



# **PLAN DE CENTRO CPR. LUSOR (SORBAS)**



Junta de Andalucía

CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO  
Y FORMACIÓN PROFESIONAL

PLAN DE CENTRO



CPR Lusor (Sorbas)

# Plan de Centro:

|   |          |
|---|----------|
| - INTRODUCCIÓN .....  | 3        |
| <b>I. PROYECTO EDUCATIVO .....</b>  | <b>4</b> |
| 1. CONCEPTO DEL PROYECTO EDUCATIVO .....  | 4        |
| 2. COLEGIO PÚBLICO RURAL LUSOR .....  | 5        |
| 3. OBJETIVOS PROPIOS PARA LA MEJORA DEL RENDIMIENTO ESCOLAR .....   | 8        |
| 4. LÍNEAS GENERALES DE ACTUACIÓN PEDAGÓGICA .....   | 11       |
| 5. CRITERIOS GENERALES PARA LA ELABORACIÓN DE LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS Y PROPUESTAS PEDAGÓGICAS. PERFIL DE SALIDA .....  | 17       |
| 1. MODELO UNIFICADO DE SITUACIÓN DE APRENDIZAJE (INFANTIL Y PRIMARIA).  |          |
| 2. MODELO UNIFICADO DE PROG. DIDÁCTICA – PROP. PEDAGÓGICA (SÉNECA).   |          |
| 6. COORDINACIÓN Y CONCRECIÓN DE LOS CONTENIDOS CURRICULARES. TRATAMIENTO TRANSVERSAL EN LAS ÁREAS DE LA EDUCACIÓN EN VALORES .....  | 36       |
| - ANEXO III "CONTENIDOS MÍNIMOS EDUC. INFANTIL  |          |
| - ANEXO IV "CONTENIDOS MÍNIMOS EDUC. PRIMARIA   |          |
| - ANEXO VII A "CRITERIOS EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN FAMILIAS INFANTIL"  |          |
| - ANEXO VII B "CRITERIOS EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN FAMILIAS PRIMARIA"  |          |
| 7. CRITERIOS PEDAGÓGICOS PARA LA DETERMINACIÓN DEL HORARIO INDIVIDUAL DEL PROFESORADO Y LA DEDICACIÓN DE LAS PERSONAS RESPONSABLES DE LOS ÓRGANOS DE COORDINACIÓN DOCENTE, ASÍ COMO ASIGNACIÓN DE TUTORÍAS Y AGRUPAMIENTOS DEL ALUMNADO ..... | 36       |
| 7.1. NORMATIVA VIGENTE .....  | 36       |
| 7.2. CRITERIOS PEDAGÓGICOS PARA ORGANIZAR Y DISTRIBUIR EL TIEMPO ESCOLAR.....   | 38       |
| 7.3. CRITERIOS PEDAGÓGICOS PARA LA DETERMINACIÓN DEL HORARIO INDIVICUAL DEL PROFESORADO .....   | 41       |
| 7.4. CRITERIOS PEDAGÓGICOS PARA LA DETERMINACIÓN DEL HORARIO DE DEDICACIÓN DE LAS PERSONAS RESPONSABLES DE LOS ÓRGANOS DE COORDINACIÓN DOCENTE .....  | 50       |
| 7.5. CRITERIOS PEDAGÓGICOS PARA ESTABLECER LOS HORARIOS Y AGRUPAMIENTOS DEL ALUMNADO .....  | 51       |
| A. CRITERIOS PARA LA ELABORACIÓN Y PLANIFICACIÓN DE LOS HORARIOS DEL ALUMNADO.  |          |
| B. CRITERIOS PEDAGÓGICOS PARA LA ASIGNACIÓN DE TUTORÍAS.  |          |
| C. CRITERIOS PARA LA ASIGNACIÓN DE ENSEÑANZAS AL PROFESORADO Y PARA LA ADSCRIPCIÓN A CICLOS.  |          |
| D. CRITERIOS PARA ESTABLECER LOS AGRUPAMIENTOS DEL ALUMNADO.  |          |
| E. CRITERIOS PARA REALIZAR LOS HORARIOS DE LOS REFUERZOS PEDAGÓGICOS (ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD).  |          |
| F. CRITERIOS PARA REALIZAR LOS HORARIOS DE PT Y AL.   |          |
| 8. PROCESO DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN INTERNA EN INFANTIL Y PRIMARIA   | 58       |
| - CRITERIOS DE PROMOCIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN (ANEXOS VII A Y VII B).  |          |
| - ANEXO XL ACTAS DE EVALUACIÓN Y ANEXO XLI MODELO ACTAS COORDINACIÓN DOCENTE, ÓRGANOS DE GOBIERNO,... .....   | 96       |



**PLAN DE CENTRO**

|  |            |
|--|------------|
| <b>9. PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD .....</b>   | <b>97</b>  |
| ➤ ANEXO G "PLAN ANUAL DE TRABAJO EOE 2.024/2.025".   |            |
| ➤ PROTOCOLO DETECCIÓN NEAE.  |            |
| ➤ ANEXO XLII PROGRAMA ATENCIÓN DIVERSIDAD Y A LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES: PROGRAMA DE REFUERZO DEL APRENDIZAJE.              |            |
| ➤ ANEXO XLIII PROGRAMA ATENCIÓN DIVERSIDAD Y A LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES: PROGRAMA DE PROFUNDIZACIÓN.                       |            |
| <b>10. PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL .....</b>   | <b>155</b> |
| ➤ PROGRAMA DE TRÁNSITO CPR LUSOR.....  | 185        |
| <b>11. PLAN DE CONVIVENCIA .....</b>   | <b>241</b> |
| <b>12. PLAN DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO DEL CENTRO .....</b>  | <b>303</b> |
| <b>13. PLAN ESTRATÉGICO DE IGUALDAD .....</b>  | <b>315</b> |
| <b>14. PROYECTO DE BIBLIOTECA, PLAN LECTOR Y <u>PLAN DE ACTUACIÓN LECTURA..</u></b>  | <b>344</b> |
| <b>15. PROYECTO NAMANA .....</b>   | <b>422</b> |
| <b>16. PROYECTO TDE (PAD – CÓDIGO ESCUELA 4.0) Y STEAM .....</b>   | <b>435</b> |
| PLAN ACTUACIÓN DIGITAL   |            |
| INFORME RÚBRICA PLAN ACTUACIÓN DIGITAL   |            |
| CRITERIOS REPARTO PORTÁTILES, MATERIAL TIC,.. EN EL CENTRO.  |            |
| <b>17. PROYECTO ESCUELA ESPACIO DE PAZ .....</b>   | <b>457</b> |
| <b>18. PROGRAMA DE REUNIONES ANUALES CPR LUSOR (ANEXO) .....</b>   | <b>484</b> |
| <b>19. EVALUACIÓN TRIMESTRAL EQUIPO EVALUACIÓN PROYECTO DIRECCIÓN, MEMORIA AUTOEVALUACIÓN Y PLAN MEJORA (ANEXO XXXV) .....</b> | <b>551</b> |
| <b>20. EVALUACIÓN TRIMESTRAL PLANES Y PROYECTOS EDUCATIVOS (ANEXO XXXVI) .....</b>   | <b>553</b> |
| <b>21. EVALUACIÓN ÓRGANOS GOB. Y ÓRGANOS COORD. DOCENTE .....</b>  | <b>555</b> |
| <b>22. PLAN ESPECÍFICO DE ACTUACIÓN Y MEDIDAS PREVENTIVAS .....</b>  | <b>558</b> |
| <b>23. PROTOCOLO ACTUACIÓN SALUD (antiguo Covid-19) .....</b>  | <b>564</b> |
| <b>24. PLAN DE CONTINGENCIA .....</b>  | <b>620</b> |
| <b>25. PROYECTO CRECIENDO EN SALUD .....</b>   | <b>637</b> |
| <b>26. PROYECTO EDUCAVES .....</b>   | <b>646</b> |
| <b>27. PROGRAMA MEJORA COMPETENCIA LINGÜÍSTICA. <u>LECTURA PLANIFICADA</u></b>   | <b>658</b> |
| <b>28. PROGRAMA MEJORA COMPETENCIA MATEMÁTICA. <u>RETOS Y RES PROBLEMAS</u></b>  | <b>667</b> |
| <b>29. ANEXOS PROYECTO EDUCATIVO: .....</b>  | <b>674</b> |
| ANEXO E "PROTOCOLO ALTAS TEMPERATURAS"   |            |
| <b>II. ROF .....</b>   |            |
| <b>III. PROYECTO DE GESTIÓN .....</b>  |            |



CPR Lusor (Sorbas)

**PLAN DE CENTRO**

## **1. INTRODUCCIÓN:**

El **Plan de Centro** es el documento que expresa la identidad de nuestro centro.

Es el auténtico referente del principio de autonomía pedagógica, de organización y de gestión. **La Ley 17/2007**, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía, establece, en su art.126, los documentos que integran el plan de centro son los siguientes:

- El Proyecto Educativo.**
- El Reglamento de Organización y Funcionamiento.**
- El Proyecto de Gestión del Centro.**

El Plan de Centro se hará de conformidad con el **Decreto 328/2010**, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Colegios de Educación Infantil y Primaria. (BOJA 16/07/2010).

Nuestro Plan de Centro ha sido elaborado por el equipo directivo y aprobado por el Consejo Escolar. En su elaboración el equipo directivo ha requerido la colaboración e implicación del equipo técnico de coordinación pedagógica y de los equipos de coordinación docente. También el Claustro de Profesorado ha fijado criterios referentes a la orientación, tutoría, evaluación o recuperación del alumnado, así como de las normas de organización y funcionamiento.

Este Plan de Centro tendrá carácter plurianual, en su elaboración participará todo el personal del centro y vinculará a la comunidad educativa de nuestro colegio. El Plan de Centro se podrá modificar a partir de los procesos de autoevaluación o bien a propuesta del director de acuerdo con su Proyecto Educativo.

Este Plan de Centro será público y se facilitará su conocimiento a la comunidad educativa.



# PROYECTO EDUCATIVO

## 1. CONCEPTO DEL PROYECTO EDUCATIVO:

---

El Proyecto Educativo del Centro recoge los valores, los objetivos, las prioridades y las formas de actuación. Asimismo, incorpora la concreción del currículum establecido por la Administración educativa contextualizado, fijado y aprobado por el Claustro, así como el tratamiento transversal en las áreas, materias o ámbitos de la educación en valores y otras enseñanzas.

El Proyecto tiene en cuenta las características del entorno social y cultural del Centro, recoge la forma de atención a la diversidad del alumnado y la acción tutorial, así como el plan de convivencia, respetando el principio de no discriminación y de inclusión educativa como valores fundamentales, así como los principios y objetivos recogidos en la **Ley Orgánica 3/2.020, de 29 de diciembre**, que modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de educación (LOE) y deroga Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre (LOMCE) y **L.E.A.** (*Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía*).

## 2. EL COLEGIO PÚBLICO RURAL LUSOR:

---

### 2.1. HISTORIA:

El Colegio Público Rural Lusor se crea como tal en el curso 1992/1993. En un principio se denominó CPR. Lubrín-Sorbas pasando poco tiempo después a adquirir el actual nombre formado a partir de la primera sílaba de ambos municipios.

Previamente a finales de los años 80 se habían creado dos colegios públicos rurales, el CPR. Río de Aguas que agrupaba las escuelas unitarias de las barriadas de Sorbas y Los gallardos y el CPR. Poeta Sotomayor que agrupaba las antiguas escuelas unitarias de las barriadas de Lubrín. De la fusión de éstos nació el CPR. Lubrín-Sorbas que poco después adquirió el nombre de CPR. Lusor.

### 2.2. CARACTERISTICAS DEL CENTRO:

Actualmente el CPR. Lusor está formado por las escuelas de tres localidades. Dos de ellas (Los alías y Gafarillos) son pedanías de Sorbas y una tercera (Alfaix) que es de Los Gallardos. La sede administrativa del centro está situada en Sorbas. El número de unidades de cada localidad depende de la matrícula de cada curso. Hasta el curso 2012/13 estuvo





**Junta de Andalucía**

**CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO  
Y FORMACIÓN PROFESIONAL**



CPR Lusor (Sorbas)

#### PLAN DE CENTRO

funcionando una cuarta unidad en la barriada de La Huelga que por falta de matrícula permanece clausurada desde ese curso. Prevemos para el curso 2.019/20 seis unidades, dos en Alfaix, tres en Los alías y solo una en Gafarillos.

Las distancias entre estas localidades se recogen en el siguiente cuadro:

|            | Sorbas | Alfaix | Gafarillos |
|------------|--------|--------|------------|
| Alfaix     | 20 Km  |        |            |
| Gafarillos | 17 Km  | 20 Km  |            |
| Los Alias  | 12 Km  | 14 Km  | 25 Km      |

Las aulas de Los Alías y Alfaix han sido objeto de una reforma en 2.017 y 2.015 respectivamente, con lo que están perfectamente adecuadas y climatizadas. La sede del centro se trasladó el curso 2015/16 a su nueva ubicación en calle Alcalá nº 1, con lo que hemos mejorado en cuanto a dependencias administrativas. Las infraestructuras de la barriada de Gafarillos es precaria, ya que el edificio es antiguo y todavía no contamos con línea de teléfono móvil ni con conexión a internet en nuestra escuela de Gafarillos.

### **2.3. CONTEXTO SOCIO-CULTURAL:**

El entorno de nuestro centro es típicamente rural sin que ello haga suponer que todas las familias trabajen en el campo. La situación socioeconómica de las familias es diversa, relacionada en general con las circunstancias laborales que permite el entorno, estando éstas diversificadas en los tres sectores productivos: agricultura y ganadería, industria y construcción y servicios. En general la situación socioeconómica es media, dándose el caso de familias con menos recursos.

Se ha producido en nuestras barriadas una disminución de la población extranjera, fundamentalmente ingleses. Antes, las familias de extranjeros contribuían a dar vida a las distintas barriadas de la zona y a las escuelas; pero en los últimos años ha cambiado bastante.

En Alfaix y Los Alías existen algunas familias temporeras que vienen y van a otros municipios en función de las campañas de recolección. Los cambios de colegio junto con el absentismo que suelen presentar, unido en ocasiones a la falta de motivación de los alumnos y la falta de interés por la escuela de algunas familias son factores que influyen de manera negativa en la evolución escolar y madurativa de estos niños.





Junta de Andalucía

CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO  
Y FORMACIÓN PROFESIONAL



CPR Lusor (Sorbas)

PLAN DE CENTRO

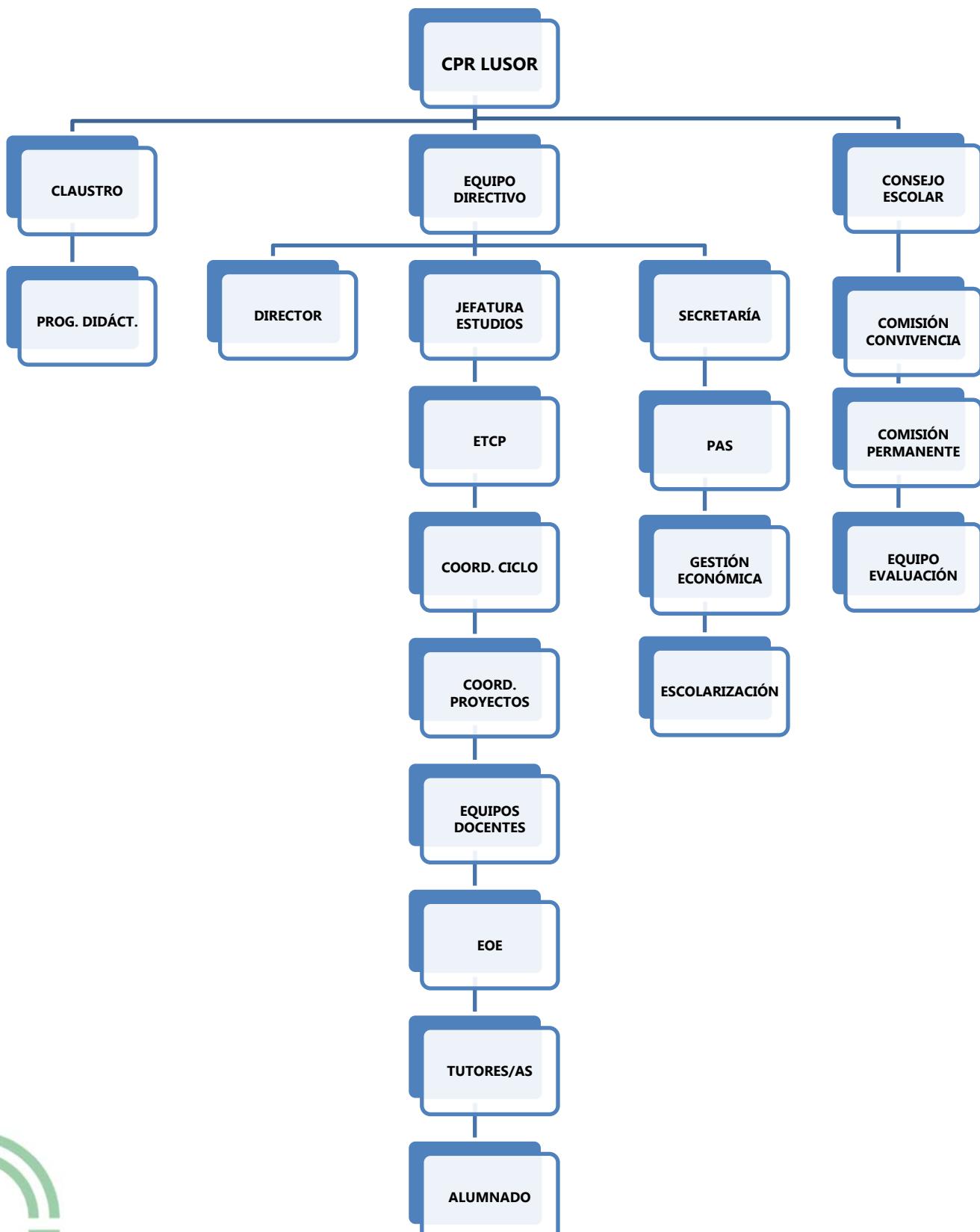
La educación es un derecho de los ciudadanos y un instrumento de compensación de desigualdades y de cohesión social. La escuela contribuye al desarrollo rural sostenible de las barriadas, permite arraigar al niño en su pueblo valorándolo, se adapta a las necesidades reales e intereses de los niños/as en sintonía con aspectos básicos para el pleno desarrollo de la democracia, como son el diálogo, la participación, el sentido de la responsabilidad y tolerancia hacia la diversidad. Es necesario mantener el esfuerzo en lo político y social, aplicando una discriminación positiva para hacer de la escuela rural un elemento importante de desarrollo de nuestras barriadas que garantice la igualdad de oportunidades y la cohesión social.





PLAN DE CENTRO

#### **2.4. ORGANIGRAMA DEL CPR. LUSOR:**



### **3. OBJETIVOS PROPIOS PARA LA MEJORA DEL RENDIMIENTO ESCOLAR:**

Objetivos propios para la mejora del rendimiento escolar de los que se informará al Claustro y Consejo Escolar. Este punto es competencia exclusiva de la Dirección. Los objetivos que se proponen para lograr mejorar los rendimientos escolares a través de la planificación e intervención en distintos ámbitos, se priorizan anualmente en el Plan de Mejora en función del análisis de la situación escolar que se realiza al revisar el Plan de Mejora Anual, elaborar la correspondiente Memoria de Autoevaluación y el estudio que realiza el Equipo de Evaluación antes de formular las propuestas de mejora y elaborar el Plan de Mejora del curso siguiente.

Objetivos para mejorar el rendimiento escolar (en azul los Objetivos del Plan de Mejora y de la Memoria de Autoevaluación):

#### **A. Relacionados con la mejora del currículo, la práctica docente y la atención a la diversidad:**

1. Realizar una evaluación inicial, continua y final, celebrando cada sesión de evaluación trimestral en profundidad, adoptando medidas para el alumnado con dificultades de aprendizaje, y analizar y considerar los resultados de las pruebas externas, para adoptar y aplicar medidas de mejora en aquellos aprendizajes que lo precisan, comprometiéndose el profesorado y los órganos de coordinación docente en el seguimiento y valoración de los resultados.
2. Mejorar las habilidades y competencias lingüísticas del alumnado a través de las distintas actividades para favorecer el desarrollo óptimo de todos sus aspectos como son la expresión y comprensión oral y escrita.
3. Desarrollar las competencias matemáticas básicas e iniciarse en la resolución de problemas que requieran la realización de operaciones elementales de cálculo, conocimientos geométricos y estimaciones, así como ser capaces de aplicarlos a las situaciones de su vida cotidiana.
4. Tener establecida la forma de atención a la diversidad en el Proyecto Educativo (PAD) y la organización de la labor de refuerzo y recuperación, realizándose una concreción anual con medidas curriculares y organizativas adaptadas al contexto y necesidades del alumnado, con la correspondiente revisión y coordinación y ofreciendo la información necesaria a las familias sobre la evolución del alumno.
5. Planificar, poner en práctica y revisar los programas de refuerzo de áreas instrumentales básicas, de aprendizajes no adquiridos, para el alumnado que no promociona de curso, y programas de adaptación curricular, y demás programas de atención a la diversidad, llevando un seguimiento y revisión de las programaciones, valorando la evolución y logros del alumnado, e informando y estableciendo compromisos con las familias.



**PLAN DE CENTRO**

6. Potenciar en nuestro alumnado el uso correcto y conocimiento de las NN.TT. de la información y la comunicación, introduciendo la sociedad digital del siglo XXI en la escuela y preparándoles para la actualidad y el futuro.
7. Desarrollar valores y actitudes positivos, encaminados al cuidado y conservación del medio natural y rural que nos rodea, siendo conscientes del impacto de la actividad humana en nuestro medio ambiente.

**B. Relacionados con la mejora de la convivencia y la consecución de un adecuado clima escolar:**

8. Combatir el absentismo escolar que en casos puntuales pudiera existir, favoreciendo la integración de aquellos alumnos con especiales dificultades sociales; y registrando y tratando con todos los medios disponibles del centro la reducción del absentismo, los retrasos y el abandono escolar siguiendo el protocolo establecido, implicando al profesorado y la acción tutorial.
9. Hacer cumplir que las entradas, salidas y cambios de clase se efectúan puntualmente, no interrumpiéndose la actividad del aula en ningún caso y dedicando el tiempo a actividades de aprendizaje, efectivas y motivadoras.
10. Mantener el buen clima de convivencia existente en nuestro centro, fomentando la adquisición de hábitos de convivencia democrática, de respeto mutuo y de participación, evitando conductas disruptivas dentro y fuera de las aulas.
11. Potenciar la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres eliminando estereotipos sociales relativos al rol de mujeres y hombres, y permitiendo un desarrollo más equilibrado y libre de la personalidad ayudando a construir relaciones entre los sexos basadas en el respeto.

**C. Relacionados con la participación e implicación de las familias:**

12. Mantener relaciones fluidas entre tutorías y familias procurando evitar la falta de asistencia del alumnado al aula y la celebración de reuniones y entrevistas trimestrales, para tratar cuestiones sobre al rendimiento y las dificultades en el proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado, y buscar la coordinación adecuada, la participación y los compromisos necesarios con las familias.
13. Trabajar activamente la convivencia para toda la comunidad educativa, haciendo partícipes a las familias en las actividades que desde el centro se desarrollan; y viceversa, las que propongan las familias para realizar en el centro, para mejorar la convivencia, evitar el absentismo, la impuntualidad, las conductas machistas,... celebrando actos académicos y culturales de la cultura andaluza, la importancia de la labor de la Biblioteca, el desarrollo de diferentes programas educativos, talleres interculturales, de convivencia y de igualdad-coeducación y exposiciones, fomentando así la idea de que el centro es un centro cultural necesario para la comunidad educativa.



**D. Mejora de la organización y funcionamiento del Centro:**

14. Fomentar el trabajo de los equipos docentes, facilitando la coordinación y el intercambio de estrategias metodológicas y favorecer el perfeccionamiento, tanto interno como externo, del profesorado, iniciándonos en el trabajo cooperativo basado en la Globalización del currículo de cada unas de las áreas educativas.
15. Ofrecer una organización anual estable y estructurada para la coordinación del profesorado a través de los distintos órganos de coordinación generando procesos de reflexión, debate y revisión sobre metodología, rendimiento escolar, modos de atención a la diversidad y acción tutorial.
16. Organizar de forma anual unos horarios ajustados a los criterios que se determinan en el Proyecto Educativo para la optimización de los recursos humanos disponibles y buscar siempre la mejor atención posible al alumnado.
17. Optimizar todos los recursos digitales posibles que puedan ofrecer al centro la mejora tecnológica y organizativa, para su modernización y actualización en herramientas TIC, como las ya iniciadas BiblioWeb 2.0. y TDE, y otras como IPasen, Drive, MOODLE, Cuaderno del Profesor Séneca, Google, Microsoft,...
18. Utilizar la página web y la MOODLE, como herramienta socio-educativa entre las diferentes escuelas de nuestro centro y entre toda la comunidad educativa.
19. Mejorar la comunicación con las familias a través de medios telemáticos (Web del Centro, IPasen, Facebook, Instagram,...)
20. Revisar regularmente por parte de los equipos de ciclo y ETCP los resultados escolares obtenidos, con adopción de medidas de mejora si es necesario y reorganización de las actividades y programas de refuerzo y atención a la diversidad, e informar al Claustro y Consejo Escolar trimestralmente.
21. Aplicar unos criterios claros para organizar y distribuir el tiempo escolar y extraescolar así como asignar las tutorías y enseñanzas en consonancia con las líneas generales de actuación pedagógica del Proyecto Educativo, señalados en el mismo y a disposición de la comunidad educativa.
22. Revisar y actualizar anualmente el Plan de Centro.

**E. Objetivos de Gestión:**

23. Organizar los recursos humanos y materiales de que disponemos, planificando adecuadamente cada actividad, con el fin de rentabilizarlos al máximo.
24. Conseguir nuevos materiales didácticos informatizados que faciliten la labor educativa y actualicen la labor docente en el centro.
25. Valorar las ofertas, tanto de actividades como de recursos, procedentes de entidades públicas y privadas, y adecuarlas a los objetivos educativos, participando en las actividades que nos proponen.



#### 4. LÍNEAS GENERALES DE ACTUACIÓN PEDAGÓGICA:

La **Unión Europea** y la **UNESCO** han propuesto para los próximos años los objetivos siguientes: mejorar la capacitación docente, desarrollar aptitudes para la sociedad del conocimiento, garantizar el acceso de todos a las tecnologías de la información y la comunicación, construir un entorno de aprendizaje abierto, hacer el aprendizaje atractivo, promocionar la ciudadanía activa, la igualdad de oportunidades y la cohesión social y mejorar el aprendizaje de idiomas extranjeros.

El **Decreto 97/2015** de 3 de marzo sobre Ordenación de enseñanzas de educación primaria, refleja en su artículo 9 sobre autonomía de los centros:

*Los centros docentes, en el ejercicio de su autonomía, podrán adoptar planes de trabajo, formas de organización, normas de convivencia, agrupamientos del alumnado, ampliación del horario lectivo de áreas o proyectos de innovación e investigación, de acuerdo con lo que establezca al respecto la Consejería competente en materia de educación, sin que en ningún caso, se puedan imponer aportaciones a las familias ni exigencias a la Administración educativa.*

Para definir las líneas de actuación pedagógica de nuestro centro rural, optaremos por una metodología abierta y flexible, centrada en el alumnado, que sea capaz de integrar en cada momento los avances pedagógicos. Además, respetaremos profundamente la capacidad innovadora que cada maestro/a pueda aportar a la práctica docente, en el marco general de las programaciones del centro.

El CPR Lusor de Sorbas adoptará las siguientes **Líneas generales de actuación pedagógica** los próximos años:

*1. Metodología abierta y flexible, centrada en el alumnado, que sea capaz de integrar en cada momento los avances pedagógicos.*

*2. El estilo de nuestro centro es claro, optamos por alcanzar el máximo desarrollo de las competencias clave en nuestro alumnado a través de actividades y tareas diseñadas para ser adaptadas a la realidad del mismo.*

*3. El centro propiciará espacios y tiempos para facilitar el trabajo en equipo y la puesta en común de las innovaciones que el profesorado pueda aportar, procurando en todo momento apoyar con recursos y espacios la formación permanente.*

*4. Se establecerá una adecuada coordinación en el tránsito entre la etapa de Infantil y Primaria, así como de Primaria a Secundaria. Desde el equipo directivo se promoverá y facilitará la realización de reuniones de coordinación entre el profesorado implicado en nuestro centro y con el centro de secundaria de adscripción.*





Junta de Andalucía

**CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO  
Y FORMACIÓN PROFESIONAL**

PLAN DE CENTRO



CPR Lusor (Sorbas)

*5. Utilización de las rúbricas, portafolio, autoevaluación y evaluación compartida para promover una evaluación objetiva y personalizada. Se establecerán criterios de calificación homogéneos, coherentes y transparentes que se pondrán en conocimiento del alumnado y sus familias. Se promoverá la definición de instrumentos y herramientas de evaluación comunes consensuados por el profesorado.*

- *Buscaremos la implicación de las familias en el proceso de enseñanza aprendizaje con vistas a la mejora y efectividad de la labor educativa.*
- Confeccionar circulares informativas que, al mismo tiempo, animen, a participar más activamente en la vida del centro.
- Desarrollo activo de los compromisos educativos y de convivencia
- Información puntual sobre los criterios de evaluación, calificación y promoción, en su caso.
- Uso de la web del centro, blog, e-mail, etc. como nexo diario y eficaz de la colaboración entre el centro y las familias. Extensión de las notas informativas que desarrollen el seguimiento de: calificaciones, trabajos, eficiencia, desmotivación, actitudes y aptitudes en general.

*6. Partiremos del principio de que el alumnado es el principal actor del proceso de enseñanza aprendizaje y que a él le corresponde el papel más activo. Para cultivar su voluntad, esfuerzo y dedicación debemos orientar todas las fuerzas el profesorado, las familias y las instituciones.*

- *Generaremos mecanismos concretos que favorezcan la convivencia escolar.*
- Dar participación activa al delegado/a de padres/madres de aula
- Analizar la convivencia en las reuniones tutoriales y de Equipos Docentes.
- Suscribir compromisos de convivencia, llegada la necesidad, y efectuar seguimientos que nos lleven a la mejora de actitudes.
- Desarrollo y difusión, en las Asambleas de clase, de los acuerdos y debates de las Juntas de Delegados y Delegadas de Primaria.
- Difusión de valores y habilidades sociales en carteles expuestos en los pasillos y aulas del centro, tras ser consensuados con el propio alumnado.
- Asambleas de clase, hacia un programa de aulas democráticas: responsabilidad, cooperación y valoración de las conductas positivas entre iguales (ayudas, integración y apoyo al alumnado con necesidades educativas,...).

*7. Potenciaremos el diagnóstico y seguimiento del Plan de Atención a la Diversidad, incluyendo hábitos de tolerancia y solidaridad, y fomentando la integración de los miembros de la comunidad con necesidades educativas especiales.*



PLAN DE CENTRO

- Realizar evaluaciones iniciales (en coordinación con los equipos docentes del curso anterior) y continuas que nos permitan la detección temprana del alumnado con necesidades especiales, con derivaciones a la Orientación del centro, llegado el caso.
- Actuaciones prioritarias, según acuerdo del ETCP, de la Orientación en el diagnóstico y tratamiento del alumnado que lo necesite.
- Planificación metódica del proceso escolar de este alumnado, con seguimiento pormenorizado de todo el Equipo Docente. Entrega trimestral del seguimiento.
- Planificación adecuada del trabajo, en los casos en los que este alumnado esté integrado en su grupo/clase de referencia. Los objetivos de aprendizaje deben estar programados, con la debida antelación, siempre.
- Fomentar el trabajo cooperativo y solidario en el grupo clase de referencia, procurando una integración total del alumnado.
- Integración individualizada del alumnado de aula específica y aula TEA en función de sus necesidades y capacidades y en colaboración con los tutores del alumno y de su aula de referencia.

*8. Desarrollaremos estrategias metodológicas que favorezcan la competencia lingüística y matemática y de cultura científica.*

- Seguimiento del Plan lector: Consecución de una fluidez en la lectura adecuada a la edad, elevando el nivel de comprensión oral y escrita.
- Desarrollo de las bibliotecas de aula y su colaboración con BiblioWeb 2.0.
- Insistir en las actividades (asambleas, debates, exposiciones orales...) que potencien la expresión y comprensión oral, hablar y escuchar.
- Coordinar el trabajo de los cuadernillos para mejorar la competencia lingüística y la lectoescritura entre las distintas etapas educativas del centro: pautas y líneas generales de actuación.
- Coordinar el trabajo de los cuadernillos para mejorar la resolución de problemas entre las distintas etapas educativas del centro: pautas y líneas generales de actuación.
- Introducir elementos de uso social en el aula: tickets, folletos, catálogos, productos envasados (papel, plástico, aluminios...), y realizar actividades de la competencia matemática y lingüística a través de la información que nos proporcionan. Textos sociales reales.
- Impulsar las actividades de invención de problemas para las distintas situaciones que se planteen, a partir de datos u operaciones.

*9. Alcanzaremos la optimización en elementos esenciales de la personalidad de nuestro alumnado: igualdad, coeducación, tolerancia, respeto, solidaridad y cooperación; trabajando los temas transversales como medio globalizador de la enseñanza, con implicación de toda la Comunidad Educativa.*

- Desarrollar el Proyecto Escuela Espacio de Paz.





Junta de Andalucía

**CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO  
Y FORMACIÓN PROFESIONAL**



CPR Lusor (Sorbas)

#### PLAN DE CENTRO

- Actividades de Coeducación con la Asociación de Mujeres de Sorbas.
- La cultura andaluza y almeriense.
- Resto de elementos transversales que generan los pilares educativos: no violencia, igualdad y libertad.

*10. Fomentaremos el desarrollo de las nuevas Tecnologías, buscando una mayor autonomía del alumnado para comunicarse en la propia lengua y lenguas extranjeras.*

- Transmitir los conocimientos, habilidades y destrezas necesarias para la utilización del equipamiento informático disponible en nuestro centro que
  - Aprovechar las pizarras digitales disponibles en el centro, teniendo en cuenta que se ha dotado de las mismas a todas las aulas de Primaria e implicando a todo el alumnado.

*11. Propiciaremos la reflexión de la comunidad educativa sobre su propia tarea educativa y docente, tomando como referencia los datos de evaluación, el grado de consecución de los indicadores de calidad (diseñados por el ETCP y aportados por la AGAEVE):*

- Analizar los resultados/rendimientos escolares, en una comparativa trimestral de las calificaciones que nos permita realizar análisis y propuestas de mejora constantes.
- Valorar los resultados de la prueba escala de evaluación externa para alumnado de 2º nivel: valorar y concluir sobre el nivel exigido, analizar los resultados del nivel y plantear unos objetivos que permitan una mejora.
- Informar a las familias de estos resultados y hacerlos partícipes del proceso educativo de esfuerzo y mejora de sus hijos e hijas.

*12. Prolongaremos nuestro quehacer educativo más allá del aula, dedicando tiempo y efectivos humanos a las actividades complementarias y extraescolares que tengan una finalidad educativa, aprovechando la oferta formativa y cultural que otras instituciones públicas o privadas pongan a nuestra disposición.*

- Confeccionar/ejecutar un Plan de Actividades Complementarias y Extraescolares: en dicho plan intervendrán los coordinadores de ciclo y el Equipo Directivo.
  - Realizar una planificación individual de cada actividad y basarla en el aprovechamiento para la mejora del rendimiento educativo y la formación integral de nuestros alumnos y alumnas.

#### **¿De qué forma nos organizaremos para conseguir estas líneas de actuación pedagógica?**

- 1.- Dando a conocer a las personas que se incorporan al centro el Proyecto Educativo, el Plan de Orientación y Acción Tutorial, el ROF y normas básicas de comportamiento, así como los proyectos y planes de actuación, a fin de que todo el equipo actúe con unificación de criterios previamente consensuados.





Junta de Andalucía

**CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO  
Y FORMACIÓN PROFESIONAL**



CPR Lusor (Sorbas)

#### PLAN DE CENTRO

2.- Concretándose en las programaciones didácticas y propuestas pedagógicas de cada una de las etapas educativas.

3.- Estableciendo diversas vías de comunicación de manera que todos los miembros de la Comunidad Educativa estén bien informados.

4.- Trabajando en equipo para garantizar la continuidad y coherencia de los aprendizajes en cada etapa y ciclo; a la vez compartiremos material, ideas y otros recursos que enriquecerán a todo el equipo docente.

5.- Implicando a todo el equipo docente en la resolución de conflictos.

6.- Enfatizando en el desarrollo de la competencia digital y tratamiento de la información a través del uso de las **Tecnologías del Aprendizaje y Conocimiento "TACs"** (pizarras digitales, ordenadores portátiles,..)

7.- Procurando prolongar nuestro quehacer educativo más allá del aula, dedicando tiempo y efectivos humanos y económicos a las actividades complementarias y extraescolares que tengan una finalidad educativa (visitas a lugares de interés, actos culturales, conferencias, etc.). Asimismo, se aprovechará, en la medida de nuestras posibilidades, la oferta formativa y cultural que otras instituciones públicas o privadas pongan a nuestra disposición.

8.- Desarrollando la colaboración entre nuestro centro y las familias de nuestro alumnado, por lo cual fomentaremos la sintonía entre nuestra acción educativa y la de los correspondientes tutores legales.

9.- Reflexionando periódicamente sobre la propia tarea educativa y docente, tomando como programa de dicha reflexión los principios y objetivos educativos propuestos y haciendo un seguimiento y evaluando de forma continua nuestro trabajo en todos los aspectos de la vida escolar.

10.- Estableciendo objetivos concretos de mejora teniendo en cuenta las necesidades del centro.

11.- Flexibilizando agrupamientos, espacios, tiempos y recursos.

12.- Valorando más el esfuerzo durante el proceso que el resultado final y aprovechando el error para llegar a la mejora.

#### LÍNEAS GENERALES DE ACTUACIÓN EDUCACIÓN INFANTIL:

➤ Se fomenta el aprendizaje cooperativo, el respeto, las relaciones sociales y de convivencia, pues ellos mismos aprenden a organizarse el trabajo, las propias iniciativas y las propias responsabilidades.

➤ La metodología será activa, lúdica y participativa, por tanto se proponen situaciones que lleven al niño/a a observar, manipular, investigar, y formular hipótesis para poder ampliar su visión de cómo son las cosas.

➤ Hay que potenciar y estimular la motivación de los alumnos y utilizar como punto de partida sus intereses, los hechos de la vida diaria o sus experiencias previas. Despertar su interés hacia el objeto de aprendizaje formulando preguntas motivadoras.





Junta de Andalucía

CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO  
Y FORMACIÓN PROFESIONAL



CPR Lusor (Sorbas)

PLAN DE CENTRO

- Utilizar estrategias comunicativas, vocabulario y terminología adaptados a la tipología del alumnado. Intentar que en un primer momento sean ellos los que busquen soluciones para superar dificultades, que lleguen a sus propias conclusiones en función de sus conocimientos y experiencias previas.
- Crear un clima que favorezca la confianza entre los alumnos/as y el educador/a procurando que se sientan tranquilos y confiados, que no tengan miedo a equivocarse y que se encuentren a gusto a la hora de comunicar sus ideas.
- Crear situaciones de aprendizaje que, aunque no puedan resolver individualmente, si lo puedan hacer con la ayuda de otros, intentar no dar directamente la respuesta, sino crear conflictos cognoscitivos para que encuentren por ellos mismos la solución.
- Crear situaciones en las que el papel de la imitación y el juego simbólico se empleen como herramientas del desarrollo cognitivo y personal.
- Utilizar las situaciones de interacción como un recurso más para ayudar a cada alumno/a que lo necesite, teniendo en cuenta sus capacidades y sus dificultades. Facilitar la participación de todos, en función de sus propias posibilidades.
- Incorporar y utilizar en el aula los materiales que el alumnado pueda encontrar en su vida diaria y que les puedan permitir diferentes niveles de resolución de las actividades de aprendizaje.
- Implicar a los alumnos, en la medida de lo posible, en el funcionamiento y en la organización del aula. Asignarles responsabilidades para que colaboren en el mantenimiento del orden y participen en la dinámica establecida conjuntamente. Intentar que se sientan bien en clase y que tengan ganas de aprender y de participar en las actividades. Establecer de forma clara y explícita estrategias que impliquen un compromiso mutuo.
- Gracias al programa "Apoyo a la Escuela Rural", el centro aporta todo el material didáctico fungible del proceso de enseñanza-aprendizaje de los alumnos/as.
- Establecer canales de comunicación y colaboración con las familias.



## 5. CRITERIOS GENERALES PARA LA ELABORACIÓN DE LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS Y LAS PROPUESTAS PEDAGÓGICAS:

---

La elaboración de las Programaciones Didácticas y/o Propuestas Pedagógicas se realizarán desde el inicio del curso escolar, en septiembre hasta la primera quincena del mes de octubre. Transcurrido ese tiempo de elaboración, deberán estar en la aplicación de Séneca correctamente desarrolladas.

Dichas PD y/o PP se cumplimentarán en Séneca (modelo al final del apartado 5).

Se desarrollarán una vez realizada la Evaluación Inicial y analizado los diferentes Informes Individualizados del alumnado de cada aula.

1. Debe constar su elaboración en las actas de los equipos de ciclo o departamentos didácticos según corresponda.
2. Debe constar su aprobación en acta de Claustro de Profesorado, con indicación expresa de las propuestas pedagógicas o programaciones que se aprueban.

### 5.1. NORMATIVA DE APLICACIÓN:

---

3. Arts. 27 y 28 del Reglamento Orgánico de las escuelas infantiles de segundo grado, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria, y de los centros públicos específicos de educación especial, aprobado por el **Decreto 328/2010**, de 13 de julio (BOJA 16-07- 2010).
4. Reglamento Orgánico de las Escuelas infantiles, Escuelas de Primaria,... en Andalucía **Decreto 4/2.023 de 13 de febrero**.
5. **Instrucciones de 24 de julio de 2013**, de la Dirección General de Innovación Educativa y Formación del Profesorado, sobre el tratamiento de la lectura para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística de los centros educativos públicos que imparten educación infantil, educación primaria y educación secundaria.

### EDUCACIÓN INFANTIL

- a) **Decreto 100/2023, de 9 de mayo**, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Infantil:
- b) **Orden de 30 de mayo de 2023**, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Infantil.
  - Anexo III: Situaciones de Aprendizaje.



## **EDUCACIÓN PRIMARIA**

- c) **Decreto 101/2023, de 9 de mayo**, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Primaria.
- d) **Orden de 30 de mayo de 2023**, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Primaria.
  - a. Anexo III: Situaciones de Aprendizaje.

### **5.2.1. PROPUESTAS PEDAGÓGICAS DE 2º CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL:**

---

- 6. Los criterios para la elaboración de las propuestas pedagógicas del segundo ciclo deben contemplar que estas recojan, al menos, los siguientes aspectos:
  - a. Los objetivos, la concreción, secuenciación y distribución temporal de los contenidos (teniendo en cuenta los tres cursos de que consta el mismo) y los criterios de evaluación para cada una de las áreas del ciclo, conforme a lo que se haya determinado en el apartado c) del proyecto educativo.
  - b. El tratamiento de la primera aproximación del alumnado a la lectura y a la escritura, que deberá recogerse en la propuesta pedagógica.  
**(Instrucciones de 24 de julio de 2013**, de la DGIEFP sobre el tratamiento de la lectura para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística de los centros educativos públicos que imparten educación infantil, educación primaria y educación secundaria).
  - c. La forma en que se incorporan los contenidos de carácter transversal al currículo, conforme a las orientaciones que se hayan dispuesto en el apartado c) del proyecto educativo, atendiendo al contexto socioeconómico y cultural del centro y a las características del alumnado.
  - d. La metodología que se va a aplicar, que deberá atender a los principios metodológicos generales de la educación infantil que se hayan fijado en el apartado c) del proyecto educativo.
  - e. Las medidas de atención a la diversidad previstas, atendiendo a la especificidad de estas enseñanzas.
  - f. El diseño y la organización de los espacios individuales y colectivos.
  - g. La distribución del tiempo lectivo.
  - h. Los materiales y recursos didácticos que se vayan a utilizar, incluidos aquéllos para uso del alumnado.
  - i. Las actividades complementarias y extraescolares relacionadas con el currículo,



**PLAN DE CENTRO**

que se propone el equipo de ciclo. Se recomienda que se incluya el profesorado responsable de su organización y realización, alumnado al que se dirige, posible temporalización, si se contempla la participación o colaboración de las familias, etc.

7. Las modificaciones de la LOMLOE se implantan en la totalidad de la etapa de Educación Infantil en el curso 2023-2024, conforme a su calendario de implantación.

Como consecuencia de ello, en lo referente al desarrollo curricular para el próximo curso escolar, la normativa de aplicación es:

- e) **Decreto 100/2023, de 9 de mayo**, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Infantil.
- f) **Orden de 30 de mayo de 2023**, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Infantil.

8. Según el **D. 100/2023**, se entenderá por:

1. **Objetivos**: logros que se espera que el alumnado haya alcanzado al finalizar la etapa y cuya consecución está vinculada a la adquisición de las competencias clave.
2. **Competencias clave**: desempeños que se consideran imprescindibles para que el alumnado pueda progresar con garantías de éxito en su itinerario formativo, y afrontar los principales retos y desafíos globales y locales. Son la adaptación al sistema educativo español de las competencias clave establecidas en la Recomendación del Consejo de la Unión Europea de 22 de mayo de 2018 relativa a las competencias clave para el aprendizaje permanente.

Las competencias clave son:

- a. Competencia en comunicación lingüística - CCL
- b. Competencia plurilingüe - CP
- c. Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería - STEM
- d. Competencia digital - CD
- e. Competencia personal, social y de aprender a aprender - CPSAA
- f. Competencia ciudadana - CC
- g. Competencia emprendedora - CE
- h. Competencia en conciencia y expresión culturales - CCEC
3. **Competencias específicas**: desempeños que el alumnado debe poder desplegar en actividades o en situaciones cuyo abordaje requiere de los saberes básicos de cada área. Las competencias específicas constituyen un elemento de conexión entre, por una parte, las competencias clave y, por otra, los saberes básicos de las áreas y los criterios de evaluación.



**PLAN DE CENTRO**

4. **Criterios de evaluación:** referentes que indican los niveles de desempeño esperados en el alumnado en las situaciones o actividades a las que se refieren las competencias específicas de cada área en un momento determinado de su proceso de aprendizaje.
5. **Saberes básicos:** conocimientos, destrezas y actitudes que constituyen los contenidos propios de un área y cuyo aprendizaje es necesario para la adquisición de las competencias específicas.
6. **Situaciones de aprendizaje:** situaciones y actividades que implican el despliegue por parte del alumnado de actuaciones asociadas a competencias clave y competencias específicas, y que contribuyen a la adquisición y desarrollo de las mismas.
7. La práctica educativa en esta etapa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten el máximo desarrollo de cada niño y de cada niña y se basará en experiencias de aprendizaje significativas y emocionalmente positivas y en la experimentación y el juego.

Además, deberá llevarse a cabo en un ambiente de afecto y confianza para potenciar su autoestima e integración social y el establecimiento de un apego seguro.

Así mismo, se velará por garantizar desde el primer contacto una transición positiva desde el entorno familiar al escolar, así como la continuidad entre ciclos y entre etapas.

8. En los dos ciclos de esta etapa, se atenderá progresivamente al desarrollo afectivo, a la gestión emocional, al movimiento y los hábitos de control corporal, a las manifestaciones de la comunicación y del lenguaje, y a las pautas elementales de convivencia y relación social, así como al descubrimiento del entorno, de los seres vivos que en él conviven y de las características físicas y sociales del medio en el que viven. También se incluirá la educación en valores.
9. Asimismo, se incluirán la educación para el consumo responsable y sostenible y la promoción y educación para la salud.
10. Además, se favorecerá que niños y niñas adquieran autonomía personal y elaboren una imagen de sí mismos positiva, equilibrada e igualitaria y libre de estereotipos discriminatorios.

Para la adquisición y desarrollo de las competencias, el equipo educativo diseñará situaciones de aprendizaje, de acuerdo a los principios que, con carácter orientativo:

**11. El D. 100/2.023 y la O. 30 mayo 2.023: Anexo III: Situaciones de Aprendizaje.**

12. El **Perfil competencial** identifica y define las competencias clave que el alumnado debería haber desarrollado al finalizar cada ciclo de la Educación Infantil. Sin perjuicio de que se tenga en cuenta el diferente grado de desarrollo madurativo de cada niño y niña en esta etapa, este perfil introduce los descriptores operativos que pueden orientar sobre el nivel de desempeño esperado al término de cada ciclo. Se tendrá una visión global en el planteamiento del currículo, adaptándolo en todo momento a las características del alumnado, siendo el Perfil un referente que servirá



**PLAN DE CENTRO**

de guía en la observación en el aula, así como en la programación docente concretada en la propuesta pedagógica correspondiente.

13. El profesorado o el personal educador y formador integrante de los distintos equipos de ciclo elaborará las propuestas pedagógicas de los cursos que le correspondan, a partir de lo establecido en los Anexos I, II y III, mediante la concreción de las competencias específicas, de los criterios de evaluación, la adecuación de los saberes básicos y su vinculación con el resto de elementos del currículo, así como el establecimiento de situaciones de aprendizaje que integren estos elementos y contribuyan a la adquisición de las competencias respetando los principios pedagógicos regulados para la etapa.

14. Las propuestas pedagógicas se concretarán en **situaciones de aprendizaje**.

Para el desarrollo de las situaciones de aprendizaje se tendrá en consideración lo siguiente:

1. Las situaciones de aprendizaje implican la realización de un conjunto de actividades y tareas que los responsables de la impartición de las distintas áreas llevarán a cabo para lograr que el alumnado desarrolle las competencias específicas en un contexto determinado.
2. El objetivo principal de las situaciones de aprendizaje es la integración de los elementos curriculares de las distintas áreas mediante tareas y actividades significativas y relevantes que garanticen que la práctica educativa atienda a la diversidad del alumnado, a las características personales, necesidades, intereses y estilo cognitivo de los niños y las niñas.
3. La metodología tendrá un carácter fundamentalmente activo, basada en el juego, partiendo de los intereses del alumnado y su grado de desarrollo, para favorecer la motivación y la participación, dando lugar tanto al trabajo individual como al cooperativo y al aprendizaje entre iguales, mediante la utilización de enfoques orientados a una perspectiva de género e integrando referencias a la vida cotidiana y al entorno inmediato.
4. Para que la adquisición de las competencias sea efectiva, las situaciones de aprendizaje deben estar bien contextualizadas y ser respetuosas con las experiencias del alumnado y sus diferentes formas de comprender la realidad.
5. Estas situaciones concretan y evalúan las experiencias de aprendizaje del alumnado y deben estar compuestas por tareas de creciente complejidad, en función de su nivel psicoevolutivo, cuya resolución conlleve la construcción de nuevos conocimientos, haciendo uso de materiales didácticos diversos.
6. El objetivo de estas situaciones de aprendizaje es ofrecer al alumnado la oportunidad de conectar sus aprendizajes y aplicarlos en contextos cercanos a su vida cotidiana, favoreciendo el aprendizaje en base a los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje.



PLAN DE CENTRO

| <b>MODELO DE PROPUESTA PEDAGÓGICA DE EDUCACIÓN INFANTIL DE SÉNECA:</b>  |  |
|---|--|
| <b>ÁREAS</b>  |  |
| <b>ASPECTOS GENERALES</b>   |  |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Contextualización y relación con el Plan de centro</b></li> <li>- <b>Marco legal</b></li> <li>- <b>Organización del equipo de ciclo</b></li> <li>- <b>Objetivos del área</b></li> <li>- <b>Presentación del área</b></li> <li>- <b>Principios Pedagógicos</b></li> <li>- <b>Contribución del área a las competencias clave.</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>i. Actividades que mejoran el perfil competencial del alumnado: Recursos Tic,...</li> <li>j. Principios "DUA": Proporcionar múltiples formas de presentación y representación; variadas formas de expresión y ejecución; de participación.</li> </ul> </li> <li>- <b>Evaluación y calificación del alumnado</b></li> <li>- <b>Indicadores de logro de la autoevaluación docente</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- 9.1. Resultados de la evaluación del área</li> <li>- 9.2. Métodos didácticos y pedagógicos</li> <li>- 9.3. Adecuación de los materiales y recursos didácticos</li> <li>- 9.4. Eficacia de las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales</li> <li>- 9.5. Utilización de instrumentos de evaluación variados, diversos, accesibles, adaptados</li> </ul> </li> </ul> |  |

**CONCRECIÓN ANUAL**

- Las Propuestas Pedagógicas se subirán a Séneca, usando el modelo de dicha plataforma y que tenemos desarrollado en el Plan de Centro (Punto 5.2.1. Propuestas Pedagógicas de Educación Infantil).
- Las Situaciones de Aprendizaje en Educación Infantil se subirán a Séneca, utilizando el modelo desarrollado en el Plan de Centro (Punto 5.2.1. Propuestas Pedagógicas de Educación Infantil), según lo establecido en el Artículo 3 y Anexo III de la Orden de 30 de mayo de Educación Infantil.

Cada Ciclo establecerá el número Situaciones de Aprendizaje según establezcan de forma consensuada en su Temporalización Anual, tomando como eje central la editorial que se trabaja en Educación Infantil.

Cada Docente deberá de realizar una actividad por trimestre al menos, en el **Cuaderno del Profesorado** y realizará dicha evaluación vía Séneca.



PLAN DE CENTRO

**MODELO DE SITUACIÓN DE APRENDIZAJE DE EDUCACIÓN INFANTIL:**

**1. IDENTIFICACIÓN:**

|                         |                        |
|-------------------------|------------------------|
| <b>CURSO:</b>           | <b>TÍTULO - TAREA:</b> |
| <b>TEMPORALIZACIÓN:</b> |                        |

**2. JUSTIFICACIÓN:**

|  |
|--|
|  |
|  |

**3. DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO FINAL:**

|  |
|--|
|  |
|  |

**4. CONCRECIÓN CURRICULAR:**

**COMPETENCIAS ESPECÍFICAS** (Especificar Áreas):

|                            |                                 |     |
|----------------------------|---------------------------------|-----|
| <b>Lengua:</b><br>1, 2,... | <b>Matemáticas:</b><br>1, 2,... | ... |
|----------------------------|---------------------------------|-----|

| ÁREA | CRITERIOS DE EVALUACIÓN | SABERES BÁSICOS |
|------|-------------------------|-----------------|
|      |                         |                 |
|      |                         |                 |
|      |                         |                 |

**ORIENTACIONES PARA LA COMPETENCIA ESPECÍFICA**

|  |
|--|
| <b>CONEXIÓN CON EL PERFIL COMPETENCIAL AL FINALIZAR CADA CICLO / PERFIL DE SALIDA</b><br>(Trabajamos en esta SdA sólo las marcadas). |
|--|

- Desarrollar una actitud responsable.
- Consumo responsable.
- Estilo de vida saludable.
- Desarrollar un espíritu crítico, empático y proactivo.
- Resolver conflictos de forma pacífica.
- Aceptar la incertidumbre como una oportunidad.
- Cooperar y convivir.
- Sentirse parte de un proyecto colectivo.
- Desarrollar habilidades que permitan continuar aprendiendo a lo largo de la vida.





Junta de Andalucía

**CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO  
Y FORMACIÓN PROFESIONAL**



CPR Lusor (Sorbas)

PLAN DE CENTRO

## 5. SECUENCIACIÓN DIDÁCTICA:

| ACTIVIDADES<br>(Tipos y Contextos) | EJERCICIOS<br>(Recursos y Procesos Cognitivos) |
|------------------------------------|--|
|                                    |  |
|                                    |  |
|                                    |  |

## 6. MEDIDAS DE ATENCIÓN EDUCATIVA ORDINARIA A NIVEL DE AULA

### MEDIDAS GENERALES. MEDIDAS ESPECÍFICAS. ADAPTACIONES DUA (Diseño Universal del Aprendizaje)

| PRINCIPIOS DUA                            | PAUTAS DUA |  |  |  |
|---|------------|--|--|--|
| • Múltiples medios de representación.     |            |  |  |  |
| • Múltiples medios de acción y expresión. |            |  |  |  |
| • Múltiples formas de implicación.        |            |  |  |  |

## 7. VALORACIÓN DE LO APRENDIDO

### PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE

| CRITERIOS DE EVALUACIÓN | INSTRUMENTOS DE OBSERVACIÓN   | RÚBRICAS |          |          |          |           |
|-------------------------|---|----------|----------|----------|----------|-----------|
|                         |   | IN (1-4) | SU (5-6) | BI (6-7) | NT (7-8) | SB (9-10) |
|                         | Observación.<br>Exposición.<br>Material creado.<br>Diario de trabajo.<br>Examen Oral, escrito,... |          |          |          |          |           |
|                         |   |          |          |          |          |           |
|                         |   |          |          |          |          |           |

### EVALUACIÓN VALORACIÓN MEDIDAS DUA PARA LA DIVERSIDAD

### NIVEL DESEMPEÑO COMPETENCIAL

### PROCEDIMIENTOS DE AUTO-EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE

| Indicador | Instrumento (Rúbrica) |          |          |          |           |
|-----------|-----------------------|----------|----------|----------|-----------|
|           | IN (1-4)              | SU (5-6) | BI (6-7) | NT (7-8) | SB (9-10) |
|           |                       |          |          |          |           |



**Junta de Andalucía**

**CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO  
Y FORMACIÓN PROFESIONAL**



CPR Lusor (Sorbas)

**PLAN DE CENTRO**

| <b>Organización del Aula</b>  |  |  |  |  |  |
|---|--|--|--|--|--|
| Disposición flexible  |  |  |  |  |  |
| Trabajo individual y en grupo   |  |  |  |  |  |
| Organización autónoma del alumnado  |  |  |  |  |  |
| <b>Programación</b>   |  |  |  |  |  |
| Adecuación de los objetivos y contenidos según características del alumnado |  |  |  |  |  |
| Ajuste de las actividades   |  |  |  |  |  |
| Inclusión de actividades interculturales                                    |  |  |  |  |  |
| Metodología flexible  |  |  |  |  |  |
| <b>Actividad Docente</b>  |  |  |  |  |  |
| Estrategias de comunicación   |  |  |  |  |  |
| Conexión de los conocimientos previos                                       |  |  |  |  |  |
| Aprendizaje funcional   |  |  |  |  |  |
| Uso de la Biblioteca de centro y aula                                       |  |  |  |  |  |
| Variedad de actividades   |  |  |  |  |  |
| Salidas al entorno  |  |  |  |  |  |
| Clima de confianza  |  |  |  |  |  |
| Trabajo colaborativo  |  |  |  |  |  |
| <b>Acción Tutorial</b>  |  |  |  |  |  |
| Aplicación del POAT   |  |  |  |  |  |
| Coordinación con especialistas, apoyos, EOE                                 |  |  |  |  |  |
| Relaciones con las familias y colaboración con éstas.                       |  |  |  |  |  |
| Asambleas/Debate de problemas   |  |  |  |  |  |
| <b>Evaluación</b>   |  |  |  |  |  |
| Detección de los conocimientos previos (Evaluación inicial)                 |  |  |  |  |  |
| Uso de la ficha de seguimiento de objetivos                                 |  |  |  |  |  |
| Instrumentos de evaluación empleados.                                       |  |  |  |  |  |
| Evaluación de las Competencias Clave  |  |  |  |  |  |
| Frecuencia de corrección de cuadernos y trabajos del alumnado               |  |  |  |  |  |



## 5.2.2. A PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS DE EDUCACIÓN PRIMARIA:

Las Programaciones Didácticas de los equipos de ciclo deben contemplar, al menos, los siguientes aspectos:

- i. La contribución de las áreas a la adquisición de las competencias clave.
- ii. Los objetivos, secuenciación y distribución temporal de los contenidos (teniendo en cuenta los dos cursos de los que consta cada ciclo), los criterios de evaluación para cada una de las áreas del ciclo, los indicadores de evaluación como concreción y secuenciación de los estándares de aprendizaje evaluables de final de etapa conforme a lo que se haya determinado en el apartado c) del proyecto educativo.
- iii. Estrategias y actividades en las que el alumnado deberá leer, escribir y expresarse de forma oral.
- Los centros docentes al organizar su práctica docente deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario de lectura de una hora, o el equivalente a una sesión horaria, para trabajar la comprensión y fluidez lectoras en todos los cursos de la etapa.
- Las actividades de lectura que se programen durante el tiempo de lectura reglado deberán potenciar la comprensión lectora e incluirán debates dirigidos e intercambios de experiencias en torno a lo leído, así como la presentación oral y escrita de trabajos personales del alumnado o grupo. Se procurará, además, el uso de diferentes tipos de textos continuos y discontinuos, tanto de carácter literario como periodístico, divulgativo o científico, adecuados a la edad del alumnado.

(**Instrucciones de 24 de julio de 2013**, de la DGIEFP sobre el tratamiento de la lectura para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística de los centros educativos públicos que imparten educación infantil, educación primaria y educación secundaria).

- iv. La forma en que se incorporan los contenidos de carácter transversal al currículo, conforme a las orientaciones que se hayan dispuesto en el apartado c) del proyecto educativo, atendiendo al contexto socioeconómico y cultural del centro y a las características del alumnado.
- v. La metodología que se va a aplicar, que deberá atender a los principios metodológicos generales de la Educación Primaria y los acuerdos metodológicos para favorecer la adquisición de las competencias clave que se hayan fijado en el apartado c) del proyecto educativo.
- vi. Los procedimientos, instrumentos y criterios de calificación que se vayan a aplicar para la evaluación del alumnado, en consonancia con las orientaciones metodológicas establecidas y con los procedimientos y criterios comunes de evaluación que se hayan dispuesto en el apartado e) del proyecto educativo.



#### PLAN DE CENTRO

- vii. Las medidas de atención a la diversidad, atendiendo a lo dispuesto para la atención a la diversidad y la organización de las actividades de refuerzo y recuperación en los apartados f) y g) del proyecto educativo.
- viii. Los materiales y recursos didácticos que se vayan a utilizar, incluidos los libros para uso del alumnado.
- ix. Las actividades complementarias y extraescolares relacionadas con el currículo, que se proponen realizar los equipos de ciclo. Se recomienda que se incluya el profesorado responsable de su organización y realización, alumnado al que se dirige, posible temporalización, si se contempla la participación o colaboración de las familias, etc.

#### 2. Cuestiones a tener en cuenta en la elaboración de las programaciones didácticas:

En lo que se refiere a los elementos del currículo, debido a los diferentes marcos normativos que los regulan, hay que distinguir entre los cursos pares y los impares de la etapa. Los cursos pares siguen rigiéndose por la normativa anterior, mientras que los impares son los que han sufrido cambios.

| MODELO DE PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE EDUCACIÓN PRIMARIA DE SÉNECA:   |  |
|---|--|
| ÁREAS   |  |
| ASPECTOS GENERALES  |  |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>- Contextualización y relación con el Plan de centro</li> <li>- Marco legal</li> <li>- Organización del equipo de ciclo</li> <li>- Objetivos del área</li> <li>- Presentación del área</li> <li>- Principios Pedagógicos</li> <li>- Contribución del área a las competencias clave.           <ul style="list-style-type: none"> <li>k. Actividades que mejoran el perfil competencial del alumnado: Recursos Tic,...</li> <li>l. Actividades que fomenten la lectura.</li> <li>m. Principios "DUA": Proporcionar múltiples formas de presentación y representación; variadas formas de expresión y ejecución; de participación.</li> </ul> </li> <li>- Evaluación y calificación del alumnado</li> <li>- Indicadores de logro de auto-evaluación docente           <ul style="list-style-type: none"> <li>9.1. Resultados de la evaluación del área</li> <li>9.2. Métodos didácticos y pedagógicos</li> <li>9.3. Adecuación de los materiales y recursos didácticos</li> <li>9.4. Eficacia de las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales</li> <li>9.5. Utilización de instrumentos de evaluación variados, diversos, accesibles, adaptados</li> </ul> </li> </ul> |  |
| CONCRECIÓN ANUAL (Lectura Planificada)  |  |

- Las Programaciones Didácticas se subirán a Séneca, usando el modelo de dicha plataforma y que tenemos desarrollado en el Plan de Centro (Punto 5.2.2. Propuestas Pedagógicas de Educación Primaria).

Cada Ciclo establecerá el número Situaciones de Aprendizaje según establezcan de forma consensuada en su Temporalización Anual, tomando como eje central la editorial que se trabaja en Educación Primaria.

Cada Docente deberá de realizar una actividad por trimestre al menos, en el Cuaderno del Profesorado y realizará dicha evaluación vía Séneca.



## 5.2.2. B PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS DE EDUCACIÓN PRIMARIA:

- Los elementos del currículo son los objetivos, las competencias, los contenidos enunciados en forma de saberes básicos, y los criterios de evaluación:
  1. **Objetivos:** logros que se espera que el alumnado haya alcanzado al finalizar la etapa y cuya consecución está vinculada a la adquisición de las competencias clave.
  2. **Competencias clave:** desempeños que se consideran imprescindibles para que el alumnado pueda progresar con garantías de éxito en su itinerario formativo, y afrontar los principales retos y desafíos globales y locales. Aparecen recogidas en el **Perfil de salida** del alumnado (anexo I del RD 157/2022) al término de la enseñanza básica y son la adaptación al sistema educativo español de las competencias clave establecidas en la Recomendación del Consejo de la Unión Europea, de 22 de mayo de 2018 relativa a las competencias clave para el aprendizaje permanente. Las competencias clave son:
    3. Competencia en comunicación lingüística - CCL
    4. Competencia plurilingüe - CP
    5. Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería - STEM
    6. Competencia digital - CD
    7. Competencia personal, social y de aprender a aprender - CPSAA
    8. Competencia ciudadana - CC
    9. Competencia emprendedora - CE
    10. Competencia en conciencia y expresión culturales – CCEC

El **Perfil de salida** del alumnado al término de la enseñanza básica la concreción de los principios y fines del sistema educativo referidos a la educación básica que fundamenta el resto de decisiones curriculares. El Perfil de salida identifica y define, en conexión con los retos del siglo XXI, las competencias clave que el alumnado debe haber desarrollado al finalizar la educación básica, e introduce orientaciones sobre el nivel de desempeño esperado al término de la Educación Primaria (Anexo I RD. 157/2.022).

El **Perfil de salida** del alumnado al término de la enseñanza básica es la herramienta en la que se concretan los principios y los fines del sistema educativo español referidos a dicho periodo. El Perfil identifica y define, en conexión con los retos del siglo XXI, las competencias clave que se espera que los alumnos y alumnas hayan desarrollado al completar esta fase de su itinerario formativo.

11. **Competencias específicas:** desempeños que el alumnado debe poder desplegar en actividades o en situaciones cuyo abordaje requiere de los saberes básicos de cada área o ámbito. Constituyen un elemento de conexión entre el Perfil de salida del alumnado, y los saberes básicos de las áreas o ámbitos y los criterios de evaluación.
12. **Criterios de evaluación:** referentes que indican los niveles de desempeño



**PLAN DE CENTRO**

esperados en el alumnado en las situaciones o actividades a las que se refieren las competencias específicas de cada área en un momento determinado de su proceso de aprendizaje.

13. **Saberes básicos:** conocimientos, destrezas y actitudes que constituyen los contenidos propios de un área o ámbito y cuyo aprendizaje es necesario para la adquisición de las competencias específicas.
14. **Situaciones de aprendizaje:** situaciones y actividades que implican el despliegue por parte del alumnado de actuaciones asociadas a competencias clave y competencias específicas y que contribuyen a la adquisición y desarrollo de las mismas.
- El **Real Decreto 157/2022**, de 1 de marzo, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria, incluye una serie de Anexos que contienen los siguientes aspectos:
  - A. Anexo I – Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica, competencias clave que se deben adquirir, descriptores operativos de cada una de las competencias clave (al completar la Educación Primaria y al completar la enseñanza básica).
    - i. Anexo II – las diferentes áreas, con sus competencias específicas y la asociación de cada una de ellas a los descriptores correspondientes del perfil de salida, los criterios de evaluación agrupados por ciclo y clasificados por competencia específica. Además, se incluyen aquí los distintos saberes básicos de cada área.
    - ii. Anexo III – situaciones de aprendizaje, que representan una herramienta eficaz para integrar los elementos curriculares de las distintas áreas mediante tareas y actividades significativas y relevantes para resolver problemas de manera creativa y cooperativa, reforzando la autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad. Este anexo carece del carácter de normativa básica (*Disposición final primera del RD*).
  - El **perfil de salida** del alumnado al término de la enseñanza básica constituye la concreción de los principios y fines del sistema educativo referidos a la educación básica, e identifica y define las competencias clave que el alumnado debe haber desarrollado al finalizar la educación básica, e introduce orientaciones sobre el nivel de desempeño esperado al término de la Educación Primaria.
  - Estos elementos curriculares están concretados en los distintos anexos de la **Orden de 30 de mayo de 2.023**, por la que se establecen aspectos de organización y funcionamiento para los centros que imparten educación primaria para el curso 2023/2024.
  2. Anexo IV – Situaciones de Aprendizaje.
    - La finalidad de la Educación Primaria es facilitar a los alumnos y alumnas los aprendizajes de la expresión y comprensión oral, la lectura, la escritura, el cálculo, las habilidades lógicas y matemáticas, la adquisición de nociones básicas de la cultura, y el hábito de convivencia así como los de estudio y trabajo, el sentido artístico, la creatividad y la afectividad, con el fin de garantizar una formación integral que contribuya al pleno desarrollo de su personalidad, y de prepararlos para cursar con





Junta de Andalucía

CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO  
Y FORMACIÓN PROFESIONAL



CPR Lusor (Sorbas)

#### PLAN DE CENTRO

aprovechamiento la Educación Secundaria Obligatoria

- Se pondrá especial énfasis en garantizar la inclusión educativa, la atención personalizada al alumnado y a sus necesidades de aprendizaje, la participación y la convivencia, la prevención de dificultades de aprendizaje y la puesta en práctica de mecanismos de refuerzo y flexibilización, alternativas metodológicas u otras medidas adecuadas tan pronto como se detecten estas situaciones.
- La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil desalida del alumnado al término de la enseñanza básica, teniendo siempre en cuenta su proceso madurativo individual, así como los niveles de desempeño esperados para esta etapa.
- Sin perjuicio de su tratamiento específico en algunas de las áreas de la etapa, la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, la competencia digital, el fomento de la creatividad, del espíritu científico y del emprendimiento se trabajarán en todas las áreas.
- De igual modo, desde todas las áreas se promoverá la igualdad entre hombres y mujeres, la educación para la paz, la educación para el consumo responsable y el desarrollo sostenible y la educación para la salud, incluida la afectivo-sexual.
- Asimismo, se prestará especial atención a la orientación educativa, la acción tutorial y la educación emocional y en valores.
- Se potenciará el aprendizaje significativo que promueva la autonomía y la reflexión.
- Con objeto de fomentar la integración de las competencias, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado y a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad.
- Las lenguas oficiales se utilizarán solo como apoyo en el proceso de aprendizaje de la lengua extranjera. En dicho proceso, se priorizará la comprensión, la expresión y la interacción oral.
- Los centros docentes, en el uso de su autonomía, desarrollarán y completarán, en su caso, el currículo de la Educación Primaria establecido por las administraciones educativas, concreción que formará parte del proyecto educativo.
- Para el desarrollo y la concreción del currículo de los cursos impares se tendrá en cuenta la secuenciación establecida en la Instrucción 12/2022, si bien su carácter globalizado permite que los centros docentes puedan agrupar las distintas áreas en ámbitos de conocimientos y experiencias, en función de la necesaria adecuación a su contexto específico, así como a su alumnado, teniendo en cuenta lo recogido en su proyecto educativo.
- En caso de que se establezcan ámbitos, el currículo de los mismos incluirá las competencias específicas, los criterios de evaluación y los saberes básicos de las áreas que los conforman
- El profesorado integrante de los distintos equipos de ciclo elaborará las



**PLAN DE CENTRO**

programaciones didácticas de las áreas de los cursos impares, que tengan asignadas, a partir de lo establecido en los Anexos III y IV, mediante la adecuación de las competencias específicas al contexto, de los criterios de evaluación, de la adecuación de los saberes básicos y su vinculación con el resto de elementos curriculares, así como el establecimiento de situaciones de aprendizaje que integren estos elementos, de manera que se contribuya a la adquisición de las competencias clave secuenciadas de forma coherente con el curso en el que se encuentre el alumno, siempre de manera contextualizada.

- Para la elaboración de las programaciones se podrá utilizar como guía el Módulo de Evaluación por Competencias del Sistema de Información Séneca, el cual contendrá los elementos curriculares relacionados, todo ello con independencia de que posteriormente hayan de ser completadas y aprobadas por el procedimiento pertinente.
- Se flexibilizará la aprobación de las programaciones, de manera excepcional, en tanto se publique el marco normativo que regule la ordenación educativa de la etapa.
- La metodología tendrá un carácter fundamentalmente activo, motivador y participativo, partirá de los intereses del alumnado, favorecerá el trabajo individual, cooperativo y el aprendizaje entre iguales y la utilización de enfoques orientados desde una perspectiva de género, e integrará en todas las materias referencias a la vida cotidiana y al entorno inmediato.
- Las situaciones de aprendizaje serán diseñadas de manera que permitan la integración de los aprendizajes, poniéndolos en relación con distintos tipos de saberes básicos y utilizándolos de manera efectiva en diferentes situaciones y contextos.
- La metodología aplicada en el desarrollo de las situaciones de aprendizaje estará orientada al desarrollo de competencias específicas, a través de situaciones educativas que posibiliten, fomenten y desarrollen conexiones con las prácticas sociales y culturales de la comunidad.
- En el desarrollo de las distintas situaciones de aprendizaje se favorecerá el desarrollo de actividades y tareas relevantes, haciendo uso de recursos y materiales didácticos diversos.
- En el planteamiento de las distintas situaciones de aprendizaje se garantizará el funcionamiento coordinado de los equipos docentes, con objeto de proporcionar un enfoque interdisciplinar, integrador y holístico al proceso educativo.

Para el desarrollo de las situaciones de aprendizaje se tendrá en consideración lo recogido en las orientaciones del **Artículo 3 y Anexo IV de la Orden de 30 de mayo de 2.023 y en el Artículo 7 del D. 101/2.023:**





Junta de Andalucía

CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO  
Y FORMACIÓN PROFESIONAL



CPR Lusor (Sorbas)

**PLAN DE CENTRO**

- Las Programaciones Didácticas se subirán a Séneca, usando el modelo de dicha plataforma y que tenemos desarrollado en el Plan de Centro (Punto 5.2.2. Programaciones Didácticas de Educación Primaria).
- Las Situaciones de Aprendizaje en Educación Primaria se subirán a Séneca, utilizando el modelo desarrollado en el Plan de Centro (Punto 5.2.2. Programaciones Didácticas de Educación Primaria), según lo establecido en el Artículo 3 y Anexo IV de la Orden de 30 de mayo de Educación Primaria.

Cada Ciclo establecerá el número Situaciones de Aprendizaje según establezcan de forma consensuada en su Temporalización Anual, siguiendo el modelo que desarrolla nuestra Editorial en Educación Primaria.



PLAN DE CENTRO

**MODELO DE SITUACIÓN DE APRENDIZAJE EDUCACIÓN PRIMARIA:**

**1º. IDENTIFICACIÓN:**

|                         |                        |
|-------------------------|------------------------|
| <b>CURSO:</b>           | <b>TÍTULO - TAREA:</b> |
| <b>TEMPORALIZACIÓN:</b> |                        |

**2º. JUSTIFICACIÓN:**

|  |
|--|
|  |
|  |

**3º. DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO FINAL:**

|  |
|--|
|  |
|  |

**4º. CONCRECIÓN CURRICULAR:**

**COMPETENCIAS ESPECÍFICAS** (Especificar Áreas):

|  |
|--|
| <b>Lengua:</b><br>1, 2,...             |
| <b>Matemáticas:</b><br>1, 2,...<br>... |

| ÁREA | CRITERIOS DE EVALUACIÓN | SABERES BÁSICOS |
|------|-------------------------|-----------------|
|      |                         |                 |
|      |                         |                 |
|      |                         |                 |

**ORIENTACIONES PARA LA COMPETENCIA ESPECÍFICA**

**CONEXIÓN CON EL PERFIL COMPETENCIAL AL FINALIZAR CADA CICLO / PERFIL DE SALIDA**  
 (Trabajamos en esta SA sólo las marcadas).

- Desarrollar una actitud responsable.
- Consumo responsable.
- Estilo de vida saludable.
- Desarrollar un espíritu crítico, empático y proactivo.
- Resolver conflictos de forma pacífica.
- Aceptar la incertidumbre como una oportunidad.
- Cooperar y convivir.
- Sentirse parte de un proyecto colectivo.
- Desarrollar habilidades que permitan continuar aprendiendo a lo largo de la vida.





Junta de Andalucía

CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO  
Y FORMACIÓN PROFESIONAL



CPR Lusor (Sorbas)

PLAN DE CENTRO

**5º. SECUENCIACIÓN DIDÁCTICA:**

| ACTIVIDADES<br>(Tipos y Contextos)     | EJERCICIOS<br>(Recursos y Procesos Cognitivos)                     |
|--|--|
|  |  |
|  |  |
| <b>ACTIVIDADES FOMENTO<br/>LECTURA</b> | <b>LECTURA PLANIFICADA (Instrucciones de 21 de junio de 2.023)</b> |
|  |  |

**6º. MEDIDAS DE ATENCIÓN EDUCATIVA ORDINARIA A NIVEL DE AULA**

**MEDIDAS GENERALES. MEDIDAS ESPECÍFICAS. ADAPTACIONES DUA (Diseño Universal del Aprendizaje)**

| PRINCIPIOS<br>DUA                         | PAUTAS DUA |  |  |  |
|---|------------|--|--|--|
| • Múltiples medios de representación.     |            |  |  |  |
| • Múltiples medios de acción y expresión. |            |  |  |  |
| • Múltiples formas de implicación.        |            |  |  |  |

**7º. VALORACIÓN DE LO APRENDIDO**

**PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE**

| CRITERIOS DE<br>EVALUACIÓN | INSTRUMENTOS<br>DE OBSERVACIÓN  | RÚBRICAS |          |          |          |           |
|----------------------------|---|----------|----------|----------|----------|-----------|
|                            |   | IN (1-4) | SU (5-6) | BI (6-7) | NT (7-8) | SB (9-10) |
|                            | Observación.<br>Exposición.<br>Material creado.<br>Diario de trabajo.<br>Examen Oral, escrito,... |          |          |          |          |           |
|                            |   |          |          |          |          |           |
|                            |   |          |          |          |          |           |

**EVALUACIÓN VALORACIÓN MEDIDAS DUA PARA LA DIVERSIDAD**

**NIVEL DESEMPEÑO COMPETENCIAL**

**PROCEDIMIENTOS DE AUTO-EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE**





CPR Lusor (Sorbas)

PLAN DE CENTRO

| <b>Indicador</b>  | <b>Instrumento (Rúbrica)</b> |          |          |          |           |
|---|------------------------------|----------|----------|----------|-----------|
|   | IN (1-4)                     | SU (5-6) | BI (6-7) | NT (7-8) | SB (9-10) |
| <b>Organización del Aula</b>  |                              |          |          |          |           |
| Disposición flexible  |                              |          |          |          |           |
| Trabajo individual y en grupo   |                              |          |          |          |           |
| Organización autónoma del alumnado  |                              |          |          |          |           |
| <b>Programación</b>   |                              |          |          |          |           |
| Adecuación de los objetivos y contenidos según características del alumnado |                              |          |          |          |           |
| Ajuste de las actividades   |                              |          |          |          |           |
| Inclusión de actividades interculturales                                    |                              |          |          |          |           |
| Metodología flexible  |                              |          |          |          |           |
| <b>Actividad Docente</b>  |                              |          |          |          |           |
| Estrategias de comunicación   |                              |          |          |          |           |
| Conexión de los conocimientos previos                                       |                              |          |          |          |           |
| Aprendizaje funcional   |                              |          |          |          |           |
| Uso de la Biblioteca de centro y aula                                       |                              |          |          |          |           |
| Variedad de actividades   |                              |          |          |          |           |
| Salidas al entorno  |                              |          |          |          |           |
| Clima de confianza  |                              |          |          |          |           |
| Trabajo colaborativo  |                              |          |          |          |           |
| <b>Acción Tutorial</b>  |                              |          |          |          |           |
| Aplicación del POAT   |                              |          |          |          |           |
| Coordinación con especialistas, apoyos, EOE                                 |                              |          |          |          |           |
| Relaciones con las familias y colaboración con éstas.                       |                              |          |          |          |           |
| Asambleas/Debate de problemas   |                              |          |          |          |           |
| <b>Evaluación</b>   |                              |          |          |          |           |
| Detección de los conocimientos previos (Evaluación inicial)                 |                              |          |          |          |           |
| Uso de la ficha de seguimiento de objetivos                                 |                              |          |          |          |           |
| Instrumentos de evaluación empleados.                                       |                              |          |          |          |           |
| Evaluación de las Competencias Clave  |                              |          |          |          |           |
| Frecuencia de corrección de cuadernos y trabajos del alumnado               |                              |          |          |          |           |



## 6. COORDINACIÓN Y CONCRECIÓN DE LOS CONTENIDOS CURRICULARES. TRATAMIENTO TRANSVERSAL EN LAS ÁREAS DE LA EDUCACIÓN EN VALORES:

**Los Anexos están desglosados al final del Documento, en el Punto 29 de Anexos.**

- a) ANEXO III "CONTENIDOS MÍNIMOS EDUC. INFANTIL"
- b) ANEXO IV "CONTENIDOS MÍNIMOS EDUC. PRIMARIA"
- c) ANEXO VII A "CRITERIOS EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN FAMILIAS INFANTIL"
- d) ANEXO VII B "CRITERIOS EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN FAMILIAS PRIMARIA"

## 7. CRITERIOS PEDAGÓGICOS PARA LA DETERMINACIÓN DEL HORARIO INDIVIDUAL DEL PROFESORADO Y LA DEDICACIÓN DE LAS PERSONAS RESPONSABLES DE LOS ÓRGANOS DE COORDINACIÓN DOCENTE, ASÍ COMO ASIGNACIÓN DE TUTORÍAS Y AGRUPAMIENTOS DEL ALUMNADO:

### 7.1. NORMATIVA VIGENTE:

- a) **Decreto 101/2023, de 9 de mayo**, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Primaria.
- b) **Orden de 30 de mayo de 2023**, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Primaria.
  - 1. **DECRETO 328/2010**, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las escuelas infantiles de segundo grado, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria, y de los centros públicos específicos de educación especial (BOJA 16-07-2010).
  - 2. **Corrección de errores al DECRETO 328/2010**, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las escuelas infantiles de segundo ciclo, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria y de los centros públicos específicos de educación especial (BOJA 05-11-2010).
  - 3. **ORDEN de 20-08-2010**, por la que se regula la organización y el funcionamiento de las escuelas infantiles de segundo ciclo, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria y de los centros públicos específicos de ed. especial, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado (BOJA 30-08-2010).
  - 4. **Aclaraciones en torno al Reglamento Orgánico** de las Escuelas Infantiles de Segundo Ciclo, de los colegios de Educación Primaria, de los colegios de Educación Infantil y Primaria y de los centros públicos Específicos de Educación Especial, aprobado por el **DECRETO 328/2010**, de 13 de julio, y a la Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la Organización y Funcionamiento de las Escuelas Infantiles de Segundo Ciclo, de los colegios de Educación Primaria, de los colegios de Educación Infantil y Primaria y de los centros públicos Específicos de





Junta de Andalucía

**CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO  
Y FORMACIÓN PROFESIONAL**



CPR Lusor (Sorbas)

**PLAN DE CENTRO**

Ed. Especial, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado (actualización 12 de enero de 2011).

|                           | NORMATIVA ESTATAL                     |                        | NORMATIVA AUTONÓMICA   |   |  |
|---------------------------|---------------------------------------|------------------------|--|---|--|
|                           | Aspectos Organizativos y Curriculares | Evaluación y Promoción | Aspectos Organizativos y Curriculares  | Evaluación y Promoción  | Atención a las diferencias individuales  |
| <b>Educación Infantil</b> | <b>RD. 95/2.022</b>                   | <b>RD. 95/2.022</b>    | <p><b>D. 100/2.023 de 9 de mayo</b><br/>           Anexo I: competencias clave.<br/> <b>O. 30 mayo de 2.023.</b><br/>           Anexo I: desarrollo curricular diferentes áreas.<br/>           Anexo II: vinculación de los objetivos de etapa con el perfil competencial de Ed. Infantil.<br/>           Anexo III: Situaciones de Aprendizaje.</p>  | <p><b>D. 100/2.023 de 9 de mayo</b><br/> <b>O. 30 mayo de 2.023.</b><br/>           Anexo V: Documentos de Evaluación “Informe Anual de Evaluación”, “Informe Final del 1º Ciclo”, “Informe Final de Etapa” e “Expediente personal”.</p>                        | <p><b>D. 100/2.023 de 9 de mayo</b><br/> <b>O. 30 mayo de 2.023.</b><br/>           Anexo IV: Modelo de Programa de atención a la diversidad y a las diferencias individuales.</p> |
| <b>Educación Primaria</b> | <b>RD. 157/2.022</b>                  | <b>RD. 157/2.022</b>   | <p><b>D. 101/2.023 de 9 de mayo</b><br/> <b>Anexo:</b> Perfil competencial del alumnado al término de cada ciclo de la etapa de educación primaria.<br/> <b>O. 30 mayo de 2.023.</b><br/>           Anexo I: horario lectivo<br/>           Anexo II: Desarrollos curriculares de las diferentes áreas.<br/>           Anexo III: Vinculación de los Objetivos de la etapa con los descriptores operativos del Perfil competencial al término de la etapa de Educación Primaria<br/>           Anexo IV: Situaciones de Aprendizaje.</p> | <p><b>D. 101/2.023 de 9 de mayo</b><br/> <b>O. 30 mayo de 2.023.</b><br/>           Anexo VI: Documentos oficiales de Evaluación: “Calificaciones”, “Expediente Académico”, “Historial Académico”, “Informe Final de Etapa” e “Informe Final por traslado”.</p> | <p><b>D. 101/2.023 de 9 de mayo</b><br/> <b>Orden 30 mayo 2.023</b><br/>           Anexo V: Modelo de Programa de atención a la diversidad y a las diferencias individuales.</p>   |



PLAN DE CENTRO

## 7.2. CRITERIOS PEDAGÓGICOS PARA ORGANIZAR Y DISTRIBUIR EL TIEMPO ESCOLAR:

La distribución del tiempo escolar se realizará de acuerdo con lo establecido:

- g) **Decreto 101/2023, de 9 de mayo**, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Primaria.
- h) **Orden de 30 de mayo de 2023**, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Primaria.
  - a) Anexo I – horario lectivo

El horario general del centro será de 5 días a la semana de lunes a viernes. El horario de atención directa al alumnado será de 9:00 a 14:00. El profesorado completará su horario de obligada permanencia en el centro los lunes por la tarde de 15:00 a 18:30. Hasta el presente curso nuestro centro no tiene planificadas actividades extraescolares ni servicios complementarios por lo que no haremos ninguna referencia a horarios dedicados a tales fines. Si en un futuro se llevasen a cabo planificaremos los tiempos dedicados a ello.

El horario de la secretaría del centro en la Sede Administrativa de atención al público es los lunes de 12:30 a 14:00 y los miércoles de 10:00 a 13:00.

El **horario de los grupos de alumnos** lo elaborará el Jefe de Estudios y lo aprobará el Director durante la primera quincena de septiembre de acuerdo con los siguientes criterios:

- a. Dentro del horario semanal se dedicarán **todos los días al menos 30 minutos** para el fomento de la lectura y desarrollo de la comprensión lectora que se hará en cualquiera de las áreas que se trabajan en el centro (**Artículo 8.3. de la Orden de 30 de mayo de 2.023**).
- b. Se hará coincidir el Refuerzo Pedagógico de cada curso con las materias de Lengua, Matemáticas o Inglés.
- c. Procurar que pasen por cada grupo el menor número posible de maestros y maestras.
- d. Se procurará que el número de desplazamientos de los/as itinerantes sea el mínimo posible.
- e. Dentro del horario semanal se dedicarán al menos 30' diarios en 3 días diferentes en Educación Infantil y Educación Primaria, el trabajo y mejora de los "Retos y Resolución de Problemas" (**Instrucciones de 18 de junio de 2.024**).
- f. Semanalmente se dedicará el horario siguiente a los diferentes cursos y áreas de conocimiento en la Enseñanza primaria:



PLAN DE CENTRO

## A. HORARIO PARA LA ETAPA DE EDUCACION INFANTIL:

Semanalmente se dedicará el horario siguiente a los diferentes cursos y áreas de conocimiento en la Educación Infantil ([Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Infantil para el presente curso escolar](#)):

|  | 3 años    | 4 años    | 5 años    |
|--|-----------|-----------|-----------|
| <b>Comunicación y Representación de la Realidad.</b> | 6,5       | 6,5       | 6,5       |
| <b>Descubrimiento y Exploración del Entorno</b>      | 6         | 6         | 6         |
| <b>Crecimiento en Armonía.</b>                       | 5         | 5         | 5         |
| <b>Religión / Atención Educativa</b>                 | 1,5       | 1,5       | 1,5       |
| <b>Lengua Extranjera "Inglés"- CRR</b>               | 2,5       | 2,5       | 2,5       |
| <b>Educación Musical - CRR</b>                       | 1         | 1         | 1         |
| <b>Total</b>   | 2,5       | 2,5       | 2,5       |
| <b>Recreo</b>  | <b>25</b> | <b>25</b> | <b>25</b> |

- *Todas las cantidades expresan módulos horarios de 60 minutos.*
- *El centro, atendiendo a sus características de Centro Rural, y a las necesidades del alumnado, podría variar la distribución horaria de forma esporádica.*

*El presente cuadro de distribución horaria en módulos de 60 minutos fue estudiado y aprobado por el Claustro y el Consejo Escolar el 3 de octubre de 2.022.*

- Dentro del horario semanal se dedicarán al menos 30' diarios en 3 días diferentes en **Educación Infantil** y Educación Primaria, el trabajo y mejora de los "[Retos y Resolución de Problemas](#)" ([Instrucciones de 18 de junio de 2.024](#)).





Junta de Andalucía

CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO  
Y FORMACIÓN PROFESIONAL



CPR Lusor (Sorbas)

PLAN DE CENTRO

**B. HORARIO PARA LA ETAPA DE EDUCACION PRIMARIA:**

Se tiene en cuenta:

- i) **Orden de 30 de mayo de 2023**, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Primaria:

**b) Anexo I – horario lectivo.**

Los módulos establecidos para cada área son de 60 minutos. Excepcionalmente el centro, en atención a sus necesidades, podrá modificar su duración reduciéndolo a tramos de 30 o 45 minutos.

|  | 1º  | 2º  | 3º  | 4º  | 5º  | 6º  |
|--|-----|-----|-----|-----|-----|-----|
| <b>Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural</b> | 2,5 | 2,5 | 2,5 | 2,5 | 2,5 | 2,5 |
| <b>Lengua Castellana y Literatura</b>                    | 6   | 6   | 6   | 6   | 5,5 | 5   |
| <b>Matemáticas</b>                                       | 5   | 5,5 | 5   | 5,5 | 4,5 | 4   |
| <b>Lengua Ext.: Inglés</b>                               | 2,5 | 2,5 | 2,5 | 2,5 | 2,5 | 2,5 |
| <b>Educación Física</b>                                  | 3   | 3   | 3   | 3   | 3   | 3   |
| <b>Religión/VCS</b>                                      | 1,5 | 1,5 | 1,5 | 1,5 | 1,5 | 1,5 |
| <b>Educación Artística</b>                               | 2   | 1,5 | 2   | 1,5 | 2   | 1,5 |
| <b>Lengua Ext.: Francés</b>                              | 0   | 0   | 0   | 0   | 1   | 1   |
| <b>Educación en Valores Cívicos y Éticos</b>             | 0   | 0   | 0   | 0   | 0   | 1,5 |
| <b>Recreo</b>  | 2,5 | 2,5 | 2,5 | 2,5 | 2,5 | 2,5 |
| <b>Total</b>   | 25  | 25  | 25  | 25  | 25  | 25  |

\* Debido a las necesidades del centro y atendiendo a lo establecido en **Artículo 5.5 de la Orden del 30 de mayo de 2.023**, los centros podrán distribuir la carga horaria atendiendo a su autonomía de centro con:

- a) Ampliación del horario lectivo del área de Lengua Castellana y Literatura o del área de Matemáticas, en el primer ciclo.
- b) Ampliación del horario lectivo del área de Lengua Castellana y Literatura, del área de Matemáticas o del área de Primera Lengua Extranjera, en el segundo ciclo.
- c) Ampliación del horario lectivo del área de Lengua Castellana y Literatura, del área de Matemáticas, del área de Primera Lengua Extranjera, del área de Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural, diseño e implantación de Proyectos interdisciplinares o tutoría, en el tercer ciclo.



**PLAN DE CENTRO**

Los criterios a seguir serán los siguientes:

1. Tener en cuenta los resultados escolares obtenidos en las evaluaciones tanto internas como externas para la asignación de carga horaria de las materias instrumentales básicas (Lengua Castellana, Matemáticas e Inglés).
2. Procurar que todos los días exista como mínimo una sesión de 30 minutos de las áreas de Lengua Castellana y Matemáticas para cada uno de los grupos de alumnado con el objetivo de desarrollar diariamente los Programas de Animación a la Lectura y de Cálculo Mental.
3. En función de la disponibilidad horaria en la especialidad, procurar que todas las semanas exista una sesión de Educación Musical para cada uno de los grupos de alumnado.
4. Una vez seguidos los criterios anteriores, el Claustro estudiará la conveniencia o no de aumentar la carga horaria de la materia de Religión.

**C. DISTRIBUCIÓN DE LAS DIFERENTES DESTREZAS BÁSICAS EN EL HORARIO REGULAR DEL CENTRO EN EDUCACIÓN PRIMARIA:**

1. **Lengua castellana y literatura**, potenciando aspectos claves como **la Comprensión Lectora (60'/semana 1º a 6º) "Proyecto de Dirección"**.
2. **Matemáticas**, en busca de mejorar **la Resolución de Problemas (60'/semana 1º a 6º) "Proyecto de Dirección"**.
3. **Lectura Planificada Obligatoria (Instrucciones de 21 de junio de 2.023) de 30' diarios en todas y cada una de las áreas educativas**.
4. **Retos y Resolución de Problemas**, al menos 30' diarios en 3 días diferentes en Educación Infantil y **Educación Primaria**, el trabajo y mejora de los "Retos y Resolución de Problemas" (**Instrucciones de 18 de junio de 2.024**).

**7.3. CRITERIOS PEDAGÓGICOS PARA LA DETERMINACIÓN DEL HORARIO INDIVIDUAL DEL PROFESORADO:**

El **horario del profesorado** lo elaborará el Jefe de Estudios y lo aprobará el Director durante la primera quincena de septiembre de acuerdo con los siguientes criterios:

- a. El horario del profesorado de permanencia en el centro es de 30 horas semanales, 25 de ellas coincidiendo con el horario del alumnado, más otras 5 horas dedicadas a coordinación, tutoría, claustros y demás tareas propias del profesor. Estas cinco horas (de dedicación exclusiva) se distribuirán en el horario de la siguiente forma: **12' diarios (1 hora semanal)** a Organización y mantenimiento de material educativo, **3 horas los lunes por la tarde** de 15:00 a 17:00, 1 hora de Programación de Actividades Educativas, 1 hora de Tutoría de





Junta de Andalucía

**CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO  
Y FORMACIÓN PROFESIONAL**



CPR Lusor (Sorbas)

**PLAN DE CENTRO**

Atención a Padres y Madres, (de 17 horas a 18 horas nos desplazamos a nuestro domicilio particular o a la Sede Administrativa de Sorbas para las reuniones de los órganos colegiados) y 1 hora dedicada reuniones de Ciclo, Eq. Docentes,... y 1 hora ésta última hora de obligada permanencia podrá considerarse irregular de cómputo mensual si el maestro/a pertenece al Consejo Escolar, ETCP, Claustro, coordina alguno de los proyectos que se llevan a cabo en el centro,...

**La hora de tutoría de atención a padres y madres será los lunes de 16:00 a 17:00.**

| HORARIO NO LECTIVO<br>(LUNES) |               | ACTIVIDADES  |
|-------------------------------|---------------|--|
| REGULAR                       | 16:00 – 17:00 | <b>TUTORÍA DE ATENCIÓN A PADRES/MADRES PRESENCIAL Y/O TELEMÁTICA</b>   |
|                               | 17:00 – 18:00 | <b>ETCP, E. CICLO, EQ. DOCENTES, EQ. ORIENTACIÓN,...</b> Programación Activ. Educativas, Organización Material Docente, Valoración E/A,...                             |
| NO<br>REGULAR                 | 18:00         | <b>Reuniones diversas Online desde casa vía Meet</b> <u>(Todo el mundo conectado a las 17h todos los lunes).</u> * **<br><i>Instrucción de 5 de septiembre de 2025</i> |
|                               | 20:00         | <b>CLAUSTRO</b> , Act. Extra. y Complem., Formación en Centro (media semanal 30')  |
|                               |               | <b>CONSEJO ESCOLAR</b>   |

\* **El 1º lunes de cada mes a las 18h 00 Claustro y 20h 00 Consejo Escolar Online desde casa vía Meet de Google** (Todo el Claustro conectado a las 18h el 1º lunes de cada mes).

\* Se realizará una reunión quincenal como mínimo de Coordinación de Ciclo.

\*\* Se realizará una reunión mensual como mínimo de Equipo Docente.

b. Las 25 horas computadas como horario lectivo se dedicaran a las siguientes actividades:

- Docencia directa a un grupo de alumnos/as para el desarrollo del currículo.
- Actividades de refuerzo pedagógico y recuperación del alumnado.
- Atención al alumnado en caso de ausencia de otro profesor.
- Cuidado y vigilancia de los recreos.
- Asistencia a las actividades complementarias programadas.
- Desempeño de funciones directivas.
- Desempeño de funciones de coordinación de los planes estratégicos.
- **Cualesquiera otras que se determinen en el Plan de Centro o el Equipo Directivo (Lectiva):**



PLAN DE CENTRO

- a) **Apoyo a la Biblioteca del Centro (Equipo de Bibliotecas**, y cualquier docente que por motivos excepcionales **no puedan realizar recreo** en su horario lectivo, y/o cualquier docente, especialista, miembro del Equipo Directivo,... que se precise para el correcto funcionamiento y organización de la Biblioteca, ya que al ser un centro Rural, y teniendo en cuenta las características de nuestras Bibliotecas tan dispersas, se precisa de personal para la distribución, préstamo, reparto, clasificación, ordenación, tejuelar, actualización, digitalización, expurgo,... del material de la biblioteca y preparar actividades relacionadas con la biblioteca del centro, animación a la lectura,...).
  - b) Organización y desarrollo de actividades relacionadas con el “**Plan de igualdad de género en educación**” (**Coordinador/a Plan de igualdad** de género en educación”).
  - c) Organización y desarrollo de actividades relacionadas con el **TDE (Plan de Actuación Digital – Código Escuela 4.0) y STEAM**.
  - d) Organización y desarrollo de actividades relacionadas con el Bienestar y protección del alumnado (Coordinador/a Programa).
  - e) Organización y desarrollo de actividades relacionadas con la Convivencia Escolar (Coordinador/a Plan).
  - f) Organización y desarrollo de actividades relacionadas con el Programa de Prevención de Riesgos Laborales (Coordinador/a Plan).
- c. Los maestros y maestras itinerantes contarán con la reducción del horario lectivo semanal que establece la **O. 20 de agosto de 2.010**, según el número de kilómetros de desplazamiento semanal que deban realizar para el desarrollo de su función docente.

**El Equipo Directivo podría variar las horas correspondientes, para atender a las necesidades del alumnado del centro (que es lo prioritario en este centro) para la realización de Refuerzo Pedagógico a los niños/as que lo precisaran o para atender a otras necesidades que se estimen oportunas.**

- d. La reducción horaria por itinerancia a la que alude el punto anterior se hará coincidir en la medida de lo posible con el tiempo de recreo o con los intervalos de tiempo en que se viaja de una a otra localidad. **Dicho horario se podrá ver modificado si el centro precisara de horas de Refuerzo Pedagógico para atender a las necesidades del alumnado que lo necesite.**
- e. Los tiempos de reducción horaria por itinerancia se consideran de obligada permanencia en el centro en cualquiera de sus sedes, excepto los tiempos que coinciden con el desplazamiento entre localidades.
- f. Respecto al horario de dedicación para la realización de las funciones de coordinación docente nos atenemos a lo establecido **en el Art. 15 de la Orden de 20 de Agosto de 2010**. En el curso actual el CPR. Lusor cuenta con seis



**PLAN DE CENTRO**

unidades por lo que no le corresponde ningún tiempo de reducción para tareas de Coordinación Docente.

- g. El horario de dedicación de los miembros del equipo directivo a tareas de dirección (de seis a ocho unidades: 17 horas) se repartirá entre sus miembros de forma autónoma según establezca el Director para organizar de la mejor forma posible la Dirección del centro.
- h. La elaboración del calendario de reuniones queda establecido por el Equipo Directivo. Con un reparto global anual que tiene en cuenta la normativa y los siguientes criterios generales:
  - Reunión de equipos docentes: mínimo una cada 30 días.
  - Reunión de ETCP: reunión semanal.
  - Reunión de equipos de ciclo Primaria: reunión semanal.
  - Reunión Equipo Orientación: mínimo una cada 15 días.
  - Trabajo personal: mínimo 1 o 2 a la semana, según los casos.
  - Claustros: Como media 3 al trimestre, uno cada mes el 1º lunes del mes.
  - Consejos escolares: 3 al trimestre, como media, uno cada 1º lunes del mes.

Para garantizar un mejor seguimiento de las Programaciones Didácticas y Propuestas Pedagógicas, se establecerán las siguientes reuniones, con respecto a las reuniones de los diferentes órganos de coordinación docente, se realizarán:

- Reunión de ETCP: reunión semanal.
  - Reunión de equipos de ciclo Primaria: reunión semanal.
  - Equipos Docentes: reunión mensual, al menos.
- j. Los horarios lectivos deben cubrir, todos los tramos horarios posibles para poder arbitrar las **sustituciones**, las cuales se efectuarán **por todo el personal del Centro para todos los niveles educativos**. Por lo que hay que comunicar con tiempo las posibles ausencias al Equipo Directivo e indicarlo, si es posible, en la hoja de firmas.
  1. Se atenderán las **reducciones horarias** que establece la ley, en cada caso. Según la “**Guía para la Organización Escolar del curso 2.020/2.021**”, y teniendo en cuenta que tenemos 6 unidades:
    - Con respecto al Coordinador de la Transformación Digital Educativa le corresponden 0 horas (menos de 6 unidades).
    - Con respecto a la Coordinadora del Plan de Bibliotecas, 3 horas.
  - I. Los maestros y maestras con dedicación a tiempo parcial o con reducción de jornada en el centro por lactancia o guarda legal, por actividades sindicales o por cualquier otra circunstancia contemplada en la normativa de aplicación, deberán cubrir un número de horas de permanencia en el centro proporcional al de horas lectivas que deban impartir.



**PLAN DE CENTRO**

- m. Los maestros y maestras que cuenten con **cincuenta y cinco o más años** de edad a 31 de agosto de cada anualidad tendrán una reducción de su horario lectivo semanal, a partir de dicha fecha, de dos horas. Dicha reducción se llevará a cabo en el horario de docencia directa con el alumnado para el desarrollo del currículo y se destinará a la realización de las actividades que se le encomienden de entre las recogidas en el apartado próximo y de no docencia, sin que ello implique reducción del horario semanal de obligada permanencia en el centro establecido en treinta horas.
- n. La parte del **horario semanal de obligada permanencia en el centro no destinado a horario lectivo** se estructurará de manera flexible, de acuerdo con el plan de reuniones establecido por la jefatura de estudios, aunque se procurará la coincidencia de todo el profesorado, en al menos dos horas, con objeto de asegurar la coordinación de los distintos órganos de coordinación docente. Dicho horario se destinará a las siguientes actividades:
- Reuniones del equipo técnico de coordinación pedagógica, de los equipos de ciclo y, en su caso, de éstos con los departamentos del instituto de educación secundaria al que se encuentre adscrito el centro.
  - **Organización y funcionamiento de la biblioteca escolar.**
  - Actividades de tutoría y tutoría electrónica, así como coordinación con los equipos de orientación educativa, para lo que se dedicará una hora semanal.
  - Cumplimentación de los documentos académicos del alumnado.
  - Programación de actividades educativas.
  - Asistencia a las reuniones de los órganos colegiados de gobierno del centro.
  - Asistencia a las actividades complementarias programadas.
  - Asistencia a las sesiones de evaluación.
  - Organización y mantenimiento del material educativo.
- o. Asistencia a actividades de formación y perfeccionamiento, reconocidas por la Consejería competente en materia de educación u organizadas por la misma, a través de sus Delegaciones Territoriales o de los centros del profesorado, que podrán ocupar un máximo de 70 horas a lo largo de todo el año académico y cuya imputación deberá realizarse de manera ponderada a lo largo del curso a este horario, con el fin de que ello no obstaculice el normal desarrollo del mismo. Dichas actividades serán certificadas, en su caso, por el centro del profesorado donde se realicen y de las mismas se dará conocimiento al equipo directivo.
- p. La parte del **horario semanal que no es de obligada permanencia en el centro (siete horas y media)**, se dedicará a la preparación de actividades docentes, tanto lectivas como no lectivas, al perfeccionamiento profesional y, en general, a la atención de los deberes inherentes a la función docente.



**PLAN DE CENTRO**

- q. En la elaboración de los horarios se tendrá muy en cuenta la manera de desarrollar el **trabajo de la Lectura de 9 a 10 h, a ser posible**, en las etapas de Primaria, a diario o en el máximo de días posibles de la semana. Además se arbitrará una hora de **tutoría lectiva** con el alumnado en todos los niveles educativos del centro, donde se desarrollarán múltiples actividades relacionadas con la lectura y los valores sociales.
- r. El **equipo directivo** dispondrá de un horario para garantizar la realización de sus funciones. El director distribuirá de forma autónoma y atendiendo a las necesidades del Centro entre los miembros del equipo directivo el número de horas que la ley establece (de seis a ocho unidades: 17 horas). Se procura establecer algunas **horas coincidentes (al menos dos)**, para el trabajo de dirección en equipo y coordinación.
- s. Se respetará un día (miércoles) con el menor número de horas lectivas al Director para las reuniones establecidas con la Inspección Educativa y otros.
- t. Los **coordinadores de los equipos de ciclo** dispondrán de horario para garantizar la realización de sus funciones, según establece la ley, una hora para la coordinación del equipo de Infantil, Primaria y EO. Así mismo, sería ideal, en lo posible, que los coordinadores pudieran coincidir en sus horas de coordinación, entre ellos y con la dirección.
- u. A ser posible, es necesario contemplar una sesión semanal para labores de coordinación entre la Jefatura de Estudios y las coordinadoras y coordinadores de ciclos y/o planes y proyectos.
- v. El horario de la maestra de Religión se coordinará con la Dirección del Ceip. González Ros, ya que compartimos a dicha compañera.
- w. El centro establece que **las tutorías** han de ser presenciales (lunes de 16h a 17h en la barriada de referencia), "solo en caso de solicitud expresa por parte de las familias, y siempre que existan medios tecnológicos suficientes para una adecuada atención se podrá realizar la tutoría de forma telemática, no presencial en el centro, en el horario establecido".
- x. **Las reuniones de Equipos Docentes, Coordinación de Ciclo, Equipo Orientación, ETCP y Claustro**, se realizarán preferentemente de forma telemática (vía Meet de Google) y podrán realizarse en casa, barriada o Sede Administrativa (Inst. de 4 Octubre 2.022).



PLAN DE CENTRO

y. Las reuniones de Consejo Escolar, Equipo de Evaluación, y las diferentes Comisiones se realizarán preferentemente de forma telemática (vía Meet de Google), para facilitar la asistencia a las familias miembros del Consejo Escolar y representante del Ayuntamiento.

z. Las sesiones de evaluación que se realizarán obligatoriamente de forma presencial en la Sede Administrativa de Sorbas.

zz. Al ser un centro rural, para las próximas efemérides, actividades de convivencia por las barriadas, fiestas finales de trimestre, festividades especiales, sustituciones,... el horario del profesorado puede verse modificado para atender a las necesidades de las diferentes barriadas.

*Por ejemplo. Si un día, el tutor/especialista no está en su aula, pero tenemos que celebrar el Día de Andalucía, dicho docente, pueda ser partícipe en su aula de la festividad en cuestión.*

*O por ejemplo, si una barriada que no tiene ese día especialistas que les sirvan de refuerzo para celebrar, organizar,... una efeméride importante como el Día de Andalucía, dicho día puedan desplazarse y ayudar, previa autorización del Equipo Directivo.*

*Otro caso es el que un tutor no venga, y ese día no haya más docentes en la barriada, por lo que los especialistas deberán de ir a sustituir y cubrir la ausencia del docente que haya faltado.*

**zzz. Horarios Docentes:**

| PRIMARIA          | TRAMO    | INICIO | FIN   | MINUTOS/ACTIVIDADES   |
|-------------------|----------|--------|-------|---|
| HORARIO REGULAR   | TRAMO 1  | 9:00   | 10:00 | 60' Docencia (Lectura 60'/día)  |
|                   | TRAMO 2  | 10:00  | 11:00 | 60' Docencia (Lectura 60'/día)  |
|                   | TRAMO 3  | 11:00  | 12:00 | 60' Docencia (Lectura 60'/día)  |
|                   | TRAMO 4  | 12:00  | 12:30 | 30' Recreo.   |
|                   | TRAMO 5  | 12:30  | 13:00 | 30' Docencia (Lectura 60'/día)  |
|                   | TRAMO 6  | 13:00  | 14:00 | 60' Docencia (Lectura 60'/día)  |
|                   | TRAMO 7  | 16.00  | 17.00 | 60' <b>TUTORÍA PADRES/MADRES</b>  |
|                   | TRAMO 8  | 17:00  | 18:00 | 60' <b>E. CICLO, EQ. DOCENTES, EQ. ORIENTACIÓN,...</b><br>Programación Activ. Educat; Organización Material Docente, Valoración E/A,... |
| HORARIO IRREGULAR | TRAMO 12 | 18:00  | 19:00 | 60' <b>ETCP, CLAUSTRO, CONS. ESC.</b> , Act. Extra. y Complem., <b>Formación en Centro</b> (media semanal 30')                          |

\* La parte del horario semanal regular y/o irregular, que no es de obligada permanencia se dedicará a la Programación de actividades educativas, a la Organización y mantenimiento del material educativo, a la Formación y perfeccionamiento del profesorado,...





Junta de Andalucía

**CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO  
Y FORMACIÓN PROFESIONAL**



CPR Lusor (Sorbas)

**PLAN DE CENTRO**

Para garantizar un mejor seguimiento de las Programaciones Didácticas y Propuestas Pedagógicas, se establecerán las siguientes reuniones, con respecto a los diferentes órganos de coordinación docente, se realizarán:

- ETCP: reunión quincenal, al menos.
- Ciclos: reunión quincenal, al menos.
- Equipos Docentes: reunión mensual, al menos.
- Equipo de Orientación: reunión quincenal, al menos.

|   |   |   |
|---|---|---|
| <b>CICLO<br/>17H 00<br/>(Semanal)</b>                 | <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Lectura y aprobación del acta anterior.</li> <li>➤ Análisis y seguimiento Programaciones Didácticas y Propuestas Pedagógicas y propuestas de mejora que se deriven (<u>tareas de mejora, RP,...</u>).</li> <li>➤ Evaluación de la práctica docente y los resultados del proceso de enseñanza-aprendizaje.</li> <li>➤ Informar al ETCP sobre las conclusiones derivadas y las propuestas de mejora que se deriven.</li> <li>➤ Ruegos y preguntas.</li> </ul>  | COOR. CICLO<br>MAESTR@s                                   |
| <b>EQ.DOCENTES<br/>17H 00<br/>(mensual, al menos)</b> | <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Seguimiento global del alumnado del grupo, estableciéndolas medidas necesarias para mejorar su aprendizaje, de acuerdo con el Proyecto Educativo del Centro.</li> <li>➤ <u>Seguimiento de las tareas planificadas, garantizando que se refuerzen las diferentes áreas, materias y ámbitos.</u></li> <li>➤ <u>Planificación del proceso de evaluación y</u> realización de la evaluación e información de cada profesor/a al tutor/a sobre conclusiones y medidas de mejora (exámenes, tareas, propuestas de mejora, actividades novedosas,...</li> <li>➤ Informar al Equipo Docente, por parte de cada profesor-especialista, sobre las conclusiones derivadas y las propuestas de mejora que se deriven.</li> </ul> | Eq. Docente<br>cada tutoría                               |
| <b>ETCP<br/>18H 00<br/>(Semanal)</b>                  | <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Lectura y aprobación del acta anterior.</li> <li>➤ Análisis y seguimiento Programaciones Didácticas o Propuestas Pedagógicas.</li> <li>➤ Evaluación de la práctica docente y los resultados del proceso de enseñanza-aprendizaje.</li> <li>➤ Análisis e información al claustro de profesorado del plan para evaluar los aspectos educativos del Plan de Centro, la evolución del aprendizaje y el proceso de enseñanza.</li> <li>➤ Ruegos y preguntas.</li> </ul>   | EQ. DIRECTIVO<br>COORDS. CICLO<br>ORIENTADORA (1 VEZ MES) |

A tener en cuenta:

- Las reuniones de Claustro, Consejo Escolar, Eq. Eval, Eq. Orientación,... se realizarán el 1º lunes de cada mes.
- Las reuniones de ETCP, y Eq. Orient. con la Orientadora del CEP, se realizarán el 1º lunes de cada mes.
- Las reuniones de ETAE, se realizarán el lunes de la 2º semana de cada mes.





Junta de Andalucía

**CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO  
Y FORMACIÓN PROFESIONAL**



CPR Lusor (Sorbas)

**PLAN DE CENTRO**

| Total de horas |         |            |
|----------------|---------|------------|
| Horas          | Regular | No Regular |
| Lectivas       | 25:00   | 0:00       |
| No lectivas    | 4:00    | 1:00       |
| Total          | 29:00   | 1:00       |

| Actividad  | Horas semanales (HH:MM) |
|--|-------------------------|
| Actividades de formación y perfeccionamiento (Grupo Trabajo,...)       | 0:15                    |
| Actividades extraescolares y complementarias                           | 0:15                    |
| Asistencia reuniones Equipo Técnico Coord. Pedagógica * ETCP           | 0:00 / 0:10             |
| Asistencia a Claustro de Profesores                                    | 0:15                    |
| Asistencia a Consejo Escolar ** CONS. ESCOL.                           | 0:00 / 0:10             |
| Asistencia a reuniones de Eq. Educativos/Docentes. Sesiones Evaluación | 0:15                    |
| Asistencia a reuniones del Equipo Directivo *** EQ. DIRECT.            | 0:00 / 0:10             |

| CÓMPUTO DE HORAS DEL HORARIO IRREGULAR          |                                  |                                   |
|---|----------------------------------|-----------------------------------|
| Actividad                                       | Sesiones/horas                   | Duración. Reparto mensual/semanal |
| CLAUSTRO  | 10 / 12 sesiones (60') = 15'/sem | .... = 15 min/sem.                |
| E. DOCENTES                                     | 7 sesiones (1h) = 15'/sem        | .... = 15 min/sem.                |
| AC. EXT / FORMACIÓN                             | .....                            | ..... 10' / ....10'               |
| C. ESCOLAR                                      | 7 / 8 sesiones (40') = 10'/sem   | .... = 10 min/sem.                |
| TOTAL: CL + E. DOC + Act. Extr + Formación + CE | 15' + 15' + 10' + 10' + 10' =    | 60'                               |

**CALENDARIO INFANTIL/PRIMARIA:**

178 Días lectivos (66 / 63 / 49) (*Aproximadamente, dependiendo del año*).

**Horario Base** (Horas Complementarias): Lunes/Viernes: (6x5=30h).

1 al 9 Septiembre y 24 al 30 Junio (*Aproximadamente, dependiendo del año*).

**Horario Laboral del Docente Funcionario:** 30h (29 Regular (25L + 3 NL) + 1h No R)+7h.

**Del No Docente Laboral:** (35+4).

**Profesor Religión: Docente Laboral**

A) Horas Presenciales: 28 h. (25 Docencia+3 Exclusiva-H. No Lectivas)

1. Horario Regular (H. Lectivo + H. Permanencia: Trabajo Personal, Ciclos, Tutoría).

2. Horario No Regular (CL, CE, <ETCP>, E. DOCENTES, ACT. EXTR, FORMACIÓN).

B) Horas No Presenciales (Trabajo personal en casa/formación): 7:30 h. (a razón de 1:30 h/día).

**CÓMPUTO GLOBAL DE HORAS DE INFANTIL/PRIMARIA:**

**Recreo lectivo. (Horario Personalizado).**

-H. Regular: (25h Doc.) + (1h R. Ciclo + 1h Tutoría Padres + 1h (+1h) Tr. Personal.) = (3h).

-H. Irregular (No Regular): \*(1+1) h.

**Permanencia en el centro:** Lunes de 16:00 a 18:00h + Horario Irregular (CL, CE, E. Docentes).

**Tutoría:** Para los No tutores trabajo personal: "PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES EDUCATIVAS".

1ra Hora, Lunes/Viernes (10'): "ELABORACIÓN DE MATERIALES CURRICULARES".

**Resto Horas de Permanencia/Trabajo Personal:** "PROGRAMACIÓN ACTIVIDADES EDUCATIVAS / PLANIFICACIÓN Y VALORACIÓN DE PROCESOS E/A". Y el Profesor Apoyo: "ELABORACIÓN DE MATERIALES CURRICULARES".





Junta de Andalucía

**CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO  
Y FORMACIÓN PROFESIONAL**



CPR Lusor (Sorbas)

PLAN DE CENTRO

### **3. Criterios para realizar las sustituciones del profesorado ausente de corta duración.**

**Orden para cubrir la segunda sustitución:**

1. Primer docente con más horas de RP (Especialistas)
2. Segundo docente con más horas de RP (Especialistas).
3. Especialista que se encuentre en la barriada ese día.
4. Docente con reducción horaria por mayor de 55 años.
5. Miembros del equipo directivo.
6. Otros especialistas de modo alternativo.

**Al organizar los horarios y sustituciones se aplican estos criterios hasta donde es posible y atendiendo a las circunstancias que se producen cada día, siendo el director del centro el que resuelva en caso de discrepancia.**

### **7.4. CRITERIOS PEDAGÓGICOS PARA LA DETERMINACIÓN DEL HORARIO DE DEDICACIÓN DE LAS PERSONAS RESPONSABLES DE LOS ÓRGANOS DE COORDINACIÓN DOCENTE.**

Según el **Decreto 328 de 13 de julio de 2010** por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las escuelas infantiles de segundo ciclo, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria y de los centros públicos específicos de educación especial, los órganos de coordinación docente (art. 78) y las/los responsables de su coordinación son los siguientes:

- Equipos Docentes. Coordinadores/as: Tutores/as del nivel. (Art. 79).
- Equipos de Ciclo. Coordinadores/as: En función del número de unidades. (Art. 82).
- Equipo de Orientación. Coordinador/a: (Art. 86, punto 3).
- Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica.
- Tutorías.

Para fijar el horario de dedicación de éstas personas responsables de la coordinación, atenderemos a lo expuesto en el **artículo 15 de la Orden de 20 de agosto de 2010**, por la que se regula la organización y el funcionamiento de las escuelas infantiles de segundo ciclo, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria y de los centros públicos específicos de educación especial, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.

Según el artículo, el número total de horas lectivas semanales asignadas a cada centro para la realización de las funciones de coordinación de los equipos de ciclo y de orientación será el que corresponda como resultado de la aplicación de los siguientes criterios:

- **Menos de nueve unidades: Ninguna hora por cada equipo de ciclo u orientación.**
- De nueve a diecisiete unidades: 1 hora por cada equipo de ciclo y 1 hora por el equipo de orientación.



**PLAN DE CENTRO**

- De dieciocho o más unidades: 2 horas por cada equipo de ciclo y 1 hora por el equipo de orientación.

A los efectos de lo establecido en este apartado, para determinar el número de unidades se tendrá en cuenta el total de éstas autorizadas al centro.

Por tanto, se establecen en el centro los siguientes criterios:

- 1.- Aquellas personas responsables de las coordinaciones de equipos de ciclo pertenecientes a las etapas de educación infantil y educación primaria podrán disponer de una hora de su horario lectivo para el desempeño de su labor.
- 2.- Aquella persona responsable de la coordinación del equipo de orientación del centro podrá disponer de una hora de su horario lectivo para el desempeño de su labor.
- 3.- El coordinador/a de ciclo se elegirá, de entre el profesorado con destino definitivo en el centro, por un periodo de dos años. Al ser un centro donde la plantilla es bastante cambiante, el Equipo Directivo, elegirá a los Coordinadores/as atendiendo a las necesidades del propio centro, escuchando peticiones y opiniones del profesorado.

## **7.5. CRITERIOS PEDAGÓGICOS PARA ESTABLECER LOS HORARIOS Y**

### **AGRUPAMIENTOS DEL ALUMNADO:**

#### **A. CRITERIOS PARA LA ELABORACIÓN Y PLANIFICACIÓN DE LOS HORARIOS DEL ALUMNADO:**

##### **Módulos horarios.**

Los módulos horarios para el desarrollo de diferentes ámbitos/áreas o asignaturas tendrán un mínimo de media hora y un máximo de 2 horas. Utilizamos módulos de 60'.

Nuestra jornada lectiva va de 9 de la mañana a 2 de la tarde y se distribuye así:

- Infantil: Tres sesiones de 60' cada una, antes del recreo.
- Primaria: Tres sesiones de 60' cada una, antes del recreo.
- Recreto. Primaria: de 12h 00 a 12h 30 horas. Infantil: 12:00 h. a 12:30h..
- Infantil: Una sesión de 30'.
- Primaria: Una sesión de 30'.
- Infantil: Una sesión de 60'.
- Primaria: Una sesión de 60'.

##### **Concreción de criterios para el horario de E. Infantil:**

Para la ubicación horaria de las áreas de Inglés, Música y Religión se tendrá en cuenta el horario general de estos especialistas fijado por el Equipo Directivo.



PLAN DE CENTRO

### **Concreción de criterios para el horario de E. Primaria.:**

1. Las áreas de Lengua Castellana y Literatura y Matemáticas se pondrán en las horas más tempranas de la mañana en la medida de lo posible.
2. De igual manera debiera procederse con el área de Inglés, sin embargo como este profesorado tiene horario completo de la asignatura, resulta del todo imposible cumplir esta intención. Así ocurre también con el resto de especialistas que tienen el horario completo de su especialidad (Música, E. Física y Religión).
3. Las áreas de Conocimiento del Medio y E. Plástica se distribuirán de manera que completen el horario semanal, con prevalencia de la primera sobre la segunda en la asignación temporal.
4. Debe evitarse la acumulación de tutores/as especialistas en un mismo Ciclo, sobre todo en razón a lo que se marca en el punto siguiente y para que queden horas de Refuerzo pedagógico del profesorado del propio Ciclo.
5. Por razones de coordinación y facilidad de comunicación será preferible que el profesorado que deba cubrir áreas no impartidas por el profesorado especialista sea, con preferencia, del propio ciclo y después de cualquier otro, o del más cercano.
6. Cuando un área se imparta en dos sesiones durante la semana se procurará que éstas no sean consecutivas.
7. Deberán distribuirse las sesiones que imparten los especialistas en cada grupo de manera equitativa y proporcional, tanto diariamente como en los bloques semanales de antes y después del recreo.

### **B. CRITERIOS PEDAGÓGICOS PARA LA ASIGNACIÓN DE TUTORÍAS:**

Cada grupo de alumnos tendrá asignado un tutor o tutora. Para la asignación de las tutorías se establecen unos criterios acordes todos ellos con el **Artículo 89 del Decreto 328/2010 y con el Artículo 20 de la Orden de 20 de Agosto de 2010**. Dadas las peculiaridades de nuestro Centro que lo diferencian claramente de los centros ordinarios planteamos unas premisas de partida:

- A. Consideramos profesorado itinerante a aquellos maestros y maestras que se desplazan dentro de la jornada semanal a impartir docencia en distintas localidades. Con carácter general estos son los especialistas de Inglés, Música, Educación Física... que imparten docencia en distintas localidades y los que hacen funciones de apoyo en distintas localidades con carácter sistemático a lo largo de la semana.
- B. El artículo 89, punto 2 del citado Decreto establece: "Se tendrá en cuenta que aquellos maestros y maestras que, durante un curso escolar hayan tenido asignado el primer curso de cualquier ciclo permanecerán en el mismo ciclo hasta su finalización por parte del grupo de alumnos y alumnas con que lo inició, siempre que continúen prestando servicio en el centro." Para acogernos a este punto y regular la permanencia del maestro/a en una unidad basada en el derecho del alumnado a permanecer con éste/a y el derecho que el maestro/a puede plantear a permanecer en la misma localidad, establecemos como periodo con derecho a permanencia en la localidad dos cursos escolares.





Junta de Andalucía

CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO  
Y FORMACIÓN PROFESIONAL



CPR Lusor (Sorbas)

#### PLAN DE CENTRO

La asignación de las diferentes tutorías al profesorado la efectuará la dirección del centro durante la primera semana del mes de septiembre y para un año académico en sesión ordinaria de Claustro. En la citada sesión de Claustro y previamente a la asignación se escucharán todas las opiniones que los diferentes miembros consideren aportar. Se adjudicarán las tutorías en base a los siguientes criterios:

1. **Art. 70 p), es competencia de la dirección del centro “nombrar y cesar a los tutores y tutoras de grupo a propuesta de la jefatura de estudios”.**
2. Cada unidad tendrá un tutor o tutora nombrado/a por la dirección del Centro, a propuesta de la jefatura de estudios, de entre el profesorado que imparte docencia en el mismo. Se tendrán en cuenta el perfil profesional idóneo para el curso o nivel y las circunstancias anteriores sobre continuidad en el ciclo.
3. El nombramiento del profesorado que ejerza la tutoría se efectuará para un año académico.
4. En los casos de alumnado con necesidades educativas especiales diagnosticado por el EOE y escolarizado en un grupo ordinario, la tutoría sería ejercida de manera compartida entre el maestro o maestra que ejerza la tutoría del grupo donde esté integrado/a y la profesora de pedagogía terapéutica.
5. Continuidad. Aquellos maestros/as que, durante un curso escolar, hayan tenido asignado el primer curso de cualquier ciclo de la educación primaria o del segundo ciclo de la educación infantil permanecerán en el ciclo hasta su finalización por parte del grupo de alumnos y alumnas con que lo inició, siempre que continúen prestando servicio en el Centro.
6. Dentro de lo posible y según las necesidades del alumnado y del centro, se procurará en la medida de lo posible la estabilidad de un/a tutor/a con un mismo grupo de alumnos/as más allá del ciclo. Esta opción será factible siempre que el/la tutor/a lo solicite y las calificaciones del alumnado del grupo y el clima generado con las familias del mismo indiquen que esta opción sería pedagógicamente favorable al Centro. La dirección podrá modificar esta situación justificando tal decisión ante el Claustro, C. Escolar y la Inspección de Educación.
7. Evitar la numerosa entrada de maestros/as en el mismo nivel, especialmente en niveles de infantil y primer y segundo ciclo de educación primaria. A la hora de designar un/a tutor/a para estos niveles, se procurará que el/la mismo/a imparta el mayor número de horas posibles para evitar la entrada de numerosos maestros/as, exceptuando los especialistas con los que cuenta el Centro. Se considera importante que en tales niveles entre el mínimo profesorado posible para influir de forma positiva en la conducta del alumnado.
8. Se procurará que ningún grupo de alumnos/as esté más de un ciclo de educación primaria con distintos tutores/as. Se considera que la falta de estabilidad continuada en el nombramiento de tutores/as o maestros para un mismo grupo afecta a sus resultados académicos y al clima de convivencia.



PLAN DE CENTRO

9. Se debe procurar que los cursos del primer ciclo de primaria sean asignados a profesorado con experiencia en este ciclo.
10. El profesorado definitivo asumirá preferentemente una tutoría del curso inicial de cualquier ciclo de la educación Primaria o del segundo ciclo de la educación Infantil para garantizar, en lo posible, la permanencia del tutor/a a lo largo del ciclo.
11. El/La tutor/a del tercer ciclo de educación primaria deberá poseer unos mínimos conocimientos informáticos que posibiliten el manejo las TIC con el alumnado y será obligatorio el trabajo y uso de las mismas. En caso de no poseerlos, deberá realizar un compromiso personal y público de formación en tales tecnologías para acceder a tal puesto.
12. Si algún especialista de inglés, educación física o música debe ser designado para una tutoría, ésta será preferentemente los grupos del tercer ciclo de primaria, según la designación que la administración efectúe para el curso escolar.
13. Ningún miembro del Equipo Directivo será tutor o tutora a no ser que se produzca alguna situación sobrevenida extraordinaria que así lo aconseje. En caso de tener que ejercer la tutoría, ésta sería preferentemente de algún grupo del tercer ciclo de primaria, según la designación que la administración efectuase para el curso escolar. Y en el caso de impartir en el 1º o 2º ciclo de Educación Primaria, o en Educación Infantil, las horas de dedicación a la función directiva serán cubiertas por un solo profesor y con un horario regular y completo por sesiones (profesor de apoyo a centro).
14. Para asignar tutoría en los grupos de especial dificultad, la dirección del centro, asignará el tutor/a en función de sus cualidades personales, conocimiento y/o experiencia en el trabajo con estos grupos.
15. En la reunión de organización de tutorías de principios de curso se atenderán a estos criterios y se buscará el consenso. De no ser posible, se tendrán en cuenta criterios coherentes y especificados, y la antigüedad será en último lugar.
16. Por tanto, el Equipo Directivo será el encargado de nombrar en septiembre los tutores/as de cada una de las Unidades del Centro, teniendo en cuenta sus movilidades, especialidades,... necesidades del Centro y/o características de los alumnos/as,... para garantizar el buen clima educativo.

**En general:** continuidad, concentración y estabilidad, características del grupo, idoneidad y eficacia y tiempo de experiencia docente contrastada, son los factores más destacables al realizar la asignación de tutorías.

Estos criterios serán tenidos en cuenta y estarán presentes en la propuesta que la jefatura de estudios realice, en la primera semana del mes de septiembre de cada año, siendo la dirección quien realice el correspondiente nombramiento de tutores, tutoras, profesores y profesoras de los distintos grupos y enseñanzas.



PLAN DE CENTRO

## **C. CRITERIOS PARA LA ASIGNACIÓN DE ENSEÑANZAS AL PROFESORADO Y PARA LA ADSCRIPCIÓN A CICLOS:**

La asignación de los diferentes ciclos, cursos/grupos de alumnos/as y áreas dentro de cada enseñanza la realizará la dirección del centro (a propuesta de la jefatura de estudios), en la primera semana del mes de septiembre de cada año, atendiendo a los criterios establecidos recogidos en este proyecto educativo para la asignación de las tutorías, de acuerdo con las líneas generales de actuación pedagógica del centro y orientados a favorecer el éxito escolar del alumnado, y a lo dispuesto en el Reglamento Orgánico.

- A. A los maestros y maestras que imparten el área de Idiomas, una vez cubierto el horario de los grupos de educación primaria, se les encomendará la iniciación en una lengua extranjera de los niños y niñas de educación infantil.
- B. La adjudicación de un determinado puesto de trabajo no exime al profesorado de impartir otras enseñanzas o actividades que pudieran corresponderle, de acuerdo con la organización pedagógica del centro y con la normativa que resulte de aplicación.
- C. Los tutores del 1º ciclo y 2º ciclo de Ed. Primaria imparten todas las áreas, excepto aquellas que deban ser impartidas por especialistas (el número máximo de profesores/as que intervienen en el mismo grupo es cuatro, excluido el de Religión)
- D. Los tutores/as del 3º ciclo de Educación Primaria imparten, al menos, dos áreas instrumentales (a estos efectos se considerará también el área de Conocimiento del Medio)
- E. Especialidades:
  - La asignación de las enseñanzas al profesorado tutor, para completar horario, se hará de acuerdo con la especialidad y, en casos de necesidad, con la habilitación y/o con la experiencia contrastada, a juicio de la J. de Estudios, después de mantener una reunión en los primeros días de septiembre con el profesorado de primaria.
  - Para impartir docencia exclusiva como especialista en Educación Primaria (Inglés, Música o Educación Física) será necesario tener la habilitación correspondiente.

### F. Criterios para la adscripción a ciclos del profesorado no tutor/a:

- Número de horas de especialidad que se imparten por ciclo.
- En el caso que coincida más de un especialista en el mismo ciclo, se harán turnos rotatorios, curso tras curso, de modo que todos los especialistas se adscriban a todos los ciclos.

Estos criterios serán revisables anualmente por el Claustro, tras la Memoria de Autoevaluación, con el objetivo de favorecer el éxito escolar del alumnado y conforme a las líneas de actuación pedagógica del Plan de Centro.



PLAN DE CENTRO

## D. CRITERIOS PARA ESTABLECER LOS AGRUPAMIENTOS DEL ALUMNADO:

El Agrupamiento del alumnado se realizará en primer lugar en función de las localidades de residencia de éste o sea en las diferentes escuelas que integran el CPR. Lusor. Son los padres o tutores legales quienes deciden a cuál de las escuelas asisten sus hijos/as en función del domicilio familiar.

En cada escuela y en función del número de alumnos matriculados cada curso, la Consejería de Educación establecerá el número de unidades que le corresponden. Los alumnos de cada localidad se agruparán en las unidades de esa localidad, pudiéndose dar los siguientes casos:

- A. Una sola unidad en la localidad. En este caso todos los alumnos de esa localidad pertenecerán a esa única unidad. Se trata de una escuela unitaria. La ratio de esta unidad no debe superar los 12 alumnos.
- B. Dos unidades en la localidad. En este caso los alumnos se asignan a cada una de las unidades en función de la etapa educativa y el curso. Una unidad contará con alumnos de E. Infantil y Primer y Segundo cursos de E. Primaria y la otra con alumnado de Tercero a Sexto cursos de E. Primaria.
- C. Tres unidades en la localidad. En este caso los alumnos se asignan a cada una de las unidades en función de la etapa educativa, el curso y la ratio. Se organizará una unidad con alumnado de los tres niveles de la Etapa de Educación Infantil (unidad 1) y dos unidades para alumnado de la Etapa de Educación Primaria. La primera de las unidades de E.P. (unidad 2) estará formada por el alumnado de los cursos primero, segundo y tercero; la segunda unidad de E.P. (unidad 3) estará formada por el alumnado de los cursos cuarto, quinto y sexto. Excepcionalmente cuando aplicando el criterio anterior la ratio de alguna de las unidades de E.P. sea superior a 12 y la diferencia con el otro aula sea superior a cuatro alumnos podrán distribuirse los alumnos de tercero y cuarto en uno u otro aula buscando el equilibrio de la ratio. En este caso excepcional la unidad dos la formaría el alumnado de primero a cuarto y la unidad 3 el alumnado de quinto y sexto, o bien, la unidad 2 alumnado de primero y segundo y la unidad 3 de tercero a sexto.
- D. Cuatro unidades en la localidad. En este caso los agrupamientos se realizan en cuatro grupos. La primera unidad con el alumnado de los tres niveles de Educación Infantil, la segunda unidad con los cursos primero y segundo de E. Primaria, la tercera unidad con los cursos tercero y cuarto y la cuarta unidad con los cursos quinto y sexto de E. Primaria. La ratio de cada unidad no debe superar los 12 alumnos.
- E. Cinco unidades en la localidad. El curso más numeroso de esa localidad formaría una sola unidad y el resto se aplicará el criterio anterior.
- F. Excepcionalmente las ratios de las unidades podrán sobrepasar los números establecidos anteriormente sobre todo en los casos de alumnos que se incorporan al centro una vez terminado el plazo oficial de matriculación a lo largo del curso.





Junta de Andalucía

CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO  
Y FORMACIÓN PROFESIONAL



CPR Lusor (Sorbas)

#### PLAN DE CENTRO

Dentro de cada unidad (aula) el agrupamiento será flexible en función del ciclo, curso y actividades a trabajar o de las distintas áreas.

G. Al ser un centro rural, con posibilidad de tener aulas mixtas de Educación Infantil y Educación Primaria, se podrán hacer desdoblamientos de las áreas instrumentales con especialidades, para mejorar el proceso de Enseñanza-Aprendizaje del alumnado y así potenciar los contenidos de ambas áreas. Dependiendo de las necesidades del aprendizaje, el tutor/a establecerá dicho desdoblamiento con el maestro especialista en cuestión.

### E. CRITERIOS PARA REALIZAR LOS HORARIOS DE LOS REFUERZOS PEDAGÓGICOS (ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD):

1. Tener en cuenta el horario al que pertenece el grupo para que no coincida con las especialidades. Intentar que coincidan con las áreas instrumentales de Lengua y Matemáticas.
2. Diagnóstico e informe de los tutores sobre dificultades encontradas a partir de los resultados escolares del curso anterior y de la realización de las evaluaciones iniciales en el curso actual. Concreción en reunión del ETCP.
3. El tutor/a se coordinará con el profesor/a de apoyo. El equipo docente que atiende al alumnado con necesidades educativas, valorará el tipo de atención y refuerzo a aplicar. Según sea la atención que precisa y las características de la misma se realizará dentro del aula, respetando las instrucciones y normativas.
4. El refuerzo pedagógico se realizará preferentemente dentro del aula.
5. La atención a los alumnos/as la realizará preferentemente los profesores del mismo nivel y/o ciclo al que pertenecen.
6. Se dará prioridad al apoyo en las áreas instrumentales y los en los primeros niveles (5 años y 1º, 3º y 3er cursos), los alumnos/as que terminan ciclo y los extranjeros con el objetivo de adquirir elementos básicos del idioma que les permita integrarse cuanto antes. Sin olvidar que la atención educativa será para el alumnado con mayores dificultades.
7. Los apoyos y refuerzos en los primeros niveles no deben interrumpirse por las ausencias del profesorado. En caso de la segunda ausencias, se pondrán todos los medios para cumplir esta premisa.
8. El profesor/a de apoyo dispone de su horario, que se planificará según los siguientes criterios:
  - El profesor/a de RP cubrirá las ausencias de infantil o primaria, hasta un máximo de diez días lectivos.
  - En el caso de una segunda ausencia, la cubre el segundo profesor/a de RP, respetándose el refuerzo en los primeros niveles (siempre que sea posible).
  - Se aplicarán los criterios de sustitución para cubrir la segunda ausencia.



PLAN DE CENTRO

**F. CRITERIOS PARA REALIZAR LOS HORARIOS DE PT Y AL:**

Para confeccionar los horarios de PT y AL, nos tenemos que poner en contacto con los demás centros de la zona, ya que compartimos dicho servicio.

1. Tener en cuenta el horario de clase de cada alumno/a para no sacarle de su aula en las especialidades.
2. Informe individual del alumno/a teniendo en cuenta el número de horas de atención que aconseja el equipo (EOE).
3. La atención en el aula ordinaria o en el aula de apoyo, según necesidades y preferentemente coincidiendo con las áreas instrumentales.
4. Aspectos relacionados con el carácter del alumno/a.
5. Pertenencia a un mismo nivel y/o ciclo para agrupamientos que lleven un programa específico.
6. Los horarios de alumnado con necesidad específica de apoyo educativo o integración tardía en el sistema educativo se estructurarán de manera que respondan a sus necesidades sea dentro o fuera del aula.
7. Se debe potenciar el apoyo educativo dentro del aula, siempre que sea posible.
8. La especialista de PT atenderá e impartirá docencia directa para el desarrollo del currículo al alumnado con NEAE, cuyo dictamen recomiende esta intervención. Asimismo, atenderá al alumnado con otras necesidades específicas de apoyo educativo en el desarrollo de intervenciones especializadas que contribuyan a la mejora de sus capacidades.
9. La asignación de los alumnos y su horario a estas especialidades se realiza en todos los casos desde la Jefatura de Estudios coordinada con el orientador y equipo de apoyo.
10. Las sesiones, agrupamientos y priorizaciones del alumnado de NEAE y de dificultades de aprendizaje pueden verse modificadas por las necesidades y evolución del alumnado.





CPR Lusor (Sorbas)

PLAN DE CENTRO

## 9. PROCESO DE EVALUACIÓN INTERNA EN EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA:

|                           | NORMATIVA ESTATAL                     |                        | NORMATIVA AUTONÓMICA  |  |   |
|---------------------------|---------------------------------------|------------------------|---|--|---|
|                           | Aspectos Organizativos y Curriculares | Evaluación y Promoción | Aspectos Organizativos y Curriculares   | Evaluación y Promoción   | Atención a las diferencias individuales   |
| <b>Educación Infantil</b> | <b>RD. 95/2.022</b>                   | <b>RD. 95/2.022</b>    | <u>D. 100/2.023 de 9 de mayo</u><br>Anexo I: competencias clave.<br><u>O. 30 mayo de 2.023.</u><br>Anexo I: desarrollo curricular diferentes áreas.<br>Anexo II: vinculación de los objetivos de etapa con el perfil competencial de Ed. Infantil.<br>Anexo III: Situaciones de Aprendizaje.  | <u>D. 100/2.023 de 9 de mayo</u><br><u>O. 30 mayo de 2.023.</u><br>Anexo V: Documentos de Evaluación "Informe Anual de Evaluación", "Informe Final del 1º Ciclo", "Informe Final de Etapa" e "Expediente personal".                        | <u>D. 100/2.023 de 9 de mayo</u><br><u>O. 30 mayo de 2.023.</u><br>Anexo IV: Modelo de Programa de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. |
| <b>Educación Primaria</b> | <b>RD. 157/2.022</b>                  | <b>RD. 157/2.022</b>   | <u>D. 101/2.023 de 9 de mayo</u><br><b>Anexo:</b> Perfil competencial del alumnado al término de cada ciclo de la etapa de educación primaria.<br><u>O. 30 mayo de 2.023.</u><br>Anexo I: horario lectivo<br>Anexo II: Desarrollos curriculares de las diferentes áreas.<br>Anexo III: Vinculación de los Objetivos de la etapa con los descriptores operativos del Perfil competencial al término de la etapa de Educación Primaria<br>Anexo IV: Situaciones de Aprendizaje. | <u>D. 101/2.023 de 9 de mayo</u><br><u>O. 30 mayo de 2.023.</u><br>Anexo VI: Documentos oficiales de Evaluación: "Calificaciones", "Expediente Académico", "Historial Académico", "Informe Final de Etapa" e "Informe Final por traslado". | <u>D. 101/2.023 de 9 de mayo</u><br><u>Orden 30 mayo 2.023</u><br>Anexo V: Modelo de Programa de atención a la diversidad y a las diferencias individuales.   |

### A. ASPECTOS GENERALES DE LA EVALUACIÓN INTERNA DEL CENTRO:

La Evaluación es el mecanismo idóneo que pone en marcha procesos que contribuyen a mejorar la organización y el funcionamiento de los Centros, conduce a la toma de decisiones en los diferentes niveles de gestión, gobierno y coordinación de los mismos y, en definitiva, permite una mayor eficacia de los procesos educativos que llevan a cabo. En el presente Plan vamos a concretar las finalidades, el contenido y las características de la evaluación de nuestro Centro.





Junta de Andalucía

CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO  
Y FORMACIÓN PROFESIONAL



CPR Lusor (Sorbas)

#### PLAN DE CENTRO

Los referentes de la Evaluación con los Criterios de Evaluación y los elementos/instrumentos para su desarrollo y nivel de logro, que establecen el **D. 100/2023 y la Orden del 30 de mayo para Infantil y el D. 101/2023 y la Orden del 30 de mayo para Primaria.**

Para llevar a cabo este apartado, nos hemos basado en el siguiente marco normativo y en los aspectos que lo regulan.

**Decreto 220/2013**, de 5 de noviembre, por el que se establece el marco general para la evaluación del sistema educativo andaluz y se regulan determinados aspectos de la evaluación del mismo.

#### **Artículo 6.** Ámbitos de la evaluación.

1. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 141 de la **Ley Orgánica 2/2006**, de 3 de mayo, la evaluación del sistema educativo andaluz se extenderá a todos los ámbitos educativos regulados en la **Ley 17/2007**, de 10 de diciembre, y se aplicará sobre los procesos de aprendizaje y resultados del alumnado, la actividad del profesorado, los procesos educativos, la función directiva, el funcionamiento de los centros docentes, la inspección, los servicios de apoyo a la educación y la propia Administración educativa.

2. A tales efectos, la evaluación del sistema educativo contemplará los siguientes procesos de evaluación:

- a) Evaluación general del sistema educativo, en cuyo marco se incluyen las evaluaciones generales de diagnóstico.
- b) Evaluación de los centros docentes.
- c) Evaluación de la función directiva.
- d) Evaluación del profesorado.
- e) Evaluación de los restantes programas y servicios educativos, que incluirá la evaluación de los programas educativos, de la inspección educativa, de los servicios de apoyo a la educación y de la propia Administración educativa.

#### **Artículo 8.** Evaluación de los centros docentes.

3. Todos los centros docentes sostenidos con fondos públicos realizarán una autoevaluación de su propio funcionamiento, de los programas que desarrollan, de los procesos de enseñanza y aprendizaje y de los resultados de su alumnado, así como de las medidas y actuaciones dirigidas a la prevención de las dificultades de aprendizaje, en los términos previstos en su reglamento de organización y funcionamiento, que será supervisada por la inspección educativa.





Junta de Andalucía

CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO  
Y FORMACIÓN PROFESIONAL



CPR Lusor (Sorbas)

PLAN DE CENTRO

4. La Agencia Andaluza de Evaluación Educativa establecerá indicadores que faciliten a los centros la realización de su autoevaluación, de forma objetiva y homologada en toda la Comunidad Autónoma, que deberán ser utilizados por los mismos sin menoscabo de la consideración de los indicadores de calidad que establezcan los centros, de acuerdo con la normativa que resulta de aplicación.

6. La Agencia Andaluza de Evaluación Educativa fomentará la cultura de la autoevaluación en los centros docentes.

Las razones de orden pedagógico y organizativo estriban en que evaluar los procesos de enseñanza es considerado como una necesidad pedagógica que se manifiesta con fuerza en todos los niveles educativos. Conocer las características organizativas y de funcionamiento de los centros, identificar y diagnosticar sus problemas, realizar una labor sistemática de revisión de la acción docente, son condiciones indispensables para mejorar la calidad educativa.

La evaluación, práctica necesaria en toda actividad planificada, es imprescindible en un centro educativo donde cada curso se planifica la actividad y a lo largo del cual esta planificación es revisada continuamente. Para que esta planificación responda a las necesidades reales del centro la evaluación debe pasar de ser algo intuitivo y no planificado a convertirse en una evaluación reflexiva y sistemática que permita tomar decisiones para mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Al finalizar cada curso escolar se realizará una memoria de autoevaluación que incluirá las correspondientes propuestas de mejora y su aprobación corresponderá al Consejo escolar.

La autoevaluación girará sobre el propio funcionamiento del Colegio, de los programas que se desarrollan, de los procesos de enseñanza y aprendizaje y de los resultados de su alumnado, así como de las medidas y actuaciones dirigidas a la prevención de las dificultades de aprendizaje, que será supervisada por la inspección educativa.

Dicha evaluación tendrá como referentes los objetivos establecidos en el Plan de Centro e incluirá una valoración del cumplimiento de los diferentes apartados y actuaciones programadas en el mismo, así como del funcionamiento global del centro, de sus órganos de gobierno y de coordinación docente y del grado de utilización de los distintos servicios externos y de las actuaciones de dichos servicios en el centro. La evaluación de las actuaciones realizadas por el centro tendrá en cuenta la perspectiva de género.

El Plan de Autoevaluación del centro será el producto de la reflexión individual y conjunta, de cada uno de los profesores y profesoras del mismo, de los órganos de coordinación, del equipo directivo y órganos colegiados, convencidos como estamos de que el centro





Junta de Andalucía

CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO  
Y FORMACIÓN PROFESIONAL



CPR Lusor (Sorbas)

#### PLAN DE CENTRO

necesita sistematizar sus propios instrumentos, procedimientos y procesos de reflexión y evaluación, orientados a la finalidad última que es, la mejora cualitativa del mismo, de su funcionamiento y de los procesos del aula.

Siendo esta la finalidad que debe orientar el Plan, se propone como estructura metodológica del mismo la de investigación en la acción, partiendo del trabajo individual y en grupo de los miembros que integran el centro.

La autoevaluación del Centro, supone tomar decisiones sobre qué se debe evaluar, cómo se debe evaluar, por qué y para qué se evalúa. Es decir, determinar, los fines y los objetivos de la misma, los aspectos o contenidos sobre los que se debe centrar nuestra revisión y los métodos y procedimientos que se utilizarán en la misma.

Sin perjuicio del desarrollo de los planes de evaluación de los centros que lleve a cabo la Agencia Andaluza de Evaluación Educativa, nuestro centro realizará una autoevaluación de su propio funcionamiento, de los programas que se desarrollan, de los procesos de enseñanza y aprendizaje y de los resultados de nuestro alumnado, así como de las medidas y actuaciones dirigidas a la prevención de las dificultades de aprendizaje.

La Agencia Andaluza de Evaluación Educativa establecerá indicadores que nos facilitará la realización de la autoevaluación de forma objetiva y sin menoscabo de la consideración de coordinación pedagógica. Dicha evaluación tendrá como referentes los objetivos recogidos en el Plan de Centro e incluirá una medición de los distintos indicadores establecidos que permita valorar el grado del cumplimiento de dichos objetivos, el funcionamiento global del centro, de sus órganos de gobierno y de coordinación docente y del grado de utilización de los distintos servicios de apoyo a la educación y de las actuaciones de dichos servicios en el centro. La evaluación de las actuaciones realizadas por el centro tendrá en cuenta la perspectiva de género.

Corresponde al Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica la medición de los indicadores establecidos.

Para la realización de la Memoria de Autoevaluación se creará un **Equipo de Evaluación**, que estará integrado por el Equipo directivo y por un representante de los distintos sectores de la comunidad educativa elegidos por el Consejo Escolar de entre sus miembros. Con los actuales componentes del Consejo Escolar este equipo estará formado por:

#### Equipo Directivo:

**Director:** D. Juan José Rodríguez Hernández.

**Coordinadora de Primaria:** Dña. Jennifer Aparicio Sánchez.



PLAN DE CENTRO

**Representante del Profesorado:** Dña. Sandra Sánchez Montoro.

**Representante de Madres/Padres/Tutores:** Dña. Sonia Hernández Codina.

**Representante del Ayuntamiento:** D. Jesús Herrera Rodríguez.

## B. OBJETIVOS Y FUNCIONES DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN:

Para garantizar el cumplimiento de los objetivos, la comisión de evaluación y promoción, tendrá las siguientes funciones:

- Al finalizar cada periodo analizará los casos de los educandos con evaluación insuficiente y deficiente en cualquiera de las áreas, teniendo en cuenta cada uno de los factores asociados al rendimiento escolar.
- Definir la promoción de los alumnos/as
- Hacer las recomendaciones generales o particulares a los docentes o a otras instancias del establecimiento educativo, en términos de actividades de refuerzo y superación.
- Analizar los casos de los estudiantes con altas capacidades con el fin de recomendar actividades de motivación o promoción anticipada.
- Hacer el seguimiento respectivo al cumplimiento de las recomendaciones por parte de los educadores, educandos y padres de familia.
- Consignar en actas las decisiones, observaciones y recomendaciones, las cuales se constituirán como evidencia para posteriores decisiones acerca de la promoción.

El resultado de la autoevaluación se plasmará, al finalizar cada curso escolar, en una memoria de autoevaluación que aprobará el Consejo Escolar, contando para ello con las aportaciones que realice el Claustro de Profesorado, y que incluirá:

- a) Una valoración de logros y dificultades a partir de la información facilitada por los indicadores.
- b) Propuestas de mejora para su inclusión en el Plan de Centro.

### ***Criterios para evaluar el desarrollo del plan y el logro de los objetivos propuestos***

- Grado de satisfacción de los distintos sectores de la comunidad educativa
- Mayor participación en las tareas de gobierno del centro.
- Mayor eficacia en la gestión del centro.
- Aumento de la eficiencia.
- Mayor nivel de colaboración y mejora del trabajo en equipo.
- Aumento del prestigio del Centro.
- En definitiva, mejora de la calidad de la educación que impartimos.



PLAN DE CENTRO

***Previsiones de consolidación de las mejoras introducidas.***

El Equipo directivo adquiere el compromiso de que las mejoras introducidas pasarán a formar parte de las prácticas habituales de actuación en el centro. La dinámica de trabajo del colegio y sus equipos de coordinación permiten augurar el éxito de la implantación del conjunto de medidas que este plan pretende introducir.

**C. LA EVALUACIÓN EN EDUCACIÓN INFANTIL Y EDUCACIÓN PRIMARIA. CARÁCTER DE LA MISMA:**

La evaluación es un elemento fundamental en el proceso de enseñanza/aprendizaje, nos permite conocer y valorar los diversos aspectos del proceso educativo. Entre sus características destacamos que la evaluación es:

- **Continua** por estar inmersa en el proceso de enseñanza y aprendizaje del alumnado con el fin de detectar las dificultades en el momento en que se produzcan, averiguar sus causas y, en consecuencia, adoptar las medidas necesarias que permitan al alumnado continuar su proceso de aprendizaje.
- **Criterial** por tomar como referentes los criterios de evaluación de las diferentes áreas desglosados en indicadores de logro. Los criterios de evaluación, al integrar en sí mismos conocimientos, procesos, actitudes y contextos, se convierten en el referente más completo para la valoración no sólo de los aprendizajes adquiridos en cada área sino también del nivel competencial alcanzado por el alumnado. Partir de los criterios de evaluación evidencia la necesidad de incorporar a la práctica docente actividades, tareas y problemas complejos, vinculados con los contenidos de cada área, pero insertados en contextos específicos, lo que facilitará el desarrollo de las capacidades del alumnado y el logro de los objetivos de la etapa.
- **Global** por estar referida a las competencias clave y a los objetivos generales de la etapa teniendo como referente el progreso del alumnado en el conjunto de las áreas del currículo y el progreso en la adquisición de las competencias clave, las características propias del mismo y el contexto sociocultural del centro docente.
- **Formativa y orientadora** del proceso educativo y proporcionando una información constante que permita mejorar tanto los procesos como los resultados de la intervención educativa.

**D. CRITERIOS, PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS PARA LA EVALUACIÓN:**

**D.1. EDUCACIÓN INFANTIL:**

- **Normativa.**

- Decreto 100/2023, de 9 de mayo, establece la ordenación y el currículo de la Educación Infantil en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Infantil en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se



**PLAN DE CENTRO**

establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determinan los procesos de tránsito entre ciclos y con Educación Primaria.

- **Carácter y referentes de la evaluación.**

1. La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado en la etapa de Educación Infantil será global, continua y formativa. La observación directa y sistemática constituirá la técnica principal del proceso de evaluación.
2. En toda la etapa, la evaluación debe servir para detectar, analizar y valorar los procesos de desarrollo de los niños y niñas, así como sus aprendizajes, siempre en función de sus características personales.
3. La evaluación tomará como referentes los criterios de evaluación establecidos para cada ciclo en las diferentes áreas curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas. Servirán también de orientación los perfiles competenciales, tanto del primer como del segundo ciclo, recogidos en el Anexo del Decreto 100/2023, así como los Objetivos de la etapa.
4. Asimismo, la evaluación deberá contribuir a mejorar el proceso de enseñanza mediante la valoración de la pertinencia de las estrategias metodológicas y de los recursos utilizados, por lo que las personas encargadas de la tutoría, tendrán que evaluar tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica educativa, y recogerán, además, los oportunos procedimientos en la programación docente.

- **Procedimientos e instrumentos de evaluación.**

1. La evaluación del aprendizaje del alumnado corresponderá a la persona que ejerza su tutoría, que recogerá, en su caso, la información proporcionada por otros profesionales educadores que puedan incidir en el grupo o atiendan a algún alumno o alumna en particular. La observación directa y sistemática constituirá la técnica principal del proceso de evaluación.
2. Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos como escalas de observación, anecdotarios o listas de control, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y las características específicas del alumnado, garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales del mismo.
3. Para la evaluación de los procesos de desarrollo de la actividad docente y de los procesos de aprendizaje se utilizarán distintas estrategias y técnicas. Se concederá especial importancia a la elaboración de documentación sobre la práctica docente y las experiencias de aula.

- **Desarrollo de los procesos de evaluación.**

a) **Evaluación inicial.**

- a. Al incorporarse por vez primera un niño o una niña a un centro de Educación Infantil, la persona que ejerza su tutoría realizará una evaluación inicial en la que se recogerán los datos relevantes sobre el grado de desarrollo de las



**PLAN DE CENTRO**

competencias específicas, así como su grado de desarrollo madurativo. La evaluación inicial incluirá la información proporcionada por la familia y, en su caso, los informes médicos, psicológicos, pedagógicos y sociales que revistan interés para la vida escolar.

- b. Esta evaluación inicial se completará con la observación directa que se realizará mediante técnicas o instrumentos que permitan recoger y consignar dicha información; se tomarán como referente los descriptores operativos del Perfil competencial y los Objetivos de la etapa.
- c. Asimismo, los centros que imparten el 2º ciclo solicitarán a los centros de procedencia los datos oportunos del alumnado escolarizado en 1º ciclo. En todo caso, cualquier centro que escolarice a alumnado que haya asistido previamente a otro, solicitará el traslado del Expediente personal correspondiente.

**b) Evaluación continua.**

- a. A lo largo de cada uno de los ciclos y de forma continua, la persona que ejerza la tutoría analizará los progresos y las dificultades en el desarrollo de las competencias específicas del alumnado, con el fin de ajustar la intervención educativa para estimular su proceso de aprendizaje.
- b. Al menos en tres ocasiones a lo largo del curso escolar, la persona que ejerza la tutoría trasladará información a las familias sobre la evolución del proceso educativo del alumnado.
- c. Estos procesos de información a la familia coincidirán con la finalización del primer y del segundo trimestre, así como con la evaluación a la finalización del curso, sin perjuicio de que se establezcan otras fechas en el Proyecto educativo del centro.
- d. Los padres, madres o personas que ejerzan la tutela legal del alumnado deberán participar y apoyar la evolución del proceso educativo de sus hijos o hijas, así como conocer las decisiones relativas a la evaluación y colaborar en las medidas que adopten los centros para facilitar su progreso educativo.

**c) Evaluación a la finalización de cada curso.**

- a. Al término de cada curso se procederá a la evaluación final del alumnado a partir de los datos obtenidos en el proceso de evaluación continua, teniendo como referencia el Perfil competencial correspondiente, las competencias específicas y los criterios de evaluación establecidos en el Proyecto educativo.
- b. La persona que ejerza la tutoría elaborará el Informe anual de evaluación individualizado al finalizar cada curso a partir de los datos obtenidos a través de la evaluación continua.
- c. La valoración del proceso de aprendizaje se realizará en términos cualitativos. Se expresará con la siguiente escala de calificación: no adecuado, adecuado, bueno y excelente.





Junta de Andalucía

**CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO  
Y FORMACIÓN PROFESIONAL**



CPR Lusor (Sorbas)

#### PLAN DE CENTRO

- **Evaluación del alumnado NEAE.**

- La evaluación del alumnado NEAE que curse las enseñanzas de Educación Infantil se regirá por el principio de normalización e inclusión, y asegurará su no discriminación, así como la igualdad efectiva en el acceso y la permanencia en el Sistema Educativo.
- Respecto a los documentos de evaluación, cuando en un alumno o alumna se hayan identificado NEAE, las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales que haya sido necesario aplicar, se recogerán en su Expediente personal, en la evaluación psicopedagógica, en su caso, y en el Informe final de ciclo y etapa, según corresponda.
  - o Con carácter excepcional, el alumno o alumna NEE podrá permanecer un año más en la etapa de Educación Infantil. Esta medida se podrá adoptar al término del primer o del segundo ciclo.

Las Delegaciones Territoriales con competencia en materia de educación podrán autorizar la permanencia del alumnado en el último curso del 2º ciclo, cuando se estime que dicha permanencia permitirá alcanzar los Objetivos de Educación Infantil o será beneficiosa para su socialización. La petición será tramitada por la dirección del centro donde esté escolarizado, a propuesta de la persona que ejerza la tutoría, basada en el Informe del EOE, previa aceptación de la familia. La Inspección educativa elaborará un informe sobre la procedencia de dicha autorización.

- **Documentos de evaluación.**

Los documentos de evaluación serán el Informe anual de evaluación, el Informe final de ciclo, el Informe final de etapa y el Expediente personal.

## D.2. EDUCACIÓN PRIMARIA:

### 1) Normativa.

- a. Decreto 101/2023, de 9 de mayo, establece la ordenación y el currículo de la Educación Primaria en Andalucía.
- b. Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas.

### 2) Carácter y referentes de la evaluación.

- a. La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, global, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas áreas del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje.
- b. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes áreas





Junta de Andalucía

CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO  
Y FORMACIÓN PROFESIONAL



CPR Lusor (Sorbas)

#### PLAN DE CENTRO

curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas. Los referentes para la evaluación del alumnado con necesidades educativas especiales, serán los incluidos en las correspondientes adaptaciones del currículo, sin que este hecho pueda impedirles la promoción.

- c. La evaluación será integradora por tener en consideración la totalidad de los elementos que constituyen el currículo. En la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado deberá tenerse en cuenta el grado de consecución de las competencias específicas a través de la superación de los criterios de evaluación que tienen asociados.
- d. El carácter integrador de la evaluación no impedirá al profesorado realizar la evaluación de cada área de manera diferenciada en función de los criterios de evaluación que, relacionados de manera directa con las competencias específicas, indicarán el grado de desarrollo de las mismas.
- e. La evaluación será continua y global por estar inmersa en el proceso de enseñanza y aprendizaje y por tener en cuenta el progreso del alumnado, con el fin de detectar las dificultades en el momento en que se produzcan, averiguar sus causas y, adoptar las medidas necesarias dirigidas a garantizar la adquisición de las competencias clave, que le permita continuar adecuadamente su proceso de aprendizaje.
- f. El carácter formativo de la evaluación propiciará la mejora constante del proceso de enseñanza y aprendizaje. La evaluación formativa proporcionará la información que permita mejorar tanto los procesos como los resultados de la intervención educativa.
- g. El alumnado tiene derecho a ser evaluado conforme a criterios de plena objetividad, a que su dedicación, esfuerzo y rendimiento sean valorados y reconocidos de manera objetiva. Asimismo, el alumnado tiene derecho a conocer los resultados de sus evaluaciones para que la información que se obtenga a través de estas tenga valor formativo y lo comprometa en la mejora de su educación.
- h. Asimismo, para la evaluación del alumnado se tendrán en consideración los criterios y procedimientos de evaluación, calificación y promoción incluidos en el Proyecto educativo del centro.
- i. Los Proyectos educativos de los centros docentes establecerán el sistema de participación del alumnado y de los padres, madres o personas que ejerzan su tutela legal, en el desarrollo del proceso de evaluación.
- j. Los centros docentes establecerán en sus Proyectos educativos los procesos mediante los cuales se harán públicos los criterios y procedimientos de evaluación y promoción, que se ajustarán a la normativa vigente, así como los instrumentos que se aplicarán para la evaluación de los aprendizajes de cada área.

### 3) Procedimientos e instrumentos de evaluación.

- a. El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada área.



**PLAN DE CENTRO**

- b. Los criterios de evaluación han de ser medibles, por lo que se han de establecer mecanismos objetivos de observación de las acciones que describen.
- c. Los mecanismos que garanticen la objetividad de la evaluación deberán ser concretados en las programaciones didácticas y ajustados de acuerdo con la evaluación inicial del alumnado y de su contexto.
- d. Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado, garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.
- e. Los criterios de evaluación contribuyen, en la misma medida, al grado de desarrollo de la competencia específica, por lo que tendrán el mismo valor a la hora de determinar su grado de desarrollo.
- f. Los criterios de promoción, recogidos en el Proyecto educativo, tendrán que ir referidos al grado de desarrollo de los descriptores operativos del Perfil competencial al finalizar cada ciclo, así como a la superación de las competencias específicas de las diferentes áreas.
- g. Los docentes evaluarán tanto el proceso de aprendizaje del alumnado como su propia práctica docente, para lo que concretarán los oportunos procedimientos en las programaciones didácticas.

**4) Desarrollo de los procesos de evaluación.**

**a. Evaluación inicial.**

- La evaluación inicial del alumnado ha de ser competencial y ha de tener como referente las competencias específicas de las áreas que servirán de punto de partida para la toma de decisiones. Para ello, se tendrá en cuenta principalmente la observación diaria, así como otras herramientas. La evaluación inicial del alumnado en ningún caso consistirá exclusivamente en una prueba objetiva.
- Los resultados de esta evaluación no figurarán en los documentos oficiales de evaluación.

Durante los primeros días del curso, con el fin de conocer la evolución educativa del alumnado y, en su caso, las medidas educativas adoptadas, la persona que ejerza la tutoría y el equipo docente de cada grupo analizarán los informes del curso anterior, a fin de conocer aspectos relevantes de los procesos educativos previos. Asimismo, el equipo docente realizará una evaluación inicial, para valorar la situación inicial de sus alumnos y alumnas en





Junta de Andalucía

CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO  
Y FORMACIÓN PROFESIONAL



CPR Lusor (Sorbas)

#### PLAN DE CENTRO

cuanto al nivel de desarrollo de las competencias específicas de las áreas de la etapa que en cada caso corresponda.

- Antes del día 15 octubre se convocará una sesión de coordinación docente con objeto de analizar y compartir las conclusiones de esta evaluación inicial, que tendrá carácter orientador y será el punto de referencia para la toma de decisiones relativas a la elaboración de las programaciones didácticas y al desarrollo del currículo que se adecuará a las características y al grado de desarrollo de las competencias específicas del alumnado.
- El equipo docente, con el asesoramiento del equipo de orientación educativa, realizará la propuesta y adoptará las medidas educativas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales para el alumnado que las precise.

#### b. Evaluación continua.

- Se entiende por evaluación continua aquella que se realiza durante todo el proceso de aprendizaje, permitiendo conocer el progreso del alumnado en el antes, durante y final del proceso educativo, realizando ajustes y cambios en la planificación del proceso de enseñanza y aprendizaje, si se considera necesario.
- Son sesiones de evaluación continua las reuniones del equipo docente de cada grupo coordinadas por la persona que ejerza la tutoría y, en ausencia de esta, por la persona que designe la dirección del centro, con la finalidad de intercambiar información sobre el progreso educativo del alumnado y adoptar decisiones de manera consensuada y colegiada, orientadas a la mejora de los procesos de enseñanza y aprendizaje y de la propia práctica docente. Estas sesiones se realizarán al finalizar el primer y el segundo trimestre del curso escolar.
- La valoración de los resultados derivados de estas decisiones y acuerdos constituirá el punto de partida de la siguiente sesión de evaluación continua o de evaluación ordinaria, según proceda.
- En las sesiones de evaluación continua se acordará la información que, sobre el proceso personal de aprendizaje seguido, se transmitirá al alumnado y a las familias, de acuerdo con lo recogido en el Proyecto educativo del centro y en la normativa que resulte de aplicación. Esta información deberá indicar las posibles causas que inciden en el proceso de aprendizaje y en el progreso educativo del alumnado, así como, en su caso, las recomendaciones u orientaciones para su mejora.
- Los resultados de estas sesiones se recogerán en la correspondiente acta y se expresarán en los términos cualitativos: Insuficiente (IN), para las calificaciones negativas y Suficiente (SU), Bien (BI), Notable (NT) o Sobresaliente (SB), para las calificaciones positivas.
- Asimismo, para orientar a las familias se entregará a los padres, madres o personas que ejerzan la tutela legal del alumnado un boletín de calificaciones que tendrá carácter informativo y contendrá tanto calificaciones cualitativas como cuantitativas, expresadas en los términos Insuficiente (IN): 1, 2, 3 o 4.





Junta de Andalucía

**CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO  
Y FORMACIÓN PROFESIONAL**



CPR Lusor (Sorbas)

#### PLAN DE CENTRO

Suficiente (SU): 5. Bien (BI): 6. Notable (NT): 7 u 8. Sobresaliente (SB): 9 o 10.

- La persona que ejerza la tutoría de cada grupo levantará acta del desarrollo de las sesiones en la que se harán constar las decisiones y los acuerdos adoptados, así como las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales aplicadas.

#### c. Evaluación a la finalización del curso.

- a. Al término de cada curso de la etapa, se valorará el progreso del alumnado en las diferentes áreas por parte del equipo docente en una única sesión de evaluación ordinaria.
- b. Son sesiones de evaluación ordinaria las reuniones del equipo docente de cada grupo coordinadas por la persona que ejerza la tutoría y, en ausencia de esta, por la persona que designe la dirección del centro, donde se decidirá sobre la evaluación final del alumnado. En esta sesión se adoptarán decisiones de manera consensuada y colegiada, orientadas a la mejora de los procesos de enseñanza y aprendizaje y de la propia práctica docente. En caso de que no exista consenso, las decisiones se tomarán por mayoría cualificada de dos tercios de los integrantes del equipo docente. Para el desarrollo de estas sesiones, el equipo docente podrá recabar el asesoramiento del equipo de orientación educativa del centro. Esta sesión tendrá lugar una vez finalizado el período lectivo y antes de que finalice el mes de junio.
- c. En las sesiones de evaluación ordinaria, el profesor o profesora responsable de cada área decidirá la calificación de la misma. Esta calificación ha de ser establecida tomando como referencia la superación de las competencias específicas del área. Para ello, se tendrán como referentes los criterios de evaluación, a través de los cuales se valorará el grado de consecución de las competencias específicas.
- d. En el caso de los ámbitos que integren distintas áreas, el resultado de la evaluación se expresará mediante una única calificación, sin perjuicio de los procedimientos que puedan establecerse para mantener informados de su evolución en las diferentes áreas al alumnado y a sus padres, madres o personas que ejerzan su tutela legal.
- e. En la sesión de evaluación ordinaria, se acordará la información que, sobre el proceso personal de aprendizaje seguido, se transmitirá al alumnado y a las familias, de acuerdo con lo recogido en el Proyecto educativo del centro y en la normativa que resulte de aplicación. Esta información deberá indicar las posibles causas que inciden en el proceso de aprendizaje y en el progreso educativo del alumnado, así como, en su caso, las recomendaciones u orientaciones para su mejora.
- f. Como resultado de las sesiones de evaluación ordinaria se entregará a los padres, madres o personas que ejerzan la tutela legal del alumnado un boletín de calificaciones con carácter informativo, que contendrá tanto calificaciones cualitativas (IN, SU, BI, NT, SB) como cuantitativas (1 a 10).
- g. La persona que ejerza la tutoría de cada grupo levantará acta del desarrollo de las sesiones en la que se harán constar las calificaciones, expresadas en términos cualitativos (IN, SU, BI, NT, SB), las decisiones y los acuerdos adoptados, así como las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales aplicadas a



**PLAN DE CENTRO**

cada alumno o alumna.

- h. Los resultados de las áreas no superadas de cursos anteriores se consignarán, igualmente, en las actas de evaluación, en el expediente y en el historial académico del alumnado.
- i. Al finalizar la etapa, a juicio del equipo docente, cuando un alumno o alumna demuestre que ha alcanzado un desarrollo académico excelente, se le otorgará Mención Honorífica por área. Los centros docentes establecerán en su Proyecto educativo el procedimiento de concesión de la Mención Honorífica.

**5) Evaluación de diagnóstico.**

- a. En 4º de Educación Primaria, todos los centros realizarán una Evaluación de diagnóstico de las competencias adquiridas por el alumnado. Esta evaluación no tendrá efectos académicos y tendrá carácter informativo, formativo y orientador para los centros, para el profesorado, para el alumnado y sus familias o personas que ejerzan su tutela legal y para el conjunto de la comunidad educativa.
- b. El Claustro de profesorado realizará un análisis tanto del proceso llevado a cabo como del nivel competencial del alumnado. Dicho análisis será elevado al Consejo escolar para su conocimiento.
- c. Los centros docentes utilizarán los resultados de estas evaluaciones para, entre otros fines, organizar, en el tercer ciclo de la etapa, las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales para el alumnado que las requiera, dirigidas a garantizar que todos alcancen las correspondientes competencias clave. Asimismo, estos resultados permitirán, junto con la evaluación de los procesos de enseñanza y la práctica docente, analizar, valorar y reorientar, si procede, las actuaciones desarrolladas en los dos primeros ciclos de la etapa.

**6) Evaluación del alumnado NEAE.**

- a. La evaluación del alumnado NEAE se regirá por el principio de normalización e inclusión, y asegurará su no discriminación, y la igualdad efectiva en el acceso y permanencia en el Sistema Educativo, para lo cual se tendrán en cuenta las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales.
- b. Se establecerán las medidas más adecuadas, tanto de acceso como de adaptación de las condiciones de realización de las evaluaciones, para que las mismas se apliquen al alumnado NEAE conforme a lo recogido en su correspondiente Informe de evaluación psicopedagógica. Entre estas medidas se destaca la adaptación del formato de las pruebas de evaluación y la ampliación del tiempo para la ejecución de las mismas o la utilización de diferentes procedimientos de evaluación que tengan en cuenta la variedad de formas de registrar las competencias adquiridas. Estas adaptaciones en ningún caso se tendrán en cuenta para minorar las calificaciones obtenidas.
- c. La decisión sobre la evaluación y la promoción del alumnado NEAE será competencia del equipo docente, asesorado por el EOE y teniendo en cuenta la



#### PLAN DE CENTRO

tutoría compartida, en su caso, a la que se refiere la normativa reguladora de la organización y el funcionamiento de los centros docentes. Asimismo, se atenderá a lo recogido con carácter general sobre la adopción de decisiones por el equipo docente.

- d. La evaluación del alumnado con adaptaciones curriculares significativas en algún área se realizará tomando como referente los elementos curriculares establecidos en dichas adaptaciones. En estos casos, en los documentos oficiales de evaluación se especificará que la calificación en las áreas adaptadas hace referencia a los criterios de evaluación recogidos en dicha adaptación y no a los específicos del curso en el que esté escolarizado el alumnado.
- e. En la evaluación del alumnado que se incorpore tardíamente al Sistema Educativo y que, por presentar graves carencias en la comunicación lingüística en lengua española, reciba una atención específica en este ámbito, se tendrá en cuenta los informes que, a tales efectos, elabore el profesorado responsable de dicha atención. El alumnado escolarizado en el curso inmediatamente inferior al que le correspondería por edad se podrá incorporar al grupo correspondiente a su edad, cuando a juicio de la persona que ejerza la tutoría, con el acuerdo del equipo docente y asesorado por el EOE, haya superado el desfasecurricular que presentaba. En caso de desacuerdo del equipo docente, la decisión se tomará por mayoría simple de votos.

#### **7) Promoción del alumnado.**

- a. Al finalizar cada uno de los ciclos de la etapa y como consecuencia del proceso de evaluación, el equipo docente, de manera colegiada, adoptará las decisiones correspondientes sobre la promoción del alumnado, tomando especialmente en consideración la información y el criterio de la persona que ejerza la tutoría y con el asesoramiento del EOE. En caso de que no exista consenso, las decisiones se tomarán por mayoría cualificada de dos tercios de los integrantes del equipo docente. Para la toma de decisiones se tendrán en cuenta los criterios de promoción que deberán ir referidos al grado de desarrollo de los descriptores operativos del perfil competencial de cada ciclo establecidos en el Proyecto educativo del centro. Para ello se tendrán como referentes los criterios de evaluación, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.
- b. Para orientar la toma de decisiones de los equipos docentes, se tendrán en consideración los siguientes criterios de manera conjunta:
  - La evolución positiva del alumnado en todas las actividades de evaluación propuestas.
  - Que tras la aplicación de medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales el alumnado haya participado activamente con implicación, atención y esfuerzo.
- c. Quienes promocionen sin haber superado todas las áreas seguirán un programa de refuerzo del aprendizaje que se podrá elaborar de manera individual para cada una de las áreas no superadas, o se podrá integrar en un único programa, si el equipo docente lo considera necesario y así se recoge en el Proyecto educativo del centro.



**PLAN DE CENTRO**

El equipo docente revisará periódicamente la aplicación personalizada de las medidas propuestas en los mismos, al menos, al finalizar cada trimestre escolar y en todo caso, al finalizar el curso.

- d. La permanencia de un año más en un mismo curso deberá ir acompañada de un programa de refuerzo del aprendizaje que versará sobre las competencias específicas de las áreas no desarrolladas el curso anterior.
- e. Estos programas de refuerzo del aprendizaje deberán contener los elementos curriculares necesarios para que puedan ser evaluables.
- f. La aplicación y evaluación de dichos programas de refuerzo del aprendizaje serán realizadas, preferentemente, por la persona que ejerza la tutoría del curso al que pertenezca el alumnado.
- g. Se podrá repetir una sola vez durante la etapa. La repetición se considerará una medida de carácter excepcional y se tomará tras haber agotado el resto de medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales para solventar las dificultades de aprendizaje del alumnado.
- h. Los centros docentes especificarán en sus Proyectos educativos los criterios y procedimientos de evaluación y promoción, incluyendo la forma en la que los padres, madres o personas que ejerzan la tutela legal del alumnado puedan ser oídos para la adopción de la decisión de promoción.
- i. La escolarización del alumnado con altas capacidades intelectuales se flexibilizará de conformidad con la normativa vigente, de forma que pueda reducirse la duración de la misma, cuando se prevea que dicha medida es la más adecuada para su desarrollo personal y social.

**8) Documentos oficiales e informes de evaluación.**

- a. Los documentos oficiales de evaluación son: las actas de evaluación, el expediente académico, el historial académico, el Informe final de etapa y, en su caso, el informe personal por traslado.

El historial académico y, en su caso, el informe personal por traslado se consideran documentos básicos para garantizar la movilidad del alumnado por todo el territorio nacional.

**E. PROCEDIMIENTO PARA HACER PÚBLICOS LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN COMUNES Y LOS PROPIOS DE CADA ÁREA:**

Según lo establecido por la normativa, al comienzo de cada curso escolar, con el fin de garantizar el derecho que asiste a los alumnos/as a la evaluación y al reconocimiento objetivo de su dedicación, esfuerzo y rendimiento escolar, el profesorado dará a conocer al alumnado y a sus familias, entre otros elementos, los objetivos de cada una de las áreas curriculares, las competencias clave y los criterios de evaluación, calificación y promoción.



**PLAN DE CENTRO**

Para ello, el Centro ofrecerá toda la información curricular durante todo el curso escolar por diferentes medios:

- En la Reunión General de Tutoría que se realiza al inicio de cada curso escolar con las familias.
  - En circulares informativas de comienzo de curso.
  - En reuniones de Consejo Escolar.
  - En las agendas del alumnado con mensajes personalizados.
  - En tablón de anuncios y aulas.
- **ANEXO VII A "CRITERIOS EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN FAMILIAS INFANTIL"**  
- **ANEXO VII B "CRITERIOS EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN FAMILIAS PRIMARIA"**

**Los Criterios de Evaluación están en el Punto 29 como Anexo, además están colgados en la web del Centro (Secretaría-Documentación).**

## **F. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS PARA FACILITAR LA OBSERVACIÓN CONTINUA DE LA EVOLUCIÓN DEL PROCESO DE APRENDIZAJE Y LA CALIFICACIÓN.**

El equipo docente llevará a cabo la evaluación mediante la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje de cada alumno/a y de su maduración personal. Para ello se utilizarán diferentes procedimientos, técnicas e instrumentos en los distintos contextos donde se desarrolla el proceso de enseñanza/aprendizaje, y siempre ajustados a los indicadores y criterios de evaluación así como a las características específicas del alumnado.

Los **procedimientos de evaluación** son los métodos o **técnicas** a través de las cuales se lleva a cabo la recogida de información sobre adquisición de competencias clave, dominio de los contenidos o logro de los criterios de evaluación. El procedimiento responde a cómo se lleva a cabo la recogida de datos. Destacamos:

### **a) La observación.**

Es uno de los recursos más ricos para recoger información ya sea de manera grupal o personal, dentro o fuera del aula. Se utiliza de dos formas: incidental o intencional. Puede llevarse a cabo en forma asistemática o sistemática. En la medida que sea más informal ganaremos en espontaneidad en el comportamiento del alumnado. Por medio de la observación es posible valorar aprendizajes y acciones (saber y saber hacer) y cómo se llevan a cabo valorando el orden, la precisión, la destreza, la eficacia... La observación sistemática es una observación planificada, donde





Junta de Andalucía

CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO  
Y FORMACIÓN PROFESIONAL



CPR Lusor (Sorbas)

PLAN DE CENTRO

concretamos el objeto de la observación, el instrumento de registro y codificación y las claves de su interpretación para evaluar o calificar.

**b) Análisis de las producciones del alumnado.**

Esta técnica se basa en la valoración de los productos. Es especialmente adecuada para incidir especialmente en el "saber hacer". Se pueden utilizar instrumentos formales (trabajos, portfolio, mapa conceptual...) o semiformales (el cuaderno del alumno, control de las tareas de clase...) En todo caso hay que concretar el desempeño, es decir lo que el alumno sabe hacer y cómo lo ejecuta, desde lo definido en el correspondiente criterio de evaluación e indicador de logro.

**c) Pruebas específicas y cuestionarios.**

Son las de uso más común en la escuela por su relativa sencillez y habituación a las mismas. Se deben emplear fundamentalmente para la verificación de conocimientos, siendo más complejo su diseño para los desempeños. Hay una gran variedad de pruebas, orales y escritas, objetivas, de preguntas abiertas...

**d) Autoevaluación y coevaluación.**

Son procedimientos poco utilizados, desde la perspectiva de que la labor evaluadora es exclusiva del maestro/a. Estos procedimientos suponen plantear las tareas de evaluación como tareas de aprendizaje en las que el alumno tiene que implicarse. El alumnado puede participar en la evaluación de los procesos de enseñanza-aprendizaje de tres formas:

- reflexionando desde su punto de partida en cuanto a los logros en función de los objetivos propuestos, sus dificultades...(autoevaluación);
- valorando la participación de los compañeros en las actividades de tipo colaborativo (evaluación entre iguales);
- colaborando con el profesor en la regulación del proceso de enseñanza-aprendizaje (coevaluación).

Los **instrumentos de evaluación** son todos aquellos documentos o registros utilizados por el profesorado para la observación sistemática, el seguimiento del proceso de aprendizaje del alumno y para la valoración del grado de desempeño del alumnado en las tareas que le son encomendadas así como en diferentes contextos educativos. Estos instrumentos son los que permiten justificar la calificación del alumnado. Responden a la pregunta ¿con qué evaluar?, es decir, ¿qué recursos específicos se aplican? Así, por ejemplo, la observación directa, como procedimiento de evaluación, se materializa en la práctica a través de instrumentos de evaluación como una lista de control, una ficha de observación, el registro anecdótico, una grabación en vídeo... Cada docente seleccionará aquellos/as que sean los más adecuados en función de la actividad que desarrolle con el alumnado y los indicadores asociados a tal actividad.





**Junta de Andalucía**

**CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO  
Y FORMACIÓN PROFESIONAL**



CPR Lusor (Sorbas)

#### PLAN DE CENTRO

La calificación de las áreas tendrá una correspondencia con la valoración del grado de logro de los objetivos del área así como del grado de consecución de los criterios de evaluación. Como referente común para ello se tendrá la calificación de los indicadores de logro, la cual será adjudicada en función de la valoración del grado de desempeño o adquisición de tales indicadores. La información para calificar los indicadores se obtendrá a través de distintas técnicas e instrumentos de evaluación y medición, tales como los que se reflejan en la siguiente tabla. Es conveniente aclarar que, si bien los instrumentos de evaluación son aquellos referentes para poder calificar, no se podría establecer la calificación sin una graduación, la cual se establece en los distintos instrumentos de medición. También observar que tras la denominación de los instrumentos de evaluación se añaden entre paréntesis unas siglas las cuáles serán las utilizadas por el profesorado de este Centro en el sistema de información de la Junta de Andalucía SENECA para la identificación conveniente de cada uno de ellos.

| Técnicas de evaluación        | Instrumentos de evaluación   | Instrumentos de medición  |
|-------------------------------|--|---|
| Observación                   | Listas de control (LC)   | Rúbrica para la valoración de la comprensión oral   |
|                               | Registros de observación del profesorado (RO)  | Rúbrica para la valoración de la expresión oral<br>Rúbrica para la valoración de la comprensión lectora (comprensión escrita)   |
| Análisis de producciones      | Fichas de trabajo, trabajos (individuales/colectivos), diario, informes, monografías, cuadernillos, ensayos... (PORT)<br><Portfolio> | Rúbrica para la valoración de trabajos e informes (expresión escrita)   |
|                               | Cuaderno del Alumno (CUAD)   | Rúbrica para la valoración de la búsqueda y tratamiento de la información   |
|                               | Exposiciones orales (EO)   | Rúbrica para la valoración de trabajos individuales y cooperativos  |
|                               | Producciones artísticas (PAR)  | Rúbrica para la valoración del cuaderno del alumnado  |
|                               | Dramatización (DRA)  |   |
| Pruebas                       | Pruebas Evaluación Inicial (PEVI)  | Rúbrica para la valoración de la resolución de problemas  |
|                               | Pruebas orales (PO)  | Rúbrica para la valoración de exposiciones orales   |
|                               | Pruebas escritas (PE)  | Rúbrica para la valoración de producciones artísticas   |
|                               | Pruebas específicas (PES)  | Rúbrica para la valoración de la dramatización<br>Rúbrica para la valoración de pruebas orales<br>Rúbrica para la valoración de pruebas escritas<br>Rúbrica para la valoración de pruebas específicas |
| Autoevaluación y coevaluación | Cuestionarios de autoevaluación (orales/escritos) (CEV)  |   |
|                               | Portfolio (PORT)   |   |

Cada docente seleccionará aquellos/as que sean los más adecuados en función de la actividad que desarrolle con el alumnado y los indicadores asociados a tal actividad.



**PLAN DE CENTRO**

Modelos de **rúbricas** que se van a tener en cuenta en cada Ciclo, estableciendo una ponderación en cada aspecto (**VER ANEXO V “RÚBRICAS VALORACIÓN Y EVALUACIÓN EDUC. PRIMARIA”**):

- Rúbrica para la valoración de las pruebas orales y escritas.
- Rúbrica para la valoración de exposiciones orales.
- Rúbrica para la valoración del cuaderno del alumnado.
- Rúbrica para la valoración de los trabajos e informes (expresión escrita).
- Rúbrica para la valoración de la comprensión lectora (comprensión escrita).
- Rúbrica para la valoración de la comprensión oral.
- Rúbrica para la evaluación de trabajos individuales.
- Rúbrica para la participación en trabajos cooperativos.
- Rúbrica para la evaluación de la búsqueda y tratamiento de la información.
- Rúbrica para la resolución de problemas.

## **G. REFERENTES DE LA EVALUACIÓN.**

Existen dos referentes de la evaluación:

- a) Los **criterios de evaluación** y su **concreción en saberes específicos** de aprendizaje evaluables.
- b) Las **programaciones didácticas del Centro**.

## **H. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE INDICADORES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE ÁREAS Y COMPETENCIAS CLAVE.**

Tal y como se describe en el apartado de técnicas e instrumentos de evaluación, **la calificación de las áreas y de las competencias clave están relacionadas con la valoración del grado de desempeño de los distintos indicadores de logro que conforman los criterios de evaluación de las áreas**. Para calificar se atiende a la información que dan los distintos instrumentos de evaluación y medida descritos en el apartado anterior.

Los **indicadores de logro** se califican en una escala de 1 a 10 en función de los siguientes criterios:

- 1 / 2: El alumno muestra **graves carencias** que le impiden desempeñar lo propuesto en el indicador de logro.
- 3 / 4: El alumno muestra numerosas o ciertas carencias que le impiden desempeñar lo propuesto en el indicador de logro.





Junta de Andalucía

**CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO  
Y FORMACIÓN PROFESIONAL**



CPR Lusor (Sorbas)

**PLAN DE CENTRO**

- 5 / 6: A pesar de mostrar alguna carencia, desempeña una parte o gran parte de lo propuesto en el indicador de logro.
- 7 / 8: Desempeña lo propuesto en el indicador de logro de forma correcta, con algunos o algún aspecto mejorable.
- 9 / 10: Desempeña lo propuesto en el indicador de logro de forma óptima, mostrando aptitudes y/o actitudes **excelentes**.

Una vez calificados los indicadores de logro, se tendrá en cuenta la **ponderación establecida en la concreción curricular** para la valoración de los mismos de cara a la obtención de la **calificación de los criterios de evaluación**, imprescindible **para la calificación de las áreas**. El equipo docente, una vez obtenida la información proveniente de la calificación de los indicadores y criterios de evaluación, y teniendo en cuenta las informaciones aportadas por los distintos profesionales que inciden sobre el alumnado, decidirán la calificación de todas y cada una de las áreas en sesión de evaluación conjunta.

Las **áreas obtendrán una calificación al inicio de curso** en función de los resultados obtenidos en las pruebas de **evaluación inicial**, y otra **trimestral al final de cada trimestre** y al **finalizar el curso escolar**. La **escala de calificación** será la siguiente, considerándose calificación negativa el Insuficiente y No presentado y positivas todas las demás:

- **NP: No presentado.**
  - **1, 2, 3 y 4: Insuficiente (IN).**
  - **5: Suficiente (SU).**
  - **6: Bien (BI).**
  - **7 y 8: Notable (NT).**
  - **9 y 10: Sobresaliente (SB).**
- 1º, 3º Y 5º grados de desempeño (Insuf., Suf., Bien, Not. y Sobre).**  
**2º, 4º y 6º numérica (1, 2, 3, 4,... 10).**

Se otorgará la calificación de No presentado cuando el alumno haya faltado a más del 25% del periodo lectivo correspondiente al periodo establecido de evaluación y no haya podido desarrollar de ninguna forma los aprendizajes necesarios para la consecución de los objetivos del área.

La **calificación de las Competencias Clave (Evaluación Ordinaria)** se otorgará al **finalizar cada ciclo y en el nivel de tercero** de educación primaria según lo estipulado en la normativa, estableciéndose la siguiente escala de calificación:





Junta de Andalucía

**CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO  
Y FORMACIÓN PROFESIONAL**



CPR Lusor (Sorbas)

**PLAN DE CENTRO**

| 2º<br>Educación<br>Primaria                  | CCL  | CMCT | CD   | CAA | CSYC | SIEP   | CEC  |
|--|--|------|------|-----|------|--|------|
| <b>Iniciado (I); Medio (M); Avanzado (A)</b> |  |      |      |     |      |  |      |
| 3º<br>Educación<br>Primaria                  | CL<br>(V.<br>Global)   | CO   | CE   | EO  | EE   | CRM<br>(V.<br>Global)                            | CAL  |
|  | <b>Iniciado (I); Medio (M); Avanzado (A)</b>   |      |      |     |      |  |      |
| 4º<br>Educación<br>Primaria                  | CCL  | CMCT | CD   | CAA | CSYC | SIEP   | CEC  |
|  | <b>Iniciado (I); Medio (M); Avanzado (A)</b>   |      |      |     |      |  |      |
| 6º<br>Educación<br>Primaria                  | CCL  | CM   | CBCT | CD  | CAA  | CSYC   | SIEP |
|  | <b>Insuficiente (IN); Suficiente (SU); Bien (BI); Notable (NT);<br/>Sobresaliente (SB)</b> |      |      |     |      | <b>Iniciado (I); Medio (M);<br/>Avanzado (A)</b> |      |

|  |  |
|--|--|
| <b>1. CCL:</b> Competencia en comunicación lingüística<br><b>2. CMCT:</b> Competencia en matemáticas y competencias básicas en ciencia y tecnología.<br><b>3. CD:</b> Competencia digital.<br><b>4. CAA:</b> Competencia en aprender a aprender.<br><b>5. CSYC:</b> Competencia social y cívica.<br><b>6. SIEP:</b> Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.<br><b>7. CEC:</b> Conciencia y expresiones culturales. | <b>CL:</b> Competencia lingüística (V. Global)<br><b>CO:</b> Comprensión oral.<br><b>CE:</b> Comprensión escrita.<br><b>EO:</b> Expresión oral.<br><b>EE:</b> Expresión escrita.<br><b>CRM:</b> Competencia de razonamiento matemático.<br><b>CAL:</b> Cálculo.<br><b>RP:</b> Resolución de problemas. |
|--|--|

El resultado de la evaluación se expresará en los siguientes niveles: **1, 2, 3, y 4 para la denominación “Insuficiente” (IN) para las calificaciones negativas; 5 para la denominación “Suficiente” (SU); 6 para la denominación “Bien” (BI); 7 y 8 para la denominación “Notable” (NT); y 9 ó 10 para la denominación “Sobresaliente” (SB).** El nivel obtenido será indicativo de una progresión y aprendizaje adecuados, o de la conveniencia de la aplicación de medidas para que el alumnado consiga los aprendizajes previstos.

La evaluación y promoción del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo con adaptaciones curriculares, será competencia del equipo docente con la participación del profesorado especialista, de acuerdo a lo establecido en las mismas. Cuando la adaptación curricular sea significativa, la evaluación se realizará tomando como referente los objetivos y criterios de evaluación fijados en dichas adaptaciones, aunque se especificará que la calificación positiva en las áreas adaptadas hace referencia a la superación de los criterios de evaluación recogidos en su adaptación y no a los específicos del curso académico en el que esté escolarizado.

#### - Referentes de la evaluación.

Los referentes para la evaluación serán:

- **Los criterios de evaluación y su desarrollo correspondiente en saberes básicos.** Serán el elemento básico a partir del cual se relacionan todos los



**PLAN DE CENTRO**

elementos del currículo: objetivos, contenidos, competencias clave e indicadores como se puede ver en la Programación. Es el referente fundamental para evaluar las áreas y para comprobar de forma conjunta del grado de desempeño de las Competencias Clave y el logro de los objetivos.

- **Las programaciones didácticas de cada área. Los perfiles de área y los perfiles de competencia** de las mismas, así como la especificación de los **criterios de calificación e instrumentos y técnicas de evaluación**, serán referentes imprescindibles para la evaluación.

- **Criterios de calificación.**

La calificación ha de tener una correspondencia con el grado de logro de las competencias clave y los objetivos del área. Como referentes comunes se tendrá presente en la calificación los niveles de logro o desempeño de los distintos indicadores del ciclo a través de las investigaciones y experimentos, las pruebas orales y escritas, las exposiciones orales, el cuaderno del alumnado, los trabajos e informes, tanto individuales como colaborativos.

En 1º, 3º y 5º los criterios de calificación estarán basados en la superación de los criterios de evaluación y, por tanto, de las competencias específicas, y estarán recogidos en las programaciones didácticas.

Las Unidades Didácticas y/o Situaciones de Aprendizaje llevan en su programación una serie de indicadores. Tales indicadores serán evaluados por medio de una calificación en **cuatro niveles (1 para “Mejorable” – 2 para “Adecuado” – 3 para “Bueno” – 4 para “Excelente”)**.

Al finalizar cada trimestre, el profesorado deberá reflejar la calificación de los distintos indicadores que haya trabajado con el alumnado. Se ofrecerá la calificación del área en función de los resultados y del perfil de área de las programaciones didácticas. Para el primer y segundo trimestre, la calificación del área se realizará la media aritmética de las calificaciones otorgadas a todos los indicadores que se hayan evaluado. Para la evaluación ordinaria, la calificación del área resultará de transformar cada una de las puntuaciones otorgadas a los indicadores según la ponderación acordada (Claustro). De igual forma se tendrá en cuenta la ponderación de cada uno de los criterios de evaluación. Los resultados de la evaluación se expresarán en los siguientes términos: Insuficiente (IN): 1, 2, 3, 4, Suficiente (SU): 5, Bien (BI): 6, Notable (NT): 7,8 y Sobresaliente (SB): 9,10, considerándose calificación negativa el Insuficiente y positivas todas las demás.

La equivalencia entre las calificaciones de los indicadores/rúbricas y los resultados finales de evaluación será:

- Entre 1,00 y 1,24: INSUFICIENTE (1)
- Entre 1,25 y 1,49: INSUFICIENTE (2)





Junta de Andalucía

**CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO  
Y FORMACIÓN PROFESIONAL**



CPR Lusor (Sorbas)

**PLAN DE CENTRO**

- Entre 1,50 y 1,74: INSUFICIENTE (3)
- Entre 1,75 y 1,99: INSUFICIENTE (4)
- Entre 2,00 y 2,49: SUFICIENTE (5)
- Entre 2,50 y 2,99: BIEN (6)
- Entre 3,00 y 3,24: NOTABLE (7)
- Entre 3,25 y 3,49: NOTABLE (8)
- Entre 3,50 y 3,74: SOBRESALIENTE (9)
- Entre 3,75 y 4,00: SOBRESALIENTE (10)

Asimismo, el programa ofrecerá una calificación para determinar el grado de desarrollo de las Competencias Clave apoyándose en los perfiles de competencia y señalará aquellos aspectos no consolidados por el alumnado, de cara a establecer una serie de medidas de refuerzo educativo. De esta manera, al finalizar el curso escolar, se dispondrá de la evaluación de cada una de las competencias clave. Si bien los resultados numéricos estarán comprendidos en una escala de 1 a 4, su transformación a los niveles de desarrollo competencial contemplados en la **Orden de 4 de noviembre de 2015** obedecerá al siguiente criterio:

- 1: INICIADO.
- 2: MEDIO.
- 3 ó 4: AVANZADO.

Cuando el alumnado no supere el área se elaborará un informe sobre los aprendizajes no alcanzados y una propuesta de actividades de recuperación. Éste servirá de base para el curso siguiente en el que además se reflejarán las medidas que se adopten. Fruto del trabajo llevado a cabo durante el curso académico, al finalizar el mismo se reflejará la calificación de la recuperación en el apartado de calificación extraordinaria.

El equipo docente, una vez obtenida la información proveniente de la calificación de los indicadores, y teniendo en cuenta las informaciones aportadas por los profesionales que inciden sobre el alumnado y las orientaciones dadas por la Consejería de Educación para calificar las Competencias Clave, decidirán la calificación de todas y cada una de las mismas.

## **I. PARTICIPACIÓN DE LAS FAMILIAS EN LA EVALUACIÓN Y PROCEDIMIENTO PARA DAR INFORMACIÓN SOBRE LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN**

Según el **art. 5 Orden de 4 de noviembre de 2015 y el RD. 984/2.021, de 16 de noviembre**, la participación de las familias en la evaluación se concreta en que:

- deberán participar y apoyar la evolución del proceso educativo de sus hijos, hijas o tutelados,
- conocer las decisiones relativas a la evaluación y promoción,





Junta de Andalucía

CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO  
Y FORMACIÓN PROFESIONAL



CPR Lusor (Sorbas)

#### PLAN DE CENTRO

- colaborar en las medidas de apoyo o refuerzo que adopten los centros para facilitar su progreso educativo,
- tendrán acceso a los documentos oficiales de evaluación y a los exámenes y documentos de las evaluaciones que se realicen a sus hijos o tutelados.

El centro establece los procedimientos para facilitar la participación, el conocimiento y la colaboración de las familias o tutores legales en el proceso de evaluación de sus hijos/as. Se potenciarán todos aquellos cauces de información posibles con las familias, con el objetivo de lograr el mayor grado posible de trasvase de información en ambos sentidos. Y como uno de los objetivos propios del centro en la mejora del rendimiento escolar, se establece que, como mínimo, cada trimestre cada tutor debe al menos conseguir un 80% de asistencia a tutorías de las familias de su grupo correspondiente. En las reuniones de tutoría, de las que se levantará acta, se informará de la evolución del proceso de aprendizaje de los niños/as, indicando qué aspectos son de especial relevancia y en cuáles las familias podrían colaborar. De igual forma se requerirá a las familias información sobre el comportamiento y hábitos de sus hijos/as para planificar de forma conjunta actuaciones y acciones que favorezcan el rendimiento escolar del alumnado.

Con el fin de garantizar el derecho de las familias a participar en el proceso educativo de sus hijos/as, los maestros/as tutores/as, así como el resto del profesorado, informarán a los padres, madres o tutores legales sobre la evolución escolar de sus hijos/as. Esta información se referirá a los objetivos establecidos en el currículo y a los progresos y dificultades detectados en el grado de adquisición de las competencias clave y en la consecución de los objetivos de cada una de las áreas. A tales efectos, los maestros/as tutores/es requerirán, en su caso, la colaboración de los restantes miembros del equipo docente.

Al comienzo de cada curso escolar, con el fin de garantizar el derecho que asiste a los alumnos y alumnas a la evaluación y al reconocimiento objetivo de su dedicación, esfuerzo y rendimiento escolar, el profesorado dará a conocer al alumnado y a sus familias los objetivos de cada una de las áreas curriculares, las competencias clave, los criterios de evaluación, calificación y promoción, y los procedimientos de reclamación incluidos en el proyecto educativo y, en su caso, las medidas de apoyo educativo y las adaptaciones curriculares derivadas de las necesidades que presente el alumnado.

Al menos tres veces a lo largo del curso, las personas que ejerzan la tutoría informarán por escrito a los padres, madres o personas que ejerzan la tutela del alumnado sobre el aprovechamiento académico de éste y la evolución de su proceso educativo. Esta información se referirá a los objetivos establecidos en el currículo y a los progresos y dificultades detectadas en el proceso de aprendizaje.





CPR Lusor (Sorbas)

#### PLAN DE CENTRO

Al finalizar el curso, se informará por escrito a los padres, madres o quién ejerza la tutela legal del alumnado acerca de los resultados de la evaluación final. Dicha información incluirá, al menos, las calificaciones obtenidas en las distintas áreas cursadas y el nivel competencial alcanzado cuando corresponda al final de un ciclo. Asimismo, se informará sobre la decisión acerca de su promoción al curso siguiente y las medidas adoptadas, en su caso, para que el alumnado alcance los objetivos establecidos en cada una de las áreas y desarrolle las competencias clave.

Para el conocimiento de las decisiones relativas a la evaluación y promoción, se seguirá lo especificado más adelante. Y todo lo relacionado con las medidas de apoyo y refuerzo, en lo referente a la colaboración de las familias, está especificado en el Plan de Atención a la Diversidad.

Los objetivos, procedimientos de calificación y programación estarán a disposición en el centro y en las aulas, dentro de las programaciones y la concreción curricular.

***Los documentos oficiales de evaluación, exámenes, y otros documentos relacionados con la misma, podrán ser consultados por las familias del alumnado y se podrá obtener fotocopia de los mismos previa instancia siempre que las posibilidades materiales del Centro lo permitan.***

## J. LAS SESIONES DE EVALUACIÓN Y LA MENCIÓN HONORÍFICA. ACTAS.

En el centro se levantará acta de las sesiones de evaluación en cuatro momentos y se realizarán tres sesiones de evaluación de seguimiento (intermedias). Una al finalizar el mes de septiembre como resultado de la evaluación inicial del alumnado y otras tres al finalizar cada trimestre: primera, segunda y tercer/final evaluación.

**Las actas de evaluación inicial recogerán unos aspectos debatidos en las sesiones de evaluación, tales como:**

- Recogida de resultados del alumnado del grupo.
- Resumen numérico de resultados generales del grupo y otros datos de interés.
- Análisis de las causas que han influido en los resultados generales del grupo y elaboración de propuestas para mejorar los resultados.
- Estudio pormenorizado de la situación del alumnado de forma individual.
- Modo de información al alumnado y sus familias.

**Las actas de la evaluación primera, segunda y tercera/final recogerán los siguientes aspectos:**





Junta de Andalucía

**CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO  
Y FORMACIÓN PROFESIONAL**



CPR Lusor (Sorbas)

**PLAN DE CENTRO**

- Recogida de resultados del alumnado del grupo: calificación de áreas, competencias (éstas a final de curso en los niveles prescritos normativamente) y promoción (a final de curso).
- Resumen numérico de resultados generales del grupo y otros datos de interés.
- Análisis de las causas que han influido en los resultados generales del grupo y de las propuestas establecidas en la evaluación anterior para mejorar los resultados. Elaboración de propuestas en función de los resultados obtenidos (esto para la primera y segunda evaluación).
- Análisis evolutivo de resultados del grupo en las distintas áreas.
- Análisis de los factores influyentes en los resultados de las áreas y elaboración de propuestas de mejora específicas (esto para la primera y segunda evaluación).
- Estudio pormenorizado de la situación del alumnado a nivel individual.
- Modo de información al alumnado y sus familias.

La sesión de evaluación es la reunión del equipo docente coordinada por el maestro tutor o maestra tutora para intercambiar información y adoptar decisiones sobre el proceso de aprendizaje del alumnado orientadas a su mejora. A lo largo de cada uno de los cursos, dentro del período lectivo, se realizarán para cada grupo de alumnos y alumnas, al menos, tres sesiones de evaluación. El tutor o tutora de cada grupo levantará acta del desarrollo de las sesiones, en la que se harán constar los acuerdos y decisiones adoptados. La valoración de los resultados derivados de estos acuerdos y decisiones constituirá el punto de partida de la siguiente sesión de evaluación.

Los **resultados de la evaluación** de cada área se expresarán en los siguientes términos: **Insuficiente (IN), Suficiente SU), Bien (BI), Notable (NT) y Sobresaliente (SB)**, considerándose calificación negativa el **Insuficiente** y positivas **todas las demás, además serán numéricas considerando 1, 2, 3 y 4 INS, 5 SU, 6 BI, 7 y 8 NOT, 9 y 10 SB**. De acuerdo con el apartado 2 de la disposición adicional cuarta del **Real Decreto 984/2.021, de 16 de noviembre**, se otorgará **Mención Honorífica** al alumnado que haya obtenido un Sobresaliente al finalizar Educación Primaria en el área para la que se otorgue y siempre que, a juicio del equipo docente, demuestre un rendimiento académico excelente, de acuerdo con los siguientes **criterios**:

1. Llevar en toda la asignatura o asignaturas nota de 9 o 10.
2. Tener un comportamiento excelente en cuanto a comportamiento, y solidaridad en clase, y a la realización de las actividades de clase en investigaciones, las tareas y presentación de trabajos, fichas y cuadernos.
3. Y una excelente organización de sus tareas y su trabajo.



#### PLAN DE CENTRO

La obtención de la **Mención Honorífica** deberá quedar reflejada en el expediente e historial académico, en el documento de evaluación final de etapa del alumnado. En las sesiones de evaluación **se acordará también la información que se transmitirá a cada alumno/a y a su padre, madre o tutores legales, sobre el proceso personal de aprendizaje.**

## K. LAS EVALUACIONES EXTERNAS Y LA EVALUACIÓN FINAL.

### a) Evaluación individualizada de tercer curso.

La evaluación individualizada de tercer curso a la que se refiere el **artículo 12.3 del Real Decreto 984/2.021, de 16 de noviembre**, quedará integrada dentro de la evaluación continua y global, garantizando que la valoración que se realice del alumnado tenga en cuenta su progreso.

Los referentes para la evaluación del grado de dominio de las destrezas, capacidades y habilidades en expresión y comprensión oral y escrita, cálculo y resolución de problemas en relación con el grado de adquisición de la competencia en comunicación lingüística y de la competencia matemática serán los criterios de evaluación establecidos por el centro, **según el marco legislativo vigente**.

La Administración educativa andaluza facilitará al profesorado del Centro modelos y recursos para la evaluación de las destrezas, capacidades y habilidades citadas.

Los resultados de la evaluación individualizada de tercero se reflejarán empleando los términos: Iniciado, Medio y Avanzado, cumplimentando lo que corresponda en el documento oficial estipulado según normativa vigente.

### b) Evaluación individualizada de sexto curso.

De acuerdo con lo establecido en el **Real Decreto 984/2.021, de 16 de noviembre**, al finalizar el sexto curso de Educación Primaria, el Centro realizará una evaluación individualizada a todo el alumnado en la que se comprobará el grado de adquisición de la competencia en comunicación lingüística, de la competencia matemática y de las competencias básicas en ciencia y tecnología, así como el logro de los objetivos de la etapa.

El resultado de esta evaluación se expresará en los siguientes niveles: Insuficiente (IN), para las calificaciones negativas; Suficiente (SU), Bien (BI), Notable (NT) y Sobresaliente (SB), para las calificaciones positivas, cumplimentando lo que corresponda en el documento oficial estipulado según normativa vigente.





CPR Lusor (Sorbas)

**PLAN DE CENTRO**

**c) Documentos de evaluación final de etapa y de tercer curso de Educación Primaria.**

La información relativa a los resultados de las evaluaciones individualizadas de tercer curso y de sexto curso de Educación Primaria, se reflejará en el acta del curso correspondiente, en el expediente y en el historial académico, en los apartados habilitados para tales efectos.

El Centro emitirá un informe final de etapa que incluirá el informe indicativo del nivel obtenido en la evaluación final de etapa de cada alumno o alumna que termina sexto curso de Educación Primaria, conforme a lo recogido en el **Real Decreto 984/2.021**, de 16 de noviembre. Asimismo, se incluirá la información que corresponda relativa a la transición del alumno o la alumna a la Educación Secundaria Obligatoria. Este informe se ajustará al modelo que se incluye como **Anexo III de la orden de 4 de noviembre de 2015**, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de E. Primaria en Andalucía.

**d) A final de cada curso.**

Al término de cada curso se valorará el progreso global de cada alumno/a, en el marco del proceso de evaluación continua llevado a cabo. Cuando el curso evaluado sea el último de un ciclo, la valoración del progreso del alumnado se trasladará al acta de evaluación, al expediente académico del alumno/a y, en caso de que promocione, al historial académico de educación primaria. El equipo docente coordinará cuantas actuaciones considere de interés para que la transición del alumnado de un curso al siguiente se realice con las necesarias garantías de continuidad y coherencia en el proceso educativo.

**L. LA EVALUACIÓN DEL ALUMNADO CON NECESIDAD ESPECÍFICA DE APOYO EDUCATIVO.**

La evaluación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo tendrá en cuenta las dificultades derivadas de las mismas y para ello el equipo docente deberá adaptar los instrumentos para la evaluación.

La evaluación y promoción del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo con adaptaciones curriculares, será competencia del equipo docente, con el asesoramiento del equipo de orientación del centro y bajo la coordinación de la persona que ejerza la tutoría.





Junta de Andalucía

**CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO  
Y FORMACIÓN PROFESIONAL**



CPR Lusor (Sorbas)

#### PLAN DE CENTRO

Cuando la adaptación curricular sea significativa, la evaluación se realizará tomando como referente los objetivos y criterios de evaluación fijados en dichas adaptaciones. Se especificará que la calificación positiva en las áreas adaptadas hace referencia a la superación de los criterios de evaluación recogidos en su adaptación y no a los específicos del curso académico en el que esté escolarizado. Con carácter general, se podrá realizar una adaptación curricular significativa al alumnado con necesidades educativas especiales cuyo nivel de competencia curricular sea inferior, al menos en dos cursos respecto al curso académico en el que esté escolarizado, previa evaluación psicopedagógica realizada por el equipo de orientación educativa.

En el caso del alumnado con necesidades educativas especiales, el profesorado de apoyo especializado participará en su proceso de evaluación.

En la evaluación del alumnado que se incorpore tardíamente al sistema educativo y que, por presentar graves carencias en la lengua española, reciba una atención específica en este ámbito, se tendrán en cuenta los informes que, a tales efectos, elabore el profesorado responsable de dicha atención.

Los documentos oficiales de evaluación, así como las comunicaciones que se realicen con las familias del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo con adaptación curricular, recogerán información sobre las áreas adaptadas.

## M. CRITERIOS DE PROMOCIÓN DEL ALUMNADO.

- b. Al finalizar cada uno de los ciclos de la etapa y como consecuencia del proceso de evaluación, el equipo docente, de manera colegiada, adoptará las decisiones correspondientes sobre la promoción del alumnado, tomando especialmente en consideración la información y el criterio de la persona que ejerza la tutoría y con el asesoramiento del EOE. En caso de que no exista consenso, las decisiones se tomarán por mayoría cualificada de dos tercios de los integrantes del equipo docente. Para la toma de decisiones se tendrán en cuenta los criterios de promoción que deberán ir referidos al grado de desarrollo de los descriptores operativos del perfil competencial de cada ciclo establecidos en el Proyecto educativo del centro. Para ello se tendrán como referentes los criterios de evaluación, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.
- c. Para orientar la toma de decisiones de los equipos docentes, se tendrán en consideración los siguientes criterios de manera conjunta:
  - La evolución positiva del alumnado en todas las actividades de evaluación propuestas.
  - Que tras la aplicación de medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales el alumnado haya participado activamente con implicación, atención y esfuerzo.
- d. Quienes promocionen sin haber superado todas las áreas seguirán un programa de



**PLAN DE CENTRO**

refuerzo del aprendizaje que se podrá elaborar de manera individual para cada una de las áreas no superadas, o se podrá integrar en un único programa, si el equipo docente lo considera necesario y así se recoge en el Proyecto educativo del centro. El equipo docente revisará periódicamente la aplicación personalizada de las medidas propuestas en los mismos, al menos, al finalizar cada trimestre escolar y en todo caso, al finalizar el curso.

- e. La permanencia de un año más en un mismo curso deberá ir acompañada de un programa de refuerzo del aprendizaje que versará sobre las competencias específicas de las áreas no desarrolladas el curso anterior.
- f. Estos programas de refuerzo del aprendizaje deberán contener los elementos curriculares necesarios para que puedan ser evaluables.
- g. La aplicación y evaluación de dichos programas de refuerzo del aprendizaje serán realizadas, preferentemente, por la persona que ejerza la tutoría del curso al que pertenezca el alumnado.
- h. Se podrá repetir una sola vez durante la etapa. La repetición se considerará una medida de carácter excepcional y se tomará tras haber agotado el resto de medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales para solventar las dificultades de aprendizaje del alumnado.
- i. Los centros docentes especificarán en sus Proyectos educativos los criterios y procedimientos de evaluación y promoción, incluyendo la forma en la que los padres, madres o personas que ejerzan la tutela legal del alumnado puedan ser oídos para la adopción de la decisión de promoción.
- j. La escolarización del alumnado con altas capacidades intelectuales se flexibilizará de conformidad con la normativa vigente, de forma que pueda reducirse la duración de la misma, cuando se prevea que dicha medida es la más adecuada para su desarrollo personal y social.

## **N. PROCEDIMIENTO PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN LA INFORMACIÓN Y CRITERIO DEL TUTOR.**

En las sesiones de evaluación, donde el intercambio de información entre los distintos miembros del equipo docente es imprescindible para la valoración del proceso de enseñanza – aprendizaje y los resultados obtenidos, se tendrá en especial consideración la información aportada por el tutor el cual ha estado en contacto directo con la familia del alumnado a través de la realización de tutorías y otros medios de comunicación establecidos en este Proyecto Educativo. En este sentido, el criterio del tutor prevalecerá en caso de empate en la toma de decisiones relativas a la promoción del alumnado de su grupo.



PLAN DE CENTRO

## **N. PROCEDIMIENTO PARA OÍR A LOS/AS TUTORES/AS LEGALES DEL ALUMNADO PREVIO A LA TOMA DE DECISIÓN DE PROMOCIÓN.**

Los padres, madres o tutores legales serán informados a principio de curso de los criterios de evaluación que se fijarán para los ciclos o niveles.

Los padres o tutores legales del alumnado podrán solicitar una entrevista con el tutor antes de la sesión final de evaluación para expresar sus opiniones acerca de la promoción. En todo caso, cuando se prevea que la decisión que adoptará el equipo docente pueda ser la no promoción, el tutor o tutora citará a los padres, madres o tutores legales para informarles y justificar la necesidad de repetición.

El tutor recogerá por escrito, en el modelo de registro procedente anexado a este documento, la entrevista con los padres o tutores legales y trasladará estas consideraciones a la junta de evaluación. Estas conclusiones e impresiones de los padres o tutores legales acerca de la promoción no es vinculante a la decisión del Equipo Docente, que tomará de forma colegiada las decisiones relativas a la promoción de los alumnos/as.

## **O. PROCEDIMIENTO DE RECLAMACIÓN A LAS CALIFICACIONES FINALES Y/O A LA DECISIÓN DE PROMOCIÓN.**

Los padres, madres o quienes ejerzan la tutela legal del alumnado, podrán solicitar las aclaraciones que consideren necesarias acerca de la evaluación final del aprendizaje de sus hijos e hijas, así como sobre la decisión de promoción, de acuerdo con los cauces y el procedimiento que, a tales efectos, determine el centro docente en su proyecto educativo. Dicho procedimiento deberá respetar los derechos y deberes del alumnado y de sus familias contemplados en la normativa en vigor.

Si una vez obtenidas dichas aclaraciones los padres, madres o quienes ejerzan la tutela legal del alumnado quisieran manifestar su disconformidad con el resultado de las evaluaciones o con las decisiones finales que se adopten como consecuencia de las mismas, podrán presentar reclamaciones ante el tutor o tutora, de acuerdo con el procedimiento que se establece a continuación:

1. Si existe desacuerdo con la calificación final obtenida en una materia o con la decisión de promoción para un alumno/a, sus padres o tutores pueden solicitar por escrito la revisión de dicha calificación o decisión, **en el plazo de dos días hábiles a partir de aquél en que se produjo su comunicación.**





Junta de Andalucía

CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO  
Y FORMACIÓN PROFESIONAL



CPR Lusor (Sorbas)

PLAN DE CENTRO

2. La solicitud de revisión contendrá cuantas alegaciones justifiquen la disconformidad con la calificación final o con la decisión adoptada.
3. Cuando la solicitud de revisión sea por **desacuerdo en la calificación final obtenida en una materia**, ésta será resuelta por la **Dirección del Centro**, quien la trasladará al responsable de la materia con cuya calificación se manifiesta el desacuerdo, y comunicará tal circunstancia al profesor/tutor. Cuando el objeto de la revisión sea por **desacuerdo en la decisión de promoción**, la **Dirección del Centro** la trasladará al maestro tutor/a del alumno/a.
4. En el proceso de revisión de la calificación final obtenida en una materia, la **Dirección del Centro**, contrastará, en el primer día hábil siguiente a aquel en que finalice el periodo de solicitud de revisión, las actuaciones seguidas en el proceso de evaluación, con especial referencia a la adecuación de los procedimientos e instrumentos de evaluación aplicados con los recogidos en la correspondiente programación didáctica. Tras este estudio, la **Dirección del Centro** elaborará los correspondientes informes que recojan la descripción de los hechos y actuaciones previas que hayan tenido lugar, el análisis realizado conforme a lo establecido en este punto y la decisión adoptada de modificación o ratificación de la calificación final objeto de revisión.
5. Se trasladará el informe elaborado al **Jefe de Estudios**.
6. La **Dirección del Centro**, informará al profesor/a tutor/a, haciéndole entrega de una copia del escrito cursado para considerar conjuntamente, en función de los criterios de promoción establecidos con carácter general en el Centro, la procedencia de reunir en sesión extraordinaria al **Equipo Docente**, a fin de valorar la posibilidad de revisar los acuerdos y las decisiones adoptadas para dicho alumno o alumna.
7. En el proceso de revisión de la decisión de promoción adoptada para una alumno/a, se celebrará, en un plazo máximo de dos días hábiles desde la finalización del periodo de solicitud de revisión, una reunión extraordinaria con el Equipo Docente correspondiente, bajo la presidencia de la Dirección del Centro, en la que el conjunto del profesorado revisará el proceso de adopción de dicha decisión a la vista de las alegaciones presentadas.
8. El/La maestro/a tutor/a recogerá en el acta de la sesión extraordinaria la descripción de hechos y actuaciones previas que haya tenido lugar, los puntos principales de las deliberaciones del Equipo Docente y la ratificación o modificación de la decisión objeto de revisión, razonada conforme a los criterios de promoción y titulación del alumnado establecidos con carácter general para el Centro en el Proyecto Educativo.
9. La Dirección del Centro comunicará por escrito al alumno/a y a sus padres o tutores legales del alumno/a la decisión razonada de ratificación o modificación de la calificación revisada o de la decisión de promoción.
10. Si tras el proceso de revisión procediera la modificación de alguna calificación final o de la decisión de promoción adoptada para el alumno/a, el/la Secretario/a del Centro insertará en las actas y, en su caso, en el expediente académico y en el historial





CPR Lusor (Sorbas)

#### PLAN DE CENTRO

académico de Ed. Primaria del alumno/a, la oportuna diligencia, que será visada por el/la directora/a.

11. Cabe recurso de alzada ante el Delegado Territorial de Educación contra la decisión final tomada

### P. DOCUMENTOS QUE PUEDEN REQUERIR LOS PADRES Y CÓMO.

Los documentos de evaluación y promoción se podrán acceder a los mismos solicitando por escrito en secretaría, para facilitar el procedimiento se facilitara una solicitud que será firmada por el padre y madre, o bien por los tutores legales, en esta solicitud se tendrá acceso para consultar, pero no a una copia de los mismos y siempre con la presencia, bien de alguien del equipo directivo o bien del equipo directivo y el tutor /a del alumno /a , bajo ningún concepto se podrán enseñar las actas de evaluación , ni ningún documento en el aparezcan otros alumnos/as. En ese mismo documento se especificará las medidas adoptadas después. Además se le dará registro de entrada al centro y deberá ser firmado por el Director /a en fecha y lugar .Estos documentos para la reclamación serán solicitados en los dos días oficiales de reclamaciones que tiene el centro y el documento le será presentado una copia al tutor /a en el momento de la solicitud.

Los documentos que se podrán solicitar para la reclamación son los siguientes:

#### Documentos oficiales

Estos se darán en caso de finalización de la etapa o traslado del alumno, están incluidos en la aplicación Séneca, los padres madres y tutores legales una vez solicitados por escrito se dará acceso a los documentos siguientes:

- Informe del alumno/a
- Historial académico del alumno/a
- Expediente académico

Para estos informes se utilizará los términos Iniciado (I), medio (M) y avanzado (A)

#### Documentos oficiales de cada área

Además de los diferentes documentos que figuran en Séneca, a los padres madres o tutores legales se le facilitará la consulta y toma de datos, en cada ciclo los documentos siguientes:

- Los exámenes, las fichas de evaluación del libro, fichas fotocopiables, pruebas de evaluación trimestral, libro de clase, actividades de la libreta, cuadernos complementarios, expresión escrita, oral y lectura. Todos estos documentos serán custodiados por el tutor /a hasta la finalización del curso.
- Prueba inicial del ciclo





Junta de Andalucía

**CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO  
Y FORMACIÓN PROFESIONAL**



CPR Lusor (Sorbas)

#### PLAN DE CENTRO

- Además se podrá facilitar el acceso a los registros de clase, siempre que solo sea del alumno/a que lo solicita.

***Estos documentos se enseñarán en reunión de tutoría, NO podrán salir del centro, pero si podrán fotocopiarse solicitándolos a Dirección con la documentación adecuada (Art. 122 ROF).***

Los documentos que se podrán solicitar para el traslado de un alumno /a son los siguientes:

- Informe del alumnado
- Historial del alumnado

Y todos aquellos de recogida de datos que se hayan hecho hasta la fecha

## Q. ANÁLISIS DE RESULTADOS ESCOLARES.

Los resultados escolares deben ser objeto de un profundo análisis tras cada momento de evaluación, puesto que del mismo se podrán diseñar actuaciones a implementar tendentes a una mejora de los resultados escolares.

El proceso a seguir para realizar un correcto análisis de resultados escolares será el siguiente:

| MOMENTOS                      | ACTUACIONES   | RESPONSABLES      | DOCUMENTOS                        |
|-------------------------------|---|-------------------|-----------------------------------|
| Sesión de evaluación inicial. | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Análisis de los informes de evaluación individualizados del curso anterior (disponibles en la carpeta del Drive del centro).</li> <li>- Detección de los aprendizajes imprescindibles que se impartieron o dejaron de impartirse en el curso anterior, en su caso, así como del desarrollo de las competencias clave.</li> <li>- Comprobación del nivel inicial del alumnado en relación con los aprendizajes imprescindibles adquiridos. Se registrarán observaciones con las evidencias obtenidas identificando los aspectos que han sido aprendidos y aquellos sobre los que el alumnado ha presentado mayores dificultades. Además, en Drive, disponemos de documentación con respecto a los Indicadores de Evaluación no conseguidos en el pasado curso.</li> <li>- Conocimiento personalizado del alumno/a y de su estado integral y emocional, al objeto de prever respuestas y decisiones profesionales de actuación por parte del profesorado no uniformes ni aplicables a todo el grupo clase.</li> <li>- Recogida de información de cada grupo (número de alumnado, características del mismo, distribución por materias...).</li> <li>- Recogida de resultados de calificación del alumnado de cada grupo.</li> <li>- Resumen numérico de resultados generales del grupo y otros datos (éxito, fracaso, bolsas de alumnado según áreas suspensas...).</li> <li>- Análisis de causas que han influido en los resultados generales del grupo.</li> <li>- Elaboración de propuestas para mejorar los resultados.</li> <li>- Estudio pormenorizado de la situación del alumnado.</li> <li>- Diseño de la información al alumnado y sus familias.</li> <li>- Toma de decisiones relativas a la elaboración de las Programaciones Didácticas y/o Propuestas Educativas, y al desarrollo del currículo, para</li> </ul> | Equipos docentes. | Actas de la sesión de evaluación. |



Junta de Andalucía

**CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO  
Y FORMACIÓN PROFESIONAL**



CPR Lusor (Sorbas)

**PLAN DE CENTRO**

|  |  |                          |  |
|--|--|--------------------------|--|
|  | <p>su adecuación a las características y conocimientos del alumnado.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Adopción de las medidas educativas de atención a la diversidad para el alumnado que las precisen. Se especificarán para ello las medidas tanto grupales como individuales que serán objeto de análisis y revisión en la primera evaluación del curso escolar.</li> </ul>   |                          |  |
| <b>Tras la sesión de evaluación inicial.</b>                 | <p>Realización de informes de análisis de evaluación por <b>ciclos</b> que contemplen:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Análisis cuantitativo de datos por niveles en cuanto a porcentajes de éxito obtenidos.</li> <li>- Análisis cualitativo de datos por niveles en cuanto a elementos a destacar y factores positivos y negativos influyentes en los resultados.</li> <li>- Listado por niveles de propuestas de actuación de carácter interno y externo para la mejora de los resultados.</li> <li>- Análisis y seguimiento Programaciones Didácticas y Propuestas Pedagógicas y propuestas de mejora que se deriven (tareas de mejora, RP,...).</li> <li>- Evaluación de la práctica docente y los resultados del proceso de enseñanza-aprendizaje.</li> <li>- Informar al ETCP sobre las conclusiones derivadas y las propuestas de mejora que se deriven.</li> </ul>   | Coordinaciones de ciclo. | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Actas de E. de Ciclo.</li> <li>- Informes de evaluación inicial.</li> </ul> |
|  | <p>Realización de informe de análisis de evaluación del <b>ETCP</b> que contemple:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Análisis cuantitativo de datos por niveles en cuanto a porcentajes de éxito obtenidos.</li> <li>- Análisis cualitativo de datos por niveles en cuanto a elementos a destacar y factores positivos y negativos influyentes en los resultados.</li> <li>- Listado por niveles de propuestas de actuación de carácter interno y externo para la mejora de los resultados.</li> <li>- Análisis y seguimiento Programaciones Didácticas o Propuestas Pedagógicas.</li> <li>- Evaluación de la práctica docente y los resultados del proceso de enseñanza-aprendizaje.</li> <li>- Análisis e información al claustro de profesorado del plan para evaluar los aspectos educativos del Plan de Centro, la evolución del aprendizaje y el proceso de enseñanza.</li> </ul>   | ETCP.                    | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Acta de ETCP.</li> <li>- Informe de evaluación inicial.</li> </ul>          |
| <b>Sesiones de evaluación del primer y segundo trimestre</b> | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Recogida de información de cada grupo (número de alumnado, características del mismo, distribución por materias...).</li> <li>- Recogida de resultados de calificación del alumnado de cada grupo.</li> <li>- Resumen numérico de resultados generales del grupo y otros datos (éxito, fracaso, bolsas de alumnado según áreas suspensas...).</li> <li>- Análisis de las causas que han influido en los resultados generales del grupo y de las propuestas establecidas en la evaluación anterior para mejorar los resultados.</li> <li>- Elaboración de nuevas propuestas en función de los resultados obtenidos.</li> <li>- Análisis evolutivo de resultados del grupo en las distintas áreas.</li> <li>- Análisis de los factores influyentes en los resultados de las áreas y elaboración de propuestas de mejora específicas.</li> <li>- Estudio pormenorizado de la situación del alumnado.</li> <li>- Diseño de la información al alumnado y sus familias.</li> <li>- Seguimiento global del alumnado del grupo, estableciéndolas medidas necesarias para mejorar su aprendizaje, de acuerdo con el Proyecto Educativo del Centro.</li> <li>- Seguimiento de las tareas planificadas, garantizando que se refuerzen las diferentes áreas, materias y ámbitos.</li> <li>- Planificación del proceso de evaluación y realización de la evaluación e información de cada profesor/a al tutor/a sobre conclusiones y medidas de mejora (exámenes, tareas, propuestas de mejora, actividades novedosas,...).</li> </ul> <p>Informar al Equipo Docente, por parte de cada profesor-especialista, sobre las</p> | Equipos docentes.        | Actas de la sesión de evaluación.  |



**Junta de Andalucía**

**CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO  
Y FORMACIÓN PROFESIONAL**



CPR Lusor (Sorbas)

**PLAN DE CENTRO**

|   |   |                          |   |
|---|---|--------------------------|---|
|   | conclusiones derivadas y las propuestas de mejora que se deriven.   |                          |   |
| <b>Tras las sesiones de evaluación del primer y segundo trimestre</b> | <p>Realización de informes de análisis de evaluación por ciclos que contemplen:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Análisis cuantitativo de datos por niveles en cuanto a evolución de porcentajes de éxito obtenidos, por áreas.</li> <li>- Análisis cualitativo de factores influyentes en los resultados.</li> <li>- Evaluación por niveles de las propuestas llevadas a cabo según los resultados de las evaluaciones anteriores.</li> <li>- Listado por niveles de nuevas propuestas de actuación a implementar.</li> <li>- Análisis y seguimiento Programaciones Didácticas y Propuestas Pedagógicas y propuestas de mejora que se deriven (tareas de mejora, RP,...).</li> <li>- Evaluación de la práctica docente y los resultados del proceso de enseñanza-aprendizaje.</li> <li>- Informar al ETCP sobre las conclusiones derivadas y las propuestas de mejora que se deriven.</li> </ul>   | Coordinaciones de ciclo. | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Actas de E. de ciclo.</li> <li>- Informes de evaluación trimestrales.</li> </ul> |
|   | <p>Realización de informes de análisis de evaluación de ETCP que contemplen:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Análisis cuantitativo de datos por niveles en cuanto a evolución de porcentajes de éxito obtenidos, por áreas.</li> <li>- Análisis cualitativo de factores influyentes en los resultados.</li> <li>- Evaluación por niveles de las propuestas llevadas a cabo según los resultados de las evaluaciones anteriores.</li> <li>- Listado por niveles de nuevas propuestas de actuación a implementar.</li> <li>- Análisis y seguimiento Programaciones Didácticas o Propuestas Pedagógicas.</li> <li>- Evaluación de la práctica docente y los resultados del proceso de enseñanza-aprendizaje.</li> <li>- Análisis e información al claustro de profesorado del plan para evaluar los aspectos educativos del Plan de Centro, la evolución del aprendizaje y el proceso de enseñanza.</li> </ul>  | ETCP.                    | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Acta de ETCP.</li> <li>- Informes de evaluación trimestrales.</li> </ul>         |
|   | <p>Realización de información exclusiva para el Consejo Escolar que contemple:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Análisis cuantitativo de datos por niveles en cuanto a evolución de porcentajes de éxito obtenidos, por áreas.</li> <li>- Análisis cualitativo de factores influyentes en los resultados.</li> <li>- Evaluación por niveles de las propuestas llevadas a cabo según los resultados de las evaluaciones anteriores.</li> <li>- Listado por niveles de nuevas propuestas de actuación a implementar.</li> </ul>   | Dirección.               | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Acta de C. Escolar.</li> <li>- Informe de resultados para C. Escolar.</li> </ul> |
| <b>Sesión de evaluación final</b>                                     | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Recogida de información de cada grupo (número de alumnado, características del mismo, distribución por materias...).</li> <li>- Recogida de resultados de calificación (áreas y competencias en aquellos niveles indicados por normativa) y promoción del alumnado de cada grupo.</li> <li>- Resumen numérico de resultados generales del grupo y otros datos (éxito, fracaso, bolsas de alumnado según áreas y competencias suspensas...).</li> <li>- Análisis de las causas que han influido en los resultados generales del grupo y de las propuestas establecidas en la evaluación anterior para mejorar los resultados.</li> <li>- Análisis evolutivo de resultados del grupo en las distintas áreas.</li> <li>- Análisis de los factores influyentes en los resultados de las áreas.</li> <li>- Estudio pormenorizado de la situación del alumnado.</li> <li>- Diseño de la información al alumnado y sus familias.</li> <li>- Seguimiento global del alumnado del grupo, estableciéndolas medidas necesarias para mejorar su aprendizaje, de acuerdo con el Proyecto Educativo del</li> </ul> | Equipos docentes.        | Actas de la sesión de evaluación.   |





**Junta de Andalucía**

**CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO  
Y FORMACIÓN PROFESIONAL**



CPR Lusor (Sorbas)

**PLAN DE CENTRO**

|   |   |                          |   |
|---|---|--------------------------|---|
|   | <p>Centro.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Seguimiento de las tareas planificadas, garantizando que se refuerzen las diferentes áreas, materias y ámbitos.</li> <li>- Planificación del proceso de evaluación y realización de la evaluación e información de cada profesor/a al tutor/a sobre conclusiones y medidas de mejora (exámenes, tareas, propuestas de mejora, actividades novedosas,...). Informar al Equipo Docente, por parte de cada profesor-especialista, sobre las conclusiones derivadas y las propuestas de mejora que se deriven.</li> </ul>   |                          |   |
| <b>Tras la sesión de evaluación final</b> | <p>Realización de informes de análisis de evaluación por ciclos que contemplen:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Análisis cuantitativo de datos por niveles en cuanto a evolución de porcentajes de éxito obtenidos, por áreas y porcentajes de éxito en competencias (en aquellos niveles indicados por normativa).</li> <li>- Análisis cualitativo de factores influyentes en los resultados.</li> <li>- Evaluación por niveles de las propuestas llevadas a cabo según los resultados de las evaluaciones anteriores.</li> <li>- Análisis y seguimiento Programaciones Didácticas y Propuestas Pedagógicas y propuestas de mejora que se deriven (tareas de mejora, RP,...).</li> <li>- Evaluación de la práctica docente y los resultados del proceso de enseñanza-aprendizaje.</li> <li>- Informar al ETCP sobre las conclusiones derivadas y las propuestas de mejora que se deriven.</li> </ul>            | Coordinaciones de ciclo. | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Actas de E. de Ciclo.</li> <li>- Informes de evaluación trimestrales.</li> </ul>         |
|   | <p>Realización de informes de análisis de evaluación de ETCP que contemplen:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Análisis cuantitativo de datos por niveles en cuanto a evolución de porcentajes de éxito obtenidos, por áreas y porcentajes de éxito en competencias (en aquellos niveles indicados por normativa).</li> <li>- Análisis cualitativo de factores influyentes en los resultados.</li> <li>- Evaluación por niveles de las propuestas llevadas a cabo según los resultados de las evaluaciones anteriores.</li> <li>- Análisis y seguimiento Programaciones Didácticas o Propuestas Pedagógicas.</li> <li>- Evaluación de la práctica docente y los resultados del proceso de enseñanza-aprendizaje.</li> <li>- Análisis e información al claustro de profesorado del plan para evaluar los aspectos educativos del Plan de Centro, la evolución del aprendizaje y el proceso de enseñanza.</li> </ul> | ETCP.                    | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Acta de ETCP.</li> <li>- Informes de evaluación trimestrales.</li> </ul>                 |
|   | <p>Realización de información exclusiva para el Consejo Escolar que contempla:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Análisis cuantitativo de datos por niveles en cuanto a evolución de porcentajes de éxito obtenidos, por áreas y porcentajes de éxito en competencias (en aquellos niveles indicados por normativa).</li> <li>- Análisis cualitativo de factores influyentes en los resultados.</li> <li>- Evaluación por niveles de las propuestas llevadas a cabo según los resultados de las evaluaciones anteriores.</li> </ul>  | Dirección.               | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Acta de C. Escolar.</li> <li>- Informe de resultados para el Consejo Escolar.</li> </ul> |

**"ANEXOS XL MODELO SESIÓN EVALUACIÓN"**

**"ANEXO XLI MODELOS ACTAS ÓRGANOS COORDINACIÓN DOCENTE, ÓRGANOS DE GOBIERNO..."**



**“PLAN DE  
ATENCIÓN A LA  
DIVERSIDAD”  
CPR. LUSOR  
(SORBAS)**

2.025

Junta de Andalucía

# Plan de Atención a la Diversidad:

- 1. INTRODUCCIÓN.**
- 2. NORMATIVA DE REFERENCIA.**
- 3. OBJETIVOS.**
- 4. ALUMNADO AL QUE SE DIRIGE EL PLAN.**
- 5. ESTRATEGIAS DE APOYO Y REFUERZO.**
- 6. FASES DEL PLAN.**
- 7. MEDIDAS DE DETECCIÓN Y PREVENCIÓN.**
- 8. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.**
- 9. PROTOCOLO NEAE.**
- 10. PROFESORADO QUE INTERVIENE.**
- 11. ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS DIDÁCTICAS FAVORECEDORAS DE LA INCLUSIÓN.**
- 12. EVALUACIÓN DEL PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.**
- 13. DESARROLLO DE ALGUNAS MEDIDAS GENERALES Y ESPECÍFICAS A APLICAR CON EL ALUMNADO.**
  - a. Programa de Refuerzo del Aprendizaje ANEXO XLII.
  - b. Programa de Profundización ANEXO XLIII.
- 14. LA FORMACIÓN Y LA INFORMACIÓN A LAS FAMILIAS.**
- 15. PROGRAMA “PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD 2.023/2.024”.**
- 16. ANEXO XXXVII “PLAN DE ACTUACIÓN EOE 2.023/2.024”.**
- 17. PROTOCOLO DETECCIÓN NEAE (ANEXO A Y ANEXO B).**
- 18. ANEXOS**



## 0. INTRODUCCIÓN:

Las circunstancias sociales que actualmente acontecen (los nuevos valores sociales, la llegada de alumnos inmigrantes, las distintas condiciones sociolaborales de las familias, etc) requieren que la respuesta educativa que ofertamos desde nuestro centro no pueda permanecer invariable, sino que debe permitir adaptarse a las exigencias de la comunidad educativa y a una serie de valores educativos que socialmente consideramos deseables y necesarios.

La diversidad afecta tanto al que aprende como al que enseña, por tanto, atender a la diversidad, no sólo es atender a las diferencias individuales de los alumnos, sino también el poner en juego todos los elementos organizativos (materiales, espacios, agrupamientos, horarios, infraestructura, coordinación docente, estrategias, etc.) en aras a cubrir las necesidades educativas especiales o no especiales que presentan.

Por lo que EL PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD es un conjunto de medidas organizativas y curriculares tendentes a conseguir la normalización y atención del alumnado del centro, adecuando medidas de apoyo y refuerzo precisas que permitan detectar y dar respuesta a las necesidades del alumnado.

La Atención a la Diversidad es un principio que debe inspirar la organización y el funcionamiento de los sistemas educativos, y por tanto, debe estar en la base de la planificación y organización de todos los centros. Es un principio metodológico que debe hacerse presente primero en las programaciones y organización del aula, y sobre todo debe ser una actitud de todo maestro o profesor, que exige el compromiso y la actuación conjunta y coordinada de todos los profesores del centro. Básicamente, este principio, postula una intervención pedagógica que enfatiza el protagonismo del alumno y la funcionalidad de los aprendizajes.

Para todo ello es imprescindible tener como referente los principios de normalización e inclusión que según la LOE asegura la no discriminación y la igualdad en el acceso y permanencia en los centros educativos.

Un sistema educativo inclusivo debe garantizar la equidad en el acceso, en la permanencia y en la búsqueda del mayor éxito escolar de todo el alumnado. Para ello, es preciso contar con un sistema de prevención, detección e identificación de las necesidades educativas que el alumnado pudiese presentar a lo largo de su escolarización para poder adoptar la respuesta educativa que cada caso requiera.



La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica de 9 de diciembre 2013, para la mejora de la calidad educativa, establece en su artículo primero los principios por los que se define el sistema español, siendo el primero de ellos la calidad de la educación para todo el alumnado independientemente de sus circunstancias.

Por otro lado, el capítulo I de la citada Ley se dedica al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, estableciendo las bases para su atención educativa y su escolarización

En este sentido y con el presente plan de actuación, atendiendo a las instrucciones de 8 de marzo de 2017, de la dirección general de participación y equidad, por las que se actualiza el protocolo de detección, identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y organización de la respuesta educativa, nuestro centro pone en marcha diversos mecanismos y procedimientos para la identificación de las necesidades específicas de apoyo educativo que cualquiera de nuestros alumnos o alumnas pueda presentar, de forma que sea posible establecer la atención educativa diferente a la ordinaria requerida, con el fin de alcanzar el máximo desarrollo posible del currículo ordinario o adaptado.



PLAN DE CENTRO

|                           | NORMATIVA ESTATAL                     |                        | NORMATIVA AUTONÓMICA   |   |  |
|---------------------------|---------------------------------------|------------------------|--|---|--|
|                           | Aspectos Organizativos y Curriculares | Evaluación y Promoción | Aspectos Organizativos y Curriculares  | Evaluación y Promoción  | Atención a las diferencias individuales  |
| <b>Educación Infantil</b> | <b>RD. 95/2.022</b>                   | <b>RD. 95/2.022</b>    | <p><b>D. 100/2.023 de 9 de mayo</b><br/>           Anexo I: competencias clave.<br/> <b>O. 30 mayo de 2.023.</b><br/>           Anexo I: desarrollo curricular diferentes áreas.<br/>           Anexo II: vinculación de los objetivos de etapa con el perfil competencial de Ed. Infantil.<br/>           Anexo III: Situaciones de Aprendizaje.</p>  | <p><b>D. 100/2.023 de 9 de mayo</b><br/> <b>O. 30 mayo de 2.023.</b><br/>           Anexo V: Documentos de Evaluación "Informe Anual de Evaluación", "Informe Final del 1º Ciclo", "Informe Final de Etapa" e "Expediente personal".</p>                        | <p><b>D. 100/2.023 de 9 de mayo</b><br/> <b>O. 30 mayo de 2.023.</b><br/>           Anexo IV: Modelo de Programa de atención a la diversidad y a las diferencias individuales.</p> |
| <b>Educación Primaria</b> | <b>RD. 157/2.022</b>                  | <b>RD. 157/2.022</b>   | <p><b>D. 101/2.023 de 9 de mayo</b><br/> <b>Anexo:</b> Perfil competencial del alumnado al término de cada ciclo de la etapa de educación primaria.<br/> <b>O. 30 mayo de 2.023.</b><br/>           Anexo I: horario lectivo<br/>           Anexo II: Desarrollos curriculares de las diferentes áreas.<br/>           Anexo III: Vinculación de los Objetivos de la etapa con los descriptores operativos del Perfil competencial al término de la etapa de Educación Primaria<br/>           Anexo IV: Situaciones de Aprendizaje.</p> | <p><b>D. 101/2.023 de 9 de mayo</b><br/> <b>O. 30 mayo de 2.023.</b><br/>           Anexo VI: Documentos oficiales de Evaluación: "Calificaciones", "Expediente Académico", "Historial Académico", "Informe Final de Etapa" e "Informe Final por traslado".</p> | <p><b>D. 101/2.023 de 9 de mayo</b><br/> <b>Orden 30 mayo 2.023</b><br/>           Anexo V: Modelo de Programa de atención a la diversidad y a las diferencias individuales.</p>   |



## 1. NORMATIVA DE REFERENCIA:

### EDUCACIÓN INFANTIL

- j) **Decreto 100/2023, de 9 de mayo**, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Infantil:
- k) **Orden de 30 de mayo de 2023**, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Infantil.
  - [Anexo IV: Modelo de Programa de atención a la diversidad y a las diferencias individuales.](#)

### EDUCACIÓN PRIMARIA

- l) **Decreto 101/2023, de 9 de mayo**, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Primaria.
- m) **Orden de 30 de mayo de 2023**, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Primaria.
  - c) [Anexo V – Modelo de Programa de atención a la diversidad y a las diferencias individuales.](#)
- Circular informativa de 25 de febrero de 2021 de la Dirección General de Atención a la Diversidad, Participación y Convivencia Escolar, sobre los cambios introducidos en las Órdenes que desarrollan el currículo y la atención a la diversidad en las etapas de educación primaria, secundaria y bachillerato.
- Aclaración de 3 de mayo de 2021 de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa, relativa a los programas de atención a la diversidad establecidos en las Órdenes de 15 de enero de 2021 para las etapas de educación primaria, educación secundaria obligatoria y bachillerato.
- Orden de 19 de septiembre de 2002, por la que se regula la realización de la evaluación psicopedagógica y el dictamen de escolarización.
- **Instrucciones de 8 de marzo de 2017, de la Dirección General de Participación y Equidad, por las que se actualiza el protocolo de detección, identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y organización de la respuesta educativa.**
- INSTRUCCIONES de 3 de junio de 2019, de la Dirección General de Atención a la Diversidad, Participación y Convivencia Escolar, por las que se regula el procedimiento para la aplicación del protocolo para la detección y evaluación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo por presentar altas capacidades intelectuales.
- INSTRUCCIONES de 28 de mayo de 2013 de la Dirección General de Participación y Equidad por las que se regula el procedimiento para la aplicación del protocolo para la detección y evaluación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo por presentar altas capacidades intelectuales.
- ACLARACIONES de 4 de marzo de 2013 de las Direcciones Generales de Participación y Equidad y de Planificación y Centros sobre escolarización del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
- CIRCULAR de 10 de septiembre de 2012 de la Dirección General de Participación y Equidad por la que se establecen criterios y orientaciones para el registro y actualización de datos en el censo del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo en el Sistema de Información "Séneca".
- INSTRUCCIONES de la Dirección General de Participación y Equidad, de 11 de septiembre de 2012, por las que se regula el procedimiento para la aplicación del protocolo para la detección y evaluación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo por presentar altas capacidades intelectuales.
- INSTRUCCIONES de 20 de abril de 2012, de la Dirección General de Participación e Innovación Educativa, por la que se establece el protocolo de actuación y coordinación para la detección e intervención





Junta de Andalucía

**CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO  
Y FORMACIÓN PROFESIONAL**



CPR Lusor (Sorbas)

**PLAN DE CENTRO**

educativa con el alumnado con problemas o trastornos de conducta y por trastorno por déficit de atención con o sin hiperactividad.

- ACUERDO de 20 de marzo de 2012, del Consejo de Gobierno, que aprueba el Plan de Actuación para la Mejora de la Atención Educativa al alumnado escolarizado en centros específicos de educación especial en Andalucía 2012-2015 (BOJA 02-04-2012).
- INSTRUCCIONES de 10 de marzo de 2011 de la Dirección General de Participación e Innovación Educativa que concreta determinados aspectos sobre los dictámenes para el alumnado con NEAE.
- INSTRUCCIONES de 16-1-2007, de la Dirección General de Participación y Solidaridad en la Educación, sobre aplicación del procedimiento para flexibilizar la duración del período de escolaridad obligatoria, del alumnado con necesidades educativas asociadas a condiciones personales de sobredotación intelectual.
- REAL DECRETO 943/2003, de 18 de julio, por el que se regulan las condiciones para flexibilizar la duración de los diversos niveles y etapas del sistema educativo para los alumnos superdotados intelectualmente (BOE 31-7-2003)
- INSTRUCCIONES de 3-7-2003, de la Dirección General de Orientación Educativa y Solidaridad, para la organización del apoyo curricular al alumnado con discapacidad auditiva en los IES que escolarizan preferentemente a este alumnado durante el curso 2003/04
- DECRETO 167/2003, de 17 de junio, por el que se establece la ordenación de la atención educativa a los alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales asociadas a condiciones sociales desfavorecidas (BOJA 23-6-2003)
- **ORDEN de 19-9-2002, por la que se regula la realización de la evaluación psicopedagógica y el dictamen de escolarización (BOJA 26-10-2002)**
- ORDEN de 19-9-2002, que regula la elaboración del Proyecto Curricular de los Centros Específicos de Educación Especial y de la programación de las aulas específicas de Ed. Especial en los centros ordinarios (BOJA 26-10-2002)
- ORDEN de 19-9-2002, por la que se regula el período de formación para la transición a la vida adulta y laboral, destinado a los jóvenes con necesidades educativas especiales (BOJA 26-10-2002)
- DECRETO 147/2002, de 14 de mayo, por el que se establece la ordenación de la atención educativa a los alumnos con n.e.e. asociadas a sus capacidades personales (BOJA 18-5-02)
- ORDEN de 1-8-1996, por la que se regulan las condiciones y el procedimiento para flexibilizar, con carácter excepcional, la duración del período de escolarización obligatoria de los alumnos/as con n.e.e. asociadas a condiciones personales de sobredotación intelectual. (BOJA 29-08-96).
- REAL DECRETO 334/1985, de 6 de marzo, de ordenación de la Educación Especial (BOE 16-03-85).

**ORDEN ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD EN LA ED. BÁSICA.**

- **ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO:** Alumnado con N.E.E. Alumnado con incorporación tardía al sistema educativo. Alumnado que precisa acciones de carácter compensador. Alumnado con altas capacidades intelectuales.

**MEDIDAS QUE SE PROPONEN EN PRIMARIA:**

**1. Medidas de carácter general (enseñanza obligatoria).**

- Agrupamientos flexibles.
- Desdoblamientos en áreas instrumentales.
- Apoyo en grupos ordinarios (2º profesor)
- Horario lectivo semanal flexible.

**2. Actividades de refuerzo y apoyo en horario de tarde (alumnado con retraso escolar, Adic.2ª).**

**3. Programas de atención a la diversidad.**

**3.1. Programas de Refuerzo del Aprendizaje**

### 3.2. Programas de Profundización

- Dirigidos al alumnado con:
- N.E.E.
  - Incorporación tardía al sistema educativo: Posibilidad de escolarización en un curso inferior o con graves carencias en lengua española y precisa atención específica (ATAL).
  - Dificultades graves de aprendizaje.
  - Necesidades de compensación educativa.
  - Altas capacidades intelectuales.

#### **PROTOCOLO PARA EL ALUMNADO NEAE.**

- [INSTRUCCIONES DE 3 DE JUNIO DE 2019](#), DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD, PARTICIPACIÓN Y CONVIVENCIA ESCOLAR, POR LAS QUE SE REGULA EL PROCEDIMIENTO PARA LA APLICACIÓN DEL PROTOCOLO PARA LA DETECCIÓN Y EVALUACIÓN DEL ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO POR PRESENTAR ALTAS CAPACIDADES INTELECTUALES.

En el artículo 71 de la **Ley Orgánica 2/2006**, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, se fijan los principios y fines que regirán la atención del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo. Entre ellos están:

- b) Disponer los medios necesarios para que todo el alumnado alcance el máximo desarrollo personal, intelectual, social y emocional, así como los objetivos establecidos con carácter general en la LOE.
- c) Asegurar los recursos necesarios para que los alumnos y alumnas que requieran una atención educativa diferente a la ordinaria, por presentar necesidades educativas especiales, por retraso madurativo, por trastornos del desarrollo del lenguaje y la comunicación, por trastornos de atención o de aprendizaje, por desconocimiento grave de la lengua de aprendizaje, por encontrarse en situación de vulnerabilidad socioeducativa, por sus altas capacidades intelectuales, por haberse incorporado tarde al sistema educativo o por condiciones personales o de historia escolar, puedan alcanzar el máximo desarrollo posible de sus capacidades personales y, en todo caso, los objetivos establecidos con carácter general para todo el alumnado.
- d) Establecer los procedimientos y recursos precisos para identificar tempranamente las necesidades educativas específicas de los alumnos y alumnas a las que se refiere el apartado anterior. La atención integral al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo se iniciará desde el mismo momento en que dicha necesidad sea identificada y se regirá por los principios de normalización e inclusión.
- e) Garantizar la escolarización regular de este alumnado, asegurar la





CPR Lusor (Sorbas)

**PLAN DE CENTRO**

participación de la familia en las decisiones que afecten a la escolarización y a los procesos educativos de aquél.

- f) Adoptar medidas para que las familias de este alumnado reciban el adecuado asesoramiento individualizado, así como la información necesaria que les ayude en la educación de sus hijos.

También es de interés conocer lo que establece **La Ley 4/2021, de 27 de julio, de Infancia y Adolescencia de Andalucía**, en su art. 130:

- g) Los menores en protección serán considerados alumnado NEAE, consideración que se hará extensiva a quienes hayan sido adoptados, durante el tiempo que se requiera en función de sus necesidades. Con este fin, los servicios especializados del sistema educativo llevarán a cabo la evaluación psicopedagógica de los menores en protección, a fin de determinar las medidas de atención educativa que precisen, así como la detección y atención temprana de posibles trastornos de desarrollo.

Igualmente, interesa tener en cuenta **el Acuerdo de 23 de marzo de 2021, del Consejo de Gobierno, por el que se toma conocimiento del Protocolo de Atención a Personas con Trastorno por Déficit de Atención e Hiperactividad**, el cual, en el apartado 3 del Protocolo, establece los pasos que se deben tomar en el centro educativo cuando se tienen sospechas de un posible caso.

## **2. OBJETIVOS:**

---

El Plan de Atención a la Diversidad tiene por **Finalidad** "asegurar los aprendizajes básicos que permitan seguir con aprovechamiento las enseñanzas de la etapa de Primaria". Se trata de adoptar las medidas que permitan una organización flexible de las enseñanzas y una atención personalizada al alumnado en función de sus posibilidades personales, sociales y culturales, para lograr las competencias clave y los objetivos del currículum y garantizar así el derecho a la educación.

**Objetivos** que se pretenden:

1. Establecer medidas específicas de actuación para la prevención tanto en la aparición como en la detección de dificultades en nuestro alumnado.
2. Detectar las necesidades educativas especiales del alumnado, tanto las derivadas de necesidades educativas especiales de origen individual, social o cultural, como las que demanda el alumnado con altas capacidades.
3. Decidir los Eq. Docentes, después de la evaluación inicial, la modalidad de escolarización, intervención y agrupamiento.





Junta de Andalucía

CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO  
Y FORMACIÓN PROFESIONAL



CPR Lusor (Sorbas)

PLAN DE CENTRO

4. Trabajar los programas de refuerzo y de adaptación curricular y realizar el seguimiento sistemático de su aplicación.
5. Elaborar metodologías de intervención acordes con las necesidades detectadas, proporcionando el asesoramiento necesario en aspectos tales como material curricular, actividades, actuación directa en clase, o aplicación de los criterios de evaluación y promoción, uso de nuevas tecnologías y sistemas alternativos y complementarios.
6. Informar a las familias o tutores legales del alumnado sobre cada momento de la intervención, recabando información en todas y cada una de las medidas que se adopten.
7. Determinar los medios y recursos humanos, materiales, espaciales y apoyos necesarios para su aplicación.

### 3. ALUMNADO AL QUE SE DIRIGE EL PLAN:

---

El Plan está dirigido a todo el alumnado del Centro y con especial referencia a aquel en el que se dan variedad de situaciones, actitudes y comportamientos en relación al aprendizaje, especificándose los siguientes:

- Alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo: NEAE
- Alumnado con dificultades específicas de aprendizaje: DEA (dislexia, disortografía, discalculia, inteligencia límite y retraso en el lenguaje).
- Alumnado que necesita actuaciones de compensación educativa: COMP.
- Alumnado con altas capacidades: AAC
- Alumnado de apoyo: AP, que necesita un apoyo puntual en áreas instrumentales.

### 4. ESTRATEGIAS DE APOYO Y REFUERZO:

---

Antes de aplicar cualquier otra medida de atención a la diversidad se debe de tener en cuenta, diferentes estrategias de apoyo y refuerzo:

"3. El profesorado tendrá en consideración en las programaciones de los contenidos y de las actividades las diversas situaciones escolares y las características específicas del alumnado al que atiende.

4."La atención al alumnado que presente necesidades específicas de apoyo educativo se realizará ordinariamente dentro de su propio grupo. Cuando dicha atención requiera un tiempo o espacio diferente, se hará sin que suponga discriminación o exclusión de dicho alumnado."





Junta de Andalucía

CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO  
Y FORMACIÓN PROFESIONAL



CPR Lusor (Sorbas)

#### PLAN DE CENTRO

La implicación del tutor en el proceso de enseñanza y aprendizaje de todos sus alumnos es básica y nunca puede ser suplantada por la intervención de otros profesionales.

Además de las funciones generales, determinadas para los tutores en el Reglamento Orgánico de Centros, se contemplarán las descritas a continuación dentro de este plan de atención a la diversidad:

- Evaluación inicial del nivel de competencia curricular de los alumnos en colaboración con el resto del profesorado implicado en el grupo.
- Detección de las posibles necesidades de apoyo educativo de algún alumno tras la evaluación inicial. Iniciando medidas de apoyo en el aula ordinaria.
- Comunicación al Jefe de Estudios de los casos detectados, si persisten en sus dificultades, para iniciar el proceso de información a la familia e intervención del EOE y articular a continuación las medidas pedagógicas necesarias.
- Colaborar con el EOE en la evaluación psicopedagógica.
- Atender a las dificultades de aprendizaje de sus alumnos para proceder a la adecuación personal del currículo, lo que implica la elaboración de programas de refuerzo y adaptaciones curriculares con la colaboración del resto del profesorado ordinario que atiende al alumno, el profesorado especialista PT y AL y el de apoyo curricular o a ciclo.
- Facilitar la integración de los alumnos en el grupo.
- Fomentar la participación de todos sus alumnos en las actividades del centro.
- Coordinar el proceso de evaluación de los alumnos de su grupo con PT, AL y resto de profesores que intervienen directamente con los mismos y adoptar la decisión que proceda acerca de su promoción de un ciclo a otro.
- Informar a los padres y profesores de los alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo sobre todo aquello que les concierne en relación con las actividades docentes y rendimiento académico.

Todo el profesorado tomará medidas didácticas y metodológicas en el aula ordinaria, como las siguientes:

- Tener en cuenta en las Programaciones Anuales, trimestrales y Quincenales, aspectos muy importantes como (Metodología, Contenidos, Tipo de Actividades, Material didáctico y Tipo de Evaluación):

1. Dada la diversidad y heterogeneidad natural del alumnado, será preciso contar con recursos y estrategias metodológicas variadas, diferentes métodos de trabajo en el aula, prever formas variadas de presentar los contenidos y emplear estrategias que fomenten la intervención activa de los alumnos.

2. A la hora de seleccionar y organizar los contenidos, distinguirá entre aquellos que se consideran fundamentales y funcionales, y aquellos que tienen un carácter





Junta de Andalucía

CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO  
Y FORMACIÓN PROFESIONAL



CPR Lusor (Sorbas)

#### PLAN DE CENTRO

complementario. Según su grado de dificultad, será necesario prever mayor o menor tiempo en su tratamiento, así como posibles cambios en su secuenciación

3. Preparar diversos tipos de actividades diferenciadas en función de los intereses y necesidades del alumnado, según se trabajen contenidos nucleares o de ampliación, procurando que las actividades para trabajar contenidos fundamentales tengan distintos niveles de complejidad y exigencia. Para ello los ciclos irán constituyendo "bancos de actividades graduadas" que permitan cubrir todos los pasos de un proceso o procedimiento para alumnos/as con dificultades o que posibiliten ritmos más rápidos para alumnos/as con necesidad de ir ampliando conocimientos...

4. Utilizar materiales didácticos variados: manipulativos, escritos, orales, audiovisuales... que favorezcan la motivación y aumenten su interés por el aprendizaje.

5. Plantear agrupamientos en el grupo clase para las distintas situaciones de enseñanza-aprendizaje: trabajo por parejas, pequeños grupos, gran grupo, aprendizaje cooperativo.

6. Tratar de plantear una organización flexible del espacio y del tiempo, que atienda tanto a las preferencias personales en relación con la forma de trabajar, como a diferencias en el ritmo de aprendizaje y a posibles dificultades.

7. Promover una evaluación personalizada, continua e integradora que permita que se valoren todos los aspectos relacionados con el desarrollo y aprendizaje del alumno/a y se adopten modificaciones en la actuación educativa cuando se detecten problemas. En este sentido, se tratará de establecer una graduación de los criterios de evaluación referidos a los contenidos básicos para poder ajustarlos a las posibles dificultades de aprendizaje detectadas.

8. Impulsar la atención a la diversidad desde el Plan de Acción Tutorial y desde la potenciación de las funciones del tutor en este sentido para:

- Identificar las necesidades educativas de sus alumnos.

- Efectuar el seguimiento global de los procesos de aprendizaje de sus alumnos y alumnas para detectar las dificultades y necesidades, y articular las respuestas educativas adecuadas o recabar, en su caso, los oportunos asesoramientos y apoyos.

- Coordinar la acción educativa de todos los profesores que imparten docencia al grupo de alumnos y la información que acerca del grupo tienen éstos.

-Implicar a los padres en actividades de apoyo al aprendizaje y orientación de sus hijos.

En caso de que persistan las dificultades de aprendizaje se pasaría a las medidas de carácter general que se describen a continuación.

#### 5. FASES DEL PLAN:



El desarrollo del PAD del Centro contempla las siguientes **fases**:

**1. Diagnóstico inicial del alumnado:**

**a) En los programas de tránsito:**

- Informaciones obtenidas por las familias en las reuniones organizadas dese el Centro y el EOE con las familias del alumnado que se matricula por primera vez y del que pasa de etapa.
- Estudio de los informes finales de etapa y de otros informes individualizados definidos por el Centro por las personas responsables de la tutoría.
- Reunión con los/as Tutores/as, profesorado del curso anterior y profesorado especialista, si fuera posible.
- Establecimiento de un horario flexible de inicio de curso durante el primer día lectivo de septiembre.
- En el 2º Ciclo de Ed. Infantil, a fin de facilitar la adaptación del alumnado que asista a clase por primera vez y que presente dificultades para su integración en el ámbito escolar, el Consejo Escolar podrán establecer al principio del curso un horario flexible, de acuerdo con la normativa vigente.
- El resto de enseñanzas, los primeros días lectivos del curso escolar se organizarán actividades globalizadas para la información de, entre otros aspectos: Los elementos clave de adaptación del centro el presente curso; Las modificaciones a las normas de organización y funcionamiento incluidas en el Plan de Centro; Actuaciones a los aspectos emocionales y sociales, mediante la realización de actividades grupales de acogida y de inicio del nuevo curso.

**b) En el marco de la evaluación inicial:**

**• Antes de la sesión:**

- Estudio de informes finales de curso, ciclo y/o etapa.
- Recogida de información sobre el nivel de competencia curricular del alumnado (observación, ejercicios de clase, pruebas iniciales, etc). Cada profesor/a del equipo docente informará al tutor/a.
- Priorización de alumnos/as cuya evaluación requiere mayor detenimiento.

**• Durante la sesión de evaluación:**

- El tutor/a coordina la sesión de evaluación inicial del Eq. Docente de su grupo. A la sesión asiste todo el profesorado que imparte clase al grupo y un representante del Equipo de Orientación del Centro.
- Entre otros puntos, se deben tratar los siguientes:



**PLAN DE CENTRO**

- Información general del tutor/a sobre la marcha del grupo y posterior comentario del equipo docente con sugerencias y propuestas.
- Valoración conjunta coordinada por el tutor/a: Análisis del rendimiento del alumnado, de forma individual, con especial atención a los casos cuya evaluación requiere mayor atención.
- Tomar decisiones sobre medidas educativas oportunas según las necesidades del alumnado.
- Análisis de los informes de evaluación individualizados del curso anterior (disponibles en la carpeta del Drive del centro).
- Detección de los aprendizajes imprescindibles que se impartieron o dejaron de impartirse en el curso anterior, en su caso, así como del desarrollo de las competencias clave.
- Comprobación del nivel inicial del alumnado en relación con los aprendizajes imprescindibles adquiridos. Se registrarán observaciones con las evidencias obtenidas identificando los aspectos que han sido aprendidos y aquellos sobre los que el alumnado ha presentado mayores dificultades. Además, en Drive, disponemos de documentación con respecto a los Indicadores de Evaluación no conseguidos en el pasado curso.
- Conocimiento personalizado del alumno/a y de su estado integral y emocional, al objeto de prever respuestas y decisiones profesionales de actuación por parte del profesorado no uniformes ni aplicables a todo el grupo clase.
- Toma de decisiones relativas a la elaboración de las Programaciones Didácticas y/o Propuestas Educativas, y al desarrollo del currículo, para su adecuación a las características y conocimientos del alumnado.
- Adopción de las medidas educativas de atención a la diversidad para el alumnado que las precisen. Se especificarán para ello las medidas tanto grupales como individuales que serán objeto de análisis y revisión en la primera evaluación del curso escolar.

• **Después de la sesión de evaluación:**

- Realización del acta de evaluación por el tutor/a para entregar a la jefatura de estudios, donde se recoge una síntesis de los acuerdos y/o decisiones tomadas en la sesión de evaluación inicial.



**PLAN DE CENTRO**

- Puesta en marcha de las decisiones adoptadas y las medidas de atención a la diversidad del alumnado. El tutor/a velará por el cumplimiento de las decisiones adoptadas.
- Informar a las familias del alumnado que al equipo docente decide aplicar alguna medida educativa.
- Análisis y seguimiento Programaciones Didácticas y Propuestas Pedagógicas y propuestas de mejora que se deriven (tareas de mejora, RP,...).
- Evaluación de la práctica docente y los resultados del proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Informar al ETCP sobre las conclusiones derivadas y las propuestas de mejora que se deriven.
- Análisis e información al claustro de profesorado del plan para evaluar los aspectos educativos del Plan de Centro, la evolución del aprendizaje y el proceso de enseñanza.

- c) **Protocolo de Detección del alumnado NEAE con Altas Capacidades Intelectuales:** Los tutores/as y familias de los alumnos/as que terminan las etapas de infantil y primaria llenarán unos cuestionarios en el mes de junio que son posteriormente analizados por el orientador/a de referencia para la detección de posibles casos de **Programas de Profundización**.

## **2. Diseño de la atención educativa ordinaria y la diferente a la ordinaria, a nivel de Centro.**

- a) **Elección de la modalidad de escolarización para el alumnado:** Realizada por la Jefatura de Estudios conjuntamente con el Equipo de Orientación del Centro. Se tendrá en cuenta que todos los apoyos y refuerzos serán impartidos en el aula ordinaria. Las modalidades de agrupamientos son:
- **Aula ordinaria a tiempo completo:** alumnado con nivel competencia curricular adecuado a edad y curso.
  - **Aula ordinaria con refuerzos:** alumnos con dificultades concretas en áreas instrumentales básicas o por enriquecimiento (posibilidad de realizar agrupamientos flexibles dentro del aula ordinaria).
  - **Aula ordinaria con apoyos especializados en períodos variables:** según diagnóstico.
  - **Agrupamiento específico:** alumnos matriculados en la unidad específica de PT (Aula de E. Especial)

Los agrupamientos son flexibles y revisables durante el curso. Si se presentara un caso extraordinario se revisa inmediatamente. El resto de casos, se revisan trimestralmente para el posible cambio del tipo de agrupamiento.



**PLAN DE CENTRO**

Los agrupamientos son llamados flexibles por la forma de trabajo, adaptándonos a cada alumno, con sus peculiaridades, características individuales y grupales, y ayudando a la integración en el grupo y a la sociedad.

Debido a la situación en la que nos encontramos por el COVID-19, y ante la posibilidad de encontrarnos con la modalidad de docencia no presencial, los centros docentes deben establecer las siguientes medidas para el alumnado con NEAE:

- Los recursos materiales y técnicos que se utilizarían serían la Moodle, la Página Web del centro, el Cuaderno del Profesorado de Séneca, Whatsapp,... y cualquier medio tecnológico que precisasen las familias, como llamadas telefónicas, vídeo tutoriales youtube,...
- El alumnado más vulnerable, al no disponer de recursos ni herramientas tecnológicas, utilizaría los medios elementales (libros, libretas, fotocopias, cuadernillos,...) bajo la tutorización constante de sus tutores/as.
- Cada tutor/a, y atendiendo a las limitaciones, características y posibilidades de sus alumnos/as y/o familias, establecerá sus propios criterios organizativos y pedagógicos para realizar los reajustes de las cargas horarios que estime conveniente, con el objetivo de adaptarse a la situación de docencia no presencial.

b) **Criterios a seguir para elaborar los horarios de atención y distribución de recursos humanos:** Para priorizar y organizar el apoyo especializado y el refuerzo en las áreas instrumentales básicas se siguen las siguientes **directrices**:

- Criterios para priorizar la **atención a recibir en el apoyo especializado**:
  - La prioridad es atender al alumnado asignado a este recurso procurando que lo reciba en las áreas determinadas que precisan la atención. Una vez cubiertas las necesidades de este alumnado, si queda algún sobrante horario del apoyo especializado, se le adjudicará atención al resto del alumnado del Centro que presente algún tipo de dificultad.
- Criterios para priorizar la **atención a recibir por el profesorado de refuerzo**:
  - Alumnado, con déficit en las instrumentales básicas, del Primer Ciclo de Primaria, en especial del segundo nivel, y más concretamente repetidores del mismo o posibles repetidores.
  - Alumnado con dificultades de aprendizaje en los niveles de 4 / 5 años de Infantil, y a la unidad en su conjunto, si es mixta con los tres niveles.
  - Alumnado con aprendizajes no adquiridos del Segundo Ciclo de Primaria, en especial del segundo nivel, y más concretamente repetidores del mismo o posibles repetidores, en función del número de alumnado en la unidad y atendiendo a si es mixta o no.
  - Unidades mixtas con alumnado de diferentes niveles de dominio curricular.



**PLAN DE CENTRO**

- o Los refuerzos serán asignados al profesorado, en función de los horarios disponibles, por la Dirección oída la Jefatura de Estudios y siempre procurando que el alumnado lo reciba en este orden: Lengua Castellana, Matemáticas, Inglés (en caso de poseer habilitación), Ciencias de la Naturaleza y Ciencias Sociales.
  - o Se procurará que la concentración de horarios de refuerzo sea en el mínimo de personas posible, evitando que la Lengua Castellana, Matemáticas, Ciencias de la Naturaleza y Ciencias Sociales sean impartidas por más de dos maestros/as dentro de cada nivel de Ed. Primaria.
- c) **Elaboraciones y puesta en marcha de las medidas de atención educativa,** según proceda.

**3. Durante el curso:**

- a. **En el marco de las evaluaciones trimestrales.** La evaluación trimestral tienen un carácter formativo y orientativo del proceso educativo del alumnado. Al analizar los progresos y resultados académicos en los distintos ámbitos, áreas y materias con respecto a los objetivos y competencias clave, también se pueden apreciar indicios que pueden llevar a la decisión de poner en marcha el procedimiento contemplado en el protocolo del Centro a seguir tras la detección de indicios de NEAE entendiéndose que esta sesión de evaluación equivaldría a la reunión del equipo docente descrita en dicho protocolo.
- b. **En cualquier momento del proceso de enseñanza-aprendizaje.** En cualquier momento del proceso de enseñanza-aprendizaje pueden detectarse indicios en el alumnado que implique la activación del protocolo del Centro (bien sea por detección desde el contexto familiar o desde el contexto educativo, ambos contemplados en el protocolo).

**4. Información a los padres y madres:**

- a) Durante todo el proceso las familias son parte integrante del mismo y deben estar informadas en todo momento. Para ello, se realizará una reunión informativa con las familias de los alumnos incluidos en este Plan para informarles del mismo, objetivos, los pasos que conlleva y pedir su propia implicación en el proceso. En esta reunión, si se considera conveniente, se ofrecerá la suscripción de compromisos pedagógicos para con el objetivo de mejorar el rendimiento del alumnado y los resultados de aquellos planes y programas que pudieran haber sido asignados.



**PLAN DE CENTRO**

- b) Se harán tantas reuniones como se consideren necesarias, ya sea por curso, nivel, agrupamientos o de forma individual, sobre todo con las familias de los alumnos de refuerzo y adaptación curricular, por parte del Tutor, profesor, equipo directivo y/u orientador.

## **6. MEDIDAS DE DETECCIÓN Y PREVENCIÓN:**

Todas las medidas de atención a la diversidad deben quedar determinadas y planificadas al iniciar el curso escolar. Los tutores tras la evaluación inicial, (pruebas iniciales, observación del alumnado y análisis de los informes individualizados así como los expedientes) harán un registro con la diversidad de su alumnado, así como las necesidades de apoyo específico de cada alumno/a (Anexo A).

Estos registros serán el punto de partida para proponer al equipo directivo las distintas medidas organizativas y programas de atención a la diversidad por ciclo o nivel. La jefatura de estudios, en el período determinado por ésta, recogerá estos registros y las propuestas de los ciclos.

El Equipo Directivo o el ETCP tomará las decisiones oportunas, según disponibilidad horaria del profesorado de apoyo, para aplicar las posibles medidas organizativas cada curso escolar (Punto "Respuesta Educativa").

### **- Programa de Detección de alteraciones del desarrollo y Prevención de Problemas de Aprendizaje en Segundo Ciclo de Ed. Infantil.**

Coordinado por el EOE, con la participación de las familias y tutores/as, para prevenir el Fracaso Escolar desde las primeras etapas de escolarización mediante la detección, valoración, corrección, orientación y propuesta de tratamiento educativo precoz de aquellas alteraciones del desarrollo y problemas de salud de origen físico, psíquico o social del alumnado, que repercuten o pueden repercutir en los procesos de enseñanza-aprendizaje.

- Intervención con alumnos detectados.
- Charlas y orientación a familias.
- Informes de traspaso de etapa.
- Intervención en el lenguaje oral.

### **➤ Evaluación Inicial estandarizada para cada nivel:**

A partir de las competencias y objetivos mínimos, para conocer lo más pronto posible, las competencias, los hábitos, modos de trabajo, estilos de aprendizaje, contenidos básicos del el alumnado para actuar según el caso:

- a. Deducir necesidades del grupo y de cada alumno.
- b. Establecer prioridades de trabajo.



**PLAN DE CENTRO**

- c. Introducir adaptaciones en la programación del área, una vez conocida la realidad de los alumnos.
- d. Adoptar otro tipo de medidas que afectan a la organización para una mejor atención a la diversidad.

➤ **Acción tutorial que permite la ayuda a la personalización e individualización del proceso de enseñanza-aprendizaje en cada alumno/a, en estos tres ámbitos:**

- En el Equipo docente: Coordinación y toma de decisiones sobre diferentes medidas de atención a la diversidad para el grupo de alumnos/as.
- En el ámbito familiar: Reuniones informativas y entrevistas personales de conocimiento interpersonal con los padres/madres del alumnado.
- Con el alumnado: Integración de los alumnos/as en su grupo, en las áreas y en la tutoría y ayuda a la construcción de la identidad personal, a la personalización de los procesos de enseñanza-aprendizaje y a la toma de decisiones.

➤ **Seguimiento del absentismo:**

Para prevenir retrasos en el aprendizaje del alumnado con este problema y que con el paso de los cursos precisan de una atención específica. Se seguirán las medidas de control del absentismo reflejadas en el ROF y en el POAT. Es importante la comunicación con las familias y la suscripción de compromisos educativos estableciendo pautas y medidas por parte de la familia y del propio Centro para erradicar los posibles casos de absentismo.

## **7. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD:**

### **7.1. EDUCACIÓN INFANTIL:**

Las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales son el conjunto de actuaciones y medidas educativas que garantizan la mejor respuesta a las necesidades y diferencias de todo el alumnado en un entorno inclusivo, ofreciendo oportunidades reales de aprendizaje en contextos educativos ordinarios.

Se podrán aplicar a cualquier alumno que lo necesite, en cualquier momento de su escolaridad.

Con carácter excepcional el alumno o alumna con necesidades educativas especiales podrá permanecer un año más en la etapa.

Los centros docentes desarrollarán las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales, tanto organizativas como curriculares y metodológicas que les permitan, en el ejercicio de su autonomía, una organización flexible de las enseñanzas y una atención personalizada e individualizada del alumnado.

Las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales que adopte cada centro docente formarán parte de su Proyecto educativo.





Junta de Andalucía

CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO  
Y FORMACIÓN PROFESIONAL



CPR Lusor (Sorbas)

#### PLAN DE CENTRO

Los principios generales de actuación para la atención a la diversidad y a las diferencias individuales son:

- a) La consideración y el respeto a la diferencia, así como la aceptación de todas las personas como parte de la diversidad y la condición humana.
- b) La personalización e individualización de la enseñanza con un enfoque inclusivo, dando respuesta a las necesidades educativas del alumnado, ya sean de tipo personal, intelectual, social, emocional o de cualquier otra índole, que permitan el máximo desarrollo personal y educativo del mismo.
- c) La detección e identificación temprana de las necesidades educativas del alumnado que permitan adoptar las medidas más adecuadas para garantizar su máximo desarrollo integral y su éxito escolar. Las medidas de atención a la diversidad en esta etapa deberán ponerse en práctica tan pronto como se detecten dichas necesidades, estarán destinadas a responder a las situaciones educativas concretas del alumnado, a la consecución de los objetivos de la etapa, así como al desarrollo de las competencias clave y de las competencias específicas de cada área y no podrán suponer una discriminación que impida al alumnado alcanzar dichos elementos curriculares.
- d) La igualdad de oportunidades en el acceso, la permanencia y la promoción en la etapa. El marco indicado para el tratamiento del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo es aquel en el que se asegure un enfoque multidisciplinar, mediante la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación como herramientas facilitadoras para la individualización de la enseñanza, garantizando la accesibilidad universal y el diseño para todos, así como la coordinación de todos los miembros del equipo docente que atiendan al alumnado y, en su caso, de los equipos de orientación educativa.
- e) La equidad y excelencia como garantes de la calidad educativa e igualdad de oportunidades, ya que esta solo se consigue en la medida en que todo el alumnado aprende el máximo posible y desarrolla todas sus potencialidades.

Los padres, madres o personas que ejerzan la tutela legal del alumnado, según lo recogido en el Proyecto educativo del centro, recibirán información y asesoramiento respecto a las características y necesidades del alumnado, así como de las medidas a adoptar para su adecuada atención. Asimismo, serán preceptivamente oídos en el proceso de identificación y valoración del alumnado con necesidades educativas especiales.

Las medidas organizativas, metodológicas y curriculares que se adopten se regirán por los Principios del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA), presentando al alumnado la información en soporte adecuado a sus características, facilitando múltiples formas de acción y expresión, teniendo en cuenta sus capacidades de expresión y comprensión y asegurando la motivación para el compromiso y la cooperación mutua.

Los centros docentes deberán dar prioridad a la organización de las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales respecto a otras opciones organizativas para la configuración de las enseñanzas de esta etapa en el ámbito de su autonomía.





Junta de Andalucía

**CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO  
Y FORMACIÓN PROFESIONAL**



CPR Lusor (Sorbas)

**PLAN DE CENTRO**

(Arts. 14 al 16 del Decreto 100/2023)

Se presenta un cuadro resumen de las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales en la etapa, que se explicarán a continuación:

| <b>MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y A LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES EN EDUCACIÓN INFANTIL</b> |   |  |
|---|---|--|
| <b>MEDIDAS GENERALES</b>  | En el 2º ciclo, apoyo en grupos ordinarios mediante un segundo profesor/a dentro del aula   |  |
|   | Acción tutorial   |  |
|   | Metodologías didácticas basadas en el trabajo colaborativo en grupos heterogéneos, tutoría entre iguales y aprendizaje por proyectos.                                   |  |
|   | Actuaciones en el proceso de tránsito entre ciclos, o etapas,   |  |
|   | Actuaciones de prevención y control del absentismo.   |  |
| <b>PROGRAMAS</b>  | Programa de refuerzo del aprendizaje  |  |
|   | Programa de profundización  |  |
| <b>MEDIDAS ESPECÍFICAS</b>  | El apoyo dentro del aula por profesorado especialista de PT o AL, personal complementario u otro personal. Excepcionalmente, se podrá realizar el apoyo fuera del aula. |  |
|   | Programas específicos para el tratamiento personalizado del alumnado neae.  |  |
|   | La atención educativa al alumnado por situaciones personales de hospitalización o de convalecencia domiciliaria.  |  |
|   | <b>Programas de adaptación curricular</b>   | Las adaptaciones de acceso a los elementos del currículo para el alumnado neae.                |
|   |   | Las adaptaciones curriculares significativas de los elementos del currículo para alumnado nee. |
|   |   | Las adaptaciones curriculares dirigidas al alumnado con altas capacidades intelectuales.       |

### **7.1.1. MEDIDAS GENERALES DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y A LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES ENSEGUNDO CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL:**

Son las diferentes actuaciones de carácter ordinario que, definidas por el centro en su Proyecto educativo, se orientan a lograr el desarrollo integral, la promoción del aprendizaje y del éxito escolar del alumnado, a la promoción del aprendizaje y del éxito escolar de todo el alumnado a través de la utilización de recursos tanto personales como materiales con un enfoque global e inclusivo.

Podrán ser aplicadas en cualquier momento de la etapa.

Tienen como finalidad dar respuesta a los diferentes niveles de competencia curricular, motivación, intereses, estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado, mediante la puesta en



**PLAN DE CENTRO**

marcha de estrategias organizativas y metodológicas destinadas a facilitar la consecución de los Objetivos de la etapa y la adquisición de las competencias clave.

Entre las medidas generales de atención a la diversidad y a las diferencias individuales se encuentran:

- a) **Apoyo en grupos ordinarios mediante un segundo profesor o profesora dentro del aula**, preferentemente para reforzar los aprendizajes en los casos del alumnado que presente desfase en su nivel curricular en el segundo ciclo de Educación Infantil.
- b) **Acción tutorial como estrategia de seguimiento individualizado y de toma de decisiones en relación con la evolución madurativa y académica del proceso de aprendizaje del alumnado.**
- c) **Metodologías didácticas basadas en el trabajo colaborativo en grupos heterogéneos, tutoría entre iguales y aprendizaje por proyectos** que promuevan la inclusión de todo el alumnado.
- d) **Actuaciones de coordinación en el proceso de tránsito entre ciclos, o entre etapas**, que permitan la detección temprana de las necesidades del alumnado y la adopción de las medidas educativas necesarias.
- e) **Actuaciones de prevención y control del absentismo.**

(Art. 17 de la Orden de 30 de mayo de 2023)

#### **7.1.2. PROGRAMAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y A LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES EN SEGUNDO CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL**

##### Aspectos generales

- Estos programas son medidas que se aplican para garantizar el éxito educativo del alumnado, reforzando o profundizando los elementos del currículo.
- El profesorado que lleve a cabo estos programas, en coordinación con el tutor/a del grupo, junto con el resto del equipo docente, realizará a lo largo del curso el seguimiento de la evolución del alumnado.
- Se informará al menos tres veces a lo largo del curso a las familias de la evolución del alumnado al que se le apliquen dichos programas.
- Se desarrollarán en el horario lectivo de las áreas objeto de refuerzo o de profundización.
- Se incluirán en las propuestas pedagógicas, según Anexo IV de la Orden de 30 de mayo.
- Se desarrollarán mediante actividades y tareas motivadoras que respondan a los intereses del alumnado en conexión con su entorno social y cultural.

(Art. 18 y 22 de la Orden de 30 de mayo de 2023).

##### Procedimiento de incorporación

Según lo establecido en el Proyecto educativo, la persona que ejerza la tutoría y el equipo docente con la colaboración, en su caso, del orientador u orientadora adscrito al centro, acordarán la aplicación de los programas de atención a la diversidad y a las diferencias





CPR Lusor (Sorbas)

#### PLAN DE CENTRO

individuales al alumnado que así lo precise, y que será comunicada a los padres, madres o personas que ejerzan su tutela legal.

Asimismo, se podrá acordar la aplicación de dichos programas al alumnado que el equipo docente considere, en la evaluación inicial o dentro de los procesos de evaluación continua.

(Art. 21 de la Orden de 30 de mayo de 2023)

#### Tipos de programas

##### **– Programa de refuerzo del aprendizaje**

- o En el contexto de la evaluación continua, cuando el progreso del alumno no sea adecuado, se establecerán estos programas.
- o Se aplicarán en cualquier momento del curso, tan pronto como se detecten las dificultades y estarán dirigidos a garantizar los aprendizajes que deba adquirir el alumnado para continuar su proceso educativo.
- o Tendrán como objetivo asegurar los aprendizajes y el desarrollo de las competencias específicas de las áreas y seguir con aprovechamiento las enseñanzas de Educación Infantil.
- o Estarán dirigidos al alumnado que, a juicio del tutor/a, el equipo de orientación educativa y/o el equipo docente, presente dificultades en el aprendizaje que justifique su inclusión.

(Art. 18.3 y 19 de la Orden de 30 de mayo de 2023)

##### **– Programa de profundización**

- o Consistirán en un enriquecimiento de los saberes básicos del currículo ordinario, sin modificación de los criterios de evaluación establecidos, mediante la realización de actividades que supongan, entre otras, el desarrollo de tareas o proyectos de investigación que estimulen la creatividad y la motivación del alumnado.
- o Los destinatarios son:
  - o Alumnado altamente motivado para el aprendizaje.
  - o Alumnado que presente altas capacidades intelectuales.

(Art. 20 de la Orden de 30 de mayo de 2023)

### **7.1.3. MEDIDAS ESPECÍFICAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y A LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES ENSEGUNDO CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL**

#### Aspectos generales

- Son todas aquellas propuestas y modificaciones en los elementos organizativos, curriculares y metodológicas, y actuaciones dirigidas a dar respuesta a las necesidades educativas del alumnado NEAE que no haya obtenido una respuesta eficaz a través de las medidas generales de carácter ordinario.
- La propuesta de adopción de estas medidas será recogida en el Informe de evaluación psicopedagógica.
- El alumnado NEAE podrá requerir en algún momento de su escolaridad alguna medida



**PLAN DE CENTRO**

específica, que se aplicará de forma progresiva y gradual, siempre y cuando no se pueda ofrecer una atención personalizada con las medidas generales de carácter ordinario.

- Pueden implicar, entre otras, la modificación significativa de los elementos del currículo para su adecuación a las necesidades de los alumnos, la intervención educativa impartida por profesorado especialista y personal complementario, o la escolarización en modalidades diferentes a la ordinaria.
- La escolarización del alumnado nee en esta etapa en centros ordinarios podrá prolongarse un año más, siempre que ello favorezca el desarrollo de las competencias clave, la consecución de los Objetivos de la etapa y, en su caso, el tránsito a la etapa educativa siguiente, o bien favorezca su integración socioeducativa.

(Art. 23 de la Orden de 30 de mayo de 2023)

**Tipos de medidas específicas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales**

- **El apoyo dentro del aula por profesorado especialista de PT o AL, personal complementario u otro personal.** Excepcionalmente, se podrá realizar el apoyo fuera del aula en sesiones de intervención especializada, siempre que dicha intervención esté convenientemente justificada.
- **Programas de adaptación curricular:**
  - o Las adaptaciones de acceso a los elementos del currículo para el alumnado NEAE.
  - o Las adaptaciones curriculares significativas de los elementos del currículo para alumnado NEE.
  - o Las adaptaciones curriculares dirigidas al alumnado con altas capacidades intelectuales.
- **Programas específicos para el tratamiento personalizado del alumnado NEAE.**
- **La atención educativa al alumnado por situaciones personales de hospitalización o de convalecencia domiciliaria.**

(Art. 23 de la Orden de 30 de mayo de 2023)

(Instrucciones de 8 de marzo de 2017, de la Dirección General de Participación y Equidad, por las que se actualiza el protocolo de detección, identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y organización de la respuesta educativa)

**Programas de adaptación curricular**

La escolarización del alumnado que siga estos programas se regirá por los principios de normalización, inclusión escolar y social, flexibilización y personalización de la enseñanza.

Son para el alumnado NEAE y requerirán una evaluación psicopedagógica previa.

Podrán contar con apoyo educativo, preferentemente dentro del grupo clase y, cuando se requiera, fuera del mismo, según los recursos humanos del centro.

La organización de estos apoyos quedará reflejada en el Proyecto educativo.

Estos programas incluyen tres tipos de medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales:



➤ **Adaptaciones de acceso a los elementos del currículo para el alumnado NEAE.**

- Suponen modificaciones en los elementos para la accesibilidad a la información, a la comunicación y a la participación, precisando la incorporación de recursos específicos, la modificación y habilitación de elementos físicos y, en su caso, la participación de atención o asistencia educativa complementaria que facilite el desarrollo de las enseñanzas.
- El diseño, la aplicación y el seguimiento serán compartidas por el equipo docente o personal educativo, en su caso, por el profesorado especializado para la atención del alumnado nee.

➤ **Adaptaciones curriculares significativas de los elementos del currículo para alumnado**

- Para alumnado NEE, con la finalidad de facilitar su máximo desarrollo educativo, garantizando su formación integral y el desarrollo de las competencias clave.
- Suponen la modificación de los elementos del currículo, incluidos las competencias específicas, los criterios de evaluación o incluso los objetivos de la etapa.
- Se realizarán promoviendo el desarrollo integral del alumnado, garantizando la funcionalidad de los aprendizajes y la aplicación a su vida cotidiana y buscando el máximo desarrollo posible de las competencias clave.
- Podrán aplicarse cuando el alumnado presente un desfase curricular de, al menos, dos cursos en el área objeto de adaptación entre el nivel de competencia curricular alcanzado y el cursoen que se encuentre escolarizado.
- Su elaboración corresponderá al profesorado especializado para la atención del alumnado nee, con la colaboración del profesorado del área encargado de su impartición, y contará con el asesoramiento de los equipos de orientación educativa.
- La aplicación, seguimiento, y la evaluación de las áreas con estas adaptaciones serán compartidas por el profesorado que las imparte y por el profesorado especializado para la atención del alumnado nee.
- La evaluación de estas adaptaciones tomará como referencia los elementos fijados en ellas.

➤ **Adaptaciones curriculares para el alumnado de altas capacidades intelectuales.**

- Estarán destinadas a promover el desarrollo pleno y equilibrado del alumnado con altas capacidades intelectuales, contemplando propuestas curriculares de ampliación.
- La propuesta curricular de ampliación de un área supondrá la modificación de la propuesta pedagógica con la inclusión de criterios de evaluación de niveles superiores, siendo posible efectuar propuestas, en función de las posibilidades de organización del centro, de cursar una o varias áreas en el nivel inmediatamente superior.
- La elaboración, aplicación, seguimiento y evaluación de estas adaptaciones





CPR Lusor (Sorbas)

#### PLAN DE CENTRO

curriculares serán responsabilidad de la persona que ejerza la tutoría con el asesoramiento del equipo de orientación educativa.

(Arts. 25 a 27 de la Orden de 30 de mayo de 2023)

## 7.2. EDUCACIÓN PRIMARIA

Se entiende por atención a la diversidad el conjunto de actuaciones y medidas educativas que garantizan la mejor respuesta a las necesidades y diferencias de todos y cada uno de los alumnos y alumnas en un entorno inclusivo, ofreciendo oportunidades reales de aprendizaje en contextos educativos ordinarios.

Podrán aplicarse a cualquier alumno o alumna que lo necesite, en cualquier momento de su escolaridad.

La escolarización del alumnado que se incorpora tardíamente al Sistema Educativo se realizará atendiendo a sus circunstancias, conocimientos, edad e historial académico, de modo que se pueda incorporar al curso más adecuado a sus características y conocimientos previos, con los apoyos oportunos. Quienes presenten un desfase en su nivel de competencia curricular de un ciclo o más podrán ser escolarizados en el curso inmediatamente inferior al que les correspondería por edad. Se adoptarán las medidas de refuerzo necesarias que faciliten su integración escolar y la recuperación de su desfase. En el caso de superar dicho desfase, se incorporarán al grupo correspondiente a su edad.

El alumnado que se incorpore tardíamente y presente graves carencias en la comunicación lingüística en Lengua Castellana, recibirá una atención específica que será compatible con su escolarización en los grupos ordinarios con los que compartirá el mayor tiempo posible del horario semanal.

La escolarización del alumnado con altas capacidades intelectuales se flexibilizará en los términos que determina la normativa vigente, de forma que pueda reducirse la duración de la misma, cuando se prevea que son estas las medidas más adecuadas para el desarrollo de su equilibrio personal y su socialización.

(Art. 17 del Decreto 101/2023)

Los principios generales de actuación para la atención a la diversidad y a las diferencias individuales son:

- a) La consideración y respeto a la diferencia, así como la aceptación de todas las personas como parte de la diversidad y de la condición humana.
- b) La personalización e individualización de la enseñanza con un enfoque inclusivo, dando respuesta a las necesidades educativas del alumnado, ya sean de tipo personal, intelectual, social, emocional o de cualquier otra índole, que permitan el máximo desarrollo personal y académico del mismo.
- c) La detección e identificación temprana de las necesidades educativas del alumnado que permitan adoptar las medidas más adecuadas para garantizar su éxito escolar.



#### PLAN DE CENTRO

Las medidas deberán ponerse en práctica tan pronto como se detecten las necesidades, estarán destinadas a responder a las situaciones educativas concretas del alumnado y al desarrollo de las competencias clave y de los objetivos de la etapa, así como al desarrollo de las competencias clave y de las competencias específicas de cada área y no podrán suponer una discriminación que impida al alumnado alcanzar dichos elementos curriculares.

- d) La igualdad de oportunidades en el acceso, la permanencia y la promoción en la etapa. El marco indicado para el tratamiento del alumnado NEAE es aquel en el que se asegure un enfoque multidisciplinar, mediante la utilización de las TIC como herramientas facilitadoras para la individualización de la enseñanza, asegurándose la accesibilidad universal y el diseño para todos y todas, así como la coordinación de todos los miembros del equipo docente que atienda al alumnado y, en su caso, de los equipos de orientación educativa.
- e) La equidad y la excelencia como garantes de la calidad educativa e igualdad de oportunidades, ya que estas solo se consiguen en la medida en que todo el alumnado aprende el máximo posible y desarrolla todas sus potencialidades.

Los padres, madres o personas que ejerzan la tutela legal del alumnado, según lo recogido en el Proyecto educativo del centro, recibirán la información y asesoramiento necesarios respecto a las características y necesidades del alumnado, así como de las medidas a adoptar para su adecuada atención. Asimismo, serán preceptivamente oídos en el proceso de identificación y valoración del alumnado nee.

(Art. 18 del Decreto 101/2023)

La atención a la diversidad y a las diferencias individuales en la etapa de Educación Primaria se orientará a garantizar una educación de calidad que asegurará la equidad e inclusión educativa y a atender a la compensación de los efectos que las desigualdades de origen cultural, social y económico pueden tener en el aprendizaje.

Las medidas organizativas, metodológicas y curriculares se regirán por los Principios del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA), presentando al alumnado la información en soporte adecuado a sus características, facilitando múltiples formas de acción y expresión, teniendo en cuenta sus capacidades de expresión y comprensión y asegurando la motivación para el compromiso y la cooperación mutua.

Los centros docentes deberán dar prioridad a la organización de las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales respecto a otras opciones organizativas para la configuración de las enseñanzas de esta etapa en el ámbito de su autonomía.

(Art. 26 de la Orden de 30 de mayo de 2023, relativa a la Educación Primaria)

Se presenta un cuadro resumen de las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales en la etapa, que se explicarán a continuación:





Junta de Andalucía

**CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO  
Y FORMACIÓN PROFESIONAL**



CPR Lusor (Sorbas)

PLAN DE CENTRO

| <b>MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y A LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES EN EDUCACIÓN PRIMARIA</b> |  |   |
|---|--|---|
| <b>MEDIDAS GENERALES</b>  | Agrupación de áreas en ámbitos   |   |
|   | Apoyo en grupos ordinarios mediante un segundo profesor/a dentro del aula  |   |
|   | Desdoblamiento de grupos   |   |
|   | Agrupamientos flexibles  |   |
|   | Sustitución de la segunda lengua extranjera por un Área Lingüística de carácter transversal  |   |
|   | Acción tutorial  |   |
|   | Metodologías didácticas basadas en el trabajo colaborativo en grupos heterogéneos, tutoría entre iguales y aprendizaje por Proyectos.                                  |   |
|   | Prevención y control del absentismo.   |   |
|   | Distribución del horario lectivo de autonomía del centro entre las opciones previstas.   |   |
|   | Actuaciones dentro del programa de tránsito.   |   |
| <b>PROGRAMAS</b>  | Programa de refuerzo del aprendizaje   |   |
|   | Programa de profundización   |   |
| <b>MEDIDAS ESPECÍFICAS</b>  | El apoyo dentro del aula por profesorado especialista de PT o AL, personal complementario u otro personal. Excepcionalmente, se podrá realizar el apoyo fuera del aula |   |
|   | Programas específicos para el tratamiento personalizado del alumnado NEAE  |   |
|   | La atención educativa al alumnado por situaciones personales de hospitalización o de convalecencia domiciliaria  |   |
|   | Escolarización un curso por debajo del que corresponde por edad para el alumnado de incorporación tardía   |   |
|   | Atención específica para el alumnado que se incorpora tardíamente y que presenta graves carencias en la comunicación lingüística en Lengua Castellana                  |   |
|   | Flexibilización de la escolarización para el alumnado de altas capacidades intelectuales   |   |
|   | <b>Programas de adaptación curricular</b>  | Las adaptaciones de acceso a los elementos del currículo para el alumnado NEAE                |
|   |  | Las adaptaciones curriculares significativas de los elementos del currículo para alumnado NEE |
|   |  | Las adaptaciones curriculares dirigidas al alumnado con altas capacidades intelectuales       |

## 7.2.1. MEDIDAS GENERALES DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y A LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES EN EDUCACIÓN PRIMARIA





Junta de Andalucía

**CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO  
Y FORMACIÓN PROFESIONAL**



CPR Lusor (Sorbas)

#### PLAN DE CENTRO

Se consideran medidas generales de atención a la diversidad y las diferencias individuales las diferentes actuaciones de carácter ordinario que, definidas por el centro en su proyecto educativo, se orientan a lograr el desarrollo integral, a la promoción del aprendizaje y del éxito escolar de todo el alumnado a través de la utilización de recursos tanto personales como materiales con un enfoque global e inclusivo.

Los centros deben establecer diferentes medidas generales de atención a la diversidad y las diferencias individuales para su alumnado, que podrán ser utilizadas en cualquier momento de la etapa.

Estas medidas tienen como finalidad dar respuesta a los diferentes niveles de competencia curricular, motivación, intereses, estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado mediante estrategias organizativas y metodológicas destinadas a facilitar la consecución de los Objetivos de la etapa y la adquisición de las competencias clave.

(Art. 26 de la Orden de 30 de mayo de 2023)

Entre las medidas generales de atención a la diversidad y a las diferencias individuales se encuentran:

- a) **Agrupación de áreas en ámbitos de conocimiento.**
- b) **Apoyo en grupos ordinarios mediante un segundo profesor o profesora dentro del aula,** preferentemente para reforzar los aprendizajes en los casos del alumnado que presente desfase en su nivel curricular.
- c) **Desdoblamientos de grupos en las áreas de carácter instrumental.**
- d) **Agrupamientos flexibles para la atención del alumnado en un grupo específico,** medida que tendrá un carácter temporal y abierto, deberá facilitar la inclusión del mismo en su grupo ordinario y no supondrá discriminación para el alumnado necesitado de apoyo.
- e) **Sustitución de la Segunda Lengua Extranjera por un Área Lingüística de carácter transversal.**
- f) **Acción tutorial,** como estrategia de seguimiento individualizado y de toma de decisiones en relación con la evolución académica del proceso de aprendizaje.
- g) **Metodologías didácticas basadas en el trabajo colaborativo en grupos heterogéneos, tutoría entre iguales y aprendizaje por Proyectos** para promover la inclusión de todo el alumnado.
- h) **Actuaciones de prevención y control del absentismo.**
- i) **Distribución del horario lectivo de autonomía del centro entre las opciones previstas**
- j) **Actuaciones de coordinación en el proceso de tránsito entre etapas** para permitir la detección temprana de las necesidades del alumnado y la adopción de medidas educativas.

(Art. 27 de la Orden de 30 de mayo de 2023)

#### 7.2.2. PROGRAMAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES EN EDUCACIÓN PRIMARIA





CPR Lusor (Sorbas)

#### PLAN DE CENTRO

##### Aspectos generales

Los centros docentes establecerán los siguientes programas de atención a la diversidad: programas de refuerzo del aprendizaje y programas de profundización. Dichos programas se desarrollarán en el horario lectivo correspondiente a las áreas objeto de refuerzo o de profundización.

El profesorado que lleve a cabo los programas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales, en coordinación con la persona que ejerza la tutoría del grupo, junto con el resto del equipo docente, realizará a lo largo del curso escolar el seguimiento de la evolución del alumnado. Al menos tres veces a lo largo del curso, se informará a las familias de la evolución del alumnado al que se le apliquen dichos programas.

(Art. 28 de la Orden de 30 de mayo de 2023)

Se incluirán en las programaciones didácticas, según Anexo V de la Orden de 30 de mayo.

(Art. 32.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023)

##### Procedimiento de incorporación a los programas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales

Según lo establecido en el Proyecto educativo, la persona que ejerza la tutoría y el equipo docente en la correspondiente sesión de evaluación ordinaria del curso anterior, con la colaboración, en su caso, del orientador u orientadora adscrito al centro, acordarán la aplicación de los programas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales al alumnado que así lo precise, que será comunicada a los padres, madres o personas que ejerzan su tutela legal.

Asimismo, se podrá acordar la aplicación de dichos programas al alumnado que el equipo docente considere, una vez analizada la información obtenida en la evaluación inicial o dentro de los procesos de evaluación continua.

Estos programas serán compatibles con el desarrollo de otras medidas organizativas que permitan a los centros una organización adecuada a las características del alumnado.

(Art. 31 de la Orden de 30 de mayo de 2023)

##### Tipos de programas

###### **– Programas de refuerzo del aprendizaje**

- En el contexto de la evaluación continua, cuando el progreso del alumno o la alumna no sea adecuado, se establecerán programas de refuerzo del aprendizaje. Estos programas se aplicarán en cualquier momento del curso tan pronto como se detecten las dificultades y estarán dirigidos a garantizar los aprendizajes que deba adquirir el alumnado para continuar su proceso educativo.
- Tendrán como objetivo asegurar los aprendizajes de las áreas y seguir con aprovechamiento las enseñanzas de la etapa.
- Como medida organizativa, se podrán desarrollar los programas de refuerzo del



**PLAN DE CENTRO**

aprendizaje, posibilitando cursarlos en niveles inferiores al que se encuentre el alumnado. Todo ello, en función de las posibilidades organizativas de los centros. Esta medida organizativa deberá ser adecuadamente prevista en el horario lectivo de los grupos afectados.

- Estarán dirigidos al siguiente alumnado:
  - Alumnado que no haya promocionado de curso.
  - Alumnado que, aún promocionando, no supere alguna de las áreas del curso anterior.
  - Alumnado que a juicio de quien ejerza la tutoría, el EOE y/o el equipo docente presente dificultades de aprendizaje que justifique su inclusión en el programa.
  - Alumnado que presente necesidades específicas de apoyo educativo que le impidan seguir con aprovechamiento su proceso de aprendizaje. En este caso, el alumno o la alumna deberá contar con una evaluación psicopedagógica que refleje tal circunstancia, así como la necesidad de un Programa individualizado de refuerzo del aprendizaje, incluyendo al alumnado que presenta dificultades en la comprensión y expresión de la lengua extranjera y para el que se favorecerá en la enseñanza y evaluación de esta área, la flexibilización y el empleo de alternativas metodológicas.  
(art. 8.8 del Decreto 101/2023)

*(Art. 29 de la Orden de 30 de mayo de 2023)*

– **Programas de profundización**

- Tendrán como objetivo ofrecer experiencias de aprendizaje que permitan dar respuesta a las necesidades del alumnado.
- Consistirán en un enriquecimiento de los saberes básicos del currículo ordinario sin modificación de los criterios de evaluación establecidos, mediante la realización de actividades que supongan, entre otras, el desarrollo de tareas o Proyectos de investigación que estimulen la creatividad y la motivación del alumnado.
- Estarán dirigidos a:
  - Alumnado altamente motivado para el aprendizaje que no presenta NEAE.
  - Alumnado que presenta altas capacidades intelectuales.

*(Art. 30 de la Orden de 30 de mayo de 2023)*

A modo de resumen, se presenta el siguiente cuadro con los programas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales:





Junta de Andalucía

**CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO  
Y FORMACIÓN PROFESIONAL**



CPR Lusor (Sorbas)

PLAN DE CENTRO

**PROGRAMAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y A LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES PARA LA EDUCACIÓN PRIMARIA**

| MEDIDA                                       | CARACTERÍSTICAS FUNDAMENTALES  | ALUMNADO DESTINATARIO   |
|--|--|---|
| <b>Programas de refuerzo del aprendizaje</b> | <ul style="list-style-type: none"> <li>Estos programas se aplicarán en cualquier momento del curso tan pronto como se detecten las dificultades.</li> <li>Para asegurar los aprendizajes de las áreas y seguir con aprovechamiento las enseñanzas de la etapa.</li> <li>Se desarrollarán en el horario lectivo de las distintas áreas.</li> <li>Se podrán desarrollar los programas de refuerzo del aprendizaje, posibilitando cursarlos en niveles inferiores al que se encuentre el alumnado.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>Que no haya promocionado de curso.</li> <li>Que, aún promocionando de curso, no supere alguna de las áreas del curso anterior.</li> <li>Alumnado que a juicio de la persona que ejerza la tutoría, el equipo de orientación educativa y/o el equipo docente presente dificultades en el aprendizaje que justifique su inclusión.</li> <li>Alumnado que presente NEAE que le impidan seguir con aprovechamiento su proceso de aprendizaje</li> <li>Alumnado que presente dificultades de comprensión y expresión en lengua extranjera.</li> </ul> |
| <b>Programas de profundización</b>           | <ul style="list-style-type: none"> <li>Enriquecimiento de los contenidos del currículo ordinario sin modificación de los criterios de evaluación establecidos.</li> <li>Se desarrollarán en el horario lectivo de las áreas objeto de enriquecimiento.</li> </ul>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>Alumnado altamente motivado para el aprendizaje.</li> <li>Alumnado que presenta altas capacidades intelectuales.</li> </ul>  |

**7.2.3. MEDIDAS ESPECÍFICAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y A LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES EN LA EDUCACIÓN PRIMARIA**

Se consideran medidas específicas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales todas aquellas propuestas y modificaciones en los elementos organizativos, curriculares y metodológicos, así como aquellas actuaciones dirigidas a dar respuesta a las necesidades educativas del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo que no haya obtenido una respuesta eficaz a través de las medidas generales de carácter ordinario. La propuesta de adopción de las medidas específicas será recogida en el informe de evaluación psicopedagógica.





Junta de Andalucía

CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO  
Y FORMACIÓN PROFESIONAL



CPR Lusor (Sorbas)

#### PLAN DE CENTRO

El alumnado que presente NEAE puede requerir en algún momento de su escolaridad alguna medida específica, que se aplicará de forma progresiva y gradual, siempre y cuando no se pueda ofrecer una atención personalizada con las medidas generales de carácter ordinario.

Las medidas específicas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales son aquellas que pueden implicar, entre otras, la modificación significativa de los elementos del currículo para su adecuación a las necesidades del alumnado, la intervención educativa impartida por profesorado especialista y personal complementario, o la escolarización en modalidades diferentes a la ordinaria.

Las medidas específicas de carácter educativo son:

- a) **Apoyo dentro del aula por profesorado especialista de Pedagogía Terapéutica o Audición y Lenguaje, personal complementario u otro personal.** Excepcionalmente, se podrá realizar fuera del aula en sesiones de intervención especializada, siempre esté convenientemente justificado.
- b) **Programas específicos para el tratamiento personalizado del alumnado.**
- c) **Programas de adaptación curricular. Estos programas son:**
  - Adaptación curricular de acceso para alumnado NEAE.
  - Adaptación curricular significativa de los elementos del currículo para alumnado NEE. La evaluación y la promoción tomarán como referencia los elementos fijados en ellas.
  - Adaptación curricular para el alumnado con altas capacidades intelectuales.
- d) **Atención educativa al alumnado por situaciones personales de hospitalización o de convalecencia domiciliaria.**
- e) **Escalarización en un curso inferior al que les correspondería por edad para alumnado de incorporación tardía en el sistema educativo.** Para quienes presenten un desfase en su curso de competencia curricular de un ciclo o más. En el caso de superar dicho desfase, se incorporará al grupo correspondiente a su edad.
- f) **Atención específica para alumnado que se incorpora tardíamente y presenta graves carencias en la comunicación lingüística.** Será, en todo caso, compatible con su escolarización en los grupos ordinarios con los que compartirá el mayor tiempo posible del horario semanal.
- g) **Flexibilización del periodo de escolarización para el alumnado de altas capacidades.** Podrá anticiparse un curso académico el inicio de la escolarización de la etapa y/ o reducirse la duración de la misma, cuando se prevea que son éstas las medidas más adecuadas para el desarrollo de su equilibrio personal y su socialización.

(Art. 33 de la Orden de 30 de mayo de 2023)

Los aspectos más destacados de los programas de adaptación curricular se desarrollan a continuación:





Junta de Andalucía

**CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO  
Y FORMACIÓN PROFESIONAL**

PLAN DE CENTRO



CPR Lusor (Sorbas)

## **Programas de adaptación curricular**

La escolarización del alumnado que siga programas de adaptación curricular se regirá por los principios de normalización, inclusión escolar y social, docencia compartida, flexibilización y personalización de la enseñanza.

Los programas se realizarán para el alumnado NEAE y requerirán una evaluación psicopedagógica previa.

Podrán contar con apoyo educativo, preferentemente dentro del grupo clase y, en aquellos casos en que se requiera, fuera del mismo, de acuerdo con los recursos humanos asignados al centro.

La organización de estos apoyos quedará reflejada en el proyecto educativo del centro.

(Art. 34 de la Orden de 30 de mayo de 2023)

### **· Adaptaciones de acceso (AAC)**

- Dirigidas al alumnado NEAE, siempre que estén debidamente justificadas en la evaluación psicopedagógica del mismo.
- Suponen la provisión o adaptación de recursos específicos que garanticen el alumnado NEAE que lo precisen puedan acceder al currículo.
- Suponen modificaciones en los elementos para la accesibilidad a la información, a la comunicación y a la participación precisando la incorporación de recursos específicos, la modificación y habilitación de elementos físicos, y, en su caso, la participación de atención o servicios educativos complementarios, que facilitan el desarrollo de las enseñanzas previstas.
- Serán propuestas por el orientador u orientadora en el dictamen de escolarización.
- Su diseño, aplicación y seguimiento serán compartidas por el equipo docente y, en su caso, por el profesorado especializado para la atención del alumnado NEE.
- Serán de aplicación mientras se mantengan las NEAE que justifican su propuesta y revisadas cuando se proceda a una revisión, ordinaria o extraordinaria, del dictamen de escolarización.
- La aplicación de esta medida quedará recogida en el censo de alumnado NEAE en Séneca.

(Art. 35 de la Orden de 30 de mayo de 2023. Instrucciones de 8 de marzo de 2017)

### **· Adaptaciones curriculares significativas (ACS).**

- Irán dirigidas al alumnado NEE, con la finalidad de facilitar su máximo desarrollo educativo, garantizando su formación integral y el desarrollo de las competencias clave.
- Suponen la modificación de los elementos del currículo, incluidos las competencias específicas, los criterios de evaluación o incluso los Objetivos de la etapa. Se realizan promoviendo el desarrollo integral del alumnado, garantizando la funcionalidad de los aprendizajes y la aplicación a su vida cotidiana y buscando el máximo desarrollo posible de las competencias.





Junta de Andalucía

**CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO  
Y FORMACIÓN PROFESIONAL**



CPR Lusor (Sorbas)

**PLAN DE CENTRO**

- Podrán aplicarse cuando el alumnado presente un desfase curricular de al menos dos cursos en el área objeto de adaptación entre el nivel de competencia curricular alcanzado y el curso en que se encuentre escolarizado.

- Dirigidas al alumnado NEE que presenta un desfase curricular de al menos dos cursos en el área objeto de adaptación, entre el nivel de competencia curricular alcanzado y el curso en que se encuentra escolarizado.

(Art. 36.3 de la Orden de 30 de mayo de 2023)

- Así mismo, que presenta limitaciones funcionales derivadas de discapacidad física o sensorial que imposibilitan la adquisición de los objetivos y criterios de evaluación en determinadas áreas o materias no instrumentales.
- Se entiende por nivel de competencia curricular alcanzado en el área, el curso del que el alumno o alumna tiene superados los criterios de evaluación.

(Instrucciones de 8 de marzo de 2017)

- La elaboración de las adaptaciones curriculares significativas corresponderá al profesorado especializado para la atención al alumnado NEE, con la colaboración del profesorado del área encargado de su impartición y contará con el asesoramiento de los EOEs.

- La aplicación, seguimiento y evaluación de las áreas con adaptaciones curriculares significativas serán compartidas por el profesorado que las imparte y por el profesorado especializado para la atención al alunado NEE.

(Art. 36 de la Orden de 30 de mayo de 2023)

- La evaluación del alumnado con adaptaciones curriculares significativas en algún área se realizará tomando como referente los objetivos y criterios de evaluación establecidos en dichas adaptaciones. En estos casos, en los documentos oficiales de evaluación, se especificará que la calificación en las áreas adaptadas hace referencia a los criterios de evaluación recogidos en dicha adaptación y no a los específicos del curso en el que esté escolarizado el alumno o alumna.

(Art. 15.4 de la Orden de 30 de mayo de 2023)

- Las decisiones sobre la promoción del alumnado se realizarán de acuerdo con los criterios de promoción establecidos en su ACS según el grado de adquisición de las competencias clave, teniendo como referente los objetivos y criterios de evaluación fijados en la misma. Además, dichas decisiones sobre la promoción tendrán en cuenta otros aspectos como: posibilidad de permanencia en la etapa, edad, grado de integración socioeducativa, etc.

(Instrucciones de 8 de marzo de 2017)

- Estas adaptaciones requerirán una evaluación psicopedagógica previa, realizada por los equipos de orientación educativa, con la colaboración del profesorado que atiende al alumnado.





**Junta de Andalucía**

**CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO  
Y FORMACIÓN PROFESIONAL**



CPR Lusor (Sorbas)

#### PLAN DE CENTRO

- La evaluación psicopedagógica se define como "*el conjunto de actuaciones encaminadas a recoger, analizar y valorar la información sobre las condiciones personales del alumno o alumna, su interacción con el contexto escolar y familiar y su competencia curricular*".
- La evaluación psicopedagógica se realizará "*con el fin de recabar la información relevante para delimitar las necesidades educativas especiales del alumno/a y para fundamentar las decisiones que, con respecto a las ayudas y apoyos, sean necesarios para desarrollar, en el mayor grado posible, las capacidades establecidas en el currículo*".

*(Art. 2 de la Orden de 19 de septiembre de 2002, por la que se regula la realización de la escolarización de la evaluación psicopedagógica y el dictamen de escolarización)*

### EVALUACION PSICOPEDAGÓGICA

- La elaboración de la evaluación psicopedagógica se llevará a cabo según lo dispuesto en:
  - El art. 6 del Decreto 147/2002, de 14 de mayo, por el que se establece la ordenación de la atención educativa a los alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales asociadas a sus capacidades personales.
  - La Orden de 19 de septiembre de 2002, por la que se regula la realización de la evaluación psicopedagógica y el dictamen de escolarización.
  - Las Instrucciones de 8 de marzo de 2017, de la Dirección General de Participación y Equidad, por las que se actualiza el protocolo de detección, identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y organización de la respuesta educativa.
- Cuando se detecte alumnado con indicios de NEAE se dispondrá el procedimiento de solicitud de evaluación psicopedagógica, conforme a lo contemplado en el apartado 2.3.3 de las Instrucciones de 8 de marzo de 2017.
- Conforme a lo establecido en el artículo 6.2 del Decreto 147/2002, de 14 de mayo, y en el apartado 3.3 de las Instrucciones de 8 de marzo de 2017, la evaluación psicopedagógica se realizará:
  - Con carácter prescriptivo: como paso previo a la elaboración del dictamen de escolarización.
  - En cualquier momento de la escolarización especialmente al inicio de la misma, cuando se detecten indicios de NEAE.

*(Art. 5 de la Orden de 19 de septiembre de 2002)*

- La evaluación psicopedagógica tiene un carácter participativo, ya que debe incluir las aportaciones del profesorado de los diferentes niveles educativos, de otros profesionales que intervienen con el alumno o alumna en el centro docente y de los representantes legales del alumnado.

*(Art. 3.2 de la Orden de 19 de septiembre de 2002)*

- El apartado 3.4 de las Instrucciones de 8 de marzo de 2017 regula el proceso de realización





Junta de Andalucía

CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO  
Y FORMACIÓN PROFESIONAL



CPR Lusor (Sorbas)

PLAN DE CENTRO

de la evaluación psicopedagógica:

- Contempla un procedimiento de reclamación de los padres, madres, tutores o guardadores legales ante su desacuerdo con el informe de evaluación psicopedagógica.
- A tal efecto, se constituirá una comisión técnica que deberá valorar, en su caso, el informe de evaluación psicopedagógica y el proceso llevado a cabo.
- Respecto del proceso de evaluación psicopedagógica, los representantes legales del alumnado:
  - Deben ser informados del inicio del proceso.
  - Tienen derecho a obtener copia de los documentos que forman parte del expediente en relación con el proceso de evaluación psicopedagógica.  
*(Artículo 53.a de la Ley 39/2015)*
  - En su caso, deben solicitar por escrito la copia del documento singularizando su petición respecto de dicho documento.  
*(STS de 26 de enero de 2011)*
- Forman parte del expediente del alumnado en relación con el proceso de evaluación psicopedagógica los siguientes documentos:
  - El informe de evaluación psicopedagógica.  
*(Art. 6.2 de la Orden de 19 de septiembre de 2002)*
  - Las hojas de respuesta y las hojas resumen de las pruebas utilizadas.
  - Cualquier tipo de cuestionario o documento que se utilice para la valoración de las necesidades de apoyo educativo.
  - El dictamen de escolarización.

*(Escrito de 31-08-2012 del Titular de la Dirección General de Participación y Equidad)*
- Sin perjuicio del deber de la Administración de asegurar la participación de los representantes legales del alumnado con NEAE en las decisiones que afecten a su proceso educativo, no se precisa la autorización de aquéllos para llevar a cabo la realización de la evaluación psicopedagógica.
  - En el apartado 3.4.1. de las Instrucciones de 8 de marzo de 2017, se contempla que "*La evaluación psicopedagógica y la organización para la prestación de una atención educativa equitativa son actuaciones que realiza la Administración educativa en el ejercicio de las potestades que tiene conferidas para garantizar el derecho fundamental a la educación (artículos 71, 74 y disposición adicional vigesimotercera de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación; artículo 7 de la Ley 9/1999, de 18 de noviembre, de Solidaridad en la Educación). En este sentido, el artículo 6 de la Ley Orgánica 15/1999 de protección de datos de carácter personal, establece que estas actuaciones no pueden quedar sometidas a la autorización de las personas afectadas*".
  - Al respecto en el informe de fecha 10-04-2014 que emite la Secretaría





Junta de Andalucía

**CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO  
Y FORMACIÓN PROFESIONAL**



CPR Lusor (Sorbas)

**PLAN DE CENTRO**

General Técnica sobre la necesidad de obtener autorización de los representantes legales para realizar la evaluación psicopedagógica y la emisión del dictamen de escolarización del alumnado con necesidades educativas especiales, se concluye:

*"1. La evaluación psicopedagógica forma parte del procedimiento de escolarización de alumnos con necesidades educativas especiales y, en sentido amplio, de la organización para la prestación de una atención educativa equitativa; por tanto, son actuaciones que realiza la Administración en el ejercicio de las potestades que tiene conferidas (arts. 71 y ss. de la LOE y art. 7 de la Ley 9/1999, de 18 de noviembre, de Solidaridad en la Educación) para garantizar el derecho fundamental a la educación, y que acompañan necesariamente la prestación del servicio educativo en los términos establecidos en las leyes.*

*2. Las actuaciones realizadas en el ejercicio de potestades administrativas no puede quedar sometido a la autorización de los afectados. Las potestades son irrenunciables."*

- Las adaptaciones curriculares significativas quedarán recogidas en un documento, que estará disponible en la aplicación informática Séneca.
- El documento de la ACS será cumplimentado en el sistema de información Séneca por el profesorado especializado para la atención del alumnado con necesidades educativas especiales.
- La ACS tendrá que estar cumplimentada y bloqueada antes de la celebración de la sesión de la primera evaluación, o en caso de haberse adoptado esta medida a lo largo del curso antes de la celebración de la sesión de evaluación del trimestre que corresponda, de modo que el alumno o alumna sea evaluado en función de los criterios de evaluación y calificación establecidos en su ACS.
- La aplicación de esta medida quedará recogida en el apartado "Atención recibida" en el censo dealumnado NEAE.

*(Instrucciones de 8 de marzo de 2017)*

- Se propondrán con carácter general para un curso académico, salvo en la etapa de educación primaria en la que se podrán proponer para un ciclo.  
Al finalizar el curso o ciclo, los responsables de la elaboración y desarrollo de la misma deberán tomar las decisiones oportunas, en función de los resultados de la evaluación del alumno o alumna al que se refiere. Dichas decisiones podrán ser, entre otras:
  - Mantenimiento, reformulación y/o ampliación de objetivos y criterios de evaluación.
  - Modificación de las medidas previstas.



PLAN DE CENTRO

• **Adaptaciones curriculares para el alumnado con altas capacidades intelectuales (ACAI).**

- Irán dirigidas al alumnado NEAE por presentar altas capacidades intelectuales.
- Destinadas a promover el desarrollo pleno y equilibrado de este alumnado, contemplando propuestas curriculares de ampliación y, en su caso, de flexibilización del periodo de escolarización, de forma que pueda reducirse la duración de la misma, cuando se prevea que dicha medida es la más adecuada para su desarrollo personal y social.
- La propuesta curricular de ampliación de un área supondrá la modificación de la programación didáctica con la inclusión de criterios de evaluación de niveles educativos superiores, siendo posible efectuar propuestas, en función de las posibilidades de organización del centro, de cursar una o varias áreas en el nivel inmediatamente superior.
- La elaboración, aplicación, seguimiento y evaluación de las adaptaciones curriculares serán responsabilidad del profesor o profesora del área correspondiente, con el asesoramiento del equipo de orientación educativa y la coordinación del tutor o la tutora. (Art. 37 de la Orden de 30 de mayo de 2023)
- Requieren una evaluación psicopedagógica previa, realizada por los equipos de orientación educativa, en la que se determine la conveniencia o no de la aplicación las mismas.
  - Ver comentario a la evaluación psicopedagógica en el apartado de ACS.

- Establecerán una propuesta curricular por áreas, en la que se recoja la ampliación y enriquecimiento de los contenidos y las actividades específicas de profundización.
  - Para su elaboración, el tutor o tutora será el responsable de cumplimentar todos los apartados del documento, salvo el apartado de propuesta curricular, que será cumplimentado por el profesorado del área que se vaya a adaptar.
  - Respecto a la aplicación y seguimiento de la ACAI será coordinada por el tutor/a y llevada a cabo por el profesorado de los ámbitos/asignaturas adaptadas con el asesoramiento del orientador/a y la participación de la jefatura de estudios para las decisiones organizativas que fuesen necesarias.

*(Instrucciones de 8 de marzo de 2017)*

- Se propondrán con carácter general para un curso académico.
  - Al finalizar el curso, los responsables de su elaboración y desarrollo deberán tomar las decisiones oportunas, en función de los resultados de la evaluación del alumno o alumna.

Cuando el alumno o alumna haya superado con éxito los criterios de evaluación recogidos en las propuestas curriculares de ampliación para las áreas incluidas en su ACAI podrá solicitarse la flexibilización del periodo de escolarización, siempre y cuando se prevea que cursará con éxito todas las áreas/materias en el curso en el que se escolarizará. Para ello el equipo docente acreditará que el alumno/a ha alcanzado tanto los criterios de evaluación y objetivos del curso actual como los del





CPR Lusor (Sorbas)

#### PLAN DE CENTRO

que se pretende acelerar así como que la medida de flexibilización es la más adecuada para su desarrollo personal y social equilibrado.

- La ACAI tendrá que estar cumplimentada y bloqueada antes de la celebración de la sesión de la primera evaluación, o en caso de haberse adoptado esta medida a lo largo del curso antes de la celebración de la sesión de evaluación del trimestre que corresponda, de modo que pueda realizarse un seguimiento trimestral para la valoración de su eficacia e introducir las modificaciones que se consideren oportunas.
- El documento de la ACAI será cumplimentado en el sistema de información Séneca.

*(Instrucciones de 8 de marzo de 2017)*

A modo de resumen, se presenta un cuadro de los programas de adaptación curricular:

| PROGRAMAS DE ADAPTACIÓN CURRICULAR PARA LA EDUCACIÓN PRIMARIA |   |                       |
|---|---|-----------------------|
| PROGRAMA  | CARACTERÍSTICAS   | ALUMNADO DESTINATARIO |
| <b>Adaptaciones curriculares de acceso</b>                    | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Son modificaciones en los elementos físicos para el acceso a la información, a la comunicación y a la participación.</li> <li>• Propuestas por el orientador/a.</li> <li>• Requieren de evaluación psicopedagógica.</li> <li>• Su aplicación y seguimiento corresponde al equipo docente y al profesorado especialista.</li> </ul>   | Alumnado NEAE         |
| <b>Adaptaciones curriculares significativas</b>               | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Suponen modificaciones en las competencias específicas, criterios de evaluación e incluso Objetivos de la etapa en el área adaptada.</li> <li>• Requieren de evaluación psicopedagógica.</li> <li>• Podrán aplicarse cuando el alumnado presente un desfase curricular de al menos dos cursos en el área y el curso en que se encuentre escolarizado.</li> <li>• Su elaboración corresponderá al profesorado especialista de NEE, con la colaboración del profesorado del área y el asesoramiento de los EOEs.</li> <li>• La aplicación, seguimiento y evaluación serán compartidas por el profesorado que las imparte y por el profesorado especializado para la atención al alumnado NEE.</li> <li>• La evaluación se realizará tomando como referente los objetivos y criterios de evaluación establecidos en dichas adaptaciones.</li> </ul> | Alumnado NEE          |





Junta de Andalucía

**CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO  
Y FORMACIÓN PROFESIONAL**



CPR Lusor (Sorbas)

**PLAN DE CENTRO**

|   |   |                                      |
|---|---|--------------------------------------|
| <b>Adaptaciones curriculares para alumnado de altas capacidades intelectuales</b> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Requiere de evaluación psicopedagógica.</li> <li>• Contemplan propuestas curriculares de ampliación y, en su caso, deflexibilización del periodo de escolarización.</li> <li>• Supondrá la modificación de la programación didáctica con la inclusión de criterios de evaluación de niveles educativos superiores.</li> <li>• La elaboración, aplicación, seguimiento y evaluación de las adaptaciones curriculares serán responsabilidad del profesorado del área, con el asesoramiento del EOE y la coordinación del tutor/a.</li> </ul> | Alumnado NEAE por altas capacidades. |
|---|---|--------------------------------------|

## **8. PROTOCOLO DETECCIÓN NEAE (Instrucciones 8 marzo de 2.017, punto 2.3.):**

### ➤ ANEXO A PROTOCOLO DETECCIÓN NEAE.

#### **8.1\_ PROTOCOLO PARA QUE LA FAMILIA COMUNIQUE QUE SU HIJO/A MANIFIESTA INDICIOS DE NEAE.**

Los indicios de NEAE que sean detectados desde el entorno familiar deberán ser comunicados al centro según el siguiente procedimiento:

- La familia solicitará una entrevista al tutor o tutora con objeto de informar que ha observado que su hijo/a manifiesta indicios de NEAE.
- Cuando la familia presente diagnósticos y/o informes externos al centro, el tutor/a, le indicará que esta documentación deberá ser presentada en la secretaría del centro para su registro y posterior archivo y custodia en el expediente académico del escolar por parte del centro, de acuerdo a lo establecido en la ley 39/2015, de 1 de octubre, de procedimiento administrativo común de las administraciones públicas. Asimismo, le informará que estos informes de carácter externo son una fuente de información complementaria y no serán sustitutivos de la evaluación psicopedagógica que se realice, si se estima oportuno, desde el centro escolar.
- El tutor/a trasladará la información verbal y/o escrita aportada por la familia a la jefatura de estudios para su conocimiento.
- En cualquiera de los casos, el tutor/a informará a la familia que el equipo docente analizará los indicios detectados y determinará la respuesta educativa más adecuada.
- Tras esta entrevista, el tutor/a convocará la reunión de equipo docente, a la que se refiere el procedimiento que se describe a continuación.





Junta de Andalucía

CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO  
Y FORMACIÓN PROFESIONAL

PLAN DE CENTRO



CPR Lusor (Sorbas)

## 8.2- PROTOCOLO A SEGUIR CUANDO HAY INDICIOS DE QUE UN ALUMNO/A PRESENTA NEAE.

### 1. Reunión del equipo docente.

Una vez detectados indicios NEAE en el alumno/a, el tutor/a reunirá al equipo docente. A esta reunión deberá asistir, al menos, una persona del equipo de orientación del centro. En esta reunión se tratarán los siguientes aspectos:

a) Análisis de los indicios de NEAE detectados. El equipo docente junto con la representación del equipo de orientación de centro analizará y valorarán conjuntamente los indicios detectados (**Doc.1 Anexo II**).

b) Valoración de la eficacia de las medidas que se vienen aplicando: Comprobación de la efectividad de las medidas educativas de carácter general que se aplican en el grupo clase con el alumno/a o, en el caso de no haber aplicado aún ninguna medida decidir cuáles aplicar. (Describas en el apartado 5, medidas generales de atención a la diversidad del alumnado, según instrucciones 8 de marzo 2017)

Dichas medidas deben ser aplicadas por cada profesor/a en el mismo momento en que detecten indicios de NEAE, o bien a raíz de los acuerdos adoptados por el equipo docente.

c) Toma de decisiones sobre la continuación de las medidas aplicadas o medidas y estrategias a aplicar, si se ve que éstas no estaban siendo aplicadas o si su aplicación resulta insuficiente tras la valoración de su eficacia.

d) Establecer un cronograma de seguimiento de las medidas adoptadas, que dependerá de las áreas implicadas, la etapa y la edad del alumno/a. Este cronograma deberá contemplar una serie de indicadores y criterios de seguimiento que permitirán la valoración de la efectividad de las medidas y estrategias adoptadas, así mismo se establecerán plazos y fechas de reuniones para la realización de dicho seguimiento. Las consideraciones del equipo docente serán recogidas en un acta (**Doc.2 Anexo II**) que elaborará el tutor/a, que incluirá todos los aspectos tratados en la reunión y firmarán todos los asistentes a la misma. Del contenido de esta reunión se dará traslado a la jefatura de estudios.

### 2. Reunión con la familia.

Tras esta reunión el tutor/a mantendrá una entrevista con la familia del alumno/a con objeto de informarles de las decisiones adoptadas, así como de las medidas y estrategias que se van a aplicar y el cronograma de seguimiento. Así mismo en esta entrevista también se establecerán mecanismos y actuaciones para la participación de la familia (**Doc.3 Anexo II**).



PLAN DE CENTRO

### **8.3- PROTOCOLO DE CUANDO Y CÓMO SOLICITAR LA REALIZACIÓN DE UNA EVALUACIÓN PSICOPEDAGÓGICA.**

¿Cuándo solicitar una evaluación psicopedagógica?

Si tras la aplicación de las medidas generales descritas en el protocolo anterior, durante un período no inferior a tres meses, y según el cronograma de seguimiento establecido, se ve que las medidas aplicadas no han resultado suficientes, se realizará una solicitud de realización de evaluación psicopedagógica.

Esta solicitud podría llevarse a cabo antes de agotar el plazo de los tres meses cuando:

Se evidencie un agravamiento de las circunstancias que dieron lugar a la intervención, a juicio del equipo docente, con el asesoramiento del profesional de la orientación.

Se aprecien indicios evidentes de NEAE, requiriendo la aplicación de atención específica y/o estos indicios se encuentren apoyados por informes externos (médicos, logopédicos, psicológicos...).

¿Cómo solicitar que se realice una evaluación psicopedagógica? Se seguirán los siguientes pasos:

1. Reunión del equipo docente en la que se analizarán las medidas adoptadas hasta el momento con el alumno/a. A esta reunión deberá asistir, al menos, una persona en representación del equipo de orientación del centro. En esta reunión el tutor/a recogerá los datos necesarios para la cumplimentación de la solicitud de realización de la evaluación psicopedagógica (**Doc.4 Anexo II**), que incluirá las medidas educativas previamente adoptadas y los motivos por los que no han dado resultado.

2. Una vez cumplimentada la solicitud (**Doc. 5 Anexo II**), el tutor/a la entregará a la jefatura de estudios, quien conjuntamente con el orientador/a de referencia, aplicarán los siguientes criterios de priorización:

- ✓ Naturaleza y gravedad de las necesidades detectadas.
- ✓ Nivel educativo en el que se encuentra el alumno/a (prioridad: alumnado escolarizado en el segundo ciclo de infantil y 1º y 2º curso de primaria).
- ✓ Existencia de valoraciones previas tanto educativas como de otras Administraciones. En estos casos, cuando la familia presente diagnósticos y/o informes externos al centro, el tutor/a, le indicará que esta documentación deberá ser presentada en la secretaría del centro para su traslado al orientador/a y registro y posterior archivo y custodia en el expediente académico del alumno/a por parte del centro.

Asimismo, le informará que estos informes de carácter externo son una fuente de información complementaria y no serán sustitutivos de la evaluación psicopedagógica que se realice, si se estima oportuno, desde el centro.



**PLAN DE CENTRO**

3. Toma de decisiones: Una vez aplicados los criterios de priorización el orientador/a realizará un análisis de las intervenciones realizadas hasta el momento, así como de las circunstancias que han motivado dicha solicitud.

Tras dicho análisis, el profesional de la orientación:

- En caso que no se han llevado a cabo de forma correcta y completa el procedimiento a seguir tras la detección de indicios de NEAE, lo pondrá en conocimiento de la jefatura de estudios para que se tomen las medidas oportunas.

- Podrá concluir que el alumno/a no precisa la realización de evaluación psicopedagógica. En este caso, elaborará un informe en el que se expondrán las actuaciones realizadas que justifiquen la decisión de no realizar tal evaluación, así como una propuesta de las medidas generales de atención a la diversidad que conformarán la respuesta educativa al alumno/a. Este informe se entregará al tutor/a para que coordine, junto con el equipo docente, la aplicación de dichas medidas generales e informará a la familia de la decisión adoptada. El contenido de este informe, así como la valoración de la eficacia de las medidas generales aplicadas quedarán reflejadas en el informe de final de curso, ciclo y/o etapa.

- Si concluye que el alumno/a presenta indicios de NEAE, se realizará la correspondiente evaluación psicopedagógica.

- Si tras la realización de la evaluación psicopedagógica se determina que el alumno/a presenta NEAE, y se ha comprobado que las medidas generales aplicadas no han sido eficaces, se podrán aplicar una serie de medidas específicas. Estas medidas deben aparecer recogidas en el informe de evaluación psicopedagógica del alumno/a. (Ver apartado 10 de este documento).

#### **8.4- PROCESO DE EVALUACIÓN PSICOPEDAGÓGICA**

Si concluye que el alumno/a presenta indicios de NEAE realizará la evaluación psicopedagógica.

**Paso 1.** Información a los padres o tutores legales sobre el inicio del proceso de evaluación psicopedagógica. El tutor/a tendrá una entrevista con los padres para informar sobre:

- Objetivo de la evaluación y procedimiento que se va a seguir
- Necesidad de colaboración en el proceso, pudiendo aportar informes o valoraciones que posea.

Tras finalizar la entrevista inicial los padres firmarán un documento en el que manifiestan haber sido informados sobre el procedimiento de evaluación psicopedagógica (**Doc.6 Anexo II**).



**PLAN DE CENTRO**

**Paso 2.** Realización de la evaluación psicopedagógica por parte de la orientadora del colegio según el modelo recogido en el módulo de gestión de la orientación del sistema de información SÉNECA, que constará de los siguientes apartados:

- a) Datos personales.
- b) Datos escolares.
- c) Datos de evaluación psicopedagógica.
- d) Información relevante del alumno o alumna.
- e) Información relevante sobre el contexto escolar.
- f) Información relevante sobre el entorno familiar y el contexto social.
- g) Determinación de las necesidades específicas de apoyo educativo.
- h) Propuesta de atención educativa. Orientaciones al profesorado.
- i) Orientaciones a la familia o a los representantes legales.

**Paso 3.** Entrevista de devolución de información al final del proceso de la Orientadora con la familia, en la que se informará de los resultados y las medidas necesarias para dar respuesta a las NEAE detectadas.

## **9. PROFESORADO QUE INTERVIENE:**

En la coordinación, organización y puesta en marcha del Plan de Atención a la Diversidad intervendrán:

- **El/Ja Jefe/a de Estudios.** Persona encargada de coordinar el Plan en todos los aspectos (horarios, espacios, profesorado,...) y revisar su evolución; y el Directora/a, supervisa la planificación y los resultados obtenidos.
- **El Equipo de Orientación Educativa.** Ofrece el asesoramiento necesario para un mejor desarrollo del Plan de Refuerzos, y participa en la evaluación del mismo para conocer más exhaustivamente las características del alumnado que está incluido en el Plan, por si procediera la realización de evaluaciones psicopedagógicas (*Actualmente trabajamos a Demanda, ya que no tenemos Orientadora*).
- **El/Ja Profesor/a de Pedagogía Terapéutica.** Pone a disposición de los profesores/as intervenientes en el Plan los materiales y recursos disponibles en su Aula; colabora en el establecimiento de estrategias de actuación y participa en la evaluación y seguimiento del Plan (*Actualmente nuestro centro no cuenta con este profesorado*).
- **Profesores/as y Tutores/as.** Responsables de determinar en cada momento los alumnos/as con necesidades de refuerzo educativo, de informar a las familias de los alumnos/as sobre los que se va a intervenir, de facilitar a los/as profesores/as encargados/as de llevar a cabo los refuerzos educativos toda la información necesaria sobre cada alumno/a, y de colaborar y coordinarse en todo momento con





Junta de Andalucía

**CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO  
Y FORMACIÓN PROFESIONAL**



CPR Lusor (Sorbas)

#### PLAN DE CENTRO

dichos profesores/as. Así mismo, participa activamente en la evaluación y seguimiento del Plan de Refuerzo Educativo.

- **Profesores/as intervenientes directamente en el Plan.** Los que disponen de horario lectivo y pueden dedicarse a la realización de los **apoyos y refuerzos pedagógicos** que se concreten en el plan anual. Serán los encargados/as de llevar a la práctica los refuerzos que el Plan establece, y de valorar los resultados y emitir los informes trimestrales de evaluación de cada alumno/a sobre los que intervienen, siempre en colaboración con los Tutores/as.
- **Maestro/a de Audición y Lenguaje.** La distribución horaria de intervención se confecciona mediante acuerdo de la jefatura de estudios con el asesoramiento del Coordinador/a del EOE de zona y según los criterios de determinación del tiempo de dedicación de las instrucciones dadas cada curso escolar, o de las últimas dadas por la Delegación Territorial, para dar, en lo posible, dos tratamientos semanales al alumnado que más lo necesiten.

Existen otras funciones de apoyo:

| Áreas intervención          | Funciones y tareas   |
|-----------------------------|--|
| <b>Apoyo al alumnado</b>    | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Elaboración de pruebas de evaluación o diagnóstico inicial.</li> <li>- Colaborar en la elaboración de los Planes y Programas en Educación Primaria y las ACIs.</li> <li>- Organización del tiempo, espacio y materiales didácticos (elaboración y adaptación).</li> <li>- Intervención directa en forma de refuerzo educativo en la modalidad que se determine (interno/externo; según grado de adaptación del currículo).</li> <li>- Mantenimiento de una coordinación con los tutores/as y especialistas.</li> <li>- Organización de las relaciones con las familias: colaboración con el tutor/a, en forma de ofrecerle información del alumnado, para una mejorar la orientación a los padres y madres de los alumnos/as, facilitando su participación en el proceso educativo de sus hijos/as.</li> <li>- Utilización de la observación directa como instrumento de evaluación continua y formativa.</li> <li>- Evaluación del progreso del alumnado de forma trimestral.</li> </ul> |
| <b>Apoyo al profesorado</b> | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Realización de sustituciones al profesorado, cuando éste esté de baja.</li> <li>- Colaboración en la elaboración de las programaciones de aula siempre que sea posible.</li> <li>- Establecer relaciones entre el profesorado-tutoría y el resto del profesorado.</li> <li>- Participación en los equipos docentes.</li> <li>- Cumplimentación de los documentos de evaluación con el asesoramiento y la supervisión del tutor/a, cuando éste se halle de baja, y siempre que lo ordene la Dirección del Centro.</li> </ul>   |
| <b>Apoyo al Centro</b>      | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Participación en la elaboración de los distintos documentos del Plan de Centro.</li> <li>- Cooperar, siempre que se pueda, en la organización y actividades de la</li> </ul>  |

**PLAN DE CENTRO**

|  |  |
|--|--|
|  | <p>Biblioteca del Centro</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Cooperar para las actividades complementarias y extraescolares de la Programación General anual, así como en la organización del Banco de Recursos.</li> <li>- Establecimiento de relaciones con el Equipo de Orientación Educativa (EOE).</li> <li>- Relaciones con los órganos unipersonales de gobierno.</li> </ul> |
|--|--|

## **10. ESTRATEGIAS METODOLÓG. DIDÁCTICAS FAVORECEDORAS DE LA INCLUSIÓN:**

Las metodologías rígidas y de carácter transmisor son menos recomendables para lograr una adecuada atención a la diversidad en el aula. Son más adecuados los métodos basados en el descubrimiento y en el papel activo del alumnado. Entre los distintos tipos de metodologías favorecedoras de la inclusión, destacamos el aprendizaje basado en proyectos y tareas, así como el aprendizaje cooperativo.

## **11. EVALUACIÓN DEL PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD:**

El desarrollo del presente Plan deberá ser objeto de evaluación al comienzo del curso escolar por parte del Equipo de Evaluación, de forma que, teniendo en cuenta los resultados de la evaluación ordinaria, la apreciación de la participación del alumnado y los niveles de asistencia, se valore la consecución de los objetivos, las dificultades encontradas y, en su caso, las propuestas de mejora, que quedarán recogidas en el Plan de Mejora si se estima conveniente según el procedimiento ordinario.

Por otro lado, el Plan de Atención a la Diversidad se revisará en cada sesión de evaluación, por ETCP y en reunión de equipo docente. En esta sesión se valorará los resultados obtenidos y realizando las modificaciones necesarias.

Las decisiones tomadas a lo largo del curso deben incluirse en la memoria final de curso.

## **12. DESARROLLO DE MEDIDAS GENERALES Y ESPECÍFICAS A APLICAR CON EL ALUMNADO:**

### **A. Programas de Refuerzo del Aprendizaje. (*Programa PRA*)**

|           |  |
|-----------|--|
| Finalidad | <p><b>Recuperar las áreas</b> y materias que el alumnado tiene <b>pendientes del curso anterior</b>. Superar las dificultades encontradas en el curso anterior.</p> <p>Entre las medidas específicas de atención a la diversidad se encuentran:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) El <b>apoyo dentro del aula por profesorado especialista de Pedagogía Terapéutica o Audición y Lenguaje, personal complementario u otro personal</b>. Excepcionalmente, se podrá realizar el apoyo fuera del aula en sesiones de intervención especializada, siempre que dicha intervención no pueda realizarse en ella y esté convenientemente justificada.</li> <li>b) Las <b>adaptaciones de acceso de los elementos del currículo</b> para el alumnado con necesidades educativas especiales.</li> <li>c) Las <b>adaptaciones curriculares significativas de los elementos del currículo</b> dirigidas al</li> </ul> |
|-----------|--|



Junta de Andalucía

**CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO  
Y FORMACIÓN PROFESIONAL**



CPR Lusor (Sorbas)

**PLAN DE CENTRO**

|                         |   |
|-------------------------|---|
|                         | <p>alumnado con necesidades educativas especiales. La evaluación continua y la promoción tomarán como referencia los elementos fijados en ellas.</p> <p>d) <b>Programas específicos para el tratamiento personalizado del alumnado</b> con necesidades específicas de apoyo educativo.</p> <p>e) Las <b>adaptaciones curriculares dirigidas al alumnado con altas capacidades intelectuales</b>.</p> <p>f) La <b>atención educativa</b> al alumnado por situaciones personales de <b>hospitalización o de convalecencia domiciliaria</b>.</p> <p>Asimismo, se consideran medidas específicas de carácter temporal aquellas que inciden en la <b>flexibilización temporal para el desarrollo curricular</b>.</p> |
| Dirigido a              | <p>Al alumnado que se encuentre en alguna de las situaciones siguientes:</p> <p>a) Alumnado que no haya promocionado de curso.</p> <p>b) Alumnado que, aun promocionando de curso, no supere alguna de las áreas del curso anterior.</p> <p>c) Alumnado que a juicio de la persona que ejerza la tutoría, el equipo de orientación educativa y/o el equipo docente presente dificultades en el aprendizaje que justifique su inclusión.</p> <p>d) Alumnado que presente dificultades de aprendizaje en la adquisición de la competencia en comunicación lingüística que le impida seguir con aprovechamiento su proceso de aprendizaje.</p>   |
| Profesorado responsable | <p><b>Tutor/a o profesorado especialista.</b></p>   |
| Características         | <ul style="list-style-type: none"> <li>· El programa incluirá: actividades programadas para realizar el seguimiento, el asesoramiento y la atención personalizada al alumnado con áreas pendientes de cursos anteriores, así como el horario previsto para el desarrollo de las mismas, y las estrategias y criterios de evaluación.</li> <li>· Evaluación normalizada. Actas de evaluación.</li> </ul>   |
| Proceso a seguir        | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Determinación de aprendizajes básicos del área, a partir de los <b>objetivos mínimo de nuestro centro</b>.</li> <li>2. Determinación del <b>grado de adquisición de los aprendizajes básicos</b> (Eval. Inicial):</li> <li>3. Planificación y desarrollo en el aula de los aprendizajes básicos no adquiridos.</li> <li>4. Existencia de registros de <b>evaluación continua</b>.</li> <li>5. <b>Informe sobre los objetivos y contenidos no alcanzados, criterios de evaluación y la propuesta de actividades de recuperación</b>.</li> <li>6. Evaluación del alumnado.</li> </ol>   |
| Agrupamiento            | <p>Aula ordinaria</p>   |
| Evaluación              | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Será cada especialista o maestro que imparte la materia el que realice la evaluación del programa que haya desarrollado para la recuperación del área o materia.</li> <li>- Uso de un variado menú de procedimientos de evaluación adecuados al alumno/a.</li> <li>- Utilización de instrumentos de evaluación diversificados y adaptados: escalas de observación, listas de control, diario de clase, registro anecdótico, producciones orales,...</li> </ul>   |

**B. Programa de Profundización para el alumnado con altas capacidades. (Programa PP).**

|           |  |
|-----------|--|
| Finalidad | <p>El <b>Programa de Profundización</b> es un documento que pretende de forma práctica y sencilla ayudar tanto al alumno/a como al tutor/a del mismo en el diseño, elaboración y confección de una serie de actividades lúdicas y motivantes para la ampliación y enriquecimiento del alumno de altas capacidades, que presenta necesidades de apoyo específico educativo (necesidades de ampliación y enriquecimiento del currículo ordinario, no del adelantamiento de contenidos de</p> |
|-----------|--|





Junta de Andalucía

**CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO  
Y FORMACIÓN PROFESIONAL**



CPR Lusor (Sorbas)

**PLAN DE CENTRO**

|                                    |  |
|------------------------------------|--|
|                                    | cursos superiores.<br><br>Dicho Programa de Profundización debe de conseguir: <ul style="list-style-type: none"><li>- Facilitar la autonomía en el aprendizaje.</li><li>- Fomentar la cooperación entre iguales, por medio del diálogo y la comunicación.</li><li>- Fomentar el pensamiento crítico, divergente e independiente.</li><li>- Reforzar y valorar la creatividad y la originalidad.</li><li>- Potenciar el juicio crítico.</li><li>- Enseñar a aceptar opiniones contrarias.</li></ul>   |
| Dirigido a                         | "Alumnado altamente motivado para el aprendizaje y para el alumnado que presenta altas capacidades intelectuales": <ul style="list-style-type: none"><li>- Alumnado NEAE por altas capacidades intelectuales que requiera de evaluación psicopedagógica previa.</li><li>- Alumnado altamente motivado para el aprendizaje que no presenta NEAE.</li></ul>  |
| Profesorado responsable            | Para su elaboración, el <b>tutor/a será el responsable</b> de cumplimentar todos los apartados del documento, salvo el apartado de propuesta curricular, que será cumplimentado por el profesorado del ámbito/área/materia que se vaya a adaptar.  |
| Período de aplicación y valoración | Se propondrán con carácter general para un curso académico.<br>Al finalizar el curso, los responsables de la elaboración y desarrollo de la misma deberán tomar las decisiones oportunas, en función de los resultados de la evaluación del alumno o alumna al que se refiere.<br>Cuando el alumno o alumna haya superado con éxito los criterios de evaluación recogidos en la adaptación para los ámbitos/áreas/materias que se han ampliado, podrá solicitarse la flexibilización del periodo de escolarización, siempre y cuando se prevea que cursará con éxito todas las áreas/materias en el curso en el que se escolarizará. |
| Registro                           | El documento será cumplimentado en el <b>sistema de información SÉNECA</b> . La aplicación de esta medida quedará recogida en el apartado "Intervención recibida" por parte del profesional de la orientación.   |

### 13. LA FORMACIÓN Y LA INFORMACIÓN A LAS FAMILIAS:

(en la aplicación del Protocolo<sup>1</sup> para la detección y evaluación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo por presentar altas capacidades intelectuales)

Seguimiento de las actuaciones en la identificación de alumnado que presenta indicios de altas capacidades intelectuales.

| Agentes implicados<br>¿Quiénes? | Actuaciones<br>¿Qué hacer?   | Recursos<br>o Técnicas             | Temporalización<br>¿Cuándo? (*) |
|---------------------------------|--|------------------------------------|---------------------------------|
| <b>La dirección del centro</b>  | Da a conocer al <b>Consejo Escolar</b> las actuaciones que se incluyen en el Protocolo y cómo se van a llevar a cabo en el centro. | Instrucciones de 6 de mayo de 2014 | Mayo o Junio                    |



Junta de Andalucía

**CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO  
Y FORMACIÓN PROFESIONAL**



CPR Lusor (Sorbas)

**PLAN DE CENTRO**

|  |   |   |  |
|--|---|---|--|
| <b>Tutoras y tutores de:</b><br><b>Educación Infantil,</b><br>último curso del<br>segundo ciclo<br><b>Educación Primaria,</b><br>sexto curso | Celebran una reunión<br>con las familias en la<br>que:<br>o Explican el Protocolo<br>y<br>o Entregan El<br>Cuestionario a las<br>familias<br>Recogen los<br>cuestionarios<br>cumplimentados por<br>las familias | Séneca<br>Cuestionarios de:<br>o Tutoría<br>o Familia<br><br>Reunión con el grupo<br>de tutoría | Junio de cada curso                    |
| <b>Las familias</b><br>Observaciones   | Devuelven el<br>cuestionario<br>cumplimentado   | Cuestionarios   | Antes del 30 de junio<br>de cada curso |

1 **Instrucciones** de la Dirección General de Participación y Equidad, **de 6 de mayo de 2014** por las que se regula el procedimiento para la aplicación del protocolo para la detección y evaluación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo por presentar altas capacidades intelectuales.

En la fase de Screening y de evaluación Psicopedagógica<sup>2</sup>:

| <b>Agentes implicados</b><br>¿Quiénes?  | <b>Actuaciones</b><br>¿Qué hacer?  | <b>Recursos</b><br>o Técnicas  | <b>Temporalización</b><br>¿Cuándo? (*)        |
|---|--|--|---|
| Profesional de la<br>orientación.<br>Con la colaboración del<br>tutor o tutora ( de 1ºEP/<br>1º de ESO. | Aplica pruebas de evaluación que<br>actúen a modo de procedimiento de<br>screening, <b>previa información a las<br/>familias</b>   | Entrevistas<br>Test, escalas,<br>análisis de<br>tareas,<br>cuestionarios ... | Noviembre                                     |
| <b>Tutoras y tutores de</b><br>o 1º de Educación<br>Primaria<br>o 1º de ESO                             | Proporciona información a las familias<br>que lo requieran de los resultados<br>obtenidos por el alumnado en las<br>pruebas de evaluación aplicadas a<br>modo de screening   | Entrevista   | Noviembre                                     |
| Profesional de la<br>orientación  | Mantiene una entrevista con la familia<br>de cada alumno/a al que se realice la<br>Evaluación psicopedagógica <sup>3</sup> del<br>alumnado seleccionado en la fase<br>anterior, formando parte del proceso<br>de valoración.   | Entrevista   | Noviembre-<br>diciembre                       |
| Profesional de la<br>orientación  | Si no se identifica ACAI, conviene<br>informar a la familia<br><b>Si se identifica ACAI:</b><br>Informa a la familia de las<br>conclusiones relevantes:<br>· Da pautas de orientación en el<br>ámbito familiar.<br>· Informa de la respuesta educativa<br>en el ámbito escolar, de las medidas | Orientaciones<br>Entrevistas   | Concluida la<br>evaluación<br>psicopedagógica |



CPR Lusor (Sorbas)

**PLAN DE CENTRO**

|  |  |  |  |
|--|--|--|--|
|  | de atención a la diversidad que se adoptarán, en su caso:<br>o Adaptación curricular (AC): enriquecimiento o ampliación<br>o Flexibilización del periodo de escolaridad obligatoria (previamente AC) |  |  |
|--|--|--|--|

**ORDEN DE 19-9-2002**, por la que se regula la realización de la evaluación psicopedagógica y el dictamen de escolarización (BOJA 26-102002).

Orientaciones para la valoración de las capacidades cognitivas y las aptitudes intelectuales.

Seguimiento y evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje de cada alumna o alumno:

| <b>Agentes implicados</b><br>¿Quiénes?                                    | <b>Actuaciones</b><br>¿Qué hacer?  | <b>Recursos</b><br>o Técnicas                                    | <b>Temporalización</b><br>¿Cuándo? (*)                |
|---|--|--|---|
| Tutor/a de 1ºEP / 1ºESO<br>Profesional de la orientación<br>Observaciones | Realizar el <b>seguimiento</b> del alumnado: de su desarrollo personal y del proceso de enseñanza/aprendizaje<br>Valorar la adecuación de las medidas educativas articuladas | La hora de tutoría<br>Reuniones<br>Equipo docente<br>Entrevistas | A lo largo del curso escolar y sesiones de evaluación |

## 14. PROGRAMA “PLAN ATENCIÓN A LA DIVERSIDA”:

### 1. INTRODUCCIÓN

Es necesaria la programación sobre la necesidad de regular la atención a la diversidad del alumnado incidiendo en una estructura ordenada y programada. Por ello, elaboramos este programa con las medidas necesarias en nuestro centro, siendo éstas las siguientes:

1. Refuerzo pedagógico dentro y fuera del aula, en función de las áreas o circunstancias particulares de cada alumno/a.
2. Atención especial en la propia tutoría por el propio maestro/a a alumnado con dificultades.



**PLAN DE CENTRO**

Este curso en el centro hay 7 maestros/as que realizan funciones de refuerzo pedagógico o apoyo educativo, según las necesidades de cada aula.

Las funciones que realizarán serán las siguientes siguiendo este orden:

- 1<sup>a</sup>. Cubrirán las primeras sustituciones que a lo largo del curso se puedan producir por parte del profesorado.
- 2<sup>a</sup>. Impartirán clases de refuerzo pedagógico, a los grupos o alumnos/as que se estime oportuno de acuerdo con las necesidades de estos. El horario de apoyo será flexible y se adaptará a las circunstancias que a lo largo del curso se vayan dando.
- 3<sup>a</sup>. Planificarán, junto al resto del profesorado, actividades complementarias y extraescolares.
- 4<sup>a</sup>. Prestarán atención, junto al resto del profesorado, al alumnado durante la realización de actividades complementarias o extraescolares.
- 5<sup>a</sup>. Elaborarán material didáctico de apoyo, que sea llamativo y funcional para el alumnado que reciba refuerzo o apoyo educativo.

## **2. PROFESORADO IMPLICADO EN EL REFUERZO PEDAGÓGICO, HORARIO Y AULAS EN LAS QUE SE IMPARTE.**

Las sesiones de refuerzo estarán centradas en el alumnado que presenta algún tipo de necesidad y aquellos que tienen informe realizado por parte de la orientadora. Concretamente estos alumnos están en Educación Primaria, por lo que para favorecer el funcionamiento diario de las aulas, el refuerzo se realizará tanto en el misma aula de referencia como en otra habilitada para esta finalidad dependiendo del momento y el refuerzo a realizar.

El Refuerzo Educativo, irá funcionando dependiendo de las necesidades educativas que vayan presentando los alumnos, todo ello desarrollado y programado por los tutores en





Junta de Andalucía

**CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO  
Y FORMACIÓN PROFESIONAL**



CPR Lusor (Sorbas)

**PLAN DE CENTRO**

un cuaderno de Refuerzo que firmarán las familias. Además todo irá registrado en otro cuadernillo de registro del Refuerzo Educativo, para controlar aún mejor dicho trabajo.

- **2.1. Sandra Sánchez Montoro (Alfaix):**

| Horas                | Lunes         | Martes        | Miércoles     | jueves        | Viernes       |
|----------------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|
| <b>9:00 – 10:00</b>  |               |               |               |               |               |
| <b>10:00 – 11:00</b> |               |               |               |               |               |
| <b>11:00 – 12:00</b> |               |               |               |               |               |
| <b>12:00 – 12:30</b> | <b>Recreo</b> | <b>Recreo</b> | <b>Recreo</b> | <b>Recreo</b> | <b>Recreo</b> |
| <b>12:30 – 13:00</b> |               |               |               |               |               |
| <b>13:00 – 14:00</b> |               |               |               | RP AF2        |               |

- **2.2. Noemí Alférez Tinoco (Los Alías I y especialista Francés):**

| Horas                | Lunes         | Martes        | Miércoles     | jueves        | Viernes       |
|----------------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|
| <b>9:00 – 10:00</b>  |               |               |               |               |               |
| <b>10:00 – 11:00</b> |               |               |               |               |               |
| <b>11:00 – 12:00</b> |               |               |               |               |               |
| <b>12:00 – 12:30</b> | <b>Recreo</b> | <b>Recreo</b> | <b>Recreo</b> | <b>Recreo</b> | <b>Recreo</b> |
| <b>12:30 – 13:00</b> |               |               |               |               |               |
| <b>13:00 – 14:00</b> |               |               |               |               |               |

- **2.3. Ana López Albacete (Los Alías II y especialista Ed. Artística):**

| Horas                | Lunes         | Martes        | Miércoles     | jueves        | Viernes       |
|----------------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|
| <b>9:00 – 10:00</b>  | RP A1         |               |               |               | RP AF         |
| <b>10:00 – 11:00</b> |               |               |               |               |               |
| <b>11:00 – 12:00</b> |               |               |               |               |               |
| <b>12:00 – 12:30</b> | <b>Recreo</b> | <b>Recreo</b> | <b>Recreo</b> | <b>Recreo</b> | <b>Recreo</b> |
| <b>12:30 – 13:00</b> |               |               |               |               |               |
| <b>13:00 – 14:00</b> |               |               |               |               |               |

- **2.4. Jennifer Aparicio Sánchez (Los Alías III y Jefatura de Estudios):**

| Horas                | Lunes         | Martes        | Miércoles     | jueves        | Viernes       |
|----------------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|
| <b>9:00 – 10:00</b>  | RP A2         |               |               |               | RP A2         |
| <b>10:00 – 11:00</b> | RP A3         |               |               |               | RP A2         |
| <b>11:00 – 12:00</b> | RP A3         |               |               |               | RP A3         |
| <b>12:00 – 12:30</b> | <b>Recreo</b> | <b>Recreo</b> | <b>Recreo</b> | <b>Recreo</b> | <b>Recreo</b> |
| <b>12:30 – 13:00</b> | RP A3         |               |               |               |               |
| <b>13:00 – 14:00</b> | RP A3         |               |               |               |               |



Junta de Andalucía

CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO  
Y FORMACIÓN PROFESIONAL



CPR Lusor (Sorbas)

PLAN DE CENTRO

- **2.5 Juan José Rodríguez Hernández (Dirección y EF).**

| Horas                | Lunes         | Martes        | Miércoles     | jueves        | Viernes       |
|----------------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|
| <b>9:00 – 10:00</b>  | RP AF         | RP AF         |               | RP A2         | RP GF         |
| <b>10:00 – 11:00</b> | RP AF         | RP AF         |               | RP A2         | RP GF         |
| <b>11:00 – 12:00</b> | RP AF         | RP AF         |               | RP A3         | RP GF         |
| <b>12:00 – 12:30</b> | <b>Recreo</b> | <b>Recreo</b> | <b>Recreo</b> | <b>Recreo</b> | <b>Recreo</b> |
| <b>12:30 – 13:00</b> |               | RP A3         |               | RP AF         | RP AF         |
| <b>13:00 – 14:00</b> |               | RP A3         |               | RP AF         | RP AF         |

- **2.6 Patricia Díaz Palacios (Inglés):**

| Horas                | Lunes         | Martes        | Miércoles     | jueves        | Viernes       |
|----------------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|
| <b>9:00 – 10:00</b>  |               | RP GAF        | RP AF         | RP AF         |               |
| <b>10:00 – 11:00</b> |               | RP GAF        | RP AF         | RP AF         |               |
| <b>11:00 – 12:00</b> |               |               | RP AF         | RP AF         |               |
| <b>12:00 – 12:30</b> | <b>Recreo</b> | <b>Recreo</b> | <b>Recreo</b> | <b>Recreo</b> | <b>Recreo</b> |
| <b>12:30 – 13:00</b> |               |               |               | RP AF         |               |
| <b>13:00 – 14:00</b> |               |               |               |               |               |

- **2-7 Enrique García Terriza (Gafarillos):**

| Horas                | Lunes         | Martes        | Miércoles     | jueves        | Viernes       |
|----------------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|
| <b>9:00 – 10:00</b>  |               |               |               |               |               |
| <b>10:00 – 11:00</b> |               |               |               |               |               |
| <b>11:00 – 12:00</b> |               | RP GF         |               |               |               |
| <b>12:00 – 12:30</b> | <b>Recreo</b> | <b>Recreo</b> | <b>Recreo</b> | <b>Recreo</b> | <b>Recreo</b> |
| <b>12:30 – 13:00</b> |               |               | RP GF         |               | RP GF         |
| <b>13:00 – 14:00</b> |               |               |               |               |               |

- **2-8 Tamara Cayuela Villegas (A. L.)**

| Horas                | Lunes         | Martes        | Miércoles     | jueves        | Viernes                  |
|----------------------|---------------|---------------|---------------|---------------|--------------------------|
| <b>9:00 – 10:00</b>  |               |               |               |               | ALF 9H-9H 30<br>KMF      |
| <b>10:00 – 11:00</b> |               |               |               |               | ITIN 9H 30 –<br>10H      |
| <b>11:00 – 12:00</b> |               |               |               |               | ALIAS 10H -<br>FTM – TTM |
|                      |               |               |               |               | ALIAS - 11H 15<br>OGH    |
| <b>12:00 – 12:30</b> | <b>Recreo</b> | <b>Recreo</b> | <b>Recreo</b> | <b>Recreo</b> | <b>Recreo</b>            |
| <b>12:30 – 13:00</b> |               |               |               |               |                          |
| <b>13:00 – 14:00</b> |               |               |               |               |                          |



Junta de Andalucía

**CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO  
Y FORMACIÓN PROFESIONAL**



CPR Lusor (Sorbas)

**PLAN DE CENTRO**

▪ **2-9 Noelia Cañamero Cañamero (P.T.)**

| Horas                | Lunes         | Martes        | Miércoles     | jueves                    | Viernes       |
|----------------------|---------------|---------------|---------------|---------------------------|---------------|
| <b>9:00 – 10:00</b>  |               |               |               | <b>ALIAS</b><br>OGH       |               |
| <b>10:00 – 11:00</b> |               |               |               | <b>ALIAS</b><br>FTM – TTM |               |
| <b>11:00 – 12:00</b> |               |               |               | <b>ALIAS</b><br>LNTC      |               |
|                      |               |               |               |                           |               |
| <b>12:00 – 12:30</b> | <b>Recreo</b> | <b>Recreo</b> | <b>Recreo</b> | <b>ITINERANCIA</b>        | <b>Recreo</b> |
| <b>12:30 – 13:00</b> |               |               |               | <b>ALF</b><br>KMF         |               |
| <b>13:00 – 14:00</b> |               |               |               | <b>ALF</b><br>KMF         |               |

El refuerzo se realizará tanto en la misma aula de referencia como en otra habilitada para esta finalidad dependiendo del momento y el refuerzo a realizar.

▪ Previsión del alumnado de Refuerzo Pedagógico.

Analizando las Actas del curso anterior, los Informes Individuales y la Evaluación Inicial, se analiza por encima los posibles alumnos que puedan necesitar refuerzo educativo, previo a las pruebas iniciales que realizaran los tutores/as en septiembre:

Se lleva a cabo una especial atención con aquellos alumnos que así lo requieran.

- En Gafarillos no recibirán refuerzo educativo de forma sistemática ningún alumno en cuestión, pero la alumna IBOH de 4º de Educación Primaria tiene un Programa de Profundización.
- En Alfaix recibirá refuerzo educativo de forma puntual KMF, además la alumna FRT de 4º de Educación Primaria tiene un Programa de Profundización.
- En los Alías I recibirán refuerzo educativo de forma habitual JMCS en Lengua Castellana e en Lengua Extranjera de Inglés.
- En los Alías II recibirá refuerzo educativo la alumna LNTT en las áreas de Lengua Castellana y Matemáticas.
- En Alías III recibirá refuerzo educativo los alumnos RCT y OGH en las áreas de Lengua Castellana, Matemáticas y en Lengua Extranjera de Inglés.

Para estos alumnos se desarrolla un Programa de Refuerzo del Aprendizaje para conseguir recuperar los aprendizajes no adquiridos en los cursos anteriores o tras realizar la evaluación inicial:

**ALFAIX**

El aula recibe un total de 15 horas de refuerzo educativo a la semana.

**GAFARILLOS**

El aula recibe un total de 8 horas de refuerzo educativo a la semana.



**PLAN DE CENTRO**

**ALÍAS 1**

El aula recibe un total de 1 hora de refuerzo educativo a la semana.

**ALÍAS 2**

El aula recibe un total de 1,5 horas de refuerzo educativo a la semana.

**ALÍAS 3**

El aula recibe un total de 2,5 horas de refuerzo educativo a la semana.

**15. ANEXO XXXVII “PLAN ANUAL DE TRABAJO DEL EOE” 2.023-2.024:**

---

**ANEXOS INCLUIDOS AL FINAL DEL DOCUMENTO EN EL PUNTO 29 DE ANEXOS.**

**16. “ANEXO A PROTOCOLO DETECCIÓN NEAE”:**

---

**“ANEXO A TABLA EXPLICATIVA ALUMNADO CON NEAE”.**

**ANEXOS INCLUIDOS AL FINAL DEL DOCUMENTO EN EL PUNTO 29 DE ANEXOS.**

**17. ANEXOS:**

---

**ANEXOS INCLUIDOS AL FINAL DEL DOCUMENTO EN EL PUNTO 29 DE ANEXOS.**

- **ANEXO X “AUTORIZACIÓN RECIBIR REFUERZO PEDAGÓGICO”**
- **ANEXO XI “CUADERNO DE REFUERZO PEDAGÓGICO ED. INFANTIL”.**
- **ANEXO XII “CUADERNO DE REFUERZO PEDAGÓGICO 1º CICLO PRIMARIA”.**
- **ANEXO XIII “CUADERNO DE REFUERZO PEDAGÓGICO 2º CICLO PRIMARIA”.**
- **ANEXO XIV “CUADERNO DE REFUERZO PEDAGÓGICO 3º CICLO PRIMARIA”.**
- **ANEXO XLII “PROGRAMA REFUERZO DEL APRENDIZAJE”.**
- **ANEXO XLIII “PROGRAMA DE PROFUNDIZACIÓN”.**
- **ANEXO XVII “INFORME TRIMESTRAL DEL PROFESORADO DE REFUERZO PEDAGÓGICO”.**
- **CUADERNILLO 1º CICLO COMPETENCIA LINGÜÍSTICA.**
- **CUADERNILLO 2º CICLO COMPETENCIA LINGÜÍSTICA.**
- **CUADERNILLO 3º CICLO COMPETENCIA LINGÜÍSTICA.**
- **CUADERNILLOS ED. PRIMARIA COMPETENCIA MATEMÁTICA “RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS.**



**PLAN DE  
ORIENTACIÓN Y  
ACCIÓN  
TUTORIAL  
CPR. LUSOR  
(SORBAS)**

2.025

Junta de Andalucía

# Plan de Orientación y Acción Tutorial:

## 1. INTRODUCCIÓN.

- 1.1. NORMATIVA RELACIONADA.
- 1.2. MARCO TEÓRICO.
- 1.3. EL POAT Y SU RELACIÓN CON EL PLAN DE CENTRO.
- 1.4. IMPLICACIÓN DEL EOE EN EL DESARROLLO DEL POAT.

## 2. ORGANIZACIÓN DE LA ACCIÓN TUTORIAL. ELEMENTOS DEL POAT.

- 2.1. ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO DE NECESIDADES: INDICADRES A TENER EN CUENTA.
- 2.2. FINALIDADES EDUCATIVAS Y OBJETIVOS GENERALES.
- 2.3. PLAN DE ACTUACIÓN Y PROGRAMAS. ESPECIFICACIÓN POR ÁMBITOS Y COMPETENCIAS.

### 2.3.1. El Plan de Actuación.

- 2.3.2. Líneas generales de Acogida y Tránsito entre etapas educativas, adaptaciones organizativas y de horarios para el alumnado de infantil y de nuevo ingreso.
- *Acogida en el 2º ciclo (3 años) de Educación Infantil.*
  - *Tránsito entre Ed. Infantil y Primaria. Acogida en Primaria.*
  - *Programa de Tránsito de Ed. Primaria a Secundaria.*
  - *Programa de Acogida para el alumnado de nueva incorporación.*
  - *Medidas Generales de Acogida, Integración y Tránsito para alumnado de n.e.e.*
  - *El Aula de Apoyo a la Integración.*
  - **PROGRAMA DE TRÁNSITO CPR LUSOR 2.024-2.025**
  - *Aula temporal de Adaptación Lingüística y Atención al Alumnado Inmigrante.*

### 2.4. ASPECTOS ORGANIZATIVOS Y FUNCIONALES.

- 2.4.1. La tutoría
- 2.4.2. Actividades tutoriales a lo largo del curso
- 2.4.3. Coordinación entre Tutorías, Equipos Docentes y EOE
- 2.4.4. Coordinación con las familias.
- 2.4.5. Organización de datos académicos y personales
- 2.4.6. Colaboración con servicios y agentes externos

### 2.5. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.

### 2.6. PROTOCOLOS DE INTERVENCIÓN ANTE SITUACIONES EXTRAORDINARIAS.

## 3. DOCUMENTOS ANEXOS.



## 1. INTRODUCCIÓN:

### 1.1. NORMATIVA RELACIONADA.

Según el artículo 21.3.h. del Decreto 328/2010 del 13 de julio **es obligatorio incluir en el Proyecto Educativo el Plan de Orientación y Acción Tutorial (POAT)**.

Al publicarse en 2010 el Decreto, la Orden que regulaba la orientación y la acción tutorial en los centros públicos de Educación Infantil y Primaria, y la siguiente orden que la modificaba, anteriores a la publicación del ROC, quedaron derogadas.

### 1.2. MARCO TEÓRICO.

Se asume la actividad tutorial como parte esencial del proceso educativo: "**la tutoría y orientación del alumnado forma parte de la función docente**". La Acción Tutorial tiene como función **la ayuda y orientación en la formación humana y académica del alumnado**, facilitando un adecuado crecimiento y potenciación de todos los aspectos humanos, sociales y escolares del alumnado y servir como nexo de unión entre las familias, el centro y el profesorado que desempeña su labor docente con el grupo de alumnos/as. La **orientación y la acción tutorial** tiene como **metas orientar al alumnado en el proceso de aprendizaje y en el desarrollo personal y, además, coordina la acción educativa y el proceso de evaluación llevados a cabo por el equipo docente**. Establecen relaciones fluidas y mecanismos de coordinación con las familias, contribuir a la prevención e identificación temprana de las dificultades de aprendizaje y coordinar la puesta en marcha de medidas educativas necesarias tan pronto como las mismas se detecten.

La Ed. Infantil y la Ed. Primaria son etapas educativas básicas para el desarrollo personal y educativo del alumnado, ya que contribuyen: a la adquisición de hábitos y valores fundamentales para una adecuada socialización, al desarrollo de capacidades para potenciar la autonomía personal y al logro de las competencias clave necesarias para el desarrollo personal y social del alumnado en su futuro. Cuando aparecen obstáculos diversos, la orientación y la acción tutorial deben adoptar las medidas necesarias para superar dichas dificultades, recurriendo a los recursos internos de los centros, a los servicios de apoyo y a la atención a la diversidad. Se trata de lograr que el alumnado finalice las etapas educativas **alcanzando las capacidades y las competencias clave necesarias para su futura inclusión y participación social, así como para la continuación de su proceso educativo en etapas posteriores**.





Junta de Andalucía

**CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO  
Y FORMACIÓN PROFESIONAL**



CPR Lusor (Sorbas)

#### PLAN DE CENTRO

Finalmente, la orientación y la tutoría participarán en el desarrollo de acciones que favorezcan una adecuada **transición** entre etapas y niveles educativos, asegurando los **cauces de comunicación entre el centro, el alumnado y las familias, y entre otros centros para garantizar la coherencia necesaria entre las distintas etapas y niveles educativos**. **Se debe garantizar una orientación educativa continua y adecuada a su nivel de desarrollo y características, mediante el desarrollando una planificación anual.**

El POAT incorpora a la planificación de los elementos puramente académicos aquellos que pueden ayudar a nuestros alumnos/as a desarrollarse en múltiples facetas. Cada centro organiza la Acción Tutorial adecuándola a su contexto y realidad, y debe organizar las actuaciones claves que atiendan a las necesidades del alumnado y su diversidad.

La orientación y la acción tutorial son tareas colaborativas que forman parte de la función docente. Los tutores, asesorados por el orientador de referencia, coordinan al equipo docente de cada grupo de alumnos/as en la orientación del proceso educativo tanto individual como colectivo del alumnado a su cargo.

La acción tutorial es un factor determinante para mejorar el rendimiento académico y la convivencia. Los orientadores deben asesorar para elaborar los documentos precisos y planificar las acciones, medidas y tareas para atender a los aspectos del desarrollo, maduración, orientación y aprendizaje de cada alumno/a y cada grupo.

La educación y la orientación preparan para la vida y contribuyen a la maduración de la personalidad del alumnado y a la definición de su trayectoria vital a través de unos **principios básicos y generales**:

- **Individualización de la enseñanza y aprendizaje personalizado:** Adecuar la enseñanza a las características del alumnado para adquirir las competencias clave necesarias, mediante la creación de un clima favorable de relaciones en el aula y potenciando la motivación a través del aprendizaje cooperativo.
- **Atención a la diversidad como respuesta a las necesidades educativas del alumnado:** Actuando fundamentalmente desde la prevención y garantizando calidad, equidad, flexibilidad e igualdad para todo el alumnado, independientemente de sus características o circunstancias.
- **Educación integral e inclusiva, e inserción social:** Principio que considerar la diversidad como elemento enriquecedor que educa a la persona de forma integral para desarrollar plenamente el potencial y las capacidades de cada uno.
- **Coordinación y mediación entre conflictos:** Establecer coordinación entre todos los que participan desde los distintos niveles de intervención (tutores, equipos educativos y familias) así como la mediación para la resolución pacífica de los conflictos planteados.





Junta de Andalucía

**CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO  
Y FORMACIÓN PROFESIONAL**



CPR Lusor (Sorbas)

#### PLAN DE CENTRO

- **Promoción y transición entre ciclos y etapas:** Organizar y programar actividades que aseguren el carácter gradual y sistemático de la educación: *al inicio de la escolarización (programas de acogida), en la promoción, en los cambios de ciclo y en la transición de una etapa a otra.*

La orientación y la acción tutorial tienen las siguientes **metas**:

- *Orientar al alumnado en su proceso de aprendizaje y desarrollo personal.*
- *Coordinar la acción educativa y el proceso de evaluación del profesorado de cada equipo docente.*
- *Establecer relaciones fluidas y mecanismos de coordinación con las familias del alumnado.*
- *Contribuir a la prevención e identificación temprana de las dificultades de aprendizaje, coordinando la aplicación de medidas educativas necesarias.*

Los centros de Infantil y Primaria disponen de un equipo de orientación integrado, al menos, por un profesional del Equipo de Orientación Educativa y, en su caso, por los profesionales especializados en la atención del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo (especialistas en PT o AL y por otros profesionales con la debida cualificación). Los tutores/as son los que ejercen la orientación y el apoyo del aprendizaje del alumnado y su proceso educativo, en colaboración con las familias. La tutoría del alumnado con necesidades educativas especiales será ejercida por el profesorado especializado para su atención y el tutor/a del grupo al que pertenece.

La orientación y la tutoría en **infantil** atenderán prioritariamente a la socialización, adaptación a la escuela, la prevención de dificultades de aprendizaje y el inicio en hábitos de autonomía personal, procesos de lectura y escritura. En **primaria** se centrará fundamentalmente en el desarrollo de hábitos de autonomía, hábitos y técnicas de trabajo intelectual y valoración y tratamiento educativo de alumnado con Necesidades Educativas Especiales.

### 1.3. EL POAT Y SU RELACIÓN CON EL PLAN DE CENTRO.

El Plan de Orientación y Acción Tutorial es un **instrumento pedagógico-didáctico que regula, a medio y largo plazo, las actuaciones de los equipos docentes y del centro relacionadas con la orientación y la acción tutorial.**

La manera de organizar y planificar el centro el POAT, el Plan de Convivencia y el Plan de Atención a la Diversidad es vital para que sean operativos y dependen de su cohesión y coherencia interna.





Junta de Andalucía

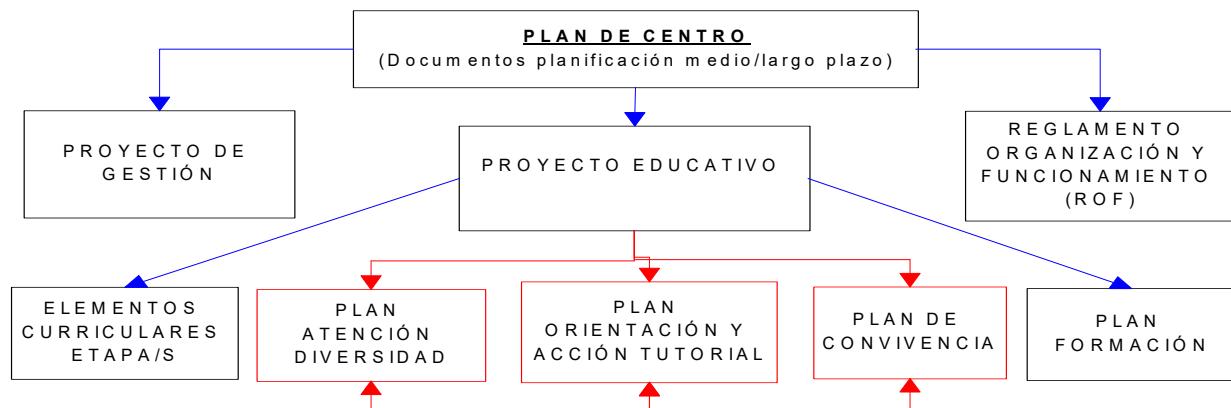
**CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO  
Y FORMACIÓN PROFESIONAL**



CPR Lusor (Sorbas)

#### PLAN DE CENTRO

En el siguiente gráfico se representa cómo y dónde quedaba ubicado el POAT. La estructura y la planificación educativa afecta a la organización de los documentos del centro, y a la orientación educativa.



Las **actuaciones sobre orientación educativa se relacionan con el Plan de Atención a la Diversidad, el Plan de Convivencia y el Plan de Orientación y Acción Tutorial**, como **elementos del proyecto educativo** y deben ser coherente con los objetivos, incluidos los de la Cultura de la Paz y la mejora de la convivencia.

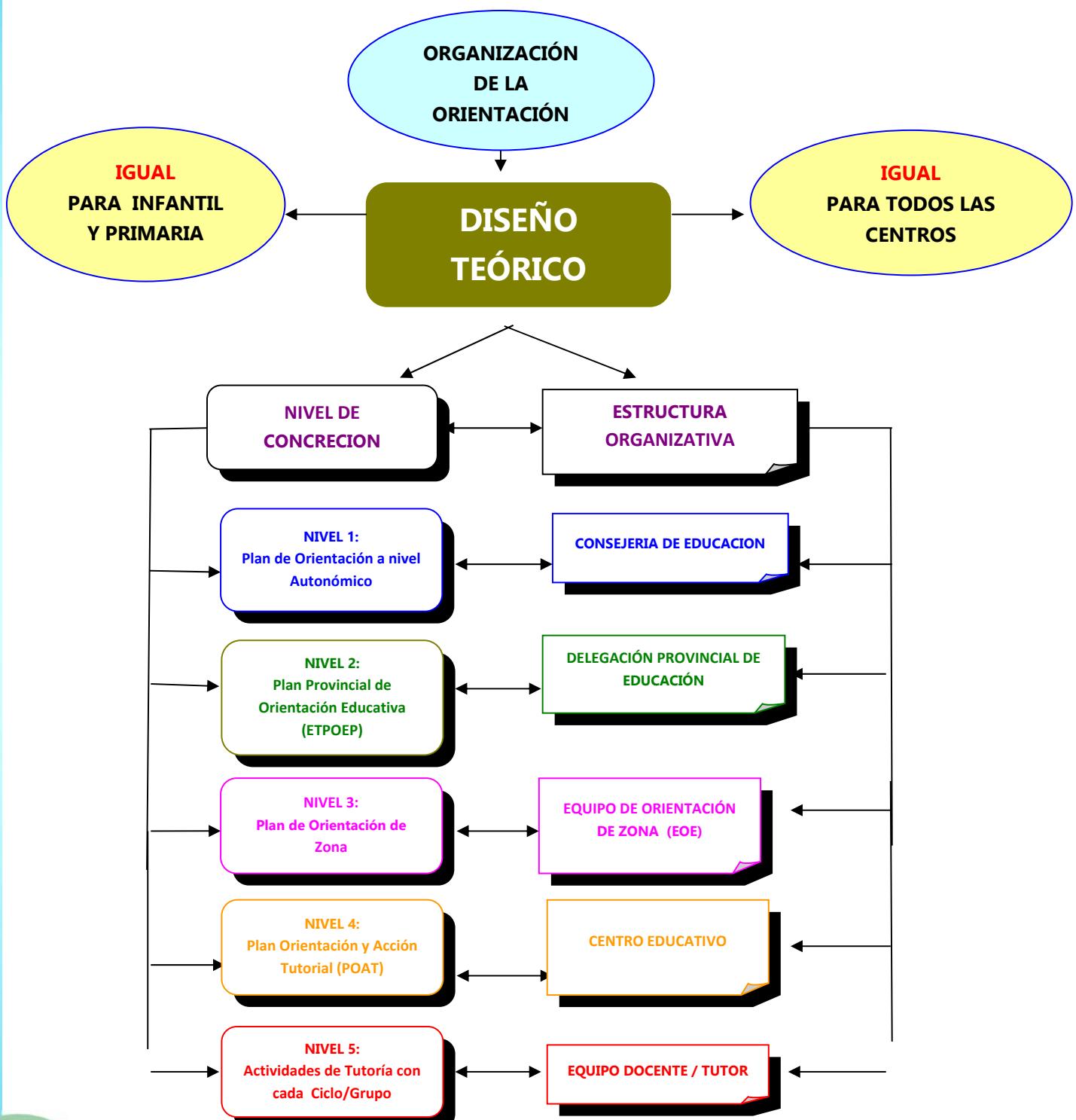




CPR Lusor (Sorbas)

**PLAN DE CENTRO**

Especificación y definición los **niveles de concreción del proceso de planificación de la orientación y la estructura organizativa encargada de cada nivel del POAT:**



PLAN DE CENTRO

## 1.4. IMPLICACIÓN DEL EOE EN EL DESARROLLO DEL POAT.

Las funciones de orientación y de atención a las necesidades educativas y de compensación educativa, forman parte del Plan de Actuación del EOE y se relacionan con el POAT y el Plan de Atención a la Diversidad. El **Equipo de Orientación del centro asesorará en la elaboración del POAT, colaborará con los Equipos de Ciclo y Docentes en su desarrollo, en la elaboración de ACIs y en los programas de apoyo y refuerzo.**

### Actuaciones del EOE en la elaboración, ejecución y evaluación del POAT.

El EOE tiene funciones especializadas según su perfil profesional y actúan de forma interdisciplinar. **Colabora en los Programas a desarrollar por el profesorado relacionados con la orientación, acción tutorial y atención a la diversidad:**

- a. **Programación de actividades de tutoría con cada grupo.**
- b. **Aula de Apoyo a la Integración.**
- c. **Aula Temporal de Adaptación Lingüística.**
- d. **Plan de Compensatoria.**
- e. **Asistir a las entrevistas del tutor/a con las familias del alumnado, según su horario.**
- f. **Sobre la incorporación del alumnado de Ed. Infantil, prestar asesoramiento al Equipo Docente para desarrollar el Plan de Acogida (adaptación organizativa y horaria)**
- g. **Asesorar en el Tránsito entre etapas y en la elaborar de Programa de Tránsito.**
- h. **Asesoramiento sobre el alumnado con N.E.E. para elaborar medidas de acogida e integración, junto con la Jefatura de Estudios y el profesorado de apoyo.**

**Cuando las medidas y la organización requieran medios y técnicos específicos o aplicar medidas educativas especializadas y complejas, existe el Equipo de Orientación Educativa Especializado.**

Los programas específicos vienen marcados desde el Equipo Técnico Provincial para la Orientación Educativa y Profesional (**ETPOEP**), que regula aspectos sobre organización y funcionamiento de los EOEs. **Con las directrices provinciales y las necesidades de cada centro, se planifica el Plan de Actuaciones.**

## 2. ORGANIZACIÓN DE LA ACCIÓN TUTORIAL. ELEMENTOS DEL POAT Y PLAN DE ACTUACIÓN:

### 2.1. Análisis de la situación y diagnóstico de necesidades: indicadores a tener en cuenta.

Las actuaciones de Acción Tutorial se guían por aquellas **intervenciones más adecuadas para lograr los objetivos de mejora**. Se debe contextualizar y planificar **en función de las necesidades del alumnado**. Señalamos algunos **criterios**:

- **Prevenir.** Anticiparse para evitar la aparición de problemas y dificultades en el alumnado.
- **Actuar en consonancia con las características y peculiaridades del contexto** (recursos, equipamiento, situación y entorno, etapas educativas, alumnado, etc.).





Junta de Andalucía

**CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO  
Y FORMACIÓN PROFESIONAL**



CPR Lusor (Sorbas)

**PLAN DE CENTRO**

- **Adaptación a las características del alumnado (individuales, de grupo y centro).**  
Contemplar las características diferenciales del alumnado y del Centro.
- **Medidas y actuaciones útiles para un mejor desenvolvimiento del alumnado** en su vida.
- **Desarrollar intervenciones atractivas y motivadoras.**
- **Actuaciones realistas y realizables en la práctica con los medios y recursos disponibles.**
- **Evitar actividades complejas, que permitan un fácil desempeño.**
- **Provocar la actividad crítica del alumnado** llegando a la reflexión personal y grupal.
- **Favorecer el trabajo autónomo y las actividades que potencien las relaciones interpersonales, la inclusión entre el alumnado y el desarrollo de la cultura de la paz y la no violencia.**
- **Permitir y facilitar el desarrollo global** del alumnado.
- Coordinación adecuada para **garantizar la conexión e interrelación** entre áreas/materias y labor tutorial.

**Hay que conocer el punto de partida y definir los objetivos, fortalezas y debilidades, qué aspectos hay que mantener y cuales hay que mejorar respecto al alumnado y al centro.** Por tanto, se realiza un **diagnóstico o análisis de la situación** y se seleccionan los objetivos que son necesarios y realistas.

| <b>Indicadores</b> para seleccionar los objetivos del POAT  |
|---|
| <ol style="list-style-type: none"> <li>1. <b>Contexto socioeconómico y cultural</b> del Centro.</li> <li>2. <b>Resultados y rendimiento académico</b> del alumnado.</li> <li>3. <b>Clima de convivencia</b> en el Centro y en el grupo clase.</li> <li>4. <b>Diversidad del alumnado. Perfil del alumnado.</b></li> <li>5. <b>Red de apoyo externa:</b> Instituciones y Servicios que colaboran con el centro.</li> <li>6. <b>Situación inicial de cada grupo-clase</b> en cuanto a los objetivos del POAT.</li> <li>7. <b>Grado de coordinación e implicación de la comunidad educativa y las familias.</b></li> <li>8. <b>Necesidades educativas específicas</b> del centro.</li> <li>9. <b>Planificación de la Atención a la Diversidad e Interculturalidad.</b></li> <li>10. <b>Planes, Programas y Proyectos educativos</b> del centro.</li> </ol> |

El **principio de realidad** es esencial y prioritario en el Plan de Centro y en la acción tutorial. Por lo que se usan los datos del contexto para plantear las necesidades. Para ello se usarán los **instrumentos** siguientes:

**1. Base de datos SÉNECA. Información de aspectos básicos del Centro:**

- Resultados académicos. Análisis de datos, informes e indicadores homologados.
- Absentismo del alumnado.
- Índice y estado de la convivencia (informes Séneca).
- Datos personales y familiares del alumnado.
- Otros: Tareas y actividades del curso, Programas, Planes y Proyectos,...

**2. Ayuntamiento y Entidades Públicas.** Aportan datos del contexto socioeconómico y cultural del Centro



**PLAN DE CENTRO**

- 3. Plan de Mejora, Memoria de Autoevaluación, Indicadores Homologados, Informe del POAT Anual.**
- 4. Cuestionarios** y entrevistas dirigidas al: **Profesorado, Alumnado y Madres y Padres de alumnos/as.**
- 5. Programa de Tránsito:** información sobre los alumnos/as de nuevo ingreso en el centro.

## **2.2. Finalidades educativas y Objetivos generales.**

La orientación y acción tutorial es una tarea colaborativa **coordinada por el tutor/a y asesorada por el orientador/a** y compete al **Equipo Docente** de cada grupo.

- **Finalidades educativas:**

- a) Adquirir valores de cooperación, convivencia y solidaridad, propios de una sociedad democrática, concibiendo el diálogo como herramienta fundamental para la resolución pacífica de conflictos.
- b) Desarrollar progresivamente un adecuado conocimiento y valoración de sí mismo, adquiriendo una imagen positiva sobre sus propias posibilidades y capacidades.
- c) Tomar conciencia de los propios sentimientos y emociones, desarrollando habilidades de control y autorregulación de los mismos.
- d) Adquirir las habilidades sociales necesarias para relacionarse, expresar los propios sentimientos e ideas, cooperar y trabajar en equipo.
- e) Adquirir hábitos de vida saludable, aprendiendo a valorar la incidencia de las propias acciones y hábitos de vida sobre la salud individual y colectiva.
- f) Promover un consumo responsable, respetuoso con la conservación y mejora del medio ambiente.
- g) Afianzar y reforzar el conjunto de capacidades, competencias, hábitos y actitudes necesarias para la mejora del rendimiento académico.
- h) Acercar al alumnado al conocimiento de las distintas profesiones, concienciándole sobre la relevancia de la dimensión laboral sobre el propio proyecto vital.
- i) Afianzar en el alumnado competencias laborales fundamentales desde el ámbito escolar, tales como la responsabilidad, perseverancia, toma de decisiones, resolución de problemas, trabajo en equipo...
- j) Respetar la diversidad de características personales, creencias, opiniones, culturas y formas de vida, desarrollando actitudes comprometidas y solidarias con los menos favorecidos.





Junta de Andalucía

CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO  
Y FORMACIÓN PROFESIONAL



CPR Lusor (Sorbas)

PLAN DE CENTRO

k) Educar en la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres como un derecho irrenunciable en los diferentes ámbitos vitales.

- Las finalidades educativas se traducen en **Objetivos generales** que se encuadran en tareas y acciones:
- Favorecer la **adaptación del alumnado** al contexto escolar y la **integración** en el grupo clase.
- Lograr una **formación personalizada** para una educación integral en conocimientos, destrezas y valores.
- Establecer relaciones fluidas y mecanismos de **coordinación con las familias** del alumnado.
- Garantizar el **derecho** de padres/madres o representantes legales, a ser oídos en decisiones que afecten a la orientación de sus hijos/as, así como el **derecho** del alumnado a recibir orientación educativa y profesional.
- **Orientar el proceso educativo** individual y colectivo del alumnado en Educación Primaria.
- Realizar un **seguimiento personalizado del proceso de aprendizaje** del alumnado, haciendo hincapié en la prevención y detección temprana de dificultades y promoviendo medidas correctoras tan pronto como aparecen.
- Potenciar el **desarrollo de hábitos de autonomía, adquisición de aprendizajes instrumentales básicos, estrategias de aprendizaje y técnicas de trabajo intelectual**.
- Contribuir a la **equidad** en educación, potenciando **compensar la desigualdad y la inclusión social**.
- Impulsar medidas organizativas y curriculares que posibiliten la **atención a la diversidad, la inclusión y la integración** del alumnado con n.e.e. de apoyo.
- **Orientar en el proceso de aprendizaje y desarrollo personal** del alumnado, coordinar la acción educativa y el proceso de evaluación llevados a cabo por el **Equipo Docente**.
- Colaborar en acciones que favorecen la **transición entre etapas educativas**, asegurando la intercomunicación entre los centros garantizando coherencia en las actuaciones entre etapas.
- Iniciar la adquisición de habilidades y conocimientos que favorezcan la **toma de decisiones**.
- Establecer vínculos de **colaboración y cooperación** entre el centro, las familias y el entorno.
- Promover la Cultura de Paz y la **mejora de la convivencia**, a través del papel mediador del tutor/a en la resolución de conflictos y de las medidas globales a tomar por centro.





Junta de Andalucía

**CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO  
Y FORMACIÓN PROFESIONAL**



CPR Lusor (Sorbas)

PLAN DE CENTRO

## 2.3. PLAN DE ACTUACIÓN Y PROGRAMAS. *ESPECIFICACIÓN POR ÁMBITOS Y COMPETENCIAS.*

| Ámbito<br>Ciclo                       | Desarrollo personal y social  | Prevención de dificultades en el proceso de E/A  | Orientación académica y profesional  |
|---------------------------------------|---|--|--|
| <b>2º CICLO<br/>ED.<br/>INFANTIL</b>  | .Competencia Habilidades Sociales<br>.Ed. para la Paz y Convivencia<br>.Creciendo en salud<br>.Igualdad/Coeducación<br>.Lectura y Bibliotecas.  | .Necesidades educativas especiales<br>.Estimulación Lingüística.<br>.Programa de Desarrollo Cognitivo.<br>.Operaciones cognitivas básicas.<br>.Detección de Altas Capacidades.   | .Programa de Tránsito.<br>.Programa de Orientación.<br>.Conocimiento profesiones.<br>.Visita Granja Escuela.   |
| <b>1º CICLO<br/>ED.<br/>PRIMARIA</b>  | .Competencia Habilidades Sociales<br>.Ed. para la Paz y Convivencia<br>.Creciendo en salud<br>.Igualdad/Coeducación.<br>.Plan Lectura y Biblioteca.<br>. NAMANA.  | .Necesidades educativas especiales<br>.Dificultades de Aprendizaje.<br>.Programa Estimulación Lingüística.<br>.Mejora de la Lectura<br>.Programa de Desarrollo Cognitivo.<br>.Operaciones cognitivas básicas.<br>.Detección Altas Capacidades    | .Programa de Orientación.<br>.Autoconocimiento.<br>.Conocimiento profesiones.<br>. PALE.   |
| <b>2º CICLO<br/>ED.<br/>PRIMARIA</b>  | .Competencia Habilidades Sociales<br>.Ed. para la Paz y Convivencia<br>.Creciendo en salud<br>.Igualdad/Coeducación<br>. Plan Lectura y Biblioteca.<br>. NAMANA.  | .Necesidades educativas especiales<br>.Dificultades de Aprendizaje<br>.Mejora de la Lectura<br>.Técnicas de Autorregulación<br>.Programa de Desarrollo Cognitivo.<br>.Operaciones cognitivas básicas.<br>.Detección Altas Capacidades            | .Programa de Orientación.<br>.Autoconocimiento.<br>.Conocimiento del trabajo.<br>.Visitas: conocer trabajos y profesiones.   |
| <b>3º CICLO<br/>ED.<br/>PRIMARIA</b>  | .Competencia Social<br>.Ed. para la Paz y Convivencia<br>.Creciendo en salud<br>.Educación Afectivo-Sexual<br>.Ed. Emocional y Autoestima.<br>.Igualdad/Coeducación.<br>.Plan Lectura y Bibliotecas.<br>. NAMANA. | .Necesidades educativas especiales<br>.Dificultades de Aprendizaje.<br>.Programas Mejora de la Lectura<br>.Técnicas de Autorregulación<br>.Programa de Desarrollo Cognitivo.<br>.Operaciones cognitivas básicas.<br>.Detección Altas Capacidades | .Programa de Tránsito<br>.Programa de Orientación.<br>.Conocer Sist. Educativo.<br>.Toma de decisiones y trabajo en equipo.<br>.Autoconocimiento.<br>.Visitas: conocer trabajos y profesiones. |
| <b>AULA de<br/>APOYO<br/>INTEGRA.</b> | .Competencia Social específica.<br>.Programa de Acogida específica.   | .Necesidades educativas especiales<br>.Programas educativos.   |  |
| <b>AULA DE<br/>ATAL</b>               | .Competencia Social específica.<br>.Programa de Acogida específica.   | .Necesidades educativas.   |  |

### 2.3.1. El Plan de Actuación.

En la **Programación General Anual** se establece el Plan de Reuniones que facilita la coordinación del profesorado y de los Equipos Docentes, así como los puntos a tratar para coordinar la mejor manera de atención al alumnado. El **Plan de Actuación** del POAT se recoge en la Programación General Anual y en el POAT Anual.

El Plan Anual de Trabajo del Equipo de Orientación Educativa recoge los siguientes aspectos:



## A) ORIENTACIÓN VOCACIONAL Y PROFESIONAL.

### → Orientación escolar en 6º de Primaria y Transición al Instituto de referencia.

El **objetivo fundamental** es facilitar la transición del alumnado al cambiar de centro.

Se pretende facilitar al alumnado y familias información sobre el nuevo marco educativo y asegurar el traspaso de información sobre el alumnado de un centro a otro.

Entre las **actividades** más importantes de este programa destacamos:

- Charlas a padres y alumnos sobre la estructura, materias, optatividad, etc.
- Elaboración de un documento de traspaso de información del alumnado y el alumnado con NEAE.
- Reunión con el Orientador del IES para realizar el traspaso de información.
- En función de las posibilidades del IES y de los profesionales de la zona, se desarrollarán otras actuaciones de orientación y visita al IES, ampliación del documento de traspaso, etc.

## B) ÁREA DE APOYO A LA FUNCIÓN TUTORIAL.

### → Prevención de dificultades en el 2º ciclo de Ed. Infantil.

El **objetivo fundamental** es anticipar y prevenir posibles dificultades de aprendizaje, a través de la detección precoz, valoración y orientación de los alumnos con posibles dificultades de desarrollo que dificulten el aprendizaje.

Entre las **actividades** más relevantes destacan:

- Reunión de coordinación con el profesorado para:
  - Presentación - explicación de actuaciones y del Programa.
  - Temporalización.
  - Distribución de tareas y responsabilidades.
  - Fijación de las fechas de charlas con los padres.
  - Recogida de listados de alumnos (3, 4 y 5 años).
  - Entrega de hojas de registro de observación a los tutores.
- Reunión con padres para:
  - Explicación de los objetivos y actuaciones.
  - Dar pautas educativas sobre aspectos relevantes del desarrollo relacionadas con el aprendizaje.
- Actuación con los alumnos:
  - Selección de alumnos para exploración anticipada por presentar signos de riesgo.
  - Valoración de los alumnos seleccionados.
  - Información a tutores y padres, y propuestas.





Junta de Andalucía

**CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO  
Y FORMACIÓN PROFESIONAL**

PLAN DE CENTRO



CPR Lusor (Sorbas)

## ➔ Diagnóstico e intervención ante las dificultades de aprendizaje.

Los **objetivos específicos**:

- Prevenir, diagnosticar y recuperar las dificultades de aprendizaje, en especial las relacionadas con las técnicas instrumentales: lectura, escritura y cálculo.
- Coordinación entre los distintos ciclos en la enseñanza de las técnicas instrumentales básicas.
- Evaluación y orientación psicopedagógica del alumnado.
- Elaborar programas de refuerzo adaptados al tipo de dificultades reales.
- Controlar y seguimiento de la evolución de los aprendizajes.
- Asesoramiento a la familia para lograr su colaboración en el programa de refuerzo establecido.

**Actividades** relevantes del programa:

- Detección de necesidades sobre la prevención de dificultades en el desarrollo de las técnicas básicas.
- Canalizar las demandas de evaluación psicopedagógica a través del tutor previo conocimiento de la Jefatura de Estudios.
- Planificar las sesiones de trabajo tutores/E.O.E para la preparación de materiales específicos de refuerzo.
- Asesoramiento del E.O.E. al profesorado sobre actuaciones y materiales para alumnos con dificultades.

## ➔ Asesoramiento en competencias clave.

**Actuaciones**, entre otras:

- Asesoramiento en las pruebas de diagnóstico.
  - Exención de alumnado con NEE.
  - Respuesta al centro para la superación de las dificultades y de los ámbitos que se determinen.
  - Reunión de coordinación con los distintos servicios implicados y Formación del Profesorado.

## C) ÁREA DE NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

### ➔ Evaluación psicopedagógica.

Las intervenciones en este apartado vienen reguladas por las **INSTRUCCIONES de 3 de junio de 2019** de la Dirección General de Atención a la Diversidad, Participación y Convivencia Escolar, por las que se regula el procedimiento para la aplicación del protocolo para la detección y evaluación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo por presentar altas capacidades intelectuales.



**PLAN DE CENTRO**

La atención educativa a las necesidades educativas especiales del alumnado requiere la adopción de medidas específicas relacionadas con la escolarización, la adaptación del currículo y el empleo de materiales y recursos didácticos específicos, ajustadas a sus características y necesidades educativas, considerando sus circunstancias socio-familiares, su evolución escolar y la participación en el contexto escolar en condiciones de mayor normalización posible.

Para adoptar estas medidas es preciso conocer de forma exhaustiva cuáles son las capacidades personales del alumno o la alumna y los factores de orden cultural, escolar, social y familiar que inciden favorable o desfavorablemente en su enseñanza y en su aprendizaje. Es el proceso de **evaluación psicopedagógica**, que constituye el paso previo a la intervención educativa especializada o compensadora.

En el proceso de evaluación psicopedagógica se establecen la siguiente secuencia de **actuaciones**:

- Canalización de las demandas del Centro a través del Orientador.
- Valorar y escoger entre la vía de orientaciones y seguimiento o la de evaluación psicopedagógica.
- Recogida de datos de la familia, el profesorado y otros profesionales.
- Exploración del alumno, el contexto familiar y escolar.
- Valoración global y establecimiento, en su caso, de las NEE.
- Elaboración y traslado del Informe de evaluación Psicopedagógica.
- Derivación, en su caso, a otros servicios.

➔ **Intervención ante las necesidades específicas de apoyo educativo.**

Las intervenciones vienen reguladas por distintas disposiciones legales. **Actuaciones** más destacables:

- Elaboración de la evaluación psicopedagógica y dictamen de escolarización del alumnado sin escolarizar.
- Realización del dictamen de escolarización del alumnado con NEE asociadas a condiciones personales de discapacidad y/o trastornos graves de conducta.
- Asistir técnicamente para elaborar y desarrollar las adaptaciones curriculares individuales significativas.
- Realización del seguimiento del alumnado con NEE y la atención educativa directa, en su caso.
- Elaboración del informe sobre la conveniencia de permanecer un año más en la etapa de las establecidas con carácter general.
- Elaboración del informe sobre el proceso educativo del alumnado con NEE asociadas a condiciones personales de discapacidad y/o trastornos graves de conducta.



**PLAN DE CENTRO**

- Intercambio de información con las administraciones y profesionales, dentro de lo permitido por la legislación vigente.

## D) ÁREA DE COMPENSACIÓN EDUCATIVA

### ➔ **Absentismo escolar.**

Las **intervenciones** de los profesionales del E.O.E. en este programa serían las siguientes:

- Orientar y asesorar sobre las actuaciones que han de llevar a cabo para la prevención del absentismo.
- Asesorar y colaborar con el centro en el diseño de medidas orientadas a reducir el absentismo escolar.
- Colaborar con el profesorado, con absentismo en su grupo, en la atención específica de este alumnado que presente dificultades de aprendizaje provocadas por la ausencia al centro.
- Trasladar información de menores no escolarizados a los servicios correspondientes para su adecuada escolarización.
- Asistir y participar en las reuniones del Equipo Técnico de Absentismo y, en su caso, de la Comisión Municipal de Absentismo.

### ➔ **Educación Intercultural y Minorías Étnicas.**

Las **actuaciones** más destacables del E.O.E. son:

- Favorecer en el centro la integración escolar con actitudes de solidaridad, cooperación e identificación con la diversidad étnica.
- Colaborar en la evaluación de la competencia lingüística del alumnado desfavorecido culturalmente.
- Aprendizaje y aceleración del conocimiento de la lengua castellana del alumnado inmigrante que no conocen la lengua española, favoreciendo su acceso al currículo.
- Favorecer la integración en el aula, centro y entorno del alumnado inmigrante en relación a sus necesidades de comunicación.
- Propiciar una mayor coordinación con instituciones, servicios, ONGs y asociaciones que desarrollen sus actividades en estos ámbitos o tengan incidencia en ellos, manteniendo reuniones de trabajo.

### **2.3.2. “Líneas generales” de Acogida y Tránsito entre etapas educativas, adaptaciones organizativas y de horarios para el alumnado de infantil y de nuevo ingreso.**

#### **- Acogida en el 2º ciclo (3 años) de Educación Infantil.**





Junta de Andalucía

**CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO  
Y FORMACIÓN PROFESIONAL**



CPR Lusor (Sorbas)

#### PLAN DE CENTRO

En educación es fundamental el conocimiento de los niños/as a los que atendemos, para adaptar los procesos educativos. Este conocimiento comienza antes de entrar en el centro. La **información inicial** aporta al tutor/a datos necesarios para que el modelo de actuación se base en la **prevención** y evitar las incidencias y las dificultades. Permite conocer las características del grupo y planificar las intervenciones, y detectar y situar a los niños/as con riesgo. Son datos para **iniciar un registro personal y de tutoría del alumno/a.**

#### Objetivos:

1. Obtención de información para conocer datos fundamentales del alumnado.
2. Detección precoz de dificultades del desarrollo, la intervención y el seguimiento individual y/o grupal.
3. El asesoramiento a padres y madres sobre actuaciones previas a la escolarización o inicio de ésta.
4. Recoger información para organizar el "Programa de Acogida" del centro.
5. Adecuar la programación a la realidad concreta de los alumnos/as.
6. Identificar temas interesantes para la formación de madres y padres de alumnos/as del grupo.
7. Tomar decisiones sobre recursos de atención a la diversidad y propuesta de actuación preventiva.

| Temporalización de las actividades, responsables y evaluación. |   |
|--|---|
| <b>MARZO/ABRIL</b>   | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Preparación del <b>Programa</b> desde el ETCP y los Equipos Docentes.</li> </ul>   |
| <b>MAYO/JUNIO</b>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Recogida de Información de las familias (<b>Cuestionarios</b>) y entrevistas con la preinscripción.</li> <li>• <b>Análisis y valoración de datos.</b> Adoptar las <b>medidas, modalidad de escolarización y asesoramiento</b> según casos. Ver familias de riesgo con los <b>Servicios Sociales</b>.</li> <li>• <b>Estudio de datos/casos</b> con el profesorado de Infantil, tutores/as, ETCP y jefatura estudios.</li> </ul> <p><b>Temas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Qué familias hay que entrevistar de forma individual.</li> <li>- Adecuar el Programa de Acogida a la realidad y flexibilización.</li> <li>- Medidas específicas a tomar en función de las necesidades educativas detectadas.</li> <li>- Temas a desarrollar en la reunión inicial con familias (Junio/septiembre).</li> </ul> |
| <b>JUNIO</b>   | <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Reunión de familias con los tutores/as:</b> Bienvenida, planteamientos generales y comentarios globales sobre la realidad, información-formación en habilidades y hábitos a desarrollar en niños/as durante el verano (autonomía, control de esfínteres, y descanso,...). Continuar la labor con las familias a comienzos de curso.</li> </ul>  |
| <b>SEPTIEMBRE</b>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Acogida gradual</b> del alumnado que ingresa en el centro y completar con entrevistas la recogida de los datos necesarios, y flexibilización.</li> </ul>  |



Junta de Andalucía

**CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO  
Y FORMACIÓN PROFESIONAL**



CPR Lusor (Sorbas)

**PLAN DE CENTRO**

|                     |  |
|---------------------|--|
| <b>Responsables</b> | <p><b>1) Equipo directivo:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Disponer del Programa y la Flexibilización en el Plan de Orientación y Acción Tutorial.</li> <li>• Propiciar la recogida de la solicitud escolar, cumplimentar todos los datos y cuestionarios.</li> <li>• Supervisar el proceso, organización y horarios, coordinado por la jefatura de estudios.</li> </ul> <p><b>2) Equipo de Orientación Educativa:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Colaboración y Apoyo para organizar y elaborar o adaptar instrumentos y materiales.</li> <li>• Analizar cuestionarios y datos relevantes, valoración psicopedagógicas que se requiera y dar las orientaciones técnico-pedagógicas necesarias.</li> <li>• Asesorar a los tutores/as en estrategias adecuadas según los datos obtenidos, y participar en la primera charla a padres y madres. Asesorar sobre formación a familias y tutores/as.</li> </ul> <p><b>3) Tutores/as:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollar y aplicar el programa propios de su competencia.</li> <li>• Detección y seguimiento del alumnado con riesgo.</li> <li>• Aplicación estrategias según los datos obtenidos, con asesoramiento desde el E.O.E.</li> <li>• Adecuar el programa de acogida y la programación de aula a la realidad del alumnado.</li> </ul> <p><b>4) ETCP:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Participar en las decisiones colectivas.</li> <li>• Coordinar las actuaciones del EO, EO, ATAL, Equipos Docentes y Equipos de Ciclo.</li> </ul> <p><b>5) Padres y madres:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cumplimentar solicitud, datos, cuestionarios y colaborar con las medidas que se propongan.</li> <li>• Asistir a los procesos de orientación-formación, organización y firmar compromisos.</li> </ul> |
|                     | <p><b>Materiales</b></p> <p><b>Fichas y cuestionario</b> para familias.<br/>Protocolos del centro.</p>   |
|                     | <p><b>Evaluación</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Grado de cumplimiento de las actividades y logro de los objetivos previstos.</li> <li>• Eficacia de los materiales y la intervención de los profesionales implicados.</li> <li>• Valoración de casos de riesgo.</li> <li>• Relevancia de la información dada por tutores/as y las medidas adoptadas.</li> </ul> <p>Realizar una evaluación del proceso desde el ETCP para ver dificultades y proponer mejoras.</p>   |
|                     |  |
|                     |  |
|                     |  |

**- Tránsito entre Ed. Infantil y Primaria. Acogida en Primaria.**

Al comienzo de la etapa de Primaria el alumnado está en diferentes situaciones educativas: Alumnado que ha cursado la etapa de Infantil en el centro, el que cursó Ed. Infantil en otro centro y el que se incorpora por primera vez al centro.

El **Programa de Tránsito** se inicia en Ed. Infantil y asegura la continuidad entre etapas, para prevenir rupturas y cambios que comprometan la adaptación del alumnado a la nueva etapa o ciclos. El **Programa de Acogida** para el alumnado que se incorpora por primera vez es similar al de Ed. Infantil pero con sus características propias.

**Objetivos:**

1. Obtención o traslado de información que sirva para conocer datos fundamentales del alumnado.
2. Detección de dificultades del desarrollo, intervención y seguimiento individual y/o grupal.
3. Adecuar la programación a la realidad concreta del alumnado.



Junta de Andalucía

**CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO  
Y FORMACIÓN PROFESIONAL**



CPR Lusor (Sorbas)

**PLAN DE CENTRO**

4. Temas de interés y orientación para asesorar y formar a madres y padres del grupo.
5. Decidir sobre recursos de atención a la diversidad y propuesta de actuación preventiva.

**Temporalización de las actividades, responsables y evaluación.**

|  |   |
|--|---|
| <p>- <b>A lo largo de todo el curso los Equipos de Ciclo</b> deben trabajar coordinadamente para unificar criterios que garanticen el paso gradual y progresivo de una etapa educativa a otra:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. En el <b>último curso de Ed. Infantil</b> se irán incrementando los tiempos de trabajo individual y los períodos de atención a las explicaciones e instrucciones.</li> <li>2. <b>Al pasar a primero de Ed. Primaria</b> se deben conservar las asambleas de clase y los espacios/horarios para el juego o las canciones. Se coordinarán actuaciones entre las dos etapas para dar continuidad y que el alumnado pase sin rupturas.</li> <li>3. Reuniones para determinar líneas de coordinación entre Infantil y Primaria: metodología, lectoescritora, hábitos, normas,....</li> </ol> |   |
| <b>MAYO/JUNIO</b>  | Los tutores/as de los alumnos Ed. Infantil 5a preparan el <b>traspaso de información</b> entre etapas. Se coordinan actuaciones y se recoge Información de las familias del alumnado que se incorpora por primera vez, de las solicitudes, informes y expedientes,....  |
| <b>SEPTIEMBRE</b>  | Reuniones entre tutores/as que dejan/reciben a grupos de alumnos para intercambiar información y datos. En el <b>trasvase de información</b> se pone énfasis en el estilo de aprendizaje y aspectos claves sobre rendimiento, desarrollo y formación. Realizar <b>actuaciones de acogida</b> en general para todo el alumnado y familias en la nueva etapa, y especialmente para los que se incorporan por primera vez al centro.   |
| <b>Responsables</b>  | <p>1) <b>Equipo directivo:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Incluir los Programas en el Plan de Orientación y Acción Tutorial del Centro.</li> <li>• Propiciar que las familias cumplimenten datos, cuestionarios y solicitud escolar.</li> <li>• Realizar reuniones interciclos por los Equipos de Ciclo.</li> <li>• Supervisar el proceso coordinado por la jefatura de estudios.</li> </ul> <p>2) <b>Equipo de Orientación Educativa:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Adaptar instrumentos y materiales en colaboración con el Equipo de Orientación y Apoyo.</li> <li>• Valorar datos y cuestionarios relevantes, y orientación técnico-pedagógica a profesorado y familias.</li> <li>• Proceso de formación y orientación a padres y madres durante curso.</li> </ul> <p>3) <b>Tutores/as:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Aplicar y desarrollar el programa propio de su competencia.</li> <li>• Elaborar el traspaso de información entre ciclos y etapas.</li> <li>• Detección y seguimiento de alumnado de alto riesgo.</li> <li>• Orientar la aplicación de estrategias desde la evaluación y el E.O.E.</li> <li>• Uso de datos para adecuar el programa de acogida y la programación de aula a la realidad.</li> </ul> |
|  | <p>4) <b>ETCP:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Participar en las decisiones colectivas.</li> <li>• Coordinar las actuaciones del EOE, EO, ATAL, Equipos Docentes y Equipos de Ciclos.</li> </ul> <p>5) <b>Padres y madres:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cumplimentar datos, cuestionarios y colaborar en las medidas que se propongan.</li> <li>• Asistir a los procesos de orientación y formación.</li> </ul>  |
| <b>Materiales</b>  | <p><b>Traspaso de información</b> para el tránsito entre Infantil y Primaria.</p> <p><b>Fichas y cuestionario</b> para familias.</p>  |



Junta de Andalucía

**CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO  
Y FORMACIÓN PROFESIONAL**



CPR Lusor (Sorbas)

**PLAN DE CENTRO**

|                   |   |
|-------------------|---|
|                   | Protocolos del centro.  |
| <b>Evaluación</b> | <p>Realizada por los sectores: profesorado, familias, EOE. Se valoran los aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Grado de cumplimiento de las actividades y logro de los objetivos fijados.</li> <li>• Eficacia de los materiales y la intervención de los profesionales implicados.</li> <li>• Número de casos de riesgo detectados</li> <li>• La relevancia de la información de los tutores/as y de las medidas adoptadas</li> </ul> |

**- Programa de Tránsito de Ed. Primaria a Secundaria.**

El centro de referencia y el de acogida organizan **actividades de acogida para favorecer la adaptación escolar del alumnado de nuevo ingreso, así como la transición entre Primaria y Secundaria**. Es un momento de vital importancia y se debe elaborar un **Programa de Tránsito adecuado**, cuyas **finalidades** son:

- Facilitar la acogida del alumnado en el IES de referencia.
- Intercambiar datos e información para mejorar la respuesta, prestando atención al alumnado con NE.
- Coordinar el Currículum de 3er ciclo de Primaria con 1er ciclo de Secundaria, garantizando la continuidad y coherencia entre ambas etapas, especialmente en competencias clave y criterios de evaluación.
- Potenciar la orientación del alumnado, reforzando su autoconocimiento e iniciándoles en el conocimiento del sistema educativo y del mundo laboral, así como en el proceso de toma de decisiones.
- Orientar a las familias sobre los aspectos que faciliten la adaptación del alumnado a la nueva etapa.

**Objetivos:**

1. Realizar el traspaso de información para planificar las medidas de atención a la diversidad, organizar el aula, usar recursos específicos, etc.
2. Garantizar la mayor continuidad en la atención educativa específica y especializada al alumnado con n.e.e.
3. Favorecer el conocimiento de sí mismo (capacidades, intereses, motivaciones).
4. Informar al alumnado de 6º de Primaria sobre la estructura del Sistema Educativo y sus opciones académicas.
5. Proporcionar al alumnado de Primaria información sobre la ESO (propiciar el conocimiento del IES, dependencias, aulas, horarios, oferta educativa, normas, profesorado...)
6. Informar a las familias sobre la estructura del Sistema Educativo y la nueva etapa así como de los IES de la zona (oferta educativa, matriculación, organización y funcionamiento, recursos, etc.)





Junta de Andalucía

**CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO  
Y FORMACIÓN PROFESIONAL**



CPR Lusor (Sorbas)

**PLAN DE CENTRO**

7. Facilitar información de los alumnas/as que acceden al centro de Secundaria procedentes del centro de Primaria.
8. Propiciar la coordinación entre profesorado de Primaria y Secundaria, que permitan establecer criterios comunes de secuenciación de contenidos, metodología y criterios de evaluación.

**Actividades que se llevarán a cabo:**

- Desarrollo de sesiones de tutoría encaminadas a facilitar el autoconocimiento del alumnado, el conocimiento básico de algunas profesiones y un acercamiento a la toma de decisiones.
- Sesiones informativas sobre estructura, cursos, materias y optatividad en la E.S.O. para alumnado y familias.
- Visita y orientación al I.E.S. de referencia.
- Desarrollo en el I.E.S. de un plan de acogida de los nuevos alumnos.
- Cumplimentación de informes y documentos personales del alumnado.
- Documento de traspaso de información final de E. Primaria.
- Reunión del orientador del E.O.E. con el D.O. para traslado de información y documentos del alumnado N.E.E.
- Reunión para determinar líneas de coordinación entre el I.E.S. y el centro.

|                        |  |
|------------------------|--|
| <b>Temporalización</b> | El <b>Tránsito entre Primaria y Secundaria</b> se desarrollarán en <b>3er ciclo de Primaria</b> , durante el curso y en especial en el primer trimestre de escolarización en <b>primerº de ESO</b> . Incluye actividades dirigidas <b>al alumnado, familias y profesorado</b> .  |
| <b>Responsables</b>    | <ul style="list-style-type: none"> <li>- El programa lo elabora el <b>Equipo de Orientación Educativa de la zona y el Departamento de Orientación del IES</b> adscrito.</li> <li>- Además del EOE y el D.O., en el desarrollo de las actividades de tránsito participan, al menos, los <b>Tutores/as del grupo de sexto curso y el profesorado del primer ciclo de E.S.O</b> del centro receptor y el <b>profesorado de educación especial de ambas etapas</b>.</li> <li>- Corresponde a las <b>Jefaturas de Estudios de ambos centros la coordinación y dirección</b> de las actividades del programa.</li> </ul> |

**Objetivos** son los mismos que para el programa de acogida y tránsito, pero con los siguientes aspectos:

- El alumno/a de nueva incorporación ingresa en el centro cuando está a pleno rendimiento y con los grupos formados, por lo que, tras la valoración inicial, hemos de integrar a este alumno en el grupo que mejor se adapte a sus necesidades. Es preferible demorar su entrada en el grupo-clase hasta que se tenga una valoración de su situación curricular y personal adecuada, necesidades de apoyo, etc.





Junta de Andalucía

**CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO  
Y FORMACIÓN PROFESIONAL**



CPR Lusor (Sorbas)

**PLAN DE CENTRO**

- La dificultad de integración es mayor al no estar en las mismas condiciones que el resto de sus compañeros, no conoce el espacio físico, la distribución de las aulas, los nombres, sus profesores/as, etc.
- La coordinación con la secretaría del centro debe ser estrecha en cuanto a la información que habrá de llegar de su centro de origen (curso en el que estaba matriculado, materias pendientes, datos e informes, etc.).
- La relación con la familia es importante y es necesario entrevistarse pronto para obtener la información.
- Hay que preparar al grupo donde se integrará el nuevo alumno/a, organizando actividades de acogida en las que participe todo el grupo con normalidad.

**Temporalización de las actividades, responsables y evaluación.**

|   |   |
|---|---|
| <b>SEPTIEMBRE</b>                                       | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Establecimiento de un horario flexible de inicio de curso durante el primer día lectivo de septiembre.</li> <li>- En el 2º Ciclo de Ed. Infantil, a fin de facilitar la adaptación del alumnado que asista a clase por primera vez y que presente dificultades para su integración en el ámbito escolar, el Consejo Escolar podrán establecer al principio del curso un horario flexible, de acuerdo con la normativa vigente.</li> <li>- El resto de enseñanzas, los primeros días lectivos del curso escolar se organizarán actividades globalizadas para la información de, entre otros aspectos: Los elementos clave de adaptación del centro el presente curso; Las modificaciones a las normas de organización y funcionamiento incluidas en el Plan de Centro; Actuaciones a los aspectos emocionales y sociales, mediante la realización de actividades grupales de acogida y de inicio del nuevo curso.</li> <li>- Presentación del programa por el orientador/a de referencia al ETCP; apoyo y seguimiento.</li> </ul> |
| <b>DURANTE EL CURSO Y CUANDO SE INCORPORA AL CENTRO</b> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Concertar la <b>entrevista inicial</b> con la familia del alumno/a y recoger Información a través de <b>cuestionario familiar y valorar el nivel de competencia</b> lingüística y matemática del alumno/a.</li> <li>• <b>Valoración de datos</b> por el EOE. Adopción de medidas, modalidad de escolarización, necesidades, ATAL y/o asesoramiento en los casos necesarios. Contactar con los <b>Servicios Sociales</b> para los casos de riesgo.</li> <li>• <b>Estudio de datos</b> por los tutores/as, ETCP y jefatura de estudios. Los temas a determinar son: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Medidas específicas a tomar en función de las n.e.</li> <li>- Asignación del alumno/a a un grupo y necesidades de A. D.</li> </ul> </li> </ul>  |
| <b>JUNIO</b>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Adecuación del Programa de Acogida a la realidad detectada.</li> <li>- Planificación de temas a tratar en la formación del profesorado para el próximo curso.</li> </ul>   |
| <b>Responsables</b>                                     | <ol style="list-style-type: none"> <li>1) <b>Equipo directivo.</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Incluir el Programa en el Plan de Acción tutorial del Centro.</li> <li>• Propiciar que padres/madres acudan a la entrevista y rellenen el cuestionario familiar y faciliten la información sobre el historial escolar del alumno/a.</li> </ul> </li> </ol>  |





Junta de Andalucía

**CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO  
Y FORMACIÓN PROFESIONAL**



CPR Lusor (Sorbas)

**PLAN DE CENTRO**

|                   |   |
|-------------------|---|
|                   | <p><b>2) Equipo de Orientación Educativa.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Adaptar instrumentos y materiales, con la colaboración del E. O. y Apoyo del centro.</li> <li>• Valoración datos y facilitar la orientación técnico-pedagógicas a los profesores y padres.</li> <li>• Participar en la primera entrevista con las familias. Asesorar a los tutores/as sobre la evaluación del nivel de competencia lingüística del alumno/a y las estrategias.</li> <li>• Participar en el seguimiento de la evolución escolar y la atención a padres/madres.</li> </ul> <p><b>3) Tutores/as.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Colaborar en aspectos del programa propios de su competencia.</li> <li>• Participar en la detección y seguimiento de alumnado de alto riesgo.</li> <li>• Orientar en la aplicación de estrategias desde la evaluación y el E.O.E.</li> <li>• Usar los datos para adecuar el programa y la programación de aula a la realidad del alumnado.</li> </ul> <p><b>4) ETCP.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Participar en las decisiones colectivas.</li> <li>• Coordinar las actuaciones del EOE, EO, ATAL, Equipos Docentes y Equipos de Ciclos.</li> </ul> <p><b>5) Padres y madres.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cumplimentar datos y cuestionarios y colaborar con las medidas propuestas.</li> <li>• Asistir a las reuniones que se concierten y aportar los datos requeridos.</li> </ul> |
| <b>Materiales</b> | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Fichas y cuestionarios para familias.</li> <li>- Aula Virtual del Instituto Cervantes.</li> <li>- Modelo de Prueba para la evaluación del nivel de competencia lingüística.</li> <li>- Prueba de evaluación competencias matemáticas.</li> </ul>   |
| <b>Evaluación</b> | <p>Realizada por los sectores: profesorado, familias, EOE. Se valoran los aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Grado de cumplimiento de las actividades y logro de los objetivos previstos.</li> <li>• Eficacia de materiales y la intervención de los profesionales implicados.</li> <li>• Casos de riesgo detectados y relevancia de la información de tutores/as y medidas adoptadas.</li> <li>• Integración y evolución escolar del alumnado.</li> </ul> <p>Se realizará una evaluación desde el ETCP para ver dificultades y propuestas de mejora.</p>   |

**- Medidas Generales de Acogida, Integración y Tránsito para el alumnado con n.e.e.**

Pasos generales a seguir cuando se produce un nuevo ingreso en el centro de alumnado con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad física, psíquica, sensorial; a trastornos graves de conducta; o adquisición del idioma.

**a) Contacto con la familia y/o centro de procedencia:**

Es muy importante que el Director atienda a la familia con tiempo suficiente para el adecuado intercambio de información, este contacto debe ser acogedor y colaborador ya que marcará en el futuro la relación familia-escuela.

Se realiza una **entrevista inicial** durante la cual se recogerán todos los datos del alumno necesarios y se informa a la familia sobre los aspectos de organización y funcionamiento del Centro y Servicios Sociales de la zona, ayudas y recursos que pueden solicitar y todas las dudas que la familia plantea.





Junta de Andalucía

**CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO  
Y FORMACIÓN PROFESIONAL**



CPR Lusor (Sorbas)

#### PLAN DE CENTRO

El director decide la adscripción del alumno al curso teniendo en cuenta los criterios de adscripción fijados (edad, aprendizajes previos, conocimiento de la lengua y desarrollo evolutivo). Si el alumno proviene de otro centro educativo, se contactará con el mismo para recabar la información necesaria sobre el mismo y su situación académica y personal.

Al alumnado que presenta NEE y que accede por primera vez al sistema educativo, bien en el segundo ciclo de educación infantil bien en educación primaria, se le realizará con anterioridad a su matrícula en el centro docente, un dictamen de escolarización por el Equipo de Orientación Educativa.

#### b) Acogida del alumno en el aula:

El tutor recibe al alumno, propiciando un ambiente adecuado para una buena acogida y adaptación. El proceso de enseñanza-aprendizaje está marcado por las relaciones que se establecen en el aula, siendo un proceso comunicativo de interacción entre compañeros y del profesor con los alumnos.

Será necesario, por tanto, que como profesor/a tutor/a, desde el principio, facilite el establecimiento de relaciones positivas y la existencia de un clima de relación afectiva que haga posible la comunicación. Cuando falle el idioma, hay que intentar que participe en todo aquello que sin necesidad de la expresión oral o escrita pueda intervenir con niveles nulos o básicos de conocimiento del idioma: actividades de artística, educación física, música, idiomas, tecnología, etc.

#### → Presentación del alumno en clase.

- La presentación del alumno se realizará por parte del tutor a todos los compañeros del aula de la manera más natural y explicando su situación.
- Cuando existen problemas de idioma, muchas veces los niños del aula son los que enseñan al recién llegado la dinámica de la clase y las frases de comunicación y relación más cotidianas.
- El tutor debe controlar que las relaciones que se establecen sean las naturales por la edad, evitando el protecciónismo excesivo de tipo paternalista y evitando las actitudes de rechazo y menosprecio.

#### → Actividades en el aula.

- Actividades o juegos de presentación.
- Actividades de conocimiento y comunicación.
- Actividades de integración y conocimiento de culturas.

#### → Orientaciones metodológicas.





Junta de Andalucía

CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO  
Y FORMACIÓN PROFESIONAL



CPR Lusor (Sorbas)

#### PLAN DE CENTRO

- Es aconsejable, siempre que sea posible, introducir metodologías de trabajo cooperativo y realizar el mayor número posible de actividades en grupo a lo largo del curso, puesto que favorecen tanto la integración del alumnado inmigrante como la cohesión e interacción del resto del alumnado.

#### → Entrevista del tutor con los padres.

- Se realizará lo antes posible. Es conveniente pasar la información también por escrito y si los padres desconocen el idioma tratamos de contactar con un familiar o mediador que pueda traducirles toda la información.
- Es importante informar de los siguientes aspectos: horarios, materiales, evaluaciones, vacaciones, entrevistas con el tutor, actividades extra-escolares, excursiones, normas de aula, entradas y salidas, hábitos de estudio, pautas y recomendaciones para casa, información de los recursos sobre necesidades específicas que plantea, etc.

#### → Observación inicial del alumno.

- Es conveniente que durante el primer mes, aproximadamente, el tutor/a observe y valore una serie de comportamientos escolares en el alumno/a para facilitar que éste pueda demostrar todo aquello que sabe, lo que desconoce y en lo que necesita ser orientado.

#### c) Evaluación inicial del alumno:

La evaluación del alumnado es fundamental para determinar el nivel de competencia curricular de las áreas y las dificultades y necesidades para establecer las medidas educativas necesarias que estimulen su desarrollo y aprendizaje.

En un primer momento, será el tutor quien realizará la valoración inicial de las competencias del alumno. De este modo, podemos encontrarnos con situaciones claramente diferenciadas:

- Desconocimiento total o parcial de la lengua vehicular de la enseñanza, en cuyo caso, se evaluará la competencia lingüística y comunicativa.
- Cuando el alumno tiene dominio del español y presenta un desfase curricular significativo el tutor, en colaboración con el profesorado de apoyo realizará la evaluación de la competencia curricular de las áreas instrumentales básicas (Lengua y Matemáticas).
- Presencia de discapacidades físicas, psíquicas o sensoriales determinantes para el desarrollo del proceso de enseñanza/aprendizaje.
- Problemas de conducta que impidan el normal desarrollo del proceso de enseñanza/aprendizaje.





Junta de Andalucía

CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO  
Y FORMACIÓN PROFESIONAL

PLAN DE CENTRO



CPR Lusor (Sorbas)

#### d) Decisiones de intervención didáctica:

- Los alumnos que desconozcan el español, total o parcialmente, serán incluidos en el aula de ATAL con profesorado de apoyo en colaboración con el tutor. Se realizará fuera del aula respetando, en la medida de lo posible, la participación del alumno en áreas que favorezcan su integración y socialización.
- Los alumnos con dominio del español (medio, alto) y desfase curricular en diferente grado:
  - A. Con desfase curricular significativo (dos o más años respecto a su nivel de escolarización). Necesitará **Programa de Refuerzo del Aprendizaje** que elaborará y pondrá en práctica el tutor en colaboración con el profesorado de apoyo y/o PT.
  - B. Con desfase curricular inferior a dos años respecto a su nivel educativo. Precisarán **Refuerzo Educativo** elaborado y puesto en práctica por el tutor o profesor de apoyo, pertenecientes al Ciclo.
- Alumnado con presencia de discapacidades físicas, psíquicas o sensoriales. Se realizarán las correspondientes **Programas de Refuerzo del Aprendizaje pertinentes** que elaborará el tutor en colaboración con el maestro de PT.
- Alumnado con problemas de conducta. El principal objetivo será desarrollar habilidades de control y autorregulación de los propios sentimientos y emociones y adquirir las habilidades sociales necesarias para relacionarse, expresar los propios sentimientos e ideas y cooperar y trabajar en equipo.

#### e) Seguimiento y evaluación:

Es importante tener en cuenta que todas estas medidas deben tener como fin la incorporación e integración total del alumno en su grupo clase, por lo tanto, y más que nunca, el seguimiento y evaluación es continuo para poder incorporar y reajustar las medidas oportunas e ir retirando los apoyos a medida que no los necesite puesto que una de las características principales debe ser la flexibilidad.

Además de la coordinación continua entre tutor, profesor de apoyo y otros profesores que intervienen con los alumnos, trimestralmente y coincidiendo con las evaluaciones del resto de sus compañeros se realiza la evaluación de estos alumnos por parte de todo el profesorado y teniendo siempre en cuenta el programa específico diseñado. El resultado de esta evaluación se pone por escrito y se entrega a la familia en una entrevista con el tutor.

##### - El Aula de Apoyo a la Integración.

En el marco del Proyecto Educativo la labor docente trata de seguir el modelo de escuela comprensiva, que se caracteriza por ofrecer a todo el alumnado de una





Junta de Andalucía

CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO  
Y FORMACIÓN PROFESIONAL



CPR Lusor (Sorbas)

#### PLAN DE CENTRO

determinada edad, un importante núcleo de contenidos y competencias comunes dentro de una misma institución, evitando al máximo posible la separación de los alumnos.

Dada la heterogeneidad de los alumnos hemos de dar una respuesta integradora, por una parte aceptando la diversidad para favorecerla y por otra asumiendo la diferencia para desarrollar en los mismos unas capacidades y habilidades partiendo de su situación personal y referencias socioculturales concretas, de su variedad de procesos y ritmos de aprendizajes, admitiendo la disparidad de resultados y compensando donde sea necesario.

La integración educativa es un proceso interactivo que no depende sólo de las condiciones personales y del contexto social de desarrollo; si no también de las estrategias de enseñanza y las experiencias de aprendizaje que se proponen. Por lo que se necesita una estrategia adecuada que dé respuesta a la necesidad de aprendizaje del alumno/a.

Al definir el currículum ordinario se establecen las intenciones para con el alumnado; es decir, se responde a las preguntas relativas al qué, cómo y cuándo enseñar y evaluar. Esto exige necesariamente reflexionar acerca de las características de los alumnos que tienen realizar estos aprendizajes. De este modo, la individualización de la enseñanza es la meta que todo sistema educativo persigue, a la vez que la mayor dificultad a la que se enfrenta. Para asegurar una mayor adecuación a los distintos ritmos y posibilidades de los sujetos, tanto para adquirir como afianzar conceptos. Es por tanto la mejor manera de atender la diversidad permitir individualizar.

Las dificultades de aprendizaje son un continuo entre los alumnos a los que todo maestro diariamente da respuesta a través de actividades de refuerzo y de alumnos para los cuales los recursos ordinarios no son suficientes. En paralelo con el continuo de las dificultades, aparece el continuo de la significación de las adaptaciones.

Por último, tomando como referencia las orientaciones de la normativa legal vigente, se contextualiza el siguiente

Plan de Actuación para el aula de Apoyo a la Integración:

**a) Objetivos generales.**

- a. Procurar el desarrollo normalizado e integral de los alumnos con N.E.E. en los niveles psicológico, afectivo e instructivo proporcionándoles un tratamiento compensador que les ayude a superar sus dificultades.
- b. Desarrollar el lenguaje, para que sirva como medio de aprendizaje e integración social.
- c. Conseguir gradualmente el dominio de las técnicas instrumentales básicas.
- d. Conseguir la mayor integración posible de cada alumno-a en las actividades escolares y extraescolares del centro, con el máximo rendimiento en función de sus necesidades.





Junta de Andalucía

CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO  
Y FORMACIÓN PROFESIONAL



CPR Lusor (Sorbas)

PLAN DE CENTRO

- e. Establecer una buena coordinación con los tutores y profesores de las distintas áreas para que el proceso de enseñanza/aprendizaje de los alumnos tenga continuidad.
- f. Implicar a los padres en el proceso educativo de sus hijos concienciándoles de la importancia de su colaboración.

**b) Programación y adecuación metodológica.**

A nivel de Centro

- La búsqueda y elaboración de recursos y material didáctico apropiado para los sujetos a atender.
- Ofrecer el aula de apoyo a la integración como "aula de recursos" para el centro.
- Participación en las revisiones del Plan de orientación y acción tutorial, y otros documentos procurando que asuman la atención a la diversidad.
- Colaboración en la detección y propuestas de formación del profesorado con relación a las N.E.E.
- Elaboración del horario atención alumnado con N.E.E.
- Coordinación con el E.O.E.

A nivel de aula/alumnado

- Detectar junto con los tutores las N.E.E. del alumnado.
- Colaborar en la evaluación del alumnado con N.E.E.
- Facilitar la plena integración del alumnado en la escuela y en el medio social adecuado a su edad.
- Conseguir, cuando sea necesario los requisitos neuromotrices (percepción, atención, memoria, motricidad, organización y estructuración espacio-temporal) que faciliten la adquisición y afianzamiento de las técnicas instrumentales básicas.
- Posibilitar la adquisición por parte de los alumnos de los conocimientos en las distintas áreas y niveles educativos proporcionando el refuerzo pedagógico necesario.
- Colaborar con los tutores y equipos educativos en la elaboración de las adaptaciones curriculares.
- La elaboración, seguimiento y evaluación de los programas generales de los alumnos a los que se atienden, en función de sus necesidades
- La colaboración con los tutores de aula, en la orientación a los padres de los alumnos que se atienden, con vistas a lograr una participación activa en el proceso educativo de sus hijos.
- La adaptación, siempre que sea posible, del horario del alumnado de forma que su asistencia al aula de apoyo se produzca en aquellas horas en las que su grupo ordinario trabaje las áreas en las que tienen más necesidades (generalmente técnicas instrumentales básicas).



### c) Organización

- El Apoyo a la Integración ofrece una atención personalizada o en pequeño grupo. Los alumnos permanecen en su aula de referencia, la mayor parte de la jornada escolar, con el fin de integrarse socialmente y saldrán al aula de Apoyo a la Integración durante algunas sesiones, para recibir apoyo específico en las áreas de: Razonamiento Lógico, Comprensión y Expresión oral y escrita, Desarrollo de la Atención, Lenguaje, Matemáticas, etc.
- La organización del horario y grupos de trabajo es totalmente flexible. Estará sujeta a cuantas modificaciones se consideren oportunas en función de los alumnos y/o de la aparición de otros que puedan presentar N.E.E.
- El profesorado especialista participará en las reuniones de los equipos docentes para:
  - Coordinar las líneas de trabajo a seguir o seguidas con los alumnos.
  - Confección, revisión y evaluación de las adaptaciones curriculares.
  - Evaluación y seguimiento del proceso de cada alumno.
- Relación con las familias. Se mantendrán contactos periódicos, como mínimo dos al trimestre, para:
  - Informarles sobre la importancia y el papel de la familia en los procesos de aprendizaje de sus hijos y sobre formas de colaboración familia-profesores.
  - Facilitarles información sobre la evolución y aprovechamiento escolar de sus hijos.
  - Solicitarles su colaboración en todos aquellos aspectos que se consideren necesarios.

### d) Evaluación.

Tendrá carácter PROCESUAL y CONTÍNUA para que le permita estar presente, de forma sistemática, en el desarrollo de todo tipo de actividades y no sólo en momentos puntuales y aislados. La actividad evaluadora tomará en consideración la totalidad de los elementos que entran a formar parte del hecho educativo (factores previstos y no previstos), entre ellos:

- Recursos materiales y personales.
- Coordinación-participación de tutores/as, profesorado y padres/padres.
- Estrategias metodológicas utilizadas.
- Adaptaciones realizadas.

Se cubren las fases de:

- Evaluación Inicial: Para conocer las competencias y capacidades básicas, la competencia curricular, el estilo de aprendizaje y la motivación para la toma de decisiones curriculares.



**PLAN DE CENTRO**

- **Evaluación Formativa:** Para la reflexión y valoración del proceso que ha seguido el alumno y su evolución, atendiendo globalmente a todos los ámbitos de la persona y no solamente a los aspectos puramente cognitivos.

La evaluación se realizará basándose en los objetivos y criterios de evaluación recogidos en cada adaptación curricular y de forma que permita la autocorrección de errores y la autoevaluación de los aprendizajes para tratar que conseguir que la evaluación cumpla con su objetivo esencial: "retroalimentación del proceso de aprendizaje".

Para llevar a cabo el proceso de evaluación se utilizarán procedimientos e instrumentos variados. Esta evaluación se hará conjuntamente con los tutores y profesores de las distintas áreas. Los resultados quedarán reflejados en el expediente personal y en el historial académico de Educación Primaria.

Estructura de la programación del Aula de Apoyo a la Integración y Aula Específica:

1. Perfil del alumnado atendido y NCC y modalidad de escolarización.
2. Tipo de atención y apoyo: individual/grupo, aula ordinaria, de apoyo,...
3. Horario y agrupamientos.
4. Objetivos de la intervención.
5. Selección de Contenidos y secuencia temporal.
6. Áreas, Competencias y Capacidades.
7. Actividades tipo y programas.
8. Criterios para confeccionar los apoyos, grupos y horarios.
9. Metodología, recursos y materiales de apoyo a emplear.
10. Seguimiento e instrumentos de evaluación. Criterios de evaluación.

Organización y coordinación:

- Coordinación entre profesorado de apoyo y tutores/as del alumnado con retraso y que precisa algún tipo de atención y refuerzo.
- Apoyo al alumnado con dificultades de aprendizaje o con desventaja socioeducativa.
  - Coordinar y disponer en el centro de los medios y medidas necesarias para lograr una normalización e integración plena hasta donde sea posible.



# **PROGRAMA DE TRÁNSITO**

**CPR. LUSOR  
(SORBAS)**

2.025

Junta de Andalucía

# Programa de Tránsito:

- 1. FINALIDAD. ASPECTOS GENERALES.**
- 2. NORMATIVA REGULADORA.**
- 3. PROGRAMA DE TRÁNSITO DE 1º CICLO ED. INFANTIL A 2º CICLO DE ED. INFANTIL.**
  - 3.1. ÁMBITOS DE COORDINACIÓN PARA ELABORAR EL PROGRAMA DE TRÁNSITO.**
  - 3.2. EQUIPO DE TRÁNSITO.**
  - 3.3. PROGRAMA DE ACTUACIÓN.**
  - 3.4. INFORME FINAL DE ETAPA DE EDUCACIÓN INFANTIL.**
- 4. PROGRAMA DE TRÁNSITO DE ED. INFANTIL A ED. PRIMARIA**
  - 4.1. ÁMBITOS DE COORDINACIÓN PARA ELABORAR EL PROGRAMA DE TRÁNSITO.**
  - 4.2. EQUIPO DE TRÁNSITO.**
  - 4.3. PROGRAMA DE ACTUACIÓN.**
  - 4.4. INFORME FINAL DE ETAPA DE EDUCACIÓN INFANTIL.**
- 5. PROGRAMA DE TRÁNSITO DE ED. PRIMARIA A ED. SECUNDARIA OBLIGATORIA.**
  - 5.1. ÁMBITOS DE COORDINACIÓN PARA ELABORAR EL PROGRAMA DE TRÁNSITO.**
  - 5.2. EQUIPOS DE TRÁNSITO.**
  - 5.3. PROGRAMA DE ACTUACIÓN.**
  - 5.4. INFORME FINAL DE ETAPA DE EDUCACIÓN PRIMARIA.**
- 5. BIBLIOGRAFÍA.**





Junta de Andalucía

**CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO  
Y FORMACIÓN PROFESIONAL**

PLAN DE CENTRO



CPR Lusor (Sorbas)

## 1.-FINALIDAD. ASPECTOS GENERALES:

Con motivo de la adecuada transición del alumnado de Ed. Infantil a Ed. Primaria, y el alumnado de Ed. Primaria a Ed. Secundaria obligatoria, los centros educativos de la Junta de Andalucía deben desarrollar su **Programa de Tránsito**, donde establezcan los mecanismos que deben favorecer la coordinación de sus Proyectos Educativos con la de otros centros (IESs,...)

(punto Quinto de las Instrucciones 12/2.019 de 27 de junio).

## 2.- NORMATIVA REGULADORA:

El Programa de Tránsito forma parte del Proyecto Educativo del Centro tal como se establece en **la Ley Orgánica 2/2.006** y en el **D.111/2.016**.

Para su elaboración nos basamos:

- **Artículo 121.4 LOE:** "Corresponde a las administraciones educativas favorecer la coordinación entre los proyectos educativos de los centros de Educación Primaria y los de Educación Secundaria Obligatoria con objeto de que la incorporación de los alumnos y alumnas a la Educación Secundaria sea gradual y positiva."

- **Artículo 10.4 D.111/2.016:** " La Educación Secundaria Obligatoria se coordinará con la Educación Primaria y con las etapas posteriores del sistema educativo, con el objeto de garantizar una adecuada transición del alumnado entre ellas y facilitar la continuidad de su proceso educativo".

## 3.- PROGRAMA DE TRÁNSITO DE 1º CICLO ED. INFANTIL A 2º CICLO ED. INFANTIL:

### 3.1.-ÁMBITOS DE COORDINACIÓN PARA ELABORAR EL PROGRAMA DE TRÁNSITO:

Para garantizar una correcta y unificada organización en el tránsito del 1º Ciclo de Ed. Infantil al 2º ciclo de Ed. Infantil, que definan y establezcan los diferentes puntos a trabajar durante el curso, los centros educativos de la Junta de Andalucía dispondrán de autonomía pedagógica y organizativa, para establecer las actuaciones que estimen convenientes para desarrollar los siguientes ámbitos de coordinación:

#### Coordinación respecto a la organización del proceso de tránsito

El Director del Centro del 1º Ciclo de Educación Infantil y el Director del CPR establecerán las actuaciones pertinentes a lo largo del curso, para mejorar la información, detalles y comunicación sobre las características del alumnado de cada etapa, así como establecer un calendario de reuniones de tránsito.



### **Coordinación Curricular**

El Director del Centro del 1º Ciclo de Educación Infantil y el Director del CPR establecerán acuerdos curriculares, organizativos y metodológicos del tránsito en el centro educativo para mejorar la continuidad pedagógica el proceso educativo que se desarrolla en el centro.

### **Coordinación de la acción tutorial y medidas de atención a la diversidad**

El Director del Centro del 1º Ciclo de Educación Infantil y el Director del CPR, y los tutores del 1º Ciclo de Ed. Infantil y del 2º Ciclo de Ed. Infantil, establecerán actuaciones dirigidas a prevenir conductas contrarias a la convivencia, absentismo,...

### **Coordinación del proceso de acogida de las familias**

El Director del Centro del 1º Ciclo de Educación Infantil y el Director del CPR, establecerán medidas para coordinar e informar a las familias de los cambios de etapa de sus hijos, para favorecer la adaptación de los mismos.

### **Coordinación del proceso de acogida del alumnado**

El Director del Centro del 1º Ciclo de Educación Infantil y el Director del CPR, y los tutores del 1º Ciclo de Ed. Infantil y del 2º Ciclo de Ed. Infantil, establecerán medidas para coordinar e informar a las familias de los alumnos de 2-3 años de los cambios de Ciclo en Ed. Infantil, para favorecer su adaptación y evitar problemas al inicio y durante el curso.

## **3.2.- EQUIPOS DE TRÁNSITO DE 1º CICLO ED. INFANTIL A 2º CICLO ED. INFANTIL:**

Para garantizar una correcta transición en nuestro centro, en la etapa de Ed. Infantil y Ed. Primaria, durante el mes de septiembre se constituirá el Equipo de Tránsito de nuestro centro:

**Director CPR Lusor:** D. Juan José Rodríguez Hernández.

**Coordinador 2º Ciclo de Educación Infantil CPR Lusor:** Dña. Sandra Sánchez Montoro.

**Director CEIP. Padre González Ros:** D. Juan José Molina Álvarez.

**Coordinadora 2º Ciclo de Educación Infantil CEIP. Padre González Ros:** Doña Isabel López Crespo

**Directora CEI. San Roquillo:** Dña. Ana Ramos Molina.

**Maestra 1º Ciclo de Educación Infantil CEI. San Roquillo:** Doña Rocío Mañas García

**Orientadora:** Doña Beatriz Córdoba González.

## **3.3- PROGRAMA DE ACTUACIÓN:**

La Coordinadora de Educación Infantil y Primaria (Jefa de Estudios), establecerá el calendario de reuniones de tránsito internas del centro escolar.



**PLAN DE CENTRO**

| <b>Reunión Directores/as de la localidad de Sorbas</b> Octubre 2.025 presencial  |  |   |
|--|--|---|
| Agentes  | Objetivos  | Actuaciones   |
| - Directores/as de las Escuelas de 1º ciclo de Educación Infantil y 2º Ciclo de Educación Infantil.  | Definir el calendario de tránsito.   | <ul style="list-style-type: none"> <li>Organización Programa de Tránsito.</li> <li>Intercambio de información sobre las características básicas de los centros implicados.</li> <li>Definición del calendario.</li> </ul> |
| <b>Reunión Coordinación Curricular</b> Mayo 2.026 (3º lunes de mayo) presencial  |  |   |
| Agentes  | Objetivos  | Actuaciones   |
| - Directores/as de las Escuelas de 1º ciclo de Educación Infantil y 2º Ciclo de Educación Infantil.<br>- Coordinadoras 2º Ciclo Ed. Infantil.<br>- Monitora/Maestra 1º Ciclo Ed. Infantil. | Establecer acuerdos curriculares, organizativos y metodológicos entre las programaciones de las áreas/materias del 1º Ciclo y 2º Ciclo de Educación Infantil.  | <ul style="list-style-type: none"> <li>Coordinación de los aspectos metodológicos y didácticos.</li> </ul>  |
| <b>Reunión de Coordinación y Entrega de documentación del Tránsito</b> Junio 2.026 presencial<br>(una vez finalizadas las clases lectivas)   |  |   |
| Agentes  | Objetivos  | Actuaciones   |
| - Directores/as de las Escuelas de 1º ciclo de Educación Infantil y 2º Ciclo de Educación Infantil.<br>- Coordinadoras 2º Ciclo Ed. Infantil.<br>- Monitora/Maestra 1º Ciclo Ed. Infantil. | <p>Analizar y supervisar los acuerdos curriculares, organizativos y metodológicos entre las programaciones de las áreas del 1º Ciclo y 2º Ciclo de Educación Infantil.</p> <p>Entregar los diferentes Informes del EI. San Roquillo, relevantes para la matriculación en los Centros Educativos Padre González Ros y Lusor.</p> <p>Informar a los padres sobre las diferencias entre ambos ciclos y ofrecerles estrategias para afrontar el periodo de adaptación.</p> | <ul style="list-style-type: none"> <li>Visita de los padres y madres del alumnado de 5 años de Ed. Infantil.</li> <li>Traslado de información sobre la organización y funcionamiento del centro.</li> </ul>               |

### **3.4.- INFORME FINAL DE ETAPA DE 1º CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL:**

Con el fin de facilitar la labor docente en septiembre, los tutores/as de 2-3 años del 1º Ciclo de Ed. Infantil, cumplimentarán los Informes Individualizados en Séneca.

De lo que destacamos:

- Aplicación y valoración de las medidas educativas complementarias.
- Medidas educativas complementarias que se estiman necesarias.
- Valoración global del aprendizaje.
- Información relevante para la transición al 2º Ciclo de Ed. Infantil.





Junta de Andalucía

**CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO  
Y FORMACIÓN PROFESIONAL**

PLAN DE CENTRO



CPR Lusor (Sorbas)

## 4.- PROGRAMA DE TRÁNSITO DE ED. INFANTIL A ED. PRIMARIA:

### 4.1.-ÁMBITOS DE COORDINACIÓN PARA ELABORAR EL PROGRAMA DE TRÁNSITO:

Para garantizar una correcta y unificada organización en el tránsito de Ed. Infantil a Ed. Primaria, que definan y establezcan los diferentes puntos a trabajar durante el curso, los centros educativos de la Junta de Andalucía dispondrán de autonomía pedagógica y organizativa, para establecer las actuaciones que estimen convenientes para desarrollar los siguientes ámbitos de coordinación:

| <b>Coordinación respecto a la organización del proceso de tránsito</b>   |
|--|
| El Jefe de Estudios junto con la Coordinadora de Ed. Infantil y Ed. Primaria establecerán las actuaciones pertinentes a lo largo del curso, para mejorar la información, detalles y comunicación sobre las características del alumnado de cada etapa, así como establecer un calendario de reuniones de tránsito. |
| <b>Coordinación Curricular</b>   |
| El Jefe de Estudios junto con la Coordinadora de Ed. Infantil y Ed. Primaria establecerán acuerdos curriculares, organizativos y metodológicos del tránsito en el centro educativo para mejorar la continuidad pedagógica el proceso educativo que se desarrolla en el centro.                                     |
| <b>Coordinación de la acción tutorial y medidas de atención a la diversidad</b>  |
| El Jefe de Estudios junto con la Coordinadora de Ed. Infantil y Ed. Primaria, y los tutores de Ed. Infantil de 5 años y de 1º de Ed. Primaria, establecerán actuaciones dirigidas a prevenir conductas contrarias a la convivencia, absentismo,...   |
| <b>Coordinación del proceso de acogida de las familias</b>   |
| El Jefe de Estudios junto con la Coordinadora de Ed. Infantil y Ed. Primaria, establecerán medidas para coordinar e informar a las familias de los cambios de etapa de sus hijos, para favorecer la adaptación de los mismos.  |
| <b>Coordinación del proceso de acogida del alumnado</b>  |
| El Jefe de Estudios junto con la Coordinadora de Ed. Infantil y Ed. Primaria, establecerán medidas para coordinar e informar a los alumnos de 5 años y los de 1º de Ed. Primaria de los cambios de etapa, para favorecer su adaptación y evitar problemas al inicio y durante el curso.                            |





Junta de Andalucía

**CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO  
Y FORMACIÓN PROFESIONAL**



CPR Lusor (Sorbas)

**PLAN DE CENTRO**

## **4.2.- EQUIPOS DE TRÁNSITO ED. INFANTIL A ED. PRIMARIA:**

Para garantizar una correcta transición en nuestro centro, en la etapa de Ed. Infantil y Ed. Primaria, durante el mes de septiembre se constituirá el Equipo de Tránsito de nuestro centro:

**Coordinadora Primaria:** Doña Jennifer Aparicio Sánchez.

**Tutores Infantil 5 años:** Dña. Ana López Albacete, y Dña. Sandra Sánchez Montoro.

**Tutores de 1º Primaria:** Dña. Ana López Albacete, y Dña. Sandra Sánchez Montoro.

**PT:** Dña. Noelia Cañamero Cañamero.

**Orientadora:** Doña Beatriz Córdoba González.

## **4.3- PROGRAMA DE ACTUACIÓN:**

La Coordinadora de Educación Infantil y Primaria (Jefa de Estudios), establecerá el calendario de reuniones de tránsito internas del centro escolar.

| <b>Reunión Jefe de Estudio - Coordinadora Infantil y 1º Ciclo Ed. Primaria 1º Trimestre 2.026</b>                           |  |  |
|---|--|--|
| Agentes   | Objetivos  | Actuaciones  |
| - Jefe de Estudios Centro<br>- Coordinadora Ed. Infantil y Ed. Primaria   | Definir el calendario de tránsito.   | <ul style="list-style-type: none"> <li>Organización Programa de Tránsito.</li> <li>Intercambio de información sobre las características básicas de los Ciclos</li> <li>Definición del calendario.</li> </ul>   |
| <b>1º Reunión Coordinación Curricular enero 2.026</b>   |  |  |
| Agentes   | Objetivos  | Actuaciones  |
| - Jefe de Estudios Centro<br>- Coordinadora Ed. Infantil y Ed. Primaria   | Establecer acuerdos curriculares, organizativos y metodológicos entre las programaciones de las áreas/materias de Ed. Primaria.  | <ul style="list-style-type: none"> <li>Coordinación de los aspectos metodológicos y didácticos.</li> <li>Intercambio de pruebas, recursos, materiales.</li> <li>Establecimiento de los contenidos de las pruebas iniciales, actividades de refuerzo, etc.</li> <li>Establecimiento de acuerdos en las programaciones.</li> </ul>         |
| <b>2º Reunión Coordinación Curricular marzo 2.026 "Análisis resultados".</b>  |  |  |
| Agentes   | Objetivos  | Actuaciones  |
| - Jefe de Estudios Centro<br>- Coordinadora Ed. Infantil y Ed. Primaria   | Analizar los resultados académicos del alumnado.   | <ul style="list-style-type: none"> <li>Establecimiento de estrategias conjuntas para dar respuesta a las dificultades encontradas y acuerdos para la toma de decisiones.</li> </ul>  |
| <b>Reunión de seguimiento de la acción tutorial y las medidas de atención a la diversidad abril 2.026</b>                   |  |  |
| Agentes   | Objetivos  | Actuaciones  |
| - Jefe de Estudios Centro<br>- Coordinadora Ed. Infantil y Ed. Primaria.<br>- Tutores 5 años Ed. Infra.<br>- Tutores 1º Ed. | Trasmitir información sobre las características y necesidades del alumnado.<br>Establecer estrategias conjuntas en lo relativo a los Planes de Convivencia de los centros implicados.<br>Determinar prioridades en la Acción Tutorial. | <ul style="list-style-type: none"> <li>Cumplimentación en Séneca del Informe Final de Etapa de Educación Infantil.</li> <li>Seguimiento del alumnado absentista en Educación Primaria.</li> <li>Estudio de los problemas de convivencia y definición de estrategias conjuntas para su inclusión en los Planes de Convivencia.</li> </ul> |



Junta de Andalucía

**CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO  
Y FORMACIÓN PROFESIONAL**



CPR Lusor (Sorbas)

**PLAN DE CENTRO**

|   |   |   |
|---|---|---|
| Primaria.   |   | <ul style="list-style-type: none"> <li>Estudio de estrategias de tutoría que se han abordado en Educación Primaria.</li> <li>Intercambio de recursos de acción tutorial.</li> </ul>                         |
| <b>Reunión de coordinación del proceso de acogida de las familias mayo de 2.026</b>   |   |   |
| Agentes   | Objetivos   | Actuaciones   |
| - Jefe de Estudios Centro<br>- Coordinadora Ed. Infantil y Ed. Primaria   | Proporcionar a las familias información sobre la nueva etapa educativa y orientar sobre aquellos aspectos que faciliten la adaptación del alumnado. | <ul style="list-style-type: none"> <li>Visita de los padres y madres del alumnado de 5 años de Ed. Infantil.</li> <li>Traslado de información sobre la organización y funcionamiento del centro.</li> </ul> |
| <b>1º Reunión de Coordinación del proceso de acogida del alumnado, mayo de 2.026</b>  |   |   |
| Agentes   | Objetivos   | Actuaciones   |
| - Jefe de Estudios Centro<br>- Coordinadora Ed. Infantil y Ed. Primaria.<br>- Tutores 5 años Ed. Inf.<br>- Tutores 1º Ed. Primaria. | Informar al alumnado sobre las normas de organización y funcionamiento en Ed. Primaria.   | <ul style="list-style-type: none"> <li>Visita del alumnado de 5 años a las aulas de Ed. Primaria.</li> </ul>  |

#### **4.4.- INFORME FINAL DE ETAPA DE EDUCACIÓN INFANTIL:**

Con el fin de facilitar la labor docente en septiembre, los tutores/as de 5 años de Ed. Infantil, cumplimentarán los Informes Individualizados de Final del 2º Ciclo de Ed. Infantil en Séneca.

De lo que destacamos:

- Aplicación y valoración de las medidas educativas complementarias.
- Medidas educativas complementarias que se estiman necesarias.
- Valoración global del aprendizaje.
- Información relevante para la transición a Ed. Primaria

#### **5.- PROGRAMA DE TRÁNSITO DE ED. PRIMARIA A ED. SECUNDARIA OBLIGATORIA:**

##### **5.1.-ÁMBITOS DE COORDINACIÓN PARA ELABORAR EL PROGRAMA DE TRÁNSITO:**

Para garantizar una correcta y unificada organización en el tránsito de Ed. Primaria a Ed. Secundaria Obligatoria, que definan y establezcan los diferentes puntos a trabajar durante el curso, los centros educativos de la Junta de Andalucía dispondrán de autonomía pedagógica y organizativa, para establecer las actuaciones que estimen convenientes para desarrollar los siguientes ámbitos de coordinación:

| <b>Coordinación respecto a la organización del proceso de tránsito</b>   |
|--|
| Las Jefaturas de Estudios de Ed. Primaria y ESO, establecerán las actuaciones pertinentes a lo largo del curso, para mejorar la información, detalles y comunicación sobre las características del alumnado de cada etapa, así como establecer un calendario de reuniones de tránsito. |



Junta de Andalucía

**CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO  
Y FORMACIÓN PROFESIONAL**



CPR Lusor (Sorbas)

PLAN DE CENTRO

### **Coordinación Curricular**

Las Jefaturas de Estudios de Ed. Primaria y ESO, junto con los Equipos de Ciclo de Ed. Primaria establecerán acuerdos curriculares, organizativos y metodológicos del tránsito en el centro educativo para mejorar la continuidad pedagógica el proceso educativo que se desarrolla en el centro.

### **Coordinación de la acción tutorial y medidas de atención a la diversidad**

Las Jefaturas de Estudios de Ed. Primaria y ESO, junto con los Equipos de Ciclo de Ed. Primaria y los tutores de 6º de Ed. Primaria, establecerán actuaciones dirigidas a prevenir conductas contrarias a la convivencia, absentismo,...

### **Coordinación del proceso de acogida de las familias**

Las Jefaturas de Estudios de Ed. Primaria y ESO, junto con los Equipos de Ciclo de Ed. Primaria, establecerán medidas para coordinar e informar a las familias de los cambios de etapa de sus hijos, para favorecer la adaptación de los mismos.

### **Coordinación del proceso de acogida del alumnado**

Las Jefaturas de Estudios de Ed. Primaria y ESO, junto con los Equipos de Ciclo de Ed. Primaria, establecerán medidas para coordinar e informar a los alumnos de 6º de Ed. Primaria de los cambios de etapa, para favorecer su adaptación y evitar problemas al inicio y durante el curso.

## **5.2.- EQUIPOS DE TRÁNSITO DE ED. PRIMARIA A ED. SECUNDARIA OBLIGATORIA:**

Para garantizar un correcto proceso de transición, en septiembre, se constituirán en cada centro los Equipos de Tránsito. Además se constituirán los Equipos de Tránsito de zona entre los centros de Ed. Primaria y Ed. Secundaria de la Junta de Andalucía.

Las direcciones de los IES y de los CEIPs adscritos designarán a los equipos de tránsito cada curso escolar. Formarán parte de dichos equipos como mínimo:

- Las jefaturas de estudios de los centros de Educación Secundaria y de los centros de Educación Primaria adscritos.
- La persona titular de la jefatura del departamento de orientación del centro de Educación Secundaria Obligatoria y los orientadores y orientadoras del Equipo de Orientación Educativa de los centros de Educación Primaria adscritos al mismo.
- Las personas titulares de las jefaturas de departamento de las materias troncales generales, con carácter instrumental, de Educación Secundaria Obligatoria y los coordinadores/as del tercer ciclo de Educación Primaria.
- Los tutores y las tutoras de sexto curso de Educación Primaria.
- Los maestros y las maestras especialistas en Pedagogía Terapéutica y, en su caso, Audición y Lenguaje, de ambas etapas.

### **➤ CONSTITUCIÓN DEL EQUIPO DE TRÁNSITO DEL CPR LUSOR**

**Coordinadora de Ed. Primaria:** Doña Jennifer Aparicio Sánchez.

**Tutores de 6º Primaria:** Doña Jennifer Aparicio Sánchez.

**PT:** Dña. Noelia Cañamero Cañamero.



**PLAN DE CENTRO**

**Orientadora:** Doña Beatriz Córdoba González.

Constitución Equipo de Trabajo del Tránsito al IES:

**IES Río Aguas**

- Leonor Gabaldón Sánchez, PT.
- Joaquina Aliaga González, jefa departamento de lengua del instituto.
- Natalia Lozano Rodríguez, jefa departamento de G&h del instituto.
- Cristian Guirado García, jefe de departamento de matemáticas.
- Beatriz Castillo López, jefa departamento de CCNN.
- Sergio Otón Legaz, jefa departamento de inglés.
- Pedro Sorroche Fuentes, jefatura

**Equipo de orientación IES Río Aguas**

- Jesús Roas Triviño, orientador

**CEIP Padre González Ros**

- Juan José Molina Álvarez, Director
- Rosa Isabel González Carmona, Jefa de estudios y tutora de 3º
- Inmaculada Magaña Serrano, Coordinadora de tercer ciclo
- Luis Miguel Ortega Lesduarte, tutor 6º primaria

**Equipo Orientación CEIP Padre González Ros.**

- Noelia Cañamero Cañamero: maestra de PT.
- Silvia Ruiz Alberca: Orientadora.

**CPR Lusor**

- Doña Jennifer Aparicio Sánchez (Coordinadora de Ed. Primaria y tutora de 6º)
- D. Enrique García Terriza (Coordinador 3º Ciclo Primaria).

**Equipo Orientación CPR Lusor**

- Noelia Cañamero Cañamero: maestra de PT.
- Beatriz González Córdoba: Orientadora.

**Equipo Orientación CPR Lusor y CEIP Padre González Ros**

- Noelia Rodríguez Jiménez, maestra especialista en PT en CPR Lusor y CEIP Padre González Ros
- Beatriz Córdoba González., orientadora del CPR Lusor y CEIP Padre González Ros

**CEIP Ntra Sra de Monteagud**

- Juana García Martínez, Directora y maestra de francés primaria y ESO.
- Juan José Campaña Márquez, Coordinador ESO
- Sergio David Ramos Paris, Tutor 2º ESO

**CPR Alhfil**

- Francisco Díaz de Amo, Jefe de estudios
- Pablo Rodriguez Larrubia, Tutor de sexto
- Noelia Sorroche Gómez, coordinadora de ciclo

**Equipo Orientación CEIP Ntra Sra de Monteagud y CPR Alhfil**

- Paloma del Castillo Olivares Barberán





Junta de Andalucía

**CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO  
Y FORMACIÓN PROFESIONAL**



CPR Lusor (Sorbas)

PLAN DE CENTRO

### 5.3.- PROGRAMA DE ACTUACIÓN:

La Coordinadora de Educación Infantil y Primaria, establecerá el calendario de reuniones de tránsito internas del centro escolar.

| Reunión Jefaturas de Estudio IES/CEIPs enero 2.026  |   |  |
|---|---|--|
| Agentes   | Objetivos   | Actuaciones  |
| - Jefatura de Estudios IES<br>- Jefatura de Estudios CEIPs  | Definir el calendario de tránsito.  | <ul style="list-style-type: none"> <li>Organización Programa de Tránsito.</li> <li>Intercambio de información sobre las características básicas de los centros implicados.</li> <li>Definición del calendario.</li> </ul>  |
| 1º Reunión Coordinación Curricular febrero 2.026  |   |  |
| Agentes   | Objetivos   | Actuaciones  |
| - Jefatura de Estudios IES<br>- Jefatura de Estudios CEIPs<br>- Coordinadores/as 3º Ciclo EP<br>- Jefaturas de Departamentos Didácticos de las materias troncales generales del IES | Establecer acuerdos curriculares, organizativos y metodológicos entre las programaciones de las áreas/materias de Lengua castellana y literatura, Primera lengua extranjera, y Ciencias sociales, Geografía e historia de 6º de Educación Primaria y 1º de ESO. | <ul style="list-style-type: none"> <li>Coordinación de los aspectos metodológicos y didácticos.</li> <li>Intercambio de pruebas, recursos, materiales.</li> <li>Establecimiento de los contenidos de las pruebas iniciales, actividades de refuerzo, etc.</li> <li>Establecimiento de acuerdos en las programaciones.</li> </ul> |
| 2º Reunión Coordinación Curricular marzo 2.026  |   |  |
| Agentes   | Objetivos   | Actuaciones  |
| - Jefatura de Estudios IES<br>- Jefatura de Estudios CEIPs<br>- Coordinadores/as 3º Ciclo EP<br>- Jefaturas de Departamentos Didácticos de las materias troncales generales del IES | Establecer acuerdos curriculares, organizativos y metodológicos entre las programaciones de las áreas/materias de Matemáticas, Ciencias naturales/ Biología y Geología de 6º de Educación Primaria y 1º de ESO.   | <ul style="list-style-type: none"> <li>Coordinación de los aspectos metodológicos y didácticos.</li> <li>Intercambio de pruebas, recursos, materiales.</li> <li>Establecimiento de los contenidos de las pruebas iniciales, actividades de refuerzo, etc.</li> <li>Establecimiento de acuerdos en las programaciones.</li> </ul> |
| 3º Reunión Coordinación Curricular enero 2.026 "Análisis resultados".   |   |  |
| Agentes   | Objetivos   | Actuaciones  |
| - Jefatura de Estudios IES<br>- Jefatura de Estudios CEIPs<br>- Coordinadores/as 3º Ciclo EP<br>- Jefaturas de Departamentos Didácticos de las materias troncales generales del IES | Analizar los resultados académicos del alumnado.  | <ul style="list-style-type: none"> <li>Establecimiento de estrategias conjuntas para dar respuesta a las dificultades encontradas y acuerdos para la toma de decisiones.</li> </ul>  |
| Reunión de seguimiento de la acción tutorial y las medidas de atención a la diversidad mayo 2.026   |   |  |
| Agentes   | Objetivos   | Actuaciones  |
| - Jefatura de Estudios IES  | Trasmitir información sobre las características y necesidades del alumnado.   | <ul style="list-style-type: none"> <li>Cumplimentación en Séneca del Informe Final de Etapa de Educación Primaria.</li> </ul>  |





Junta de Andalucía

**CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO  
Y FORMACIÓN PROFESIONAL**



CPR Lusor (Sorbas)

**PLAN DE CENTRO**

|   |   |  |
|---|---|--|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>- Jefatura de Estudios CEIPs</li> <li>- Tutores/as 6ºEP</li> <li>- Orientadores/as del EOE y del Dpto. de Orientación</li> <li>- Profesorado especialista de PT y AL.</li> </ul> | <p>Establecer estrategias conjuntas en lo relativo a los Planes de Convivencia de los centros implicados.<br/>Determinar prioridades en la Acción Tutorial.</p> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Seguimiento del alumnado absentista en Educación Primaria.</li> <li>• Estudio de los problemas de convivencia y definición de estrategias conjuntas para su inclusión en los Planes de Convivencia.</li> <li>• Estudio de estrategias de tutoría que se han abordado en Educación Primaria.</li> <li>• Intercambio de recursos de acción tutorial.</li> </ul> |
|---|---|--|

**1º Reunión de coordinación del proceso de acogida de las familias mayo 2.026**

| Agentes   | Objetivos  | Actuaciones  |
|---|--|--|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>- Familias del alumnado de 6ºEP</li> <li>- Dirección IES</li> <li>- Dirección CEIPs</li> <li>- Jefatura Estudios IES</li> <li>- Jefatura de Estudios CEIPs</li> <li>- Tutores/as 6ºEP</li> <li>- Orientadores/as del EOE y del Dpto. de Orientación</li> </ul> | <p>Proporcionar a las familias información sobre la nueva etapa educativa y orientar sobre aquellos aspectos que faciliten la adaptación del alumnado.</p> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Visita de los padres y madres del alumnado de 6º EP para conocer las instalaciones del IES.</li> <li>• Traslado de información sobre la organización y funcionamiento del Instituto.</li> </ul> |

**2º Reunión de coordinación del proceso de acogida de las familias anterior mes de noviembre 2.025**

| Agentes  | Objetivos   | Actuaciones  |
|--|---|--|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>- Familias del alumnado de 1º ESO</li> <li>- Equipo Directivo IES</li> <li>- Tutores/as y equipos educativos de ESO</li> <li>- Departamento de Orientación</li> </ul> | <p>Informar de las características de 1º de ESO, mecanismos de evaluación, medidas de atención a la diversidad.</p> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Reunión informativa para abordar aspectos relacionados con la organización, las normas de convivencia, los mecanismos de evaluación, así como todos aquellos aspectos que sirvan de ayuda a las familias en el proceso de integración de sus hijos/as en el IES.</li> </ul> |

**1º Reunión de Coordinación del proceso de acogida del alumnado, junio 2.026**

| Agentes  | Objetivos  | Actuaciones  |
|--|--|--|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>- Equipo directivo del IES</li> <li>- Tutores/as 6º EP</li> <li>- Alumnado 6º EP</li> <li>- Alumnado 1º ESO</li> <li>- Departamento de Orientación del IES</li> </ul> | <p>Informar al alumnado sobre las normas de organización y funcionamiento IES.</p> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Visita del alumnado de 6º de EP al IES; información sobre la organización y funcionamiento del IES; recorrido por las instalaciones del centro para que se familiaricen con los nuevos espacios; intercambio de experiencias con los alumnos/as de 1º ESO.</li> </ul> |

**2º Reunión de Coordinación del proceso de acogida del alumnado, anterior a junio del curso anterior a la incorporación al IES**

| Agentes  | Objetivos  | Actuaciones   |
|--|--|---|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>- Tutores/as 1º ESO</li> <li>- Alumnado 1º ESO</li> </ul> | <p>Informar de las características de 1º de ESO, mecanismos de evaluación.</p> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Recepción del alumnado.</li> <li>• Reunión informativa para abordar aspectos relacionados con la organización, las normas de convivencia, los mecanismos de evaluación, así como todos aquellos aspectos que les sirvan de ayuda.</li> </ul> |



#### **5.4.- INFORME FINAL DE ETAPA DE EDUCACIÓN PRIMARIA:**

Con el fin de facilitar la labor docente en septiembre, los tutores/as de 6º de Ed. Primaria, cumplimentarán los Informes de Final de Etapa de Educación Primaria y los Informes de Tránsito en Séneca (**Art. 19.4 de la Orden de 14 de julio de 2.016**).

De lo que destacamos:

- Aplicación y valoración de las medidas educativas complementarias.
- Medidas educativas complementarias que se estiman necesarias.
- Valoración global del aprendizaje.
- Información relevante para la transición a Ed. Primaria.

#### **6.- BIBLIOGRAFÍA:**

- [INSTRUCCIÓN 12/2019](#), de 27 de junio, de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa, por la que se establecen aspectos de organización y funcionamiento para los centros que imparten Educación Primaria para el curso 2019/2020.
- [LEY ORGÁNICA 2/2006](#), de 3 de mayo, de Educación (Texto consolidado, 23-03-2018).
- DECRETO 328/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las escuelas infantiles de segundo grado, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria, y de los centros públicos específicos de educación especial.
- Decreto 111/2016, de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.



## - Aula temporal de Adaptación Lingüística y Atención al Alumnado Inmigrante.

El profesorado de ATAL desarrollará un programa con medidas y actuaciones para la atención educativa al alumnado inmigrante. Programa que formarán parte del POAT del centro.

Además el centro desarrolla **otros programas para la integración y mejorar del rendimiento** escolar en general y que también afectan al alumnado inmigrante en función de sus peculiaridades:

- a) Programa de Apoyo Lingüístico a inmigrantes.
- b) Religión y cultura islámica.
- c) Proyectos y actividades interculturales y de convivencia.
- d) Programa de Acompañamiento.

### **Aspectos educativos sobre los que hay que reflexionar y reflejar en el POAT:**

- **Medidas de acogida del alunado inmigrante de nuevo ingreso en el centro:** conocimiento del sistema educativo y del centro, conocimiento de las normas, dinámicas el conocimiento de los grupos y la integración,...

- **Acogida y orientación de las familias:** sistema educativo, organización y funcionamiento del centro, información sobre recurso y programas educativos para el alumnado y familias, organización y coordinación con tutores y familias sobre al proceso educativo y enseñanza, facilitar el conocimiento de otras culturas...

- **Actividades culturales e interculturales** para adaptarse y mantener la cultura materna.

- **Adaptaciones curriculares y programas de refuerzo** educativo.
- **Organización del apoyo lingüístico.**
- **Colaboración y orientación con las familias y el alumnado.**

### **- Programación del aula de ATAL. Aspectos a incluir:**

1. Programación: Objetivos, contenidos, competencias, capacidades, metodología y criterios de evaluación.
2. Organización y apoyo dentro y fuera del aula de ATAL
3. Agrupamientos y ratio, horario, períodos de permanencia y alumnado.
4. Procedimiento y diagnóstico. Acogida.
5. Procedimientos de seguimiento, evaluación y mejoras.
6. Períodos y funciones del profesorado de ATAL.
7. Procedimientos y mecanismos de coordinación entre tutores/as, dirección, EOE, SS Sociales, ATAL y otros...



#### PLAN DE CENTRO

##### 8. Propuestas, medios y recursos necesarios.

###### - Memoria e Informes de ATAL:

- Reflexiones y memoria del aula de ATAL.
- Memoria y aportaciones de otros profesionales: tutor/a, dirección, orientador/a,...
- Indicadores para la evaluación y valoración de los mismos: resultados académicos, promoción, normas de convivencia, participación familiar...
- Instrumentos a utilizar: cuestionarios, documentos de evaluación, documentos tutoriales sobre asistencia, comportamiento, memorias e informes personales de ATAL...

## 2.4. ASPECTOS ORGANIZATIVOS Y FUNCIONALES.

### 2.4.1. La tutoría.

La tutoría forma parte de la función docente y se desarrolla a lo largo de las etapas educativas y constituyen el conjunto de intervenciones realizadas con alumnos/as, familias y equipos docentes.

El alumnado de cada grupo tiene un tutor/a designado según criterios establecidos en la norma, que establece:

- Cada unidad/grupo de alumnos/as tiene un tutor/a asignado/a por el Director, oído el Claustro.
- Los maestros/as que, durante un curso escolar, hayan tenido asignado el primer curso de cualquier ciclo de Primaria o del 2º ciclo de Infantil, permanecerán en el mismo ciclo hasta su finalización en el mismo grupo.
- En Centros donde el número de maestros/as es superior al de unidades, la tutoría del grupo de alumnos/as recae preferentemente en el maestro/a con más horas semanales con el grupo.

La tutorización inclusiva:

- Los tutores/as y su orientación educativa deben garantizar un asesoramiento individualizado y un seguimiento del proceso de enseñanza-aprendizaje según lo establecido en el Proyecto Educativo del Centro.
- Los tutores/as, bajo la coordinación y asesoramiento de los Equipos Docentes y los Coordinadores de Ciclo, dispondrán de las diferentes medidas necesarias para facilitar la atención educativa y la tutorización de su alumnado. Para ello, llevarán a cabo las siguientes acciones o medidas:



**PLAN DE CENTRO**

- Identificación y comprobación de los datos para la comunicación con el alumnado así como con las personas que ejerzan su tutela legal, que permitan la interacción con los mismos tanto de manera presencial como telemática. Actualizarán para ello los datos recogidos en la ficha del alumnado en el Sistema de Información Séneca en los primeros días del curso escolar.
  - Los tutores y tutoras adaptarán a los momentos en que hubiera de desarrollarse la docencia no presencial, la atención personalizada con cada alumno o alumna de su grupo, así como con las personas que ejerzan la tutela legal del mismo, pudiéndose utilizar distintas plataformas, canales o medios de comunicación alternativos para tal fin, en función de las diversas circunstancias familiares.
  - Identificación y análisis del alumnado que durante el curso pasado estuvo desconectado o no localizable, y por tanto no pudo seguir con normalidad su proceso de aprendizaje.
  - Adopción de mecanismos de detección del absentismo y abandono escolar y protocolos de actuación ante ellos.
  - Preparación de planes específicos para el alumnado referenciado en los puntos anteriores que faciliten la reincorporación y la continuidad de su proceso de aprendizaje.
  - Establecimiento de mecanismos de coordinación tanto presenciales como telemáticos con el equipo docente.
  - Inclusión de mecanismos de detección de brecha digital en relación al acceso y uso de medios tecnológicos.
- La **atención tutorial** se centrará en la retroalimentación de información de dicho proceso, realizando un refuerzo positivo y un gran apoyo emocional debido a dicha situación excepcional.
- El horario de tutoría es los lunes de 16 h a 17 h. de forma presencial, aunque si las familias lo solicitan se podrían hacer telemáticas de forma excepcional.

Para la tutoría del alumnado con necesidades educativas especiales asociadas a sus condiciones personales de discapacidad, corresponde según la modalidad de escolarización que cada alumno/a tiene asignada, en la modalidad de "grupo ordinario a tiempo completo" y "grupo ordinario con apoyos en periodos variables", el tutor/a será el mismo del grupo en el que el alumno/a está integrado. Pero cuando la modalidad de escolarización sea "aula de educación especial en centro ordinario (Aula Específica)", la responsabilidad de la tutoría recae sobre el maestro/a titular del Aula Específica.





Junta de Andalucía

CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO  
Y FORMACIÓN PROFESIONAL



CPR Lusor (Sorbas)

PLAN DE CENTRO

### Funciones de los tutores/as:

- a) Conocer las aptitudes e intereses de cada alumno o alumna, con objeto de orientarle en su proceso de aprendizaje y en la toma de decisiones personales y académicas.
- b) Coordinar la intervención educativa de todos los profesores y profesoras que componen el equipo docente de un grupo de alumnos/as.
- c) Garantizar la coordinación de actividades de enseñanza/aprendizaje que se propongan a su alumnado.
- d) Organizar y presidir las reuniones del equipo docente y las sesiones de evaluación de su grupo de alumnos/as.
- e) Coordinar el proceso de evaluación continua del alumnado y adoptar, junto con el equipo docente, las decisiones que procedan acerca de la evaluación y promoción del alumnado.
- f) Cumplimentar la documentación académica del alumnado a su cargo.
- g) Recoger la opinión del alumnado a su cargo sobre el proceso de enseñanza y aprendizaje desarrollado en las distintas áreas que conforman el currículo.
- h) Informar al alumnado sobre el desarrollo de su aprendizaje, y a sus padres, madres o tutores.
- i) Facilitar la cooperación educativa entre profesorado del equipo docente y padres/madres/tutores del alumnado.
- j) Mantener una relación permanente con los padres/madres/tutores del alumnado, facilitando sus derechos.

Debido a las características por ser un centro rural y las directrices de nuestra Inspectoría de Referencial, se utilizarán las siguientes estrategias:

- Globalización del currículo, trabajando las distintas áreas o materias a través de tareas para la adquisición de las competencias clave que permitan el pleno desarrollo personal, social y profesional del alumnado. Se deberán analizar los contenidos que resulten comunes a las diferentes áreas o materias que están en una relación abierta y fluida. Por consiguiente, no serán concebidos de manera aislada unos de otros, por lo que el profesorado acordará las tareas integradas a desarrollar. De esta forma se podrá profundizar en los aprendizajes que resultan imprescindibles y que son necesarios reforzar y conseguir para el avance de los mismos.
- Organización de las áreas o materias en ámbitos de conocimiento. En este contexto, se podrán integrar las materias del currículo en ámbitos de conocimiento, que deberán respetar los criterios de evaluación de las materias que se agrupan. Esa





CPR Lusor (Sorbas)

#### PLAN DE CENTRO

agrupación incidirá en el carácter interdisciplinar y en el posible desarrollo de trabajos y proyectos que el alumnado pueda preparar.

- Priorización y equilibrio de los contenidos de diferentes áreas o materias. Aquellos contenidos similares o complementarios que se deban impartir en diferentes áreas o materias se llevarán a cabo de manera coordinada y complementaria reforzando y priorizando los que se consideren nucleares para equilibrar la presencia de los mismos, evitando repeticiones y especificando una temporalización acorde en las diferentes áreas y materias para que se aborden en los mismos trimestres.

Para lograr el correcto desarrollo de los apartados anteriores, se llevarán a cabo las siguientes acciones en lo que concierne a las Programaciones Didácticas y/o Propuestas Pedagógicas:

- Desarrollo alcanzado de las programaciones didácticas en el curso 2022/2023. Análisis y valoración de los aprendizajes imprescindibles que se impartieron y de los que no se impartieron el curso anterior.
- Revisión de los objetivos de área, materia o ámbito en cada nivel, así como de las competencias clave que el alumnado podrá lograr como consecuencia de la adaptación de las programaciones.

#### Aspectos básicos en los que se centra la función del tutor/a como docente:

- Mediar en las relaciones con el entorno, familias y centro educativo.
- Coordinar el seguimiento y proceso de evaluación.
- Adecuar y personalizar la educación a las necesidades del alumnado. Adaptaciones curriculares.
- Detección y atención a las necesidades que requieren apoyo y atención educativa específica.

**Objetivos de la tutoría** se integran en la programación general y son asumidos por toda la comunidad:

1. Contribuir a la personalización de la educación, es decir, a su carácter integral, favoreciendo el desarrollo de todos los aspectos de la persona, y contribuyendo también a una educación individualizada, referida a personas concretas, con sus aptitudes e intereses diferenciados.
2. Ajustar la respuesta educativa a las necesidades particulares del alumnado, mediante adaptaciones curriculares y metodológicas, adecuando la escuela al alumno/a y no el alumno/a a la escuela.
3. Resaltar los aspectos orientadores de la educación -orientación en la vida y para la vida, atendiendo al contexto real en que vive el alumnado, al futuro que les espera y que pueden contribuir a proyectar para sí mismos, favoreciendo la adquisición de aprendizajes más funcionales, mejor conectados con el entorno, de modo que la escuela aporte realmente la adecuación para la vida.





Junta de Andalucía

**CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO  
Y FORMACIÓN PROFESIONAL**



CPR Lusor (Sorbas)

**PLAN DE CENTRO**

4. Favorecer los procesos de madurez personal, de desarrollo de la propia identidad y sistema de valores, y la progresiva toma de decisiones a medida que los alumnos/as toman opciones en su vida.

5. Prevenir las dificultades de aprendizaje y no sólo asistirlas cuando se producen, anticipándose a ellas y evitando, en lo posible, fenómenos indeseables como abandono, fracaso e inadaptación.

6. Contribuir a la adecuada relación e interacción entre los miembros de la comunidad educativa: profesores/as, alumnos/as y padres/madres, así como entre la comunidad educativa y el entorno social, asumiendo el papel de mediador/a y negociar en conflictos y problemas planteados.

Para el desarrollo de las actividades de tutoría, los centros definen un horario concreto. El centro reservará en el horario del alumnado el tiempo necesario para el desarrollo de actividades de tutoría. Al menos, a partir del 2º ciclo de Primaria **se reservará un tiempo semanal para desarrollar estas actividades**. Y para la atención a las familias, **cada tutor/a debe reservar una hora a la semana, de las de obligada permanencia en el centro**, para entrevistas con las familias del alumnado, previamente citados o por iniciativa de los mismos. **Esta hora debe fijarse de forma que se posibilite la asistencia de dichas familias en sesión de tarde**. Podrá asistir, excepcionalmente, el orientador/a, según su disponibilidad horaria y previa coordinación con el tutor/a.

**Tareas a desarrollar en la programación de las actividades tutoriales**

- **Entrevistas individuales** con alumnos/as cuando lo necesiten y atención individualizada.
- Seguimiento y desarrollo de **programas específicos y medidas de atención a la diversidad**.
- Organizar **actividades de "acogida" a principio de curso y con alumnado que llegan al centro por primera vez, o de incorporación tardía**, dificultades culturales y del idioma,... Necesarias para anticiparse a los problemas de adaptación al centro, al grupo o a un nuevo ciclo educativo.
- Hablar a principio de curso con el alumnado **sobre derechos y deberes, sobre las normas de régimen interior y disciplina** del centro y aula, e informarles también sobre su funcionamiento.
- Explicarles las **funciones y tareas que tiene el tutor/a** del grupo, dándoles la oportunidad de participar en la propuesta y programación de actividades.
- Informarles sobre los **contenidos y capacidades que se van a desarrollar**, las formas en que se va a trabajar en el curso, el calendario, ...
- **Analizar con el profesorado las dificultades escolares del alumnado** debidas a deficiencias instrumentales, problemas de integración y otros, buscando el asesoramiento y apoyo necesarios.
- **Celebrar asambleas con el grupo clase** para preparar las sesiones de evaluación y para comentar y tomar decisiones tras el resultado de las mismas.
- Promover y coordinar **actividades que fomenten la convivencia, integración y participación** en el centro y en el entorno: elecciones, fiestas y excursiones, actividades culturales y extraescolares, etc.
- Realizar actividades que muestren a la comunidad la **diversidad existente** desde el punto de vista social, cultural y étnico, resaltando la importancia de integrar en el centro a todos sin excepción,
- **Fijar con el Equipo Educativo y Ciclo un Plan de Acción Tutorial Anual** para el curso, precisando el grado de implicación del profesorado y los aspectos específicos y prioritarios a desarrollar por el tutor/a. Realizar un **calendario de reuniones y actuaciones claves y coordinadas** a realizar en el curso, con los equipos docentes y de ciclo, los tránsitos, familias, alumnado, EOE, etc.



Junta de Andalucía

**CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO  
Y FORMACIÓN PROFESIONAL**



CPR Lusor (Sorbas)

**PLAN DE CENTRO**

- **Transmitir al profesorado toda la información útil sobre el alumnado**, para el desarrollo de las tareas docentes, evaluadoras y orientadoras, en los tránsitos y en el curso.
- **Preparar y coordinar las Sesiones de Evaluación** procurando que su desarrollo se ajuste a los principios de la evaluación continua, formativa y orientativa para todas las fases del proceso evaluador, considerando la atención a la diversidad y los resultados obtenidos.
- Fijar cauces de **colaboración con los demás tutores** para marcar y revisar objetivos, preparar actividades, elaborar materiales y programas de apoyo y coordinar el uso de medios y recursos.
- **Colaboración de las familias en relación al trabajo personal de los hijos/as**: organizar el tiempo de estudio en casa, lugar apropiado, tiempo libre y descanso, lectura, resolución de problemas, convivencia, etc.
- **Preparar visitas** a lugares de ocio, empresas, excursiones culturales,... cooperando las familias.
- Realizar **entrevistas individuales con las familias** cuando las soliciten o el/la tutor/a las considere necesarias ayudando a descargar la ansiedad ante el posible fracaso de sus hijos/as y buscando una valoración global y una actitud activa y responsable, y orientar en las tareas del alumnado y su sentido del trabajo personal, estudio y esfuerzo, el desarrollo de competencias básicas para la vida...
- **Coordinar grupos de discusión sobre temas formativos** de interés para la familia respecto a la educación de sus hijos/as, con la ayuda de profesionales y del EOE...
- **Reuniones con las familias e hijos/as durante el curso** para intercambiar información y analizar la evolución, orientar y asesorar sobre el trabajo y las actuaciones a realizar, planificando intervenciones y acciones tutoriales. La planificación será dentro del proyecto educativo.

#### **2.4.2. Actividades tutoriales a lo largo del curso.**

| <b>Estructura y Organización de las actividades tutoriales a lo largo del curso.</b> |  |
|--|--|
| <b>NÚCLEOS</b>   | <b>ACTIVIDADES</b>   |
| <b>I. ACOGIDA E INTEGRACIÓN DEL ALUMNADO</b>   | <p><b>Actividades de Acogida.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>1- Presentación del tutor/a.</li> <li>2- Presentación de los alumnos/as.</li> <li>3- Conocimiento mutuo de los alumnos/as.</li> <li>4- Ejercicios para favorecer la relación e integración del grupo.</li> </ul> <p><b>Conocimiento del Centro Escolar.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>1. Presentación al grupo: "Nuestro Centro" (Conocimiento Grupos de Convivencia, Flujos de movimiento,...)</li> <li>2. Conocer y usar las dependencias y servicios.</li> <li>3. Informar sobre la estructura organizativa (organigrama).</li> <li>4. Conocer y usar "Nuestra aula".</li> </ul>  |
| <b>II. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL GRUPO CLASE.</b>                            | <p><b>Recogida de Información sobre el alumnado.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Datos personales. Rendimiento, informes.</li> <li>- Características del grupo.</li> <li>- Dificultades de adaptación y de aprendizaje.</li> <li>- Alumnos con n.e.e. y de A. D.</li> </ul> <p><b>Organización y Funcionamiento del Aula.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Normas de clase (Uso correcto mascarilla, distanciamiento social, uso gel hidroalcohólico, lavado de manos de forma temporal,... Organización y disciplina.</li> <li>- Horarios del centro y clase.</li> <li>- Elección de delegado/a y subdelegado/a de curso.</li> <li>- Agrupamientos de alumnado en clase y en A. D.</li> <li>- Formación de grupos y equipos de trabajo, tareas, actividades</li> </ul> |



Junta de Andalucía

**CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO  
Y FORMACIÓN PROFESIONAL**



CPR Lusor (Sorbas)

**PLAN DE CENTRO**

|   |   |
|---|---|
|   | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Prever y estudiar los apoyos necesarios.</li> <li>- Organización de grupos de refuerzo educativo.</li> </ul>   |
| <b>III. ADQUISICIÓN Y MEJORA DE LOS HÁBITOS DE TRABAJO E HIGIENE.</b> | <p><b>Hábitos Básicos.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Hábitos posturales correctos.</li> <li>- Relajación y predisposición al trabajo en el aula.</li> <li>- Autonomía y orden, esfuerzo personal.</li> <li>- Uso correcto mascarilla, distanciamiento social, uso gel hidroalcohólico, lavado de manos de forma temporal,...</li> </ul> <p><b>Técnicas de Estudio.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Trabajo individual.</li> <li>- Trabajo en grupo.</li> <li>- Organización del tiempo y trabajo personal.</li> </ul> <p><b>Destrezas Instrumentales.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Habilidad y Comprensión lectora.</li> <li>- Técnicas de búsqueda y recogida de información.</li> <li>- Técnicas para mejorar la retención y el recuerdo.</li> </ul> <p><b>Estrategias de Apoyo para el Estudio.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Planificación del tiempo.</li> <li>- Condiciones ambientales mínimas.</li> <li>- Orientaciones y colaboración de las familias.</li> </ul> <p><b>Técnicas Motivacionales.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Responsabilidad en las tareas.</li> <li>- Tareas de dificultad adecuada.</li> <li>- Participación del alumnado en tareas y actividades.</li> <li>- Afrontamiento del fracaso.</li> <li>- Valoración del esfuerzo y trabajo personal.</li> </ul> |
| <b>IV. DESARROLLO PERSONAL Y ADAPTACIÓN ESCOLAR. CONVIVENCIA</b>      | <p><b>Actividades para Desarrollar.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Actitudes participativas.</li> <li>- Habilidades y Capacidades sociales.</li> <li>- Desarrollo de la autoestima y el autocontrol.</li> <li>- La convivencia entre alumnos/as. Las normas COVID-19, distanciamiento social y respeto.</li> <li>- La interacción tutor/a-alumno/a.</li> </ul> <p><b>Conocimiento de la situación del Alumno/a en el Grupo.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Dinámica interna del grupo.</li> <li>- Actitudes.</li> <li>- Dificultades.</li> <li>- Entrevistas individuales.</li> <li>- Asambleas mensuales de delegado sobre convivencia.</li> </ul>   |
| <b>V. PARTICIPACIÓN DE LA FAMILIA</b>                                 | <p><b>Reuniones Periódicas (Online preferentemente):</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Intercambio de información.</li> <li>- Explicación de la planificación, programación y el trabajo, el desarrollo de competencias.</li> <li>- Informar sobre el proceso de evaluación y comentar los resultados.</li> <li>- Organizar y orientar sobre el trabajo personal y estudios, la lectura, la resolución de problemas...</li> <li>- Hábitos y habilidades básicas, motivación e interés por las tareas</li> <li>- Tiempo libre y descanso.</li> </ul> <p><b>Colaboración en Actividades Extraescolares.</b></p>  |





Junta de Andalucía

**CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO  
Y FORMACIÓN PROFESIONAL**



CPR Lusor (Sorbas)

**PLAN DE CENTRO**

|  |  |
|--|--|
|  | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Excusiones y visitas.</li> <li>- Celebraciones y Festejos.</li> <li>- Semanas interculturales.</li> </ul> <p><b>Coordinar Grupos de Discusión de formativos sobre la Educación de los hijos/as.</b></p> <p><b>Entrevistas Personales e Individuales.</b></p>  |
| <b>VI. PROCESO DE EVALUACIÓN Y DIAGNÓSTICO</b> | <p><b>Evaluación Inicial:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Obtención de información.</li> <li>- Técnicas de observación.</li> <li>- Cuestionario inicial.</li> <li>- Técnicas grupales.</li> <li>- Pruebas de nivel, al menos en las materias instrumentales.</li> <li>- Entrevistas.</li> <li>- Revisión del expediente personal del alumno/a.</li> </ul> <p><b>Reunión con el Equipo Directivo:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Comentar la información.</li> <li>- Criterios para evaluación individual, formativa y orientadora.</li> <li>- Adecuar recursos educativos a las características individuales</li> <li>- Aunar criterios sobre objetivos, actividades, materiales, ...</li> <li>- Redactar informes para profesores/as de cursos siguientes.</li> </ul> <p><b>Reunión con el alumnado:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Comentar conclusiones de la información obtenida.</li> <li>- Comentar y orientar sobre los resultados de la evaluación.</li> </ul> |

#### **2.4.3. Coordinación entre Tutorías, Equipos Docentes/Ciclos y EOe.**

Como ya hemos indicado, la orientación y la acción tutorial se extienden más allá de la labor desarrollada por tutores/as. El Plan de Orientación y Acción Tutorial garantiza la coherencia entre las intervenciones que se desarrollarán en los grupos de un mismo nivel educativo y articula las intervenciones del Equipo de Orientación Educativa como estructura de apoyo.

| FORMAS DE COORDINACIÓN EN EL CENTRO PARA EL DESARROLLO DEL POAT |  |  |
|---|--|--|
| Equipos   | Actividades  | Responsables   |
| <b>Equipos Docentes</b>   | <p>Reuniones del <b>tutor/a</b> con el <b>Equipo Docente</b> de su grupo-clase para tratar y lograr los objetivos previstos para el grupo y alumno.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Periodicidad mínima una vez cada 15 días.</b></li> <li>- <b>Temas a tratar</b> en las reuniones, entre otros:</li> <li>* <b>Evolución del rendimiento académico: Sesiones de Evaluación.</b></li> <li>* <b>Propuestas para mejorar el rendimiento del alumnado.</b></li> <li>* <b>Valorar las relaciones sociales en el grupo.</b></li> <li>* <b>Propuestas para mejorar la convivencia en el grupo.</b></li> <li>* <b>Desarrollo y seguimiento de adaptaciones curriculares.</b></li> <li>* <b>Desarrollo y seguimiento de medidas de atención a la diversidad</b></li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Coordina el tutor/a.</b></li> <li>- Asisten los <b>docentes del grupo.</b></li> <li>- El <b>Jefe de Estudios</b> convoca las reuniones, según calendario y contenidos.</li> <li>-Asisten a petición propia o del centro el <b>orientador/a</b> y, en su caso, otros profesionales del E.O. según su disponibilidad horaria.</li> </ul> |



Junta de Andalucía

CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO  
Y FORMACIÓN PROFESIONAL



CPR Lusor (Sorbas)

PLAN DE CENTRO

|  |   |   |
|--|---|---|
|  |   |   |
| <b>Equipos de Ciclo</b>                | <p>Se reúnen los docentes de cada Equipo de Ciclo.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Con <b>periodicidad mínima una vez cada 15 días</b>.</li> <li>- <b>Contenidos a tratar</b> en reuniones, entre otros:</li> <ul style="list-style-type: none"> <li>* <b>Desarrollo de las actividades de tutoría realizadas con los grupos.</b></li> <li>* <b>Desarrollo de las medidas de atención a la diversidad.</b></li> <li><b>Seguimiento de programas específicos.</b></li> <li>* <b>Valoración y puesta en común de la evolución del grupo.</b></li> <li>* <b>Aspectos relativos a la convivencia y el desarrollo curricular.</b></li> <li>* <b>Preparación de las sesiones de evaluación del grupo.</b></li> <li>* <b>Tratamiento de la atención individualizada al alumnado y familias.</b></li> <li>* <b>Orientación académica y profesional, en especial en 3er Ciclo.</b></li> </ul> </ul>   | <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Coordinador de Ciclo.</b></li> <li>- Responsables del trabajo: <b>profesores/as del ciclo.</b></li> <li>- <b>El Jefe de Estudios supervisa</b> las reuniones y organiza calendario y contenidos.</li> <li>- Asisten a las reuniones el <b>Orientador/a</b> y miembros del E.O. y <b>profesorado de PT y AL</b>, según calendario y disponibilidad horaria.</li> </ul> |
| <b>Equipo de Orientación Educativa</b> | <p>Es necesaria la <b>Coordinación</b> entre Profesorado del centro y el Equipo de Orientación.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Periodicidad mínima una vez al mes.</b></li> <li>+ Los <b>Equipos de Ciclo y Docentes</b> se reúnen y las reuniones asisten, según disponibilidad horaria, el <b>Orientador/a</b> y, en su caso, otros miembros del EOE, así como el profesorado de PT y de AL. Previamente se acuerda el <b>calendario de reuniones con la Jefatura de Estudios y se recoge en el Plan Anual</b> de trabajo.</li> <li>+ El EOE y el DO del IES al que está adscrito el centro <b>elaboran el Programa de Tránsito, y asesorarán en el desarrollo de las actividades del programa.</b></li> <li>+ El EOE asesora sobre el <b>alumnado con N.E.E.</b> La J. Estudios y el profesorado de educación especial del centro elaboran las <b>medidas de acogida e integración</b>, con el asesoramiento del Equipo de Orientación. Cuando las medidas y su organización requieran equipamientos técnicos específicos o la aplicación de medidas educativas especializadas y complejas el asesoramiento es del Equipo de Orientación Educativa Especializado.</li> <li>+ El <b>EOE asesora y colabora en la elaboración y desarrollo del POAT:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Colaborar en la <b>programación de las actividades de tutoría</b>.</li> <li>- <b>Respecto a las familias</b>, el orientador previa coordinación asiste a las entrevistas que el tutor/a tenga, según su disponibilidad horaria.</li> <li>- <b>Respecto a la incorporación del alumnado de Ed. Infantil</b>, el</li> </ul> </li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Coordinadora</b></li> <li>- <b>Perfil PT</b></li> <li>- <b>Refuerzo Pedagógico</b></li> <li>- <b>Orientadora</b></li> <li>- <b>AL</b></li> </ul>  |





Junta de Andalucía

**CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO  
Y FORMACIÓN PROFESIONAL**



CPR Lusor (Sorbas)

**PLAN DE CENTRO**

|                                     |  |   |
|-------------------------------------|--|---|
|                                     | <p>orientador presta asesoramiento al Equipo Docente de Infantil para el desarrollo de actividades del <b>Programa de Acogida</b>.</p> <p>- <b>Respecto a la incorporación del alumnado de 6º Primaria al 1er ciclo de ESO</b> del mismo centro, el EOE asesora en la elaboración del <b>Programa de Tránsito</b>.</p>   |   |
| <b>ETCP</b>                         | <p>Formado por el <b>Jefe de Estudios, Director, Coordinadores de Ciclo y del Equipo de Orientación y Apoyo y EOE</b>. Y pueden asistir a las reuniones cualquier miembro del claustro.</p> <p>La convocatoria y supervisión corresponde a la Jefatura de Estudios.</p> <p><b>Su función es coordinar las actividades del centro.</b></p> <p>Se reúnen con <b>periodicidad mínima una vez cada 15 días</b>.</p> <p>Reuniones para <b>coordinar el trasvase de información</b> y documentación del alumnado con necesidades de apoyo, integración o n.e.e., y garantizar la <b>continuidad de programación de las áreas instrumentales</b>.</p> <p>Seguimiento del <b>POAT, PAD, absentismo y la convivencia</b>.</p>                         | <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Director</b></li> <li>- <b>Jefe de Estudios</b></li> <li>- <b>Coordinadora 1º Ciclo y Educ. Infantil</b></li> <li>- <b>Coordinadora 2º Ciclo</b></li> <li>- <b>Coordinadora 3º Ciclo</b></li> <li>- <b>Orientadora</b></li> <li>- <b>Coordinadora de Orientación</b></li> </ul>   |
| <b>Comisión Específica COVID-19</b> | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Análisis y valoración de las diferentes Instrucciones y normativa referente al COVID-19, para su adaptación a las características y necesidades del centro por parte del Equipo Directivo.</li> <li>- Organizar y definir las actuaciones de los miembros de la Comisión Específica del COVID-19, e informar a Inspección del Protocolo de actuación del COVID-19 que se va a seguir.</li> <li>- Información al Claustro del Protocolo de actuación del COVID-19.</li> <li>- Información a la Comunidad Educativa (familias, alumnado,...) del Protocolo de actuación del COVID-19 (primeros días de septiembre).</li> <li>- Análisis y seguimiento del Protocolo de Actuación COVID-19.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Director-Coordinador COVID-19</li> <li>- Secretario</li> <li>- Jefe de Estudios</li> <li>- Representante Madres/Padres</li> <li>- Representantes Maestros</li> <li>- Representantes Ayuntamientos</li> <li>- Coordinador Seguridad y Salud y prevención Riesgos laborales</li> <li>- Persona Referencia Sanidad</li> </ul> |

#### **2.4.4. Coordinación con las familias.**

Los Tutores/as y el Equipo Educativo de cada grupo tendrá conocimiento sobre los **datos de contacto** de las familias del alumnado para que la comunicación centro-familia sea ágil y fluida.

Al inicio de la escolarización, la familia cumplimenta un **cuestionario familiar** que constituye una fuente de información general para el historial del alumno/a y que los docentes han de conocer para el proceso de enseñanza-aprendizaje, a lo largo de su escolaridad. Los tutores/as mantendrán **entrevistas individuales** con las familias, cuando éstos lo soliciten o cuando se estimen necesarias para intercambiar información sobre aspectos relacionados con la educación de sus hijos/as.





Junta de Andalucía

CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO  
Y FORMACIÓN PROFESIONAL



CPR Lusor (Sorbas)

#### PLAN DE CENTRO

Al principio de cada curso escolar, se entrega a las familias el Anexo de actualización de la base de datos del alumnado, donde ponen todas las actualizaciones pertinentes con respecto a datos personales, información alergias, situación familiar, información relevante a dispositivos y recursos TIC en casa, datos Seguridad Social,...

El tutor/a reservará **una hora a la semana de tutoría**, para entrevistas con las familias del alumnado de su grupo. Esta hora se fija de forma que se posibilite la asistencia de dichas familias y, en todo caso, en sesión de tarde. A dichas entrevistas podrá asistir el orientador/a según su disponibilidad horaria y previa coordinación con el tutor/a.

Las entrevistas con las familias tienen las siguientes **finalidades**:

- Informar sobre aquellos aspectos relevantes para la mejora del proceso de enseñanza y aprendizaje y el desarrollo personal del alumnado, garantizando especialmente lo relativa a los criterios de evaluación.
- Proporcionar asesoramiento educativo a las familias, ofreciendo pautas y orientaciones que mejoren el proceso educativo y de desarrollo personal del alumnado.
- Promover y facilitar la cooperación familiar en la tarea educativa del profesorado, tanto en lo concerniente a los aspectos académicos como en lo relativo a la mejora de la convivencia del centro.

Al menos **en tres ocasiones**, durante el curso académico, coincidiendo con la finalización de cada trimestre, **se informa por escrito a las familias sobre el proceso de enseñanza aprendizaje** seguido por los alumnos/as. Se utilizará el **boletín de notas** como vía de contacto entre el tutor/a y la familia, para informar sobre la evolución del aprendizaje.

La acción tutorial debe **fomentar la cooperación** de las familias para desarrollar **actividades extraescolares y complementarias**, creando una vía informal de participación en la vida del centro.

Desde el centro se planificarán **reuniones generales con las familias a lo largo del curso**, con objetivos formativos, informativos, dar orientaciones y motivar hacia la implicación en la vida del centro.

Es competencia de la acción tutorial **ofrecer pautas y orientaciones a las familias sobre aspectos relevantes del proceso educativo**: hábitos de autonomía, lenguaje y lectura, resolución de problemas, convivencia y normas, hábitos de estudio, estimulación,... La escuela debe facilitar mecanismos o estrategias educativas mediante la participación en actividades complementarias y extraescolares, cooperar con el profesorado, convivencias, visitas y actos culturales, conferencias y charlas, colaborar con las Familias,... para mejorar la competencia educativa de aquéllos y de propiciar ambientes favorables para el desarrollo y la formación de sus hijos/as.





Junta de Andalucía

CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO  
Y FORMACIÓN PROFESIONAL



CPR Lusor (Sorbas)

#### PLAN DE CENTRO

La acción tutorial debe **cooperar y facilitar la colaboración de los padres/madres en relación con el trabajo personal** de sus hijos/as, especialmente cuando aparecen dificultades en el aprendizaje, falta de interés y motivación. Según el artículo 16 del Decreto 19/2007, sobre la promoción de la Cultura de Paz y mejora de la Convivencia en los centros, **los tutores/as propondrán en cualquier momento del curso un “Compromiso de Convivencia” a las familias del alumnado con problemas de conducta y aceptación**, fijando mecanismos de coordinación. Se debe colaborar en la aplicación de las medidas que se propongan, tanto en el horario escolar como extraescolar, para superar las dificultades.

La adecuada **atención a las familias del alumnado con necesidades educativas especiales** requiere, por parte del tutor/a, conocer y coordinar las actuaciones que se llevan a cabo con cada alumno/a para informar a las familias y tomar las decisiones de manera consensuada. Se debe orientar y fomentar la participación de las familias en la realización de las adaptaciones curriculares.

#### **2.4.5. Organización de datos académicos y personales.**

Uno de los principios de la acción tutorial es la **individualización de la enseñanza**. Adecuar las actuaciones a las características personales de nuestro alumnado. Para ello, cada tutor/a recopilará información relevante de cada uno de sus alumnos/as sobre sus características personales, capacidades, conocimientos previos, estilo de aprendizaje, intereses y motivaciones, rendimiento, comportamientos,...

La Orden de evaluación, **recoge los documentos oficiales de evaluación** y especifica que el **tutor/a incluirá en el expediente académico del alumnado a su cargo los datos relevantes obtenidos durante el curso escolar, expedientes de secretaría y SENECA**.

El Informe Individual y expediente del alumno/a existente, completados con los datos del seguimiento del tutor/a es información que en el ciclo siguiente sirve para facilitar el seguimiento personalizado del alumno. Se pueden incluir informes psicopedagógicos, datos aportados por las familias en las entrevistas, por otros miembros del equipo docente o por el orientador y cualquier otra información que facilite el conocimiento del alumno.

Las tutorías deberán ser registradas por el profesor tutor para llevar un control del número de reuniones realizado, así como del contenido y acuerdos tomados en las mismas (Modelo en Anexos).

Los lunes por la tarde, en horario de exclusiva, fuera del horario de tutoría, es cuando el profesorado tendrá tiempo para la organización de los datos académicos y personales del





Junta de Andalucía

**CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO  
Y FORMACIÓN PROFESIONAL**



CPR Lusor (Sorbas)

#### PLAN DE CENTRO

alumnado. Y durante los periodos no lectivos, el profesorado podrá desarrollar esta labor usando los recursos informáticos disponibles en el Centro.

| TAREAS DEL TUTOR/A   | DOCUMENTACIÓN POAT y SECRETARÍA  |
|--|--|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Evaluación inicial</b> normal y específica.</li> <li>- <b>Evaluación trimestral y continua.</b></li> <li>- <b>Cada tutor/a realizará un seguimiento y actualización de datos académicos y personales,</b> a lo largo de cada ciclo/respuesta educativa adecuada.</li> <li>- Al cambiar de tutor/a se realizará un <b>traspaso de información en reuniones de coordinación.</b> El orientador/a puede completar la información con datos técnicos y/o específicos.</li> <li>- Al cambiar de centro <b>traspaso de información.</b></li> <li>- <b>Informes Individuales</b> sobre las capacidades desarrolladas a final de ciclo y etapa.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Cuestionarios alumnado y familia.</li> <li>- Expediente e Informes de Secretaría y SENECA.</li> <li>- Informes psicopedagógicos EOE y dictamen.</li> <li>- Informes del Aula de Apoyo a la Integración, Aula Específica, Audición y Lenguaje...</li> <li>- Informes ACIs, ATAL...</li> <li>- Compromisos educativos y de convivencia.</li> <li>- Informes de absentismo.</li> <li>- Pautas y guiones para reuniones de coordinación y calendarios, protocolos, ...</li> </ul> |

#### **2.4.6. Colaboración con servicios y agentes externos.**

La planificación de la intervención de las instituciones del entorno en el centro educativo debe reflejarse en el Plan de Acción Tutorial, para que cada tutor/a pueda planificar las actuaciones que se llevarán a cabo y coordinarlas adecuadamente. Cada centro según sus características y posibilidades, establece sus propios contactos y fomenta la participación del centro en los programas que mejor atiendan a sus necesidades. Adopta medidas de apertura del centro a la comunidad: Familias, asociaciones, actividades y programas de los ayuntamientos, procedimientos y protocolos de derivación del alumnado y familias a otros servicios públicos...

Algunos de los **servicios externos e instituciones** a considerar son:

- Coordinación con los **Servicios de Apoyo Externo de la zona:** Equipos de Orientación Educativa, Centro de Profesores, Equipo Técnico Provincial de Orientación Educativa y Profesional,...
- Establecimiento de acuerdos con el **Centro de Salud** para la colaboración en actividades formativas e informativas para los alumnos del centro, en el marco del POAT: Talleres de Educación Sexual, Talleres de "Vida saludable.". ; y coordinar el desarrollo de los programas educativos en colaboración con instituciones promotoras.
- Contactos con otros **servicios del Ayuntamiento y Diputación Provincial, Trabajadores Sociales y Educadores**, para la realización de actividades educativas en el centro y/o la atención a alumnos.





Junta de Andalucía

CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO  
Y FORMACIÓN PROFESIONAL



CPR Lusor (Sorbas)

#### PLAN DE CENTRO

- Participación en **programas organizados por otras instituciones** del entorno relevantes para la comunidad educativa, la integración y el aprendizaje del alumnado.

### 2.5. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.

Es importante que se tengan previstos unos procedimientos y técnicas para el seguimiento y evaluación de las actividades desarrolladas. La evaluación será procesual, continua y final.

La **evaluación procesual** se realizará en distintos momentos del curso escolar con el fin de ir realizando un seguimiento continuado de las actuaciones desarrolladas. Esta evaluación tiene un carácter formativo ya que sirve para analizar lo que se está realizando bien afianzándolo y lo que no está resultando satisfactorio y que se puede cambiar y rectificar en el proceso.

La **evaluación final** se centra en los resultados obtenidos respecto a los objetivos iniciales planteados. Tiene carácter formativo pues debe servir para elaborar propuestas de mejora a la vista de los resultados obtenidos y las dificultades encontradas.

#### Aspectos a evaluar:

- La consecución de las finalidades y objetivos propuestos.
- El grado de adecuación de nuestras programaciones al Plan.
- El grado de cumplimiento y desarrollo de las actividades programadas.
- El grado de satisfacción de los distintos sectores de la comunidad educativa (tutores, familias, EOE, Equipo Directivo) con el POAT.

#### Procedimientos e instrumentos a utilizar:

- Las reuniones de coordinación con sus valoraciones y análisis contextualizados.
- Cuestionarios aplicados y cumplimentados por las familias y alumnado.
- Análisis de los resultados escolares y de la Pruebas de Evaluación Diagnóstica.
- Entrevistas individuales y de grupo.
- Análisis del clima de convivencia del centro.
- Informes, resultados y memorias finales

### 2.6. PROTOCOLOS DE INTERVENCIÓN ANTE SITUACIONES EXTRAORDINARIAS.

El Proyecto Educativo comprende los siguientes protocolos, los cuales son de obligado cumplimiento cuando se produzcan situaciones que así lo determinen:

- Protocolo de actuación ante casos de supuesto acoso escolar. Regulado por Anexo I de la Orden de 20 junio de 2011.
- Protocolo de actuación en caso de maltrato infantil. Regulado por Anexo II de la Orden de 20 de junio de 2011.
- Protocolo de actuación ante casos de violencia de género en el ámbito educativo. Regulado por Anexo III de la Orden de 20 de junio de 2011.



**PLAN DE CENTRO**

- Protocolo de actuación en caso de agresión hacia el profesorado o el personal no docente. Regulado por Anexo IV de la Orden de 20 de junio de 2011.
- Protocolo de actuación de los centros docentes en caso de progenitores divorciados o separados. Regulado por la Viceconsejería de Educación el 6 de junio de 2012.
- Protocolo de actuación ante casos de maltrato infantil intrafamiliar. Regulado por las Consejerías de Igualdad, Salud y Políticas y Sociales y la de Educación, Cultura y Deportes en el curso 2015/2016.

### **3. DOCUMENTOS ANEXOS:**

---

**ANEXO XVIII "ENTREVISTA A ALUMNOS/AS EN EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA".**

**ANEXO XIX "ENTREVISTA FAMILIAR EDUCACIÓN PRIMARIA".**

**ANEXO XX "TUTORÍAS CON MADRES PADRES TUTORES LEGALES".**

**ANEXO XXI "PROTOCOLO DE DERIVACIÓN DE LOS CENTROS EDUCATIVOS A LOS SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS Y MUNICIPALES EN CASO DE ABSENTISMO".**

**ANEXO XXII "PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PARA LA ENTRADA ESCALONADA DEL ALUMNADO DE NUEVO INGRESO EN EDUCACIÓN INFANTIL".**

**ANEXO XXIII "REUNIONES GENERALES DE TUTORÍA. ASPECTOS GENERALES A TRATAR Y DOCUMENTACIÓN NECESARIA".**





Junta de Andalucía

CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO  
Y FORMACIÓN PROFESIONAL



CPR Lusor (Sorbas)

PLAN DE CENTRO

**ANEXO XVIII "ENTREVISTA A ALUMNOS/AS EN EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA"**

**CUESTIONARIO PARA PADRES Y MADRES CURSO .....**

El presente cuestionario pretende recabar datos significativos para la atención individualizada de su hijo/a. Le rogamos lo cumplimente de la manera más exacta posible. Gracias por su colaboración, que redundará en una mayor calidad en la atención educativa de su hijo/a. Los datos de este Cuestionario son **CONFIDENCIALES** y de uso restringido exclusivamente a los profesionales directamente implicados en la educación de su hijo/a. **MUCHAS GRACIAS.**

**1.- DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL ALUMNO/A:**

|  |
|--|
| Nombre y Apellidos: .....                                      |
| Fecha de Nacimiento: ..... Edad: ..... años ..... meses .....  |
| Lugar de Nacimiento: ..... Sexo.....                           |
| Número de Hermanos y edades, por orden de mayor a menor: ..... |
| .....  |
| Domicilio familiar: .....                                      |
| Teléfonos: .....   |

**2.- DATOS DEL EMBARAZO Y DEL PARTO (RODEE CON UN CÍRCULO LOS NÚMEROS QUE PROCEDAN)**

| <b>EMBARAZO</b>               | <b>PARTO</b>                | <b>RECIÉN NACIDO</b>              |
|-------------------------------|-----------------------------|-----------------------------------|
| 1.- Normal                    | 10.- Prematuro. Nº Semanas: | 18.- Normal.                      |
| 2.- Vómitos frecuentes        | 11.- Normal.                | 19.- Reanimación U.C.I.           |
| 3.- Padeció Rubéola.          | 12.- Rápido.                | 20.- Hospitalizado más de 15 días |
| 4.- Padeció Intoxicación      | 13.- Con fórceps.           | 21.- Sufrimiento fetal.           |
| 5.- Padeció alguna enfermedad | 14.- Con ventosa.           | 22.- Asfixia.                     |
| 6.- Accidentes                | 15.- Cesárea.               | 23.- Color morado.                |
| 7.- Amenaza de aborto         | 16.- Anestesia.             | 24.- Color amarillo.              |
| 8.- Tensiones nerviosas       | 17.- Otros.....             | 25.- Tomó pecho.                  |
| 9.- Otras:.....               |                             | 26.- Tomó biberón.                |
|                               |                             | 27.- Otros:.....                  |

**3.- DATOS DE SU DESARROLLO (RODEE CON UN CÍRCULO LOS NÚMEROS QUE PROCEDAN)**

|  |
|--|
| 1.- Dificultad durante la lactancia. De qué tipo.....      |
| 2.- Dificultades del sueño. De qué tipo.....               |
| 3.- Enfermedad ¿Cuál?.....                                 |
| 4.- Convulsiones y/o fiebres altas.....                    |
| 5.- Hospitalización. Causa:.....                           |
| 6.- Accidentes. De qué tipo.....                           |
| Consecuencias:.....  |
| 7.- Catarros frecuentes.....                               |
| 8.- Comenzó a andar a los.....                             |
| 9. Primeras palabras a los.....                            |
| 10- Controló su pipí a la edad de.....                     |
| 11.- Si lo desea, anote alguna observación de interés..... |
| .....  |



Junta de Andalucía

**CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO  
Y FORMACIÓN PROFESIONAL**



CPR Lusor (Sorbas)

**PLAN DE CENTRO**

**4.- ESTADO ACTUAL DE SU HIJO/A (RODEE CON UN CÍRCULO TODOS LOS NÚMEROS QUE PROCEDAN)**

**4.1. RESPECTO A SU SALUD**

- 1.- Presenta dificultades visuales. De qué tipo.....
- 2.- Presenta dificultades auditivas. De qué tipo.....
- 3.- Presenta dificultades motrices. De qué tipo.....
- 4.- Tiene tratamiento médico actual. De qué tipo.....
- 5.- Padece alguna alergia. De qué tipo.....
- 6.- Tiene algún otro problema de salud. De qué tipo.....

**4.2. RESPECTO A SU ALIMENTACIÓN.**

- 1.- Tiene problemas a la hora de comer. De qué tipo.....
- 2.- Rechaza algunos alimentos. ¿Cuáles?.....
- 3.- Respeta el horario de comidas.....
- 4.- Toma la mayor parte de los alimentos triturados.....

**4.3 RESPECTO A SU AUTONOMÍA PERSONAL**

- 1.- Todavía usa chupete:.....
- 2.- Todavía usa biberón:.....
- 3.- Se hace pipí durante el día:.....
- 4.- Todavía no colabora a la hora de vestirse, asearse y en las comidas:.....

**4.4. RESPECTO AL SUEÑO Y REPOSO**

- 1.- Se acuesta a las..... horas. Se levanta a las..... horas
- 2.- Duerme siesta. Cuanto tiempo.....
- 3.- Se despierta frecuentemente durante la noche. ¿Por pesadillas?.....
- 4.- No duerme solo. ¿Con quien?.....
- 5.- Se hace pipí durante la noche? .....

**4.5. RESPECTO A SUS DESTREZAS**

- 1.- Tiene dificultades para correr:.....
- 2.- Tiene dificultades para subir y bajar escaleras:.....
- 3.- Tiene dificultades para manipular objetos pequeños:.....
- 4.- Tiene dificultades en su habla:.....
- 5.- Tiene dificultades para comprender:.....
- 6.- Tiene dificultades para comunicarse con otros niños:.....
- 6.- Tiene dificultades para comunicarse con adultos:.....

**4.6. RESPECTO A LAS RELACIONES AFECTIVAS Y SOCIALES**

- 1.- Es tímido:.....
- 2.- Es miedoso:.....
- 3.- Es agresivo:.....
- 4.- Suele ser nervioso y/o inquieto:.....
- 5.- Es distraído:.....
- 6.- Es desordenado:.....

**5.- INDIQUE SI EXISTE ALGUNA ENFERMEDAD DE INTERÉS EN LA FAMILIA:.....**

.....



**6.- INDIQUE, SI LO CREE CONVENIENTE, OTROS DATOS QUE NO SE HAYAN SOLICITADO Y QUE PUEDAN SER ÚTILES, PARA UN MEJOR CONOCIMIENTO DE SU HIJO/A Y DE LOS APOYOS EDUCATIVOS QUE PUDIERA NECESITAR.**

.....  
.....  
.....

**MUY IMPORTANTE.** EN CASO DE DISPONER DE INFORMES MÉDICOS, DE ESPECIALISTAS, ETC. ADJUNTE FOTOCOPIA DE LOS MISMOS, POR FAVOR. Gracias por su colaboración.

En Sorbas, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 2.0\_\_\_\_

Tutor/a

Padre/Madre/tutor/a legal.





Junta de Andalucía

**CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO  
Y FORMACIÓN PROFESIONAL**



CPR Lusor (Sorbas)

PLAN DE CENTRO

## **ANEXO XIX "ENTREVISTA FAMILIAR EDUC. PRIMARIA"**

**A) DATOS PERSONALES Y FAMILIARES** (Recogidos del informe cambio de etapa y/o ciclo).

**Fecha de la entrevista:**.....

**Alumno/a:** ..... **Edad:** ..... **Curso:**.....

### **ACTUALIZACION DE LOS POSIBLES CAMBIOS EN EL GRUPO FAMILIAR**

**¿COMO HA PASADO EL NIÑO/A EL VERANO?**

**¿VIENE CONTENTO/A AL COLEGIO?**

## **B) HÁBITOS**

### **Hábitos rutinarios**

1.- ¿Suele ser ordenado/a con sus ropas?

2.- ¿Es cuidadoso/a respecto a su aseo y limpieza personal?

3.- ¿Suele comer con corrección en la mesa?

4.- En casa, ¿procura que sus cosas estén ordenadas?

5.- ¿Qué horario de sueño tiene?

### **Hábitos de trabajo**

1.- ¿Suele estudiar en casa?

2.- ¿Suele tener su cuarto o mesa de estudio ordenado?

3.- ¿Estudia todos los días?

4.- ¿Procura eludir el tener que estudiar?

5.- ¿Prefiere estudiar cosas distintas a lo que le mandan en el colegio?

6.- ¿Comenta con sus padres, hermanos o hermanas diversos temas culturales, aunque no sean los vinculados a las lecciones del colegio?

7.- ¿Le gusta manipular, construir objetos o arreglar algo de casa?

8.- ¿Hace alguna otra actividad educativa o de ocio fuera de casa?

9.- ¿Tiene un ambiente en casa propicio para el estudio?

10.- ¿Creen que tiene interés en aprender y se esfuerza todo lo que puede?



Junta de Andalucía

**CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO  
Y FORMACIÓN PROFESIONAL**



CPR Lusor (Sorbas)

**PLAN DE CENTRO**

11.- ¿Descansa durante las horas de estudio?

12.- ¿Cuánto tiempo suele dedicar cada día al estudio y tareas escolares?

13.- ¿Qué actitud muestra ante su trabajo y obligaciones?

14.- ¿En qué tareas y contenidos encuentra más facilidad o más dificultad?

| <u>Facilidad</u> | <u>Dificultad</u> |
|------------------|-------------------|
| Lenguaje         | Lenguaje          |
| Matemáticas      | Matemáticas       |
| Exp. Plástica    | Exp. Plástica     |
| Educ. Física     | Educ. Física      |
| Social           | Social            |
| Natural          | Natural           |

**C) ACTIVIDADES LÚDICAS Y RELACIONALES**

1.- ¿Suele jugar en casa?

2.- Cuando juega en casa, ¿juega con sus hermanos/as?

3.- ¿Juega en la calle? ¿Dónde? ¿Con quién?

4.- ¿Le gusta colecciónar objetos?

5.- ¿Practica deportes?

6.- ¿Le gusta ir al cine? ¿Qué tipo de películas prefiere ver? ¿Con quién prefiere ir al cine?

7.- ¿Le gusta leer? ¿Qué tipo de lectura?

8.- ¿Le gusta dibujar?

9.- ¿Le gusta escuchar música?

10.- ¿Le gusta ver televisión? ¿Qué programas le agradan más?

¿Comenta los programas con los demás? Aproximadamente, ¿durante cuántas horas al día ve TV?

11.- ¿Qué aparatos tiene y usa?  
 - equipo de música, MP3  
 - cámara de fotos/videocámara  
 - ordenador, reproductor de vídeo/DVD  
 - consola de videojuegos  
 - teléfono móvil

12.- ¿Tiene amigos?

13.- ¿Asisten al mismo colegio?





CPR Lusor (Sorbas)

**PLAN DE CENTRO**

| <b>Relaciones familiares:</b>   |
|---|
| 14.- ¿Cómo ven las relaciones entre el hijo/a y el padre?                           |
| 15.- ¿Cómo ven las relaciones entre el hijo/a y la madre?                           |
| 16.- ¿Cómo ven las relaciones entre hermanos, en general?                           |
| 17.- ¿Cómo valoran las relaciones entre el hijo y los demás miembros de la familia? |

**Actividades conjuntas de la familia**

|                         | <b>Con padres</b> | <b>Solo</b> | <b>Con hermanos</b> | <b>Con parientes</b> | <b>Con amigos</b> |
|-------------------------|-------------------|-------------|---------------------|----------------------|-------------------|
| Juega en casa           |                   |             |                     |                      |                   |
| Invita a otros/as       |                   |             |                     |                      |                   |
| Juega en casa de amigos |                   |             |                     |                      |                   |
| Visita a familiares     |                   |             |                     |                      |                   |
| Excursiones             |                   |             |                     |                      |                   |
| Espectáculos            |                   |             |                     |                      |                   |
| Otras actividades       |                   |             |                     |                      |                   |

**D) RELACIONES FAMILIA-ESCUELA**

|  |             |           |          |        |         |          |        |          |           |        |        |       |               |             |
|--|-------------|-----------|----------|--------|---------|----------|--------|----------|-----------|--------|--------|-------|---------------|-------------|
| 1.- ¿Hablan con el profesor/a para conocer su evolución escolar?   |             |           |          |        |         |          |        |          |           |        |        |       |               |             |
| 2.- ¿Cómo ven las relaciones de su hijo/a con los profesores?  |             |           |          |        |         |          |        |          |           |        |        |       |               |             |
| 3.- ¿Cómo suele reaccionar su hijo/a ante los resultados de las evaluaciones?  |             |           |          |        |         |          |        |          |           |        |        |       |               |             |
| 4.- ¿Cuál suele ser la actitud de ustedes ante las evaluaciones?   |             |           |          |        |         |          |        |          |           |        |        |       |               |             |
| 5.- ¿Les plantea alguna dificultad su educación?   |             |           |          |        |         |          |        |          |           |        |        |       |               |             |
| 6.- ¿Qué cosas cuenta del colegio?   |             |           |          |        |         |          |        |          |           |        |        |       |               |             |
| 7.- ¿Están ustedes satisfechos con el rendimiento escolar de su hijo/a?  |             |           |          |        |         |          |        |          |           |        |        |       |               |             |
| 8.- ¿Creen que se encuentra a gusto en el colegio?   |             |           |          |        |         |          |        |          |           |        |        |       |               |             |
| 9.- ¿Qué información cree que podría aportarles el colegio para mejorar la educación de su hijo/a?   |             |           |          |        |         |          |        |          |           |        |        |       |               |             |
| 10.- ¿En qué tipo de actividades extraescolares les gustaría participar?   |             |           |          |        |         |          |        |          |           |        |        |       |               |             |
| 11.- Por favor, señale qué rasgos de la siguiente lista describirían mejor a su hijo/a:<br><table style="width: 100%;"><tr> <td style="width: 50%;">Nervioso</td> <td style="width: 50%;">Tranquilo</td> </tr> <tr> <td>Sociable</td> <td>Tímido</td> </tr> <tr> <td>Egoísta</td> <td>Generoso</td> </tr> <tr> <td>Activo</td> <td>Perezoso</td> </tr> <tr> <td>Distraído</td> <td>Atento</td> </tr> <tr> <td>Rápido</td> <td>Lento</td> </tr> <tr> <td>Irresponsable</td> <td>Responsable</td> </tr> </table> | Nervioso    | Tranquilo | Sociable | Tímido | Egoísta | Generoso | Activo | Perezoso | Distraído | Atento | Rápido | Lento | Irresponsable | Responsable |
| Nervioso   | Tranquilo   |           |          |        |         |          |        |          |           |        |        |       |               |             |
| Sociable   | Tímido      |           |          |        |         |          |        |          |           |        |        |       |               |             |
| Egoísta  | Generoso    |           |          |        |         |          |        |          |           |        |        |       |               |             |
| Activo   | Perezoso    |           |          |        |         |          |        |          |           |        |        |       |               |             |
| Distraído  | Atento      |           |          |        |         |          |        |          |           |        |        |       |               |             |
| Rápido   | Lento       |           |          |        |         |          |        |          |           |        |        |       |               |             |
| Irresponsable  | Responsable |           |          |        |         |          |        |          |           |        |        |       |               |             |



**PLAN DE CENTRO**

|               |              |
|---------------|--------------|
| Obediente     | Desobediente |
| Independiente | Dependiente  |
| Alegre        | Triste       |
| Violento      | Pacífico     |

**OBSERVACIONES:** \_\_\_\_\_

**MUY IMPORTANTE.** EN CASO DE DISPONER DE INFORMES MÉDICOS, DE ESPECIALISTAS, ETC. ADJUNTE FOTOCOPIA DE LOS MISMOS, POR FAVOR. Gracias por su colaboración.

En Sorbas, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 2.0\_\_\_\_

Tutor/a

Padre/Madre/tutor/a legal.





CPR Lusor (Sorbas)

PLAN DE CENTRO

**ANEXO XX "TUTORÍAS CON MADRES PADRES Tutores LEGALES"**

| <b>TUTORÍA CON MADRES/PADRES/Tutores LEGALES DEL CENTRO</b> |                          |
|---|--------------------------|
| <b>TUTOR/A:</b>   | <b>FECHA ENTREVISTA:</b> |
| <b>HORA:</b>  | <b>LUGAR:</b>            |
| <b>ALUMNO/A:</b>  |                          |
| <b>CURSO:</b>   |                          |
| <b>ASISTENTES:</b>  |                          |

| <b>PARTES TRATADAS EN LA ENTREVISTA-TUTORÍA:</b> |
|--|
|  |

| <b>ACUERDOS ADOPTADOS EN LA ENTREVISTA-TUTORÍA CON LA FAMILIA:</b> |
|--|
|  |

| <b>ANOTACIONES DE INTERÉS:</b> |
|--------------------------------|
|                                |

| En Sorbas, a ____ de _____ del 2.0 ____ |                      |
|---|----------------------|
| <b>Firma madre, padre, tutor legal</b>  | <b>Firma tutor/a</b> |
| Fdo.                                    | Fdo.                 |





Junta de Andalucía

**CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO  
Y FORMACIÓN PROFESIONAL**

PLAN DE CENTRO



CPR Lusor (Sorbas)

**ANEXO XXI "PROTOCOLO DE DERIVACIÓN DE LOS CENTROS EDUCATIVOS A LOS SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS/MUNICIPALES EN CASO DE ABSENTISMO ESCOLAR".**

**EMITIDO POR:**

FECHA DE DERIVACIÓN:

CENTRO: CÓDIGO:

DIRECCIÓN:

LOCALIDAD: PROVINCIA:

**DIRIGIDO A:**

SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS/MUNICIPALES DE:

DIRECCIÓN:

LOCALIDAD: PROVINCIA:

**DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL/A MENOR/A**

NOMBRE:

FECHA DE NACIMIENTO: EDAD:

CURSO EN EL QUE ESTÁ MATRICULADO/A:

DOMICILIO:

LOCALIDAD:

NOMBRE DEL PADRE:

NOMBRE DE LA MADRE:

TELÉFONO:

Nº. DE HERMANOS/AS MATRICULADOS/AS:

¿PRESENTAN TAMBIÉN PROBLEMAS DE ABSENTISMO?

- Cumplimentar este apartado tantas veces como miembros de la familia dejan de asistir al centro escolar.





CPR Lusor (Sorbas)

PLAN DE CENTRO

**RESUMEN DE LOS ANTECEDENTES DEL ABSENTISMO DEL/A MENOR/A:**

**ACTUACIONES REALIZADAS DESDE EL CENTRO EDUCATIVO RELATIVAS AL CASO:**

**OTROS DATOS RELEVANTES (POSIBLES INDICADORES DE MALTRATO/ABANDONO) RESPECTO DEL/A MENOR Y LA FAMILIA:**

En Sorbas, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 2.0\_\_\_\_

El Director del Centro:

Fdo. \_\_\_\_\_





Junta de Andalucía

CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO  
Y FORMACIÓN PROFESIONAL



CPR Lusor (Sorbas)

PLAN DE CENTRO

**ANEXO XXI BIS "PROTOCOLO DE ACTUACIÓN DE ABSENTISMO ESCOLAR CARTA  
TUTOR A FAMILIAS 1º PASO"**

El tutor/a D./Dña. \_\_\_\_\_  
le cita a usted D./Dña. \_\_\_\_\_  
como representante legal del alumno/a \_\_\_\_\_  
matriculado en \_\_\_\_ curso de Educación Primaria del CPR. Lusor de Sorbas, a una reunión  
de tutoría el próximo día \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2.0\_\_\_\_ a las \_\_\_\_\_ horas, para tratar las  
ausencias injustificadas de su hijo/a y de la evaluación académica del mismo.

En caso de no poder asistir, se ruega se pongan en contacto con el centro a través  
del teléfono de dirección **671.566.590**.

El/la tutor/a.

Fdo. \_\_\_\_\_



## **ANEXO XXII "PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PARA LA ENTRADA ESCALONADA DEL ALUMNADO DE NUEVO INGRESO EN EDUCACIÓN INFANTIL".**

**El Decreto 301/2009, de 14 de julio y la Resolución de 31 de Mayo de 2016,** regulan el Calendario y la Jornada Escolar en los centros docentes, a excepción de los universitarios y establecen el régimen ordinario de clase para las diferentes enseñanzas del sistema educativo.

Las **Instrucciones 10/2.020 de 15 de junio de 2.015 ("séptimo")**, también establece que los centros escolares podrán establecer su propio Programa de Acogida del alumnado, flexibilizando el horario del inicio del curso.

En el Decreto se entiende que la medida de flexibilización horaria encaminada a la adaptación del alumnado de nuevo ingreso en Educación Infantil, no se trata de una medida de carácter generalizada, sino que va dirigida a aquel alumnado que asiste a clase por primera vez y que presenta dificultades para integrarse en el ámbito escolar.

Ésta medida, siempre que se realice, detallará a las familias el tiempo de permanencia de sus hijos/as en el Centro docente, que de manera gradual y progresiva será cada vez más amplio. En todo caso, una vez transcurridas dos semanas desde el comienzo de curso, el horario de la totalidad del alumnado deberá ser el establecido con carácter general para este nivel educativo. Según la normativa, corresponde al profesorado del Centro que ejerce la tutoría el apreciar la conveniencia de aplicar la flexibilización horario a un alumno o alumna determinado y, en su caso, decidir la adopción de esta medida, de común acuerdo con los padres, madres, o representantes legales.

Una vez observados las anteriores cuestiones normativas, para evitar malos entendidos entre las familias y el profesorado del Centro, se hace preciso detallar y acordar una serie de puntos que hagan posible establecer unos acuerdos y evitar posturas encontradas. No obstante, la postura del Centro es mantener la flexibilización horaria que marca la norma de la forma más generalizada posible, puesto que se ha ido observando con el paso de los cursos escolares anteriores que ha sido muy beneficiosa de cara al alumnado y su adaptación.

Teniendo en cuenta lo expuesto anteriormente, se considerarán las siguientes situaciones como motivos de exclusión del niño/a del periodo de adaptación:

- a. Que el niño/a haya estado en guardería el curso anterior.
- b. Que las actitudes mostradas por el niño/a hagan pensar a la familia que no necesita periodo de adaptación (que sea muy sociable, que no se aprecie excesivo apego a los padres, control de esfínteres, no uso del chupete,...).



**PLAN DE CENTRO**

- c. Que el padre y la madre tengan en los días programados trabajos cuyos horarios impidan el dejar o recoger al niño/a.
- d. Que no haya familiares o conocidos que puedan colaborar en los desplazamientos extraordinarios del niño/a ocasionados durante el periodo de flexibilización horaria.

En caso de cumplirse estos puntos y haber acordado con el/la profesor/a tutor/a que no hace falta que el niño/a realice el periodo de adaptación, se recordará a la familia que, independientemente de lo acordado, si se observa por parte del tutor/a que el **niño/a presenta conductas de inadaptación**, se suspenderá el acuerdo, pasando el niño/a a formar parte del grupo programado con flexibilización horaria. Tal decisión le es otorgada por el artículo correspondiente del Decreto, que hace referencia a que *corresponde al profesorado que ejerza la tutoría apreciar la conveniencia de aplicar la flexibilización horaria a un alumno o alumna*. Tal decisión será comunicada inmediatamente a la familia para que adopte las medidas que estime oportunas.

Al presente protocolo se adjunta un "*Documento de acuerdo para la flexibilización horaria del alumnado de nuevo ingreso en Educación Infantil*".



PLAN DE CENTRO

**DOCUMENTO DE ACUERDO PARA LA FLEXIBILIZACIÓN HORARIA DEL ALUMNADO  
DE NUEVO INGRESO EN EDUCACIÓN INFANTIL**

De una parte reunidos la familia del alumno/a \_\_\_\_\_ que entra de nuevo ingreso en el curso escolar \_\_\_\_/\_\_\_\_ al nivel de 3 años de Educación Infantil, y de la otra parte el/la tutor/a D./D<sup>a</sup>.\_\_\_\_\_ del citado nivel, y habiéndose dado a conocer a la familia el Protocolo de actuación para la entrada escalonada del alumnado de nuevo ingreso en Educación Infantil

ACUERDAN

1. La **exención de la necesidad del periodo de adaptación** al citado alumno/a tras el cumplimiento de los requisitos mencionados en tal Protocolo que son:
  - a. Que el niño/a haya estado en guardería el curso anterior.
  - b. Que las actitudes mostradas por el niño/a hagan pensar a la familia que no necesita periodo de adaptación (que sea muy sociable, que no se aprecie excesivo apego a los padres, control de esfínteres, no uso del chupete,...).
  - c. Que el padre y la madre tengan en los días programados trabajos cuyos horarios impidan el dejar o recoger al niño/a.
  - d. Que no haya familiares o conocidos que puedan colaborar en los desplazamientos extraordinarios del niño/a ocasionados durante el periodo de flexibilización horaria.
2. Que en caso de observar el/la Tutor/a que el/la niño/a no se adapta correctamente en los dos primeros días al Centro, **se suspende la exención del periodo de adaptación**, incorporándose al mismo en el horario que se comunica y explica a la familia, entendiendo que esta medida redunda en el bien del alumno/a.

Flexibilización horaria y entrada escalonada del alumnado de 3 años.

Flexibilización horaria.

Fecha del acuerdo: En Sorbas, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 2.0\_\_\_\_

FIRMA DEL TUTOR/A

FIRMA DE LA FAMILIA

Fdo: \_\_\_\_\_

Fdo: \_\_\_\_\_



PLAN DE CENTRO

## INTEGRACIÓN EN EL PERÍODO DE ADAPTACIÓN

**FAMILIA DEL ALUMNO/A \_\_\_\_\_**

Estimada familia, una vez acordada con ustedes la fase del período de flexibilización horaria para su hijo/a, e iniciado el periodo normal lectivo del alumnado, procedo a comunicarles que se han observado diversas conductas en su hijo/a que indican que quizás no se haya estimado correctamente su capacidad para permanecer todo el periodo lectivo normal en el aula, por lo que, en función de lo acordado con ustedes en el Documento de acuerdo sobre flexibilización horaria para alumnado de nuevo ingreso en Educación Infantil, procedo a comunicarles que **EL/LA ALUMNO/A**

**QUEDA INTEGRADO/A EN EL GRUPO**

**DE ADAPTACIÓN DEL NIVEL DE 3 AÑOS, PARA SU INGRESO ESCALONADO.**

La familia entiende que esta medida está encaminada única y exclusivamente al bien del alumnado y que, todos y todas, familia y profesorado, debemos hacer un sobreesfuerzo para evitar cualquier situación traumática para el niño/a. El periodo de flexibilidad horaria es de grandísima utilidad para que el alumnado se adapte de la mejor forma posible a la estancia en el Centro y en su aula.

La familia acuerda con el/la tutor/a el horario y calendario del periodo de adaptación y toma las medidas oportunas para incorporar a su hijo/a al centro, valorando la importancia y la necesidad de tal decisión y acuerdo. Además, pueden contactar con la Dirección del Centro y con el/la tutor/a para solucionar cualquier duda o dificultad.

Alumno/a que precisa periodo de adaptación para su ingreso escalonado al centro.

Período de Adaptación.

Fecha del acuerdo: En Sorbas, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 20\_\_\_\_

EL/LA TUTOR/A

VºBº EL DIRECTOR DEL CENTRO

Fdo. \_\_\_\_\_

Fdo. Juan José Rodríguez Hernández



PLAN DE CENTRO

## **ANEXO XXIII “REUNIONES GENERALES DE TUTORÍA. ASPECTOS A TRATAR Y DOCUMENTACIÓN NECESARIA”.**

### **CURSO ESCOLAR 2022/2026**

Contenido de la Reunión General de Tutoría, teniendo en cuenta la normativa, se deben tratar los siguientes puntos.

1. Presentación del tutor y de los profesores que inciden en el nivel.
2. Calendario escolar.
3. Horarios.
4. La evaluación.
5. Medidas de apoyo al alumnado y de atención a la diversidad que se pueden adoptar.
6. Organización de la tutoría, así como el horario de atención a las familias.
7. Procedimiento para facilitar la relación de las familias con el profesorado que integra el equipo docente que imparte docencia en el grupo y para ser oídas en las decisiones que afecten a la evolución escolar de los hijos e hijas.
8. Derechos y obligaciones de las familias.
9. Elección de las personas delegadas de los padres y madres en cada grupo. Funciones de las mismas.
10. Compromisos educativos.
11. Normas básicas del Plan de Convivencia y otras de régimen interior.
12. Promoción del alumnado.
13. Consejos finales para las familias.
14. Cierre de la Reunión.

#### **▪ DESARROLLO DE LOS PUNTOS A TRATAR:**

##### **➤ Presentación del tutor y de los profesores que inciden en el nivel:**

- El tutor/a relaciona a los padres/madres asistentes los nombres de los maestros y maestras que tendrán actividad dentro del nivel, especificando qué materias van impartir cada uno de los mismos.

##### **➤ Calendario escolar:**

- El tutor/a informará a los padres/madres del calendario escolar para el presente curso escolar, fruto de la normativa y del consenso producido en reunión de Consejo Escolar.

##### **➤ Horarios:**

- El tutor reparte un horario del alumnado para cada familia, de tal forma que se sepa en cada momento qué materias pertenecen a cada día de la semana. Se les transmitirá a las familias la necesidad de que deben propiciar que el alumno sea responsable de organizarse su material, si bien son ellas las que deberán supervisar tal proceso de independencia.

##### **➤ La evaluación: información a las familias.**

- A principios del curso se realizan modificaciones en el Proyecto Educativo del Centro. Una vez se realizan las modificaciones oportunas, se informa a la comunidad educativa. No obstante, se informa a las familias que en la etapa de educación primaria se ha escogido el proyecto educativo de la editorial Anaya, por lo que el del Centro se apoyará en el mismo para su desarrollo posterior.





Junta de Andalucía

**CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO  
Y FORMACIÓN PROFESIONAL**



CPR Lusor (Sorbas)

**PLAN DE CENTRO**

- La evaluación del alumnado se realizará de forma continua durante el curso, temporalizándose la misma en una evaluación inicial y luego en tres trimestres.
- Las calificaciones intermedias y finales las realizarán los Equipos Docentes en función del grado de consecución de los criterios de evaluación establecidos para las distintas áreas y teniendo en cuenta toda la información recogida sobre el alumnado por el profesorado. **Se recuerda que en la educación primaria las notas numéricas otorgadas en los controles no son las notas finales de la asignatura, siendo los controles uno de los muchos instrumentos de evaluación que se emplean a lo largo del curso escolar. En este sentido, se recuerda a las familias de educación primaria que este curso no se entregarán calificaciones numéricas de controles a las mismas para evitar malentendidos. Para ser informadas de la evolución de sus hijos deberán acudir a reuniones de tutoría.**
- Al finalizar cada uno de los tres trimestres, se hará entrega a las familias de un boletín de calificaciones, el cual deberán pasar a recogerlo en sesión de tutoría de tarde, según se les vaya indicando.

➤ **Medidas de apoyo al alumnado y de atención a la diversidad que se pueden adoptar.**

- Se informa a las familias de que el colegio cuenta con un Plan de Atención a la Diversidad. Se les explicará que todo el alumnado que presente algún tipo de necesidad específica de apoyo educativo tendrá respuesta por parte del colegio, siendo el equipo directivo y el equipo técnico de coordinación pedagógica los encargados de administrar los recursos materiales y humanos con los que se cuenta. Las medidas más comunes a adoptar son: una atención más específica por parte del maestro presente en el aula; apoyo dentro del aula con un maestro o maestra adicional; refuerzo educativo fuera del aula con un maestro o maestra; adaptación del currículo del colegio a las necesidades del alumnado. Toda la planificación que se realiza para atender a este alumnado se revisará de forma trimestral en función de los resultados escolares.

➤ **Organización de la tutoría, así como el horario de atención a las familias.**

- Se indicará que el horario de tutorías es de 19:00 a 20:00 todos los lunes lectivos del curso escolar. Es importante revisar el listado de alumnado y comprobar que las direcciones y los teléfonos, que estén correctos. Es muy importante contestar a los teléfonos y citas.
- Las familias procurarán avisar con al menos tres días de antelación su deseo de acudir a una reunión de tutoría para que el tutor o la tutora prepare un informe con el resto del profesorado acerca de la marcha del alumnado.
- Las agendas y los cuadernos del alumnado son un excelente medio donde se reflejan distintos tipos de información. Sería conveniente su consulta de forma diaria.
- En muchas ocasiones los cuadernos también albergan anotaciones importantes del profesorado para el propio alumno/a o para la familia. Es de vital importancia que los alumnos y alumnas observen cómo sus padres muestran interés día a día por su trabajo. Esto les estimula y les ayuda a esforzarse de forma continuada en el curso escolar.

➤ **Procedimiento para facilitar la relación de las familias con el profesorado que integra el equipo docente que imparte docencia en el grupo y para ser oídas en las decisiones que afecten a la evolución escolar de los hijos e hijas.**

- El tutor o tutora de cada grupo tiene la obligación de estar informado de la marcha de su alumnado en el resto de las áreas a través de las reuniones del equipo docente que se realizan a lo largo del curso. Siempre que se tenga constancia con la suficiente antelación de la celebración de una reunión de tutoría con alguna familia, el tutor recabará y ordenará la información necesaria para darle traslado a la familia. A tales reuniones de tutoría se invitará al profesorado perteneciente al equipo docente que se estime necesario para la aclaración de dudas sobre la





Junta de Andalucía

**CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO  
Y FORMACIÓN PROFESIONAL**



CPR Lusor (Sorbas)

**PLAN DE CENTRO**

evolución escolar del alumnado y escuchar a la familia, siempre que ésta estime oportuno hacer alguna observación al respecto.

➤ **Derechos y obligaciones de las familias. *Según artículos 10 y 11 del Decreto 328/2010, de 13 de julio.***

- Derechos de las familias:
  - a. Recibir el respeto y la consideración de todo el personal del centro.
  - b. Participar en el proceso educativo de sus hijos/as apoyando el proceso de enseñanza y aprendizaje de estos.
  - c. Ser informadas de forma periódica sobre la evolución escolar de sus hijos e hijas.
  - d. Ser oídas en las decisiones que afecten a la evolución escolar de sus hijos e hijas.
  - e. Ser informadas de los criterios de evaluación que serán aplicados a sus hijos e hijas.
  - f. Ser informadas puntualmente de las faltas de asistencia de sus hijos e hijas al centro.
  - g. Suscribir con el centro docente un compromiso educativo para procurar un adecuado seguimiento del proceso de aprendizaje de sus hijos e hijas.
  - h. Conocer el Plan de Centro.
  - i. Ser informadas de las normas de convivencia establecidas en el centro.
  - j. Recibir notificación puntual de las conductas contrarias o gravemente perjudiciales para la convivencia realizadas por sus hijos e hijas.
  - k. Suscribir con el centro docente un compromiso de convivencia, con objeto de establecer mecanismos de coordinación con el profesorado y con otros profesionales que atienden al alumno o alumna que presente problemas de conducta o de aceptación de las normas escolares, y de colaborar en la aplicación de las medidas que se propongan, tanto en el tiempo escolar como extraescolar, para superar esta situación.
  - l. Recibir información de las actividades y régimen de funcionamiento del centro, así como de las evaluaciones de las que haya podido ser objeto.
  - m. Recibir información sobre los libros de texto y los materiales didácticos adoptados en el centro.
  - n. Participar en la vida del centro y en el Consejo Escolar.
  - o. Utilizar las instalaciones del centro en los términos que establezca el Consejo Escolar.
- Compromisos de las familias: Los padres y las madres o representantes legales, como principales responsables que son de la educación de sus hijos e hijas o pupilos, tienen la obligación de colaborar con los centros docentes y con los maestros. Esta colaboración de las familias se concreta en:
  - a. Estimular a sus hijos e hijas en la realización de las actividades escolares para la consolidación de su aprendizaje que les hayan sido asignadas por el profesorado.
  - b. Respetar la autoridad y orientaciones del profesorado.
  - c. Respetar las normas de organización, convivencia y disciplina del centro.
  - d. Procurar que sus hijos e hijas conserven y mantengan en buen estado los libros de texto y el material didáctico cedido por los centros.
  - e. Cumplirán con las obligaciones contraídas en los compromisos educativos y de convivencia que hubieran suscrito con el centro.

➤ **Elección de las personas delegadas de los padres y madres en cada grupo. Funciones de las mismas.**

- Se explicará que según el **artículo 22.2 del Decreto 328/2010 de 13 de julio y según el artículo 9 de la Orden de 20 de junio de 2011** por la que se adoptan medidas para la promoción de la convivencia y se regula el derecho de las familias a participar en el proceso educativo de sus hijos e hijas, es obligatoria la contemplación de la figura del delegado o delegada de padres y madres del alumnado de cada uno de los grupos.
- El cargo de delegado o delegada de padres y madres del alumnado durará un curso escolar.
- Éstos serán elegidos de entre y por los padres y madres asistentes a la reunión de tutoría general por mayoría simple mediante sufragio directo y secreto. Previa a esta elección, algunos padres y





**Junta de Andalucía**

**CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO  
Y FORMACIÓN PROFESIONAL**



CPR Lusor (Sorbas)

#### PLAN DE CENTRO

madres podrán haber ofrecido y dado a conocer su candidatura. En esta votación, la segunda y tercera persona más votadas pasarán a ser el 1<sup>er</sup> subdelegado y 2º subdelegado, que sustituirán a la persona delegada en caso de vacante, ausencia o enfermedad y podrán colaborar con aquella en el desarrollo de sus funciones. En los casos en que se produzca empate se realizará un sorteo. Se procurará que se cuente con una representación equilibrada de hombres y mujeres.

- Se informará a los asistentes de las funciones que desempeñarán las personas delegadas de padres y madres:
  - a) Representar a las madres y los padres del alumnado del grupo, recogiendo sus inquietudes, intereses y expectativas y dando traslado de los mismos al profesorado tutor.
  - b) Asesorar a las familias del alumnado del grupo en el ejercicio de sus derechos y obligaciones.
  - c) Implicar a las familias en la mejora de la convivencia y de la actividad docente en el grupo y en el centro e impulsar su participación en las actividades que se organicen.
  - d) Fomentar y facilitar la comunicación de las madres y los padres del alumnado con el tutor o tutora del grupo y con el resto del profesorado que imparte docencia al mismo.
  - e) Facilitar la relación entre las familias del alumnado del grupo y el equipo directivo, la asociación de padres y madres del alumnado y los representantes de este sector en el Consejo Escolar.
  - f) Colaborar en el desarrollo de las actividades programadas por el centro para informar a las familias del alumnado del grupo y para estimular su participación en el proceso educativo de sus hijos e hijas, especialmente en las recogidas en los artículos 7 y 18.
  - g) Mediar en la resolución pacífica de conflictos entre el propio alumnado del grupo o entre éste y otro miembro de la comunidad educativa, de acuerdo con lo que disponga el plan de convivencia.
  - h) Colaborar en el establecimiento y seguimiento de los compromisos educativos y de convivencia que se suscriban con las familias del alumnado del grupo.

#### ➤ Compromisos educativos.

- A iniciativa de las familias o del profesorado que ejerce la tutoría del alumnado que presente problemas de resultados escolares y conducta y aceptación de normas escolares, se podrá proponer la suscripción de compromisos educativos.
- Esta medida se considera útil y conveniente para mejorar la calidad y cantidad del rendimiento del alumnado, sirviendo de carácter preventivo a la aparición de conductas que alteren la convivencia.
- Cuando se suscriba el compromiso educativo, el tutor informará al director.
- El modelo de compromiso educativo se encuentra en el Plan de Convivencia del Proyecto Educativo.

#### ➤ Normas básicas del Plan de Convivencia y otras de régimen interior:

- El tutor pasa a continuación a explicar las siguientes normas, las cuales pueden ser entregadas a los asistentes para facilitar su rápida lectura y comprensión.
1. Para las entradas y las salidas:
    - a. El alumnado será puntual a la hora de entrar al Centro, respetando el horario establecido.
    - b. El alumnado formará con orden en la fila correspondiente.
    - c. Se entrará ordenadamente: en fila, en silencio y sin correr.
    - d. Se saldrá ordenadamente, igual que para entrar.
    - e. Las familias esperarán en la puerta del Colegio, sin agolparse. Los padres y las madres del alumnado de Infantil, podrán acceder hasta la puerta de acceso a Infantil a la hora de la entrada, no de la salida (pueden recoger a sus hijos/as).





**Junta de Andalucía**

**CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO  
Y FORMACIÓN PROFESIONAL**



CPR Lusor (Sorbas)

#### PLAN DE CENTRO

- f. Importancia de la puntualidad y el problema de los retrasos, así como el protocolo y medidas a aplicar. Los casos de ausencias o retrasos, hay que justificarlos y firmar en los registros del centro.
2. En el aula y durante las clases:
  - a. Al entrar en el aula, cada alumno se colocará en la mesa asignada y preparará el material didáctico para empezar la clase.
  - b. Es muy importante la preparación previa de los materiales necesarios en la casa: los alumnos traen de los ejercicios y los materiales necesarios para el trabajo escolar.
  - c. Se dispondrá un clima de participación activa, tranquilidad y silencio para el desarrollo de la clase, realizando las actividades orientadas al desarrollo del currículo y permaneciendo atentos a las explicaciones del profesor, siguiendo las orientaciones respecto a su aprendizaje.
  - d. La participación en debates y responder a preguntas, se hará solicitando el turno con la mano levantada.
  - e. Se mostrará una actitud de colaboración y respeto hacia el profesorado y los compañeros. Esta actitud debe ser potenciada en los hogares por parte de las familias.
  - f. El alumnado deberá aportar soluciones positivas a los problemas planteados, involucrándose en la dinámica de la clase, no permaneciendo en actitud pasiva.
  - g. Se exigirá orden, limpieza y cuidado del material, de los trabajos y producciones del alumnado. En este punto las familias juegan un papel de vital importancia. Es necesario e imprescindible que los padres y madres revisen los cuadernos y la agenda de sus hijos/as da diario. En ellos hay notas informativas, anotaciones del profesorado y tareas a realizar, de esa forma el alumnado siente que su trabajo es muy importante y se siente valorado por la familia y el profesorado, lo cual estimula su esfuerzo y la voluntad de hacer las cosas y participar.
  - h. Se procurará la ausencia de conflictos en el aula y durante la clase mostrando actitudes de educación y respeto. Este punto es importante, por lo que se ruega sea tratado en repetidas ocasiones en el hogar.
  - i. No se molestará a los compañeros y compañeras, respetando el derecho al estudio.
  - j. Se pedirá permiso al maestro/a del aula para cualquier acción que el alumno/a desee hacer. Y el alumnado no se levantará de la mesa sin permiso.
  - k. Se respetarán las horas para ir al servicio, a no ser por causa justificada. Del mismo modo, el recreo es para jugar, comes, ir al aseo, etc y se debe respetar el timbre para formar filas.
  - l. En el cambio de clase: no se armará alboroto o correr, ni se podrá salir de clase; se preparará en ese espacio de tiempo el material para la clase siguiente departiendo con los compañeros/as de forma educada y respetuosa.
  - m. Al terminar las clases: se recogerá en silencio y ordenadamente; se saldrá de la clase de forma ordenada, en fila, sin correr por los pasillos y escaleras, para no atropellar a los demás, caerse,...
  - n. Si algún alumno/a debe salir del Centro, lo hará acompañado por un familiar, el cual se identificará en Dirección, donde llenará el registro y parte de salida. Se procurará que este tipo de salidas no interfiera con la actividad lectiva habitual, por lo que se ruega que la salida o la entrada, se realice en horario de recreo.
3. En el patio del recreo:
  - a. Durante las actividades que se desarrollan en recreo, se procurará respetar y no molestar a los demás.
  - b. Durante el recreo, comportarse correctamente, no realizar juegos peligrosos, ni entablar peleas y respetar las órdenes del profesorado que vigila.





Junta de Andalucía

**CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO  
Y FORMACIÓN PROFESIONAL**



CPR Lusor (Sorbas)

**PLAN DE CENTRO**

- c. Al volver a entrar a clase todos los alumnos/as formarán en su fila correspondiente, no rezagándose, y entrarán con orden, en fila y sin dar gritos.
- d. **Debido a altercados y conflictos ocasionados durante el recreo, queda prohibido el uso de balones de cuero o similares y/o cualquier material que los docentes estimen que puedan ocasionar daños a los alumnos/as.**
- 4. Con respecto al Centro y sus instalaciones:
  - a. Toda la comunidad educativa participa en la vida y funcionamiento del Centro, por lo que se debe que debe mantenerse un clima de cordialidad y respeto mutuos que faciliten el trabajo diario y haga agradable la estancia.
  - b. Se deberán respetar y cumplir las decisiones de los órganos unipersonales y colegiados del Centro en sus respectivas competencias.
  - c. Es ilegal falsificar o sustraer documentos académicos. Se prohíben **los teléfonos móviles, tablets, relojes digitales con cámara de fotos.... y similares....**
  - d. Está terminantemente prohibido realizar actos que impidan el normal desarrollo de las actividades del Centro.
  - e. Se respetará el Proyecto de Centro, el carácter propio del mismo, de acuerdo con la normativa vigente.
  - f. Es deber de todos los miembros de la comunidad educativa cuidar y utilizar correctamente las instalaciones, el mobiliario, materiales y documentos, y lo que pertenece a los otros miembros de la comunidad educativa.
- 5. Con respecto al profesorado y demás miembros de la Comunidad Educativa:
  - a. El alumnado y las familias deberán mostrar al profesorado el máximo respeto y consideración, al igual que el mismo debe devolver tal consideración. Es muy importante que el alumnado perciba en los hogares que se guarda respeto al profesorado, porque de no ser así dará lugar a conductas y respuestas disruptivas.
  - b. Se deberá respetar la libertad de conciencia y las convicciones religiosas, éticas, así como la dignidad, integridad e intimidad de todos los miembros de la comunidad educativa.
  - c. Nadie deberá discriminar a ningún miembro de la comunidad educativa por razón de nacimiento, raza, sexo o por cualquier otra circunstancia personal o social.
  - d. Está prohibido agredir físicamente, injuriar ni ofender a ningún miembro de la comunidad educativa.
  - e. No se realizarán actos que atenten contra la salud y la integridad de cualquier persona.
  - f. No se realizarán vejaciones o humillaciones contra ningún miembro de la comunidad educativa, particularmente si tienen componente sexual, racial o xenófobo, o se realiza contra alumnos con algún tipo de minusvalía.
  - g. Están prohibidas los insultos, amenazas o coacciones.
  - h. No se suplantará la personalidad en actos de la vida docente.
- 6. De información general:
  - a. No se administrarán medicinas al alumnado, solo los casos con certificado médico y de enfermedad muy grave.
  - b. Si el alumno/a se retrasa, deberá entrar al Centro acompañado de un adulto que explique y justifique el retraso. Los retrasos reiterados (cinco retrasos), se considerarán como faltas injustificadas.
  - c. **No se podrá entrar al centro una vez pasados 10 minutos de cortesía, para no interrumpir el correcto funcionamiento de cada aula, los niños/as que lleguen con retraso injustificado, vengan del médico, acudan a algún tipo de cita, o similar.... entrarán a la hora del recreo, así los tutores no alterarán el correcto funcionamiento de**



**PLAN DE CENTRO**

**su aula, no dejarán de hacer su labor docente y no dejarán al alumnado solo. Las aulas y/o patios se cierran a las 9h 10 para garantizar la seguridad de los alumnos que están en clase.**

- d. Para salir del centro, los padres y madres deben llenar la autorización correspondiente, visitas y actividades extraescolares o complementarias que impliquen desplazamientos fuera del Centro.
- e. Faltas de asistencia:
  - i. Se considerarán justificadas aquellas faltas de asistencia informadas/justificadas por las familias.
  - ii. Se considerarán injustificadas todas aquellas faltas de asistencia no acompañadas de ningún tipo de justificador. Se comunicará a las familias esta situación y se considerará a partir de la 5<sup>a</sup> falta caso de absentismo escolar, aplicándose el protocolo y las medidas legales oportunas.
- f. Libros de texto:
  - i. Como ya se indica al alumnado a principios de curso, los libros de texto pertenecen al Centro, por lo que habrá que tener un especial cuidado en su uso y que no sufran desperfectos. Las familias promoverán este comportamiento en sus hijos/as, explicándoles el ahorro que supone esta medida para todos y todas, tanto ecológica como económicamente.
  - ii. Aquel alumno/a que deteriore algún libro de texto durante el curso escolar (seguimiento y valoración del tutor/a), estará obligado a reponerlo o quedaría exento de la gratuidad mientras dure su estancia en el Centro o ser comunicada tal Falta de Convivencia al Centro al que se desplace al curso siguiente para que se tomen las medidas oportunas.

➤ **Promoción del alumnado:**

- Se explicará a las familias asistentes que hay una normativa a este respecto de reciente publicación y que el proceso, recogido en el Proyecto Educativo del Centro, se puede resumir así:
  - El profesor tutor, al finalizar el curso y en coordinación con el resto del Equipo Docente, planteará para cada alumno en su evaluación la posibilidad de promocionar o no, según si ha alcanzado los objetivos generales y desarrollado de forma suficiente las competencias clave del currículum.
  - Para la decisión sobre la promoción, se estudian aspectos como la valoración de todas las áreas, si la repetición ayudará a alcanzar los aprendizajes necesarios o no, si habrá repercusión en la integración del alumno con su grupo clase, la conducta y el esfuerzo mostrados por el alumno, la consulta con el personal del Equipo de Orientación y, además, cuenta la opinión de los padres. Las familias serán informadas antes de tomar cualquier decisión a principios del mes de junio, y para ello serán citadas de forma oficial y se levantará acta de la reunión.
  - En caso de no estar de acuerdo con la decisión de promoción, en el Proy. Educativo se recoge un procedimiento para que las familias puedan realizar las reclamaciones y aclaraciones oportunas.

➤ **Consejos finales para las familias:**

- Deben destacar en los hogares las cosas positivas que la escuela les aporta a los hijos.
- Hablar del maestro como alguien que enseña y forma.
- Que vean en el maestro/a una persona que puede ayudarles.
- Hay que interesarse por el ritmo escolar de los hijos.
- El rendimiento se acelera cuando existe apoyo, comprensión e interés.
- Un clima tranquilo y relajado en el hogar favorece el rendimiento escolar.
- Se deben contestar las preguntas de los hijos, vigilar sus tareas y valorar sus esfuerzos.



#### PLAN DE CENTRO

- Lectura en casa: que sea habitual y fomentada, sobre todo en vacaciones.
- Es preceptivo mentalizar a los hijos de que la escuela es un lugar de trabajo y grata convivencia. Los problemas de disciplina perjudican al propio alumno y al resto de compañeros.
- Deberes: importancia de realizar las tareas y motivar el esfuerzo y el trabajo en casa.
- Material y libros: explicar cuándo se deben traer y la necesidad de tener todo el material.
- Si el hijo tiene algún problema en la clase, se debe hablar con el tutor y no sólo escuchar al hijo.
- Es muy necesario que los padres y las madres visiten el centro, asistan a las reuniones que se convoquen, hablen con los profesores para interesarse por lo que sus hijos/as hacen, cómo va su rendimiento y el desarrollo del curso, cuál es su comportamiento, etc. De este modo el alumno ve el interés de sus padres y, donde el intercambio de opiniones puede ayudar tanto a los padres como a los profesores/as a conocer mejor al niño/a.
- El Centro posee teléfono y correo electrónico, pudiéndose usar cualesquiera de estos medios para comunicarse de forma instantánea en cualquier momento del día.
  - Teléfono: 671.566.590
  - E-mail: [04602225.edu@juntadeandalucia.es](mailto:04602225.edu@juntadeandalucia.es)

➤ **Cierre de la Reunión:**

- Informar sobre el proceso para las elecciones al consejo escolar y motivar para participar en las votaciones y en la presentación de candidaturas.
- Agradecer a todas las personas asistentes su interés mostrado y ponerse a su disposición para lo que necesiten. Decirles también que se espera su máxima colaboración para que el proceso de enseñanza aprendizaje que se realiza en la escuela tenga su prolongación en los hogares. Invitarles a que expresen si tienen algún ruego o pregunta y dar por finalizada la Reunión.

***El tutor/a levantará acta de la Reunión General de Tutoría, según modelo adjunto:***





CPR Lusor (Sorbas)

**PLAN DE CENTRO**

**ACTA DE REUNIÓN GENERAL DE TUTORÍA**

Asistentes a la reunión:

| <b>Alumnado</b> | <b>Familia asistente a la reunión</b> |                      |       |
|-----------------|---------------------------------------|----------------------|-------|
|                 | Padre/Tutor legal 1                   | Madre/ Tutor legal 2 | Otros |
|                 | Padre/Tutor legal 1                   | Madre/ Tutor legal 2 | Otros |
|                 | Padre/Tutor legal 1                   | Madre/ Tutor legal 2 | Otros |
|                 | Padre/Tutor legal 1                   | Madre/ Tutor legal 2 | Otros |
|                 | Padre/Tutor legal 1                   | Madre/ Tutor legal 2 | Otros |
|                 | Padre/Tutor legal 1                   | Madre/ Tutor legal 2 | Otros |
|                 | Padre/Tutor legal 1                   | Madre/ Tutor legal 2 | Otros |
|                 | Padre/Tutor legal 1                   | Madre/ Tutor legal 2 | Otros |
|                 | Padre/Tutor legal 1                   | Madre/ Tutor legal 2 | Otros |
|                 | Padre/Tutor legal 1                   | Madre/ Tutor legal 2 | Otros |
|                 | Padre/Tutor legal 1                   | Madre/ Tutor legal 2 | Otros |
|                 | Padre/Tutor legal 1                   | Madre/ Tutor legal 2 | Otros |
|                 | Padre/Tutor legal 1                   | Madre/ Tutor legal 2 | Otros |
|                 | Padre/Tutor legal 1                   | Madre/ Tutor legal 2 | Otros |
|                 | Padre/Tutor legal 1                   | Madre/ Tutor legal 2 | Otros |
|                 | Padre/Tutor legal 1                   | Madre/ Tutor legal 2 | Otros |

Marcar con una "X" en el espacio correspondiente.

En Sorbas, siendo las \_\_\_\_\_ horas del día \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_, se reúnen en el CPR. Lusor los padres/madres/representantes legales del alumnado del nivel \_\_\_\_\_ de la etapa \_\_\_\_\_ arriba indicados/as con el/la tutor/a del citado nivel, al objeto de tratar los siguientes puntos:

**Orden del día**

1. Presentación del tutor/a y de los/as profesores/as que inciden en el nivel.
2. Calendario escolar.
3. Horarios.
4. La evaluación.
5. Medidas de apoyo al alumnado y de atención a la diversidad que se pueden adoptar.
6. Organización de la tutoría, así como el horario de atención a las familias.
7. Procedimiento para facilitar la relación de las familias con el profesorado que integra el equipo docente que imparte docencia en el grupo y para ser oídas en las decisiones que afecten a la evolución escolar de los hijos e hijas.
8. Derechos y obligaciones de las familias.
9. Elección de las personas delegadas de los padres y madres en cada grupo. Funciones de las mismas.
10. Compromisos educativos.
11. Normas básicas del Plan de Convivencia y otras de régimen interior.
12. Promoción del alumnado.
13. Consejos finales para las familias.
14. Cierre de la Reunión.





**Junta de Andalucía**

**CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO  
Y FORMACIÓN PROFESIONAL**

**PLAN DE CENTRO**



CPR Lusor (Sorbas)

## **Desarrollo de la reunión**

1. Presentación del tutor/a y de los/as maestros/as que inciden en el nivel. Se procede a aportar datos de identificación del propio tutor/a y de todo el profesorado que incide en el nivel.
2. Calendario escolar. Se informa a las familias del calendario escolar aprobado en reunión de Consejo Escolar, con indicación de los días no lectivos correspondientes a fiestas locales y días de libre ubicación.
3. Horarios. Se reparte un horario del alumnado para cada familia, de tal forma que se sepa en cada momento qué materias pertenecen a cada día de la semana. Se les transmite a las familias la necesidad de que deben propiciar que el alumno/a sea responsable de organizarse su material, si bien son ellas las que deberán supervisar tal proceso de independencia.
4. La evaluación. Se informa a las familias asistentes del procedimiento establecido para calificar al alumnado. Asimismo, se les informa de cómo se les notificarán las calificaciones de sus hijos e hijas.
5. Medidas de apoyo al alumnado y de atención a la diversidad que se pueden adoptar. Se les resume a las familias las medidas contempladas en el Plan de Atención a la Diversidad para la atención a alumnado que presente algún tipo de NEAE.
6. Organización de la tutoría, así como el horario de atención a las familias. Se indica el horario de tutorías de todos los lunes lectivos. También se informa de otras formas usuales de entrevista y reunión tutorial como los martes, miércoles o jueves a las 14 horas.
7. Procedimiento para facilitar la relación de las familias con el profesorado que integra el equipo docente que imparte docencia en el grupo y para ser oídas en las decisiones que afecten al rendimiento escolar de los hijos/as. Se informa del mismo a las familias.
8. Derechos y obligaciones de las familias. Se da lectura a lo contemplado en la normativa vigente al respecto.
9. Elección de los delegadas de padres y madres en cada grupo/clase y sus funciones. Se informa de la necesidad de elegir a esta figura entre los asistentes y se procede a la elección de la misma, y en la votación se dan los siguientes resultados:
  - D./D<sup>a</sup>. \_\_\_\_\_, número de votos:
  - D./D<sup>a</sup>. \_\_\_\_\_, número de votos:
  - D./D<sup>a</sup>. \_\_\_\_\_, número de votos:

Según estos resultados, las siguientes personas desempeñarán los siguientes cargos:

- Delegado de padres y madres: D./D<sup>a</sup>. \_\_\_\_\_
- 1<sup>er</sup> / 2<sup>º</sup> subdelegado: D./D<sup>a</sup>. \_\_\_\_\_ / D./D<sup>a</sup>. \_\_\_\_\_.

Se da lectura a las funciones que les corresponden según normativa.

10. Compromisos educativos y de convivencia. Se informa de la existencia de tales compromisos y se explica su finalidad, así como el procedimiento para su suscripción.
11. Normas básicas del Plan de Convivencia y otras de régimen interior. Se da lectura y se comentan las normas establecidas en el Plan de Convivencia y en el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Centro, los cuales son públicas y disponibles para toda la comunidad educativa.
12. Promoción del alumnado. Se realiza comentario establecido en el Proyecto Educativo del Centro.
13. Consejos finales para las familias. Se procede a dar unas orientaciones generales de ayuda a las familias y que repercutirán positivamente en la conducta y resultados del alumnado.
14. Ruegos y preguntas. Se comentan y explican las Elecciones a Consejos Escolares, la necesidad de presentar candidatura y las fechas sobre las votaciones y del proceso electoral, entregándose un documento informativo con instrucciones. Además se realizan las siguientes aportaciones:





CPR Lusor (Sorbas)

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las \_\_\_\_\_ horas del día \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_, lo que como tutor certifico.

En Sorbas, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 2.0\_\_\_\_

FIRMA DEL TUTOR/A

DELEGADO/A DE CLASE

Fdo: \_\_\_\_\_

Fdo: \_\_\_\_\_



# **PLAN DE CONVIVENCIA**

**CPR. LUSOR  
(SORBAS)**

2.025

Junta de Andalucía

# Plan de Convivencia:

- 1. INTRODUCCIÓN .....**
- 2. MARCO LEGAL .....**
- 3. OBJETO, DEFINICIÓN Y ÁMBITO DE APLICACIÓN DEL PLAN DE CONVIVENCIA ...**
- 4. OBJETIVOS GENERALES DEL PLAN DE CONVIVENCIA .....**
- 5. CONTENIDOS DEL PLAN DE CONVIVENCIA .....**

## **5.1. DIAGNOSTICO DEL ESTADO DE CONVIVENCIA DEL CENTRO .....**

- 5.1.1. Características del centro y de su entorno que contextualizan la intervención educativa.
- 5.1.2. Aspectos de la gestión y organización del centro que influyen en la convivencia
- 5.1.3. Estado de la participación en la vida del centro por parte del profesorado, del alumnado, de las familias y del personal de administración y servicios y de atención educativa complementaria, así como de otras instituciones y entidades del entorno.
- 5.1.4. Conflictividad detectada en el centro, indicando tipo y número de conflictos que se producen y los sectores implicados en ellos.
- 5.1.5. Actuaciones desarrolladas en el ámbito de la convivencia y efectividad de las mismas.

## **5.2. NORMAS DE CONVIVENCIA Y ESTRATEGIAS DE ACTUACIÓN .....**

- 5.2.1. Normas generales de convivencia del centro.
- 5.2.2. Normas específicas de cada aula
- 5.2.3. Normas que regulan el cuidado y utilización de los materiales e instalaciones del aula y espacios comunes del Centro.
- 5.2.4. Normas que regulan la realización de actividades fuera del Centro.
- 5.2.5. Correcciones que se aplicarán:
  - A.-Actuaciones con los alumnos/as que presentan alteraciones de comportamiento.
  - B.-Tipos de faltas y sus correcciones.
  - C.-Circunstancias atenuantes.
  - D.-Circunstancias agravantes.
  - E.-Procedimiento general.
  - F- Reclamaciones.
  - G- Inicio de Expediente disciplinario.



PLAN DE CENTRO

**5.3.- LA COMISIÓN DE CONVIVENCIA .....**

5.3.1.- Composición.

5.3.2.- Funciones de la Comisión de Convivencia.

5.3.3.- Plan de reuniones.

**5.4.- EL AULA DE CONVIVENCIA .....**

**5.5.- MEDIDAS ESPECIFICAR PARA PROMOVER LA CONVIVENCIA EN EL CENTRO,  
FOMENTANDO EL DIALOGO, LA CORRESPONSABILIDAD Y LA CULTURA DE PAZ ..**

**5.6.- MEDIDAS A APLICAR EN EL CENTRO PARA PREVENIR, DETECTAR, MEDIAR Y  
RESOLVER CONFLICTOS .....**

5.6.1.- En el Plan de Acción Tutorial.

5.6.2.- Actuaciones con respecto a los diferentes órganos de gobierno y coord. docente.

5.6.3.- Sugerencias para el profesorado.

5.6.4.- Procedimiento de mediación y órganos competentes.

5.6.5.- Compromisos de convivencia.

5.6.6.- Procedimiento.

5.6.7.- **Indicadores de consecución y de logro de la Convivencia (Seguimiento).**

**5.7.- ELECCIÓN DEL DELEGADO/A DE ALUMNOS/AS .....**

5.7.1.-Proceso de elección del delegado/a de clase.

5.7.2.-Funciones del delegado/a.

5.7.3.-Funciones del subdelegado/a

**5.8. - DELEGADO/AS DE PADRES/MADRES DEL ALUMNADO .....**

5.8.1.- Procedimiento de elección.

5.8.2.- Funciones.

5.8.3.- Juntas de delegados/as.

**5.9.- NECESIDADES DE FORMACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA .....**

**5.10- ESTRATEGIAS Y PROCEDIMIENTOS PARA REALIZAR LA DIFUSIÓN,**

**SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE CONVIVENCIA .....**

5.10.1.-Difusión.

5.10.2.-Seguimiento.

5.10.3.-Evaluación.

**5.11.- PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR LA COLABORACIÓN CON ENTIDADES DEL  
ENTORNO .....**

**5.12.- PROCEDIMIENTO PARA RECOGER LAS INCIDENCIAS EN MATERIA DE  
CONVIVENCIA EN SÉNECA .....**

**5.13.-PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE CONDUCTAS DE SUPUESTOS CASOS DE  
ACOSO ESCOLAR, VIOLENCIA DE GÉNERO O AGRESIÓN EN AMBITO EDUCATIVO ..**

**6.- MODELOS Y ANEXOS DEL PLAN DE CONVIVENCIA .....**

**1. INTRODUCCIÓN:**





Junta de Andalucía

CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO  
Y FORMACIÓN PROFESIONAL



CPR Lusor (Sorbas)

## PLAN DE CENTRO

Al elaborar el Plan de Convivencia hemos tenido en cuenta, un objetivo básico, superar las dificultades del los problemas de convivencia de nuestro centro, basándonos en un sentimiento de justicia y en el respeto mutuo.

Pretendemos que los alumnos sean capaces de asumir derechos, pero sin olvidar sus deberes, que deben ejercer dentro de los principios democráticos de la convivencia, dándoles para ello una base sólida fundamentada en el respeto a las libertades de los demás y en el uso responsable de la propia, a la vez que en el ejercicio de la tolerancia y de la solidaridad.

## 2. MARCO LEGAL:

- La Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo, de Educación.
- La Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía.
- Decreto 328/2010, de 13 de Julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las escuelas infantiles de segundo ciclo, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria y de los centros públicos específicos de educación especial.
- Corrección de errores de la Orden de 27-2-2007, por la que se regula la asistencia jurídica al personal docente dependiente de la Consejería de Educación de todos los niveles educativos, a excepción del universitario, y se establece el procedimiento para el acceso a la misma (BOJA 24-4-2007).
- Corrección de errores del Decreto 19/2007, de 23 de enero, por el que se adoptan medidas para la promoción de la Cultura de Paz y la Mejora de la Convivencia en los Centros Educativos sostenidos con fondos públicos (BOJA 16-3-2007).
- Real Decreto 275/2007, de 23 de febrero, por el que se crea el Observatorio Estatal de la Convivencia Escolar. (BOE 15-3-2007)
- Decreto 19/2007, de 23 de enero, por el que se adoptan medidas para la promoción de la Cultura de Paz y la Mejora de la Convivencia en los Centros Educativos sostenidos con fondos públicos. (BOJA 2-2-2007)
- Orden de 21-7-2006, por la que se regula el procedimiento para la elaboración, solicitud, aprobación, aplicación, seguimiento y evaluación de los planes y proyectos educativos que puedan desarrollar los Centros Docentes sostenidos con fondos públicos y que precisen de aprobación por la Administración Educativa. (BOJA 3-8-2006)
- Instrucciones de 10-6-2005, conjuntas de la Dirección General de Infancia y Familias y de la Dirección General de Participación y Solidaridad en la Educación sobre ejecución de las resoluciones de declaración de desamparo de menores en los centros educativos de Andalucía.
- Real Decreto 2393/2004, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social. (BOE 7-1-2005) (Extracto de contenidos referidos a Educación)
- Orden de 11-2-2004, por la que acuerda la publicación del texto íntegro del Procedimiento de Coordinación para la Atención a Menores Víctimas de Malos Tratos en Andalucía (BOJA 26-2-2004)





Junta de Andalucía

**CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO  
Y FORMACIÓN PROFESIONAL**



CPR Lusor (Sorbas)

#### PLAN DE CENTRO

- Decreto 3/2004, de 7 de enero, por el que se establece el sistema de información sobre maltrato infantil de Andalucía. (BOJA 16-1-2004)
- Orden de 25-7-2002 por la que se establece el Plan de Cultura de la Paz y la No Violencia (BOJA 5-10-2002)
- Circular de 8-5-2002, de la Dirección General de Evaluación Educativa y Formación del Profesorado, por la que se dan Instrucciones sobre los procedimientos a seguir por los centros docentes en caso de detección de maltrato al alumnado
- Decreto 42/2002, de 12 de febrero, de la Consejería de Asuntos Sociales, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa (BOJA 16-2-2002)
- Orden de 20 de junio de 2011, por la que se adoptan medidas para la promoción de la convivencia en los centros docentes sostenidos con fondos públicos y se regula el derecho de las familias a participar en el proceso educativo de sus hijos e hijas.
- **Instrucciones de 1 de julio de 2022**, de la dirección general de atención a la diversidad, participación y convivencia escolar relativa a la coordinación de bienestar y protección de la infancia y adolescencia en los centros docentes públicos de Andalucía.

### 3. OBJETO, DEFINICIÓN Y ÁMBITO DEL PLAN DE CONVIVENCIA:

Adoptar medidas para la promoción de la cultura de paz y la mejora de la convivencia en los centros educativos sostenidos con fondos públicos.

El **Plan de Convivencia** es el documento que sirve para concretar la organización y el funcionamiento del Centro en relación con la convivencia y establecer las líneas generales del modelo de convivencia a adoptar en el centro, los objetivos específicos a alcanzar, las normas que lo regularán y las actuaciones a realizar en este ámbito para la consecución de los objetivos planteados.

### 4. OBJETIVOS GENERALES DEL PLAN DE CONVIVENCIA:

Este Plan de Convivencia tiene como objetivo promover y desarrollar las actuaciones relativas al fomento de la convivencia en nuestro centro escolar, potenciar los derechos y deberes del alumnado, potenciando la colaboración y participación de las familias y adecuándose a la **Orden de 20 de junio de 2011** por la que se adoptan medidas para la promoción de la convivencia en los centros docentes sostenidos con fondos públicos y se regula el derecho de las familias a participar en el proceso educativo de sus hijos e hijas.

El fomento de la convivencia en el centro docente se centrará en el adecuado desarrollo de las relaciones entre los componentes de la comunidad educativa. El centro, en el marco del fomento de la convivencia, deberá tener prevista la atención de aquellos alumnos que presenten alteraciones del comportamiento, entendidas éstas como un proceso en el que un alumno no se ajusta adecuadamente a las normas de convivencia del



#### PLAN DE CENTRO

centro, repercutiendo este hecho en su vida emocional, académica y en el propio centro escolar.

Si consideramos que a convivir también se aprende, el objetivo fundamental será generar unas buenas prácticas de convivencia, a partir de unas normas de convivencia elaboradas entre todos. Cualquier medida que se tome, si no cuenta con el compromiso y la participación de todos los sectores de la comunidad, tiene una validez muy puntual. Si lo que se pretende es promover cambios de actitud y comportamientos, hasta que llegue a convertirse en forma de estar y de actuar en el centro, es imprescindible que todos los miembros de la comunidad se impliquen en este compromiso de mejora.

Educar para la convivencia no requiere el uso de estrategias muy diferentes de las empleadas para el aprendizaje de otros contenidos. Los niños/as aprenden haciendo, nadie puede pretender que en una sesión de trabajo se adquieran las habilidades necesarias para la convivencia. Ello requiere el esfuerzo, constancia y planificación adecuada.

El tema de la educación para la convivencia en el centro escolar se abordará desde un punto de vista curricular, puesto que entendemos que es un contenido o grupo de contenidos de tipo actitudinal, y como tal debe estar incluido en el currículo escolar. Pero, ¿cómo enseñar a los alumnos a ser tolerantes, a ser críticos, a respetar a los demás, a cumplir normas, a ser democráticos, a ser dialogantes, etc. Es necesario enseñarlos de una manera vivenciada, creando el clima de aula y centro adecuado para que el alumnado pueda experimentar y sentir por sí mismo aquellas situaciones que les permitan avanzar en la construcción de su personalidad.

Para desarrollar este plan de convivencia nos hemos basado en los siguientes **principios**:

- En materia de convivencia y disciplina, el profesorado y el personal no docente están sometidos a la correspondiente normativa, tanto en la Ley 1/1998 de 20 de abril, de Derechos y Atención al menor (BOE 10-1-1984), así como en la Orden de 25-7-2002, sobre el Plan de Cultura de la Paz y la No Violencia (BOJA 5-10-2002) por la que se regulan los Derechos y Deberes del alumnado y la colaboración y participación de las familias.

Nuestro Plan se basará en el Decreto 19/2007 de 23 de enero por el que se adoptan medidas para la promoción de la Cultura de Paz y la Mejora de la Convivencia en los Centros Educativos sostenidos con fondos públicos. También contemplaremos la Orden de 20 de junio de 2011, por la que se adoptan medidas para la promoción de la convivencia en los centros docentes sostenidos con fondos públicos y se regula el derecho de las familias a participar en el proceso educativo de sus hijos e hijas.

- Consideramos la convivencia, no como mera aplicación de medidas disciplinarias,





Junta de Andalucía

CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO  
Y FORMACIÓN PROFESIONAL



CPR Lusor (Sorbas)

#### PLAN DE CENTRO

sino como un fin educativo a trabajar. La convivencia es un objetivo formativo en sí mismo y fundamental de todo proceso educativo. Para conseguir una convivencia en el centro y para lograr un clima participativo y democrático es necesario potenciar estas conductas. Se debe tener en cuenta la convivencia y la participación como parte del aprendizaje.

- El conflicto es inherente a la vida en común de las personas. La labor educativa estará en la búsqueda de alguna solución al conflicto de forma democrática, dialogada y pacífica, manteniendo una cierta armonía en las relaciones entre las personas.
- Aunque haya una buena gestión global de la convivencia, los problemas aparecerán, porque son propios de cualquier sistema de relaciones humanas, pero la prevención contribuye a reducirlos. Cuando sea necesaria una corrección o sanción tendrá un propósito formativo, de modo que se garantice tanto el buen funcionamiento general como la socialización ordenada y autónoma del individuo cuya conducta requiera la aplicación de medidas disciplinarias. La disciplina debe favorecer objetivos educativos estimulando cambios cognitivos, emocionales y conductuales.

El objetivo fundamental es evitar la aplicación de medidas disciplinarias, disminuir los conflictos y conseguir el aprendizaje de valores y conductas positivas. De manera general podemos considerar los siguientes **objetivos**:

- a) Facilitar a los órganos de gobierno y al profesorado instrumentos y recursos en relación con la promoción de la cultura de paz, la prevención de la violencia y la mejora de la convivencia en el centro.
- b) Concienciar y sensibilizar a la comunidad educativa sobre la importancia de una adecuada convivencia escolar y sobre los procedimientos para mejorarla.
- c) Fomentar en los centros educativos los valores, las actitudes y las prácticas que permitan mejorar el grado de aceptación y cumplimiento de las normas y avanzar en el respeto a la diversidad y en el fomento de la igualdad entre hombres y mujeres.
- d) Facilitar la prevención, detección, tratamiento, seguimiento y resolución de los conflictos que pudieran plantearse en el centro y aprender a utilizarlos como fuente de experiencia de aprendizaje.
- e) Facilitar la prevención, detección y eliminación de todas las manifestaciones de violencia, especialmente del acoso escolar, de la violencia de género y de las actitudes y comportamientos xenófobos y racistas.
- f) Facilitar la mediación para la resolución pacífica de los conflictos.
- g) Contribuir desde el ámbito de la convivencia a la adquisición de las competencias básicas, particularmente de la competencia social y ciudadana y para la autonomía e iniciativa personal.
- h) Fomentar y facilitar la participación, la comunicación y la cooperación de las familias.





Junta de Andalucía

CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO  
Y FORMACIÓN PROFESIONAL



CPR Lusor (Sorbas)

#### PLAN DE CENTRO

- i) Favorecer la cooperación con entidades e instituciones del entorno que contribuyan a la construcción de comunidades educadoras.

## 5. CONTENIDOS DEL PLAN DE CONVIVENCIA:

### 5.1. DIAGNOSTICO DEL ESTADO DE LA CONVIVENCIA EN EL CENTRO:

El Plan de Convivencia del CPR "Lusor" de Sorbas, vertebrará al Proyecto Educativo, dándole un sentido plenamente educativo a nuestra labor diaria en un marco de alumnado en general homogéneo.

El Plan de convivencia constituye el instrumento para prevenir la aparición de conductas contrarias a las normas de convivencia y facilitar un adecuado clima escolar. Incluye las normas de convivencia, tanto generales del centro que favorezcan las relaciones de los distintos sectores de la comunidad educativa, como particulares del aula, y un sistema que detecta el incumplimiento de las normas y las correcciones que, en su caso, se aplicarán. Expresa los compromisos educativos a los que se refiere la LEA en su art. 31, concretados en el compromiso de convivencia (art. 32).

Para elaborar nuestro plan de convivencia, partimos del análisis de la realidad de nuestro centro, reflejando en este documento las características del mismo, de la comunidad educativa que lo compone y la situación de convivencia que existe; e indicando tipos de conflictos, causas que los provocan, sectores implicados, actuaciones para solucionarlos y prevenirlas, etc.

El Plan se inserta en el Plan Andaluz de Educación para la Cultura de Paz y No Violencia y una de las finalidades educativas que queremos establecer en nuestro Centro es *"El ejercicio de la tolerancia y respeto a los derechos individuales y colectivos evitando cualquier tipo de discriminación negativa ante el sexo, la raza religión, cultura y sectores deprimidos de población y educando en la solidaridad y cooperación"*, por esto creemos necesario desde nuestro Centro resaltar las características de nuestra comunidad educativa y participar en los proyectos y actividades que a favor de la solidaridad, el respeto y la tolerancia se vayan sucediendo en el mundo educativo.

Con este plan perseguimos *educar en la convivencia y la paz para prevenir la violencia*. Por ello, se hace necesario buscar alternativas que puedan mejorar el ambiente de trabajo, el nivel de convivencia y en definitiva el clima de aula y el de Centro adoptando medidas que hagan que el alumnado, las familias, el profesorado y demás miembros de la Comunidad realicen progresos en el ámbito convivencial y de relación.

De aquí la necesidad de participar en el "Plan Andaluz de Educación para la Cultura de Paz y No Violencia" mediante la puesta en marcha de este proyecto educativo.





Junta de Andalucía

**CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO  
Y FORMACIÓN PROFESIONAL**



CPR Lusor (Sorbas)

#### PLAN DE CENTRO

### 5.1.1- LAS CARACTERISTICAS DEL CENTRO Y DE SU ENTORNO QUE CONTEXTUALIZAN LA INTERVENCION EDUCATIVA:

Con respecto a la diagnosis del clima de convivencia de nuestro centro, tenemos la percepción de un control de la situación que se traduce en un clima adecuado para el trabajo escolar: no hay agresiones físicas, conflictividad racial o religiosa, acoso, ni ningún otro tipo de conflicto grave. Son más comunes las situaciones de disruptos en el aula, algunos insultos verbales y la típica conflictividad inherente a esta edad (los niños y niñas son de corta edad, de 3 a 12 años) que hay que solucionar hasta convertir el aula en un lugar de trabajo e intercambio enriquecedor de conocimientos y vivencias. En el apartado correspondiente del Programa Séneca se recogerán todas y cada una de estas faltas a la convivencia.

### CARACTERISTICAS DE LOS PROFESIONALES

La plantilla del centro la componen 11 maestros/as.

- 8 maestros, 4 con destino definitivo, 2 con destino provisional y 2 maestros interinos.
- 2 itinerantes (logopeda y pedagogía terapéutica)
- 1 maestra contratada por el Obispado.

Y como personal no docente:

- 1 auxiliar administrativo a tiempo parcial.
- 3 limpiadoras, una en cada barriada, contratadas por sus respectivos ayuntamientos.

### CARACTERISTICAS DE LAS FAMILIAS

Las familias son diversas, desde familias que trabajan los padres y madres, hasta familias desfavorecidas de bajo nivel social, cultural y económico, con bastantes casos de analfabetismos, de los cuales gran parte de la población de etnia gitana apenas sabe leer y escribir.

El paro se presenta con relativa frecuencia y los salarios suelen ser bajos.

En los últimos años ha aumentado el nº de familias de diferentes culturas (gitanos, rumanos...).

### CARACTERISTICAS DEL ALUMNADO

En el centro estudian alrededor de 47 alumnos/as.

Las características del alumnado son muy diversas, hay alumnos y alumnas con buenos rendimientos, pero la gran mayoría presentan grandes carencias socio-culturales y problemas de aprendizaje, esto unido a la desmotivación, genera, en numerosas ocasiones, conductas disruptivas, haciendo que no se impliquen en su proceso de enseñanza aprendizaje. Y no siempre contamos con las herramientas necesarias para combatir estas situaciones.





Junta de Andalucía

CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO  
Y FORMACIÓN PROFESIONAL



CPR Lusor (Sorbas)

#### PLAN DE CENTRO

A esta diversidad tenemos que añadir el alumnado con necesidades educativas especiales permanentes que está integrado en las aulas, además del alumnado de etnia gitana que vive situaciones familiares y personales difíciles que repercuten en su vida escolar.

Se dan algunos casos de alumnos con numerosas faltas de asistencia, llegando a rozar el absentismo escolar.

#### 5.1.2.-ASPECTOS DE LA GESTIÓN Y ORGANIZACIÓN DEL CENTRO QUE INFLUYEN EN LA CONVIVENCIA:

- Estimular la participación, buscar el consenso y facilitar el conocimiento del Plan de Convivencia por parte de toda la Comunidad Educativa.
- Establecimiento de cauces de comunicación y acceso a la información del centro.
- Agrupamientos. Distribución equitativa de alumnos/as
- Distribución de aulas/grupos. Los grupos se distribuirán en las plantas por niveles
- Atención a la Diversidad. Un alumno/a desmotivado, fuera de juego en cuanto a desarrollo curricular y trabajo en el aula, desarrolla más posibilidades de causar problemas de convivencia. La atención a la diversidad, desde la planificación del centro hasta el desarrollo en el aula por el profesorado responsable, es básica a la hora de mejorar el clima de convivencia.
- Control sistemático del absentismo. Prestando atención al alumnado absentista.
- Coordinación adecuada. Planificación y difusión de las actividades para evitar situaciones de descoordinación entre el profesorado.
- Vigilancia y control en los recreos. Se establecerán las zonas y funciones del profesorado a principios de cada curso escolar.
- Sustituciones del profesorado. El sistema de gestión de sustituciones a través de Séneca nos permite evitar periodos largos de ausencia de profesores/as, aspecto que siempre desestabiliza la dinámica del grupo/clase, especialmente cuando se trata de ausencias de tutores/as.
- Calendario de actuaciones consensuado. Establecer en los períodos correspondientes las actuaciones que se van a desarrollar y supervisar que se aplican correctamente.
- Una apuesta por el trabajo sistematizado y práctico encaminado a mejorar dos aspectos muy importantes y condicionantes de la labor docente, del aprendizaje de los alumnos/as y de la convivencia.
- Fomentar y facilitar el desarrollo de Proyectos innovadores y grupos de trabajo.
- Programación sistemática de talleres, charlas y celebración de eventos.
- Sistematizar las actividades complementarias y extraescolares.
  - e. Colaboración con entidades sin ánimo de lucro





Junta de Andalucía

CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO  
Y FORMACIÓN PROFESIONAL



CPR Lusor (Sorbas)

PLAN DE CENTRO

### **5.1.3.- ESTADO DE LA PARTICIPACION EN LA VIDA DEL CENTRO POR PARTE DEL PROFESORADO, DEL ALUMNADO, DE LAS FAMILIAS Y DEL PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS ASÍ COMO DE OTRAS ENTIDADES DEL ENTORNO.**

A través de la acción tutorial, el profesorado dispone de dinámicas de consolidación del grupo-clase, aporta información del alumnado a las familias, desarrolla actitudes de comunicación, intercambio y conocimiento mutuo, de habilidades sociales, de formas de reconocerse a sí mismos con sus emociones y comportamientos así como de expresar sus opiniones.

El Plan de Acción Tutorial es conocido y asumido por todas las partes implicadas con la finalidad de asegurar su buena puesta en práctica y su colaboración a la mejora de la convivencia en el centro.

Se trabaja con el alumnado, de modo especial, las habilidades sociales, con especial interés en la autoestima y la estima a los demás, y se enseña a los alumnos a reconocer, identificar y no confundir sus propias emociones (ira, dolor, desprecio, aislamiento, tristeza, alegría, acoso, miedo, timidez,...). Además, en relación con las emociones, se proponen trabajar en el Proyecto Escuela Espacio de Paz 10 cortos relacionados con las mismas.

Las familias deben conocer las normas que se aplican en el colegio y reforzarlas en casa. Nuestro alumnado conoce las normas, la teoría, pero algunos no la práctica. Es necesario mostrarles cómo actuar y resolver los conflictos y para ello es imprescindible la implicación de las familias. Es necesario mostrar a las familias herramientas que contribuyan a la educación de sus hijos e hijas, especialmente en los casos con más dificultades o problemas, por ejemplo a través de la organización y puesta en práctica de una Escuela de Padres.

Encontramos siempre un gran reto y dificultad en las relaciones con familias especialmente conflictivas, que pueden llegar al centro con actitud amenazante y sin respetar las normas al relacionarse con el profesorado. La solución debe llegar con la intervención del Equipo Directivo junto con el tutor/a del alumno.

### **5.1.4.-CONFLICTIVIDAD DETECTADA EN EL CENTRO, INDICANDO TIPO Y NÚMERO DE CONFLICTOS QUE SE PRODUCEN Y LOS SECTORES IMPLICADOS EN ELLOS**

En cursos pasados, por distintas razones (llegada de nueva población poco estable, aumento de casos de ruptura familiar, dejadez en la educación de los hijos, desarraigo familiar por diversas causas...), se hizo patente el deterioro paulatino de la convivencia entre distintos sectores de la comunidad escolar en Los Alías y Alfaix con las familias de etnia gitana, lo que derivó en el aumento de conflictos respecto a años anteriores, sobre todo en los tiempos y espacios de recreo.





Junta de Andalucía

**CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO  
Y FORMACIÓN PROFESIONAL**



CPR Lusor (Sorbas)

#### PLAN DE CENTRO

Estos problemas de convivencia, preocupan más por la frecuencia con que se repiten, que por la gravedad de cada uno de ellos, dándose mayor número de veces los siguientes:

- Falta de diálogo para solucionar situaciones conflictivas: se manifiesta de forma patente la violencia verbal y física para dirimir diferencias, tanto entre el propio alumnado, como entre las familias, en aquellos casos en que éstas han intervenido.
- Faltas de respeto en el trato con compañeros: insultos, mote, ironizar las deficiencias personales o familiares, etc. En este punto es importante señalar la influencia negativa de ciertos programas de televisión, que los alumnos ven con demasiada frecuencia, con la permisividad de los padres, madres o tutores, siendo inapropiados para ellos, tanto por su contenido, como por los horarios en que se emiten.
- Rechazo de alumnos en algunas clases, por motivos familiares, higiénicos o de presencia física. Es importante reseñar, que en ello no encontramos razones de sexo, edad, raza, religión, nacionalidad, etc., sino que se dan de forma espontánea, sin intervenir los factores antes mencionados como condicionantes del conflicto.

#### **5.1.5.- ACTUACIONES DESARROLLADAS EN EL AMBITO DE LA CONVIVENCIA Y EFECTIVIDAD DE LAS MISMAS.**

e. Reuniones de Claustro del Profesorado y Consejo Escolar para hacer el seguimiento de la convivencia en el centro y para aprobar medidas que la favorezcan.

f. Ante el incumplimiento de las normas de convivencia se han tomado las siguientes medidas correctivas:

- Envío de escritos informativos a los representantes legales del alumnado.
- Mantener entrevistas con los alumnos y alumnas y con sus representantes legales con la finalidad de conseguir compromisos y colaboración de todos ellos para mejorar la convivencia. Dichas actuaciones han sido realizadas por el maestro/a de clase, Orientador, Jefa de Estudios y Director.
- Reuniones de Equipos Docentes al completo con los representantes legales de alumnos/as problemáticos.
- Pérdida del derecho a participar en actividades extraescolares.

3. En el Plan de Acción Tutorial hay diversas actividades que realizamos y están favoreciendo la convivencia:

- Tutorías informales que se realizan a lo largo del horario con el alumnado.
- Tutorías con las familias para tratar aspectos de comportamiento de los hijos, tanto individualmente como de grupo.
- Asambleas de delegados de alumnos/as y de padres y madres delegados de clase para tratar cuestiones del centro y de convivencia.





Junta de Andalucía

CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO  
Y FORMACIÓN PROFESIONAL



CPR Lusor (Sorbas)

#### PLAN DE CENTRO

- Actuaciones con las familias a través de los servicios sociales, establecimiento de compromisos de convivencia.

En el colegio se ha venido desarrollando desde hace varios cursos en el centro el **Proyecto Escuela Espacio de Paz**, en el cual detallamos actividades enfocadas a la erradicación de los actos violentos y a fomentar la solución pacífica de conflictos con el fin de mejorar la convivencia, sobre todo entre el propio alumnado, dada la mayor conflictividad que presenta este sector de la comunidad escolar. Así, se han celebrado algunos días de contenido específico (Fiesta Otoño, Halloween, Carnaval, Día de Andalucía,...), días internacionales, juegos en el patio... para favorecer el juego no violento a la hora del recreo y a la vez recuperar para nuestros alumnos unos juegos ancestrales y tradicionales que casi habían desaparecido.

## 5.2. NORMAS DE CONVIVENCIA Y ESTRATEGIAS DE ACTUACIÓN:

### 5.2.1. NORMAS GENERALES DE CONVIVENCIA DEL CENTRO:

Durante su estancia en el Centro los alumnos y alumnas deben:

- Respetar las normas de higiene.
- Utilizar el material propio de cada alumno/a, maestro/a, personal del centro,...
- Comportarse siempre con educación y corrección.
- Asistir puntualmente a las actividades escolares.
- Acudir a clase debidamente aseado.
- Aportar a las clases los libros y el material que sean precisos.
- No traer teléfonos móviles, tablets, ni grabadoras de imágenes y sonido.
- Responsabilizarse de las tareas que se les encomienden.
- Entregar al profesor y profesora tutor los documentos explicativos de las faltas de asistencia formulados por los padres, madres o tutores, para que el profesor o profesora tutor decida si son justificadas las faltas o no.
- Devolver los documentos informativos sobre su conducta debidamente firmados por sus padres/madres.
- Se cuidarán como propios el material y las instalaciones del Centro. Cualquier deterioro intencionado o sustracción será reparado por cuenta del autor o autores o se harán cargo del coste económico de su reparación. Esto no bastará para que, según la gravedad de los hechos, puedan tomarse otro tipo de medidas sancionadoras.
- Los alumnos y alumnas se abstendrán de permanecer sin autorización en las dependencias, no directamente destinadas a ellos, como Sala del Profesorado, Secretaría, despacho, etc.
- Hacer un buen uso del edificio, instalaciones, mobiliario y material escolar, tanto en clase como en los recreos.
- Cuidar que las clases, servicios, patio y todas las demás instalaciones del mismo se mantengan limpias y ordenadas.
- Deberán de caminar por el centro con orden y compostura.
- En las horas de clase no permanecer por la zona de entrada, el patio...





Junta de Andalucía

**CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO  
Y FORMACIÓN PROFESIONAL**



CPR Lusor (Sorbas)

**PLAN DE CENTRO**

- No comer, beber o realizar acciones inadecuadas en aulas, pasillos y escaleras.
- Participar en la organización del Centro. El mobiliario de las aulas debe quedar ordenado al término de la última clase.
- Respetar el material de seguridad.
- Conocer las normas y vías de evacuación del Centro.
- Durante las horas de clase se evitarán ruidos, voces, carreras y otras manifestaciones que perturben el normal desarrollo de las mismas. La permanencia en estos espacios debe ser breve, evitando detenerse o estacionarse en las escaleras o pasillos.
- Respetar las normas de seguridad y mantener libres las vías de evacuación.
- No podrán acudir al centro solos, en bicicleta, motocicletas, patinetes, similares,... deberán de venir al centro con sus padres, madres, tutores legales,...

**5.2.2.- NORMAS ESPECÍFICAS DE CADA AULA:**

7. El estudio y el trabajo académico es un deber fundamental del alumnado quien tratará, en función de sus posibilidades, de mejorar su formación, poniendo para ello el máximo esfuerzo e interés.
8. Los alumnos/as, traerán al colegio el material necesario para el normal desarrollo de las actividades académicas.
9. Los alumnos/as, permanecerán en su aula en los cambios de clase.
10. Los alumnos/as respetarán el derecho de los maestros/as a dar clase y a no ser interrumpidas en el transcurso de sus explicaciones.
11. En la elaboración de las normas de aula se cuidará de no contravenir las generales del Centro.
12. Los alumnos/as deberán cuidar y respetar tanto los materiales comunes del aula como los propios o los de sus compañeros/as.
13. Cada maestro/a, consensuará, regulará y expondrá a los alumnos/as principio de curso las normas generales que regulan las actividades y el trabajo de su área, las normas básicas del aula serán:
  - i. Realizar las actividades programadas.
  - j. Levantar la mano para hablar.
  - k. Utilizar los servicios en tiempos de recreo, salvo excepciones.
  - l. No ensuciar el aula.
  - m. Mantener la clase ordenada.
  - n. No perturbar el estudio de sus compañeros/as.
  - o. Pedir las cosas por favor y dar las gracias.
  - p. Seguir las orientaciones del profesor/a.





Junta de Andalucía

**CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO  
Y FORMACIÓN PROFESIONAL**



CPR Lusor (Sorbas)

**PLAN DE CENTRO**

**5.2.3.- NORMAS QUE REGULAN EL CUIDADO Y UTILIZACION DE LOS MATERIALES E INSTALACIONES DEL AULA Y ESPACIOS COMUNES DEL CENTRO:**

- g. Los alumnos/as deben usar su material, mobiliario,... de forma individual, no pudiéndose compartir ningún tipo de material.
- h. Los alumnos/as cuidarán las instalaciones, patio-plaza y materiales del Centro.
- i. Los alumnos/as harán buen uso y cuidarán los ordenadores designados para ellos.
- j. La limpieza y el orden, tanto en el aula como en los espacios comunes, debe ser objeto permanente de nuestro Centro por lo que, no se tirarán papeles y envoltorios al suelo, no se pintarán las paredes y el mobiliario escolar y se mantendrá el colegio en las mejores condiciones de limpieza (aulas, patios, aseos).
- k. Las salidas y entradas se realizarán en silencio y con el mayor orden posible, con el fin de no molestar a los compañeros que están dando clase o atropellar a los que están entrando.
- l. Durante el recreo, ningún alumno/a podrá permanecer en el aula a no ser que se encuentre con algún profesor/a.
- m. En el momento de ir al recreo, cada alumno/a recordará lo que tiene que coger de clase con el fin de evitar entradas y salidas al centro, sobre todo en Los Alías y Gafarillos.
- n. Sólo podrá acceder al aula durante el recreo con la debida autorización de su tutor/a.
- o. **Debido a altercados y conflictos ocasionados durante el recreo, queda prohibido el uso de balones de cuero o similares y/o cualquier material que los docentes estimen que puedan ocasionar daños a los alumnos/as.**

**5.2.4.- NORMAS QUE REGULAN LA REALIZACION DE ACTIVIDADES FUERA DEL CENTRO:**

Además de las normas anteriormente especificadas, en las actividades complementarias y extraescolares se contemplarán las siguientes normas.

- o. Observar un comportamiento correcto con las personas e instalaciones del lugar que se visita y con quién les acompañan.
- p. Los alumnos/as permanecerán en grupo a lo largo de la visita, pudiéndose separar de él solo con el permiso del maestro/a.
- q. Los alumnos/as cumplirán el horario establecido para el desarrollo de la actividad.
- r. Durante el trayecto en el autobús o medio de transporte utilizado se observarán las reglas en todo momento.

**5.2.5.- CORRECCIONES QUE SE APLICARAN**





Junta de Andalucía

**CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO  
Y FORMACIÓN PROFESIONAL**



CPR Lusor (Sorbas)

**PLAN DE CENTRO**

Las correcciones y las medidas disciplinarias que hayan de aplicarse por el incumplimiento de las normas de convivencia habrán de tener un **carácter educativo y recuperador**, deberán adecuarse a las necesidades educativas especiales del alumno o alumna y garantizar el respeto a los derechos del resto del alumnado y procurarán la mejora de las relaciones de todos los miembros de la comunidad educativa.

En las correcciones y en las medidas disciplinarias por los incumplimientos de las normas de convivencia, deberá tenerse en cuenta lo que sigue:

- g. El alumno o alumna no podrá ser privado del ejercicio de su derecho a la escolaridad.
- h. No podrán imponerse correcciones ni medidas disciplinarias contrarias a la integridad física y a la dignidad personal del alumno o alumna.
- i. La imposición de las correcciones y de las medidas disciplinarias respetará la proporcionalidad con la conducta del alumno o alumna y deberá contribuir a la mejora de su proceso educativo.
- j. Deberán tenerse en cuenta las circunstancias personales, familiares o sociales del alumno o alumna, así como su edad. A estos efectos, se podrán recabar los informes que se estimen necesarios sobre las aludidas circunstancias y recomendar, en su caso, a los padres y madres o a los representantes legales del alumnado, o a las instituciones públicas competentes, la adopción de las medidas necesarias.
- k. Las correcciones y las medidas disciplinarias serán de aplicación al alumnado de Educación Infantil y Educación Primaria.
- l. Se corregirán, los actos contrarios a las normas de convivencia realizados por el alumnado en el centro, tanto en el horario lectivo como en el dedicado al aula del PALE y en las diferentes salidas extraescolares que desde el centro se desarrolle.
- m. Asimismo, podrán corregirse las actuaciones del alumnado que, aunque realizadas por cualquier medio e incluso fuera del recinto y del horario escolar, estén motivadas o directamente relacionadas con el ejercicio de sus derechos y el cumplimiento de sus deberes como tal.

Ante una situación de conducta disruptiva se podrán aplicar las siguientes técnicas disciplinarias:

- e. Se dará audiencia al alumno/a y a los posibles testigos o partes implicadas.
- f. Se les explicará, intentando que comprenda los efectos negativos de su conducta tanto para sí mismo como para el resto de los compañeros/as y los maestros/as.
- g. **Quitarle una actividad que le gusta: a veces se les puede dejar sin hacer alguna actividad que les guste (recreo, excursión, actividad extraescolar o complementaria) siempre vigilado por un maestro/a. Sin perder sus actividades pedagógicas obligatorias.**





Junta de Andalucía

**CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO  
Y FORMACIÓN PROFESIONAL**



CPR Lusor (Sorbas)

#### PLAN DE CENTRO

- h. No entrar a la primera clase de la mañana, realizando la actividad correspondiente donde determine la dirección del centro.
- i. Incentivación: valoraremos positivamente el cambio de actitud del alumno/a ante mejores conductas.
- j. Tareas de responsabilidad.
- k. Deberá pedir perdón.

### A.-ACTUACIONES CON LOS ALUMNOS/AS QUE PRESENTAN ALTERACIONES DE COMPORTAMIENTO

Si con las medidas anteriores no es suficiente para corregir la conducta y surgen alteraciones de comportamiento grave se pondrán en marcha las siguientes actuaciones.

#### • Actuaciones Iniciales:

15. Comunicación de la situación: se pondrá en conocimiento del maestro/a, tutor/a y de la Jefatura de Estudios según la conducta disruptiva detectada.
16. Información a la familia: se pondrá en conocimiento de la familia del alumno/a la situación, a la que también se le informará de la medida disciplinaria que se le impondrá al alumno/a, de tal forma que este perciba que su familia y la escuela están de acuerdo.
17. Pronóstico Inicial: en el caso de que las alteraciones sean continuadas y/o graves, se iniciará una recogida de información para analizar las causas de dicha conducta:
  - o Disfunciones en el proceso de Enseñanza – Aprendizaje.
  - o Situaciones de tipo familiar, socio-ambiental, etc.
  - o Algún tipo de déficit o patología psíquica.
18. Toma de decisiones: La Dirección del Centro.
19. Comunicar con la familia en el caso de que no se haya hecho antes.
20. En caso de que los desórdenes comportamentales sean continuados se trabajará conjuntamente con la Orientadora del centro (ahora mismo trabajamos **a demanda**, pero tenemos un continuo contacto con la Orientadora de referencia) y se comunicará la situación a otros organismos (Asuntos Sociales, etc), de acuerdo con las características de la alteración.
21. Comunicar la situación y la medida tomada a la Comisión de Convivencia.
22. Seguir con actuaciones posteriores si procede.

Todas estas actuaciones quedarán recogidas en un informe (Programa Séneca) elaborado por el tutor/a en colaboración con la Dirección.

#### • Actuaciones Posteriorres:

- a) Evaluación del comportamiento problemático:  
Se llevará a cabo una evaluación con el objetivo de determinar el comportamiento problemático y las causas que lo provocan, analizando los acontecimientos que lo preceden y las consecuencias de dichos comportamientos. Se evaluará:





Junta de Andalucía

**CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO  
Y FORMACIÓN PROFESIONAL**



CPR Lusor (Sorbas)

#### PLAN DE CENTRO

- Al alumno/a de forma individual. Se recabará información de los servicios ajenos al centro que tengan relación con el alumno/a.
- Al centro docente: alumnos/as, maestros/as y personas que estén relacionadas con la conducta disruptiva, se estudiarán también otros aspectos como la organización de clase, del centro, actuaciones del maestro/a, agrupamiento y motivación de los alumnos/s, si la disfunción es debida a problemas de aprendizaje.
- La familia del alumno: se mantendrán reuniones para recabar información con los organismos o Servicios Sociales en los casos en los que la alteración pudiera tener alguna relación con los hechos y/o ambiente familiar.

b) Plan de Actuación: se programará un plan de actuación para el alumno/a por parte del orientador y del profesor/a, tutor/a del alumno/a que se dará a conocer a los demás profesores/as que trabajan con el alumno/a. Este Plan contendrá:

- Actuación con el alumno/a individualmente incluyéndose los objetivos de conducta, selección y aplicación de técnicas que se trabajan con el alumno/a individualmente y en grupo, la temporalización que se necesite para alcanzar los objetivos y las personas que estarán directamente implicadas.
- Con respecto al centro: las medidas adoptadas en relación con el comportamiento disruptivo: la organización y dinámica de la clase y/o del centro, la comunicación profesor/a – alumno/a, la ubicación espacial en el aula, la aceptación o rechazo del alumno/a por parte de sus compañeros/as, y el desarrollo del currículum.
- Medidas de apoyo escolar con el alumno/a y si es necesario recibir Refuerzo Educativo o del aula de apoyo.
- Con respecto al ámbito familiar: unificar posturas entre la familia y el centro, aumentando la eficacia de la actuación que se establezca. Se realizarán reuniones con los padres explicándoles la actuación programada, se les orientará en la labor que nos pueda ayudar y se evaluará la eficacia de dicha actuación.

### B.-TIPOS DE FALTAS Y SUS CORRECCIONES:

#### B.1.- FALTAS LEVES:

Serán todas aquellas que no indiquen un comportamiento habitual y frecuente. Entre otras, pueden considerarse como tales las siguientes:

- b) Ensuciar el recinto y dependencias del Centro.
- c) Falta de higiene del alumno y descuido y deterioro de su material didáctico.
- d) Acudir a clase sin el material necesario.
- e) Falta de asistencia y puntualidad injustificada.
- f) Ofender y faltar el respeto a los compañeros.
- g) Transcurrir por pasillos y escaleras sin orden ni compostura o sin permiso del profesor correspondiente si es en horario de clase.
- h) No responsabilizarse de los encargos que se le encomienden.
- i) Acudir sin permiso del profesor correspondiente a los servicios, así como permanecer en ellos sin necesidad.





Junta de Andalucía

**CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO  
Y FORMACIÓN PROFESIONAL**



CPR Lusor (Sorbas)

#### PLAN DE CENTRO

- j) Perturbar con su actitud la marcha de las clases.
- k) No permanecer en las filas a las horas de entrada general y recreos una vez tocado el timbre.
- l) La actitud pasiva del alumno en relación con las actividades orientadas al desarrollo del programa escolar, así como las orientaciones del profesor respecto a su aprendizaje.

#### **B.1.1.- CORRECCIÓN DE FALTAS LEVES:**

- o Cualquier falta leve será tratada en primera instancia por el propio tutor en clase.
- o Todas las faltas de asistencia deberán ser justificadas por los padres o tutores correspondientes por escrito u oralmente.
- o En la reiteración de faltas sin justificar y retrasos reiterados, el profesor/a lo comunicará por escrito a los padres/madres, los cuales deberán firmar el enterado y el motivo de la falta o retraso.
- o Si se advierte que las faltas de asistencia y puntualidad en las entradas son insuficientemente justificadas o no se devuelven al centro las comunicaciones antes citadas, el tutor o profesor correspondiente requerirá una entrevista con los padres o tutores legales para aclarar el hecho.
- o **No se podrá entrar al centro una vez pasados 10 minutos de cortesía, para no interrumpir el correcto funcionamiento de cada aula, los niños/as que lleguen con retraso injustificado, vengan del médico, acudan a algún tipo de cita, o similar.... no se les justificará el retraso o ausencia. Las aulas y/o patios se cierran a las 9h 10 para garantizar la seguridad de los alumnos que están en clase.**
- o En el supuesto de caso omiso a todas estas comunicaciones y se repitan injustificadamente las faltas de asistencia a clase, el Equipo Directivo del Centro denunciará el hecho ante las autoridades competentes para que obren en consecuencia.
- o Los alumnos/as que deliberadamente ensucien o estropeen el mobiliario escolar serán obligados a limpiar lo ensuciado o a reparar los daños ocasionados en el momento y forma que se estime oportuno por el profesor responsable.
- o Los alumnos que tengan un comportamiento violento o que incite a la violencia en el recreo o en cualquier otro momento dentro del recinto escolar, serán reprendidos por el profesor que advierta el hecho y, caso de reincidencia, se quedarán sin recreo temporalmente bajo la vigilancia de un profesor/a.
- o Los alumnos/as que no traigan el material de trabajo, o asistan con falta de higiene personal, serán amonestados por ello por el profesor/a correspondiente o el tutor. Caso de reincidencia se llamará a los padres/tutores para buscar una posible solución.

#### **B.2.- FALTAS GRAVES:**

Se considerarán como falta grave la reiteración habitual y frecuente de las faltas leves así como, entre otras, las siguientes:

- f. Los actos que perturben el normal desarrollo de las actividades de la clase.



**PLAN DE CENTRO**

- g. La falta de colaboración sistemática del alumnado en la realización de las actividades orientadas al desarrollo del currículo, así como en el seguimiento de las orientaciones del profesorado respecto a su aprendizaje.
- h. Las conductas que puedan impedir o dificultar el ejercicio del derecho o el cumplimiento del deber de estudiar por sus compañeros y compañeras.
- i. La incorrección y desconsideración hacia los otros miembros de la comunidad educativa.
- j. Abandonar el recinto escolar sin autorización.
- k. Por las conductas contempladas anteriormente, se podrá imponer la corrección de suspensión del derecho de asistencia a esa clase de un alumno o alumna. La aplicación de esta medida implicará que:
  - El centro deberá prever la atención educativa del alumno o alumna al que se imponga esta corrección.
    - Deberá informarse a quienes ejerzan la tutoría y la jefatura de estudios en el transcurso de la jornada escolar sobre la medida adoptada y los motivos de la misma.
    - Asimismo, el tutor o tutora deberá informar de ello al padre, a la madre o a los representantes legales del alumno o de la alumna.
    - De la adopción de esta medida quedará constancia escrita en el centro

**B.2.1.- CORRECCIÓN DE FALTAS GRAVES**

- Las medidas disciplinarias a tomar por las faltas graves las tomará el Director, que dará traslado a la Comisión de Convivencia.
- En el caso de agresiones a los compañeros, el profesor tutor u otro ante el cual se realice la acción, procederán al aislamiento del alumno con respecto a sus compañeros en algún lugar controlado y requerirán la presencia inmediata de sus padres o tutores para que conozcan el caso.
- En casos de sustracciones de objetos a compañeros, al centro o a cualquier persona que se encuentre circunstancialmente en el mismo, debe ser puesto el hecho en conocimiento de sus padres por parte del profesor tutor o de otro que hubiera advertido el hecho, debiendo devolver siempre lo sustraído o su valor. Cuando lo sustraído por el alumno alcance cierta relevancia material, el Director del Centro podrá denunciarlo ante la Policía, previa comunicación del hecho a los padres o tutores.
- Los alumnos que de forma intencionada o por negligencia causen daños a las instalaciones del centro o a su material, así como a los bienes y pertenencias de cualquier miembro de la comunidad educativa, quedarán obligados a reparar el daño causado o a hacerse cargo del coste económico de su reparación o reposición. En todo caso los padres o tutores serán los responsables civiles en los términos previstos en las leyes.
- Los alumnos que acudan al Centro con una falta de higiene que conlleve un peligro



**PLAN DE CENTRO**

para ellos mismos o para sus compañeros (piojos o cualquier otro parásito) permanecerán en sus casas hasta que esta situación se corrija, previa comunicación a los padres o tutores por parte del Jefe de Estudios o del Director y a propuesta del profesor tutor u otro que corresponda. Si es reincidente se comunicará a los servicios sociales.

- En caso de faltar al respeto u ofender a profesores, personal no docente o cualquier otra persona de la Comunidad Educativa, El Director, El Jefe de Estudios, el propio profesor o el tutor, conjuntamente o alguno de ellos, requerirán la presencia de los padres para exponerles el caso y tomar las medidas oportunas. Si el caso se considera de especial gravedad podría ser tratado por la Comisión de Convivencia.

**B.2.2.- MEDIDAS DISCIPLINARIAS**

6. Realización de tareas fuera del horario lectivo que contribuyan a la mejora y desarrollo de las actividades del centro, así como a reparar el daño causado en las instalaciones, recursos materiales o documentos de los centros docentes públicos.
7. Suspensión del derecho a participar en las actividades extraescolares del centro por un período máximo de un mes.
8. Cambio de curso temporal.
9. Suspensión del derecho de asistencia a determinadas clases durante un período superior a tres días lectivos e inferior a dos semanas. Durante el tiempo que dure la suspensión, el alumno o alumna deberá realizar las actividades formativas que se determinen para evitar la interrupción en el proceso formativo que podrán ser realizadas, donde designe la dirección del centro.
10. Suspensión del derecho de asistencia al centro durante un período superior a tres días lectivos e inferior a un mes. Durante el tiempo que dure la suspensión, el alumno o alumna deberá realizar las actividades formativas que se determinen para evitar la interrupción de su proceso formativo
11. Esta sanción podrá ser levantada por el Director/a, previa constatación de un cambio positivo
12. Cambio de centro.

El órgano competente es el director/a que dará traslado a la Comisión de Convivencia.

**B.2.3.- FALTAS MUY GRAVES**

Se considerarán faltas muy graves la reiteración de faltas graves, las siguientes:

- La agresión física contra cualquier miembro de la comunidad educativa.
- Las injurias y ofensas contra cualquier miembro de la comunidad educativa.
- El acoso escolar, entendido como el maltrato psicológico, verbal o físico hacia un alumno o alumna producido por uno o más compañeros y compañeras de forma reiterada a lo largo de un tiempo determinado.
- Las actuaciones perjudiciales para la salud y la integridad personal de los miembros de la comunidad educativa del centro, o la incitación a las mismas.



**PLAN DE CENTRO**

- Las vejaciones o humillaciones contra cualquier miembro de la comunidad educativa, particularmente si tienen una componente sexual, racial, religiosa, xenófoba u homófona, o se realizan contra alumnos o alumnas con necesidades educativas especiales.
- Las amenazas o coacciones contra cualquier miembro de la comunidad educativa.
- La suplantación de la personalidad en actos de la vida docente y la falsificación o sustracción de documentos académicos.
- Las actuaciones que causen graves daños en las instalaciones, recursos materiales o documentos del centro, o en las pertenencias de los demás miembros de la comunidad educativa, así como la sustracción de las mismas.
- La reiteración en un mismo curso escolar de conductas contrarias a las normas de convivencia del centro
- Cualquier acto dirigido directamente a impedir el normal desarrollo de las actividades del centro.
- El incumplimiento de las correcciones impuestas, salvo que la comisión de convivencia considere que este incumplimiento sea debido a causas justificadas.
- Las conductas gravemente perjudiciales para la convivencia en el centro prescribirán a los sesenta días naturales contados a partir de la fecha de su comisión, excluyendo los períodos vacacionales.

**B.2.3.1 CORRECCIÓN DE FALTAS MUY GRAVES:**

Las medidas disciplinarias a adoptar por las faltas graves las tomará el Director, que dará traslado a la Comisión de Convivencia.

**B.2.4.- OTRAS FALTAS:**

Cualquier otro comportamiento que no aparezca expresamente tipificado en los apartados anteriores como falta leve, grave o muy grave, tendrán esta consideración cuando se razoné como tal por parte del tutor, Equipo Directivo y el Consejo Escolar del Centro respectivamente.

**C.-CIRCUNSTANCIAS ATENUANTES**

- El reconocimiento espontáneo de la conducta incorrecta.
- La petición pública de excusas, que se estimen como suficientes por los afectados, y que, en ningún caso, podrá suponer un acto vejatorio o de humillación hacia el alumno o los alumnos implicados.
- La falta de intencionalidad.
- Situación familiar y afectiva del niño/a.

**D.-CIRCUNSTANCIAS AGRAVANTES**

- La premeditación.
- Cuando la persona contra la que se cometiera la infracción sea un maestro o



**PLAN DE CENTRO**

maestra.

- Los daños, injurias u ofensas causados al personal no docente, a los compañeros y compañeras de menor edad y al alumnado recién incorporado al centro.
- Las acciones que impliquen discriminación por razón de nacimiento, raza, sexo, orientación sexual, convicciones ideológicas o religiosas, discapacidades físicas, psíquicas o sensoriales, así como por cualquier otra condición personal social.
- La incitación o estímulo a la actuación colectiva lesiva de los derechos de los demás miembros de la comunidad educativa.
- La naturaleza y entidad de los perjuicios causados al centro o a cualquiera de los integrantes de la comunidad educativa.
- La difusión, a través de internet o por cualquier otro medio, de imágenes de conductas contrarias o gravemente perjudiciales para la convivencia, particularmente si resultan degradantes u ofensivas para otros miembros de la comunidad educativa.
- En todo caso, las circunstancias que agravan la responsabilidad no serán de aplicación cuando las mismas se encuentren recogidas como conductas contrarias a las normas de convivencia o como conductas gravemente perjudiciales

Las conductas contrarias a las normas de convivencia prescribirán en el plazo de treinta días naturales contados a partir de la fecha de su comisión, excluyendo los períodos vacacionales establecidos en el correspondiente calendario escolar de la provincia.

**E.-PROCEDIMIENTO GENERAL**

- Para la imposición de las correcciones y de las medidas disciplinarias, será preceptivo, en todo caso, el trámite de audiencia al alumno o alumna.
- Cuando la corrección o medida disciplinaria a imponer sea la suspensión del derecho de asistencia al centro , actividades extraescolares, cambio de grupo, suspensión de asistencia a determinadas clases se dará audiencia a sus padres, madres o representantes legales, deberá oírse al profesor o profesora o tutor o tutora del alumno o alumna.
- Las correcciones y medidas disciplinarias que se impongan serán inmediatamente ejecutivas y, una vez firmes, figurarán en el expediente académico del alumno o alumna.
- Los maestros y maestras del alumno o alumna deberán informar a quien ejerza la jefatura de estudios



## F.- RECLAMACIONES

Los padres, madres o representantes legales del alumnado podrán presentar en el plazo de dos días lectivos contados a partir de la fecha en que se comunique el acuerdo de corrección o medida disciplinaria, una reclamación contra la misma, ante quien la impuso.

- j) En el caso de que la reclamación fuese estimada, la corrección o medida disciplinaria no figurará en el expediente académico del alumno o alumna.
- k) Asimismo, las medidas disciplinarias adoptadas por el director o directora en relación con las conductas de los alumnos y alumnas, podrán ser revisadas por el Consejo Escolar a instancia de los padres, madres o representantes legales del alumnado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 127 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- l) A tales efectos, el director o directora convocará una sesión extraordinaria del Consejo Escolar en el plazo máximo de dos días lectivos, contados desde que se presente la correspondiente solicitud de revisión, para que este órgano proceda a confirmar o revisar la decisión y proponga, si corresponde, las medidas oportunas.

## G.- INICIO DE EXPEDIENTE DISCIPLINARIO:

Cuando presumiblemente se haya cometido una conducta gravemente perjudicial para la convivencia, que pueda conllevar el cambio de centro del alumno o alumna, el director o directora del centro acordará la iniciación del procedimiento en el plazo de dos días, contados desde que se tuvo conocimiento de la conducta. Con carácter previo podrá acordar la apertura de un período de información, a fin de conocer las circunstancias del caso concreto y la conveniencia o no de iniciar el procedimiento.

### 1.- INSTRUCCIÓN:

- La instrucción del procedimiento se llevará a cabo por un maestro o maestra del centro designado por el director o directora de entre el profesorado que no esté directamente afectado en el conflicto.
- El director o directora notificará fehacientemente al padre, madre o representantes legales del alumno o alumna la incoación del procedimiento, especificando las conductas que se le imputan, así como el nombre del instructor o instructora, a fin de que en el plazo de dos días lectivos formulen las alegaciones oportunas.
- El director o directora comunicará al servicio de inspección de educación el inicio del procedimiento y lo mantendrá informado de la tramitación del mismo hasta su resolución.
- Inmediatamente antes de redactar la propuesta de resolución, el maestro o maestra pondrá de manifiesto el expediente al padre, madre o representantes legales del alumno o alumna, comunicándoles la sanción que podrá imponerse, a fin de que en el plazo de tres días lectivos puedan formular las alegaciones que estimen oportunas.



**PLAN DE CENTRO**

**2.- RECUSACIÓN:**

El padre, madre o representantes legales del alumno o alumna podrán recusar al instructor o instructora. La recusación deberá plantearse por escrito dirigido al director o directora del centro, que deberá resolver previa audiencia al instructor o instructora, siendo de aplicación las causas y los trámites previstos en el artículo 29 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en lo que proceda.

**3.- MEDIDAS PROVISIONALES:**

Excepcionalmente, y para garantizar el normal desarrollo de la convivencia en el centro, al iniciarse el procedimiento o en cualquier momento de su instrucción, el director o la directora por propia iniciativa o a propuesta del instructor o instructora, podrá adoptar como medida provisional la suspensión del derecho de asistencia al centro durante un período superior a tres días lectivos e inferior a un mes. Durante el tiempo que dure la aplicación de esta medida provisional, el alumno o alumna deberá realizar las actividades que se determinen para evitar la interrupción de su proceso formativo.

**4.- RESOLUCIÓN:**

1. A la vista de la propuesta del instructor o instructora, el director o directora dictará y notificará la resolución del procedimiento en el plazo de veinte días a contar desde su iniciación. Este plazo podrá ampliarse en el supuesto de que existieran causas que lo justificaran por un periodo máximo de otros veinte días.
2. La resolución de la dirección contemplará, al menos, los siguientes extremos:
  - a) Hechos probados.
  - b) Circunstancias atenuantes y agravantes, en su caso.
  - c) Medida disciplinaria.
  - d) Fecha de efectos de la medida disciplinaria.

**5.- RECURSOS:**

Contra la resolución, se podrá interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, ante la persona titular de la **Delegación Provincial de la Consejería** competente en materia de educación, de conformidad con lo establecido en los **artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992**, de 26 de noviembre. La resolución del mismo, que pondrá fin a la vía administrativa, deberá dictarse y notificarse en el plazo máximo de tres meses. Transcurrido dicho plazo sin que recaiga resolución, se podrá entender desestimado el recurso.



## 5.3.- LA COMISION DE CONVIVENCIA:

### 5.3.1.- COMPOSICIÓN:

Según la Orden 328/2010, de 13 de julio, la Comisión de Convivencia estará formada por:

#### Equipo Directivo:

- Director: D. Juan José Rodríguez Hernández (**Presidente, Director del centro y “Coordinador de Bienestar y Protección de la Infancia y Adolescencia”**).
- Jefa de Estudios: Dña. Jennifer Aparicio Sánchez.

#### Representantes Padres/madres:

- Dña. Yolanda Briosso Velasco.
- Dña. Sonia Hernández Codina.
- Dña. María Isabel Hernández Codina.
- Dña. María Isabel Rojas Requena.

#### Representantes Maestros/as:

1. Dña. Sandra Sánchez Montoro.
- 2.
- 3.

\* Las funciones de coordinación de bienestar y protección del alumnado se podrán asumir por el personal que ostente la coordinación del Plan de convivencia que los centros docentes pueden designar a través del Sistema de Información Séneca (Programa Convivencia Escolar) o, en su defecto, por otra figura del Claustro de profesorado que asuma esas funciones, preferentemente por un miembro del Equipo Directivo (Instrucciones de 1 de julio de 2.022).

A las reuniones de la Comisión de Convivencia relacionadas con el seguimiento y supervisión del plan de convivencia se invitará cuando se vea conveniente a la persona responsable de la orientación en el centro, al responsable del Plan de Igualdad, al coordinador de Escuela Espacio de Paz y al coordinador del Plan de Convivencia.

### 5.3.2.- FUNCIONES DE LA COMISION DE CONVIVENCIA:

- Canalizar las iniciativas de todos los sectores de la comunidad educativa para mejorar la convivencia, el respeto mutuo, así como promover la cultura de paz y la resolución pacífica de los conflictos.
- Adoptar las medidas preventivas necesarias para garantizar los derechos de todos los miembros de la comunidad educativa y el cumplimiento de las normas de convivencia del Centro.





**Junta de Andalucía**

**CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO  
Y FORMACIÓN PROFESIONAL**



CPR Lusor (Sorbas)

#### PLAN DE CENTRO

- Desarrollar iniciativas que eviten la discriminación del alumnado, estableciendo planes de acción positiva que posibiliten la integración de todos los alumnos y alumnas.
- Mediar en los conflictos planteados.
- Conocer y valorar el cumplimiento efectivo de las correcciones disciplinarias en los términos que hayan sido impuestas.
- Proponer al Consejo Escolar las medidas que considere oportunas para mejorar la convivencia en el Centro.
- Dar cuenta al pleno del Consejo Escolar, al menos dos veces a lo largo del curso, de las actuaciones realizadas y de las correcciones y medidas disciplinarias impuestas.
- Realizar el seguimiento de los compromisos de convivencia suscritos en el Centro.
- Cualesquiera otras que puedan serle atribuidas por el Consejo Escolar, relativas a las normas de convivencia del Centro.

#### 5.3.3- PLAN DE REUNIONES:

- La Comisión de Convivencia se reunirá, al menos, una vez al trimestre para analizar las incidencias producidas, las actuaciones realizadas y los resultados conseguidos en relación con la aplicación del Plan de Convivencia escolar, así como para elaborar y elevar al Consejo Escolar propuestas para la mejora de la convivencia.
- 
- I Director informará a la Comisión de las medidas adoptadas durante el trimestre.
- 
- I Director se reunirá con la Comisión en aquellos casos que lo considere oportuno para la adopción de medidas.

#### Plan de reuniones: diagnóstico, seguimiento y supervisión

|                          |   |
|--------------------------|---|
| <b>Primer trimestre</b>  | 1. Diagnóstico del Centro y propuesta de contenidos del Plan de Convivencia.<br>2. Supervisión a finales de trimestre de las actuaciones iniciadas.   |
| <b>Segundo trimestre</b> | 1. Conocimiento y valoración del cumplimiento efectivo de las correcciones impuestas por el director.<br>2. Seguimiento, supervisión y coordinación del Plan de Convivencia.  |
| <b>Tercer trimestre</b>  | 1. Conocimiento y valoración del cumplimiento efectivo de las correcciones impuestas por el director.<br>2. Seguimiento, supervisión y coordinación del Plan de Convivencia.<br>3. Participación en la elaboración de la Memoria Anual. |

A las reuniones de la Comisión de Convivencia relacionadas con el seguimiento y supervisión del plan de convivencia se invitará cuando se vea conveniente a la persona responsable de la orientación en el centro, al responsable del Plan de Igualdad, al coordinador de Escuela Espacio de Paz y al coordinador del Plan de Convivencia.

Al finalizar el curso se realizará un informe del estado de la convivencia en el centro, indicando los avances obtenidos y señalando las propuestas de mejora.

E  
E

#### **5.4.- AULA DE CONVIVENCIA:**

En el aula de convivencia será atendido el alumnado que, como consecuencia de la imposición de una corrección o medida disciplinaria por alguna de las conductas tipificadas anteriormente, se vea privado de su derecho a participar en el normal desarrollo de las actividades lectivas.

Cada una de las localidades de nuestro centro, atendiendo a lo dictado en el **Decreto 19/2007**, creará un aula de convivencia:

- Alfaix: aula de Refuerzo Pedagógico.
- Los Alías: aula de Refuerzo Pedagógico, junto a Alías 1.
- Gafarillos: aula ordinaria, ya que no disponemos de ningún otro espacio.

A dicha aula, podrá asistir, exclusivamente, el alumnado que, como consecuencia de la imposición de una corrección o medida disciplinaria por alguna de las conductas tipificadas se vea privado de su derecho a participar en el normal desarrollo de las actividades lectivas.

Este aula, además de ser atendida por el profesorado del centro, podrá contar con la colaboración de profesionales del centro o del equipo de orientación educativa.

Para el buen funcionamiento de la misma, será necesario establecer la finalidad y objetivos del aula, condiciones en las que el alumnado será atendido para mejorar su conducta, los criterios pedagógicos establecidos por el ETCP para su atención educativa y los procedimientos de derivación a la misma.

En este aula de convivencia se favorecerá el proceso de reflexión por parte de cada alumno o alumna que sea atendido en la misma acerca de las circunstancias que han motivado su presencia en ellas, de acuerdo con los criterios del correspondiente equipo de orientación educativa y se garantizará la realización de las actividades formativas que determine el equipo docente que atiende al alumno o alumna.

La jefatura de estudios determinará el profesorado que atenderá el aula de convivencia, implicando en ella al tutor o tutora del grupo al que pertenece el alumno o alumna que sea atendido en ella y al correspondiente equipo de orientación educativa.



#### 5.4.1.- CRITERIOS

- El aula de convivencia comienza su actuación desde el momento en que el director/a del centro a petición del Equipo Docente decide que alumnado será atendido, previa verificación el cumplimiento de los criterios y condiciones establecidos en el Plan de Convivencia.
- Será el tutor/a en colaboración con la Orientadora el que determinará las actuaciones a seguir con el/a alumno/a, así como el tiempo que permanecerá allí.
- Se utilizará la Biblioteca u otro espacio que se designe para ello..
- El responsable, que puede ser el/la profesora de apoyo, o el que esté en con horario disponible, bien por coordinación o por ser miembro del equipo directivo.
- La jefatura de Estudios determinará el profesorado responsable en el nº de días y horas del día que el alumno será atendido en dicha aula.
- El tutor/a será el encargado de recopilar las tareas y de supervisar su realización.
- La familia deberá ser informada del horario de asistencia del alumno al aula de convivencia.
- El alumno/a y el padre, madre o representante legal deberán firmar un compromiso de convivencia y trabajo en el aula de puntualidad y de responsabilidad sobre la asistencia a la misma.

#### 5.4.2.-OBJETIVOS DEL AULA DE CONVIVENCIA

El objetivo del Aula de Convivencia es convertirse en una alternativa a la expulsión del centro para aquellos alumnos y alumnas sancionados con esta medida. Por ello se pretende favorecer un proceso de reflexión, por parte de cada alumno o alumna que sea atendido en la misma, acerca de las circunstancias que han motivado su presencia en ella. El objetivo prioritario sería, pues, que los alumnos y alumnas comprendan el alcance para sí mismos y para los demás de sus conductas y, sobre todo, que aprendan a hacerse cargo de sus propias acciones, pensamientos, sentimientos y comunicaciones con los demás. Este proceso aumenta las habilidades de pensamiento reflexivo y de autocontrol, a la vez que les proporciona un espacio para el análisis de sus propias experiencias y la búsqueda de una resolución efectiva de los conflictos interpersonales.

#### 5.4.3.-FUNCIONAMIENTO DEL AULA DE CONVIVENCIA

Se pondrá en marcha en horario establecido por el centro, dependiendo de la localidad y del horario de nuestros tutores. Y será atendida por uno de los tutores de cada localidad.

Asistirán a esta aula de convivencia **en los períodos que se determine** aquellos alumnos/as que comentan faltas contrarias a las normas de convivencia del centro, durante su estancia allí les pedirá que hagan trabajos en los que describan la situación que motivó la falta, sus sentimientos en ese momento, los sentimientos de los demás, los compañeros y compañeras que se han visto afectados, cómo podría resolverse la situación de otro modo, etc... También se ofrecerán lecturas sobre valores o que reflejen situaciones de



#### PLAN DE CENTRO

conflicto que se resuelven de forma pacífica y otras actividades que fomenten valores positivos.

Si un tutor/a o cualquier otro maestro/a del centro considera que un alumno/a ha tenido una conducta contraria a las normas de convivencia se lo comunicará a este alumno/a, también se lo comunicará a jefatura de estudios y/o al profesor/a responsable del aula de convivencia **mediante el impreso que existe en el centro con este fin (ANEXO XXIV)**. No serán admitidos alumnos/as en el aula sin la cumplimentación de este documento o la presencia del profesor/a que ha presenciado el hecho salvo casos excepcionales de faltas muy graves.

Se llevará un registro de todos los alumnos que asistan al aula de convivencia y se pondrá en conocimiento de las familias la falta cometida y la corrección aplicada mediante una comunicación unificada para todo el centro. Si el alumno/a es reincidente en conductas contrarias o si la falta cometida es muy grave se consignará en el programa Séneca, aplicándose las correcciones que contempla la ley. A las familias del alumnado reincidente se les invitará a firmar un compromiso de convivencia en el que se implicará también el tutor/a y el alumno/a.

El maestro/a de refuerzo pedagógico, será el encargado de custodiar y trabajar con el alumno/a en cuestión en el Aula de Convivencia.

#### 5.4.4.-ACTUACIONES:

Se favorecerá un proceso de reflexión por parte del alumno/a acerca de las circunstancias que han motivado su presencia allí, de acuerdo con los criterios del equipo de orientación educativa y se garantizará la realización de las actividades formativas que determine el equipo docente que atiende al alumno/a.

La asistencia al aula de convivencia se podrá combinar con entrevistas y actividades realizadas por el equipo de Orientación.

#### 5.4.5.-MATERIALES:

El Aula dispone del mobiliario necesario para el alumnado y el profesor/a responsable, al tratarse de la biblioteca, los libros serán un recurso importante. En el aula estarán los documentos y fichas necesarias para el control del alumnado, el proceso de reflexión y el registro de incidencia, tareas realizadas, etc.





Junta de Andalucía

**CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO  
Y FORMACIÓN PROFESIONAL**



CPR Lusor (Sorbas)

PLAN DE CENTRO

## ANEXO XXIV "PARTE DISCIPLINARIO CPR. LUSOR"

|                   |                |
|-------------------|----------------|
| <b>Alumno/a:</b>  | <b>Unidad:</b> |
| <b>Lugar:</b>     | <b>Fecha:</b>  |
| <b>Maestro/a:</b> | <b>Curso:</b>  |
| <b>Tutor/a:</b>   | <b>Hora:</b>   |

| <b>CONDUCTA CONTRARIA A LAS NORMAS DE CONVIVENCIA</b>                            | <b>CONDUCTA GRAVEMENTE PERJUDICIAL PARA LAS NORMAS DE CONVIVENCIA</b>                 |
|--|---|
| Faltas injustificadas de asistencia a clase                                      | Agresión física a un miembro de la comunidad educativa.                               |
| Perturbación del desarrollo de actividades de clase                              | Injurias, ofensas, vejaciones o humillaciones a un miembro de la comunidad educativa. |
| Impedir o perturbar el estudio de compañeros                                     | Amenazas o coacciones a un miembro de la comunidad educativa.                         |
| Actuaciones incorrectas hacia un miembro de la comunidad educativa.              | Suplantación de la personalidad y falsificación o sustracción de documentación.       |
| Daños leves en instalaciones, documentos o pertenencias                          | Deterioro grave de instalaciones, documentos o pertenencias.                          |
| Falta de Colaboración sistemática en actividades de clase.                       | Reiteración de conductas contrarias a las normas de convivencia.                      |
| Faltas injustificadas de puntualidad.  | Incumplimiento de las correcciones impuestas  |
| <b>CORRECCIÓN PROPUESTA</b>  | <b>CORRECCIÓN PROPUESTA</b>   |
| Amonestación oral  | Realizar tareas fuera del horario lectivo del Centro.                                 |
| Apercibimiento por escrito   | Suspensión de actividades extraescolares del Centro.                                  |
| <b>Asistencia al aula de convivencia</b> durante .....horas (Entre 1 y 3 horas). | Suspensión de asistencia a determinadas clases (entre 4 y 14 días).                   |
| Realizar tareas dentro y fuera del horario lectivo del Centro                    | Suspensión de asistencia al Centro (entre 4 y 30 días).                               |
| Suspensión de asistencia a determinadas clases (entre 1 y 3 días).               | Cambio de Centro.   |
| Suspensión de asistencia al Centro (entre 1 y 3 días).                           |   |

|                              |
|------------------------------|
| <b>CONCRETAR CORRECCIÓN:</b> |
| <b>OTRAS MEDIDAS:</b>        |

**El tutor/a:**

**Maestro/a:**

**Sra. Jefa de Estudios del Cpr. Lusor: Dña. Jennifer Aparicio Sánchez.**



## 5.5.- MEDIDAS ESPECIFICAR PARA PROMOVER LA CONVIVENCIA EN EL CENTRO, FOMENTANDO EL DIALOGO, LA CORRESPONSABILIDAD Y LA CULTURA DE PAZ:

### 5.1.-Medidas previstas para la consecución de los objetivos del Plan de Convivencia:

**1ª Medida.** Presentación del Plan de convivencia al principio de curso a los padres/madres y profesores/as.

- **Responsables:** Equipo directivo y tutores/as.
- **Recursos:** Material impreso con lo más significativo del Plan de Convivencia y las Normas de convivencia.
- **Metodología:** Se convocará a los padres/madres a una reunión informativa sobre el tema. Se celebrará un claustro extraordinario para informar del Plan al profesorado.
- **Espacios físicos:** Salón de actos. Aulas de tutoría. Sala de Profesores/as.
- **Temporalización:** Primer trimestre.

**2ª Medida.** Establecimiento de un clima de clase adecuado desde las primeras semanas y mantenerlo durante todo el curso.

- **Responsables:** Todos los profesores/as en general y los profesores/as del grupo en particular.
- **Recursos:** Normas de convivencia.
  - **Metodología:** Se establecen de forma inequívoca, en las primeras semanas del curso, los límites que separan las conductas aceptables de las que no lo son mediante un proceso donde el profesor procura recordar las normas y las aplica de forma inmediata, evitando que los alumnos más problemáticos ensayan conductas que no son aceptables.
  - **Espacios físicos:** Todo el Centro, especialmente las aulas.
  - **Temporalización:** Primer mes del curso.

**3ª Medida:** actuación coherente de todo el profesorado en materia de convivencia para evitar ambigüedades y contradicciones que puedan confundir al alumnado y propiciar diferentes comportamientos según el profesor presente.

- **Responsables:** Todo el profesorado.
- **Recursos:**
  - Decisión tomada por el Claustro para llevar a cabo una actuación coherente todo el profesorado.
  - Ser consecuentes con la responsabilidad contraída.
  - Plan de convivencia y Normas de Convivencia.
- **Metodología:** en las primeras sesiones del Claustro de Profesores/as se debatirá sobre la conveniencia de unificar criterios de actuación para reforzar las conductas de los alumnos.





Junta de Andalucía

CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO  
Y FORMACIÓN PROFESIONAL



CPR Lusor (Sorbas)

PLAN DE CENTRO

- Se establecerán normas generales que deben cumplirse y se colgarán en un lugar visible de cada aula.
- **Espacios:** Todo el Centro, especialmente las aulas.
- **Temporalización:** Todo el curso.

**4<sup>a</sup> Medida:** Difusión de derechos y deberes alumnos/as y normas convivencia.

1. **Responsables:** Tutores.
2. **Recursos:** Resumen de los derechos y deberes del alumnado.
3. Normas de convivencia.
4. **Metodología:** Explicación a los alumnos/as.
5. Realización de actividades participativas en las tutorías
6. **Espacios:** Todo el Centro, especialmente las aulas.
7. **Temporalización:** Primer trimestre.

Con carácter general se intentará realizar cada curso escolar las siguientes medidas:

1. Debate y discusión de las Normas de Convivencia en cada aula y en asambleas de delegados.
2. Elaboración de las normas de clase basadas en las normas generales de convivencia del Centro.
3. Comunicación a los padres/madres de cada tutoría de dichas normas.
4. Charla, debate y difusión del Plan de Convivencia del Centro a los padres/madres.
5. Trabajar en la tutoría la forma de proceder para evitar que se dé el maltrato, acoso e intimidación entre iguales.
6. Conseguir la colaboración de los padres/madres en relación con el trabajo personal y de grupo.
7. Tener entrevistas personales con los padres/madres cuando ellos las soliciten o el tutor las considere necesarias, anticipándose a posibles situaciones de inadaptación escolar y problemas de convivencia.
8. Informar a través del boletín de notas a los padres/madres sobre la conducta del alumno e integración del alumnado en el Centro.
9. Ayudar a los padres/madres a conocer mejor a sus hijos y a fomentar con ellos el diálogo familiar para intercambiar información y analizar la marcha del curso.
10. Trabajar con los padres/madres, mediante una charla de formación, en donde se incida en las estrategias familiares que son más recomendables para favorecer la resolución de conflictos. (EOE) (Guías)
11. Se trabajará en cada tutoría, por lo menos una vez al mes, y siempre que se considere oportuno la marcha de la convivencia y todo aquello que potencie las buenas relaciones del grupo y de la clase.





Junta de Andalucía

**CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO  
Y FORMACIÓN PROFESIONAL**



CPR Lusor (Sorbas)

#### PLAN DE CENTRO

13. Fomentar los valores democráticos: la tolerancia, la igualdad, la justicia, la aceptación de la diversidad, la resolución de conflictos de forma pacífica y no violenta.(Plan de Acción Tutorial)

14. Elaboración de un parte para recoger las incidencias de los alumnos que presenten alteraciones de comportamiento.

### **5.6.- MEDIDAS A APLICAR EN EL CENTRO PARA PREVENIR, DETECTAR Y MEDIAR Y RESOLVER CONFLICTOS:**

#### **5.6.1. EN EL PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL:**

##### **Alumnado en general:**

- Introducir en los programas curriculares los temas transversales adecuados: los derechos humanos, valores de tolerancia y respeto intercultural...
- Diseñar y desarrollar un programa de mejoras de habilidades sociales y de comunicación dirigidas a alumnado con evidente problemática comportamental.
- Generalizar el uso de la agenda escolar entre el alumnado y comunicar los objetivos de su utilización a las familias y/o representantes legales.

##### **Alumnado nuevo en el centro:**

Siempre que llega un alumno nuevo al centro, el primer contacto se suele tener con los padres o con algún familiar o a veces con los asistentes sociales o con un conocido de la familia, en el caso de alumnado extranjero que desconoce el idioma.

Por tanto, con ellos empieza el proceso de escolarización e integración del alumno a través de una reunión con un componente del equipo directivo, en la que se les informa del funcionamiento del centro y se solicita de ellos toda la información posible del alumno, así como su colaboración con el profesorado a fin de lograr una educación lo más completa posible.

En cuanto al alumno, en su incorporación al centro, vendrá con sus padres o con algún familiar, a los que un miembro del equipo directivo los llevará hasta el aula que le corresponda y les presentará al tutor, que a su vez facilitará el encuentro con el resto de sus compañeros.

Todo esto forma parte de un Plan de Acogida hacia este alumnado, con el fin de facilitar la comunicación entre todos los miembros de la comunidad educativa y establecer las condiciones socioeducativas más favorables.

Realizar actividades para vivir y compartir los valores de todas las culturas, detalladas en el proyecto de interculturalidad.



### **Acción Tutorial:**

Los Profesores/as-tutores/as, con el asesoramiento y la colaboración del Orientador, plantearán actividades encaminadas a fomentar la convivencia en general, dedicarán las primeras sesiones de tutoría a explicar las normas de convivencia del centro, la elección del delegado, etc. Impulsarán una dinámica de grupo en la que se potencie el trabajo cooperativo, la cohesión del grupo, la tolerancia y el respeto recíproco, la formación en valores personales y sociales que favorezcan la adquisición de hábitos de trabajo, relación social y comunicación equilibrados.

Los tutores son una pieza clave en la convivencia y deberán:

- Canalizar las iniciativas de los padres y de los alumnos y coordinar las actividades de su grupo.
- Ser informados de las amonestaciones y sanciones impuestas a sus tutelados.
- Informar a los padres (por correo o telefónicamente) de las faltas de asistencia reiteradas de sus hijos, y de las faltas cometidas.
- Comprobar que los padres han firmado los partes de amonestación y archivarlos.
- Solicitar a Jefatura de Estudios que convoque una reunión del equipo docente cuando surjan problemas de carácter colectivo para la adopción de medidas conjuntas de todo el profesorado.

### **Educación infantil:**

- Programa para la Acogida del alumnado en el centro:

#### ACTIVIDADES:

##### a) Reunión con padres para:

- Presentarles al profesorado del colegio, enseñarles el centro y explicarles como será la acogida de los niños.
- Enseñarles la clase, los juegos y materiales que se utilizan
- Obtener información previa a cerca de los juegos preferidos de los niños, los reforzadores más eficaces, aspectos a tener en cuenta con cada niño,..... antes de la llegada de los niños al centro.
- Planificación de las actividades a realizar conjuntamente los primeros días de asistencia de los niños al centro.
- Acogida escalonada los primeros días con asistencia de las madres/padres o tutores legales.
- Preparación de la clase lo más atractiva posible con globos, chucherías dibujos, un pequeño regalo para cada alumno....

Temporalización: 1<sup>a</sup> Quincena de Septiembre

Agentes: Profesores tutores.





Junta de Andalucía

**CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO  
Y FORMACIÓN PROFESIONAL**



CPR Lusor (Sorbas)

**PLAN DE CENTRO**

b) Actividades con los alumnos en clase:

- B.1. Actividades para el conocimiento mutuo: Presentación de la tutora y el resto de los compañeros: dinámicas de presentación:

c) "Me llamo..."

d) "La Pegatina"

e) "Los detectives".

Temporalización: 2º quincena de Septiembre

Responsable: El profesor/a tutor/a

2. Actividades favorecedoras de la cohesión grupal. Se establecerá el identificador grupal.

Dinámicas para favorecer la relación e integración del grupo-clase:

f) "La mascota"

g) "El mural".

h) "El amigo invisible".

Temporalización: 1º quincena de Octubre.

Responsable: El profesor/a tutor/a.

3. Actividades que favorezcan los hábitos de convivencia:

- Establecimiento de las normas de clase:

i) Lluvia de ideas sobre normas.

j) Hacer mural con normas.

k) Establecer las consecuencias.

l) Decidir cuando hacer las asambleas para el seguimiento.

- Establecer las normas sobre los "responsables" /encargados de regar plantas repartir/recoger materiales, actualizar calendario, el mural del tiempo....

Temporalización: 2º quincena de Octubre.

Responsable: El profesor/a tutor/a:

4. Para alumnos que se incorporan al grupo más tarde que otros compañeros:

- Dinámicas para el conocimiento mutuo
- Un alumno será su tutor durante 15 días, lo irá introduciendo en los juegos con los demás compañeros, le explicará las normas, costumbres y hábitos del colegio.

Temporalización: 2º quincena de Octubre.

Responsable: El profesor/a tutor/a.

5. Actividades que favorezcan la autoestima:

\* El Protagonista de la semana.

Temporalización: Todo el curso.

Responsable: El profesor/a tutor/a.



**PLAN DE CENTRO**

**6. Actividades que favorezcan la integración/aceptación de los alumnos con mayores dificultades de relación social.**

- Aplicación de sociograma.
- Lecturas de cuentos que fomenten valores de solidaridad.
- Planificación de juegos en el recreo y agrupamientos.

Temporalización: Enero.

Responsable: El profesor/a tutor/a

**7. Desarrollo de habilidades sociales:**

Realización de dinámicas para conseguir:

- Uso de "por favor" y de "gracias"
- Saludar
- Guardar turno en actividades orales.
- La mirada
- Pedir y conceder favores

Temporalización: Noviembre, diciembre, Enero y Febrero

Responsable: Profesor-tutor

**Educación primaria:**

**a) Actividades para el conocimiento de los alumnos:**

- Recogida de información sobre los alumnos: datos personales, rendimiento, dificultades de aprendizaje, intereses, motivaciones,....:
- Revisión de expedientes
- Charlas con profesores de cursos anteriores.
- Entrevista con padres.

Responsable: tutor/a.

Temporalización: Septiembre/ octubre.

**b) Para la Acogida del alumno en el centro :**

- Presentación a los profesores que van a trabajar en su curso.
- Visita a las diferentes dependencias del centro
- Se les presentará al director/a y se les explicará sus funciones.
- Se les dará el horario de clase y el profesorado que impartirá cada área.
- Presentación de las áreas que componen el currículo, explicando los objetivos a conseguir durante este año escolar.
- Para los alumnos que se incorporan más tarde que los demás:
  - Se les adjudicará un compañero/a tutor/a que lo introduzca con los demás compañeros y no lo deje sólo/a durante los primeros 15 días, que le explique las normas, costumbres, hábitos del colegio.



**PLAN DE CENTRO**

- Se realizarán dinámicas para el conocimiento mutuo.

Responsable: tutor/a.

Temporalización: Septiembre.

**c) Actividades que favorezcan las normas de convivencia:**

- Establecimiento conjunto de las normas de clase:
  - Lluvia de ideas sobre cuales deben de ser las normas y porqué son importantes
  - Debatir y seleccionar las que deben configurar el reglamento de clase
  - Establecimiento de procedimiento de seguimiento (asamblea) y revisión del grado de cumplimiento: modo de registro, quien registra, cada cuanto tiempo se revisa,...
  - Establecer las consecuencias tanto para el buen cumplimiento como para el incumplimiento.
  - Establecimiento de procedimiento para recoger la normativa de modo que se favorezca el recuerdo

Responsable: tutor/a.

Temporalización: Octubre.

**d) Actividades favorecedoras de la cohesión grupal**

- Se prepararán actividades del grupo/clase para mostrar al resto del colegio con motivo de la celebración de determinados acontecimientos como :
  - Día del maestro
  - Día de la Constitución
  - Halloween/Fiesta del Otoño
  - Festividad de la Navidad
  - Día de Andalucía/Carnavales

Responsable: tutor/a.

Temporalización: Todo el curso.

**e) Actividades que favorezcan la integración/aceptación de los alumnos con mayores dificultades de relación social:**

- Aplicación de Sociograma
- "Protagonista de la semana"
- Amigo invisible durante cada semana

Responsable: tutor/a.

Temporalización: De Noviembre a Mayo.

**f) Actividades que favorezcan la autoestima:**



**PLAN DE CENTRO**

- *"Es mi cumpleaños"*: se aprovechará el día/semana del cumpleaños para que sea el centro de atenciones de la clase: se realizará su silueta, todos dirán cosas positivas de él/ella y se escribirá en ella.
- Cajas rojas (autoestima)

Responsable: tutor/a

Temporalización: Todo el curso

**g) Actividades para el desarrollo de Habilidades sociales.**

- Los cumplidos
- Pedir y conceder favores.
- Compartir cosas.
- Juego cooperativo/solidaridad.
- Dar quejas
- Aceptar y rechazar críticas
- Decir no.
- Pedir explicaciones para aclarar malentendidos ¿Por qué?

Temporalización: Marzo, Abril y Mayo.

Responsable: Tutor/a.

**Escuela, Espacio de Paz:**

El centro sigue formando parte de la **Red Andaluza Escuela: "Espacio de Paz"**. En este proyecto se recogen numerosas actividades a nivel individual, grupo-clase y de centro que inciden directamente sobre la mejora de la convivencia en el centro.

Durante este presente curso 2025/2026, el tema central escogido ha sido "Desafíos y aprendizajes con Mario Bros".

Con la elección del eje de Mario Bros para este plan se persiguen los siguientes objetivos:

- Fomentar la lectura: inspirar al alumnado a disfrutar de la lectura a través de personajes y escenarios que les resultan familiares y atractivos.
- Desarrollar la comprensión lectora: Proponer actividades que ayuden a los discentes a entender, analizar y reflexionar sobre lo que leen.
- Promover el trabajo en equipo: organizar desafíos y juegos cooperativos que fomenten la colaboración entre el alumnado.
- Crear un ambiente de aprendizaje lúdico: transformar la biblioteca en un espacio emocionante que invite a la exploración y el descubrimiento.



**PLAN DE CENTRO**

El primer trimestre se enfoca en la introducción, familiarización y exploración del “Desafíos y aprendizajes con Mario Bros”.

Se creará la puerta decorativa del aula para conocer los diferentes personajes que componen esta temática. Asimismo, se creará un lectómetro y para ello, se dedicará una zona del aula para crear un gran mural con avatares de Mario Bros que irán acompañados de libros (a modo de estrellas) que añadirán tras realizar una lectura y llenarán una “ficha de lectura” de esta temática. Cabe añadir la creación de Calendario de Adviento de Mario Bros con diferentes desafíos y retos en la que cada día deberán resolver uno de ellos.

A lo largo del segundo trimestre, se profundizará en la lectura y su comprensión. Se le pedirá al alumnado la creación de historias e ilustraciones de cómics, así como descripciones de personajes de esta temática. Asimismo, se trabajarán las reseñas que quedarán expuestas en el mismo mural del lectómetro.

Para finalizar, en el tercer trimestre el trabajo se va a centrar en los cuentacuentos, donde el alumnado va a elegir diferentes fragmentos y partes de libros leídos y lo prepararán para contarlos en voz alta al resto de la clase.

Esta temática abarca diversas disciplinas y poder aplicar los conocimientos de las múltiples áreas fortaleciendo su comprensión e interrelación. Además, ayudará al alumnado al desarrollo de habilidades de investigación y búsqueda de la información fomentando la colaboración, el trabajo en equipo y el desarrollo de las habilidades sociales y cohesión grupal.

Con este proyecto “Desafíos y aprendizajes con Mario Bros” busca el fortalecimiento de la concentración, la memorización, la alfabetización visual y la expresión y comprensión oral y escrita, en todas las áreas curriculares.

En nuestro centro, esta iniciativa nos permitirá unificar y fortalecer los distintos planes y programas de manera cohesiva.

Desde la biblioteca, proponemos diferentes actividades que nos permitan fomentar y trabajar la comprensión lectora y la expresión oral y escrita:



PLAN DE CENTRO

- **Nuevos ejemplares:** Partimos el proyecto con la integración de ejemplares para los diversos ciclos, que nos van a permitir acercar el cómic a nuestro alumnado a través de diferentes libros de obras expuestas anteriormente. ¿vamos a contar con libros sobre ello?
- Se escogerán ejemplares presentes de la biblioteca y el tema central de los mismos se transformarán en el mundo de Mario Bros, cambiando la escena en la que se producen, personajes, trama, entre otros aspectos.
- **Creación de historias con la temática del proyecto:** para desarrollar la creatividad narrativa y la expresión escrita. Se le proporcionarán al alumnado inicios o finales de historias que deberán terminar o empezar, escritura de finales alternativos, etc.
- Exposición de historias creadas para el fomento de la expresión oral, así como nuevos personajes de este universo.

- **Creación de un mural:** "Desafíos y aprendizajes con Mario Bros", *siendo el lectómetro antes descrito.*

Bajo este título, se busca fomentar y motivar la lectura. Tras la lectura de un libro y/o lectura breve (adecuada a la edad) deben hacer una ficha de lectura o resumen facilitando un modelo. También se expresará su opinión personal y recomendación o no recomendación de lo leído.

- **Creación y ambientación del aula con la temática del mundo de Mario Bros:** los estudiantes pueden diseñar su propio avatar ambientado en ello.

-**Personajes de Mario Bros.** Se seleccionarán diferentes personajes para trabajar descripción y su exposición.

-**Halloween:** Para Halloween se trabajará:

- La historia del Fantasma Boo.
- Taller de calabazas con plastilina inspirada en Bowser.

-**Día de la Lectura en Andalucía (16 de diciembre): Estrellas poéticas.** Escritura en estrellas de Mario Bros estrofas de poetas andaluces.

-**Fiesta de Navidad:** representación teatral navideña inspirada en Mario Bros.

-**Día del Libro (23 de abril):** El Hongo de Poder de la Lectura. Para celebrar el Día del Libro, cada alumno recibirá un Hongo de Poder (plantilla de hongo-champiñón de Mario). Su misión es escribir en él el título de un libro que les haya encantado y una frase que le dé a sus compañeros el "poder" de querer leerlo, como, por ejemplo, "Este libro es tan divertido que te hará saltar como Mario.", "Si te gusta el misterio, este cuento te dará una vida extra." (destacar que se adaptará al nivel-curso del alumnado).





CPR Lusor (Sorbas)

#### PLAN DE CENTRO

La coordinación con el resto de profesorado, se hará a través de Google Drive, y whatsapp donde existe una carpeta en la que se comparten documentos que pueden ser útiles para el trabajo y la coordinación de todo el profesorado: libros digitales, decoración, actividades, recursos, enlaces...

#### **Actuaciones en materia de igualdad entre hombres y mujeres:**

Enfocaremos el contenido de nuestro trabajo basado en:

- a) Detención de actuaciones sexistas en nuestro centro o en las familias.
- b) Uso de lenguaje no sexista.
- c) Las agresiones y las discriminaciones.
- d) Los trabajos y ocupaciones
- e) Las tareas domésticas.
- f) La invisibilidad de la mujer.

Las actividades están diseñadas para todo el centro o para desarrollar en grupos concretos. Se han diseñado una serie de actividades para celebrar y conmemorar en fechas significativas y otras que se distribuyen a lo largo del curso escolar.

Algunas actividades se desarrollan a nivel curricular en las distintas áreas (temas transversales), en las tutorías, y con motivo de distintas actividades complementarias y extraescolares.

#### **5.6.2- ACTUACIONES CON RESPECTO A LOS DISTINTOS ORGANOS DE GOBIERNO Y DE COORDINACIÓN DOCENTE:**

1. Incluir en las reuniones de coordinación y evaluación de órganos de gobierno y de coordinación docente (ETCP, Consejo Escolar y Claustro de Profesores) un punto obligatorio de valoración y toma de decisiones y acuerdos sobre convivencia.
2. Evaluar por parte del Equipo Directivo y Consejo Escolar la eficacia de los protocolos y procedimientos establecidos para el cumplimiento de las normas de convivencia, y adoptar decisiones de mejora de dichos procedimientos.
3. El Equipo Directivo estará permanentemente abierto a las sugerencias que planteen los padres y alumnos y cualquier miembro de la comunidad educativa y, ante problemas de convivencia, dialogará con los alumnos, sus padres y su tutor/a a fin de reconducir la situación.
4. Apoyará diariamente la labor del profesor en el aula.
5. Fomentará el diálogo con los padres para que intervengan en la coeducación de sus hijos y les conduzcan hacia un proceso de análisis de la situación y de reflexión personal.
6. Intentará aplicar medidas que tengan un carácter educativo, arbitrando fórmulas a través de las cuales el alumno o alumna modifique su conducta y asuma las normas de convivencia establecidas para todos.
7. Las posibles medidas correctivas adoptadas irán aumentando gradualmente de menor a mayor grado:
  - 1) amonestación verbal, amonestación escrita y comunicación a la familia.
  - 2) comparecencia en Jefatura de Estudios o Dirección.





CPR Lusor (Sorbas)

**PLAN DE CENTRO**

- 3) privación de recreo.
- 4) realización de trabajo en casa.
- 5) colaboración en tareas de limpieza en horario no lectivo.
- 6) suspensión del derecho a participar en actividades extraescolares
- 7) suspensión del derecho de asistencia a clase

**5.6.3.- SUGERENCIAS PARA EL PROFESORADO:**

1. Actividades de información, debate y discusión del Plan de Convivencia del centro la dirigidas al profesorado del centro, sobre todo a aquel de nuevo ingreso.
2. Actividades de formación del profesorado en prevención y resolución de conflictos y mediación escolar.
3. Incluir en el orden del día de las reuniones de Equipos Docentes el análisis y valoración de los aspectos de convivencia de los grupos de alumnos/as y la adopción de medidas para su mejora.
4. Detectar tempranamente alumnos/as con dificultades de adaptación e integración social y comunicar dicha información al Equipo Educativo..
5. Intensificar las acciones previstas para alumnos/as con conducta problemática mediante un seguimiento personalizado de determinados índices como asistencia, traer material escolar, realizar tareas, puntualidad, ...
6. Educar en valores y contemplar los contenidos actitudinales en la programación como aspecto prioritario.
7. Creación de distintos grupos de trabajo para abordar diferentes aspectos que pueden incidir en la mejora de la convivencia en el centro, para lo cual se podrán elaborar actividades para los distintos niveles y el centro en general. Estos temas o aspectos, entre otros, pueden ser: interculturalidad, mediación, prevención y resolución pacífica de conflictos, educación para la igualdad de género, valores universales,...

**5.6.4.- PROCEDIMIENTOS DE MEDIACION Y ORGANOS COMPETENTES.**

- 1.- De conformidad con lo establecido en el artículo 6, corresponde a la comisión de convivencia la función de mediar en los conflictos planteados en el centro.
- 2.- Para el desarrollo de la mediación será preciso tener en cuenta lo siguiente:
  - 2.1.- La mediación tiene carácter voluntario pudiendo solicitarla todos los miembros de la comunidad educativa que lo deseen, con la finalidad de restablecer la comunicación, establecer acuerdos entre las personas y proporcionar nuevos elementos de respuesta en situaciones parecidas que se pudieran producir.
  - 2.2.- Las personas mediadoras actuarán como facilitadoras del proceso de comunicación y acuerdo entre las partes.





Junta de Andalucía

CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO  
Y FORMACIÓN PROFESIONAL



CPR Lusor (Sorbas)

#### PLAN DE CENTRO

a.- La comisión de convivencia podrá proponer a cualquier miembro de la comunidad educativa que así lo desee para que realice funciones de mediación, siempre que haya recibido la formación para su desempeño.

b.- El centro contará con **un equipo de mediación** que podrá estar constituido por: el profesorado, por la persona responsable de la orientación en el centro, por delegados de padres y madres, por alumnos y alumnas y por padres o madres.

c.- Además, podrán realizar también tareas de mediación educadores y educadoras sociales y demás profesionales externos al centro con formación para ello.

3.- La dirección del centro designará, con la aceptación de las partes en conflicto, las personas que realizarán la mediación, de entre las que formen parte del equipo de mediación del centro.

4.- Cuando el procedimiento de mediación afecte al alumnado, este procedimiento no eximirá del cumplimiento de las correcciones o medidas disciplinarias que puedan aplicarse por incumplimiento de las normas de convivencia.

5.-Los acuerdos alcanzados en la mediación se recogerán por escrito, debiendo quedar constancia de la aceptación de las condiciones por todas las partes, así como de los compromisos asumidos y del plazo para su ejecución.

#### 5.6.5.- COMPROMISOS DE CONVIVENCIA:

Las familias tienen derecho a suscribir con el centro un compromiso de convivencia, indicado para el alumnado que presente problemas de conducta o de aceptación de las normas escolares y tiene por objeto establecer mecanismos de coordinación entre las familias y el profesorado y otros profesionales que atienden al alumno o alumna, así como colaborar en la aplicación de las medidas que se propongan, tanto en el tiempo escolar como extraescolar, para superar esta situación, tratando siempre de potenciar el carácter preventivo de la misma y procurando que sirva para evitar situaciones de alteración de la convivencia o para prevenir su agravamiento.

#### 5.6.6.- PROCEDIMIENTO:

Tanto las familias del alumnado como el profesorado que ejerza la tutoría podrán proponer la suscripción de compromisos de convivencia.

- a) Los compromisos de convivencia se adoptarán por escrito.
- b) En ellos se establecerán las medidas concretas y la fecha y los cauces de evaluación de la efectividad de las mismas.





Junta de Andalucía

**CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO  
Y FORMACIÓN PROFESIONAL**



CPR Lusor (Sorbas)

**PLAN DE CENTRO**

- c) Asimismo, deberá quedar constancia escrita de la posibilidad de modificar el compromiso en caso de incumplimiento por alguna de las partes o de que las medidas adoptadas no den el resultado esperado.
- d) Una vez suscrito el compromiso de convivencia, el tutor o tutora dará traslado del mismo al director o directora del centro, que lo comunicará al Consejo Escolar.
- e) El Consejo Escolar, a través de la comisión de convivencia en el caso de los compromisos de convivencia, garantizará la efectividad de los compromisos que se suscriban en el centro y propondrá la adopción de medidas e iniciativas en caso de incumplimiento.
- f) La jefatura de estudios atenderá al desarrollo de estos acuerdos en relación con el cumplimiento de su finalidad y el seguimiento del proceso formativo del alumnado.
- g) El director/a del centro podrán suscribir acuerdos con las asociaciones de madres y padres del alumnado, así como con otras entidades que desarrollen programas de acción voluntaria en el ámbito educativo, para la atención del alumnado al que se haya impuesto la medida disciplinaria de suspensión del derecho de asistencia al centro durante un período superior a tres días lectivos e inferior a un mes.

#### **5.6.7.- INDICADORES DE CONSECUCIÓN Y DE LOGRO DE LA CONVIVENCIA:**

Una vez al trimestre, se evaluará y se realizará un seguimiento de la Convivencia en sesiones de ETCP, Claustro y Consejo Escolar:

##### **A. Indicadores de consecución y de logro de la Convivencia Escolar:**

- Los tutores/as llaman a la familia cuando los alumnos/as no asisten de forma injustificada un día al centro (xxx %).
- El Claustro realiza actividades lúdicas, funcionales y significativas que favorecen el buen clima y la convivencia escolar (actividades dentro y fuera del aula. Se están programando actividades de interés para el alumnado con respecto a...).
- El alumnado es partícipe de todas y cada una de las actividades que se proponen desde el centro para favorecer el buen clima y la convivencia escolar (El xxx % del alumnado participa activamente en todas y cada una de las actividades que desde el centro se programan y desarrollan).
- Las familias proponen y son escuchadas, en la elaboración de actividades que favorecen el buen clima y la convivencia escolar (El xxx % de las actividades, tareas, organización,... que desde las familias nos llegan se llevan a cabo: Organización de Halloween, Fiesta Otoño,...).
- Se han dado casos de conductas disruptivas graves o muy graves en el centro (xxx incidencias en las aulas, recreos,...).
- Incidencias registradas en Séneca acerca de las conductas disruptivas graves o muy graves en el centro (xxx incidencias registradas).
- Medidas aplicadas al alumnado disruptivo (xxx medidas aplicadas).



**PLAN DE CENTRO**

**ANEXO XXV "MODELO DE COMPROMISO DE CONVIVENCIA"**

**PERSONAS QUE SUSCRIBEN EL COMPROMISO**

D./D<sup>a</sup> ..... representante legal del alumno/a  
..... matriculado en este centro en el curso escolar ..... en el grupo ..... y D./D<sup>a</sup> ..... en calidad de tutor/a de dicho alumno/a, se comprometen a:

**COMPROMISOS QUE ADQUIERE LA FAMILIA**

- Asistencia diaria y puntual del alumno/a al centro.
- Colaboración para la realización de las tareas propuestas por el profesorado.
- Colaboración con el centro para la modificación de la conducta del alumnado/a y seguimiento de los cambios que se produzcan.
- Entrevista semanal/ quincenal/ mensual con el tutor/a del alumno/a.
- Colaboración para mejorar la percepción por parte del alumno/a del centro y del profesorado.
- Colaboración con el centro en el cumplimiento de las correcciones o medidas disciplinarias que, en su caso, se impongan al alumnado.
- Otros: .....

**COMPROMISOS QUE ADQUIERE EL CENTRO**

- Control diario e información inmediata a los representantes legales sobre la ausencia del alumno/a.
- Seguimiento de los cambios que se produzcan en su actitud e información a la familia.
- Aplicación de medidas preventivas para mejorar su actitud (aula de convivencia, mediación, etc.).
- Entrevista entre el representante legal del alumno y el tutor/a con la periodicidad establecida.
- Realización de actuaciones preventivas individualizadas y adaptadas al alumno/a para mejorar su actitud y comportamiento.
- Otros: .....

Este compromiso de convivencia tendrá una duración de ..... y podrá ser modificado en caso de incumplimiento por alguna de las partes o de que las medidas adoptadas no den el resultado esperado.

En ..... a ..... de ..... de .....

**EL TUTOR/A**

**LOS REPRESENTANTES LEGALES**

Fdo: \_\_\_\_\_

Fdo: \_\_\_\_\_

**Vº Bº DEL DIRECTOR**

Fdo: Don Juan José Rodríguez Hernández





Junta de Andalucía

**CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO  
Y FORMACIÓN PROFESIONAL**



CPR Lusor (Sorbas)

**PLAN DE CENTRO**

**PROGRESO EDUCATIVO DEL ALUMNO/A. ACTUACIONES Y SEGUIMIENTO:**

|                          |                                    |  |   |  |
|--------------------------|------------------------------------|--|---|--|
| Fecha de revisión: ..... | 1. Mejora el comportamiento: ..... | 2. Mejora la actitud y su relación personal: ..... | 3. Mejora su integración escolar: ..... | 4. Mejora otros: ..... (cuáles): ..... |
| EL TUTOR/A               |                                    | LOS REPRESENTANTES LEGALES                         |   |  |

Fdo: \_\_\_\_\_

Fdo: \_\_\_\_\_

|                          |                                    |  |   |  |
|--------------------------|------------------------------------|--|---|--|
| Fecha de revisión: ..... | 5. Mejora el comportamiento: ..... | 6. Mejora la actitud y su relación personal: ..... | 7. Mejora su integración escolar: ..... | 8. Mejora otros: ..... (cuáles): ..... |
| EL TUTOR/A               |                                    | LOS REPRESENTANTES LEGALES                         |   |  |

Fdo: \_\_\_\_\_

Fdo: \_\_\_\_\_

|                          |                                    |   |  |   |
|--------------------------|------------------------------------|---|--|---|
| Fecha de revisión: ..... | 9. Mejora el comportamiento: ..... | 10. Mejora la actitud y su relación personal: ..... | 11. Mejora su integración escolar: ..... | 12. Mejora otros: ..... (cuáles): ..... |
| EL TUTOR/A               |                                    | LOS REPRESENTANTES LEGALES                          |  |   |

Fdo: \_\_\_\_\_

Fdo: \_\_\_\_\_

**FINALIZACIÓN DEL COMPROMISO E INFORME DE CUMPLIMIENTO:**

13. Valoración global de los objetivos conseguidos y no conseguidos:

14. Causas de su no consecución:

15. Actuaciones en caso de incumplimiento del compromiso:

16. Modificación del compromiso:

En ..... a ..... de ..... de .....

EL TUTOR/A

LOS REPRESENTANTES LEGALES

Fdo: \_\_\_\_\_

Fdo: \_\_\_\_\_

Vº Bº DEL DIRECTOR

Fdo: Don Juan José Rodríguez Hernández





Junta de Andalucía

**CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO  
Y FORMACIÓN PROFESIONAL**



CPR Lusor (Sorbas)

PLAN DE CENTRO

## **ANEXO XXVI "MODELO DE COMPROMISO EDUCATIVO"**

D. ..... como padre o tutor legal y/o  
 D<sup>a</sup> ..... como madre o tutora legal de mi  
 hijo/a ..... aceptamos y nos comprometemos a:

### **COMPROMISOS DE LA FAMILIA:**

1. Asegurarnos de que mi hijo/hija asista al centro regularmente de manera puntual, descansado y bien alimentado.
2. Proporcionar a nuestro hijo/hija una organización familiar que le permita seguir unos horarios razonables de descanso, comida y estudio, adecuados a su edad y actividad intelectual.
3. Estar informados de la actitud de mi hijo/hija durante su estancia en el centro.
4. Leer con nuestro hijo/hija toda la información que es enviada a casa, revisarla y firmar los trabajos y las anotaciones de la agenda.
5. Reunirnos con el tutor o tutores de mi hijo o hija al menos dos veces al trimestre y tratar con el mismo sus necesidades y progresos, adoptando y comprometiéndome a las propuestas de mejora necesarias.
6. Establecer y supervisar el tiempo necesario para que mi hijo o hija estudie y realice las tareas que se le encomienden.
7. Estar pendientes durante los períodos de estudio de nuestro/a hijo/hija para comprobar que aprovecha debidamente el tiempo y no lo pierde con distracciones inapropiadas.
8. Otros: .....

### **COMPROMISOS POR PARTE DEL CENTRO:**

D. D<sup>a</sup> ..... tutor/a del alumno/a: .....  
 ..... en nombre propio y en el del resto del profesorado de su hijo o hija  
 acepto y me comprometo a:

1. Informarles puntualmente de la asistencia y actitud de su hijo o hija en el Centro y en las distintas clases.
2. A que su hijo o hija anote en la agenda escolar las distintas tareas que se le encomienden.
3. A que conozcan el rendimiento de su hijo/a en las distintas actividades, trabajos o pruebas que realice.
4. A comunicarles mediante el informe de preevaluación o mediante las tutorías del progreso tanto académico como personal o social de su hijo o hija.
5. A reunirme con ustedes al menos dos veces al trimestre e informarles sobre la evolución de su hijo/a, adoptando, si fuesen necesarias, propuestas de mejora y realizar un seguimiento del presente compromiso.
6. Informar a la orientadora del centro para que intervenga, en caso de que se considere necesario.
9. Otros: .....

En ..... a ..... de ..... de .....

EL TUTOR/A

LOS REPRESENTANTES LEGALES

Fdo: \_\_\_\_\_

Fdo: \_\_\_\_\_



## 5.7- ELECCIÓN DEL DELEGADO/A Y SUBDELEGADO/A DE ALUMNOS/AS:

### 5. 7.1.- PROCESO DE ELECCION DEL DELEGADO DE CLASE:

- Cualquier alumno/a de una clase podrá ser elegido/a delegado o delegada.
- Todos los alumnos/as tienen derecho a votar y a ser votados.
- El tutor de la clase, al principio del curso, declarará un período de tres días para la presentación de candidaturas. Transcurrido el plazo se abrirá otro de tres días para la campaña de los candidatos.
- Agotados los plazos se realizará la votación en el aula bajo la presidencia del tutor/a.
- Cada votante escribirá en su papeleta dos candidatos por orden de preferencia.
- Las elecciones se hacen por votación secreta entre todos los compañeros/as de la clase.
- Tras el recuento de votos se redacta un Acta de "Elección de Delegados" en la que se declarará delegado al candidato/a más votado y subdelegado/a al siguiente alumno/a con más votos.
- El resto de candidaturas formarán una lista de suplentes ordenada por el número de votos obtenidos.
- Todas las elecciones y los ceses serán presididas por y ratificadas por el profesor/a tutor/a de la clase.
- Las elecciones se llevarán a cabo en la segunda quincena del mes de septiembre. Entregándose las Actas en la Jefatura de Estudios durante el mes de septiembre.

### 5.7.2.-FUNCIONES DEL DELEGADO/A:

1. Ejercer la representación del alumnado de su clase.
2. Preparar, convocar, junto con el subdelegado/a, y presidir las reuniones de la Asamblea de Clase.
3. Hacer llegar la propuesta de la Asamblea de clase, junto con el Subdelegado/a, al Tutor/a o a Jefatura de Estudios.
4. Tomar parte en la junta de Delegados y asistir a cuantas reuniones fuera convocado.
5. Recoger los acuerdos de la Asamblea de Clase y hacer propuestas a la Junta de Delegados.
6. Informar a sus compañeros/as de lo tratado en la Junta de Delegados.
7. Preocuparse y velar por el buen uso de las instalaciones del aula y del Centro.
8. Velar por el orden en el aula y notificar al tutor/a las anomalías que se produzcan.





Junta de Andalucía

CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO  
Y FORMACIÓN PROFESIONAL



CPR Lusor (Sorbas)

#### PLAN DE CENTRO

9. Observar que el aula queda en orden cada vez que se ausenta el grupo (recreos y salidas de clase): procurar que se cierren puertas y ventanas, que las luces queden apagadas, mesas y sillas en su lugar correspondiente, etc.

#### 5.7.3.-FUNCIONES DEL SUBDELEGADO/A:

Asumir las competencias del delegado/a cuando éste no asista a clase.

- Colaborar con el delegado en el mantenimiento del orden de la clase.
- Poner en conocimiento del tutor o Jefatura de Estudios, junto con el delegado/a, el deterioro o mal uso de las instalaciones del aula o del Centro.

El reglamento de organización y funcionamiento del Centro podrá recoger otras funciones de los delegados y delegadas de clase.

#### 5.8- DELEGADOS Y DELEGADAS DE PADRES Y MADRES DEL ALUMNADO:

##### 5.8.1.- PROCEDIMIENTO DE ELECCIÓN DE LOS DELEGADOS Y DELEGADAS DE PADRES Y MADRES DEL ALUMNADO:

1. El plan de convivencia contemplará la figura del delegado o delegada de los padres y madres del alumnado en cada uno de los grupos.
2. Las personas delegadas de padres y madres del alumnado en cada uno de los grupos serán elegidas para cada curso escolar por los propios padres, madres, o quienes ejerzan la tutela del alumnado en la reunión que el profesorado que ejerza la tutoría debe realizar con las familias antes de finalizar el mes de noviembre (primera reunión del curso), a la que se refiere el artículo 15.2. En la convocatoria de esta reunión deberá hacerse constar, como puntos del orden del día, la elección de delegado o delegada de padres y madres del alumnado, así como la información de las funciones que se les atribuye en la presente orden y en el plan de convivencia del centro.
3. Las asociaciones de madres y padres del alumnado legalmente constituidas en el centro podrán colaborar con la dirección y con el profesorado que ejerce la tutoría en la difusión de la convocatoria a que se refiere el apartado anterior y en el impulso de la participación de este sector de la comunidad educativa en el proceso de elección de las personas delegadas de madres y padres del alumnado en cada uno de los grupos.
4. Las personas delegadas de los padres y las madres del alumnado en cada grupo se elegirán por mayoría simple mediante sufragio directo y secreto, de entre las madres y padres del alumnado de cada unidad escolar presentes en la reunión. Previamente a la elección, las madres y los padres interesados podrán dar a conocer y ofrecer su candidatura para esta elección. En este proceso, la segunda y tercera personas con mayor número de votos serán designadas como subdelegadas 1<sup>a</sup> y 2<sup>a</sup>, que sustituirán a la persona delegada en caso de vacante, ausencia o enfermedad y podrán colaborar con ella en el desarrollo de sus funciones. En los casos en que se produzca empate en las votaciones, la elección se dirimirá por sorteo.





Junta de Andalucía

CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO  
Y FORMACIÓN PROFESIONAL



CPR Lusor (Sorbas)

#### PLAN DE CENTRO

En este proceso de elección se procurará contar con una representación equilibrada de hombres y mujeres.

### 5.8.2.- FUNCIONES DE LAS PERSONAS DELEGADAS DE LOS PADRES Y MADRES EN CADA GRUPO.

Las personas delegadas de los padres y madres en cada grupo tendrán las siguientes funciones:

- a) Representar a las madres y los padres del alumnado del grupo, recogiendo sus inquietudes, intereses y expectativas y dando traslado de los mismos al profesorado tutor.
- b) Asesorar a las familias del alumnado del grupo en el ejercicio de sus derechos y obligaciones.
- c) Implicar a las familias en la mejora de la convivencia y de la actividad docente en el grupo y en el centro e impulsar su participación en las actividades que se organicen.
- d) Fomentar y facilitar la comunicación de las madres y los padres del alumnado con el tutor o tutora del grupo y con el resto del profesorado que imparte docencia al mismo.
- e) Facilitar la relación entre las familias del alumnado del grupo y el equipo directivo, la asociación de padres y madres del alumnado y los representantes de este sector en el Consejo Escolar.
- f) Colaborar en el desarrollo de las actividades programadas por el centro para informar a las familias del alumnado del grupo y para estimular su participación en el proceso educativo de sus hijos e hijas, especialmente en las recogidas en los Art. 7 y 18.
- g) Mediar en la resolución pacífica de conflictos entre el propio alumnado del grupo o entre éste y cualquier miembro de la comunidad educativa, de acuerdo con lo que, a tales efectos, disponga el plan de convivencia.
- h) Colaborar en el establecimiento y seguimiento de los compromisos educativos y de convivencia que se suscriban con las familias del alumnado del grupo.
- i) Cualesquiera otras que les sean atribuidas en el plan de convivencia del centro.

### 5.8.3.-JUNTAS DE DELEGADOS/AS:

1. Con objeto de facilitar la participación de los padres y madres del alumnado en los centros docentes, en los reglamentos de organización y funcionamiento se podrá contemplar la creación de juntas de delegados y delegadas de padres y madres del alumnado.
2. Las juntas de delegados y delegadas de los padres y madres del alumnado estarán constituidas por las personas delegadas de madres y padres de la totalidad de los grupos del centro. Su finalidad será coordinar las demandas y actuaciones de sus componentes y





Junta de Andalucía

**CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO  
Y FORMACIÓN PROFESIONAL**



CPR Lusor (Sorbas)

#### PLAN DE CENTRO

dar traslado de sus propuestas al equipo directivo y a la comisión de convivencia, en los términos que se establezca en el reglamento de organización y funcionamiento.

3. Los reglamentos de organización y funcionamiento podrán contemplar otros cauces de participación de este sector de la comunidad educativa en la vida de los centros.

4. El Director junto con el Jefe de Estudios llevará a cabo al menos 2 reuniones anuales, con la Junta de Delegados/as de padres/madres con el objetivo de:

Recoger las demandas e Informar a los representantes del C. Escolar sobre la problemática de cada grupo o curso.

Elaborar informes para el C.E. o para las distintas comisiones.

Elaborar propuestas de modificación del ROF o de otros documentos del Plan del Centro.

Informar al resto de las familias por escrito del contenido y resoluciones de las distintas reuniones celebradas.

Elaborar propuestas de criterios sobre horarios de actividades complementarias y extraescolares.

### **5.9.- NECESIDADES DE FORMACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA**

1. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 *el plan de convivencia incluirá la programación de las necesidades de formación de la comunidad educativa en materia de convivencia escolar de acuerdo con los objetivos, actuaciones y medidas que se planteen.*

2. En particular, se incluirán las necesidades de formación en esta materia de los miembros de la comisión de convivencia, del equipo directivo, del profesorado que ejerza la tutoría y de las personas que realicen en el centro funciones de mediación para la resolución pacífica de los conflictos.

3. Las necesidades de formación del profesorado y del personal de administración y servicios y de atención educativa complementaria serán propuestas al equipo directivo por el equipo técnico de coordinación pedagógica o por el departamento de formación, evaluación e innovación educativa, según corresponda.

4. Las necesidades de formación del alumnado y de las familias podrán ser propuestas por la comisión de convivencia y por las asociaciones del alumnado y de padres y madres del alumnado legalmente constituidas en el centro, así como por la Junta de delegados y delegadas del alumnado.

5. De las necesidades de formación que se determinen se dará traslado al correspondiente centro del profesorado para su inclusión, en su caso, en el plan de actuación del mismo.

La formación del profesorado es uno de los aspectos claves que pueden contribuir al fomento de la convivencia y a la prevención de situaciones en la que ésta se vea



**PLAN DE CENTRO**

afectada negativamente, por eso se intentará hacer alguna actuación de formación dirigidas al fomento de la convivencia, el desarrollo de la competencia social y de las capacidades afectivas, la prevención y resolución de conflictos y la no violencia y el fomento de la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres.

Entre las iniciativas de formación que proponemos, están las siguientes:

- Difusión de las páginas de INTERNET referidas a este tema para conocimiento de toda la comunidad escolar.
- Difusión de la bibliografía existente referida a la convivencia escolar.
- Proyectos de trabajo sobre educación en valores.
- Visionado de CDs relacionado con el tema.
- Dotar la Biblioteca de cada aula de un apartado con unidades temáticas y recursos sobre la convivencia.

**5.10- ESTRATEGIAS Y PROCEDIMIENTOS PARA REALIZAR LA DIFUSIÓN, EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE CONVIVENCIA:**

**5.10.1.- DIFUSIÓN:**

El Plan de convivencia será público, como todo el Plan de centro, y estará a disposición de quien lo solicite en Jefatura de Estudios.

Los/las tutores/as en la reunión general con padres/madres que se realizará en el primer trimestre de cada curso escolar, darán a conocer el Plan de Convivencia. El alumnado será informado al inicio de curso por los tutores/as.

**5.10.2.- SEGUIMIENTO:**

Será el responsable de Convivencia y la propia Comisión los encargados de realizar el seguimiento del Plan.

Al finalizar cada curso escolar se hará un seguimiento del plan, revisándolo según se halla adaptado a los problemas que se hubiesen planteado.

Si se considera necesario las modificaciones que se consideren, se incluirán en dicho plan.

**5.10.3.- EVALUACIÓN:**

Sin perjuicio de los indicadores que establezca la Administración a través de la Agencia de Evaluación referido a la Convivencia, el centro: Valorará las medidas adoptadas a través del ETCP, y la Comisión de Convivencia.

Todo lo indicado quedará recogido en la memoria del Plan de Convivencia, los informes trimestrales y de SÉNECA, junto con las propuestas de mejora que se determinen y que el ETCP deberá valorar y proponer al Claustro.





Junta de Andalucía

CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO  
Y FORMACIÓN PROFESIONAL



CPR Lusor (Sorbas)

PLAN DE CENTRO

## 5.11.- PROCEDIMIENTO PARA ARTICULAR LA COLABORACIÓN CON ENTIDADES DEL ENTORNO.

Se podrán programar actividades formativas en las que participen las familias y el profesorado, dirigidas principalmente a fomentar la participación de los padres y madres del alumnado en la vida del centro. Asimismo, se favorecerá la participación del profesorado en las escuelas de padres y madres que se desarrollen en el centro.

Se impulsará y facilitará la realización de actividades de extensión cultural dirigidas a las familias, que permitan una relación de éstas con el profesorado más allá de la derivada de la actividad académica de los hijos e hijas.

Se potenciará y abrirán cauces para realizar actividades con entidades y asociaciones locales que trabajen aspectos de contenido social, integrador, etc. dentro o fuera de las jornadas culturales del centro.

Se podrán suscribir acuerdos con las asociaciones de padres y madres del alumnado, así como con otras entidades que desarrollen programas de acción voluntaria en el ámbito educativo, para la atención del alumnado al que se haya impuesto la medida disciplinaria de suspensión del derecho de asistencia al centro durante un periodo superior a tres días lectivos e inferior a un mes.

En dichos acuerdos se concretarán las actuaciones a realizar entre las que se incluyen el apoyo al alumnado en la realización de las actividades formativas establecidas por el centro para evitar la interrupción de su proceso formativo y el desarrollo de medidas, proyectos y actividades encaminadas a mejorar la convivencia del centro.

## 5.12.- PROCEDIMIENTO PARA RECOGER INCIDENCIAS EN MATERIA DE CONVIVENCIA EN SÉNECA

De conformidad con lo dispuesto en **el Decreto 285/2010**, de 11 de mayo, los centros docentes públicos y privados concertados facilitarán a la Administración educativa, a través del Sistema de Información Séneca, la información referida al seguimiento de las conductas contrarias a la convivencia escolar.

A tales efectos, el Centro registrará tanto las conductas gravemente perjudiciales para la convivencia que se produzcan y sus correspondientes medidas disciplinarias, como aquellas conductas contrarias a la convivencia que comporten la imposición de correcciones las mismas, así como, en su caso, la asistencia del alumnado al aula de convivencia.

El/a tutor/a será el encargado de registrar las incidencias, previa comunicación a la Jefatura de Estudios y a los tutores legales.

El análisis de la información recogida servirá de base para la adopción de las medidas de planificación de recursos, asesoramiento, orientación, formación e intervención que correspondan a cada centro éstas deberán recogerse en un plazo máximo de treinta días hábiles desde que se produzcan.





Junta de Andalucía

CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO  
Y FORMACIÓN PROFESIONAL

PLAN DE CENTRO



CPR Lusor (Sorbas)

## 5.13.- PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE CONDUCTAS DE SUPUESTOS CASOS DE ACOSO ESCOLAR, VIOLENCIA DE GÉNERO O AGRESIÓN EN EL AMBITO EDUCATIVO:

El procedimiento está regulado en la **Resolución de 26 de septiembre de 2007**, de la Dirección General de Participación y Solidaridad en la Educación por la que se acuerda dar publicidad a los protocolos de actuación que deben seguir los centros educativos ante supuestos de acoso escolar, agresión hacia el Profesorado o el Personal de Administración y Servicios, o maltrato infantil.

### **-El primer paso es la Identificación de situaciones de acoso escolar**

Un alumno o alumna se convierte en víctima cuando está expuesto, de forma repetida y durante un tiempo, a acciones negativas que se manifiestan mediante diferentes formas de acoso u hostigamiento cometidas en su ámbito escolar, llevadas a cabo por otro alumno o alumna o varios de ellos, quedando en una situación de inferioridad respecto al agresor o agresores.

Es importante no confundir este fenómeno con agresiones esporádicas entre el alumnado u otras manifestaciones violentas que no suponen inferioridad de uno de los participantes en el suceso.

El acoso escolar presenta las características que se incluyen a continuación:

- **Desequilibrio de poder:** se produce una desigualdad de poder físico, psicológico y social que genera un desequilibrio de fuerzas en las relaciones interpersonales.
- **Intencionalidad/repetición:** la intencionalidad se expresa en una acción agresiva que se repite en el tiempo y que genera en la víctima la expectativa de ser blanco de futuros ataques.
- **Indefensión/personalización:** el objetivo del maltrato suele ser normalmente un solo alumno o alumna, que es colocado de esta manera en una situación de indefensión.

El acoso suele tener, además, un componente colectivo o grupal, ya que normalmente no existe un solo agresor sino varios y porque la situación suele ser conocida por otros compañeros o compañeras, observadores pasivos que no contribuyen suficientemente para que cese la agresión.

### **Tipos de acoso entre iguales.**

- Exclusión y marginación social.
- Agresión verbal.
- Agresión física indirecta.
- Agresión física directa.
- Intimidación/amenaza/chantaje.
- Acoso o abuso sexual.

### **Consecuencias del maltrato entre iguales:**

- Para la víctima: puede traducirse en fracaso escolar, trauma psicológico, riesgo físico, insatisfacción, ansiedad, infelicidad, problemas de personalidad y riesgo para su desarrollo equilibrado.





Junta de Andalucía

CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO  
Y FORMACIÓN PROFESIONAL



CPR Lusor (Sorbas)

#### PLAN DE CENTRO

- Para el agresor o agresora: puede ser la antesala de una futura conducta delictiva, una interpretación de la obtención de poder basada en la agresión, que puede perpetuarse en la vida adulta, e incluso una supravaloración del hecho violento como socialmente aceptable y recompensado.
- Para los compañeros y compañeras observadores: puede conducir a una actitud pasiva y complaciente ante la injusticia y una modelación equivocada de valía personal.

#### **Procedimiento a seguir:**

##### **1. Identificación, comunicación y denuncia de la situación.**

Cualquier miembro de la comunidad educativa (alumnado, profesorado, familias, personal no docente) que tenga conocimiento o sospechas de una situación de acoso sobre algún alumno o alumna tiene la obligación de ponerlo en conocimiento de un profesor o profesora, del tutor o tutora, de la persona responsable de la orientación en el centro o del Equipo Directivo, según el caso y miembro de la comunidad educativa que tenga conocimiento de la situación. En cualquier caso, el receptor o receptora de la información siempre informará al director o directora o, en su ausencia, al resto del Equipo Directivo.

##### **2. Actuaciones inmediatas.**

Tras la comunicación indicando que algún alumno o alumna se encuentra en una posible situación que pueda reflejar alguna sospecha o evidencia de acoso escolar, se reunirá el Equipo Directivo, tutor o tutora y responsable de la orientación en el centro, para analizar y valorar la intervención necesaria.

##### **3. Medidas de urgencia.**

En caso de estimarse necesario, tendrán que adoptarse las medidas de urgencia que se requieran para proteger a la persona agredida y/o evitar las agresiones:

- Medidas que garanticen la inmediata seguridad del alumno o alumna acosada, así como medidas de apoyo y ayuda.
- Medidas cautelares dirigidas al alumno o alumna acosador/a.

##### **4. Traslado a la familia.**

El tutor o la tutora o el orientador u orientadora, previo conocimiento del Equipo Directivo, con la debida cautela y mediante entrevista, pondrá el caso en conocimiento de las familias del alumnado implicado, aportando información sobre la situación y sobre las medidas que se estén adoptando.

##### **5. Traslado al resto de profesionales que atienden al alumno o alumna acosado**

El director o directora informará de la situación al equipo de profesores y profesoras del alumnado y otro profesorado relacionado. Si se estima oportuno se comunicará también al





CPR Lusor (Sorbas)

#### PLAN DE CENTRO

resto del personal del centro y a otras instancias externas al centro (sociales, sanitarias, judiciales en función de la valoración inicial).

### **6. Recogida de información de distintas fuentes.**

Una vez adoptadas las oportunas medidas de urgencia, el Equipo Directivo recabará la información necesaria relativa al hecho de las diversas fuentes que se relacionan a continuación:

- a) Recopilación de la documentación existente sobre el alumnado afectado.
- b) Observación sistemática de los indicadores señalados: en espacios comunes del centro, en clase, en actividades complementarias y extraescolares.
- c) El Departamento de Orientación con la colaboración del tutor o tutora, completará la información (observando al alumnado afectado, contrastando opiniones con otros compañeros y compañeras, hablando con el alumnado afectado o entrevistando a las familias.)

En este proceso se deben considerar los siguientes aspectos:

1. Garantizar la protección de los menores o las menores.
2. Preservar su intimidad y la de sus familias.
3. Actuar de manera inmediata.
4. Generar un clima de confianza básica en los menores
5. Recoger todo tipo de pruebas e indicadores.
6. No duplicar intervenciones y evitar dilaciones innecesarias.

Una vez recogida toda la información, el Equipo Directivo realizará un informe con los datos obtenidos, para lo que contrastará la información aportada por las diferentes fuentes.

### **7. Aplicación de medidas disciplinarias.**

Una vez recogida y contrastada toda la información, se procederá por parte del director o directora del centro a la adopción de medidas disciplinarias al alumno o alumna agresor en función de lo establecido en el Plan de Convivencia del centro.

### **8. Comunicación a la Comisión de Convivencia.**

El director o directora del centro trasladará el informe realizado tras la recogida de información así como, en su caso, las medidas disciplinarias aplicadas, a la Comisión de Convivencia del centro, para su conocimiento.

### **9. Comunicación a la Inspección Educativa.**

El Equipo Directivo remitirá el informe al Servicio de Inspección de la Delegación Provincial correspondiente, sin perjuicio de la comunicación inmediata del caso, si la situación es grave.



PLAN DE CENTRO

### **10. Elaboración de un Plan de Actuación por parte de la Dirección.**

El Equipo Directivo elaborará un Plan de Actuación para cada caso concreto de acoso escolar, con el asesoramiento, si se considera necesario, de los miembros del Gabinete Provincial de Asesoramiento sobre la Convivencia Escolar y de la Inspección Educativa. Este Plan tiene que definir conjuntamente las medidas a aplicar en el Centro, en el aula afectada y medidas con el alumnado en conflicto, que garanticen el tratamiento individualizado tanto de la víctima como de la persona agresora y el alumnado «espectador». Todo ello sin perjuicio de que se apliquen al alumnado acosador las medidas correctivas recogidas en el Plan de Convivencia.

El último apartado de este Protocolo incluye Orientaciones sobre medidas a incluir en el Plan de Actuación.

Se elaborará según las orientaciones que se dan en **la Resolución de 26 de Septiembre de 2007**.

### **11. Comunicación a las familias.**

Hay que informar a las familias del alumnado implicado de las medidas de carácter individual adoptadas con los alumnos o alumnas afectadas, así como las medidas de carácter organizativo y preventivo propuestas para el grupo/s, nivel y/o centro educativo, haciendo hincapié, en todo momento, en la absoluta confidencialidad en el tratamiento del caso.

### **12. Seguimiento del Plan de Actuación por parte de la Inspección Educativa.**

El inspector o inspectora de referencia realizará un seguimiento del Plan de Actuación y de la situación escolar del alumnado implicado.

### **13. Asesoramiento del Gabinete Provincial de Asesoramiento sobre la Convivencia Escolar.**

Si se considera necesario para el desarrollo de las medidas incluidas en el Plan de Actuación ante un caso de acoso escolar, el centro contará con el asesoramiento del gabinete provincial de asesoramiento sobre la convivencia escolar.

Para ello, se establecerá de manera coordinada un contacto permanente con los miembros del Gabinete Provincial de Asesoramiento sobre la Convivencia Escolar de la Delegación Provincial de Educación correspondiente.

## **ACTUACIONES EN CASO DE AGRESIÓN HACIA EL PROFESORADO O EL PERSONAL NO DOCENTE**

Este protocolo se aplicará cuando un profesor o profesora, o algún miembro del personal no docente sea objeto de alguna de las siguientes conductas en el interior del centro docente, o bien esta conducta se produzca fuera del centro como consecuencia del desarrollo de su actividad profesional:

- Conductas intimidatorias.





Junta de Andalucía

CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO  
Y FORMACIÓN PROFESIONAL



CPR Lusor (Sorbas)

#### PLAN DE CENTRO

- Violencia física.
- Vandalismo: se deteriora y/o destruye el mobiliario de su uso dentro del aula, o algún elemento u objeto de su propiedad es deteriorado o roto.

#### **Procedimiento a seguir:**

##### **1. Primera actuación ante una situación de agresión.**

Ante cualquier posible agresión al personal del centro procede mantener la calma, tratar de contener la situación y, en último extremo, responder exclusivamente mediante el empleo de medios de legítima defensa y solicitar ayuda. El auxilio y presencia de los compañeros o compañeras u otras personas cercanas servirá en un primer momento para contener y/o acabar con la situación de violencia, además de que puedan actuar como testigos de los hechos si ello fuera preciso.

##### **2. Solicitud de ayuda externa**

En el caso de que, a pesar de los intentos de disuadir al agresor o agresores, la situación de violencia persista, se pasará a reclamar ayuda inmediata a los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad, bien sea a la Policía Local, Policía Nacional o Guardia Civil para que se personen en el centro o lugar donde se desarrollen los hechos que motivaron la actuación.

##### **3. Comunicación al Equipo Directivo y a la Inspección Educativa**

Cualquier miembro de la comunidad educativa que tenga conocimiento de una situación de agresión tiene la obligación de ponerlo en conocimiento del director o directora del centro o, en caso de ausencia, de otro miembro del Equipo Directivo.

El director o directora o el Equipo Directivo notificará inmediatamente el hecho al inspector o inspectora de referencia del centro quien, en función de la gravedad de los hechos, se personará en el centro o, al menos, atenderá al profesional agredido vía telefónica.

##### **4. Servicios médicos**

En caso de agresión a un profesional, si fuera necesario, éste se dirigirá, acompañado de algún miembro del Equipo Directivo del centro, al correspondiente Servicio de Medicina Preventiva o al Servicio de Urgencias, donde se procederá al reconocimiento y a las actuaciones pertinentes, por parte de los facultativos de los servicios médicos. En cualquier caso, se solicitará un informe o parte de lesiones.

##### **5. Denuncia ante el órgano competente**

El profesional agredido realizará las denuncias oportunas de los hechos, si lo considera oportuno, ante el órgano competente, Juzgado, Policía Local, Nacional, Guardia Civil, etc.

En la **Resolución de 26 de Septiembre de 2007** se recoge una «Guía de Orientación Jurídica», cuya finalidad es orientar a los profesionales en las acciones legales que puedan emprenderse en cada caso.





Junta de Andalucía

CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO  
Y FORMACIÓN PROFESIONAL

PLAN DE CENTRO



CPR Lusor (Sorbas)

## **Actuaciones de la dirección del centro:**

### **1. Recogida de la información y análisis de la misma.**

El Equipo Directivo recabará la información necesaria relativa al hecho de las diversas fuentes que se relacionan a continuación, realizando un informe con los datos obtenidos:

- Profesional agredido.
- Identificación del agresor o agresora.
- Testigos.
- Tutor/a, en el caso de que la agresión haya sido cometida por un alumno o alumna.
- Otros profesionales que tengan relación con la situación de agresión.
- Otro personal del centro o de la comunidad educativa que tenga contacto o relación con el agresor o agresora.

### **2. Información a las familias del alumnado implicado**

Si el agresor o agresora fuera un alumno o alumna del centro, el director o directora del centro procederá a comunicar los hechos a sus familias.

### **3. Aplicación de medidas disciplinarias**

Si el agresor o agresora es un alumno o alumna del centro, se procederá a la adopción de medidas disciplinarias en función de lo establecido en el Plan de Convivencia.

### **4. Comunicación a la Comisión de Convivencia.**

El Equipo Directivo trasladará el informe realizado tras la recogida de información así como, en su caso, las medidas disciplinarias aplicadas, a la Comisión de Convivencia de centro, para su conocimiento.

### **5. Comunicación a la Inspección Educativa y otros servicios de la Delegación Provincial.**

El Equipo Directivo remitirá asimismo el informe al Servicio de Inspección de la Delegación Provincial correspondiente, todo ello sin perjuicio de la comunicación inmediata del suceso. Si existiese parte de lesiones y/o baja temporal del profesional agredido, la Dirección del centro comunicará también estos hechos a la Asesoría Médica de la Delegación Provincial de Educación.

### **6. Registro informático**

En caso de agresión a un profesional, los datos específicos de cada incidente se recogerán en el Registro de Incidencias de Convivencia Escolar del sistema de informática Séneca.

## **ACTUACIONES EN CASO DE MALTRATO INFANTIL:**

De acuerdo con el **artículo 3 del Decreto 3/2004**, de 7 de enero, por el que se establece el **Sistema de Información sobre maltrato infantil en Andalucía**, se entenderá por maltrato infantil cualquier acción, omisión o trato negligente, no accidental, por parte de los padres o madres, cuidadores o cuidadoras o instituciones, que comprometa la





Junta de Andalucía

CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO  
Y FORMACIÓN PROFESIONAL



CPR Lusor (Sorbas)

#### PLAN DE CENTRO

satisfacción de las necesidades básicas del menor o la menor, e impida o interfiera en su desarrollo físico, psíquico y/o social.

Tipología del maltrato: Maltrato físico, Maltrato psicológico/emocional, Negligencia/abandono físico/cognitivo, Abandono psicológico/emocional, Abuso sexual, Corrupción, Explotación, Síndrome de Munchausen por poderes (definidos en la **Resolución de 26 de septiembre de 2007**).

#### **Procedimiento a seguir:**

##### **1. Identificación y comunicación de la situación.**

Cualquier miembro de la comunidad educativa (alumnado, profesorado, familias, personal no docente) que tenga conocimiento o sospechas de una situación de maltrato infantil tiene la obligación de ponerlo en conocimiento del Equipo Directivo a través de las vías ordinarias que el centro tenga establecidas para la participación de sus miembros.

##### **2. Servicios médicos**

Cuando se sospeche de la existencia de lesiones, algún miembro del Equipo Directivo acompañará al menor o la menor a un centro sanitario para su valoración clínica, informando después a la familia de la actuación realizada. En cualquier caso, se solicitará un informe o parte de lesiones, que se adjuntará al informe realizado.

##### **3. Evaluación inicial.**

La Dirección del centro solicitará al Departamento de Orientación que corresponda la evaluación inicial del caso, en la que colaborará el tutor o tutora con la información que haya obtenido del menor o la menor, y de su familia. Esta información se recabarán, según el caso:

7. Observando al menor o la menor.
8. Contrastando opiniones con otros compañeros y compañeras.
1. Hablando con el menor o la menor.
2. Entrevistando a la familia.
3. Si se estima conveniente, se contactará asimismo con los Servicios Sociales y con cualquier otra fuente que pueda aportar alguna información.

En este proceso se deben considerar los siguientes aspectos:

4. Garantizar la protección del menor o la menor.
5. Preservar su intimidad y la de su familia.
6. Actuar de manera inmediata.
7. Generar un clima de confianza básica en el menor
8. Recoger todo tipo de pruebas e indicadores.
9. No duplicar intervenciones y evitar dilaciones innecesarias.





Junta de Andalucía

CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO  
Y FORMACIÓN PROFESIONAL

PLAN DE CENTRO



CPR Lusor (Sorbas)

#### 4. Hoja de Detección y Notificación del maltrato infantil.

A través de la información recogida, se determinará el nivel de gravedad del maltrato caso de existir, y se cumplimentará un ejemplar de la Hoja de Detección y Notificación (ver en anexo), contemplada en el Sistema de Información sobre Maltrato Infantil en Andalucía (Orden de 23 de junio de 2006, por la que se aprueban los modelos de la Hoja de Detección y Notificación del Maltrato Infantil)(Ver la Resolución de 26 de Septiembre de 2007).

Puede utilizarse cualquier medio de comunicación que se estime necesario, especialmente en los casos de urgencia donde pueda estar en peligro la integridad del menor o la menor.

#### 5. Derivación en función de la gravedad.

- **Casos de maltrato leve:** pueden ser resueltos a través de actuaciones planificadas por el propio centro educativo. La Dirección lo notificará a los Servicios Sociales de la Corporación Local mediante el envío de la Hoja de Detección y Notificación y del informe realizado sobre el caso, para su conocimiento, conservando en su poder su propio ejemplar.

- **Casos de maltrato moderado:** la Dirección lo notificará a los Servicios Sociales de la Corporación Local mediante el envío de la Hoja de Detección y Notificación y del informe realizado sobre el caso, para su estudio e intervención; y al Servicio de Inspección Educativa, conservando en su poder su propio ejemplar.

- **Casos de maltrato grave:** la Dirección lo notificará de modo verbal y por escrito al Servicio de Inspección Educativa, al servicio competente en la protección de menores de la Delegación Provincial de la Consejería de Igualdad y Bienestar Social, y en su caso, al juez de guardia, adjuntando los informes técnicos pertinentes, conservando en su poder su propio ejemplar.

- **Casos Urgentes:** se efectuará una notificación inmediata a la Delegación Provincial de la Consejería de Igualdad y Bienestar Social, Autoridad Judicial o Ministerio Fiscal, además de a todas las instituciones anteriores. Asimismo se tomarán las medidas oportunas para garantizar la atención que el menor o la menor requiera: acompañamiento a centros sanitarios, petición de protección policial, etc.

#### 6. Evaluación y seguimiento

En todos los casos de maltrato, haya sido necesaria o no la intervención de agentes externos al centro educativo, el Equipo Directivo realizará un seguimiento de la situación y de las condiciones en que se encuentre el alumno o alumna afectado. Para ello, periódicamente realizará un análisis de la situación basándose en los indicadores que detectaron la situación, recabando la información que fuera necesaria. De volver a detectarse una situación de maltrato, volvería a iniciarse el proceso, siempre en este caso notificándolo a las autoridades competentes.





Junta de Andalucía

CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO  
Y FORMACIÓN PROFESIONAL

PLAN DE CENTRO



CPR Lusor (Sorbas)

## 6.- MODELOS Y ANEXOS DEL PLAN DE CONVIVENCIA:

- ANEXO XXVII “MODELOS VARIOS DEL PLAN DE CONVIVENCIA”.
- ANEXO XXVII BIS “MALTRATO INFANTIL JUNTA DE ANDALUCIA”.



**PLAN DE  
FORMACIÓN  
DEL  
PROFESORADO  
DEL CENTRO**

**CPR. LUSOR  
(SORBAS)**

**2.025**

PLAN DE CENTRO

# Plan de Formación del Profesorado del Centro:

---

- FINALIDAD .....
- NORMATIVA REGULADORA .....
- DIAGNÓSTICO .....
- DETECCIÓN DE NECESIDADES .....
- COORDINACIÓN .....
- OBJETIVOS DEL PLAN DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO .....
- ACTUACIONES A REALIZAR -TEMPORALIZACIÓN .....
- INFORMES .....
- COMUNICACIÓN AL CENTRO DEL PROFESORADO (CEP. CUEVAS-OLULA) .....
- FINAL DE CURSO. REVISIÓN Y AUTOEVALUACIÓN Y CONTINUIDAD .....
- ANEXOS .....





CPR Lusor (Sorbas)

**PLAN DE CENTRO**

## **1. FINALIDAD:**

Desde el C.P.R Lusor se establecen las líneas prioritarias del Plan de Formación del Profesorado. Estas líneas se desarrollan a través de las necesidades detectadas y por las demandas de los propios docentes.

La Finalidad del Plan de Formación del Profesorado se orientará de forma prioritaria hacia el desarrollo del currículo, dotándose de las estrategias y recursos necesarios para afrontar los nuevos planteamientos de la enseñanza y exigencias del sistema educativo, debido a que el contexto en el que se desarrolla la labor docente se ha ido haciendo más complejo de la misma forma que lo ha ido haciendo la sociedad, lo que exige al profesorado el desarrollo de una serie de nuevas competencias profesionales. Por este motivo es preciso reflexionar sobre las nuevas exigencias profesionales y apoyar el desarrollo de dichas competencias desde la formación del profesorado, y todo ello no desde una perspectiva individualista del profesorado, sino desde un enfoque de centro educativo.

Para que sea adecuado es necesario elaborar un plan de actuaciones en el que participe el claustro de profesorado y reflexionemos sobre las acciones para atender las necesidades detectadas en nuestro centro.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 19 de la **Ley 17/2007 de Educación de Andalucía (LEA)**, la formación permanente del profesorado que se encuentra incorporado a los centros educativos constituye un derecho y una obligación para el mismo.

Para llevar a cabo una gestión adecuada del Plan de Formación del Profesorado, éste debe estar finalizado en mayo, analizando las necesidades de formación a final del curso escolar. Para ello, cada equipo de ciclo analizará sus necesidades de formación y elaborará una propuesta para el curso siguiente. Una vez estudiadas las propuestas por el Equipo Directivo, se elaborará en Claustro la propuesta final, priorizando las actuaciones formativas más necesarias, que se elevará al Centro de Profesorado para que sea tenida en cuenta en su planificación anual.

Las actividades de formación que se hayan realizado durante el curso escolar serán evaluadas por el claustro de profesores y profesoras y así valorar su inclusión en el plan de formación del curso siguiente. Se considerarán prioritarias las formaciones demandadas por la totalidad del Claustro.

El Plan de Formación del Profesorado del C.P.R. Lusor debe trabajar con lo cotidiano; debe recoger los contenidos de formación que se ajusten perfectamente a las preocupaciones y necesidades del centro y girará, por tanto, en torno a los problemas cotidianos que encontraremos en nuestra práctica docente. Así, por ejemplo, hemos podido recoger durante nuestra experiencia necesidades tales como **convivencia escolar, la integración de la TICs en las prácticas educativas, mejora de la comprensión lectora, mejora de la competencia matemática**, etc. Como puede comprobarse fácilmente, son demandas que deben aglutinar a todo el profesorado del centro, pues





Junta de Andalucía

**CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO  
Y FORMACIÓN PROFESIONAL**



CPR Lusor (Sorbas)

#### PLAN DE CENTRO

tienen mucha vinculación con la oferta educativa que éste presenta a su comunidad; por tanto no son necesidades puntuales y disciplinares que sólo afecten a profesores/as concretos por el área o etapa que imparten.

La formación recogida en el plan facilitará en el profesorado la reflexión compartida encaminada a su desarrollo profesional y la búsqueda de alternativas válidas para su contexto de trabajo que solventarán los problemas con los que tiene que lidiar en el día a día de su centro, y no lo hace en la soledad de su aula, sino que cuenta con la complicidad del resto de compañeros y compañeras que experimentan problemas similares a los suyos.

El Plan de Formación del Profesorado pretende facilitar un espacio para la reflexión crítica y compartida de la práctica docente en el propio centro donde ésta tiene lugar. Por tanto, la proximidad y la contextualización de los problemas y las necesidades favorecen que, una vez halladas las alternativas a los mismos, tengan una inmediata utilización en las aulas.

Cuando la demanda de formación surge de una necesidad sentida y expresada por todo o gran parte del profesorado de un centro y no es aislada, sino que se inserta en el seno de un proyecto de mejora global del centro, resulta que tanto los profesores/as como los alumnos/as salen beneficiados.

a) El **Plan de Formación del CPR. Lusor** reflejará un proceso de reflexión de las necesidades formativas del centro, las cuales aparecerán en la **Memoria de Autoevaluación** (carencias y necesidades que presenta nuestro centro a nivel competencial, ya sea lingüístico, matemático, digital,...) y más tarde en el **Plan de Mejora** (necesidades a desarrollar para trabajar el siguiente curso).

Con lo que estos tres elementos reflejarán qué pretendemos conseguir, nuestras necesidades y nuestras líneas de trabajo, **dentro de nuestro Plan de Centro**.



## 2. NORMATIVA REGULADORA:

Para diseñar el plan de formación del profesorado de nuestro centro, nos basaremos en la **Orden de 31 de julio de 2014**, por la que se aprueba el III Plan Andaluz de Formación Permanente del Profesorado (BOJA 02-0-2014).

El Decreto 328/2.010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las Escuelas Infantiles de 2º grado, de los centros de Educación Primaria, de los colegios de Educación Infantil y Primaria, y de los centros públicos específicos de Educación Especial, establece que el Proyecto Educativo del Centro, debe de abordar el Plan de Formación del profesorado del centro, elaborándose en colaboración con el Centro del Profesorado de referencia.

El Plan de Formación del Profesorado de nuestro centro ha sido elaborado con las prioridades, objetivos y actuaciones de acuerdo con las necesidades detectadas. En él han intervenido los Equipos Docentes y el Equipo de Orientación del centro.

## 3. DIAGNÓSTICO:

Somos un centro rural con un total de 47 alumnos/as distribuidos en 3 barriadas (Alfaix, Gafarillos y Los Alías), con un total de 6 unidades.

La plantilla del centro cuenta en total con 10 maestros/as:

- 5 maestros de Ed. Primaria.
- 1 Especialista en Lengua Extranjera Inglés.
- 1 Especialista en Lengua Extranjera Francés.
- 1 Especialista en Música.
- 1 Especialista en Educación Física.
- 1 maestra de Religión (compartida con el CEIP Padre González Ros de Sorbas).

El contexto socioeconómico de las familias es medio y bajo, según las barriadas, con mucha limitación de recursos tecnológicos y de conexión a internet.





CPR Lusor (Sorbas)

PLAN DE CENTRO

| Debilidades   | Amenazas  |
|---|---|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Entorno rural (escasos recursos digitales, mala conexión internet, familias sin hábito nuevas tecnologías,...).</li> <li>➤ Falta de motivación de asistencia al centro por parte alumnado etnia gitana.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ El centro no dispone de material TIC "en condiciones" para su alumnado.</li> <li>➤ El profesorado pone por su propia cuenta con herramientas TIC.</li> </ul> |
| Fortalezas  | Oportunidades   |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Claustro joven con predisposición e inquietudes con respecto a la transformación digital.</li> </ul>   | <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Renovación constante del Claustro produce un continuo desarrollo y mejora de los recursos Digitales: Cuaderno Profesor,...</li> </ul>                        |

#### 4. DETECCIÓN DE NECESIDADES (MEJORA TDE):

Para la detección de las necesidades formativas del centro, hemos hecho una reflexión y análisis de la Memoria de Autoevaluación, el Plan de Mejora, el proceso de enseñanza-aprendizaje, los resultados académicos en las evaluaciones internas y externas, las aportaciones de la Inspectora de referencia, el Plan de Atención a la Diversidad, el Plan de Igualdad,... y llegamos a la conclusión, de que necesitamos la formación con respecto:

- **Actuaciones para el desarrollo y confección del Cuaderno del Profesorado de Séneca.**
- **Actuaciones para la actualización y digitalización de la labor docente, administrativa y directiva del centro, ante un posible confinamiento de aulas, centro,....**

#### 5. COORDINACIÓN:

El **Equipo de Formación** de nuestro centro, está dirigido por el Equipo Directivo, que es el que se encarga de coordinar la formación que se precisa cada curso escolar, teniendo en cuenta las necesidades formativas e informaciones útiles que precisan ser incorporadas al Plan de Formación.

Durante el 1º trimestre se formará en las necesidades del centro, para posteriormente realizar una Formación en Centro con el Claustro del profesorado. Dicha formación será online, en horario de los lunes por la tarde. Se programarán las actividades y se hará un seguimiento semanal del mismo.

Para la elaboración, para el curso siguiente, de una planificación de la formación del profesorado, se seguirán los siguientes pasos:





Junta de Andalucía

**CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO  
Y FORMACIÓN PROFESIONAL**



CPR Lusor (Sorbas)

**PLAN DE CENTRO**

a) En la primera reunión de los Equipos de Ciclo en el mes de abril/mayo, se plantearán una serie de Propuestas de Mejora iniciales para la Memoria Final con el objetivo de detectar necesidades de formación.

b) Cada Equipo de Ciclo elaborará un informe que pasará al ETCP que, en el mes de mayo, confeccionará un informe con las necesidades de formación para su estudio y aprobación en Claustro.

c) Una vez estudiado y aprobado en el Claustro, la propuesta de formación se comunicarán al CEP de Cuevas-Olula y se informará al Consejo Escolar (el Consejo Escolar siempre será informado de cuantas actividades de formación se realicen en el Centro).

En dicho proceso se tienen en cuenta muchos ámbitos:

| <b>Reuniones</b>                                      | <b>Asuntos que se tratan</b>  | <b>Momentos</b>                       | <b>Personal implicado</b>                             |
|---|---|---------------------------------------|---|
| ➤ Ciclos.<br>➤ ETCP.                                  | ➤ Análisis y revisión de la Memoria de Autoevaluación del pasado curso escolar (análisis en mayo del curso anterior).   | ➤ Mayo curso anterior.                | ➤ Ciclos.<br>➤ ETCP.                                  |
| ➤ Claustro.<br>➤ Consejo Esc.<br>➤ Eq. Eval.          | ➤ Elaboración de la Memoria de Autoevaluación del pasado curso escolar (junio del curso anterior).  | ➤ Junio curso anterior.               | ➤ Claustro.<br>➤ Consejo Esc.<br>➤ Eq. Eval.          |
| ➤ Claustro.<br>➤ Consejo Esc.                         | ➤ Análisis de las necesidades formativas y propuestas para el Plan de Formación para el presente curso en sesión de Claustro (junio de todos los años escolares). | ➤ Junio curso anterior.               | ➤ Claustro.<br>➤ Consejo Esc.                         |
| ➤ Ciclos.<br>➤ ETCP.<br>➤ Claustro.<br>➤ Consejo Esc. | ➤ Plan de Mejora (propuestas en septiembre del presente curso).   | ➤ Septiembre curso escolar.           | ➤ Ciclos.<br>➤ ETCP.<br>➤ Claustro.<br>➤ Consejo Esc. |
| ➤ Claustro.<br>➤ Consejo Esc.<br>➤ Eq. Eval.          | ➤ Aprobación Plan de Mejora (elaboración y subida a Séneca en octubre del presente curso).  | ➤ Octubre curso escolar.              | ➤ Claustro.<br>➤ Consejo Esc.<br>➤ Eq. Eval.          |
| ➤ Asesora CEP.  | ➤ Análisis y orientación con Asesora CEP Cuevas de Almanzora (reunión en septiembre-octubre de cada curso escolar).   | ➤ Septiembre u octubre curso escolar. | ➤ Asesora.<br>➤ Eq. Directivo.<br>➤ Claustro.         |
| ➤ Claustro.<br>➤ Consejo Esc.                         | ➤ Inclusión de las propuestas en el Plan de Formación (Modificación Plan de Centro, en octubre de cada curso escolar).  | ➤ Octubre curso escolar.              | ➤ Claustro.<br>➤ Consejo Esc.                         |



Junta de Andalucía

CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO  
Y FORMACIÓN PROFESIONAL



CPR Lusor (Sorbas)

PLAN DE CENTRO

**6. OBJETIVOS DEL PLAN DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO:**

- A. Realizar actividades formativas en toda la comunidad educativa dirigidas a: Digitalización del Centro (Uso correcto del Cuaderno del Profesor por parte del profesorado), Uso de iPasen y de Séneca, Uso correcto de las familias de iPasen, Digitalización Documentación a PDF (Actas, Justificantes,...), Repositorio Séneca,....**
- B. Digitalizar y desarrollar las Programaciones Didácticas y Propuestas Pedagógicas en la Plataforma Séneca. Diseño de las Situaciones de Aprendizaje y uso correcto del Cuaderno del Profesorado en Séneca por parte de todo el Claustro.**
- C. Realizar formación y aprender, por parte del Equipo Directivo, en la mejora y digitalización del centro educativo.**
- D. Evitar conductas disruptivas y el absentismo escolar. Realizar actividades de convivencia de la Comunidad Educativa, que mejoren el clima.**
- E. Mejorar las competencias lingüística y matemática, para favorecer el desarrollo óptimo de todos los aspectos relevantes en el proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado.**
- F. Analizar y solucionar los problemas concretos del propio Centro y en las posibilidades de solución. Atenderemos a los aspectos del Proyecto Educativo que demandan mayor preparación del profesorado para el logro de los objetivos propuestos en el Plan de Centro.**
- G. Analizar y mejorar los procesos necesarios de reflexión sobre las prácticas docentes del propio centro y, más que atender a la realización exclusiva o fundamental de cursos específicos y de carácter general, procurando proporcionar los espacios comunes y las condiciones necesarias que permitan al profesorado evaluar su experiencia y su práctica diaria para realizar los ajuste y los cambios necesarios en la programación y en el uso coordinado de medios y recursos.**
- H. Incorporar las actividades de formación a las tareas que se realizan en horario de trabajo y permanencia en el centro.**
- I. Decidir las propuestas de actividades de formación y de protagonizar el desarrollo de las situaciones de trabajo, centrándolo en el papel de los apoyos externos en la aportación de elementos e informaciones para la reflexión y la discusión más que en la imposición de modelos ajenos al contexto.**
- J. Atender a una formación centrada en las necesidades surgidas del contexto del Centro y de los resultados de las evaluaciones, los informes de la AGAEVE (este año por motivos políticos desaparece, pero pondrán algún tipo de agencia en su lugar), los Indicadores Homologados y la Autoevaluación.**





Junta de Andalucía

**CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO  
Y FORMACIÓN PROFESIONAL**



CPR Lusor (Sorbas)

**PLAN DE CENTRO**

**7. ACTUACIONES A REALIZAR - TEMPORALIZACIÓN:**

Una vez desarrollado el Plan de Formación se lleva a cabo dicha formación:

| <b>TIPO DE FORMACIÓN</b>   | <b>PERSONAL IMPLICADO</b>  | <b>COORDINACIÓN</b>   | <b>TEMPORALIZACIÓN</b>        |
|--|--|---|-------------------------------|
| <b>Formación en Centro</b><br><b>Online</b><br><b>Sesiones de Ciclo</b>  | Tutores del CEP Cuevas de Almanzora, Eq. Directivo y Claustro del profesorado. | Cursos online por el Aula Virtual de Formación del Profesorado.                       | Durante curso 2.024-2.025     |
| ➤ Formación del Centro Desarrollo de Situaciones de Aprendizaje, PD./PA. en Séneca y Cuaderno del Profesorado. | Eq. Directivo y Claustro.  | Cursos online por el Aula Virtual de Formación del Profesorado y/o formación interna. | 1º Trimestre.                 |
| ➤ Cursos Escuelas Rurales.   | Eq. Directivo y Claustro.  | Cursos y/o Jornadas CEP.  | 1º Trimestre.                 |
| ➤ Uso Correcto Séneca e Ipasen.  | Eq. Directivo y Claustro.  | Cursos online por el Aula Virtual de Formación del Profesorado y/o formación interna. | 1º Trimestre.                 |
| <b>Formación en Centro</b><br><b>Online</b><br><b>Sesiones de Ciclo</b>  | Equipo Directivo y Claustro del profesorado.                                   | Formación interna vía Meet.   | Durante curso 2.024-2.025     |
| ➤ Formación del Centro Desarrollo de Situaciones de Aprendizaje, PD./PA. en Séneca y Cuaderno del Profesorado. | Eq. Directivo y Claustro.  | Formación interna vía Meet.   | Durante el 1º y 2º trimestre. |
| ➤ Cursos Escuelas Rurales.   | Eq. Directivo y Claustro.  | Cursos y/o Jornadas CEP.  | Durante el 1º y 2º trimestre. |
| <b>Formación Online a las Familias-Alumnado</b>  | Equipo Directivo, Claustro del profesorado y Familias.                         | Formación online: vídeo tutoriales whatsapp, llamadas tlf,...                         | Durante curso 2.024-2.025     |
| ➤ Aprendizaje buen uso iPasen, Cuaderno Profesorado,...  | Eq. Directivo y Claustro.  | Formación online: vídeo tutoriales whatsapp, llamadas tlf,...                         | Durante el 2º y 3º trimestre. |



## 8. INFORMES:

I. Apartados a contemplar en el informe de cada Equipo de Ciclo:

- a) Problemas y dificultades detectadas en el Centro.
- b) Formación individual: solicitud de cursos, jornadas o encuentros al Centro de Profesorado de referencia.
- c) Formación grupal: solicitud de grupos de trabajo o formación en Centros al Centro de Profesorado de referencia.
- d) Participación en Planes, Programas y/o Proyectos.
- d) Asesoramiento externo: temas sobre los que solicitarán un asesoramiento por agentes externos (EOE, Inspección....).

II. En la propuesta de actuación que el ETCP realiza tras el estudio de los informes de los Equipos de Ciclo, se priorizarán aquellas demandas de formación que se consideren más ligadas a las necesidades del Centro, y que ofrezcan un mayor aprovechamiento de cara a la consecución de los objetivos y necesidades planteados en el Plan de Centro.

## 9. COMUNICACIÓN AL CENTRO DE PROFESORADO (CEP. CUEVAS-OLULA).

El CEP de Cuevas-Olula será informado durante el mes de mayo-junio, de las necesidades y propuestas formativas, usando sus modelos estandarizados.

Durante el mes de septiembre-octubre, y analizando las propuestas de mayo-junio, en la reunión o entrevista con la Asesora del CEP, se expondrán las necesidades formativas finales del centro.

## 10. FINAL DE CURSO. REVISIÓN Y AUTOEVALUACIÓN.

La revisión y evaluación de las actividades programadas se realizará en el marco del Plan de Evaluación Interna, en el cual se recogen los distintos procedimientos de recogida de datos, opiniones y resultados.

Asimismo, en la Memoria Final se incluirán las correspondientes evaluaciones de las actividades llevadas a cabo y el planteamiento de propuestas de mejora de cara al curso siguiente.





CPR Lusor (Sorbas)

## **11. ANEXOS:**

## **ANEXO XXVIII "INFORME DE LOS EQUIPOS DE CICLO DEL PLAN DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO".**



## ANEXO XXIX "INFORME DEL ETCP DEL PLAN DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO".

|   |  |
|---|--|
| <b>1. Revisión de los problemas detectados y listado de definitivo de los mismos.</b> |  |
| <b>2. Formación individual.</b>   | a. Cursos, jornadas o encuentros para solicitar al CEP sobre problemas detectados o de interés general para el Centro.<br><br>b. Cursos, jornadas o encuentros para solicitar al CEP de otra índole. |
| <b>3. Formación grupal.</b>   | a. Grupos de trabajo o formación en el Centro referidos a problemas detectados o que son de interés general para el Centro.  |
| <b>4. Asesoramiento externo.<br/>Pertinencia o no de las solicitudes planteadas.</b>  |  |
| <b>5. Otras observaciones:</b>  |  |



# **II PLAN ESTRATÉGICO DE IGUALDAD DE GÉNERO EN EDUCACIÓN**

**CPR. LUSOR  
(SORBAS)**

# II Plan Estratégico de Igualdad de Género en Educación:

---

|      |   |
|------|---|
| 1.   | JUSTIFICACIÓN .....   |
| 2.   | NORMATIVA VIGENTE .....   |
| 3.   | CONTEXTUALIZACIÓN .....   |
| 3.1  | ESPACIOS.   |
| 3.2  | ALUMNADO Y FAMILIAS.  |
| 3.3  | PROFESORADO.  |
| 4.   | OBJETIVOS DEL PLAN .....  |
| 4.1  | OBJETIVOS GENERALES DEL CENTRO.                                       |
| 4.2  | OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL II PLAN ESTRATÉGICO DE IGUALDAD.            |
| 5.   | METODOLOGÍA .....   |
| 6.   | DIAGNÓSTICO .....   |
| 7.   | ACTIVIDADES PROPUESTAS .....  |
| 8.   | CALENDARIO .....  |
| 9.   | RECURSOS .....  |
| 10.  | SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN .....  |
| 10.1 | INDICADORES DE EVALUACIÓN.  |
| 10.2 | TIPOS Y HERRAMIENTAS DE EVALUACIÓN.                                   |
| 10.3 | RESPONSABLES DE LA EVALUACIÓN.  |
| 10.4 | ANÁLISIS Y CONCLUSIONES DE LA EVALUACIÓN.                             |
| 11.  | MEMORIA FINAL .....   |
| 12.  | ANEXOS "II PLAN ESTRATÉGICO DE IGUALDAD DE GÉNERO EN EDUCACIÓN" ..... |





## 1. JUSTIFICACIÓN:

Nuestra sociedad está viviendo cambios culturales continuamente y desde nuestra figura de educadores debemos afrontarlos y educar a nuestro alumnado acorde a ellos. Con el fin de conseguir que el día de mañana nuestros alumnos y alumnas se conviertan en personas racionales y tolerantes debemos centrar nuestra tarea docente en **transmitir unos valores sociales** como el **respeto**, la **tolerancia**, la **igualdad**, la **coeducación**, la **cooperación**, la **justicia**, etc. a través de los contenidos específicos de cualquier área curricular, como **ejes transversales de la educación**.

Es en estas edades tan tempranas (la etapa escolar) cuando mayor impacto y resultados podemos obtener, pues su personalidad está en pleno desarrollo y es más vulnerable a los cambios. También es realidad que el docente es un gran referente para el alumnado ya que pasa gran parte de su infancia con el mismo.

Sin embargo, y a pesar de todos los logros que se han conseguido a lo largo de la historia en lo referente a Igualdad entre Hombres y Mujeres, todavía queda mucho camino por recorrer pues las nuevas generaciones no asumen, en su totalidad, esta igualdad, manifestándose conflictos de carácter racial, sexual o físico. Es por ello por lo que desde nuestro centro se pretende luchar contra estas desigualdades y concienciar a nuestro alumnado de la **importancia de vivir en Igualdad entre Hombres y Mujeres**.

La coeducación ha de basarse en la **aceptación del propio sexo y de la asunción social de su identidad**, de tal modo que cada individuo pueda construir su identidad social desde una valoración positiva y saludable. Se trata, también, de **propiciar la comunicación entre las personas de ambos性os**, basándose en el respeto mutuo; en el conocimiento acertado; en la convivencia y en el diálogo; **en la superación de sesgos sexistas, de lo masculino y lo femenino como categorías hegemónicas y excluyentes**.

Cabe resaltar que la actividad coeducativa y el Plan de Igualdad es responsabilidad de todo el claustro y debe ir dirigido al alumnado, al profesorado y a las familias, con actuaciones que promuevan la igualdad de género, en temas como la autonomía personal, educación afectivo-sexual, resolución de conflictos, etc. Según el acuerdo de 2 de Noviembre de 2005, del Consejo de Gobierno, BOJA nº 227, de 21 de Noviembre de 2005.- BOJA nº 99 , de 25 de Mayo de 2006).

*Según el Instituto Andaluz de la Mujer:*

**"COEDUCAR** consiste en el desarrollo de todas las capacidades, tanto de niñas como de niños, a través de la educación. Sin embargo, esto no significa conseguir la igualdad sexual, porque cada niño o niña tiene derecho a ser diferente."





Junta de Andalucía

CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO  
Y FORMACIÓN PROFESIONAL

PLAN DE CENTRO



CPR Lusor (Sorbas)

## 2. NORMATIVA VIGENTE:

Para comprender todo el marco legislativo que nos ampara, se presenta un cuadro explicativo:

|  |   |
|--|---|
| <p><b>A nivel de ESTADO</b></p>                       | <ul style="list-style-type: none"> <li>- La <b>Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación</b>, establece como un fin del sistema educativo la educación en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia, así como en la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos y señala como un principio del mismo la participación de la comunidad educativa en la organización, gobierno y funcionamiento de los centros docentes.</li> <li>- <b>R.D. 1513/2006</b>, por el que se establecen las <b>enseñanzas mínimas</b> de la <b>Educación Primaria</b>.</li> </ul>   |
| <p><b>A nivel de la COMUNIDAD DE ANDALUCÍA</b></p>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Decreto 230/2007</b>, por el que se establece la <b>ordenación y las enseñanzas</b> correspondientes a la <b>Educación Primaria en Andalucía</b>.</li> <li>- <b>Orden de 10 de agosto de 2007</b>, por la que se desarrolla el <b>currículo</b> correspondiente a la <b>Educación Primaria en Andalucía</b>.</li> <li>- La <b>Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía (LEA)</b>, establece, entre los principios del sistema educativo andaluz, la convivencia como meta y condición necesaria para el buen desarrollo del trabajo del alumnado y del profesorado.</li> <li>- <b>Orden de 19 de diciembre de 1995</b>, por la que se establece el desarrollo de la <b>educación en valores en los centros docentes de Andalucía</b> (BOJA de 20 de enero de 1996) y la Orden de 17 de enero de 1996, por la que se establece la organización y el funcionamiento de los programas sobre educación en valores y temas transversales del currículo.</li> <li>- <b>Órdenes de 20 de Agosto de 2010</b> (BOJA núm. 169, de 30 de Agosto de 2010), por la que se regula la organización y el funcionamiento de las Escuelas Infantiles, Colegios de Educación Infantil y Primaria e Institutos de Educación Secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.</li> <li>- <b>Decreto 4/2.023 de 13 de febrero</b>, por el que se aprueban los Reglamentos Orgánicos de las Escuelas Infantiles, Colegios de Educación Infantil y Primaria e Institutos de Educación Secundaria.</li> </ul> |





Junta de Andalucía

CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO  
Y FORMACIÓN PROFESIONAL



CPR Lusor (Sorbas)

PLAN DE CENTRO

|   |   |
|---|---|
| <b>Específicas sobre IGUALDAD</b><br><br> | <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Acuerdo de 16 de febrero de 2016, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el II Plan Estratégico de Igualdad de Género en Educación 2016-2021.</b> En dicho plan se recoge las recomendaciones realizadas por la Agencia Andaluza de Evaluación Educativa, en base a la evaluación realizada. Incluye un cuarto principio, el de la paridad, bajo la filosofía de una construcción social justa y equitativa entre los sexos.</li> <li>- <b>La Ley para la Igualdad efectiva de Hombres y Mujeres (Ley 3/2007, de 22 de marzo)</b> aprobada en marzo de 2007, incluye criterios orientadores de las políticas públicas en materia de educación, haciendo una mención expresa a la coeducación. Así en el Capítulo II del Título II se establecen como fines del sistema educativo "<i>La educación en el respeto de los derechos y libertades fundamentales y en la igualdad</i>" y en el marco del principio de calidad, "<i>la eliminación de los obstáculos que dificultan la igualdad efectiva entre mujeres y hombres y el fomento de la igualdad plena entre y unos y otros</i>".</li> <li>- <b>Orden 20 de junio de 2011</b>, que incluye el <b>protocolo de actuación ante casos de violencia de género en el ámbito escolar</b>.</li> <li>- <b>Orden de 28 de Abril de 2015</b> (BOJA núm. 96, de 21 de mayo de 2015), que incluye Protocolo de actuación sobre Identidad de Género en el Sistema Educativo Andaluz.</li> </ul> |
|---|---|

### 3. CONTEXTUALIZACIÓN:

#### 3.1. ESPACIOS:

Actualmente el Cpr. Lusor está formado por las escuelas de tres localidades. Dos de ellas (Los alías y Gafarillos) son pedanías de Sorbas y una tercera (Alfaix) que es de Los Gallardos. La sede administrativa del centro está situada en Sorbas. El número de unidades de cada localidad depende de la matrícula de cada curso. Hasta el curso 2012/13 estuvo funcionando una cuarta unidad en la barriada de La Huelga que por falta de matrícula permanece clausurada desde ese curso. Prevemos para el curso 2.023/24 seis unidades, dos en Alfaix, tres en Los alías y solo una en Gafarillos.

El entorno de nuestro centro es típicamente rural sin que ello haga suponer que todas las familias trabajen en el campo. La situación socioeconómica de las familias es diversa, relacionada en general con las circunstancias laborales que permite el entorno, estando éstas diversificadas en los tres sectores productivos: agricultura y ganadería, industria y construcción y servicios. En general la situación socioeconómica es media, dándose el caso de familias con menos recursos.





CPR Lusor (Sorbas)

**PLAN DE CENTRO**

### **3.2. ALUMNADO Y FAMILIAS:**

Se ha producido en nuestras barriadas una disminución de la población extranjera, fundamentalmente ingleses. Antes, las familias de extranjeros contribuían a dar vida a las distintas barriadas de la zona y a las escuelas; pero en los últimos años ha cambiado bastante.

En Alfaix y Los Alías existen algunas familias temporeras que vienen y van a otros municipios en función de las campañas de recolección. Los cambios de colegio junto con el absentismo que suelen presentar, unido en ocasiones a la falta de motivación de los alumnos y la falta de interés por la escuela de algunas familias son factores que influyen de manera negativa en la evolución escolar y madurativa de estos niños.

La educación es un derecho de los ciudadanos y un instrumento de compensación de desigualdades y de cohesión social. La escuela contribuye al desarrollo rural sostenible de las barriadas, permite arraigar al niño en su pueblo valorándolo, se adapta a las necesidades reales e intereses de los niños/as en sintonía con aspectos básicos para el pleno desarrollo de la democracia, como son el diálogo, la participación, el sentido de la responsabilidad y tolerancia hacia la diversidad. Es necesario mantener el esfuerzo en lo político y social, aplicando una discriminación positiva para hacer de la escuela rural un elemento importante de desarrollo de nuestras barriadas que garantice la igualdad de oportunidades y la cohesión social.

### **3.3. PROFESORADO:**

| <b>EDUCACIÓN PRIMARIA</b>     | <b>SEDE</b>                                    |
|-------------------------------|--|
| Sandra Sánchez Montoro        | ALFAIX   |
| Fco. Javier López Medina      | ESPECIALISTA EDUCACIÓN FÍSICA                  |
| Noemí Alférez Tinoco          | LOS ALÍAS I Y ESPEC. LENGUA EXTRANJERA FRANCÉS |
| Ana López Albacete            | LOS ALÍAS II Y ESPECIALISTA EDUCACIÓN MUSICAL  |
| Jennifer Aparicio Sánchez     | LOS ALÍAS III                                  |
| Patricia Díaz Palacios        | ESPEC. LENGUA EXTRANJERA INGLÉS                |
| Juan José Rodríguez Hernández | ESPECIALISTA EDUCACIÓN FÍSICA                  |
| Enrique García Terriza        | GAFARILLOS                                     |
| María del Carmen Ayala Ramos  | RELIGIÓN                                       |
| Tamara Cayuela Villegas       | ESPECIALISTA A.L.                              |
| Noelia Cañamero Cañamero      | ESPECIALISTA P.T.                              |
| María del Carmen García Cano  | MONITORA APOYO ADMINISTRATIVO                  |
| Beatrix Córdoba González      | ORIENTADORA                                    |
| Ana María Llorente            | LIMPIADORA                                     |

En resumen, se observa una gran diferencia en el número de personas de ambos sexos, siendo 11 mujeres y 3 hombres los trabajadores de este centro.





CPR Lusor (Sorbas)

**PLAN DE CENTRO**

## 4. OBJETIVOS:

### 4.1. OBJETIVOS GENERALES DEL CENTRO:

El **artículo 5 de la Ley 17/2007, de 10 de diciembre**, de Educación de Andalucía establece como objetivos de la misma, entre otros:

- Favorecer la democracia, sus valores y procedimientos, de manera que orienten e inspiren las prácticas educativas y el funcionamiento de los centros docentes, así como las relaciones interpersonales y el clima de convivencia entre todos los miembros de la comunidad educativa.
- Promover la adquisición, por el alumnado, de los valores en los que se sustentan la convivencia democrática, la participación, la no violencia y la igualdad entre hombres y mujeres.
- Promover la cultura de paz en todos los órdenes de la vida y favorecer la búsqueda de fórmulas para prevenir los conflictos y resolver pacíficamente los que se produzcan en los centros docentes.

### 4.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL II PLAN ESTRÁTÉGICO DE IGUALDAD:

En el siguiente cuadro se muestran los **Objetivos Generales** y los **Objetivos Específicos** de cada objetivo general.

|  |   |
|--|---|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Sensibilizar y concienciar a toda la comunidad educativa sobre la importancia de llevar a cabo una educación igualitaria y coeducativa.</b></li> </ul> |   |
| <b>Objetivos específicos</b>   | <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Promover el trabajo en equipo del profesorado, así como su implicación y participación activa en la búsqueda, adopción y consolidación de las prácticas coeducativas.</li> </ul>                                 |
|  | <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Atender a problemas o cuestiones que sean relevantes para la atención a la diversidad de género.</li> </ul>  |
|  | <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Desarrollar la competencia socioemocional en todo el alumnado.</li> </ul>  |
|  | <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Coordinar con el E.T.C.P y el Equipo Docente las actividades para la coeducación.</li> </ul>   |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Desarrollar en el alumnado la capacidad para reflexionar sobre los estereotipos sexistas y los roles atribuidos a hombres y mujeres</b></li> </ul>     |   |
| <b>Objetivos específicos</b>   | <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Analizar y reflexionar la información de situaciones de la vida real (anuncios, revistas, libros, etc) en las que se "normalicen" estereotipos sexistas y se atribuyan roles específicos a cada sexo.</li> </ul> |
|  | <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Diferenciar los conceptos de sexo y género y comprobar los cambios que se han producido a lo largo de la historia.</li> </ul>  |





Junta de Andalucía

**CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO  
Y FORMACIÓN PROFESIONAL**



CPR Lusor (Sorbas)

PLAN DE CENTRO

**- Realizar actividades coeducativas en los diferentes espacios del centro: tanto dentro como fuera de las aulas.**

|                              |  |
|------------------------------|--|
| <b>Objetivos específicos</b> | <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Organizar juegos coeducativos, tutorizados por el alumnado de mayor edad del centro, durante los recreos.</li> </ul>  |
|                              | <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Fomentar actividades cooperativas y coeducativas con carácter no competitivo y que incluyan a alumnos/as de todas las edades y de ambos sexos.</li> </ul>                     |
|                              | <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Diseñar tareas que requieran la colaboración de pequeños grupos en los que intervengan niños y niñas, asumiendo cada uno un rol no predeterminado por la sociedad.</li> </ul> |

**- Prevenir la violencia sobre las mujeres y sobre cualquier persona independientemente de su sexo, raza o índole sexual.**

|                              |   |
|------------------------------|---|
| <b>Objetivos específicos</b> | <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Conocer situaciones reales del entorno próximo relacionadas con la violencia de género, racial o sexual.</li> </ul>          |
|                              | <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Adoptar una actitud de protesta y de desacuerdo ante cualquier situación de intolerancia, agresividad o sumisión.</li> </ul> |

**- Crear las condiciones adecuadas para corregir estereotipos de dominación y dependencia.**

|                              |  |
|------------------------------|--|
| <b>Objetivos específicos</b> | <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Desarrollar actividades donde todos y todas asuman las mismas responsabilidades independientemente de su género.</li> </ul> |
|                              | <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Desarrollar actitudes cooperativas intersexos facilitando la interacción satisfactoria entre ambos sexos.</li> </ul>        |

**- Resaltar el papel de la mujer y del hombre a lo largo de la historia y sus aportaciones en la actualidad**

|                              |  |
|------------------------------|--|
| <b>Objetivos específicos</b> | <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Transversalizar la presencia de la mujer en el currículum de todas las áreas.</li> </ul>  |
|                              | <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Incluir en las celebraciones de las efemérides la búsqueda de información sobre hombres y mujeres relevantes para la sociedad.</li> </ul> |
|                              | <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Comprender la importancia del papel de la mujer en la actualidad.</li> </ul>  |

**- Conocer y diferenciar todos los conceptos relacionados con la coeducación e igualdad y fomentar el uso de un lenguaje no sexista.**

|                              |  |
|------------------------------|--|
| <b>Objetivos específicos</b> | <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Conocer el verdadero significado de algunas palabras que nos puedan llevar a confusión: machismo, hembrismo, feminismo,...</li> </ul> |
|                              | <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Revisar cartelerías, documentación, libros de texto, anuncios, etc en el que utilicen un lenguaje sexista.</li> </ul>                 |





Junta de Andalucía

CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO  
Y FORMACIÓN PROFESIONAL



CPR Lusor (Sorbas)

PLAN DE CENTRO

- **Conocer la situación actual en los centros docentes sobre el acoso escolar (bullying) y promover actividades para prevenirlo.**

|                              |   |
|------------------------------|---|
| <b>Objetivos específicos</b> | <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Identificar y diferenciar los distintos tipos de acoso que un/a alumno/a pueden sufrir en el centro y fuera de éste.</li> </ul>  |
|                              | <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Analizar las relaciones entre el alumnado para detectar y actuar frente a posibles casos de acoso.</li> </ul>  |
|                              | <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Favorecer el desarrollo de la autoestima del alumnado a través de actividades que promuevan la empatía, la expresión de las emociones y la aceptación de las diferencias.</li> </ul> |
| <b>Objetivos específicos</b> | <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Posibilitar que tanto chicos como chicas desarrollen libremente sus aptitudes y se despojen de los roles asociados a su género o sexualidad.</b></li> </ul>                       |
|                              | <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Fomentar las relaciones interpersonales y mejorar el clima de convivencia mediante las tareas educativas.</li> </ul>   |
|                              | <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Favorecer las relaciones basadas en el reconocimiento, la libertad de elección y el respeto a los demás.</li> </ul>  |

## 5. METODOLOGÍA:

El **enfoque metodológico** de este Plan de Igualdad debe ser en todo momento globalizador, trabajando por la igualdad y el rechazo contra la discriminación por cuestión de sexos. Será el **eje transversal** de todo el currículo.

Se trabajarán actividades **prácticas, colaborativas, lúdicas, activas y participativas**, donde el aprendizaje que los/as niños/as adquieran sea significativo. Trabajaremos partiendo de las propias experiencias del alumnado y del entorno más inmediato que les rodea.

Se pretende potenciar la adquisición de los contenidos coeducativos por medio del **aprendizaje por descubrimiento** y para ello se recomiendan algunas actividades como:

- a) Búsqueda de información bibliográfica.
- b) Observación de material audiovisual: cortos (reales o de animación), cuentos, películas, publicidad, etc.
- c) Observación de material manipulativo: libros, cuentos, revistas, periódicos, etc.
- d) Elaboración de material coeducativo: cuentos, teatros, juegos, etc.
- e) Celebración de las efemérides más relevantes: Día de la Paz, Día Contra la Violencia de Género, Día de la Mujer, Día Contra el Acoso Escolar, etc.
- f) Debates o intercambios de opinión en pequeños y grandes grupos.
- g) Propuestas elaboradas por el resto del profesorado.





CPR Lusor (Sorbas)

**PLAN DE CENTRO**

## 6. DIAGNÓSTICO:

Para comenzar con este Plan de Igualdad, primero es necesario realizar un análisis de la situación real de nuestro centro y comprobar cuál es el punto de partida a nivel coeducativo. ¿Cuál es el **diagnóstico** de nuestro centro?

Es por ello, por lo que se realizó una encuesta al Equipo Directivo, comprobando la presencia tanto de hombres como de mujeres en cualquier ámbito escolar. Una vez obtenidos los resultados y tras ser analizados, llegamos a estas conclusiones:

- **Resultados obtenidos**

| ORGANIZACIÓN ESCOLAR                  |                               |         |         |
|---------------------------------------|-------------------------------|---------|---------|
| TRABAJO O TAREA                       |                               | MUJERES | HOMBRES |
| EQUIPO DIRECTIVO                      | Dirección                     | 0       | 1       |
| CLAUSTRÓ                              |                               | 11      | 3       |
| COORDINACIÓN                          | Infantil y Primaria           | 1       | 0       |
| E.O.E. (Equipo Orientación Educativa) |                               | 1       | 0       |
| CONSEJO<br>ESCOLAR                    | Padres/Madres                 | 2       | 0       |
|                                       | Profesorado                   | 2       | 0       |
|                                       | Representante<br>ayuntamiento | 0       | 1       |
|                                       | Representante<br>del PAS      | -       | -       |
| ADMINISTRACIÓN                        |                               | 1       | 0       |
| LIMPIEZA                              |                               | 3       | 0       |
| MONITOR PALE                          |                               | -       | -       |





Junta de Andalucía

CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO  
Y FORMACIÓN PROFESIONAL



CPR Lusor (Sorbas)

PLAN DE CENTRO

### COMPOSICIÓN DE LOS GRUPOS

| CURSO         | Nº TOTAL ALUMNOS/AS | NIÑAS | NIÑOS | TUTORIA |
|---------------|---------------------|-------|-------|---------|
| ALFAIX        | 10                  | 4     | 6     | Mujer   |
| GAFARILLOS    | 7                   | 3     | 4     | Hombre  |
| LOS ALÍAS I   | 8                   | 7     | 1     | Mujer   |
| LOS ALÍAS II  | 8                   | 4     | 4     | Mujer   |
| LOS ALÍAS III | 11                  | 5     | 6     | Mujer   |

#### - Análisis y diagnóstico de los resultados:

Tras observar los resultados, comprobamos que en el centro hay más presencia de mujeres que de hombres; no obstante, la presencia de ambos sexos es evidente en algunos cargos repartiéndose los mismos, por lo que deducimos que las responsabilidades de la organización del centro es más o menos equitativa teniendo en cuenta el número de profesores y profesoras y demás personal no docente que gira en torno a nuestro centro.

### 7. ACTIVIDADES PROPUESTAS:

Los **coordinadores/as de los diferentes Planes, Programas y/o Proyectos Educativos realizan un trabajo conjunto** a lo largo de todo el curso, unificando actividades e integrándolas a todos los niveles y cursos y respetando el proyecto anual en el que se integra el centro durante todo el curso escolar.

Con esta iniciativa, se pretende optimizar al máximo el tiempo del profesorado y del alumnado, así como los recursos utilizados. Es por ello, que todas las actividades planteadas tendrán **como destinatarios a todo el alumnado del centro** (adaptadas a su nivel) y serán **responsables las coordinadoras** (en primer lugar) de su puesta en marcha y desarrollo; y posteriormente, el **resto del profesorado** de su ejecución. Previamente, son aprobadas por el ETCP, el Equipo Directivo y el Consejo Escolar.

Como ya se ha expuesto con anterioridad, **la coeducación** no se va a trabajar como un hecho puntual sino que todos los momentos se aprovecharán para desarrollar en el alumnado actitudes de igualdad a través de nuestro vocabulario, lenguaje, actitudes, que impregnarán nuestra actividad educativa. No obstante existen durante el año unas fechas señaladas que aprovecharemos para realizar algunas actividades más destacadas, que dependiendo del profesorado que haya ese año, se realizará de una manera u otra (ya que la mayoría son interinos y van cambiando constantemente).





Junta de Andalucía

CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO  
Y FORMACIÓN PROFESIONAL



CPR Lusor (Sorbas)

PLAN DE CENTRO

| CURSO 2.022/2.023            |  | Temática: "La Magia" |
|------------------------------|--|----------------------|
| Temp.                        | Actividades  |                      |
| 1 <sup>er</sup><br>Trimestre | <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b><u>25 de Noviembre es el Día Internacional contra la Violencia de Género</u></b><br/> <b>(También mencionar que el día 16 de Noviembre es el Día Internacional de la Tolerancia)</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <u>Actividad por aula:</u><br/><br/>           Mural unimos nuestras manos contra la violencia. Cada niño/a estampará su mano llena de pintura en papel continuo alrededor de la silueta de un chico y una chica.</li> <li>• <u>Lectura del cuento:</u><br/><br/>           "Arturo y Clementina". Reflexión y debate. Los alumnos de Infantil harán un dibujo y los alumnos de Primaria deberán redactar el cuento otorgándole poderes a los personajes para cambiar todo el argumento.</li> </ul> </li> <li>- <b><u>6 de Diciembre Día de la Constitución</u></b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <u>Actividad por aula:</u> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Cada nivel trabajará un derecho universal y el deber asignado a dicho derecho (cada curso se repartirá el trabajo a su parecer) y lo plasmarán en un recuadro de papel de embalar marrón, simulando a un ladrillo.</li> <li>- Una vez realizados todos esos "ladrillos", las coordinadoras de biblioteca y del Plan de Igualdad los colocarán en la pared de la subida a la biblioteca, formando parte de la muralla de la Alcazaba, simbolizando los ladrillos la base para la construcción de proyectos futuros de gran importancia.</li> </ul> </li> </ul> </li> </ul> |                      |
| 2º<br>Trimestre              | <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b><u>30 de Enero Día de la Paz y la No Violencia</u></b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <u>Actividad por aula:</u><br/><br/>           Cada clase escribirá una palabra relacionada con la paz en un recuadro de papel continuo marrón y se decorará con las manos pintadas de blanco por los niños y niñas de dichas clases.</li> </ul> </li> </ul>   |                      |



**PLAN DE CENTRO**

|  |  |
|--|--|
| <p><u>Actividad grupal:</u></p> <p><b>EL DÍA DE LA PAZ: NELSON MANDELA</b></p> <p>Durante esta semana en nuestro aula estuvimos hablando de un héroe real de la paz: "Nelson Mandela", en la asamblea relatamos sus vivencias y su lucha por defender la paz y la igualdad entre todas las personas.</p> <p>Paloma de la Paz del Cole hecha con todas las "manitas" de los niños y niñas.</p> <p>En nuestro cartel pensamos y escribimos palabras bonitas alusivas a la paz.</p> <p>A la hora del trabajo individual realizamos una ficha de Nelson Mandela y otra de construir un símbolo de paz inventado ya que con los Superhéroes veremos muchos emblemas.</p> <p>- <b>28 de Febrero Día de Andalucía</b><br/>           Se trabajará a nivel de aula contenidos sobre Andalucía y se decorarán los pasillos con elementos andaluces.<br/>           Los ayuntamientos de Sorbas y Los Gallardos prepararán un desayuno andaluz a base de bocadillos con tomate, aceite y sal.<br/>           Finalmente, disfrutaremos de la exhibición de bailes regionales por parte de algunas madres del centro y de alumnas y alumnos del centro.</p> <p>- <b>8 de Marzo Día de la Mujer</b><br/> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <u>Actividad por aula:</u> <ul style="list-style-type: none"> <li>- "Abracadabra": Buscar información sobre mujeres científicas olvidadas por la ciencia. Realizar un recopilatorio de biografías y formar un libro. Al final entre todas las clases redactaremos una fórmula mágica para conseguir la igualdad real entre hombres y mujeres.</li> <li>- Pensar en una bruja que aparezca en algún cuento o película, los alumnos de infantil la dibujarán cambiando sus poderes maléficos por buenos y los alumnos de primaria redactarán el cuento cambiando a la bruja por la protagonista con buenas cualidades.</li> </ul> </li> </ul> </p> <p><b>3<sup>er</sup> Trimestre</b></p> <p>- <b>23 de Abril Día del Libro</b><br/>           Se realizarán actividades donde se trabaje la competencia lingüística</p> |  |
|--|--|





CPR Lusor (Sorbas)

**PLAN DE CENTRO**

|  |   |
|--|---|
|  | <p>relacionándola con la coeducación.</p> <p>- <b><u>2 de Mayo Día Internacional contra el Acoso Escolar</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <u>Actividad por aula:</u> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Cada nivel (desde Infantil hasta 6º) grabará una escena simulando una situación de acoso escolar en dos fases: la primera en forma de "maniquí challenge" donde se observará el acoso, y la segunda en "acción", donde se resolverá el problema en movimiento. Estas grabaciones se harán con varias semanas de antelación para elaborar un vídeo y visualizarlo el día 2 de Mayo.</li> <li>- Todos los alumnos del centro elaborarán una pegatina con un mensaje contra el bullying.</li> </ul> </li> <li>• <u>Actividad grupal:</u> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Creación de un vídeo contra el acoso escolar por parte de todo el alumnado del centro.</li> </ul> </li> </ul> <p>Se procederá a colocar la sábana con el mensaje de "El CPR. Lusor con la NO violencia" en la reja del patio durante todo el día.</p> <p>- <b><u>Juegos coeducativos durante los recreos</u></b></p> <p>Actividades coeducativas y no competitivas llevadas a cabo durante los recreos, los martes y jueves de la semana.</p> <p>En dichas actividades, el alumnado del 3º ciclo se encarga de tutorizar y de responsabilizarse de los juegos realizados en los patios de los alumnos/as más pequeños.</p> |
|--|---|





CPR Lusor (Sorbas)

PLAN DE CENTRO

| <b>CURSO 2023/24</b> <span style="float: right;"><b>Temática: "Los Juegos Olímpicos"</b></span> |  |
|---|--|
| <b>Temp.</b>  | <b>Actividades</b>   |
| <b>1<sup>er</sup><br/>Trimestre</b>   | <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>25 de Noviembre es el Día Internacional contra la Violencia de Género</b><br/>(También mencionar que el día 16 de Noviembre es el Día Internacional de la Tolerancia)           <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ <u>Actividad por aula:</u> <b>Puerta morada adornada con manos blancas y mensajes</b></li> <li>✓ <u>Lectura del cuento:</u> Para Infantil y el primer ciclo: "Superlola" y para el segundo y tercer ciclo: "Mamá de qué color son los besos"</li> <li>✓ <u>Actividad común en el patio:</u> Por parejas mixtas haremos una carrera dando vueltas por el patio y a todos los participantes les daremos una pulsera "finisher" morada.</li> </ul> </li> <li>- <b>6 de Diciembre Día de la Constitución</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <u>Actividad por aula:</u> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Powert Point donde hablaremos sobre la constitución Española.</li> <li>- Infantil y 1º ciclo harán dibujos relacionados con la constitución y harán un puzzle sobre el escudo de España.</li> <li>- El 2º y 3º ciclo harán una sopa de letras donde deberán buscar 21 palabras relacionadas con la constitución.</li> </ul> </li> </ul> </li> </ul> |
| <b>2º<br/>Trimestre</b>   | <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>30 de Enero Día de la Paz y la No Violencia</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Leer en clase una ficha sobre "MalalaYousafzai", realizando un debate con nuestro alumnado sobre dicha lectura.</li> <li>- Dibujamos una paloma y dentro de dicha paloma cada alumno/a tiene que escribir una frase relacionada con la paz, realizando después cada pedanía un mural con todas las palomas puestas de los diferentes cursos.</li> </ul> </li> </ul>   |





CPR Lusor (Sorbas)

PLAN DE CENTRO

|   |   |
|---|---|
|   | <p><b>EL DÍA DE LA PAZ: NELSON MANDELA</b></p> <p>Durante esta semana en nuestro aula estuvimos hablando de un héroe real de la paz: "Nelson Mandela", en la asamblea relatamos sus vivencias y su lucha por defender la paz y la igualdad entre todas las personas.</p> <p>Paloma de la Paz del Cole hecha con todas las "manitas" de los niños y niñas.</p> <p>En nuestro cartel pensamos y escribimos palabras bonitas alusivas a la paz.</p> <p>A la hora del trabajo individual realizamos una ficha de Nelson Mandela y otra de construir un símbolo de paz inventado ya que con los Superhéroes veremos muchos emblemas.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>28 de Febrero Día de Andalucía</b></li> </ul> <p>Se trabajará a nivel de aula contenidos sobre Andalucía y se decorarán los pasillos con elementos andaluces.</p> <p>Los ayuntamientos de Sorbas y Los Gallardos prepararán un desayuno andaluz a base de bocadillos con tomate, aceite y sal.</p> <p>Finalmente, disfrutaremos de la exhibición de bailes regionales por parte de algunas madres del centro y de alumnas y alumnos del centro.</p> <p><a href="#">Video 1 de Mary Shaw. Es la primera andaluza olímpica de la historia.</a></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>8 de Marzo Día de la Mujer</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ <a href="#">Actividad por aula:</a> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Buscar información sobre mujeres que han participado en los JJOO. Realizar un recopilatorio de biografías y formar un libro.</li> <li>- Vídeo: "Las mujeres en los juegos olímpicos"</li> </ul> </li> </ul> </li> </ul> |
| <p style="text-align: center;"><b>3<sup>er</sup></b><br/><b>Trimestre</b></p> | <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>23 de Abril Día del Libro</b></li> </ul> <p>Se realizarán actividades donde se trabaje la competencia lingüística relacionándola con la coeducación.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Lecturas sobre deportistas españoles y andaluces olímpicos.</li> </ul> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>2 de Mayo Día Internacional contra el Acoso Escolar</b></li> </ul> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <a href="#">Actividad por aula:</a> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Cada nivel (desde Infantil hasta 6º) grabará una escena simulando una situación de acoso escolar en dos fases: la primera en forma de "maniquí challenge" donde se observará el</li> </ul> </li> </ul>  |





Junta de Andalucía

**CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO  
Y FORMACIÓN PROFESIONAL**



CPR Lusor (Sorbas)

**PLAN DE CENTRO**

|  |  |
|--|--|
|  | <p>acoso, y la segunda en "acción", donde se resolverá el problema en movimiento. Estas grabaciones se harán con varias semanas de antelación para elaborar un vídeo y visualizarlo el día 2 de Mayo.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Todos los alumnos del centro elaborarán una pegatina con un mensaje contra el bullying.</li> </ul> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b><u>Actividad grupal:</u></b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Creación de un vídeo contra el acoso escolar por parte de todo el alumnado del centro.</li> </ul> </li> </ul> <p>Se procederá a colocar la sábana con el mensaje de "El CPR. Lusor con la NO violencia" en la reja del patio durante todo el día.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b><u>Juegos coeducativos durante los recreos</u></b> <p>Actividades coeducativas y no competitivas llevadas a cabo durante los recreos, los martes y jueves de la semana.</p> <p>En dichas actividades, el alumnado del 3<sup>er</sup> ciclo se encarga de tutorizar y de responsabilizarse de los juegos realizados en los patios de los alumnos/as más pequeños.</p> </li> </ul> |
|--|--|





Junta de Andalucía

CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO  
Y FORMACIÓN PROFESIONAL



CPR Lusor (Sorbas)

PLAN DE CENTRO

**CURSO 2.024/2.025**

**Temática: "Súperhumor"**

**Obj.6** Resaltar el papel de la mujer y del hombre a lo largo de la historia y sus aportaciones en la actualidad.

**Obj.7** Conocer y diferenciar todos los conceptos relacionados con la coeducación e igualdad y fomentar el uso de un lenguaje no sexista.

**Obj.8** Conocer la situación actual en los centros docentes sobre el acoso escolar (bullying) y promover actividades para prevenirlo.

**Obj.9** Posibilitar que tanto chicos como chicas desarrollos libremente sus aptitudes y se despojen de los roles asociados a su género o sexualidad.

| TEMP.    | ACTIVIDADES   |
|----------|---|
| 1º TRIM. | <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b><u>25 de Noviembre es el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer</u></b><br/> <b>(También mencionar que el día 16 de Noviembre es el Día Internacional de la Tolerancia)</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ <u>Actividad por aula:</u> Los alumnos de Infantil colorearán la imagen de Mafalda en papel continuo y le pegarán lazos de color morado. Los alumnos de Primaria por parejas crearán bocadillos para ponerlos alrededor de Mafalda con frases relacionadas con este día.</li> <li>✓ <u>Actividad común en el patio:</u> Los alumnos de Primaria leerán sus bocadillos a todos los compañeros/as y los irán pegando en el mural.</li> </ul> </li> <li>• <b><u>6 de Diciembre Día de la Constitución</u></b> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ <u>Actividad por aula:</u> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Power Point donde hablaremos sobre la constitución Española.</li> <li>- Infantil y 1º ciclo harán dibujos relacionados con la constitución y harán un puzzle sobre el escudo de España.</li> <li>- 2º y 3º ciclo harán una sopa de letras donde deberán buscar 21 palabras relacionadas con la constitución.</li> </ul> </li> </ul> </li> </ul> |
| 2º TRIM. | <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b><u>30 de Enero Día de la Paz y la No Violencia</u></b> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ <u>Actividad por aula:</u> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Leer en clase una ficha sobre "Malala Yousafzai", realizando un debate con nuestro alumnado sobre dicha lectura.</li> <li>- Dibujamos una paloma y dentro de dicha paloma cada alumno/a tiene que escribir una frase relacionada con la paz, realizando después cada pedanía un mural con todas las palomas puestas de los diferentes cursos.</li> </ul> </li> </ul> </li> </ul>  |



Junta de Andalucía

**CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO  
Y FORMACIÓN PROFESIONAL**



CPR Lusor (Sorbas)

PLAN DE CENTRO

### **EL DÍA DE LA PAZ: NELSON MANDELA COMO HÉROE DE PAZ**

Durante esta semana en nuestra aula estuvimos hablando de un héroe real de la paz: "Nelson Mandela", en la asamblea relatamos sus vivencias y su lucha por defender la paz y la igualdad entre todas las personas.

Paloma de la Paz del Cole hecha con todas las "manitas" de los niños y niñas. En nuestro cartel pensamos y escribimos palabras bonitas alusivas a la paz.

A la hora del trabajo individual realizamos una ficha de Nelson Mandela y otra de construir un símbolo de paz inventado ya que con los Superhéroes veremos muchos emblemas.

- **28 de Febrero Día de Andalucía**

- Se trabajará a nivel de aula contenidos sobre Andalucía y se decorarán las clases con elementos andaluces.

- **8 de Marzo Día de la Mujer**

- ✓ Actividad por aula:

- Los alumnos/as de Infantil colorearán y rellenarán con ayuda una ficha de "Mi súper mujer".
- Los alumnos/as de Primaria buscarán información sobre súper heroínas para tener ideas y crear sus propias heroínas. Después escribirán sus cualidades y debilidades y lo expondrán a toda la clase.

- **23 de Abril Día del Libro**

Se realizarán actividades donde se trabaje la competencia lingüística relacionándola con la coeducación.

- **2 de Mayo Día Internacional contra el Acoso Escolar**

- ✓ Actividad por aula:

- Todos los alumnos del centro elaborarán una pegatina con un mensaje contra el bullying.

Se procederá a colocar la sábana con el mensaje de "El CPR. Lusor con la NO violencia" en la reja del patio durante todo el día.

- **Juegos coeducativos durante los recreos**

Actividades coeducativas y no competitivas llevadas a cabo durante los recreos, los martes y jueves de la semana.

En dichas actividades, el alumnado del 3<sup>er</sup> ciclo se encarga de tutorizar y de responsabilizarse de los juegos realizados en los patios de los alumnos/as más pequeños.





Junta de Andalucía

CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO  
Y FORMACIÓN PROFESIONAL



CPR Lusor (Sorbas)

PLAN DE CENTRO

**CURSO 2.024/2.025**

**Temática: "Desafíos y Aprendizajes con Mario Broos"**

**Obj.6** Resaltar el papel de la mujer y del hombre a lo largo de la historia y sus aportaciones en la actualidad.

**Obj.7** Conocer y diferenciar todos los conceptos relacionados con la coeducación e igualdad y fomentar el uso de un lenguaje no sexista.

**Obj.8** Conocer la situación actual en los centros docentes sobre el acoso escolar (bullying) y promover actividades para prevenirlo.

**Obj.9** Posibilitar que tanto chicos como chicas desarrollos libremente sus aptitudes y se despojen de los roles asociados a su género o sexualidad.

| TEMP.    | ACTIVIDADES   |
|----------|---|
| 1º TRIM. | <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b><u>25 de Noviembre es el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer</u></b><br/> <b>(También mencionar que el día 16 de Noviembre es el Día Internacional de la Tolerancia)</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ <u>Actividad por aula:</u> Los alumnos de Infantil colorearán la imagen de Mafalda en papel continuo y le pegarán lazos de color morado. Los alumnos de Primaria por parejas crearán bocadillos para ponerlos alrededor de Mafalda con frases relacionadas con este día.</li> <li>✓ <u>Actividad común en el patio:</u> Los alumnos de Primaria leerán sus bocadillos a todos los compañeros/as y los irán pegando en el mural.</li> </ul> </li> <li>• <b><u>6 de Diciembre Día de la Constitución</u></b> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ <u>Actividad por aula:</u> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Power Point donde hablaremos sobre la constitución Española.</li> <li>- Infantil y 1º ciclo harán dibujos relacionados con la constitución y harán un puzzle sobre el escudo de España.</li> <li>- 2º y 3º ciclo harán una sopa de letras donde deberán buscar 21 palabras relacionadas con la constitución.</li> </ul> </li> </ul> </li> </ul> |
| 2º TRIM. | <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b><u>30 de Enero Día de la Paz y la No Violencia</u></b> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ <u>Actividad por aula:</u> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Leer en clase una ficha sobre "Malala Yousafzai", realizando un debate con nuestro alumnado sobre dicha lectura.</li> <li>- Dibujamos una paloma y dentro de dicha paloma cada alumno/a tiene que escribir una frase relacionada con la paz, realizando después cada pedanía un mural con todas las palomas puestas de los diferentes cursos.</li> </ul> </li> </ul> </li> </ul>  |



Junta de Andalucía

**CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO  
Y FORMACIÓN PROFESIONAL**



CPR Lusor (Sorbas)

PLAN DE CENTRO

|          |   |
|----------|---|
|          | <p><b>EL DÍA DE LA PAZ: NELSON MANDELA COMO HÉROE DE PAZ</b></p> <p>Durante esta semana en nuestra aula estuvimos hablando de un héroe real de la paz: "Nelson Mandela", en la asamblea relatamos sus vivencias y su lucha por defender la paz y la igualdad entre todas las personas.</p> <p>Paloma de la Paz del Cole hecha con todas las "manitas" de los niños y niñas. En nuestro cartel pensamos y escribimos palabras bonitas alusivas a la paz.</p> <p>A la hora del trabajo individual realizamos una ficha de Nelson Mandela y otra de construir un símbolo de paz inventado ya que con los Superhéroes veremos muchos emblemas.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>28 de Febrero Día de Andalucía</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se trabajará a nivel de aula contenidos sobre Andalucía y se decorarán las clases con elementos andaluces.</li> </ul> </li> <li>• <b>8 de Marzo Día de la Mujer</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ <u>Actividad por aula:</u> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Los alumnos/as de Infantil colorearán y llenarán con ayuda una ficha de "Mi súper mujer".</li> <li>- Los alumnos/as de Primaria buscarán información sobre súper heroínas para tener ideas y crear sus propias heroínas. Después escribirán sus cualidades y debilidades y lo expondrán a toda la clase.</li> </ul> </li> </ul> </li> </ul> |
| 3º TRIM. | <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>23 de Abril Día del Libro</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Se realizarán actividades donde se trabaje la competencia lingüística relacionándola con la coeducación.</li> </ul> </li> <li>• <b>2 de Mayo Día Internacional contra el Acoso Escolar</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ <u>Actividad por aula:</u> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Todos los alumnos del centro elaborarán una pegatina con un mensaje contra el bullying.</li> </ul> </li> <li>Se procederá a colocar la sábana con el mensaje de "El CPR. Lusor con la NO violencia" en la reja del patio durante todo el día.</li> </ul> </li> <li>• <b>Juegos coeducativos durante los recreos</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Actividades coeducativas y no competitivas llevadas a cabo durante los recreos, los martes y jueves de la semana.</li> <li>En dichas actividades, el alumnado del 3º ciclo se encarga de tutorizar y de responsabilizarse de los juegos realizados en los patios de los alumnos/as más pequeños.</li> </ul> </li> </ul>   |





CPR Lusor (Sorbas)

**PLAN DE CENTRO**

## 8. CALENDARIO:

La **temporalización** de los objetivos marcados en este Plan durante el período en el que transcurre el mismo es la siguiente:

| <b>OBJETIVOS</b>   | <b>CURSO ESCOLAR</b> |
|--------------------|----------------------|
| OBJETIVO 1, 2 Y 3. | CURSO 2.022/2.023    |
| OBJETIVO 4 Y 5.    | CURSO 2.023/2.024    |
| OBJETIVO 6 Y 7.    | CURSO 2.024/2.025    |
| OBJETIVO 8 Y 9.    | CURSO 2.025/2.026    |

**Nota:**

Durante cada curso, los objetivos serán desarrollados por **todo el alumnado del centro**, tanto Educación Infantil como Educación Primaria, adaptándose a las características de cada grupo y de su edad.

Además, estos objetivos se tratarán de desarrollar a través de la **coeducación como eje transversal** a lo largo de todo el curso y mediante la **celebración de las distintas efemérides**.

## 9. RECURSOS:

Los recursos a utilizar para el desarrollo de este Plan serán los siguientes:

| <b>PERSONALES</b>  | <b>MATERIALES</b>   |
|--|---|
| Responsable del Plan de Igualdad<br>Equipo Directivo<br>ETCP / EOE<br>Profesorado del centro<br>Personal no docente del centro<br>CEP de Cuevas Almanzora-Olula<br>Personal especialista | Materiales digitales<br>Materiales bibliográficos<br>Libros, cuentos, películas, cortos animados, cortos, anuncios, revistas, periódicos, etc.<br>Elementos deportivos para juegos<br>Cursos de formación<br>Plataforma de Igualdad |





Junta de Andalucía

**CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO  
Y FORMACIÓN PROFESIONAL**

PLAN DE CENTRO



CPR Lusor (Sorbas)

## 10. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN:

### 10.1. INDICADORES DE EVALUACION:

Con los objetivos marcados y las actividades a desarrollar en este II Plan de Igualdad durante los cursos 2.018 hasta 2.022, se pretenden lograr los siguientes indicadores:

1. Toma de conciencia, por parte del profesorado, de la importancia de educar a todo el alumnado en la igualdad de género,
2. Analizar la realidad de todos los componentes de la comunidad educativa, respecto a sus actitudes ante la problemática de género.
3. Búsqueda de estrategias enfocadas a trabajar la coeducación mediante la transmisión de valores como la igualdad, la tolerancia, el respeto, la justicia, etc. a lo largo de las actividades educativas
4. Uso de un lenguaje no sexista ni discriminatorio.
5. Concienciar al alumnado y a la familia de las ventajas de la coeducación como el mejor modo de prevenir las situaciones de desigualdad y violencia.
6. Conocer su propio cuerpo y el del sexo contrario, aceptando y respetando las diferencias entre ambos性, así como mostrar una actitud de interés y respeto hacia el sexo contrario.
7. Conseguir que el alumnado desarrolle progresivamente una autonomía personal, destacando las capacidades y aptitudes de cada uno.
8. Participar activamente en las distintas tareas, mostrando una actitud positiva hacia el trabajo bien realizado y hacia el fomento de la igualdad con el fin de romper con los estereotipos sexistas.

Al finalizar cada curso escolar, se deben analizar y evaluar los siguientes apartados para comprobar el grado de consecución y satisfacción de los indicadores propuestos para todo este II Plan Estratégico de Igualdad:

- Alumnado
- Profesorado
- Actividades
- Recursos

### 10.2. TIPOS Y HERRAMIENTAS DE EVALUACIÓN:

Para realizar la evaluación es necesario utilizar diferentes recursos como:

- Cuestionarios para el centro, el profesorado, el alumnado y el AMPA.
- Observación directa y diarios de clase.
- Fichas de seguimiento y evaluación de cada actividad.
- Fichas de rúbricas con indicadores de evaluación
- Cuestionarios de satisfacción y propuestas de mejora.



### **A) Evaluación inicial (diagnóstico)**

Para la evaluación inicial o de diagnóstico, el equipo directivo realizará un cuestionario de aspectos generales del centro. (Véase [Cuestionario para el Centro](#))

### **B) Evaluación de seguimiento**

Durante el transcurso del año escolar se realizarán distintas actividades que deben ser evaluadas y recogidas en un documento que nos dé información sobre la realización y el desarrollo de dicha tarea y de posibles incidencias o cambios que hayan surgido durante el transcurso de la misma. (Véase [Ficha de Seguimiento y Evaluación de la Actividad](#)).

También se tendrá en cuenta la observación directa de dichas actividades y las posibles anotaciones que se hagan en los diarios de clase de cada tutor/a.

### **C) Evaluación final**

Antes de finalizar el curso, se les pasará unos cuestionarios de satisfacción y de participación al alumnado y al profesorado, en el que también se incluirán indicadores de evaluación de las actividades del curso escolar y propuestas de mejora. (Véase [Cuestionario para el Alumnado](#) y [Cuestionario para el Profesorado](#)).

## **10.3. RESPONSABLES DE LA EVALUACIÓN:**

La responsabilidad de la evaluación recae principalmente en **el/la coordinador/a** del Plan de Igualdad del centro, pues es quien debe analizar los resultados de las actividades llevadas a cabo y las conclusiones y propuestas de mejora a las que se han llegado.

No obstante, el resto del profesorado debe colaborar en esta tarea recopilando información de sus alumnos/as y aportando propuestas de mejora y posibles actividades a realizar para los próximos cursos.

## **10.4. ANÁLISIS Y CONCLUSIONES DE LA EVALUACIÓN:**

El/la coordinador/a recopilará toda la información obtenida de las fichas de seguimiento y evaluación de las actividades, de las fichas de rúbricas con indicadores y de los cuestionarios de satisfacción y propuestas de mejora. Posteriormente elaborará un informe en el que se analicen los resultados y se determine si es necesario modificar los objetivos del Plan, así como la metodología y recursos.



**PLAN DE CENTRO**

Se incluirán las propuestas de mejora y las conclusiones finales de cada curso escolar.

**11. MEMORIA FINAL:**

Tras finalizar cada curso escolar es necesario analizar todo el proceso y sacar conclusiones comprobando el grado de consecución de los objetivos, el grado de participación y de implicación de la comunidad educativa y las actuaciones llevadas a cabo.

Para ello, se elaborará una **memoria final** que será presentada al claustro y aprobada por el consejo escolar. Dicha memoria debe contar con los siguientes apartados:

- Introducción.
- Objetivos de evaluación.
- Resultados obtenidos.
- Conclusiones.
- Recomendaciones de mejora y acciones futuras.
- Plan de difusión de la memoria final a la comunidad educativa.





Junta de Andalucía

**CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO  
Y FORMACIÓN PROFESIONAL**



CPR Lusor (Sorbas)

**PLAN DE CENTRO**

**12. ANEXOS DEL II PLAN ESTRATÉGICO DE IGUALDAD DE GÉNERO EN EDUCACIÓN:**

**II PLAN ESTRATÉGICO DE IGUALDAD**

**CUESTIONARIO PARA EL CENTRO (Fase de diagnóstico)  
ANÁLISIS DE ASPECTOS GENERALES DEL CENTRO**

El siguiente cuestionario debe ser cumplimentado por un miembro del Equipo Directivo con datos numéricos:

| ORGANIZACIÓN ESCOLAR                  |                            |         |         |
|---------------------------------------|----------------------------|---------|---------|
| TRABAJO O TAREA                       |                            | MUJERES | HOMBRES |
| EQUIPO DIRECTIVO                      | Dirección                  |         |         |
|                                       | Jefatura de Estudios       |         |         |
|                                       | Secretaría                 |         |         |
| CLAUSTRO                              |                            |         |         |
| COORDINACIÓN DE CICLO                 | 1 <sup>er</sup>            |         |         |
|                                       | 2 <sup>º</sup>             |         |         |
|                                       | 3 <sup>er</sup>            |         |         |
| E.O.E. (Equipo Orientación Educativa) |                            |         |         |
| CONSEJO ESCOLAR                       | Padres/Madres              |         |         |
|                                       | Profesorado                |         |         |
|                                       | Representante ayuntamiento |         |         |
|                                       | Representante del PAS      |         |         |
| PRESIDENCIA DEL AMPA                  |                            |         |         |
| ADMINISTRACIÓN                        |                            |         |         |
| CONSERJE                              |                            |         |         |
| LIMPIEZA                              |                            |         |         |
| MONITORES                             | Aula matinal               |         |         |
|                                       | Comedor                    |         |         |
|                                       | Transporte                 |         |         |

**Observaciones:**





Junta de Andalucía

CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO  
Y FORMACIÓN PROFESIONAL



CPR Lusor (Sorbas)

PLAN DE CENTRO

## **II PLAN ESTRATÉGICO DE IGUALDAD**

### **FICHA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD**

Nombre de la actividad: \_\_\_\_\_

Fecha/s de realización: \_\_\_\_\_

Lugar de realización: \_\_\_\_\_

Participantes: \_\_\_\_\_

Personal responsable: \_\_\_\_\_

**Objetivo/s de la actividad:**

**Recursos:**

**Actividad detallada:**

**Observaciones y dificultades encontradas:**

**Valoración final de la actividad (Desarrollo, realización, participación...):**

**Propuestas de mejora:**



**PLAN DE CENTRO**

**II PLAN ESTRÁTÉGICO DE IGUALDAD**

**CUESTIONARIO PARA EL ALUMNADO**

Nombre del CPR: \_\_\_\_\_

Curso: \_\_\_\_\_ Grupo: \_\_\_\_\_ Curso académico: \_\_\_\_\_

Nº total de alumnos/as: \_\_\_\_\_ Nº de niñas: \_\_\_\_\_ Nº de niños: \_\_\_\_\_

A continuación, lea cada ítem en voz alta y pida a los niños/as que levanten la mano una sola vez por ítem indicando la respuesta con la que ellos más se identifiquen. Debe ser una **respuesta libre y sin coacción** de ningún compañero/a ni de ningún maestro/a.

Posteriormente, anote el número de alumnos/as que ha dado cada respuesta en su lugar correspondiente:

| <b>Personas</b><br><b>Tareas y acciones</b>                  | <b>Mamá</b> | <b>Papá</b> | <b>Ambos (mamá y papá)</b> | <b>Hermano/a</b> | <b>Toda la familia</b> | <b>Otros (abuelos, tíos, yo...)</b> |
|--|-------------|-------------|----------------------------|------------------|------------------------|-------------------------------------|
| ¿Quién cocina en casa?                                       |             |             |                            |                  |                        |                                     |
| ¿Quién hace la compra?                                       |             |             |                            |                  |                        |                                     |
| ¿Quién limpia en casa?                                       |             |             |                            |                  |                        |                                     |
| ¿Quién pone la lavadora y tiende la ropa?                    |             |             |                            |                  |                        |                                     |
| ¿Quién plancha la ropa?                                      |             |             |                            |                  |                        |                                     |
| ¿Quién arregla cositas en casa?<br>(Enchufe, bombillas, etc) |             |             |                            |                  |                        |                                     |
| ¿Quién saca la basura?                                       |             |             |                            |                  |                        |                                     |
| ¿Quién pone o quita la mesa?                                 |             |             |                            |                  |                        |                                     |
| ¿Quién te lee cuentos y te ayuda con la tarea?               |             |             |                            |                  |                        |                                     |
| ¿Quién te baña?  |             |             |                            |                  |                        |                                     |
| ¿Quién te da la comida, la merienda y la cena?               |             |             |                            |                  |                        |                                     |
| ¿Quién conduce?  |             |             |                            |                  |                        |                                     |
| ¿Quién te lleva o te recoge del colegio?                     |             |             |                            |                  |                        |                                     |
| ¿Quién te lleva al médico?                                   |             |             |                            |                  |                        |                                     |
| ¿Quién te lleva al parque?                                   |             |             |                            |                  |                        |                                     |



**Junta de Andalucía**

**CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO  
Y FORMACIÓN PROFESIONAL**



CPR Lusor (Sorbas)

**PLAN DE CENTRO**

Continúe con esta tabla en la que ellos deben asociar estos juguetes a quien consideran más idóneo:

| Juguetes o juegos                    | Niña | Niño | Ambos |
|--------------------------------------|------|------|-------|
| Un balón                             |      |      |       |
| Una muñeca                           |      |      |       |
| Un ordenador                         |      |      |       |
| Un coche                             |      |      |       |
| Un puzzle                            |      |      |       |
| Una bicicleta                        |      |      |       |
| Una cocinita                         |      |      |       |
| Kit de enfermería                    |      |      |       |
| Un juego de mesa (parchís, oca, etc) |      |      |       |
| Un instrumento musical               |      |      |       |

- ¿Crees que hay juegos o actividades para niños y otras para niñas? Indicar el número de cada respuesta

SÍ →

NO →

NO LO SÉ →

- ¿Te gusta jugar más con niños/as de tu mismo sexo? Indicar el número de cada respuesta

SÍ →

NO →

CON LOS 2 →

- ¿Te portas mejor con una maestra o con un maestro? Indicar el número de cada respuesta

Maestra →

Maestro →

Con ambos →

Por último, enumerar las profesiones y anotad el número de las respuestas dadas por cada alumno/a en su lugar correspondiente. Recuerden que se realiza a mano alzada.

| Profesiones | Mujer | Hombre | Ambos |
|-------------|-------|--------|-------|
| Maestro/a   |       |        |       |
| Bombero/a   |       |        |       |
| Policía     |       |        |       |
| Peluquero/a |       |        |       |
| Médico/a    |       |        |       |
| Limpiador/a |       |        |       |
| Cocinero/a  |       |        |       |



CPR Lusor (Sorbas)

PLAN DE CENTRO

**II PLAN ESTRÁTÉGICO DE IGUALDAD**

**CUESTIONARIO PARA EL PROFESORADO**

Sexo: MUJER

HOMBRE

Edad: \_\_\_\_\_

Titulaciones: Diplomatura

Licenciatura

Otros (doctorado, etc)

Con el siguiente cuestionario, se pretende recoger información sobre la opinión de la Comunidad Educativa acerca de la Coeducación (Educar a niños y niñas en igualdad). El cuestionario es de **carácter anónimo**, por lo que se pide total sinceridad en las respuestas.

**CUESTIONARIO: (Rodea con un círculo la respuesta correcta).**

- Marca con una X el número que más se adapte a tu forma de pensar en cada afirmación, según esta escala:

- TOTALMENTE EN DESACUERDO
- EN DESACUERDO
- DE ACUERDO
- TOTALMENTE DE ACUERDO

| Cuestiones generales sobre coeducación e igualdad                          | 1 | 2 | 3 | 4 |
|--|---|---|---|---|
| ■ La discriminación sexista es de origen genético                          |   |   |   |   |
| ■ Los hombres han sido más productores que las mujeres                     |   |   |   |   |
| ■ La maternidad es una de las mejores formas de realización de la mujer    |   |   |   |   |
| ■ Los hombres reaccionan por naturaleza con más decisión que las mujeres   |   |   |   |   |
| ■ Las mujeres utilizan más la intuición y menos la razón que los hombres   |   |   |   |   |
| ■ La efectiva igualdad entre性es debe ser finalidad trasversal en el centro |   |   |   |   |
| ■ No es difícil trabajar en esta línea en los centros educativos           |   |   |   |   |
| ■ El profesorado acepta con reticencia los planteamientos sobre Igualdad   |   |   |   |   |
| ■ La coeducación beneficia a las niñas y a los niños.                      |   |   |   |   |
| ■ Los chicos son más revoltosos que las chicas.                            |   |   |   |   |
| ■ Las chicas son más trabajadoras que los chicos.                          |   |   |   |   |
| ■ Trabajar en coeducación puede cambiar actitudes personales en mi vida    |   |   |   |   |





**Junta de Andalucía**

**CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO  
Y FORMACIÓN PROFESIONAL**



CPR Lusor (Sorbas)

**PLAN DE CENTRO**

- Marca con una X, SI, NO o A VECES según lo que más se adapte a tu forma de pensar.

| Cuestiones sobre nuestra actitud y trabajo personal en clase  | Sí | No | A veces |
|---|----|----|---------|
| • ¿Diferencias las tareas específicas asignadas a niñas y a niños?  |    |    |         |
| • ¿Tienes las mismas expectativas en cuanto a los resultados y al trabajo de chicos y chicas?                               |    |    |         |
| • ¿Intervienes en la disposición y equipos de trabajo del alumnado para que se mezclen y no formen grupos cerrados?         |    |    |         |
| • ¿Crees que las unas y los otros desempeñan un protagonismo similar en el desarrollo de las clases? ¿Los tratas por igual? |    |    |         |
| • ¿Crees que existen diferencias significativas en los niveles de participación de niños y niñas?                           |    |    |         |
| • ¿Sueles reñir más a los chicos que a las chicas?  |    |    |         |
| • Si consideras que un material es sexista, ¿introduces cambios?  |    |    |         |
| • En los trabajos de grupo, ¿eliges a una chica como coordinadora?  |    |    |         |
| • Cuando utilizamos material técnico, ¿sueles pedir la colaboración de un chico?  |    |    |         |
| • Si te ausentas de clase, ¿sueles poner a un chico para poner orden?   |    |    |         |
| • ¿Utilizas un lenguaje masculino para generalizar?   |    |    |         |
| • ¿Evitas utilizar la imagen tradicional de hombres y mujeres?  |    |    |         |
| • ¿Utilizas ejemplos prácticos de hombres y mujeres en situaciones poco habituales para ellos/as?.                          |    |    |         |
| • ¿Usas diminutivos al dirigirte a chicas (chiquita, ...)?  |    |    |         |
| ñ. ¿Usas aumentativos para dirigirte a chicos (chavalote...)?   |    |    |         |

- Responde a estas cuestiones con total sinceridad.

- ¿Consideras adecuadas las actividades de coeducación e igualdad realizadas durante este curso? (Día contra la violencia de género, día de la Paz, día de la Mujer, etc)

---



---

- ¿Qué observaciones y dificultades has encontrado en la realización de dichas actividades?

---



---

- ¿Cuál/es sería/n tu/s propuesta/s de actividades para el próximo curso?

---



**PROYECTO DE  
BIBLIOTECA  
ESCOLAR Y  
PLAN DE  
LECTURA**

**CPR. LUSOR  
(SORBAS)**

**2.025**

# Proyecto de Biblioteca Escolar y Plan de Lectura:

---

- FINALIDAD .....
- NORMATIVA REGULADORA .....
- ÁMBITO DE ACTUACIÓN Y JUSTIFICACIÓN .....
- ACTUACIONES PREVISTAS .....
- COMPROMISOS .....
- OBJETIVOS PROPUESTOS .....
- FUNCIONES DEL COORDINADOR .....
- ESTRATEGIAS Y METODOLOGÍA PARA LA CONSECUCIÓN DE LOS OBJETIVOS ESTABLECIDOS .....
- INDICADORES DE EVALUACIÓN .....
- PROGRAMACIÓN ANUAL DE ACTIVIDADES .....
- PLANIFICACIÓN, TEMPORALIZACIÓN Y RESPONSABLES .....
- MEMORIA DEL PROYECTO .....
- EVALUACIÓN .....
- GRADOS DE LOGRO SOBRE LOS OBJETIVOS .....
- PLAN LECTOR .....
- PRESUPUESTO .....
- PLATAFORMA BIBLIOWEB 2.0 .....
- ANEXOS .....
- BIBLIOGRAFÍA .....
  
- ANEXO XXXI "ANEXOS PLAN DE BIBLIOTECAS Y PLAN LECTOR".
- ANEXO XXXII "CONTROL LECTURA CLASE".
- ANEXO XXXIII "HORARIO LECTURA AULA".
- ANEXO XXXIV "FICHA LECTURA".
  
- **ANEXO D "PLAN DE ACTUACIÓN DE LA LECTURA"**





## 1. FINALIDAD:

La **Biblioteca Escolar** tiene como finalidad la de ofrecer servicios de aprendizaje, libros y otros recursos que permitan a todos los miembros de la comunidad escolar forjarse un pensamiento crítico y utilizar eficazmente la información en cualquier formato y medio de comunicación. Las bibliotecas escolares están conectadas con la vasta red de bibliotecas e información, de acuerdo con los principios del Manifiesto de la **UNESCO** sobre la Biblioteca Pública.

Se ha demostrado que, cuando los docentes cooperan en las bibliotecas escolares, los alumnos logran alcanzar niveles más altos en conocimientos básicos, lectura, aprendizaje, solución de problemas y competencias en materia de tecnologías de la información y la comunicación.

## 2. NORMATIVA REGULADORA:

La **Organización y Funcionamiento de las Bibliotecas Escolares Andaluzas**, así como el **Plan de Lectura y Bibliotecas**, queda recogido en las *INSTRUCCIONES de 24 de julio de 2013, de la Dirección General de Innovación Educativa y Formación del Profesorado, sobre la organización y funcionamiento de las bibliotecas escolares de los centros docentes públicos que imparten Educación Infantil, Ed. Primaria y Ed. Secundaria en Andalucía; y en la Rectificación de las INSTRUCCIONES de 24 de julio de 2013*.

## 3. ÁMBITO DE ACTUACIÓN Y JUSTIFICACIÓN:

La **Ley 10/2007 de la lectura, libro y bibliotecas, en su Capítulo II**, establece que los planes de fomento de la lectura considerarán la lectura como una herramienta básica para el ejercicio del derecho a la educación y a la cultura, en el marco de la sociedad de la información y subrayarán el interés general de la lectura en la vida cotidiana de la sociedad, mediante el fomento del hábito lector.

Por ello, la lectura en nuestro centro, debe ser una actividad clave en la educación del alumnado por ser instrumento de aprendizaje cuyo dominio abre las puertas de nuevos conocimientos, permitiendo una formación integral del alumnado que contribuirá al pleno desarrollo de su personalidad.





CPR Lusor (Sorbas)

#### PLAN DE CENTRO

Se puede resumir en tres las funciones sociales, interrelacionadas entre sí, que asume la enseñanza-aprendizaje de la lectura en la educación actual. En primer lugar, su uso constante y elaborado en la vida cotidiana contribuye a la integración y adaptación de las personas a la sociedad que les ha tocado vivir. En segundo lugar, potencia la construcción del conocimiento y, por último, permite el acceso a la experiencia literaria y, por consiguiente, al disfrute estético y al desarrollo de la conciencia crítica.

#### 4. ACTUACIONES PREVISTAS:

- Actualizar la base de datos de las diferentes bibliotecas del centro (antigua plataforma Abies) ahora con BiblioWeb 2.0., expurgar los libros en mal estado y reponer lecturas más contemporáneas, lúdicas y motivadoras para el alumnado del centro.
- Informar al claustro de las distintas actividades que se van a desarrollar a lo largo del curso y sugerencias que puedan proponerse en una sesión monográfica sobre el Proyecto Biblioteca Escolar y Plan de Lectura.
- Coordinar las actuaciones previstas con el Plan de Lectura (seguimiento y evaluación). Se llevarán a cabo actividades conjuntas con los diferentes Planes y Programas que desde el centro se desarrollan.
- Celebración del Día del Libro con la implicación de toda la comunidad educativa.
- Actividades conmemorativas en torno al Día del Libro: charlas en las tutorías, actividades diversas que fomenten la lectura en el aula y valorarlas el Día del Libro de forma positiva premiando al alumno/a de cada clase que haya demostrado ser un/a buen/a lector, cuentacuentos, lecturas diversas, actividades diversas que se programarán en el Dossier de actividades del centro,...
- Dar a conocer a través de actividades de aula, las costumbres, tradiciones, culturas y formas de vida de otros países, así como autores andaluces, por medio de la investigación y la lectura de diversos textos proporcionados por el centro.
- Talleres de lectura relacionados con los diferentes Planes y Proyectos que se trabajan en el centro escolar.
- Realización de asambleas donde se refuerzen las normas de comportamiento, de cortesía, buen trato, resolución de conflictos, empatía, asertividad, cariño usando como herramienta el diálogo. Asimismo consensuar acuerdos, elecciones de delegado/a, normas de convivencia, otorgamiento de responsabilidades...





Junta de Andalucía

**CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO  
Y FORMACIÓN PROFESIONAL**



CPR Lusor (Sorbas)

**PLAN DE CENTRO**

- Promover las relaciones sociales y el trato justo y de respeto en los espacios comunes del centro (recreos, efemérides, salidas).
- Establecimiento de juegos cooperativos en el recreo y las sesiones de Educación Física, en donde se complementarán juegos tradicionales y juegos cooperativos más actuales.
- Desarrollar actividades y cuentos que trabajen los valores y nos eduquen en la PAZ, tanto en las bibliotecas de aula como en la del centro. El coordinador del Proyecto facilitará a los/as tutores un dossier de actividades para trabajar durante el curso escolar.
- Puesta en práctica de programas de refuerzo y estímulo por el buen comportamiento, acabar las tareas, esfuerzo e interés en las sesiones de trabajo...
- Lectura de diferentes tipos de libros que favorezcan la tolerancia y la igualdad entre hombres y mujeres, de forma positiva y socializadora.
- Lectura, elaboración y desarrollo de compromisos educativos y aceptación de las normas, contenidos, valores, actitudes, destrezas y hábitos de convivencia positivos.
- Participación en las actividades incluidas en el Plan de Coeducación e Igualdad (Día de los Derechos y Deberes de los Niños/as, Día de la No Violencia de Género), Día de la Constitución Española, , Fiesta de Navidad, y otras actividades extraescolares como la Fiesta del Otoño, el Carnaval, el Día de Andalucía,...
- Puesta en práctica de ejercicios donde la comunicación, la confianza, la aceptación, la ayuda mutua, el respeto, la inclusión y la empatía sean principios básicos de comportamiento.
- Desarrollo de programas de educación emocional, habilidades sociales y de construcción de relaciones interpersonales igualitarias (Coeducación e Igualdad...).
- Algunos de los recursos que se utilizarán para poner en práctica las actividades descritas con anterioridad son:



PLAN DE CENTRO

- **EDUCACION INFANTIL (*Lectura de diferentes libros que trabajan valores infantiles.*)**

**Cuentacuentos**

<http://miaula3.blogspot.com.es/search/label/ CUENTACUENTOS>

**Derechos del niño**

<http://www.arcoirisdeinfantil.blogspot.com.es/search/label/DERECHOS%20NI%C3%91OS>

**Interculturalidad**

<http://nuestromagicomundomamen.blogspot.com.es/search/label/KARAOKE>

**Paz**

<http://www.arcoirisdeinfantil.blogspot.com.es/search/label/D%C3%8DA%20DE%20LA%20PAZ>

<http://nuestromagicomundomamen.blogspot.com.es/search/label/CANCI%C3%93%20PAZ>

**Educación y respeto**

<http://miaula3.blogspot.com.es/search/label/FRASES%20DE%20CORTESIA>

- **PRIMARIA (*Lectura de diferentes libros que trabajan valores infantiles.*)**. Algunas propuestas son:

- **Libros para niños sobre los miedos:**

**A la cama, monstruos!**

Una manera divertida de afrontar y superar los miedos nocturnos donde una pequeña, junto a su gato, deciden asustar a los monstruos de su habitación para que se vayan y puedan dormir tranquilos.

Autora: Isabelle Bonameau · Editorial Corimbo

**El intruso**

Una historia de un niño que se siente cada vez más invadido por una pelota que se instala en su habitación y consigue obsesionarlo. Una reflexión sobre las dinámicas de grupo, los nuevos llegados, los cambios, el lugar que cada uno acaba ocupando en el mundo. Para reflexionar sobre el miedo a lo desconocido. Mira algunas de sus páginas aquí.

Autor: Pablo Pérez Antón · Ilustrador: Cristina Sitja Rubio · Editorial A buen paso

- **Libros para niños sobre la tristeza:**

**Madrechillona**

Una historia donde una mamá pingüino destroza a su hijo pingüino con un terrible grito y hace que cada trozo del cuerpo del niño vuele a diferentes rincones... Pero el perdón de la madre reconstruye al niño. Una manera de evidenciar la importancia del trato a nuestros menores, para bien y para mal, de la importancia de las palabras y las emociones que generan.

Autor: Jutta Bauer · Ilustrador: Jutta Bauer · Editorial López



### **El Niño y la Bestia**

Una historia de un niño y una madre que se convierte en una Bestia: triste, enorme y necesitada de cariño. Todo cambia para el niño desde entonces porque ha de ocuparse de ella para que no esté triste y de él mismo. Un libro para padres y para leer en familia donde acompañar, querer y esperar a que la herida vaya cerrando y todo vuelva a ser mejor. Un libro interesante también para evidenciar los sentimientos de los adultos tras una separación.

Autor: Marcus Sauermann · Ilustrador: Uwe Heidschötter · Editorial [Picarona](#)

- **Libros para niños sobre la empatía:**

#### **Por cuatro esquinas de nada**

Es la historia de unos amigos, todos son iguales menos uno que es diferente. No ven estas diferencias hasta que un problema se interpone entre ellos. El diferente piensa en solventar su diferencia y los otros en que sea igual que ellos, pero empatizan con él y se dan cuenta que él no es el problema sino el entorno. Un tributo a la diversidad y la empatía.

{Autor: Jerome Ruillier · Editorial [Juventud](#) }

- **Libros para niños sobre la autoestima:**

#### **Orejas de mariposa**

Una preciosa historia de una niña con sus peculiaridades físicas que, con la ayuda de su madre, la imaginación y espontaneidad la convierte en una oda al valor de la diversidad y la autoestima. Puedes ver algunas de sus hojas [aquí](#).

Autor: Luisa Aguilar · Ilustrador: [André Neves](#) · Editorial [Kalandraka](#)

#### **Malena Ballena**

Otra preciosa historia que vive la realidad que muchos niños: el sobrepeso, un tema delicado pero tratado con mucho sentido del humor, desde el respeto, el valor a la diversidad y el fomento de la autoestima.

Autor: [Davide Cali](#) · Ilustrador: [Sonja Bougaeva](#) · Editorial [Libros del zorro rojo](#)

- **Libros para niños sobre el amor:**

#### **Nacido del Corazón**

Es una historia de una madre y un padre que viven un "embarazo de corazón" y sirve para contar a todos los niños, nacidos como hayan nacido, que todos somos diferentes, que provenimos de diferentes orígenes y distintas clases de familias. Un libro para normalizar la adopción y recalcar que lo más importante es concebir con el corazón y dar a luz con amor!

Autora: Berta Serrano Vreugde · Ilustrador: Alfonso Serrano Vreugde · Editorial [Kókinos](#)



- **Libros para niños sobre la frustración:  
Rabietas**

El mundo de color de rosa puede tornarse gris en un momento, una manera de ilustrar los diferentes estados de ánimo por los que pasa una criatura cuando se enfada o cuando se reconcilia con alguien. Una historia de rabietas, de gestión de emociones y de relación con los padres.

Autora: Susana Gómez Redondo · Ilustrador: Anna Aparicio Català · Editorial Takatuka

- **Cortos sobre los valores:**

- **El hombre orquesta** (4,22 minutos). **Valores: trabajo en grupo.**
- **El viaje de Said** (9,36 minutos). **Valores: inmigración, solidaridad.**
- **El puente** (2,45 minutos). **Valores: respeto a los demás, consenso.**
- **El gigante egoísta** (10,24 minutos). **Valores: generosidad.**

## 5. COMPROMISOS:

- Desarrollar las habilidades lectoras perceptivas propias de cada etapa para conseguir la suficiente fluidez en cada nivel.
- Ampliar la comprensión lectora, no sólo en el área lingüística sino en las diversas materias del currículum.
- Elaborar un programa de lecturas adecuadas para cada nivel.
- Propiciar que los alumnos/as pasen de ser lectores pasivos a ser lectores activos y descubran el gusto por la lectura y la utilicen en sus ratos de ocio.
- Promover campañas para que se cree un ambiente favorable a la lectura en el colegio.
- Que todo el profesorado se sienta implicado en el Plan para contribuir desde su área a mejorar la lectura y a leer cada texto como exige ser leído.
- Potenciar el uso de la Biblioteca de Aula y la del Centro aportando iniciativas para que alumnado, profesorado y familias las utilicen con asiduidad.
- Fomentar en el alumnado, a través de la lectura, una actitud reflexiva y crítica ante las manifestaciones del entorno.
- Utilizar de forma habitual, la plataforma BiblioWeb 2.0 de la Junta de Andalucía.



## 6. OBJETIVOS PROPUESTOS:

- Actualizar la base de datos de las diferentes bibliotecas del centro (antigua plataforma Abies) ahora con BiblioWeb 2.0., expurgar los libros en mal estado y reponer lecturas más contemporáneas, lúdicas y motivadoras para el alumnado del centro.

### 6.1. OBJETIVOS GENERALES DE LA LECTURA:

- Mejorar la expresión oral.
- Leer de forma expresiva.
- Desarrollar estrategias para leer con fluidez y entonación adecuadas.
- Comprender distintos tipos de textos adaptados a su edad.
- Utilizar la lectura como medio para ampliar el vocabulario y fijar la ortografía correcta.
- Comprender distintos tipos de textos.
- Utilizar la lectura comprensiva como herramienta para obtener información de distintas fuentes.
- Acceder al descubrimiento de otros mundo tanto en sentido físico como de pensamiento.
- Desarrollar habilidades de lectura crítica e interpretativa.
- Leer de forma autónoma y con asiduidad.
- Apreciar el valor de los textos literarios y utilizar la lectura como fuente de disfrute e información, a la vez que de riqueza personal.
- Desarrollar actitudes emocionales y positivas hacia el uso de la lectura en el tiempo de ocio.
- Utilizar las herramientas y recursos de la Biblioteca Escolar.
- Establecer, a través de la escritura, una vía de dialogo con otros lectores.
- Participar de forma activa en la dinámica del centro.
- Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación como fuente de consulta y como medios de expresión.
- Desarrollar hábitos de cuidados de libros.



## **6.2. OBJETIVOS A CONSEGUIR EN RELACIÓN CON LAS FAMILIAS:**

- Fomentar el uso y aprecio de los padres y madres por la Biblioteca como centro de documentación y lugar de formación.
- Favorecer que las madres y los padres se conviertan en modelos de buenos lectores y contribuyan a estimular la lectura en el tiempo de ocio.
- Implicar en el proceso lector de sus hijos/as a través de recursos como cuentacuentos, talleres de cocina,..., que el centro elaborará en los diferentes niveles o a nivel de centro.

## **6.3. OBJETIVOS A CONSEGUIR EN RELACIÓN AL CENTRO Y EQUIPOS DOCENTES:**

- Facilitar a través de la formación una mejora en el conocimiento de las habilidades lectoras y de las estrategias de enseñanza más adecuadas para llevarla a la práctica.
- Potenciar un nuevo estilo docente ofreciendo recursos alternativos al libro de texto y ampliando las vías de acceso a la información y el conocimiento.
- Potenciar la integración de la lectura en la dinámica de la clase.
- Fomentar el hábito de lectura diaria y la afición a la lectura como un bien cultural en sí mismo y en tiempo de ocio.
- Dotar la biblioteca como centro de documentación y recursos al servicio de todas las áreas y planes y proyectos en los que está inmerso el centro.
- Organizar la biblioteca como centro de documentación y recursos al servicio de la comunidad.

## **7. FUNCIONES DEL COORDINADOR/A:**

- Dinamizar e impulsar el desarrollo de los procesos de mejora planteados.
- Ser nexo de comunicación entre el centro y las diferentes Bibliotecas existentes en cada una de las barriadas.
- Proponer al Equipo Directivo el calendario para el cumplimiento de los compromisos que adquiere el centro con respecto al Proyecto de Bibliotecas.
- Asistir a las reuniones de la Proyecto de Bibliotecas que sean convocadas por los organismos competentes.



**PLAN DE CENTRO**

- Proponer al Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica actividades de formación de profesorado para mejorar la lectoescritura en nuestro centro educativo.
- Dinamizar e impulsar las actividades del equipo de profesorado participante en este proyecto.
- Promover la evaluación interna en materia de potenciación de la lectura en el aula.
- Realizar la memoria de participación en el Proyecto de Bibliotecas andaluzas.
- Coordinar el trabajo de la plataforma BiblioWeb 2.0.

## **8. ESTRATEGIAS Y METODOLOGÍAS PARA LA CONSECUCIÓN DE LOS OBJETIVOS ESTABLECIDOS:**

### **- Educación Infantil:**

A nivel general se podrán realizar actividades de este tipo:

- Ludoteca: guíñoles, marionetas, títeres, audiocuentos y videocuentos.
- Psicomotricidad: lectura de cuentos; desarrollo motriz de los mismos; dramatizaciones.
- Plástica: lectura de cuentos y dibujo de los personajes; lectura de cuentos y realización de los personajes en diferentes materiales (plastilina, papel...); dibujo de cuentos; talleres de disfraces.
  - Rincón de la lectura.
  - Cuentacuentos.

A nivel más específico:

### **A.1) Nivel de 3 años de Educación Infantil:**

- Comprensión y reproducción de algunos textos de tradición cultural.
- Comprensión y reproducción de fragmentos de poemas, detalles de cuentos, etc.
- Desarrollo del gusto o placer por oír cuentos mirándolos mientras la persona adulta lee.
- Lectura e interpretación de pictogramas e imágenes.
- Memorización de poemas.
- Localización de detalles en las narraciones.
- Desarrollo de la actitud de cuidado en el manejo de los libros.
- Despertar su interés y atención por los textos de tradición cultural.
- Ampliación del vocabulario a través de diferentes textos de tradición cultural.





Junta de Andalucía

**CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO  
Y FORMACIÓN PROFESIONAL**

PLAN DE CENTRO



CPR Lusor (Sorbas)

## A.2) Nivel de 4 años de Educación Infantil.

- Comprensión y reproducción de algunos textos orales actuales.
- Comprensión y reproducción de algunos textos de tradición cultural: cuentos, poemas, adivinanzas, travalenguas, greguerías, etc.
- Discriminación de detalles de los cuentos y memorización de poemas.
- Ordenación de viñetas relacionadas con un cuento.
- Seguimiento de una direccionalidad adecuada a la hora de leer.
- Reproducción de algunas palabras relacionadas con el cuento.
- Representación del argumento del cuento o de algún detalle a través de la expresión escrita, corporal o plástica.
- Desarrollo de la actitud de cuidado en el manejo de los libros.

## A.3) Nivel de 5 años de Educación Infantil.

- Comprensión y reproducción de algunos textos orales actuales, valorándolos y mostrando interés hacia ellos.
- Identificación y memorización de fragmentos de textos de tradición cultural: cuentos, poemas, adivinanzas, travalenguas, greguerías,
- Reconocimiento de algunas palabras en textos de uso común: libros, revistas, periódicos, cuentos...
- Lectura e interpretación de frases de los cuentos.
- Ordenación de viñetas relacionadas con un cuento.
- Representación del argumento del cuento o de algún detalle a través de la expresión escrita, corporal o plástica.
- Desarrollo de la actitud de cuidado en el manejo de los libros.
- Expresión correcta usando las normas que rigen los intercambios lingüísticos.

## B. Educación Primaria.

Consideraciones generales:

- En el **primer ciclo** se trabajará de una manera eminentemente activa y participativa. Además de la lectura comprensiva, silenciosa y en voz alta. Desde el principio, se trabajará sobre los libros que estén en el aula, préstamo de la biblioteca escolar o libros traídos de casa, con distintas actividades, fichas sencillas adaptadas al nivel del alumnado, etc. De modo que el alumnado que comienza el ciclo se encuentra iniciándose aún en la lectura, los libros que se usarán para el plan lector no re reducirán a unos títulos en concreto, sino que se adaptarán al momento evolutivo en que de cada alumno/a: con más o menos texto, apoyo de imágenes y/o pictogramas, etc.



PLAN DE CENTRO

- El **segundo ciclo y tercer ciclo de Educación Primaria** trabajarán la lectura en todos sus ámbitos: silenciosa, en voz alta, individual la lectura en colectivo. Para ello se pretende la dotación de algún lote de libros en número suficiente para poder realizarla en el aula diariamente, aunque siempre se podrá recurrir a trabajar cualquier tipo de texto: noticias, anuncios, prospectos, folletos, instrucciones... La metodología variará dependiendo del momento en que se realicen las actividades. Siempre se trabajarán actividades previas, durante la lectura y tras ella. A su vez, los/as alumnos/as deberán seguir confeccionando una ficha de lectura de los libros seleccionados por el/la tutor/a o pedidos en la biblioteca de aula o centro por ellos/as mismos/as.

### **C. Cómo conseguir una correcta fluidez lectora.**

Se le debe explicar al alumnado la metodología del trabajo de la fluidez lectora, incidiendo en el modelado del profesorado, especialmente desde el segundo nivel del primer ciclo de Ed. Primaria, siempre en función del nivel lector conseguido por el alumnado en el primer nivel. El trabajo sobre la fluidez lectora tiene que ir encaminado a la consecución de tres objetivos esenciales: la precisión; el ritmo; y la expresividad.

Para ello, el/la maestro/a leerá una primera parte de la lectura, haciendo especial énfasis en los tres objetivos anteriores: leer con precisión, con ritmo adecuado y con expresividad.

Tras esto, el alumnado comienza a leer, pudiendo hacerlo según tres posibilidades:

- Lectura oral, con el/la maestro/a.
- Lectura por parte de 2 ó 3 alumnos/as que previamente ya la han leído.
- Lectura por parejas.

A continuación, se analizará la fluidez lectora observada, partiendo siempre de la premisa del refuerzo positivo. Por último se pasará a la lectura silenciosa.

### **D. Estrategias para la mejora de la fluidez y la comprensión lectora.**

Lectura tiene dos componentes: **fluidez y comprensión**.

- La **Fluidez** con abarca tres aspectos: **precisión, expresividad y velocidad**.
- La **Comprehensión** se estudia en tres planos: **literal, inferencial y valorativa**.

Principio que adoptamos: "fluidez y comprensión deben ser enseñadas, no solo evaluadas".

Modelo **metodológico de instrucción directa**, con las siguientes fases:

- **Información previa.** Explicar al alumnado lo que les voy a enseñar.



**PLAN DE CENTRO**

- **Modelado.** Modelar ante los alumnos la habilidad que se desea desarrollar.
- **Practica guiada de la habilidad.** Hacerlo con el alumnado.
- **Practica independiente con la habilidad aprendida.** El alumnado lo hace con la supervisión del maestro.
  - **Aplicación de la habilidad adquirida.** De forma independiente, de forma guiada por el profesor hasta que el alumno la aplique de forma autónoma.

La comprensión lectora se mejora con el aprendizaje de varias estrategias: lectura anticipatoria, formulación de preguntas, conexión del texto que se lee con otras fuentes, visualización del texto, vocabulario, organización de la información, realización de inferencias, valoración de lo leído.

La enseñanza de la fluidez y la comprensión lectora requiere que el profesorado modele ante el alumnado con actividades y estrategias para que las vaya aprendiendo y automatizando. Para modelar el profesorado muestra "como se hace", y ellos lo aprenden y lo comprenden. En una fase posterior, el profesorado con los alumnos/as practican la estrategia. En un tercer momento, el alumnado practica de forma independiente lo aprendido. El proceso se llama **enseñanza directa**.

La metodología requiere unas estrategias para trabajar la **comprensión y fluidez lectoras** en un tramo horario diario y obligatorio en todas las tutorías. El proceso se evalúa a través de los registros de la fluidez, comprensión lectora y eficacia lectora: **Registro Inicial a principio del curso, trimestral y final de cada curso escolar**.

Las sesiones de trabajo de enseñanza de la lectura serán de forma oral y se usarán los textos seleccionados por los equipos de ciclo. Los registros se realizaran con los mismos criterios para todo el centro. Para los alumnos/as de cada curso con nivel curricular diferente al curso en que están matriculados se utilizarán los materiales correspondientes a su nivel curricular, no al curso en que están matriculados.

**- Estrategias para la fluidez lectora.**

La fluidez lectora se desarrolla con técnicas adecuadas y eficaces. La mejor de ellas es el modelado que el profesorado hace ante sus alumnos/as (leyendo en voz alta con precisión, expresividad y a una adecuada velocidad). Pero, hay otras técnicas útiles que dan buenos resultados: la lectura coral, la lectura en parejas y la lectura individual ante la clase o el grupo.

Aspectos de la **fluidez lectora**: **La precisión.**  
**La expresividad.**  
**La velocidad.**



**PLAN DE CENTRO**

**• Métodos para fomentar la velocidad y la exactitud:**

**Lecturas repetidas:** Fijando un criterio temporal (hasta alcanzarlo). Con grabaciones.

**Lista de palabras (velocidad).**

**• Métodos para fomentar la expresividad:**

**Lecturas repetidas:** Obras de teatro, emisiones de radio, autograbaciones de lectura expresiva por los alumnos/as...

**• Enseñanza explícita de entonación y pausas.**

Eco-lectura (el maestro/a lee una frase y el alumno/a la lee después...)

La lectura simultánea profesor/a-alumno/a.

Lee la profesor/a y, de vez en cuando, se detiene e invita a que los alumnos/as lean.

Dramatizaciones y teatro leído.

**- Estrategias de comprensión.**

Las estrategias de comprensión son procedimientos específicos que guían a los estudiantes y los hace conscientes de como están comprendiendo cuando intentan leer y escribir.

Debe comenzarse su enseñanza desde preescolar. Una buena enseñanza de la comprensión ha de hacerse explícitamente. Las estrategias deben convertirse en algo inconsciente en el proceso de la lectura, y el alumnado puede usar varias de ellas antes, durante y después de la lectura.

a) **Actividades previas:** Motivación, predicción, información previa, inducción del tema y planteamiento de hipótesis. Aparentemente son las verdaderas animaciones puesto que se realizan de manera previa a la lectura del libro. Es conveniente empezar por este tipo de animaciones que invita a los niños y niñas a la lectura.

Ayuda al alumnado a formular propósitos para la lectura. Se motiva a la lectura y con los conocimientos previos anticipamos, damos hipótesis, hacemos predicciones sobre el texto. ¿Como será? ¿Como continuará? ¿Cuál será el final? Las respuestas las encontramos a ir leyendo.

b) **Hacerse preguntas:** Preguntarse sobre lo que se está leyendo, enseñanza directa (lo hace el maestro/a - lo hace con el alumnado - deja que el alumnado lo haga solo) y ayuda a revisar el contenido e identificar las ideas del texto.



**PLAN DE CENTRO**

Es una estrategia que ayuda al lector a revisar el contenido, a identificar temas e ideas en el texto, a comprender, a descubrir la información, a resolver problemas. Si el objetivo es una comprender globalmente el texto, las preguntas no deben estar dirigidas a detalles. Estas preguntas pueden formularse antes, durante y después de la lectura.

- c) **Relacionar:** Con las propias ideas, con el mundo en general o con el medio más próximo. La lectura, así, activa los esquemas de conocimiento que tiene el lector y conecta nueva información con la que ellos ya poseen.
- d) **Visualización:** Realizar un dibujo que refleje el mensaje del texto y hacer concreto y real lo que ocurre en el texto. La visualización ayuda al recuerdo y la memoria.
- e) **Vocabulario:** El vocabulario se enseña (en el contexto de la frase o párrafo, preguntando, mirando el diccionario...), cada alumno/a tiene su cuaderno de vocabulario y cada centro debe diseñar su propio vocabulario. El conocimiento del vocabulario influye en la comprensión y en la fluidez.
- f) **Seguimiento o metacognición:** Comprobar que lo que se está leyendo se relaciona con las hipótesis previas y hacer consciente el nivel de comprensión lectora logrado.
- g) **Resumen:** Ideas principales párrafo a párrafo (mediante enseñanza directa). Ayuda al lector/a a identificar y organizar la información del texto.
- h) **Inferencias:** Hacerse preguntas, leer entre líneas y extender la comprensión más allá de lo literal. Las inferencias desarrollan la habilidad para comprender algún aspecto determinado de un texto a partir del significado del resto. Mediante estas se establecen conclusiones para dar coherencia al texto y comprenderlo. Las inferencias son el alma de la comprensión y es recomendable que se utilicen desde el primer curso de Primaria.
- i) **Evaluación:** Evaluación crítica de lo leído, no didáctica.

## **E. Actividades para el desarrollo de distintas habilidades.**

- Para ejercitarse el ojo y ampliar el campo visual:
  - Lectura selectiva.
  - Sopa de letras.



**PLAN DE CENTRO**

- Destreza visual.
- Composición de palabras.
- Sinónimos y antónimos.
- Vaciado de textos.
- Para desarrollar la atención y habilidad visual para discriminar los conjuntos gráficos:
  - Palabras repetidas, parecidas y series de letras.
  - Códigos de mensajes.
  - Palabras intrusas.
  - Frases ocultas.
  - Textos con errores.
- Para enriquecer el vocabulario y reforzar la ortografía:
  - Letras desordenadas.
  - Reconstrucción de textos.
  - Invención de palabras.
  - Derivación de palabras.
  - Palabras encadenadas.
- Para trabajar el razonamiento lingüístico:
  - Frases intrusas.
  - Reconstrucción de textos.
  - Juegos de nombres verbos y adjetivos.
  - Ordenación de frases y textos.
- Para desarrollar la capacidad mnemotécnica del alumno/a:
  - Ordenación de textos.
  - Identificación de palabras.
  - Memorización de letras y frases.
- Para reforzar la capacidad de síntesis en el proceso lector:
  - Cuestionarios.
  - Esquemas.
  - Mapas léxicos y temáticos.
- Pasatiempos para descubrir el carácter lúdico del lenguaje a partir de lectura recreativa:
  - Crucigramas.



PLAN DE CENTRO

- Encadenados.
- Cruciletras.
- Puzzles.
- Juegos léxicos.

## F. La animación a la lectura.

### F.1) Ideas básicas.

\* **Ideas básicas que debemos cumplir al realizar animaciones**, siempre que sea posible.

- Debe utilizarse un libro completo, no un fragmento.
- Debe presentarse el libro: título, autor, ilustrador, traductor, editorial... Adaptando la información a la edad del niño.
  - Después de la lectura del libro debe haber una puesta en común donde el alumnado exprese lo que más les ha gustado del libro de forma espontánea, sin que el animador trate de que descubran lo que él ve en el libro.
  - Podemos repetir la animación siempre que usemos un libro distinto. No podemos hacer dos animaciones con el mismo libro.
  - Las animaciones necesitan continuidad, no deben convertirse en algo aislado. Tienen que ser programadas pensando en todo el curso (una al trimestre puede resultar adecuado).
  - Las animaciones serán más efectivas si comenzamos a realizarla en los primeros niveles (Ed. Infantil) y se siguen a lo largo de toda la Primaria.
  - La animación a la lectura será activa: el alumnado escucha, lee, juega, mira, se mueve...
  - La animación debe ser voluntaria: el alumnado debe querer participar. Nunca debe convertirse en una actividad más de clase, es algo distinto que tiene que ver más con la diversión y el juego. No debe preocuparnos si al principio no todos los/as niños/as leen el libro y participan en la animación, cuando los/as niños/as no lectores vean lo divertido que puede resultar se irán incorporando a las animaciones. Es normal y conveniente que después de realizada la animación los/as niños/as vuelvan a leer el libro de manera voluntaria profundizando en la lectura con las pistas que la animación les ha proporcionado.
  - La animación debe ser participativa: el alumnado debe ser protagonista. El animador vigilará que todos intervengan, teniendo especial cuidado en la participación de los/as niños/as más retraídos.





Junta de Andalucía

**CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO  
Y FORMACIÓN PROFESIONAL**



CPR Lusor (Sorbas)

#### PLAN DE CENTRO

- La animación no es competitiva: no se trata de ganar o perder, no hay notas ni calificaciones. El animador alabará los aciertos, pero quitará importancia a las equivocaciones. Procurará invitar a los/as niños/as a ayudar a los/as compañeros/as que no sepan.
- Se pueden realizar en cualquier lugar: biblioteca escolar, aula...
- En las animaciones que así lo precisen será necesario que el/la niño/a haya leído en su totalidad el libro fijado. El/la niño/a lo llevará bien o mal leído, pero con una lectura completa.
- Es conveniente que los libros elegidos para hacer animaciones tengan un nivel de lectura ligeramente inferior al de los participantes, con el fin de que todo el alumnado se sienta capaz de leer el libro.

Al presentar las distintas animaciones vamos a indicar:

- Número y nivel de los participantes.
- Objetivos.
- Material necesario.
- Forma de realizarla.
- Tiempo que se precisa para llevarla a cabo.

Todas estas indicaciones son orientativas, ya que la práctica nos irá guiando y vayamos adaptando las animaciones a la realidad concreta de nuestro alumnado.

#### \*Las dificultades para aplicar las técnicas de animación a la lectura suelen ser:

En el **primer nivel del primer ciclo de Educación Primaria y en Educación Infantil** las dificultades apenas existen, pues al no tener que leer los niños el libro y presentarse como un juego todos quieren participar.

En el **segundo nivel del primer ciclo, y en los segundo y tercer ciclo de Educación Primaria**, las dificultades son mayores, sobre todo en las animaciones en las que es necesaria la lectura previa del libro, con lo que en principio, y debido a su carácter voluntario, sólo los/as *niños/as* que ya tienen una inclinación a la lectura serán los que deseen participar.

#### \* Algunas estrategias para ir incorporando al alumnado menos motivado:

- Dejar que se queden y participen del juego aunque no hayan leído el libro. Los comentarios que hacen sus compañeros sobre el libro, lo divertido del juego que se





Junta de Andalucía

**CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO  
Y FORMACIÓN PROFESIONAL**



CPR Lusor (Sorbas)

#### PLAN DE CENTRO

realiza después llegan a hacer que muchos pidan el libro para leerlo, o se animen a leer el libro que se presente para la siguiente animación.

- Es más ameno realizar el comentario de un libro y el juego de animación que una clase normal. Esta reflexión también hace que los alumnos y alumnas se decidan a leer el libro en la siguiente animación.
- De todas formas siempre quedan algunos alumnos y alumnas a los que resulta muy difícil motivar, y será a través de un seguimiento más individual sobre sus gustos lectores, y analizando las dificultades que pueden tener en la lectura, como conseguiremos que paulatinamente vayan cogiendo gusto a la lectura.

#### F.2) Actividades sobre la lectura que permiten desarrollar el gusto por la misma.

1. **Actividades en torno al libro.** Podríamos citar como más corrientes: dibujos, dramatizaciones, encuentros con autores/as, exposiciones... Resultan motivadoras por lo que tienen de novedad y porque en muchas ocasiones suponen una ruptura con las rutinas de clase.

2. **Actividades de lenguaje trabajadas con un libro concreto.** Nos parecen las menos eficaces porque se identifican totalmente con el trabajo de clase, pero no podemos tampoco prescindir del todo de ellas, puesto que en ocasiones pueden ser motivo de acercamiento a los libros, sobre todo si el maestro o maestra sabe preparar las actividades de forma que resulten agradables y permitan al niño/a enfrentarse al libro poco a poco, de una forma guiada de manera que pueda irse apropiando del libro.

3. **Actividades de creación personal.** Son la consecuencia lógica de la lectura de libros. El buen lector o lectora termina deseando escribir, plasmar su experiencia lectora y lo que esta lectura le sugiere. Es tarea del maestro o maestra conducir esta necesidad creativa y perfeccionarla en aquellos aspectos en los que el/la niño/a va a encontrar más dificultades o que va a descuidar, por ejemplo la ortografía, con mucho cuidado, para que nuestra ayuda no ahogue la creatividad y las ganas de escribir. El/la maestro/a debe facilitar la actividad del/a niño/a sin desanimarle.

Ninguna de estas clases de animación se suelen dar en estado puro, de alguna manera unas participan de otras y deberemos intentar sacar el mejor partido de todas ellas.

| ACTIVIDADES             | DESARROLLO  |
|-------------------------|---|
| <b>EL LIBRO VIAJERO</b> | Un libro que viaja cada viernes de la biblioteca de aula a casa de un niño/a, en él escribirán adivinanzas, refranes, retahílas, rimas, |





Junta de Andalucía

**CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO  
Y FORMACIÓN PROFESIONAL**



CPR Lusor (Sorbas)

**PLAN DE CENTRO**

|                                    |  |
|------------------------------------|--|
|                                    | leyendas, poemas, canciones, historias (según nivel) que el lunes se comentaran en el aula.  |
| <b>CUENTOS LOCOS</b>               | Los alumnos/as con los cuentos escuchados el mes anterior u otros conocidos por todos, cambiarán palabras a su gusto en la narración de los mismos, para crear cuentos locos.          |
| <b>RECITA CUENTOS</b>              | El profesor/a según su criterio contará a los niños/as, haciendo hincapié en la trama, distintos cuentos clásicos.   |
| <b>TEATRO</b>                      | Puesta en escena de una obra teatral.  |
| <b>PUZZLECUENTOS</b>               | Se trata de ilustrar distintos pasajes de cuentos o historias por distintos alumnos y después intentar reconstruir gráficamente el relato.   |
| <b>SONORIZACIÓN<br/>DE CUENTOS</b> | Creación de efectos sonoros vocales para acompañar una narración sencilla. (Onomatopeyas).   |
| <b>TRABALENGUAS</b>                | Recitación de trabalenguas.  |
| <b>¿QUIÉN ES?</b>                  | Se presentan imágenes de cuentos narrados anteriormente en clase y los alumnos/as deben adivinar de quien se trata, en que cuento aparece y que hace en él.                            |
| <b>LA PALABRA<br/>EXTRAÑA</b>      | Inventar una historia a partir de unas palabras dadas, una de ellas no tiene nada que ver con las demás que sugieren un cuento conocido por los niños/as.                              |
| <b>EL PERSONAJE<br/>PERDIDO</b>    | Los niños/as deben contar un cuento conocido al que se ha añadido un personaje de otro cuento que debe aparecer de alguna forma en su narración.                                       |
| <b>PANTOMIMA</b>                   | Juegos de imitación mímica.  |
| <b>TERMINA TÚ</b>                  | El profesor/a comienza una historia y el alumno/a debe inventar el final.  |
| <b>ADIVINA<br/>ADIVINANZA</b>      | Concurso en el que el profesor/a dará pistas y contestará a preguntas de sí o no hasta que los alumnos/as acierten el título de alguno de los relatos trabajados a lo largo del curso. |
| <b>ENSALADA DE<br/>CUENTOS</b>     | Se mezclan en una misma historia a varios personajes de cuentos clásicos y se crea un cuento nuevo.  |
| <b>TALLER DE RIMAS</b>             | Creación y recitación de rimas.  |
| <b>CUENTOS AL<br/>REVÉS</b>        | Se trata de transformar historias muy conocidas desmitificando personajes para que los alumnos/as inventen nuevas tramas a la  |





Junta de Andalucía

**CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO  
Y FORMACIÓN PROFESIONAL**



CPR Lusor (Sorbas)

**PLAN DE CENTRO**

|                           |   |
|---------------------------|---|
|                           | narración.  |
| <b>LA PUBLICIDAD</b>      | Taller de creación de carteles publicitarios, se trabajará el lenguaje directo y el lenguaje gráfico.   |
| <b>MI PERIÓDICO</b>       | Se trata de recortar noticias de distintos periódicos y crear uno propio pegando lo que más nos haya gustado de cada uno.   |
| <b>CALIGRAMAS</b>         | Se realiza un dibujo y a continuación se escribe un poema siguiendo las figuras que hemos pintado.  |
| <b>EL MIMO</b>            | Cada alumno/a individualmente debe inventar una historia y sin palabras debe hacerse comprender por sus compañeros/as.  |
| <b>RECITACIÓN</b>         | Recitación en voz alta de poesías aprendidas de memoria y análisis posterior de las mismas.   |
| <b>COMPARACIONES</b>      | Se buscan sustantivos y adjetivos que se asocian mediante comparaciones en forma de verso.  |
| <b>COMPARAR PORTADAS</b>  | Se trata de comparar la misma noticia en distintos periódicos comentando después las diferencias.   |
| <b>TEBEO O CÓMIC</b>      | Invención por parte de la clase de una historia. Deberán decidir de manera consensuada los personajes, las situaciones y los diálogos para después crear un cómic. Ilustración y bocadillos de la historia inventada. |
| <b>NARRACIÓN</b>          | Cada día del mes un alumno/a distinto/a narrará en voz alta una película, un libro, una leyenda, etc. Después se hará una puesta en común de lo relatado.   |
| <b>LA PRENSA</b>          | Construir un periódico redactando varias noticias sobre el colegio, respetando las distintas secciones de un periódico real.  |
| <b>TEATRO</b>             | Puesta en escena de una obra teatral.   |
| <b>VERSOS ENCADENADOS</b> | Se trata de iniciar cada verso con la palabra que finaliza el anterior. Las producciones se leen en voz alta.   |
| <b>HISTORIA SONORA</b>    | Se trata de crear una historia que se pueda escenificar y sea comprensible sin diálogos y donde solo se permitan efectos sonoros que ayuden a la comprensión de la misma.   |
| <b>TRIVIAL LITERARIO</b>  | Concurso con preguntas sobre autores, libros, reglas ortográficas, etc.   |
| <b>DEBATE</b>             | Se propondrá un tema de actualidad y se debatirá sobre él, con apoyo de prensa escrita relacionada con el tema.   |
| <b>JORNADAS DE LA</b>     | Participación en las Jornadas monográficas de animación a la lectura.   |





Junta de Andalucía

**CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO  
Y FORMACIÓN PROFESIONAL**



CPR Lusor (Sorbas)

**PLAN DE CENTRO**

| LECTURA                        |  |
|--------------------------------|--|
| <b>VISITAS</b>                 | <p>Visita a un periódico cualquiera, en este caso podría ser LA VOZ DE ALMERÍA, por ejemplo, para conocer cómo se redactan las noticias y se imprimen los periódicos.</p> <p>Visita un teatro para conocer cómo es un teatro por dentro.</p> <p>Visita una imprenta para conocer cómo se imprimen los libros.</p> <p>Visita una residencia de la tercera edad donde intercambiar con los ancianos historias, leyendas populares, comentarios sobre fotos, etc.</p> <p>Visitas exposiciones que se organicen en la localidad.</p>   |
| <b>¿QUÉ ES UNA BIBLIOTECA?</b> | <p>Se explicarán a los niños y niñas los siguientes conceptos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- ¿Qué es una biblioteca?</li> <li>- ¿Qué se puede encontrar en ella?</li> <li>- Sistema de clasificación: en nuestra biblioteca, en las bibliotecas públicas.</li> <li>- ¿Qué es un tejuelo?</li> <li>- Normas de funcionamiento de nuestra biblioteca y de las bibliotecas públicas.</li> <li>- Cómo encontrar un libro (antologías, enciclopedias, libros documentales).</li> </ul>   |
| <b>¿CÓMO ES UN LIBRO?</b>      | <p>El maestro/a explicará las partes que puede tener un libro y, dependiendo del nivel de los alumnos y alumnas, puede entregarle también una fotocopia con un dibujo explicativo.</p> <p><b>PARTES EXTERIORES:</b> Sobrecubierta o forro-Solapa-Cubierta (pasta)-Lomo (conviene explicar también lo que es un tejuelo)-Guardas: primera y última hoja que va pegada a la cubierta y que puede estar decorada con dibujos.</p> <p><b>PARTES INTERIORES:</b> Anteportada: primera página en blanco (en ella se suele poner las dedicatorias)-Portada: página donde consta el título, autor/a, ilustrador/a, editorial, año de edición-Contraportada: parte posterior de la portada donde consta el ISBN, edición, depósito legal-Dedicatorias-Prólogo-Índice-Partes y capítulos-Anexos: índices, glosarios, epílogos, conclusiones.</p> <p>Una vez realizada la explicación de cada uno de los elementos de un libro se pueden realizar las siguientes actividades:</p> |





Junta de Andalucía

**CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO  
Y FORMACIÓN PROFESIONAL**



CPR Lusor (Sorbas)

**PLAN DE CENTRO**

|  |  |
|--|--|
|  | <p>Los alumnos y alumnas cogen un libro y comprueban cuáles de los elementos estudiados están presentes en él, nombrándolos y mostrándolos a los compañeros por turno.</p> <p>Completar en un dibujo el nombre de las distintas partes de un libro.</p> <p>Por equipos deben buscar libros que tengan todos los elementos estudiados.</p> <p>El profesor o profesora reparte a cada equipo unas tarjetas con las partes de un libro y los alumnos y alumnas deberán colocarlas con un clip de forma correcta en el libro o los libros que el profesor les haya dado.</p> <p>Realizar un Taller de encuadernación,...</p> |
|--|--|

**G) Normas de manipulación y uso de un libro:**

Los libros no son imperecederos. Por lo que debemos compartir la tarea de cuidarlos con los niños, aun más cuando son de uso común y van a pasar por muchas manos. Por lo que es fundamental enseñarles durante la infancia la tarea de respetar los libros y cuidarlos perfectamente. "Un niño/a que se preocupa y cuida un libro es un niño que ha aprendido a apreciar lo que una obra significa y lo que puede ofrecerle hoy y mañana".

Por lo que establecemos como normas generales en el uso y manejo de los libros:

- Si se coge un libro de la biblioteca hay que dejarlo donde estaba.
- No tocar los libros con las manos sucias.
- No forzar el libro al abrirlo.
- Es necesario usar marcadores para no doblar las hojas.
- No escribir encima de las hojas de lectura, ni subrayar o pintar.

**H) Actuaciones a desarrollar para el fomento de la lectura:**

1. Los maestros/as orientaran a los alumnos/as presentando las actuaciones a llevar a cabo de tal manera que se sepa lo que se va a hacer y para que. Para ello se programara con anterioridad en el Equipo de Ciclo lo que se va a trabajar.
2. Las sesiones de trabajo estarán planificadas y se utilizaran textos apropiados a las **estrategias** que se enseñen.
3. Los **textos serán seleccionados** y preparados por los equipos de ciclo.





Junta de Andalucía

CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO  
Y FORMACIÓN PROFESIONAL



CPR Lusor (Sorbas)

PLAN DE CENTRO

4. Disponer de los **documentos de registro** necesarios cada curso.
5. Se pedirá a las **familias apoyo** para el desarrollo del Plan mediante información y orientación previa, seguimiento de la lectura en casa a través de cualquier tipo de lectura que será firmada por las familias después de leer el texto, y otras actuaciones que los equipos determinen.
6. Trimestralmente se hará una sesión de **seguimiento por el ETCP**.
7. Resumen supervisado por las familias de los libros de préstamo leídos.

En cuanto a medidas de carácter específico para el fomento de la lectura, cada curso, estará dedicado a una temática general en torno a la que girarán las diversas actividades que llevemos a cabo y entre ellas, la lectura.

Durante el curso 2019/2020 el contenido globalizador se centrará en viajes por el mundo, teniendo en cuenta que se celebra el V Centenario de la primera vuelta al mundo, realizada por Juan Sebastián el Cano y Magallanes. Dicho acontecimiento, los relacionaremos con lecturas actividades investigativas, vídeos animados de La vuelta al mundo de **Willy Fogg**, así como con actividades del descubrimiento de América el Día de la Hispanidad.

Durante del curso 2020/21, el tema central va a ser el **Cine**. El tratamiento de la lectura, estará ligado a un Programa de Innovación de la Junta de Andalucía, conocido como Aula de Cine, para la difusión cinematográfica e interés por el cine en general de los más pequeños.

En este curso 2021/22, se tomará como eje vertebrador la siguiente temática: Los Superhéroes. A través de dicho tema, se busca como objetivo la motivación del alumnado y despertar el interés en estos para guiarlos hacia un aprendizaje significativo. A través de estos personajes, acercaremos a los alumnos a diversos contenidos de su curso escolar, así como los utilizaremos para acercarlos a la lectura, conocer aspectos básicos del cine, trabajar de forma transversal valores o para el desarrollo de diversas actividades durante la celebración de efemérides.

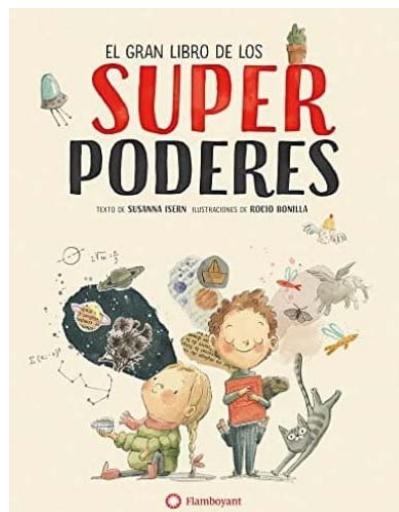
Para acercar al alumnado en la temática, intentaremos que en la medida de lo posible, las actividades de las diferentes áreas, vayan relacionadas. Por ejemplo:

- Durante la hora de problemas que trabajamos una vez a la semana, existirán tarjetas con situaciones problemáticas, bien relacionadas con los superhéroes, o decoradas con dichos motivos.
- Trabajaremos la expresión oral y escrita, tratando temas que nos sirvan para mejorar la expresión de sentimientos, así como la convivencia entre ellos: "Si fueses un superhéroe ¿qué harías por el mundo? ¿Y por tus compañeros?"



**PLAN DE CENTRO**

- Carteles de encargados: Cada semana, cada uno de ellos, tendrá varios superencargados: cerrar ventanas, ayudante de la maestra, poner la fecha en la pizarra...
- En Ciencias de la Naturaleza contaremos con la figura de los Ecovengadores. Desde la biblioteca, se propondrán actividades para fomentar la lectura:
  - Lectura de "El gran libro de los Superpoderes", a partir de este, trabajaremos sus debilidades y fortalezas. En la capa de un dibujo de un personaje heroico, tendrán que escribir los poderes que tiene cada uno (amistad, bondad, alegría...) y los de sus compañeros. Posteriormente se llevará a cabo un coloquio.



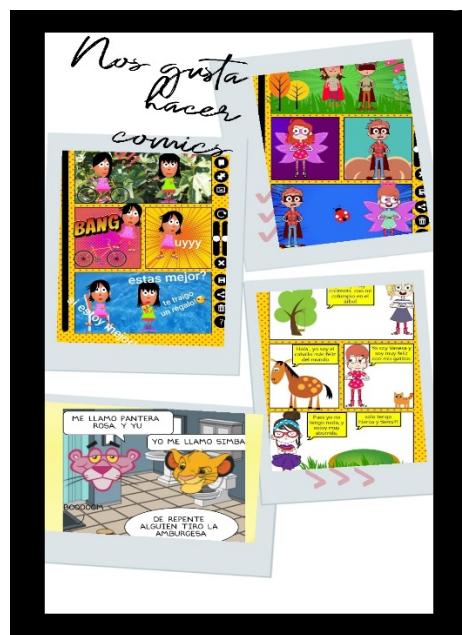
- Mural para el fomento de la lectura. Cada alumno se convertirá en un superhéroe o heroína y tendrán que superar la lectura y una ficha con un pequeño resumen y opinión personal para poder conseguir un nuevo superpoder que irán colocando al lado de su imagen en el cartel de SuperLectores. Una vez que consigan tres superpoderes, estos se canjearán por las tarjetas de premios (abrir la caja sorpresa, ayudante de la semana, salir diez minutos antes al recreo...)



PLAN DE CENTRO



- Creación de cómic donde los protagonistas sean superhéroes. Lo haremos en papel y también de forma digital, a través de la aplicación "Creador de la página cómica".



- En colaboración con el Programa Aula de Cine, trabajaremos los efectos especiales en las películas.



**PLAN DE CENTRO**



Desde la biblioteca, se buscará en todo momento la cooperación con el resto de Programas y Proyectos a los que el centro está adscrito.

La coordinación con el resto de profesorado, se hará a través de Google Drive, donde existe una carpeta en la que se comparten documentos que pueden ser útiles para el trabajo y la coordinación de todo el profesorado: libros digitales, decoración, actividades, recursos, enlaces...

En 2.022-2.023 el eje temático fué "La Magia" y desde la Biblioteca estamos desarrollando diferentes actividades relacionadas con cada uno de los Planes y Programas del centro que posteriormente iremos desgranando. Con este eje temático se pretende unir dos campos esenciales: la magia y la educación. Este trabajo analiza cómo la magia puede ser llevada a las clases Educación Infantil y Educación Primaria, a través de un banco de recursos en el que hay juegos y efectos mágicos (que se desarrollarán principalmente desde Bibliotecas), reflejando los beneficios que tiene su aplicación. Para ver estas aplicaciones se describe brevemente la magia como arte, se repasa su evolución histórica, se explica los componentes psicológicos que influyen en ella y las distintas variables educativas que intervienen en la práctica de la magia. Desde este punto de vista, se observa cómo la magia aumenta la motivación, la autoestima, la ilusión y la perseverancia, todos ellos valores con gran importancia en la escuela facilitando el desarrollo de las competencias asociadas a las Áreas de Educación Infantil y Educación Primaria. Finalmente, se exponen los beneficios de un conjunto de juegos y efectos mágicos y se reflexiona sobre lo que ha supuesto la realización de este trabajo.

Desde la biblioteca, se propondrán actividades para fomentar la lectura:

- **CREACIÓN DE UN MURAL PARA EL FOMENTO DE LA LECTURA:** Tras la lectura de un libro deben hacer una ficha o enviar a la maestra un vídeo en el que aparezca un pequeño resumen, opinión personal y recomendación o no recomendación de lo





Junta de Andalucía

CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO  
Y FORMACIÓN PROFESIONAL



CPR Lusor (Sorbas)

PLAN DE CENTRO

leído. Una vez entregado y corregido, podrá colocar en su avatar del panel el funco o muñeco relacionado con la temática de **Harry Potter**. Cuando consiga cuatro muñecos ganará un pase verde. Estos se canjearán por las tarjetas de premios (abrir la caja sorpresa, ayudante de la semana, salir diez minutos antes al recreo...).



En cada lectura podrá elegir uno de estos avatares:



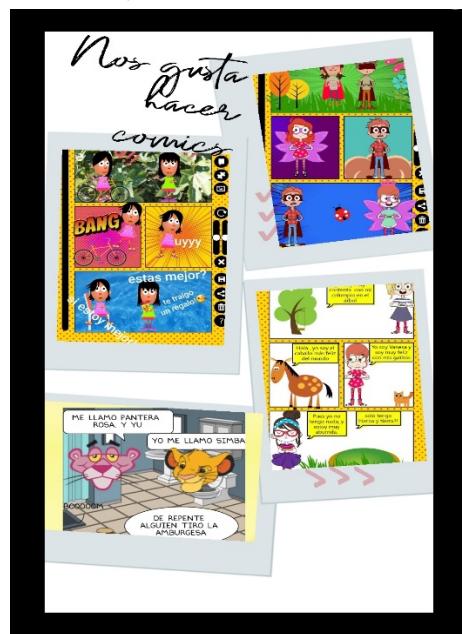
- Creación de cómic digitala través de la aplicación "Creador de la página cómica" y donde los protagonistas deben tener poderes mágicos.





CPR Lusor (Sorbas)

PLAN DE CENTRO



- Integraremos la temática de la magia en las actividades complementarias y los distintos planes y programas del centro.

\*Halloween: Realización del un libro viajero que pasará por los tres centros y que podrá llevar cada niño a casa para que con la colaboración de los padres lleven a cabo una historia de mágica, una poción o hechizo. Tras su realización, cada alumno leerá en clase su creación literaria al resto de compañeros.





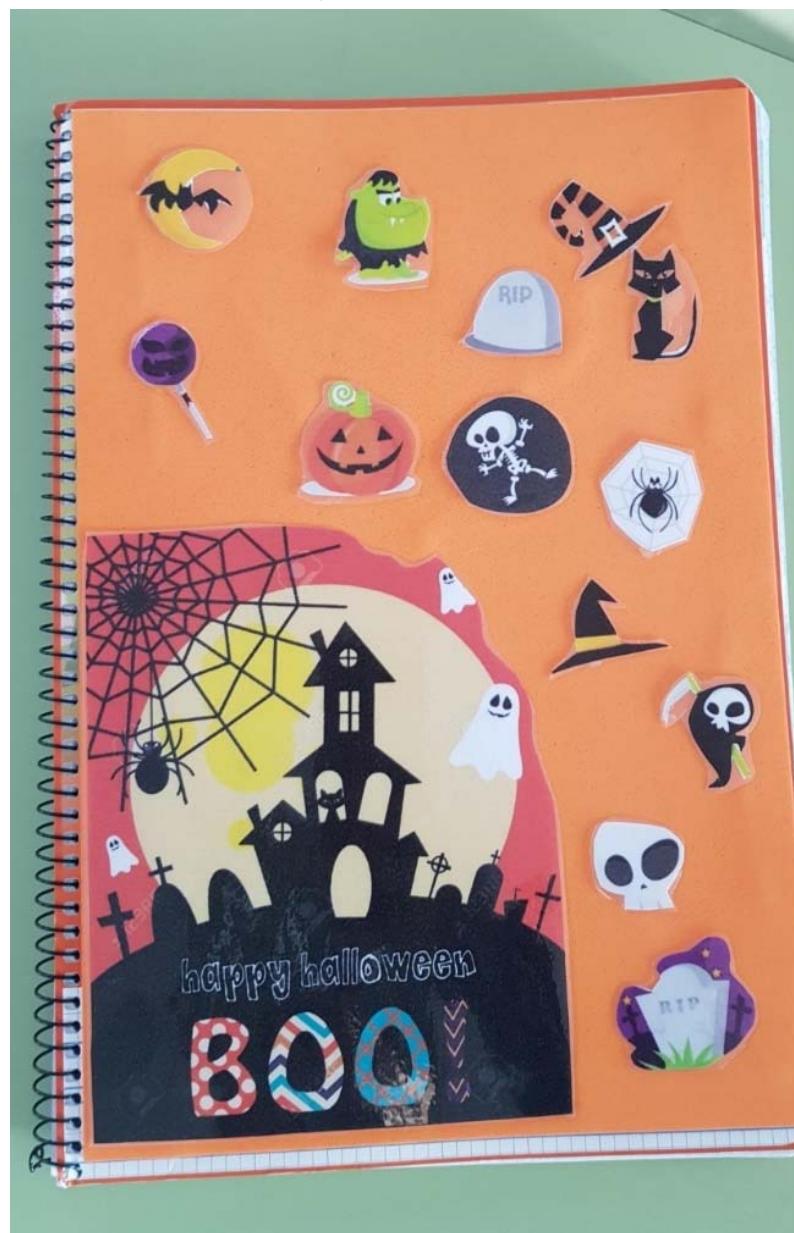
Junta de Andalucía

CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO  
Y FORMACIÓN PROFESIONAL

PLAN DE CENTRO



CPR Lusor (Sorbas)



Algunos trabajos ya hechos:





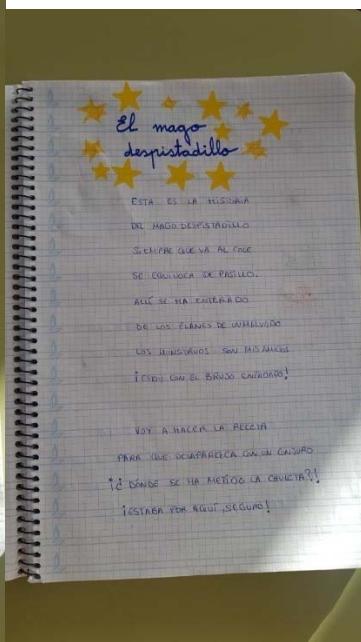
Junta de Andalucía

CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO  
Y FORMACIÓN PROFESIONAL



CPR Lusor (Sorbas)

### PLAN DE CENTRO



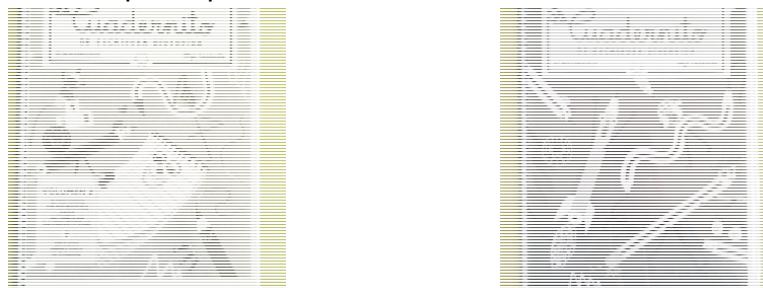
\*Educación para la Paz: Lectura y actividades en torno al cuento: El Lápiz Mágico de Malala.

- Aunque las historias creadas anteriormente van dirigidas a una celebración concreta, también los animaremos a escribir otro tipo de historias para que queden lean en voz alta a los compañeros y posteriormente queden en el aula como material de lectura. Para ello, tenemos algunos recursos como tarjetas de dibujos,



**PLAN DE CENTRO**

paneles de escritura creativa o unos cuadernillos de escritura divertida que les ofrecen actividades para que desarrollen dicha faceta.



- El rincón de MAGILENGUA será un lugar que a través de actividades y juegos relacionados con la lengua, podrán acercarse a la gramática y por ende, adquirir conocimientos que les permitan disfrutar de una lectura más placentera.



La coordinación con el resto de profesorado, se hará a través de Google Drive, donde existe una carpeta en la que se comparten documentos que pueden ser útiles para el trabajo y la coordinación de todo el profesorado: libros digitales, decoración, actividades, recursos, enlaces...

Durante este presente curso 2023/24, el tema central escogido ha sido las **Olimpiadas**. Las Olimpiadas abarcan diversas disciplinas que podemos integrar y aplicar los conocimientos de las múltiples áreas; fortaleciendo su comprensión e interrelación de diversos temas. Además ayudará al alumnado al desarrollo de habilidades de investigación y búsqueda de la información fomentando, la colaboración, el trabajo en equipo y el desarrollo de las habilidades sociales y cohesión grupal.



**PLAN DE CENTRO**

La estimulación de la creatividad a partir del proyecto, contribuirán al pensamiento crítico y a las habilidades de comunicación de ideas de manera efectiva.

Las Olimpiadas son un evento global que celebra la diversidad cultural y fomenta valores como la amistad, el respeto, a superación... además, de adquirir mayor sensibilidad y actitudes respetuosas hacia otras culturas.

Desde nuestro centro, nos va a permitir globalizar los diferentes planes y programas en los que estamos inmersos.

Desde la biblioteca, proponemos diferentes actividades que nos permitan fomentar y trabajar la comprensión lectora y la expresión:

- **Nuevos ejemplares:** Partimos el proyecto con la integración de ejemplares para los diversos ciclos, que nos van a permitir acercar los Juegos Olímpicos a nuestro alumnado a través de diferentes tipos de texto. Invitamos a los estudiantes a elegir libros sobre atletas, deportes olímpicos o historias de superación personal en el contexto de las Olimpiadas.

-**Investigación Olímpica:** Gracias a estos ejemplares, proporcionamos a los estudiantes acceso a recursos en la biblioteca para investigar sobre la historia de los Juegos Olímpicos, los deportes, los atletas y los países participantes.

- **Creación de un mural: *Lectura olímpica*.**

Bajo este título, pretendemos fomentar y motivar la lectura de nuestros dicentes. Tras la lectura de un libro deben hacer una ficha o enviar a los docentes un vídeo en el que aparezca un pequeño resumen, opinión personal y recomendación o no recomendación de lo leído. Una vez entregado y corregido, colorearán una pesa de su avatar (representan deportistas de halterofilia). Animamos a los niños/as a leer los libros y luego compartir sus opiniones y aprendizajes en un círculo de lectura.

- **Creación de Banderas Olímpicas Literarias:** Los estudiantes pueden diseñar sus propias banderas olímpicas literarias que representen sus autores, géneros o libros favoritos.

- **Maratón de Lectura:** Organiza un "Maratón de Lectura" en la biblioteca, donde los estudiantes lean en voz alta sus libros favoritos durante un período prolongado. Puedes contar el tiempo de lectura y premiar a quienes lean durante más tiempo.

- **Creación de Cuentos Olímpicos:** Animamos a los estudiantes a escribir y dibujar sus propios cuentos relacionados con las Olimpiadas. Pueden inventar historias sobre atletas ficticios, competiciones emocionantes o incluso situaciones en las que los valores olímpicos, como la amistad y el respeto, sean importantes. (día del libro)



PLAN DE CENTRO

- **Exposición Olímpica de la biblioteca:** Realizar el libro favorito que hayan leído a partir de cajas de cereales. La exposición podrá ser visitada por toda la Comunidad Escolar.

-**Mascotas JJOO.** Se seleccionará mascotas de otros años para trabajar la descripción de imágenes. Además podemos crear nuestra propia mascota para la biblioteca.

-**Halloween:** Para halloween trabajaremos:

a- Conocimiento de las partes del libro, a partir de la creación de la portada, a la vez que crean su cuento de terror.

b- Creación de Diario de una Calabaza con el objetivo de potenciar la expresión escrita.

c- Creación historias, a partir de una imagen terrorífica.

-**Taller de Periodismos deportivo:** Los estudiantes escribirán artículos deportivos ficticios o reales sobre eventos olímpicos. Pueden entrevistar a otros estudiantes, escribir crónicas de eventos deportivos simulados o cubrir historias interesantes sobre atletas olímpicos.

Con respecto a esta última actividad, tenemos como objetivo, mejorar la comunicación del trabajo que nuestros estudiantes realizan desde nuestra Biblioteca. Es por ello, que comenzaremos a crear los primeros pasos para la creación de nuestra radio/podcast. Recordando el centenario de la radio (14 de noviembre de 1914).

Otras actividades:

-**Siento...** Tratará de describir sus emociones, sentidos... a partir de una imagen propia de la nueva estación. Ya se ha comenzado con Otoño.

- **Crear un blog:** Donde el alumnado pueda compartir los pensamientos, experiencias y reseñas de los libros.

La coordinación con el resto de profesorado, se hará a través de Google Drive, y whatsapp donde existe una carpeta en la que se comparten documentos que pueden ser útiles para el trabajo y la coordinación de todo el profesorado: libros digitales, decoración, actividades, recursos, enlaces...

## Proyecto de Biblioteca y Plan Lector 2025-2026:

Durante este presente curso 2025/2026, el tema central escogido ha sido "Desafíos y aprendizajes con Mario Bros".

Con la elección del eje de Mario Bros para este plan se persiguen los siguientes objetivos:

- Fomentar la lectura: inspirar al alumnado a disfrutar de la lectura a través de personajes y escenarios que les resultan familiares y atractivos.
- Desarrollar la comprensión lectora: Proponer actividades que ayuden a los discentes a entender, analizar y reflexionar sobre lo que leen.



**PLAN DE CENTRO**

- Promover el trabajo en equipo: organizar desafíos y juegos cooperativos que fomenten la colaboración entre el alumnado.
- Crear un ambiente de aprendizaje lúdico: transformar la biblioteca en un espacio emocionante que invite a la exploración y el descubrimiento.

El primer trimestre se enfoca en la introducción, familiarización y exploración del "Desafíos y aprendizajes con Mario Bros". Se creará la puerta decorativa del aula para conocer los diferentes personajes que componen esta temática. Asimismo, se creará un lectómetro y para ello, se dedicará una zona del aula para crear un gran mural con avatares de Mario Bros que irán acompañados de libros (a modo de estrellas) que añadirán tras realizar una lectura y llenarán una "ficha de lectura" de esta temática. Cabe añadir la creación de Calendario de Adviento de Mario Bros con diferentes desafíos y retos en la que cada día deberán resolver uno de ellos.

A lo largo del segundo trimestre, se profundizará en la lectura y su comprensión. Se le pedirá al alumnado la creación de historias e ilustraciones de cómics, así como descripciones de personajes de esta temática. Asimismo, se trabajarán las reseñas que quedarán expuestas en el mismo mural del lectómetro.

Para finalizar, en el tercer trimestre el trabajo se va a centrar en los cuentacuentos, donde el alumnado va a elegir diferentes fragmentos y partes de libros leídos y lo prepararán para contarlos en voz alta al resto de la clase.

Esta temática abarca diversas disciplinas y poder aplicar los conocimientos de las múltiples áreas fortaleciendo su comprensión e interrelación. Además, ayudará al alumnado al desarrollo de habilidades de investigación y búsqueda de la información fomentando la colaboración, el trabajo en equipo y el desarrollo de las habilidades sociales y cohesión grupal.

Con este proyecto "Desafíos y aprendizajes con Mario Bros" se busca el fortalecimiento de la concentración, la memorización, la alfabetización visual y la expresión y comprensión oral y escrita, en todas las áreas curriculares.



En nuestro centro, esta iniciativa nos permitirá unificar y fortalecer los distintos planes y programas de manera cohesiva.



CPR Lusor (Sorbas)

Desde la biblioteca, proponemos diferentes actividades que nos permitan fomentar y trabajar la comprensión lectora y la expresión oral y escrita:

- **Nuevos ejemplares:** Partimos el proyecto con la integración de ejemplares para los diversos ciclos, que nos van a permitir acercar el cómic a nuestro alumnado a través de diferentes libros de obras expuestas anteriormente. ¿vamos a contar con libros sobre ello?

- Se escogerán ejemplares presentes de la biblioteca y el tema central de los mismos se transformarán en el mundo de Mario Bros, cambiando la escena en la que se producen, personajes, trama, entre otros aspectos.

-**Creación de historias con la temática del proyecto:** para desarrollar la creatividad narrativa y la expresión escrita. Se le proporcionarán al alumnado inicios o finales de historias que deberán terminar o empezar, escritura de finales alternativos, etc.

- Exposición de historias creadas para el fomento de la expresión oral, así como nuevos personajes de este universo.

- **Creación de un mural: ("Desafíos y aprendizajes con Mario Bros"), siendo el lectómetro antes descrito.**

Bajo este título, se busca fomentar y motivar la lectura. Tras la lectura de un libro y/o lectura breve (adecuada a la edad) deben hacer una ficha de lectura o resumen facilitando un modelo. También se expresará su opinión personal y recomendación o no recomendación de lo leído.

- **Creación y ambientación del aula con la temática del mundo de Mario Bros:** los estudiantes pueden diseñar su propio avatar ambientado en ello.

-**Personajes de Mario Bros.** Se seleccionarán diferentes personajes para trabajar descripción y su exposición.

-**Halloween:** Para Halloween se trabajará:

-La historia del Fantasma Boo.

- Taller de pegatinas de Halloween.

-**Día de la Lectura en Andalucía (16 de diciembre): Estrellas poéticas.** Escritura en estrellas de Mario Bros estrofas de poetas andaluces.

-**Fiesta de Navidad:** representación teatral navideña inspirada en Mario Bros.

-**Día del Libro (23 de abril):** El Hongo de Poder de la Lectura. Para celebrar el Día del Libro, cada alumno recibirá un Hongo de Poder (plantilla de hongo-champiñón de Mario). Su misión es escribir en él el título de un libro que les haya encantado y una frase que le



PLAN DE CENTRO

dé a sus compañeros el "poder" de querer leerlo, como, por ejemplo, "Este libro es tan divertido que te hará saltar como Mario.", "Si te gusta el misterio, este cuento te dará una vida extra." (destacar que se adaptará al nivel-curso del alumnado).

La coordinación con el resto de profesorado, se hará a través de Google Drive, y whatsapp donde existe una carpeta en la que se comparten documentos que pueden ser útiles para el trabajo y la coordinación de todo el profesorado: libros digitales, decoración, actividades, recursos, enlaces...

## I) Metodología de trabajo para el desarrollo y seguimiento del proceso lector.

Lectura tiene dos componentes: **fluidez y comprensión**.

- La **Fluidez** con abarca tres aspectos: **precisión, expresividad y velocidad**.
- La **Comprendión** se estudia en tres planos: **literal, inferencial y valorativa**.

La **fluidez lectora** abarca estos aspectos: **La precisión**.

**La expresividad.**

**La velocidad.**

Se establece un proceso para evaluar la fluidez, comprensión y eficacia lectora con registro inicial a principio del curso, trimestral y final de cada curso escolar.

Las sesiones de trabajo de enseñanza de la lectura serán de forma oral y se usarán los textos seleccionados por los equipos de ciclo. Los registros se realizarán con los mismos criterios para todo el centro. Para los alumnos/as de cada curso con nivel curricular diferente al curso en que están matriculados se usarán los materiales correspondientes a su nivel curricular, no al curso en que están matriculados. Se trata de tener unos registros donde podamos analizar la evolución y mejora de la lectura, no de hacer una evaluación paralela del alumnado. Puntualmente, se realizarán sesiones de puesta en común y asesoramiento para la cumplimentar el plan.

### 1. La fluidez lectora:

#### • Evaluación de la precisión:

La precisión esta determinada por el porcentaje de palabras bien leídas respecto del número total de las palabras leídas. Son palabras mal leídas las que se leen haciendo omisiones, adiciones, sustituciones (de palabras, silabas o letras), inversiones, silabeo. No son palabras mal leídas las repeticiones.

Lectura oral de 100 palabras (se cuentan los errores).

Anotar los errores cometidos en la lectura de un texto, registro de datos.





Junta de Andalucía

CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO  
Y FORMACIÓN PROFESIONAL

PLAN DE CENTRO



CPR Lusor (Sorbas)

- **Evaluación de la expresividad:**

La expresividad se evalúa invitando a los alumnos a que lean oralmente un texto y tomando en consideración la entonación y las pausas. Mediante una sencilla escala de valoración, pueden asignarse indicadores numéricos a la expresividad. Por ejemplo:

1: Muy Mal 2: Mal 3: Regular 4: Bien 5: Muy Bien

- **Evaluación de la velocidad:**

Número de palabras leídas por unidad de tiempo (minuto). Se harán registros periódicos.

Importancia de la selección de los textos (deben ser ya leídos como lectura independiente).

Un modo muy sencillo de evaluar la velocidad es contar el número de palabras bien leídas en un minuto. Para ello, se restan de las palabras leídas en un minuto las palabras mal leídas: el número resultante es la velocidad lectora., y se hace un registro periódico.

**Procedimiento para tomar la velocidad lectora.**

1. La Velocidad lectora debe ser evaluada por un maestro/a del área de Lengua.
2. Se debe seleccionar un texto desconocido y adecuado al nivel del curso, escrito en prosa ( párrafos ), sin palabras en otro idioma, ni diálogos o fechas en números.
3. El número de palabras se determina según tabla adjunta.
4. La velocidad Lectora es evaluada en forma individual, en un lugar tranquilo y silencioso.
5. Se instruye al alumno que lea lo más rápido posible y sin equivocarse por un minuto. Se entrega una hoja que contenga la lectura seleccionada.
6. Mientras el alumno lee, el profesor, marca en una copia de la lectura, todas las faltas cometidas.
7. Para calcular el número de palabras que lee cada alumno se deben contar todas las palabras, incluyendo la ortografía puntual leídas correctamente, restando los errores (palabras mal pronunciadas, omisiones, inventadas, reiteraciones, el no respeto de los signos de puntuación).
8. La evaluación de la velocidad lectora dependerá también de la exactitud.
9. También es necesario asociar la comprensión lectora a cualquier valoración de la velocidad que se realice.

**2. La eficacia lectora:**

Se obtiene de la **relación entre la velocidad y la comprensión lectora**. Solo es una aproximación orientativa, pero se puede realizar una aproximación, que sin ser muy fiable será una referencia suficiente.





Junta de Andalucía

**CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO  
Y FORMACIÓN PROFESIONAL**

**PLAN DE CENTRO**



CPR Lusor (Sorbas)

Las pruebas requieren los siguientes pasos:

- 1- Elegir textos adecuados, que no haya sido leídos nunca. Leer el texto a la velocidad de cada uno/a, ni más deprisa, ni más despacio. No se trata de correr, sino de leer y entender. Saber la velocidad estándar de lectura propia y el nivel de comprensión.
- 2- Cada alumno/a anota los datos en la plantilla y la hora en minutos y segundos de comienzo.
- 3- Leer en silencio, procurando centrar la atención exclusivamente en el texto, sin distracciones y con una velocidad buena y propia.
- 4- Una vez concluida la lectura, apunta la hora de finalización en minutos y segundos (plantilla).

5- Cálculo del tiempo empleado:

$$\text{Hora de conclusión} - \text{hora de comienzo} = \text{tiempo empleado}$$

- 6- Sin volver a leer el texto y sin consultarlos, responder al cuestionario del texto. Se muestran ejercicios con preguntas que ofrecen varias respuestas, y hay que marcar la respuesta correcta. Se obtendrá un porcentaje de comprensión y la nota correspondiente.

La velocidad lectora se obtiene:

$$(\text{VL}) \text{ Velocidad Lectora} = \text{nº palabras texto/tiempo (en minutos)}$$

La velocidad lectora es el número de palabras que se lee por minuto. Obtenida la Velocidad Lectora (VL) y conocido el porcentaje de Comprensión Lectora (CL) se calcula la Eficacia Lectora:

$$(\text{EL}) \text{ Eficacia lectora} = \text{VL} \times \text{CL}/100$$

De forma orientativa, se pueden comparar los resultados y obtener datos fiables de las pruebas, datos sobre el aula, nivel, ciclo, etapa y centro. Cada trimestre se realizará un seguimiento y registro similar, procurando mejorar la velocidad y la comprensión lectora, sabremos el progreso y la utilidad de la práctica diaria de la lectura ya que para mejorar hay que practicar.

En niveles superiores, y conocido el procedimiento, procederemos del siguiente modo:





Junta de Andalucía

**CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO  
Y FORMACIÓN PROFESIONAL**



CPR Lusor (Sorbas)

**PLAN DE CENTRO**

1- Cada alumno abre el libro de lectura al azar (se leerá una páginas). Contamos el número de palabras de los cuatro primeros renglones y lo dividimos entre cuatro, obteniéndose el número medio de palabras que hay por renglón.

2- Contamos el número de renglones de las dos páginas.

3- Multiplicamos el número medio de palabras de cada renglón por el número de renglones y tendremos aproximadamente el número de palabras del texto.

Las pruebas se repetirán a lo largo del curso para llevar un registro y seguimiento de la lectura.

Materiales disponibles:

1. Textos preparados y cuestionarios para la velocidad y comprensión lectora.
2. Plantilla registro de resultados de las pruebas y relación de alumnos/as.
3. Registro de velocidad, comprensión lectora y eficacia lectora. Gráficos estadísticos.

## **9. INDICADORES DE EVALUACIÓN:**

### **9.1. Indicativos a lograr sobre de *la Lectura*:**

- Mejoran la expresión oral.
- Leen de forma autónoma y expresiva.
- Desarrollan estrategias para leer con fluidez y entonación adecuadas.
- Comprenden distintos tipos de textos adaptados a su edad.
- Utilizan la lectura como medio para ampliar el vocabulario y fijar la ortografía correcta.
- Utilizan la lectura comprensiva como herramienta para obtener información de distintas fuentes.
- Desarrollan habilidades de lectura crítica e interpretativa.
- Aprecian el valor de los textos literarios y utilizar la lectura como fuente de disfrute e información, a la vez que de riqueza personal.
- Desarrollan actitudes emocionales y positivas hacia el uso de la lectura en el tiempo de ocio.
- Utilizan las herramientas y recursos de la Biblioteca Escolar.
- Utilizan las tecnologías de la información y la comunicación como fuente de consulta y como medios de expresión.
- Desarrollan hábitos de cuidados de libros.



**PLAN DE CENTRO**

### **9.2. Indicativos a lograr en relación con *las familias*:**

- Fomentan el uso y aprecio de los padres y madres por la Biblioteca como centro de documentación y lugar de formación.
- Favorecen que las madres y los padres se conviertan en modelos de buenos lectores y contribuyan a estimular la lectura en el tiempo de ocio.
- Se implican en el proceso lector de sus hijos/as a través de recursos como cuentacuentos, talleres de cocina,..., que el centro elaborará en los diferentes niveles o a nivel de centro.

### **9.3. Indicativos a lograr en relación *al centro y Equipos Docentes*:**

- Se facilita a través de la formación una mejora en el conocimiento de las habilidades lectoras y de las estrategias de enseñanza más adecuadas para llevarla a la práctica.
- Potencian un nuevo estilo docente ofreciendo recursos alternativos al libro de texto y ampliando las vías de acceso a la información y el conocimiento.
- Potencian la integración de la lectura en la dinámica de la clase.
- Fomentan el hábito de lectura diaria y la afición a la lectura como un bien cultural en sí mismo y en tiempo de ocio.
- Se dota a la biblioteca como centro de documentación y recursos al servicio de todas las áreas y planes y proyectos en los que está inmerso el centro.
- Se organiza las bibliotecas como centros de documentación y recursos al servicio de toda la comunidad educativa.

## **10. PROGRAMACIÓN ANUAL DE ACTIVIDADES:**

Las siguientes actividades son la base de actividades que se desarrollan en nuestro centro, quedando la posibilidad de incluir o modificar cualquiera de ellas.

| <b>PROGRAMACIÓN ACTIVIDADES “PROYECTO DE LA BIBLIOTECA”</b> |
|---|
| <b>1º TRIMESTRE</b>   |
| <i>Día de los Derechos del Niño/a, 20 Nov.</i>              |
| <i>Día Contra la Violencia de Género, 25 Nov.</i>           |
| <i>Día de la Constitución Española, 6 D.</i>                |
| <i>Día de los Derechos Humanos, 10 D.</i>                   |
| <i>Festividad de Navidad.</i>                               |





Junta de Andalucía

**CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO  
Y FORMACIÓN PROFESIONAL**



CPR Lusor (Sorbas)

**PLAN DE CENTRO**

**2º TRIMESTRE**

*Día escolar Paz y No Violencia, 30 En.*

*Día de Andalucía, 28 Feb.*

*Día Igualdad de Género, 8 Mar.*

**3º TRIMESTRE**

*Día del libro, 23 Abr.*

## 11. PLANIFICACIÓN, TEMPORALIZACIÓN Y RESPONSABLES:

| PLANIFICACIÓN "PROYECTO DE LA BIBLIOTECA"   |   |  |  |
|---|---|--|--|
| Objetivos de la Lectura   | Indicadores de Logro de la Lectura  | Agentes Responsables                         | Temporalización  |
| • Mejorar la expresión oral.  | • Mejoran la expresión oral.  | Coordinador del Proyecto de Biblioteca.      | Mes de septiembre de cada curso escolar (Análisis de la situación de partida). |
| • Leer de forma autónoma y expresiva.   | • Leen de forma autónoma y expresiva.   | Coordinadores Ciclo.                         |  |
| • Desarrollar estrategias para leer con fluidez y entonación adecuadas.   | • Desarrollan estrategias para leer con fluidez y entonación adecuadas.   | Coordinadores Planes y Proyectos Educativos. | Análisis mensual del uso de la Biblioteca de Aula.                             |
| • Comprender distintos tipos de textos adaptados a su edad.   | • Comprenden distintos tipos de textos adaptados a su edad.   | Maestros del Centro                          | Revisión mínima trimestralmente.   |
| • Utilizar la lectura como medio para ampliar el vocabulario y fijar la ortografía correcta.  | • Utilizan la lectura como medio para ampliar el vocabulario y fijar la ortografía correcta.  |  | Evaluación del Proyecto trimestralmente.                                       |
| • Utilizar la lectura comprensiva como herramienta para obtener información de distintas fuentes.   | • Utilizan la lectura comprensiva como herramienta para obtener información de distintas fuentes.   |  | Revisión Final (mes de junio). Memoria Final de Curso (Séneca).                |
| • Desarrollar habilidades de lectura crítica e interpretativa.  | • Desarrollan habilidades de lectura crítica e interpretativa.  |  |  |
| • Apreciar el valor de los textos literarios y utilizar la lectura como fuente de disfrute e información, a la vez que de riqueza personal. | • Aprecian el valor de los textos literarios y utilizar la lectura como fuente de disfrute e información, a la vez que de riqueza personal. |  |  |
| • Desarrollar actitudes emocionales y positivas hacia el uso de la lectura en el tiempo de ocio.  | • Desarrollan actitudes emocionales y positivas hacia el uso de la lectura en el tiempo de ocio.  |  |  |
| • Utilizar las herramientas y recursos de la Biblioteca Escolar y BiblioWeb 2.0.  | • Utilizan las herramientas y recursos de la Biblioteca Escolar.  |  |  |
| • Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación como fuente de consulta y como medios de expresión.                          | • Utilizan las tecnologías de la información y la comunicación como fuente de consulta y como medios de expresión.                          |  |  |



**Junta de Andalucía**

**CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO  
Y FORMACIÓN PROFESIONAL**



CPR Lusor (Sorbas)

**PLAN DE CENTRO**

|  |  |  |
|--|--|--|
| • Desarrollar hábitos de cuidados de libros. | • Desarrollan hábitos de cuidados de libros. |  |
|--|--|--|

**PLANIFICACIÓN "PROYECTO DE LA BIBLIOTECA"**

| <b>Objetivos con las familias</b>  | <b>Indicadores de Logro con las Familias</b>  | <b>Agentes Responsables</b>   | <b>Temporalización</b>   |
|--|---|---|--|
| • Fomentar el uso y aprecio de los padres y madres por la Biblioteca como centro de documentación y lugar de formación.  | • Se fomenta el uso y aprecio de los padres y madres por la Biblioteca como centro de documentación y lugar de formación.   | Coordinador del Proyecto de Biblioteca.<br><br>Coordinadores Ciclo.     | Mes de septiembre de cada curso escolar (Análisis de la situación de partida).   |
| • Favorecer que las madres y los padres se conviertan en modelos de buenos lectores y contribuyan a estimular la lectura en el tiempo de ocio.   | • Se favorece que las madres y los padres se conviertan en modelos de buenos lectores y contribuyan a estimular la lectura en el tiempo de ocio.  | Coordinadores Planes y Proyectos Educativos.<br><br>Maestros del Centro | Análisis mensual del uso de la Biblioteca de Aula y la Plataforma BiblioWeb 2.0.<br><br>Revisión mínima trimestralmente.<br><br>Evaluación del Proyecto trimestralmente. |
| • Implicar en el proceso lector de sus hijos/as a través de recursos como cuenta-cuentos, talleres de cocina,..., que el centro elaborará en los diferentes niveles o a nivel de centro. | • Se implica a las familias en el proceso lector de sus hijos/as a través de recursos como cuenta-cuentos, talleres de cocina,..., que el centro elaborará en los diferentes niveles o a nivel de centro. |   | Revisión Final (mes de junio).<br>Memoria Final de Curso (Séneca).   |

**PLANIFICACIÓN "PROYECTO DE LA BIBLIOTECA"**

| <b>Objetivos al centro y Equipos Docentes</b>   | <b>Indicadores de Logro al Centro y a Equipos Docentes.</b>   | <b>Agentes Responsables</b>   | <b>Temporalización</b>   |
|---|---|---|--|
| • Facilitar a través de la formación una mejora en el conocimiento de las habilidades lectoras y de las estrategias de enseñanza mas adecuadas para llevarla a la práctica. | • Se facilita a través de la formación una mejora en el conocimiento de las habilidades lectoras y de las estrategias de enseñanza mas adecuadas para llevarla a la práctica. | Coordinador del Proyecto de Biblioteca.<br><br>Coordinadores Ciclo. | Mes de septiembre de cada curso escolar (Análisis de la situación de partida). |
| • Potenciar un nuevo estilo docente ofreciendo recursos alternativos al libro de texto y ampliando las vías de acceso a la información y el conocimiento.                   | • Se potencia un nuevo estilo docente ofreciendo recursos alternativos al libro de texto y  | Coordinadores Planes y Proyectos Educativos.                        | Análisis mensual del uso de la Biblioteca de Aula y la                         |



Junta de Andalucía

**CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO  
Y FORMACIÓN PROFESIONAL**



CPR Lusor (Sorbas)

**PLAN DE CENTRO**

|  |   |                     |   |
|--|---|---------------------|---|
|  | ampliando las vías de acceso a la información y el conocimiento.  | Maestros del Centro | Plataforma BiblioWeb 2.0.<br><br>Revisión mínima trimestralmente.<br><br>Evaluación del Proyecto trimestralmente.<br><br>Revisión Final (mes de junio).<br>Memoria Final de Curso (Séneca). |
| • Potenciar la integración de la lectura en la dinámica de la clase.   | • Se potencia la integración de la lectura en la dinámica de la clase.  |                     |   |
| • Fomentar el hábito de lectura diaria y la afición a la lectura como un bien cultural en sí mismo y en tiempo de ocio.                              | • Se fomenta el hábito de lectura diaria y la afición a la lectura como un bien cultural en sí mismo y en tiempo de ocio.   |                     |   |
| • Dotar la biblioteca como centro de documentación y recursos al servicio de todas las áreas y planes y proyectos en los que está inmerso el centro. | • Se dota la biblioteca y la Plataforma BiblioWeb 2.0, como centro de documentación y recursos al servicio de todas las áreas y planes y proyectos en los que está inmerso el centro. |                     |   |
| • Organizar la biblioteca como centro de documentación y recursos al servicio de toda la comunidad educativa.  | • Se organiza la biblioteca como centro de documentación y recursos al servicio de toda la comunidad educativa, así como la Plataforma BiblioWeb 2.0.                                 |                     |   |

## **12. MEMORIA DEL PROYECTO:**

El coordinador/a del presente proyecto presentará una memoria de participación entre el 10 y el 30 de mayo del curso escolar, a través del portal Séneca de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía.

## **13. EVALUACIÓN:**

Se llevará a cabo un seguimiento y valoración del proyecto a lo largo del curso y se extraerán conclusiones sobre los aspectos mejorables y grado de implicación por parte de toda la comunidad educativa.

Se informará al Claustro de Profesores y al Consejo Escolar trimestralmente del funcionamiento del Proyecto de Bibliotecas y Plan Lector, y de sus logros o dificultades a lo largo del curso.

Entre el 10 y 30 de mayo se llevará a cabo una memoria final de dicho proyecto.





**Junta de Andalucía**

**CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO  
Y FORMACIÓN PROFESIONAL**



CPR Lusor (Sorbas)

**PLAN DE CENTRO**

Y en el mes de junio se realizará la Evaluación del Proceso, y se informará al Claustro y Consejo Escolar del proceso desarrollado al finalizar el 3º trimestre.

| <b>Evaluación Indicadores de Logro en relación a la lectura</b>  | <b>Grado de consecución</b> |           |           | <b>Dificultades encontradas</b> | <b>Propuestas de Mejora</b> |
|--|-----------------------------|-----------|-----------|---------------------------------|-----------------------------|
|  | <b>C</b>                    | <b>EP</b> | <b>NC</b> |                                 |                             |
| Se ha mejorado la expresión oral.  |                             |           |           |                                 |                             |
| Han leído de forma autónoma y expresiva.   |                             |           |           |                                 |                             |
| Han desarrollado estrategias para leer con fluidez y entonación adecuadas.   |                             |           |           |                                 |                             |
| Han comprendido distintos tipos de textos adaptados a su edad.   |                             |           |           |                                 |                             |
| Han utilizado la lectura como medio para ampliar el vocabulario y fijar la ortografía correcta.  |                             |           |           |                                 |                             |
| Han utilizado la lectura comprensiva como herramienta para obtener información de distintas fuentes.   |                             |           |           |                                 |                             |
| Han desarrollado habilidades de lectura crítica e interpretativa.  |                             |           |           |                                 |                             |
| Han apreciado el valor de los textos literarios y utilizar la lectura como fuente de disfrute e información, a la vez que de riqueza personal. |                             |           |           |                                 |                             |
| Han desarrollado actitudes emocionales y positivas hacia el uso de la lectura en el tiempo de ocio.  |                             |           |           |                                 |                             |
| Han utilizado las herramientas y recursos de la Biblioteca Escolar.  |                             |           |           |                                 |                             |
| Han utilizado las tecnologías de la información y la comunicación como fuente de consulta y como medios de expresión.                          |                             |           |           |                                 |                             |
| Han desarrollado hábitos de cuidados de libros.  |                             |           |           |                                 |                             |

| <b>Evaluación Indicadores de Logro en relación con las familias.</b>   | <b>Grado de consecución</b> |           |           | <b>Dificultades encontradas</b> | <b>Propuestas de Mejora</b> |
|--|-----------------------------|-----------|-----------|---------------------------------|-----------------------------|
|  | <b>C</b>                    | <b>EP</b> | <b>NC</b> |                                 |                             |
| Se ha fomentado el uso y aprecio de los padres y madres por la Biblioteca como centro de documentación y lugar de formación.   |                             |           |           |                                 |                             |
| Se ha favorecido que las madres y los padres se conviertan en modelos de buenos lectores y contribuyan a estimular la lectura en el tiempo de ocio.  |                             |           |           |                                 |                             |
| Se ha implicado a las familias en el proceso lector de sus hijos/as a través de recursos como cuenta-cuentos, talleres de cocina,..., que el centro elaborará en los diferentes niveles o a nivel de centro. |                             |           |           |                                 |                             |





Junta de Andalucía

**CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO  
Y FORMACIÓN PROFESIONAL**



CPR Lusor (Sorbas)

**PLAN DE CENTRO**

| Evaluación Indicadores de Logro en relación al Centro y al Equipo Docente.   | Grado de consecución |    |    | Dificultades encontradas | Propuestas de Mejora |
|--|----------------------|----|----|--------------------------|----------------------|
|  | C                    | EP | NC |                          |                      |
| Se ha facilitado a través de la formación una mejora en el conocimiento de las habilidades lectoras y de las estrategias de enseñanza mas adecuadas para llevarla a la práctica.         |                      |    |    |                          |                      |
| Se ha potenciado un nuevo estilo docente ofreciendo recursos alternativos al libro de texto y ampliando las vías de acceso a la información y el conocimiento.                           |                      |    |    |                          |                      |
| Se ha potenciado la integración de la lectura en la dinámica de la clase.  |                      |    |    |                          |                      |
| Se ha fomentado el habito de lectura diaria y la afición a la lectura como un bien cultural en si mismo y en tiempo de ocio.   |                      |    |    |                          |                      |
| Se ha dotado la biblioteca y la Plataforma BiblioWeb 2.0, como centro de documentación y recursos al servicio de todas las áreas y planes y proyectos en los que está inmerso el centro. |                      |    |    |                          |                      |

**14. GRADOS DE LOGRO SOBRE LOS OBJETIVOS E INDICADORES ESTABLECIDOS:**

|                       | Nivel 1   | Nivel 2  | Nivel 3   | Nivel 4   |
|-----------------------|---|--|---|---|
| <b>Objetivos</b>      | Se han cumplido y desarrollado al menos el 50% de los objetivos planteados. | Se han cumplido y desarrollado al menos el 60% de los objetivos planteados.  | Se han cumplido y desarrollado al menos el 80% de los objetivos planteados. | Se han cumplido y desarrollado entre el 80 y el 100% de los objetivos planteados. |
| <b>Grado de Logro</b> |   |  |   |   |
| <b>Indicadores</b>    | Se han cumplido y desarrollado al menos el 50% de los Indicadores de Logro. | Se han cumplido y desarrollado al menos el 60 % de los Indicadores de Logro. | Se han cumplido y desarrollado hasta el 80% de los Indicadores de Logro.    | Se han cumplido y desarrollado entre el 80 y el 100% de los Indicadores de Logro. |
| <b>Grado de Logro</b> |   |  |   |   |

**15. PLAN LECTOR Y PLAN DE USO DE LAS BIBLIOTECAS ESCOLARES:**

**A. Introducción.**

- A.1. Entorno del centro.
- A.2. Número de grupos y de alumn@s.
- A.3. Análisis de las prácticas lectoras del alumnado.
- A.4. Acciones que el Centro ha llevado a cabo durante los últimos cursos relacionadas con el fomento de la lectura y la organización y dinamización de la biblioteca escolar.
- A.5. Características de la biblioteca escolar, ya sea de aula o de centro.

**B. Objetivos.**

- B.1. Justificación.
- B.2. Objetivos de mejora.

**C. Tareas técnico-organizativas y su distribución entre los responsables de la gestión.**



**PLAN DE CENTRO**

- C.1. Medidas y actuaciones para el desarrollo del proyecto temporalizadas anualmente.
- C.2. Profesores responsables del Proyecto.
- C.3. Propuestas de coordinación.
- C.4. Actuaciones que se desarrollarán.
- D. Servicios.**
- E. Difusión y circulación de la información.**
- F. Política de gestión de contenidos.**
- G. Contribución al fomento de la lectura.**
- H. Contribución al acceso y uso de la información.**
- I. Apoyos a planes y programas.**
- J. Atención a la diversidad y compensación.**
- K. Acción de colaboración.**
- L. Presupuesto.**
- M. Evaluación.**

**ANEXO D PLAN DE ACTUACIÓN DE LA LECTURA EN EL CENTRO (PUNTO 29 ANEXOS)**

(Anexo I Instrucciones de 21 de junio de 2.023).

**A. INTRODUCCIÓN:**

**A.1. ENTORNO DEL CENTRO:**

Nuestro centro se encuentra situado en una zona Rural, en Sorbas (Almería).

El alumnado se encuentra en esta zona Rural un poco diseminado, por lo que las familias deben de traer a sus hijos en coche.

Estos alumnos/as reúnen unas condiciones sociales muy peculiares, ya que, al proceder sus familias de distintos puntos geográficos (zona de colonización) y la gran diseminación rural en la que se encuentran sus viviendas les lleva a que la convivencia entre ellos se reduzca a la que el Colegio les proporciona en su labor diaria

La cifra de escolarización puede variar en de un día para otro, según los movimientos migratorios.

Así mismo, la zona se está convirtiendo en zona de recepción de distintas nacionalidades, principalmente de origen Inglés e Hispanoamericanos que suelen presentar también desventajas socioculturales y de aprendizaje.

**A.2.- NÚMERO DE GRUPOS Y ALUMNOS/AS:**

El CPR. Lusor de Sorbas (Almería) es un centro de una línea en Educación Infantil y Educación Primaria.





Junta de Andalucía

**CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO  
Y FORMACIÓN PROFESIONAL**

**PLAN DE CENTRO**

En **Educación Infantil** hay tres grupos, uno de tres, cuatro y cinco años, con 4 alumnos, otro con tres, cuatro y cinco años también, con 11 alumnos, y otro de cuatro años con 2 alumnos. Lo que hace un total de 17 alumnos en Educación Infantil.



CPR Lusor (Sorbas)

En **Educación Primaria** hay 6 grupos:

- Alfaix 1: aparte de los niños de 3, 4, y 5 años, están los de y 1º, 9 alumnos.
- Alfaix 2: de 3º a 6º, 9 alumnos.
- Gafarillos: aparte de los niños de 3 y 4 años, uno de 1º y otro de 4º, 5 alumnos.
- Los Alías 1: de 4 y 5 años y 1º, 10 alumnos.
- Los Alías 2: de 2º a 4º, 10 alumnos.
- Los Alías 3: de 5º a 6º, 6 alumnos.

### **A.3- ANÁLISIS DE LAS PRÁCTICAS LECTORAS DEL ALUMNADO:**

La sociedad actual no favorece la adquisición del hábito lector como tradicionalmente se ha venido entendiendo. Si bien es verdad que el soporte impreso sigue siendo fundamental en el hábito lector (un libro puede ir donde tú vas), la cultura de la imagen hace que nuestros alumnos intenten acceder a contenidos visuales como alternativa a la letra impresa. La tecnología digital, táctil e interactiva resulta más rápida, cómoda y atractiva y permite acceder a la información en cualquier punto del planeta y al momento. Lo que nos hace plantear la necesidad de contar con otros tipos de soportes (audio-libros, Internet, video-cuentos...) más adaptados a la demanda de la sociedad actual.

Corresponde así, a toda la comunidad educativa, la responsabilidad de usar de forma racional y sensata las tecnologías y de aprovechar sus ventajas para conseguir los propósitos de acercarnos a la lectura, fomentar la competencia lectora y estimular y potenciar el manejo de habilidades y destrezas lectoras para mejorar el hábito lector y resaltar el placer de leer, el desarrollo de la imaginación y la creatividad y el enriquecimiento personal y cultural que nos ofrece una lectura.

Por todo ello, la biblioteca se ofrece como lugar donde:

1. Animar a la lectura y la escritura.
2. Encontrar a libros, autores e ilustradores destinados a todas las edades.
3. Orientar a una lectura recreativa.
4. Exponer creaciones literarias de los alumnos.
5. Formar a los alumnos como usuarios de la biblioteca.

Este proyecto pretende, desde una oferta amplia, con unas estrategias contrastadas y válidas y una cuidada selección de materiales, mejorar los hábitos lectores de todo el alumnado del Centro, independientemente del curso escolar en que se encuentre.

La biblioteca debe ser entendida como un centro de recursos, animación a la lectura y fuente de placer y fantasía que ofrece la posibilidad de buscar información y compartir lecturas. Es un lugar idóneo para impulsar la comprensión y reflexión lectora, para





Junta de Andalucía

**CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO  
Y FORMACIÓN PROFESIONAL**



CPR Lusor (Sorbas)

#### PLAN DE CENTRO

acercarse a una pluralidad de textos y a una gran variedad de finalidades de finalidades de lectura. Es un eje fundamental del Plan Lector y como tal contribuye al desarrollo de la competencia lectora y a la adquisición del hábito lector, desde todas las áreas del currículo.

#### **A.4. ACCIONES QUE EL CENTRO HA LLEVADO A CABO DURANTE LOS ÚLTIMOS CURSOS RELACIONADAS CON EL FOMENTO DE LA LECTURA Y LA ORGANIZACIÓN Y DINAMIZACIÓN DE LA BIBLIOTECA ESCOLAR:**

Para todo el equipo docente perteneciente al Centro, la lectura, ha sido un elemento de preocupación, reflexión, diálogo y planteamiento y desarrollo de estrategias.

Como actividades más destacadas y a modo de resumen podemos citar las siguientes:

- Participación en el concurso de relatos del CPR. San Miguel de Pulpí.
- Participación en el concurso de relatos "Juega Limpio" de la Diputación de Almería.
- Interpretación y teatralización de cuentos y obras literarias en Navidad.
- Excursión al Museo del Libro de Serón para todo el alumnado dónde se ha contado la historia de los libros de una forma diferente y divertida, y se han realizado talleres creativos de marionetas hechas con escayola y pintura.

En cuanto a organización de la biblioteca, se iniciado el registro de libros en BiblioWeb 2.0., aunque aún queda mucho trabajo. Se ha realizado un expurgo, pero es necesario seguir con el expurgo ya que algunos materiales no son funcionales y carecen de utilidad.

#### **A.5. CARACTERÍSTICAS DE LA BIBLIOTECA ESCOLAR, YA SEA DE AULA O DE CENTRO:**

Las bibliotecas del centro se encuentran repartidas en cada barriada, y dentro de cada barriada en cada aula, aparte de la Sede Administrativa. Se trata de pequeñas bibliotecas, para que cada aula pueda disponer al momento de libros de lectura. Además, junto con la plataforma BiblioWeb 2.0., se pueden hacer intercambios o préstamos de libros interbarriadas.

Actualmente disponemos de unos 1.000 volúmenes de lectura en las 3 barriadas aproximadamente, fuentes según Abies, pero no es completamente exacto.

Uno de los objetivos del Plan de Bibliotecas es actualizar la base de datos a BiblioWeb 2.0., expurgar los libros que estén en mal uso y reponer con nuevas lecturas más actualizadas.

#### **B. OBJETIVOS:**

##### **B.1.- JUSTIFICACIÓN:**





Junta de Andalucía

**CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO  
Y FORMACIÓN PROFESIONAL**

**PLAN DE CENTRO**

La aspiración por convertir la práctica lectora y escritora en fuentes de conocimiento y disfrute de los alumnos del CPR. Lusor, nos conduce a diseñar y a desarrollar este Proyecto Lector, para reunir coherentemente las experiencias lectoras de todas las áreas e incitar la necesidad de formar al alumnado en el uso de las habilidades intelectuales, de búsqueda de información y estéticas que conduzca a una lectura comprensiva, creativa y transformadora.

El desarrollo de la competencia lectoescritora (comprensión, reflexión, capacidad crítica, búsqueda de información, análisis, etc) es un objetivo prioritario del currículo de la educación obligatoria, y consecuentemente, del Proyecto Educativo de nuestro Centro, de tal manera que la consecución de óptimos niveles funcionales en este ámbito incidirá en las aficiones lectoras del alumnado y en la lectura como práctica continuada.

Este Proyecto, debe procurar coordinarse e integrarse con todos los demás proyectos y programas en los que está inmerso nuestro Centro. Para todos ellos se requiere el trabajo colaborativo y en equipo y conlleva actuaciones tanto en el grupo- clase como más allá del aula. La oferta es la de un modelo didáctico que propicie acciones incitadoras de la lectura, dando paso a un currículo más lector y menos gramatical/literario. Se trata, en resumen, de producir y disponer de "tiempos, programas y lugares para leer".

No se trata de hacer nada muy diferente de lo que hasta ahora hemos venido haciendo para fomentar la lectura y la escritura, sino sistematizar esas actuaciones a lo largo del curso, aumentarlas si cabe en variedad y en número, y además de incorporar con todo su potencial el recurso de una Biblioteca Escolar bien organizada, atractiva, lúdica, accesible, que ofrezca una gama de recursos y servicios lo más amplia y atractiva posible, adaptada a todas las edades y a la diversidad de nuestro alumnado.

## **B.2.- OBJETIVOS DE MEJORA:**

Nos proponemos abordar un Proyecto que, movilizando a toda la comunidad educativa de nuestro Centro, incida en el proceso de enseñanza-aprendizaje ofreciendo un ambiente y momentos propicios, así como oportunidades para la lectura y la escritura, que afiance el hábito lector y permita al alumnado encontrar variedad de géneros y soportes.

Para ello es necesario hacer una limpieza, organización, renovación y automatización de las Bibliotecas Escolares, hasta transformarla en un centro de recursos para la enseñanza y el auténtico aprendizaje.

Así, concretando con los objetivos de nuestro Proyecto, tenemos los siguientes:

**1. Actualizar la base de datos de las diferentes bibliotecas del centro (antigua plataforma Abies) ahora con BiblioWeb 2.0., expurgar los libros en mal estado y reponer lecturas más contemporáneas, lúdicas y motivadoras para el alumnado del centro.**

2. Reorganizar la Biblioteca de Centro para que sea más atractiva y funcional.



CPR Lusor (Sorbas)



**PLAN DE CENTRO**

3. Dar a conocer la Biblioteca del Centro como un espacio para la diversión y el aprendizaje, creando oportunidades lectoras entre el alumnado y ofreciendo en nuestro Centro un continuo ambiente de vivencias, interacciones y reflexiones en torno a la lectura.
4. Dotar a nuestro alumnado de las capacidades básicas para obtener y usar gran diversidad de recursos y servicios informacionales y bibliográficos.
5. Equilibrar y aumentar el fondo bibliográfico y documental tanto cuantitativamente como cualitativamente con especial atención en aquellos apartados en que somos más deficitarios.
6. Contribuir como recurso a los diferentes Planes y Proyectos del Centro.
7. Asegurar el acceso a toda la comunidad educativa del CPR. Lusor a una amplia gama de recursos, servicios y programas, habituando a nuestro alumnado al uso de la biblioteca con fines lúdicos, culturales, informativos y de aprendizaje permanente.
8. Disponer en nuestro Centro de un recurso bibliotecario abierto que contribuya a compensar las desigualdades de origen de nuestros alumnos/as y a atender a su diversidad.
9. Enmarcar la lectura dentro del proyecto curricular, con una secuenciación de actuaciones a lo largo del curso.

**10. Hacer de BiblioWeb 2.0. una herramienta útil y real en el desarrollo de las Bibliotecas del Centro.**

**C. TAREAS TÉCNICO-ORGANIZATIVAS Y SU DISTRIBUCIÓN ENTRE LOS RESPONSABLES DE LA GESTIÓN:**

**C.1. MEDIDAS Y ACTUACIONES PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO TEMPORALIZADAS ANUALMENTE Y RELACIONADAS CON:**

A) Proyecto Lector del Centro.

Según el plan de actuación diseñado por la coordinadora del curso anterior, este año seguiremos con la primera fase, ya que aún quedan muchas cosas que hacer, e intentaremos, para los próximos cursos, lograr alcanzar los objetivos fijados para la segunda y tercera fase de este Proyecto.

Señalaremos a continuación de cada actuación los **ámbitos** en los que se va actuar, que son:

|  |
|--|
| <b>a.- Apoyo al currículum.</b>                                      |
| <b>b.- Estrategias de información e investigación.</b>               |
| <b>c.- Atención a la diversidad y compensación de desigualdades.</b> |
| <b>d.- Dinamización cultural.</b>                                    |



## 1<sup>a</sup> FASE

1. Asegurar la infraestructura de las bibliotecas.
2. Garantizar los recursos humanos.
3. Acciones generales del Proyecto Lector.  
- Realización de actividades de animación a la lectura a nivel de aula, de ciclo o de Centro: sistematización de las que se vienen realizando los cursos anteriores e incorporación de algunas nuevas: programa de eficacia lectora, recepción de apoyos externos, salidas y excursiones a librerías, teatros, celebración de efemérides y homenajes a escritores,... (**Ámbitos: a, b, c, d**).

- Iniciar la implicación de las familias en las actividades del Proyecto Lector y Escritor.  
**(Ámbitos: d)**

- Utilización de las TICs para realizar actividades de investigación y producción lecto-escritora (Internet, correo electrónico, chats, foros, blogs,...). (**Ámbitos: a, b, c**).
- Realizar la información inicial del profesorado:
  - En animación a la lectura.
  - En uso de la biblioteca como un centro de recursos para la enseñanza y aprendizaje.
  - Literatura Infantil y Juvenil. (**Ámbitos: a, b, c**).

## 2<sup>a</sup> FASE

- Implementación de actividades del proyecto Lector en las aulas, sólo en algunas acciones.
- Establecimiento de un horario de uso de la biblioteca (**Ámbitos: a, b, c**).
- Organizar y poner en marcha algunas secciones documentales de aula. (**Ámbitos: a, b**).
  - Actividades de producción: talleres creativos, club de lectores/escritores,... (**Ámbitos: a, b, d**).
  - Profundizar en la utilización de las TICs como nueva forma de acceso a la información y al conocimiento y como otra forma de leer y escribir. (**Ámbitos: a, b, c**)
  - Actividades que potencien la utilización de los recursos disponibles en el centro y en la biblioteca pública municipal (**Ámbitos: a, b, c, d**).
    - Actividades relacionadas con celebraciones y efemérides (**Ámbitos: a, b, c**).
    - Iniciar actividades de proyección social y de cierre para culminar proyectos lectores (exposiciones, jornadas, presentación de experiencias,...) (**Ámbitos: d**).
  - Implicamos a los padres y madres en las actividades del Proyecto Lector y escritor. (**Ámbitos: d**).

- Continuar con la formación más específica del profesorado, pero ahora ya en:
  - Estrategias lectoras y escritoras.





Junta de Andalucía

**CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO  
Y FORMACIÓN PROFESIONAL**



CPR Lusor (Sorbas)

**PLAN DE CENTRO**

- Uso didáctico de los recursos bibliotecarios (**Ámbitos: a, b, c**).

**3<sup>a</sup> FASE**

- Afianzar las acciones iniciadas los cursos anteriores en cuanto a: animación a la lectura, relaciones con las familias, implicación de las TICs,... (**Ámbitos: a, b, c, d**).
- Generalización de las secciones documentales de aula (**Ámbitos: a, b**).
- Normalizamos y sistematizamos las acciones de la Biblioteca Escolar en relación al Proyecto Lector y Escritor (**Ámbitos: a, b, c, d**).

B) Plan de uso de la biblioteca escolar como recurso de apoyo al proyecto lector.

A continuación describimos las actuaciones que se van a llevar a cabo y los mecanismos que se van a poner en marcha. Tras indicar cada actuación, reseñamos entre paréntesis **el ámbito** al que va referida, de los siguientes:

- |  |
|--|
| <b>a.</b> Automatización.  |
| <b>b.</b> Organización de la colección.  |
| <b>c.</b> Puesta en marcha de servicios.                                       |
| <b>d.</b> Apoyo a los programas y proyectos en los que está inmerso el centro. |

**1<sup>a</sup> FASE**

- Reorganizar la Biblioteca Escolar en rincones por ciclos y crear un rincón bilingüe con obras literarias infanto-juvenil en inglés y francés (**Ámbitos: b, c**).

- Poner al día la Biblioteca Escolar. (**Ámbitos: a, b, c**).

El responsable será la Coordinadora del Proyecto y aquellos que colaboran en el Equipo de Apoyo a la Biblioteca, todos/as los maestros/as en la medida de sus posibilidades, los monitores/as que se puedan incorporar de otros programas y proyectos del Centro, a tiempo parcial, el AMPA,... y en general, toda la comunidad educativa del Centro.

- Concurso entre niños/as para seleccionar la mascota de la Biblioteca Escolar. Elaboración de marca-páginas, pegatinas, carnés de lector con la mascota,...

- (Ámbitos: c).**

- Selección y adquisición de fondos bibliográficos sobre todo de temas relacionados con Coeducación, Paz y Convivencia, Deporte, Igualdad de Oportunidades y Compensación, que son proyectos y planes que nuestro Centro está llevando a cabo. (**Ámbitos: d**).





Junta de Andalucía

**CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO  
Y FORMACIÓN PROFESIONAL**



CPR Lusor (Sorbas)

#### PLAN DE CENTRO

Los responsables son la Coordinadora del Proyecto, los distintos/as Coordinadores/as de los Proyectos y Planes, el Equipo de Apoyo de la Biblioteca.

- Formación del profesorado en:

- Organización y gestión de una biblioteca.
- Uso didáctico de una Biblioteca Escolar.

**(Ámbitos: a, b, c, d).**

#### 2<sup>a</sup> FASE

- Puesta en marcha del servicio de préstamos en horario escolar **(Ámbitos: c).**
- Organizar el cuadrante y el programa (objetivos y actividades) de visitas de los distintos grupos del Centro a la Biblioteca Escolar **(Ámbitos: c, d).**

Responsables: la Coordinadora del Proyecto y el ETCP del Centro.

- Colaboración de la biblioteca en la selección y actualización de recursos electrónicos educativos **(Ámbitos: d).**

#### 3<sup>a</sup> FASE

- Finalizar las tareas que queden pendientes y automatizar las tareas de gestión de la Biblioteca Escolar que sean rutinarias **(Ámbitos: a, b, c).**

- Elaboración y edición trimestral del Boletín de la Biblioteca Escolar para mantener informados a toda la comunidad educativa, así como una guía de la biblioteca, notas informativas, charlas... **(Ámbitos: c).**

Responsables: la Coordinadora del Proyecto, la Comisión "Proyecto Lector y Biblioteca Escolar", y el Equipo de Apoyo de la Biblioteca.

- Realizar una exposición de libros en la Biblioteca.

**(Ámbitos: c, d).**

Responsables: la Coordinadora del Proyecto, la Comisión "Proyecto Lector y Biblioteca Escolar", el ETCP y los Coordinadores/as de los demás Proyectos y Programas.

- Intercambios de experiencias lectoras y de uso educativo de la Biblioteca Escolar con otros centros **(Ámbitos: c, d).**

Responsables: la Coordinadora del Proyecto, la Comisión "Proyecto Lector y Biblioteca Escolar", maestros/as del Centro.

#### 3.2. PROFESORES RESPONSABLES DEL PROYECTO:

El Equipo Directivo propone a la maestra **Doña Sandra Sánchez Montoro** como coordinadora del Proyecto Lector y Plan de uso de la Biblioteca Escolar del presente curso. Es maestra interina y acepta la propuesta de coordinación que le hace el Equipo Directivo con el apoyo de las maestras **Doña Ana López Albacete y Doña Ángela Reyes Gómez**, compañeras del centro.

#### 3.3. PROPUESTAS DE COORDINACIÓN:





Junta de Andalucía

**CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO  
Y FORMACIÓN PROFESIONAL**



CPR Lusor (Sorbas)

#### PLAN DE CENTRO

Según el artículo 14, punto 1, de la Orden 21 de julio de 2006, en el seno del Consejo Escolar se constituirá una Comisión (en adelante la llamaremos **“Comisión Proyecto Lector y Biblioteca”**) para el seguimiento y evaluación de este Proyecto.

Hacemos una propuesta de composición de esta Comisión que, además de cumplir con la normativa y dar participación a todos los sectores de nuestra comunidad educativa, suponga un compromiso y contacto permanente con otras instituciones de interés para el desarrollo del Proyecto. Por tanto, proponemos que la “Comisión Proyecto Lector y Biblioteca” esté formada por:

- El Director, que actúa de presidente.
- El Jefe de Estudios.
- La Coordinadora del Proyecto, que actuará de secretaria.
- El/La representante del Ayuntamiento.
- Dos representantes de los padres y madres, uno/a de ellos/as, el/la representante en el Consejo Escolar.
- Los maestros/as del Centro.
- El/La responsable de la Biblioteca Escolar en horario extraescolar, si lo hubiera.

Sus **funciones** serán:

- Gestionar y procurar la apertura de la biblioteca escolar en horario extraescolar, contando con personal cualificado que actuará coordinado con el resto del personal responsable de la biblioteca con el fin de llevar coherentemente las acciones del programa.
- Elaborar y proponer mecanismos y estrategias de colaboración y coordinación entre la Biblioteca Escolar y la Biblioteca Pública Municipal más cercana.
- Promover actividades de extensión cultural desde la biblioteca en colaboración con distintos sectores de la comunidad educativa.
- Realizar propuestas para la adquisición de fondos y equipamiento, mediante la elaboración de presupuestos que serán remitidos al Consejo Escolar.
- Establecer contactos, relaciones, gestiones, con los sectores culturales, educativos, sociales y económicos del entorno del colegio que manifiesten sensibilidad por colaborar con la biblioteca escolar.

Además nos propondremos constituir un **Equipo de Apoyo a la Biblioteca Escolar**, que tendrá por finalidad el ayudar al Coordinador del Proyecto en sus funciones, especialmente las relacionadas con la gestión, automatización y puesta en servicio de la Biblioteca Escolar, y así garantizar la máxima atención y aprovechamiento de los recursos y servicios.

Este Equipo estará formado por:

- La Coordinadora del Proyecto.
- Maestros/as colaboradores interesados/as y, a ser posible, de diferentes ciclos.
- Monitores colaboradores en la Biblioteca en horario extraescolar, si los hubiera.





Junta de Andalucía

**CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO  
Y FORMACIÓN PROFESIONAL**



CPR Lusor (Sorbas)

**PLAN DE CENTRO**

Serán funciones de este Equipo de Apoyo a la Biblioteca Escolar:

- Fundamentalmente, apoyar a la Coordinadora del Proyecto en las tareas organizativas y dinamizadoras de la Biblioteca Escolar.
- Recopilar informaciones, materiales y recursos necesarios para el buen funcionamiento de la Biblioteca, para difundirlos entre el profesorado, el alumnado y las familias a través de boletines informativos, guías de lecturas, mantenimiento de la sección de la biblioteca escolar, etc.
- Recopilar y articular las actividades que se llevarán a cabo en la biblioteca escolar, y difundir trabajos y experiencias a través del boletín informativo de la biblioteca escolar.
- Establecer criterios para la adquisición y actualización de los fondos y del equipamiento tecnológico de la Biblioteca.
- Recoger propuestas y sugerencias del profesorado con el fin de mejorar las actuaciones relacionadas con el desarrollo de la competencia lectora/escritora, el gusto por la lectura y el trabajo intelectual.

La periodicidad de las reuniones del Equipo de Apoyo de la Biblioteca Escolar será al menos mensual y tendrán un claro contenido, y se determinarán las tareas para cada miembro.

Cumpliendo con el apartado 2 del Artículo 10 de la Orden del 21 de julio de 2006, el Coordinador o Coordinadora del Proyecto tendrá las funciones generales siguientes:

- Dinamizar e impulsar la aplicación de este Proyecto Lector y Plan de Uso de la Biblioteca Escolar.
  - Asesorar al profesorado del tiempo en la solución de los problemas que puedan surgir en el desarrollo del Proyecto.
  - Establecer cauces para la difusión de la experiencia y el intercambio de información con otros centros.
  - Impulsar las estrategias necesarias para lograr la transformación de la Biblioteca Escolar en un Centro de Recursos para la Enseñanza y el Aprendizaje en nuestro Centro.
  - Orientar al profesorado del Centro sobre los recursos disponibles para el desarrollo del Proyecto.
  - Fomentar la creación de contenidos educativos por el profesorado del Centro y su difusión a toda la comunidad educativa.
  - Administrar la Biblioteca Escolar y otras herramientas educativas que se pongan a su disposición para el desarrollo de este Proyecto, facilitando su utilización por todo el profesorado del Centro.
  - Administrar los recursos informáticos puestos a disposición de este Proyecto.
- Además de las funciones generales antedichas, habrá de desarrollar otras medidas más concretas, según aparecen reflejadas en el Artículo 10, apartado b, de la **Orden de 11 de mayo de 2007** de los Proyectos Lectores:
- Articular el trabajo en equipo del profesorado colaborador.





Junta de Andalucía

**CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO  
Y FORMACIÓN PROFESIONAL**



CPR Lusor (Sorbas)

#### PLAN DE CENTRO

- Garantizar la mayor participación e implicación posible del profesorado en la elaboración e implementación del Proyecto, atendiendo a las finalidades educativas, a los proyectos curriculares y al proyecto educativo del centro.
- Realizar el seguimiento y valoración de las actuaciones emprendidas.
- Coordinarse con las personas responsables en la Delegación Provincial de Almería del Plan de Lectura y Biblioteca, con el CEP de Cuevas del Almanzora, con otros centros educativos que desarrollen este Proyecto.
- Asesorar al profesorado del Centro en estrategias de comprensión lectora y fomento de la lectura, formación del alumnado en habilidades del uso de la información, informarse sobre materiales de apoyo para el trabajo en el aula, etc.
- Informar al Claustro sobre las actuaciones relacionadas con el Proyecto Lector y las intervenciones en la Biblioteca escolar, canalizando sus demandas, propuestas y opiniones.
- Coordinar el equipo colaborador.
- Coordinar y colaborar con agentes externos que intervengan en actividades, tanto en horario lectivo como en horario extraescolar.
- Detección y propuesta de líneas de formación del profesorado.

#### C.4. ACTUACIONES QUE SE DESARROLLARÁN:

La persona que ejerza la función coordinadora del proyecto establecerá las estrategias adecuadas para que la biblioteca escolar sea un recurso abierto al entorno por lo que posibilitarán horarios flexibles de utilización por parte de toda la comunidad educativa.

Igualmente puede ser un instrumento para enfocar el tiempo libre de forma activa y creativa.

Como se había reflejado en el Plan de Actuación del año anterior, se había previsto un Proyecto a largo plazo, previsto para tres cursos académicos.

| <b>HORARIO LECTIVO</b>                     |   |
|--|---|
| <b>1ª FASE</b><br><b>Curso 2.022/2.023</b> | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Limpieza de la biblioteca</li> <li>- Automatización y organización de la Biblioteca Escolar y de los recursos.</li> <li>- Sistematizar e incrementar el número de actividades de animación a la lectura.</li> <li>- Actualización de las Bibliotecas en la Plataforma Séneca.</li> </ul> |
| <b>2ª FASE</b><br><b>Curso 2.023/2.024</b> | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Implementación de las actividades propias del Proyecto Lector en las aulas con visitas programadas periódicamente a la</li> </ul>  |

**PLAN DE CENTRO**

|                                      |  |
|--------------------------------------|--|
|                                      | <p>Biblioteca Escolar.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Formación más específica del profesorado.</li> <li>- Puesta en marcha del servicio de préstamo (también en horario extraescolar).</li> <li>- Actualización de las Bibliotecas en la Plataforma Séneca.</li> </ul>    |
| <b>3ª FASE<br/>Curso 2.024/2.025</b> | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Generalización y afianzamiento de las actividades del Proyecto Lector y de la Biblioteca Escolar.</li> <li>- Elaboración de guías y boletines de la Biblioteca.</li> <li>- Actualización de las Bibliotecas en la Plataforma Séneca.</li> </ul> |
| <b>4ª FASE<br/>Curso 2.025/2.026</b> | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Finalización de la actualización de las Bibliotecas en la Plataforma Séneca.</li> <li>- Uso normalizado de la Plataforma Séneca.</li> </ul>   |

Sin embargo, y de acuerdo con la memoria del curso 2.024/2.025, la Biblioteca Escolar necesita que se siga haciendo un expurgo, actualizando la oferta literaria para todas las edades, organizando la biblioteca de forma que sea más funcional y atractiva y crear rincones visualmente sugestivos y fáciles de localizar de acuerdo con la necesidad de cada uno.

**Relación del profesorado colaborador:**

Según la normativa, los proyectos lectores y planes de uso de las bibliotecas escolares serán elaborados y coordinados por el equipo directivo junto con la persona responsable de la coordinación de dicho proyecto y contarán con la colaboración del profesorado de las diferentes áreas.

**D. SERVICIOS:**

Los servicios de la biblioteca están aún por determinar, ya que aún seguimos con el expurgo de la biblioteca, la automatización, la actualización en Séneca y la organización de las Bibliotecas Escolares y de sus recursos. Sin embargo, se realizan préstamos de libros de las bibliotecas de aula (que también habrá que realizar un expurgo de las mismas), de acuerdo con el plan lector.

La Biblioteca está a disposición de los maestros y alumnos para:

- Consulta del material existente en la biblioteca.
- Explicar las colecciones de libros de los que consta.





Junta de Andalucía

**CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO  
Y FORMACIÓN PROFESIONAL**



CPR Lusor (Sorbas)

#### PLAN DE CENTRO

- Lectura recreativa, búsqueda de información, utilización de los ordenadores y consulta en Internet bajo la supervisión del responsable de la biblioteca.
- Celebraciones y Efemérides
- Realizar actividades de animación a la lectura.
- Estudiar

**El horario de uso de la biblioteca no es fijo, al tener cada aula su propia biblioteca, cada tutor establece a demanda, el uso de la biblioteca de aula.**

#### E. DIFUSIÓN Y CIRCULACIÓN DE LA INFORMACIÓN:

La difusión de información de interés relacionada con los servicios que presta la biblioteca escolar se llevará a cabo a través de la publicación en el tablón de anuncios y en las reuniones con los órganos de coordinación docente.

#### F. POLÍTICA DE GESTIÓN DE CONTENIDOS:

Cuando se haya realizado el expurgo de la biblioteca, se seguirán registrando y catalogando dentro del programa **Séneca** los libros y documentos pertenecientes al centro para conocer las necesidades y carencias de nuestra Biblioteca Escolar, y así poder hacer una buena gestión para subsanarlas y dotar a la biblioteca de nuevas adquisiciones. La provisión de los documentos necesarios se hará basándose en las sugerencias que establezcan los tutores, los especialistas y los coordinadores de los distintos planes y proyectos. Se procurará igualmente que haya equilibrio entre los distintos géneros (cuentos, novelas, leyendas, comics, biografías...) y que esté adaptado a nuestro alumnado y a la atención a la diversidad.

#### G. CONTRIBUCIÓN AL FOMENTO DE LA LECTURA:

Nuestra intención es aprovechar el espacio de las bibliotecas como un lugar de ocio y de estudio, para leer, investigar, descubrir y pasar el tiempo. Pretendemos reorganizar las Bibliotecas haciéndolas más atractivas y funcionales, creando rincones por ciclos visualmente sugestivos y fáciles de localizar de acuerdo con la necesidad de cada uno, un rincón bilingüe con obras literarias infanto-juvenil en inglés y francés, rincón de investigación con ordenadores dotados con internet, rincón de exposición de los trabajos de los alumnos relacionados con actividades de animación a la lectura, rincón de lectura y relajación con cojines o colchonetas para una lectura cómoda, etc.

Para que sea un lugar visualmente atractivo para los niños, pretendemos decorar la biblioteca con personajes literarios conocidos y que inviten a leer e investigar.

Se realizarán actividades para involucrar a todos los alumnos en el proyecto de la Biblioteca: concurso para crear una mascota para la Biblioteca, encuesta sobre qué esperan de la biblioteca, organización de actividades sobre las obras literarias de algún autor, lectura y/o interpretación de alguna obra por parte del alumnado,...



#### PLAN DE CENTRO

### H. CONTRIBUCIÓN AL ACCESO Y USO DE LA INFORMACIÓN:

(Programas de educación en información y de recursos para el aprendizaje)

Entre las tareas de la persona responsable de la BE están la de mostrar la organización y el funcionamiento de la BE (señalización, catálogos, búsquedas bibliográficas, manejo de las fuentes de información, etc.) a la Comunidad Educativa del centro. La formación es imprescindible para que la BE sea considerada y utilizada como recurso de apoyo a la lectura, ocio y aprendizaje, contribuyendo de este modo en hacer que la BE sea un espacio relevante en el centro. Para ello, cuando se reorganice la BE, se harán sesiones de conocimiento de la BE (organización, horario, normas de uso, préstamos, etc.), de desarrollo de las habilidades y estrategias para investigar e informarse, de búsqueda de información en libros y páginas web, etc.

### I. APOYOS A PLANES Y PROGRAMAS:

La biblioteca debe apoyar los planes y proyectos del centro disponiendo de la documentación y los recursos necesarios para la óptima implementación de los planes y programas en el centro. Por ello, cuando se vaya a dotar la BE con nuevas adquisiciones se hará basándose en las sugerencias que establezcan los tutores, los especialistas y los coordinadores de los distintos planes y proyectos. La biblioteca debe ser considerada como un recurso fundamental para complementar las actividades y tareas de los diferentes planes y programas, en ella se podrán realizar actividades que requieran un mayor espacio como trabajos en grupo, exposiciones o charlas.

### J. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y COMPENSACIÓN:

La biblioteca escolar ha de contribuir a la compensación de desigualdades, a la prevención de la exclusión y al fomento de la inclusión social y cultural. Por ello, es importante, desde la biblioteca escolar del centro, la adquisición de materiales que tengan en cuenta la diversidad del alumnado y la planificación de refuerzos educativos, talleres de biblioteca, etc.

### K. ACCIÓN DE COLABORACIÓN:

El Proyecto Lector y el uso de la Biblioteca de nuestro centro constituyen un elemento de especial relevancia para el fomento de los hábitos lectores y habilidades intelectuales de nuestros alumnos y alumnas. La modificación de los hábitos lectores cuando la limitamos al ámbito puramente escolar puede hacer que nuestro alumnado acabe considerando la lectura como una práctica sólo realizable en el colegio. Así, para que el hábito lector arraigue en ellas y ellos, tiene que tener respaldo suficiente fuera del ámbito





Junta de Andalucía

**CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO  
Y FORMACIÓN PROFESIONAL**



CPR Lusor (Sorbas)

#### PLAN DE CENTRO

escolar. Esto es imposible de conseguir sin la total y estrecha colaboración de todos los sectores de la Comunidad Educativa.

La biblioteca Escolar debe ser el lugar de encuentro de todas las personas relacionadas con nuestro colegio, estableciendo interacciones entre todos los miembros de la Comunidad:

|   |   |
|---|---|
| <b>Maestros y maestras</b>                      | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Diseñarán actividades que favorezcan el uso y contribuyan a la dinamización y animación.</li> <li>- Elaborarán materiales diversos: carnets, boletines informativos, guías, materiales curriculares,...</li> <li>- Organizarán el espacio y la forma de organización de la Biblioteca.</li> <li>- Propondrán compras de libros o colecciones.</li> <li>- Formalizarán los préstamos,...</li> </ul> |
| <b>Alumnos y alumnas</b>                        | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Serán los usuarios a través de la utilización de todos los soportes que contienen información.</li> <li>- Colaboración en la confección de boletines y de otras publicaciones.</li> <li>- Realizarán actividades de animación y dinamización.</li> <li>- Dispondrán de un servicio de préstamo...</li> </ul>   |
| <b>Madres y padres</b>                          | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Colaborarán en la organización de la Biblioteca.</li> <li>- Recibirán información a través de boletines y guías.</li> <li>- Dispondrán de servicio de préstamo.</li> <li>- Colaborarán en actividades de animación a la lectura.</li> </ul>  |
| <b>Otros sectores de la Comunidad Educativa</b> | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se mantendrán relaciones de colaboración con el CEP Cuevas-Olula.</li> <li>- Se intensificarán las relaciones de colaboración mutua con la Biblioteca Municipal de Sorbas y de Los Gallardos.</li> </ul>   |

Los cauces de coordinación y colaboración con el Ayuntamiento de Sorbas y de Los Gallardos, con asociaciones, instituciones y bibliotecas del entorno son los institucionalmente establecidos.

#### L. PRESUPUESTO:

El presupuesto económico previsto para cada año escolar es de unos **500 Euros**. Este dinero será destinado a comprar nuevos libros. Además estamos esperando terminar con el expurgo de las bibliotecas de las barriadas para tomar una decisión sobre qué libros comprar.

#### M. EVALUACIÓN:

##### Evaluación formal:

Para la evaluación del Proyecto Lector vamos a utilizar unas herramientas de autoevaluación destinadas al auto diagnóstico que permitan detectar la incidencia de las intervenciones acometidas con el alumnado, en el profesorado y en la comunidad educativa de nuestro Centro, y serán especialmente significativos los resultados en la





Junta de Andalucía

CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO  
Y FORMACIÓN PROFESIONAL



CPR Lusor (Sorbas)

#### PLAN DE CENTRO

comprensión y formación lectoras del alumnado (hábitos lectores, competencias escritoras, diversificación lectora).

Los instrumentos de evaluación que hemos de elaborar nos han de permitir recoger toda la información, tanto cuantitativa como cualitativa.

La evaluación cualitativa del Proyecto Lector debe propiciar que todos los sectores implicados manifiesten sus opiniones, valoraciones, a través de entrevistas, encuestas, encuentros, reuniones, etc.

También realizaremos una autoevaluación en las reuniones de la Comisión "Proyecto Lector y Biblioteca Escolar", así como en el seno del Equipo de Apoyo a la Biblioteca Escolar; se trata de establecer momentos para la reflexión y la evaluación. Recogeremos esta autoevaluación para que la información no se pierda y pueda ser consultada y utilizada cuando sea necesaria.

A lo largo del curso, la Coordinadora del Proyecto, junto con los Coordinadores de Ciclo, el Equipo de apoyo a la Biblioteca y la Comisión "Proyecto Lector y Biblioteca Escolar", en un proceso continuo de investigación e indagación, a través del diálogo, deben disponer de unos indicadores, criterios o referencias que les permitan dilucidar la calidad de los trabajos de este Proyecto, así como aspectos relacionados con todos los agentes y elementos que los configuran. Así, la planificación inicial que aquí hacemos estará en continua revisión.

Indicadores de evaluación tales como:

- Se cumplen los objetivos planteados a lo largo de los trimestres y de los tres años consecutivos.
- Se llevan a cabo todas las actividades planteadas en dicho Proyecto.
- Existe una valoración y aptitud positiva, tanto del profesorado, como del alumnado de este Centro.
- Se implica en el Proyecto el resto de la Comunidad Educativa.

#### Evaluación no formal:

Por otro lado, nos propondremos también utilizar un modo de evaluación informal que nos aporte información sobre los procesos de trabajo y las modificaciones que percibimos en la actitud del alumnado ante el hecho lector y de uso de los recursos bibliotecarios, sus cambios de percepción y apreciación de sí mismos y de los que les rodea cuando se adentran en las obras literarias de libre elección, en los proyectos de trabajo, en las propuestas realizadas por el profesorado o por la Biblioteca Escolar.

#### 16. PRESUPUESTO:

El presupuesto económico previsto para cada año escolar es de unos **500 Euros**, aunque podría variar dependiendo de las necesidades del centro, siempre que sea aprobado por el Consejo Escolar. Este dinero será destinado a comprar nuevos libros. Además estamos esperando terminar con el expurgo de las bibliotecas de las barriadas para tomar una decisión sobre qué libros comprar.



## 17. PLATAFORMA BIBLIOWEB 2.0.:

**BiblioWeb**, la aplicación Web desarrollada por el **Centro de Gestión Avanzado**, ya se encuentra disponible para que puedan solicitarla los Centros Educativos del Programa Escuela 2.0 que cuenten con servidor de seguridad.

BiblioWeb sirve fundamentalmente para la búsqueda y consulta de libros y documentación de la biblioteca. Esta aplicación se presenta bajo una estructura común en cuanto a funcionamiento pero que a la vez puede ser adaptada particularmente a cada centro educativo.

A través del apartado Administración de la aplicación, la persona encargada de la biblioteca del centro podrá introducir información general de la biblioteca, imágenes, enlaces, etc...

Para disponer del catálogo de ejemplares de la biblioteca en su centro, **BiblioWeb** debe estar sincronizada con **ABIES**, aplicación informática destinada a la gestión de bibliotecas escolares. De esta forma tanto el alumnado como el profesorado del centro podrá realizar todas aquellas consultas y búsquedas necesarias con toda la información completamente actualizada.

Se trata pues de una aplicación sencilla, de fácil mantenimiento y actualización, que se puede personalizar a cada centro educativo y que cumple el objetivo de proporcionar información a toda aquella persona que la consulte.

Para conocer todas sus ventajas y posibilidades puedes consultar el Manual Usuario BiblioWeb E2.0 y el Manual Administración BiblioWeb E2.0 que incluyen toda la información necesaria para utilizar y administrar la aplicación de forma correcta. Ambos manuales se encuentran también disponibles en el apartado Documentación de este Portal y en el interior de la propia aplicación.

Aquellos centros educativos del Programa Escuela 2.0 que tengan servidores de seguridad y que deseen tener disponible BiblioWeb en su centro educativo, **pueden solicitarlo al Centro de Gestión Avanzado a través de Sigila**.





Junta de Andalucía

**CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO  
Y FORMACIÓN PROFESIONAL**



CPR Lusor (Sorbas)

PLAN DE CENTRO

**18. ANEXOS:**

**ANEXO XXXI A "HORARIO DE RESERVA DE LA BIBLIOTECA PARA LOS DISTINTOS NIVELES/ÁREAS Y DE PRÉSTAMOS"**

| HORA         | LUNES                    | MARTES                   | MIÉRCOLES                | JUEVES                   | VIERNES                  |
|--------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|
| <b>9:00</b>  |                          |                          |                          |                          |                          |
| <b>10:00</b> |                          |                          |                          |                          |                          |
| <b>10:00</b> |                          |                          |                          |                          |                          |
| <b>11:00</b> |                          |                          |                          |                          |                          |
| <b>11:00</b> |                          |                          |                          |                          |                          |
| <b>12:00</b> |                          |                          |                          |                          |                          |
| <b>12:00</b> | ACTIVIDADES EN EL RECREO |
| <b>12:30</b> | <b>BIBLIOTECA</b>        | <b>BIBLIOTECA</b>        | <b>BIBLIOTECA</b>        | <b>BIBLIOTECA</b>        | <b>BIBLIOTECA</b>        |
| <b>13:00</b> |                          |                          |                          |                          |                          |
| <b>13:00</b> |                          |                          |                          |                          |                          |
| <b>14:00</b> |                          |                          |                          |                          |                          |

1. Las horas reflejadas indican reserva inicial de actividades que se realizan en la Biblioteca como apoyo de las actividades de aula.

2. Si algún otro nivel quiere usar el espacio de biblioteca, puede consultar al coordinador/a para saber si está libre.





Junta de Andalucía

**CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO  
Y FORMACIÓN PROFESIONAL**



CPR Lusor (Sorbas)

PLAN DE CENTRO

**ANEXO XXXI B "HORARIO DEL EQUIPO DE APOYO Y DEL RESPONSABLE DE LAS BIBLIOTECAS ESCOLARES"**

| HORA   | LUNES                       | MARTES                      | MIÉRCOLES                   | JUEVES                      | VIERNES                     |
|--|-----------------------------|-----------------------------|-----------------------------|-----------------------------|-----------------------------|
| <b>9:00</b>  |                             |                             |                             |                             |                             |
| <b>10:00</b>   |                             |                             |                             |                             |                             |
| <b>10:00</b>   |                             |                             |                             |                             |                             |
| <b>11:00</b>   |                             |                             |                             |                             |                             |
| <b>11:00</b>   |                             |                             |                             |                             |                             |
| <b>12:00</b>   |                             |                             |                             |                             |                             |
| <b>12:00</b>   | ACTIVIDADES<br>EN EL RECREO |
| <b>12:30</b>   | <b>BIBLIOTECAS</b>          | <b>BIBLIOTECAS</b>          | <b>BIBLIOTECAS</b>          | <b>BIBLIOTECAS</b>          | <b>BIBLIOTECAS</b>          |
| <b>13:00</b>   |                             |                             |                             |                             |                             |
| <b>13:00</b>   |                             |                             |                             |                             |                             |
| <b>14:00</b>   |                             |                             |                             |                             |                             |
| 1. Las horas reflejadas indican reserva inicial de actividades que se realizan en las Bibliotecas como apoyo de las actividades de aula.<br>2. Si algún otro nivel quiere usar el espacio de las bibliotecas, puede consultar al coordinador/a para saber si está libre. |                             |                             |                             |                             |                             |





Junta de Andalucía

**CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO  
Y FORMACIÓN PROFESIONAL**



CPR Lusor (Sorbas)

**PLAN DE CENTRO**

**ANEXO XXXI C “PLAN DE ACTUACIÓN Y RESPONSABLES”**

| <b>Actuaciones a programar</b>   | <b>Personal responsable del diseño y dllo.</b>   | <b>Temporalización</b>             | <b>Responsables de la evaluación</b>  | <b>Indicadores logro e instrumentos de evaluación.</b>   |
|--|--|------------------------------------|---|--|
| Horarios biblioteca.<br>a. Asignación horaria al coordinador y a las personas encargadas<br>b. Horario de reserva por nivel.<br>c. Horario de apertura al público. | a. Equipo directivo.<br>b. ETCP.<br>c. Coordinador de biblioteca.  | Mes de Septiembre                  | Equipo directivo.   | Observación directa del funcionamiento y reservas horarias.  |
| Actividades específicas de uso de la biblioteca por la comunidad educativa: jornadas, autores, exposiciones, visitas, animación lectora, representaciones,...      | Coordinador y Equipo de la biblioteca.<br>Coordinador/a del Plan de Igualdad.<br>Coordinadores /as de Ciclo. | Mes de septiembre .<br>Trimestral. | Una Autoevaluación trimestral realizada por el equipo de biblioteca.<br>El ETCP analiza la autoevaluación, apuntando las mejoras. | Registro de actividades realizadas.<br>Observación directa del grado de implicación de la comunidad educativa.                       |
| Trabajo diario para desarrollar:<br>habilidad lectora, comprensión y expresión escritas.<br>Préstamo de libros.  | Tutor/a.   | Semanal.                           | Los Ciclos analizan semanalmente el progreso, realizando una valoración de las actividades realizadas.                            | En la hoja de programación se anota una valoración mensual del tutor/a de las actividades.<br>Registro de libros leídos por niveles. |





Junta de Andalucía

**CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO  
Y FORMACIÓN PROFESIONAL**



CPR Lusor (Sorbas)

**PLAN DE CENTRO**

**ANEXO XXXI D “PLANTILLA DE PROGRAMACIÓN Y SEGUIMIENTO”:**

Curso: \_\_\_ / \_\_\_ Nivel: \_\_\_ Etapa: \_\_\_ Maestro/a: \_\_\_\_\_

Sesión de lectura: Día \_\_\_ mes \_\_\_ de \_\_\_ ( Lunes  Martes  Miércoles  Jueves  Viernes).

| <b>LECTURA<br/>EMPLEADA<br/>MATERIALES<br/>Y ESPACIOS</b> | <b>METODOLOGÍA</b>  | <b>VALORACIÓN DE<br/>RESULTADOS.<br/>PROPUESTAS DE<br/>MEJORA</b>  |
|---|---|--|
| <b>LECTURA<br/>EMPLEADA:</b>                              | <p><b>DESARROLLO DE LA LECTURA.</b></p> <p><b>ACTIVIDADES PARA EL DESARROLLO DE LA COMPRENSIÓN LECTORA</b></p> <p><u>Actividades previas</u> (Previewing): Motivación, predicción, información previa, inducción del tema y planteamiento de hipótesis.</p> <p><u>Hacerse preguntas</u> (Questioning): Preguntarse sobre lo que se está leyendo (mediante enseñanza directa).</p> <p><u>Relacionar</u> (Connections): Con las propias ideas, con el mundo en general o con el medio más próximo.</p> <p><u>Visualización</u> (Visualizing): Realizar un dibujo que refleje el mensaje del texto y hacer concreto y real lo que ocurre en el texto.</p> <p><u>Vocabulario</u> (Vocabulary): El vocabulario se enseña (según el contexto, preguntando, mirando el diccionario...).</p> <p><u>Seguimiento o metacognición</u> (monitoring): Comprobar que lo que se está leyendo se relaciona con las hipótesis previas y hacer consciente el nivel de comprensión lectora logrado.</p> <p><u>Resumen</u> (Summarizing): Ideas principales párrafo a párrafo (mediante enseñanza directa).</p> <p><u>Inferencias</u> (Inferencing): Hacerse preguntas, leer entre líneas y extender la comprensión más allá de lo literal.</p> <p><u>Evaluación</u> (Evaluating): Evaluación crítica, no didáctica.</p> <p>ACTIVIDAD/ES MOTIVADORAS u OTRAS (especificar).</p> | <p><b>VALORACIÓN DE<br/>RESULTADOS:</b></p> <p>Las actividades se han desarrollando con normalidad.</p> <p>El alumnado ha presentado un buen nivel de motivación a la hora de realizar la lectura y/o las actividades.</p> <p>Se han presentado algunas dificultades (especificar cuáles).</p> |
| <b>MATERIALES<br/>USADOS:</b>                             |   | <b>PROPYESTAS DE<br/>MEJORA Y OTRAS<br/>MEDIDAS:</b>   |
| <b>ESPACIOS:</b>  |   |  |





Junta de Andalucía

**CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO  
Y FORMACIÓN PROFESIONAL**



CPR Lusor (Sorbas)

PLAN DE CENTRO

**ANEXO XXXI E "HORARIO SEMANAL DE DEDICACIÓN A LA LECTURA POR NIVELES EDUCATIVOS"**

| HORARIO      | LUNES                    | MARTES                   | MIÉRCOLES                | JUEVES                   | VIERNES                  |
|--------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|
| <b>9:00</b>  |                          |                          |                          |                          |                          |
| <b>10:00</b> |                          |                          |                          |                          |                          |
| <b>10:00</b> |                          |                          |                          |                          |                          |
| <b>11:00</b> |                          |                          |                          |                          |                          |
| <b>11:00</b> |                          |                          |                          |                          |                          |
| <b>12:00</b> |                          |                          |                          |                          |                          |
| <b>12:00</b> | ACTIVIDADES EN EL RECREO |
| <b>12:30</b> | <b>BIBLIOTECAS</b>       | <b>BIBLIOTECAS</b>       | <b>BIBLIOTECAS</b>       | <b>BIBLIOTECAS</b>       | <b>BIBLIOTECAS</b>       |
| <b>13:00</b> |                          |                          |                          |                          |                          |
| <b>13:00</b> |                          |                          |                          |                          |                          |
| <b>14:00</b> |                          |                          |                          |                          |                          |

**OBSERVACIONES:** Será de una hora diaria de obligada lectura.

La otra media hora se indicará a lo largo de la mañana, en el área y el tiempo, así como el tipo de texto.

|                 |  |
|-----------------|--|
| <b>INFANTIL</b> |  |
| <b>PRIMARIA</b> |  |





Junta de Andalucía

**CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO  
Y FORMACIÓN PROFESIONAL**



CPR Lusor (Sorbas)

PLAN DE CENTRO

**ANEXO XXXI F "REGISTRO DE LECTURA EN CASA CURSO 2.018/2.022"**

ALUMNO/A: \_\_\_\_\_ CURSO: \_\_\_\_\_ MES: \_\_\_\_\_

|               |  |  |  |  |  |
|---------------|--|--|--|--|--|
| DÍA           |  |  |  |  |  |
| TIEMPO        |  |  |  |  |  |
| FIRMA FAMILIA |  |  |  |  |  |
| DÍA           |  |  |  |  |  |
| TIEMPO        |  |  |  |  |  |
| FIRMA FAMILIA |  |  |  |  |  |
| DÍA           |  |  |  |  |  |
| TIEMPO        |  |  |  |  |  |
| FIRMA FAMILIA |  |  |  |  |  |
| DÍA           |  |  |  |  |  |
| TIEMPO        |  |  |  |  |  |
| FIRMA FAMILIA |  |  |  |  |  |
| DÍA           |  |  |  |  |  |
| TIEMPO        |  |  |  |  |  |
| FIRMA FAMILIA |  |  |  |  |  |





Junta de Andalucía

**CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO  
Y FORMACIÓN PROFESIONAL**



CPR Lusor (Sorbas)

PLAN DE CENTRO

## **ANEXO XXXI G "FICHA DE CONTROL DE LECTURA - PROGRAMACION DE LA LECTURA"**

**ALUMNO/A:** \_\_\_\_\_

| <b>CURSO<br/>ESCOLAR</b> | <b>FLUIDEZ</b>                    |                           | <b>COMPRENSIÓN</b>               |                                   | <b>EFICACIA<br/>LECTORA</b>  | <b>COMPETENCIA<br/>LECTORA</b> |                        |
|--------------------------|-----------------------------------|---------------------------|----------------------------------|-----------------------------------|------------------------------|--------------------------------|------------------------|
| Evaluación               | Velocidad<br>Lectora<br><b>VL</b> | Precisión<br>Expresividad | Comprensión<br>Lectora <b>CL</b> | Literal<br>Inferencial<br>Critica | <b>TOTAL<br/>(EL: VL-CL)</b> | <b>CALIFIC</b>                 | <b>NIVEL<br/>(NCL)</b> |
| Inicial                  |                                   |                           |                                  |                                   |                              |                                |                        |
| 1er Trimestre            |                                   |                           |                                  |                                   |                              |                                |                        |
| 2º Trimestre             |                                   |                           |                                  |                                   |                              |                                |                        |
| 3er Trimestre            |                                   |                           |                                  |                                   |                              |                                |                        |
| <b>1º CURSO</b>          |                                   |                           |                                  |                                   |                              |                                |                        |
| Inicial                  |                                   |                           |                                  |                                   |                              |                                |                        |
| 1er Trimestre            |                                   |                           |                                  |                                   |                              |                                |                        |
| 2º Trimestre             |                                   |                           |                                  |                                   |                              |                                |                        |
| 3er Trimestre            |                                   |                           |                                  |                                   |                              |                                |                        |
| <b>2º CURSO</b>          |                                   |                           |                                  |                                   |                              |                                |                        |
| Inicial                  |                                   |                           |                                  |                                   |                              |                                |                        |
| 1er Trimestre            |                                   |                           |                                  |                                   |                              |                                |                        |
| 2º Trimestre             |                                   |                           |                                  |                                   |                              |                                |                        |
| 3er Trimestre            |                                   |                           |                                  |                                   |                              |                                |                        |
| <b>3er CURSO</b>         |                                   |                           |                                  |                                   |                              |                                |                        |
| Inicial                  |                                   |                           |                                  |                                   |                              |                                |                        |
| 1er Trimestre            |                                   |                           |                                  |                                   |                              |                                |                        |
| 2º Trimestre             |                                   |                           |                                  |                                   |                              |                                |                        |
| 3er Trimestre            |                                   |                           |                                  |                                   |                              |                                |                        |
| <b>4º CURSO</b>          |                                   |                           |                                  |                                   |                              |                                |                        |
| Inicial                  |                                   |                           |                                  |                                   |                              |                                |                        |
| 1er Trimestre            |                                   |                           |                                  |                                   |                              |                                |                        |
| 2º Trimestre             |                                   |                           |                                  |                                   |                              |                                |                        |
| 3er Trimestre            |                                   |                           |                                  |                                   |                              |                                |                        |
| Final                    |                                   |                           |                                  |                                   |                              |                                |                        |
| <b>5º CURSO</b>          |                                   |                           |                                  |                                   |                              |                                |                        |
| Inicial                  |                                   |                           |                                  |                                   |                              |                                |                        |
| 1er Trimestre            |                                   |                           |                                  |                                   |                              |                                |                        |
| 2º Trimestre             |                                   |                           |                                  |                                   |                              |                                |                        |
| 3er Trimestre            |                                   |                           |                                  |                                   |                              |                                |                        |
| <b>6º CURSO</b>          |                                   |                           |                                  |                                   |                              |                                |                        |
| Inicial                  |                                   |                           |                                  |                                   |                              |                                |                        |
| 1er Trimestre            |                                   |                           |                                  |                                   |                              |                                |                        |



Junta de Andalucía

CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO  
Y FORMACIÓN PROFESIONAL



CPR Lusor (Sorbas)

**PLAN DE CENTRO**

|               |  |  |  |  |  |  |  |
|---------------|--|--|--|--|--|--|--|
| 2º Trimestre  |  |  |  |  |  |  |  |
| 3er Trimestre |  |  |  |  |  |  |  |

**Velocidad lectora (VL):** Número de palabras leídas en un minuto menos los errores cometidos

**Comprendión lectora (CL):** Numero de preguntas bien contestadas

**Valoración Total: Eficacia Lectora (EL).**

**Nivel Competencia Lectora (NCL):** 1: No adquirido. 2: Iniciado. 3: En Proceso. 4: Consolidado.

**ANEXO XXXI H “¿CONOCES EL PLAN LECTOR DEL CENTRO DE TU HIJO/A? ”**

Es muy importante que las familias conozcan y difundan entre la Comunidad Educativa la importancia que tiene el Plan Lector para todo el alumnado. Además, al formar parte de la **Plan de Centro (P.C.)** debe ser conocido y valorado desde el Consejo Escolar. Para ello es importante que los padres y madres del Consejo Escolar, informen a todas las familias de su contenido y desarrollo, y que aporten posibles propuestas para la mejora.

A continuación comentamos y resumimos los objetivos y contenidos del plan lector. Entre ellos destacan los relacionados con las familias, ya que los centros deben desarrollar **estrategias para favorecer la colaboración entre las familias y el centro.**

Antes de ello nos preguntaremos:

- **¿Cuál es, realmente, el papel de las familias en el plan lector de su centro?**
- **¿En qué medida el centro desarrolla estrategias para que las familias contribuyan a estimular la lectura de sus hijos/as en el tiempo de ocio?**
- **¿El centro facilita el que las familias participen en actividades del plan lector, para estimular en los hijos/as la necesidad y el placer de leer?**
- **¿En qué medida las familias participan en el proceso como colaboradoras en el desarrollo y ejecución del Plan, así como en procesos formativos?**

**Seguramente, si en la comunidad escolar se desarrolla el Plan Lector y se participa, todo el alumnado del centro terminará sabiendo, al menos, leer comprensivamente. Los niños y niñas, normalmente están nueve años escolarizados entre Infantil y Primaria, si en nueve años un niño o niña no aprende a leer comprensivamente, la pregunta es muy simple: ¿Qué es entonces lo que ha aprendido? ¿Qué estamos haciendo mal los maestros? o ¿Qué no estamos haciendo los maestros? ¿Qué hacen las familias? Pensemos entonces en la frase de un poeta: “Aprendí la j cuando vi un jilguero pararse en mi hombro”.**



## **ANEXO XXXI I "RECOPILACIÓN DE LECTURAS DE INTERÉS PARA CADA CICLO"**

### **INFANTIL**

<http://averroes.ced.junta-andalucia.es/intelhorce/bibliote/bi03paz.htm>

[http://www.fotolog.com/noemi\\_11\\_cnc/46305784](http://www.fotolog.com/noemi_11_cnc/46305784)

<http://www.ellapicero.net/node/2879>

<http://www.enredate.org/todos> los derechos para todos

### **PRIMARIA. 1ER CICLO.**

Primer Ciclo-1aparte:

<https://docs.google.com/open?id=0B2Pdf5QwqEOBMGY3NjY4YjctZTNmMy00YjcxLWJIYTEtMmU0ODRjYTMwNmQ2>

Primer Ciclo-2aparte:

<https://docs.google.com/open?id=0B2Pdf5QwqEOBYzg5NTFhYzYtZGIzNi00Zjk3LWFjMzgtYjZlZmQ1NjVmYjI5>

Primer Ciclo-3aparte:

<https://docs.google.com/open?id=0B2Pdf5QwqEOBODdmZGJIY2UtMzNiNC00M2Q5LThmNmItODE5YzdhMTc4Nzk4>

### **PRIMARIA. 2º CICLO.**

Segundo Ciclo-1a parte:

<https://docs.google.com/open?id=0B2Pdf5QwqEOBYjImNzU0M2QtOTc5OC00MWI0LTkzYmItNTRiNTBiY2Q1ZmFm>

Segundo Ciclo-2a parte:

<https://docs.google.com/open?id=0B2Pdf5QwqEOBZDc3MzY0ZGMtN2M2Zi00ZDM1LTgxN2ItZmQ0YjjNDFIYjY5>

Segundo Ciclo-3a parte:

<https://docs.google.com/open?id=0B2Pdf5QwqEOBNzA4ZWY4YmUtZDgyNy00MTI0LWIzMjMtMDA1OGViMmQxZjU3>

### **PRIMARIA. 3ER CICLO.**

Tercer Ciclo-1a parte:

<https://docs.google.com/open?id=0B2Pdf5QwqEOBZjkxZWVmNjgtZTk3Ny00MTdILWI0MTEtNzBmMzQ5MTczMDBh>

Tercer Ciclo-2a parte:

<https://docs.google.com/open?id=0B2Pdf5QwqEOBZGI2OTFIMDItMThjYS00ZmFkLWIzZW MtM2NiMWZkZjY1NWE4>

Tercer Ciclo-3a parte:

<https://docs.google.com/open?id=0B2Pdf5QwqEOBMjEzMmNhMjYtYmIyMS00YzI1LTkyZGYtZWQxZTI0OGQ4Yjk3>



Junta de Andalucía

**CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO  
Y FORMACIÓN PROFESIONAL**



CPR Lusor (Sorbas)

**PLAN DE CENTRO**

**SELECCIÓN DE FONDOS BIBLIOGRÁFICOS PARA BIBLIOTECAS ESCOLARES.**

**1º. <http://www.fundaciongsr.org/database/bescolar/primera.htm>**

Selección de 3140 títulos de obras de ficción y de carácter informativo que pueden servir de orientación para la creación o mantenimiento de la colección de una biblioteca escolar, contemplando los diferentes tramos educativos, desde Educación Infantil a Bachillerato:

|                                    |            |
|------------------------------------|------------|
| • Educación Infantil               | 316 obras  |
| • Educación Primaria               | 1166 obras |
| • Enseñanza Secundaria Obligatoria | 1116 obras |
| • Bachillerato                     | 542 obras  |

Se ha buscado un equilibrio en cuanto a la tipología de los fondos: obras de referencia, obras informativas de carácter divulgativo y obras de ficción. En las obras informativas se ha procurado la presencia de las materias curriculares en cada uno de los niveles educativos. No obstante, la disponibilidad de obras en el mercado ha modificado la proporción entre ficción y conocimiento inicialmente prevista, quedando en un 51 % de obras informativas, un 43 % de obras de ficción y un 5 % de registros musicales.

**2º. [http://averroes.ced.junta-andalucia.es/~sptmalaga/m45b102/media/docum/Mon02\\_Select.pdf](http://averroes.ced.junta-andalucia.es/~sptmalaga/m45b102/media/docum/Mon02_Select.pdf)**

Selección de 963 títulos organizados por niveles propuesta por el Plan Provincial para el Desarrollo de las Bibliotecas Escolares de Málaga a partir de la realizada por la Fundación Germán Sánchez Ruipérez en el curso 2000-2001. Se incluyen libros, revistas, videos, música y cederrón. También aparecen índices de autores, obras y editoriales.

**3º. <http://www.fundaciongsr.es/cdrom/> (Sin escribir nada y hacer clic en "BUSCAR")**

Se relacionan 718 registros en total sobre los temas más variados, ordenados alfabéticamente por título.

**4º. <http://www.csusm.edu/csb/> Centro Barahona para el estudio de libros infantiles y juveniles en español.**

Centro académico de la California State University San Marcos, cuyo objetivo es informar a los educadores sobre los libros publicados en español y los libros que tratan sobre la cultura latinoamericana y su valor en la educación de niños y jóvenes.

**5º. [http://www.educared.net/educared/visualizacion/jsp/leeryvivir/buscadorm/librosbuscarform.jsp?idapr=12\\_78\\_esp\\_1](http://www.educared.net/educared/visualizacion/jsp/leeryvivir/buscadorm/librosbuscarform.jsp?idapr=12_78_esp_1) DOCE (Base de Datos de Literatura Infantil y Juvenil)**

En el apartado "Sala de lectura" hacer clic en "Selecciones temáticas de LIJ" o en "Novedades de LIJ".

**6º. <http://www.federacioneditores.org/> Federación de Gremios de Editores de España**

Información sobre el sector editorial español y enlaces a las editoriales que cuentan con sitio en Internet.

**7º. <http://www.fundaciongsr.es/salamanca/default.htm> Centro Internacional del Libro Infantil y Juvenil**

En esta dirección se pueden consultar los catálogos del Centro Internacional del Libro Infantil y Juvenil, la selección bibliográfica para bibliotecas infantiles y escolares "Mil libros" y otras bases de datos de gran interés para la biblioteca escolar.

**8º. <http://www.guia-editores.org/> Guía de Editores de España**

Directorio del sector editorial español en Internet con diversos servicios y recursos, por ejemplo: buscador de editoriales, librería, información sobre ferias, etc.



Junta de Andalucía

CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO  
Y FORMACIÓN PROFESIONAL



CPR Lusor (Sorbas)

#### PLAN DE CENTRO

**9º.** <http://www.mcu.es/busquedisbn/cargarFiltroISBN.do?cache=init&layout=busquedisbn&language=es>

#### ISBN en España

Acceso directo a la página de búsqueda de la base de datos del ISBN, que contiene información bibliográfica sobre los libros publicados en España desde 1972 y su disponibilidad en el mercado. Muy útil para encontrar títulos de los que tan sólo se tengan algunos datos.

**10º.** <http://www.issn.org/> ISSN

Página de información, en inglés o francés, sobre el número internacional de publicaciones periódicas.

### RECURSOS DOCUMENTALES PARA PADRES, MADRES Y PROFESORADO

#### Leer y disfrutar

Portal orientado a padres muy completo y de agradable diseño. Dedica una sección entera al fomento de la lectura con interesantes artículos, lecturas destacadas para padres y para hijos, recomendaciones de libros por tramos de edades, alusión a los «derechos del lector» tomados de Daniel Pennac.

<http://www.solohijos.com/leer&disfrutar/html/home.php>

**SOL.** Servicio de Orientación de Lectura. Iniciativa promovida por la Federación de Gremios de Editores de España y la Fundación Germán Sánchez Ruipérez para acercar la LIJ a niños, jóvenes y adultos. Recomendador de lecturas con múltiples posibilidades de búsquedas.

<http://www.sol-e.com/>

#### Bienvenidos a la fiesta. diccionario de literatura infantil y juvenil

Blog y diccionario de literatura infantil y juvenil de Luis Daniel González. Encontraremos una extensísima selección de obras de literatura infantil y juvenil: clásicas, modernas, novelas, cuentos, álbumes ilustrados y cómic, poesías, teatro para niños y jóvenes, etc. Se pueden hacer búsquedas por edades lectoras, géneros, autores, títulos, países, temas, personalizadas.

<http://www.bienvenidosalafiesta.com/>

#### Read write now! Actividades para divertirse leyendo y escribiendo

El Departamento de Educación de los Estados Unidos recoge una serie de recursos muy prácticos en español para incentivar el amor a la lectura y la escritura.

<http://www.ed.gov/Family/RWN/Actividades/index.html>

#### Escuela de padres

Página del Centro Nacional de Información y Comunicación Educativa que ofrece apoyo y orientación para padres y madres. Aborda aspectos como las etapas evolutivas de los hijos, el tiempo libre, los estudios, los problemas de la realidad actual...

[http://www.cnice.mecd.es/recursos2/e\\_padres/](http://www.cnice.mecd.es/recursos2/e_padres/)

#### Biblioteca virtual de literatura infantil

Portal Platero de Literatura Infantil y Juvenil. Catálogo, fonoteca, imágenes, talleres y propuestas, hemeroteca, biblioteca encantada...

<http://www.cervantesvirtual.com/portal/Platero/>

PLAN DE CENTRO

**ANEXO XXXII "CONTROL LECTURA CLASE".**

**ANEXO XXXIII "HORARIO LECTURA AULA".**

**ANEXO XXXIV "FICHA LECTURA".**

## **ANEXO D "PLAN DE ACTUACIÓN DE LA LECTURA EN EL CENTRO"**

### **19. BIBLIOGRAFÍA:**

1. ENLACES PARA EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA:

<http://averroes.ced.junta-andalucia.es/intelhorce/bibliote/bi03paz.htm>

[http://www.fotolog.com/noemi\\_11\\_cnc/46305784](http://www.fotolog.com/noemi_11_cnc/46305784)

<http://www.ellapicero.net/node/2879>

<http://www.enredate.org/todos> los derechos para todos

2. ENLACES GENERALES PARA EDUCACIÓN PRIMARIA :

<http://miclase.wordpress.com/category/celebraciones/dia-de-la-paz/>

<http://www.waece.org/catedra/webcuentos/cuentos2010.htm>

<http://craaltaribagorza.net/article.php3?darticle=466>

<http://www.dosluordes.net/PAZindex.htm>

<http://www.actiludis.com/category/eventos-y-festividades/dia-de-la-paz-eventos-y-festividades>

[http://www.juntadeandalucia.es/portal/com/bin/convivencia/contenidos/Noticias/PropuestasCelebracionDENIP/1201612177384\\_boletxn\\_red\\_eep - cxdiz - enero 2008.pdf](http://www.juntadeandalucia.es/portal/com/bin/convivencia/contenidos/Noticias/PropuestasCelebracionDENIP/1201612177384_boletxn_red_eep - cxdiz - enero 2008.pdf)

<http://www.educa.jcyl.es/educacyl/cm/zonalumnos/tkPopUp?idContent=14469>

<http://www.carei.es/page.php?/ActividadesAula/DiaPaz>

<http://sites.google.com/site/dereitoshumanospaztransversais/>

<http://www.ahimsav.com/4556/index.htm>

<http://www.edualter.org/index.htm>

[http://www.educacionenvalores.org/IMG/pdf/materiales\\_paz.pdf](http://www.educacionenvalores.org/IMG/pdf/materiales_paz.pdf)

<http://denip.webcindario.com/eulogio6.html>

3. OTROS ENLACES DE INTERÉS SON:

13. Día Escolar de la No-violencia y la Paz (DENIP) en varios idiomas

<http://es.geocities.com/ahimsadenip/>

➤ DENIP, NO-VIOLENCIA, Poesía y Arte

<http://www.terra.es/personal3/lvvdeneip/>



**PLAN DE CENTRO**

- Sedupaz. Seminario de Educación para la Paz-APDH  
<http://www.pangea.org/org/sedupaz/>
- Manos Blancas. Iniciativa contra la violencia en España  
<http://manos-blancas.uam.es/>
- Edualter. Iniciativa de coordinación e información sobre Educación para la Paz en Internet  
<http://www.pangea.org/edualter/>
- CIP. Centro de Investigaciones por la Paz. Madrid  
<http://www.cip.fuhem.es/>
- Justicia i Pau. ONG Derechos Humanos y Paz  
<http://www.pangea.org/org/juspau/>
- C.P. Gandhi de Málaga  
<http://www.averroes.cec.junta-andalucia.es/29602049>
- AMNISTÍA INTERNACIONAL (AI)  
<http://www.a-i.es>
- FUNDACIÓN CULTURAL DE PAZ.  
[www.fund-culturadepaz.org](http://www.fund-culturadepaz.org)
- Intermón-Oxfam.  
[www.intermon.org](http://www.intermon.org)

**NOTA: Esta programación es flexible y puede incluir otras actividades no reflejadas en el proyecto que se incluirán al final de cada curso escolar.**



# **PROYECTO NAMANA**

**CPR. LUSOR  
(SORBAS)**



CPR Lusor (Sorbas)

# Proyecto de Namana:

---

- FINALIDAD
- NORMATIVA REGULADORA.
- ÁMBITO DE ACTUACIÓN Y JUSTIFICACIÓN.
- ACTUACIONES PREVISTAS PARA EL CURSO ESCOLAR.
- COMPROMISOS.
- OBJETIVOS PROPUESTOS.
- FUNCIONES DEL COORDINADOR.
- ESTRATEGIAS Y METODOLOGÍA PARA LA CONSECUCIÓN DE LOS OBJETIVOS ESTABLECIDOS.
- INDICADORES DE EVALUACIÓN.
- PROGRAMACIÓN ANUAL DE ACTIVIDADES.
- PLANIFICACIÓN, TEMPORALIZACIÓN Y RESPONSABLES.
- MEMORIA DEL PROYECTO.
- EVALUACIÓN.
- GRADOS DE LOGRO SOBRE LOS OBJETIVOS.
- BIBLIOGRAFÍA: MATERIALES Y RECURSOS.





CPR Lusor (Sorbas)

**PLAN DE CENTRO**

## **1.-FINALIDAD:**

El proyecto Namana busca fomentar en los colegios los valores de paz, respeto, tolerancia, integridad y sobre todo, de solidaridad.

Para ello contamos por un lado con un proyecto, basado en el aprendizaje por proyectos, que tienen por objetivo trabajar esos valores en las aulas; y por otro lado, un encuentro vía Skype para conocer al aula hermanada del país amigo, cuya ejecución motive al alumnado a conocer mejor la realidad de otras personas del mundo y solidarizarse con las diferentes realidades de la actualidad global.

Namana significa "amigo/a" en malgache y es un proyecto de hermanamiento entre colegios de dos países de la red Namana de Agua de Coco que permita al alumnado y al profesorado de uno y otro país, conocer la realidad de sus colegas al otro lado del mundo.

En cada colegio habrá solo 1 aula hermanada con un país del Sur, y será ésta la que realice la actividad de intercambio. El resto de aulas adheridas al proyecto trabajarán el proyecto de sensibilización. Para ambas actividades, tanto las de sensibilización como la de intercambio, Agua de Coco se define como un facilitador, proporcionando una formación inicial, apoyando en la coordinación de las actividades y dando soporte pedagógico. Namana pretende, dar una imagen positiva de los países del Sur y romper con la imagen de pobreza fácilmente asociada a estos países. Por tanto, procuramos que los siguientes mensajes cobren importancia en el marco de este proyecto y de todas las actividades previstas:

- Son mayores nuestras semejanzas que nuestras diferencias.
- No vivimos en las mismas condiciones pero compartimos los mismos sueños y ambiciones.
- Nuestras diferencias son una fuente de riqueza y felicidad.
- Debemos aprender los unos de los otros.

## **2. NORMATIVA REGULADORA:**

El Proyecto Educativo "Escuela: Espacio de Paz", queda recogido en la **Orden de 11 de abril de 2011**, por la que se regula participación de los centros docentes en la Red Andaluza "Escuela: Espacio de Paz" y el procedimiento para solicitar reconocimiento como Centros Promotores de Convivencia Positiva (Convivencia+).

**Agua de Coco** es una organización que nació el 20 de diciembre de 1994 con el objetivo principal de cubrir las necesidades de las familias que vivían en la calle en la ciudad de Battambang (Camboya).



**PLAN DE CENTRO**

Posteriormente aumentó su ámbito de actuación a Brasil y a Madagascar con una clara orientación hacia la infancia y sus necesidades.

Actualmente **Aqua de Coco** tiene como misión contribuir a la mejora de la calidad de vida de los colectivos en situación de exclusión social en países del Sur donde hay más de 40.000 personas beneficiándose de nuestros proyectos, repartidos en tres continentes.

El eje educativo de Aqua de Coco tiene como objetivo luchar contra el trabajo infantil así como reforzar la escolarización y el sistema educativo. En Madagascar y Camboya trabajamos con 3 objetivos: fomentar la escolarización, facilitar oportunidades de realizar actividades extraescolares e impulsar el intercambio cultural y la solidaridad entre países.

### **3.-ÁMBITO DE ACTUACIÓN Y JUSTIFICACIÓN:**

Desde el **C.P.R. "LUSOR"** de Sorbas (Almería) vamos a trabajar valores como la paz, el respeto, la tolerancia, la integridad y la solidaridad a través de este proyecto.

Nuestro Sistema Educativo tiene, entre otras finalidades, la formación en el respeto de los derechos y libertades fundamentales y en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia, la paz, la cooperación y la solidaridad entre los pueblos.

Namana 3.0 es un proyecto que se basa en diferentes metodologías educativas, las cuales se describen a continuación y que se enmarca dentro de la teoría de la pedagogía activa, respetuosa y participativa. El aprendizaje relevante y sostenible se desarrolla mediante el intercambio cultural con la creación compartida de la cultura en múltiples direcciones implementar una educación más activa centrada en "saber hacer".

Durante el curso escolar se desarrollará un trabajo de conocimiento de otras realidades para desarrollar la solidaridad y el respeto hacia otras formas de vivir no tan favorecidas como la nuestra ya que uno de los objetivos fundamentales de la educación es hacer de nuestro alumnado unos ciudadanos críticos, respetuosos con las normas democráticas, conscientes de los problemas presentes en nuestra sociedad (racismo, xenofobia, indigencia, inmigración.....) y dinamizadores de las bases del Estado de Derecho, es imprescindible ocuparse intensamente de la educación para la convivencia y la solidaridad.

#### **Proyecto de Biblioteca y Plan Lector 2025-2026:**

Durante este presente curso 2025/2026, el tema central escogido ha sido "Desafíos y aprendizajes con Mario Bros".

Con la elección del eje de Mario Bros para este plan se persiguen los siguientes objetivos:



**PLAN DE CENTRO**

- Fomentar la lectura: inspirar al alumnado a disfrutar de la lectura a través de personajes y escenarios que les resultan familiares y atractivos.
- Desarrollar la comprensión lectora: Proponer actividades que ayuden a los discentes a entender, analizar y reflexionar sobre lo que leen.
- Promover el trabajo en equipo: organizar desafíos y juegos cooperativos que fomenten la colaboración entre el alumnado.
- Crear un ambiente de aprendizaje lúdico: transformar la biblioteca en un espacio emocionante que invite a la exploración y el descubrimiento.

El primer trimestre se enfoca en la introducción, familiarización y exploración del "Desafíos y aprendizajes con Mario Bros". Se creará la puerta decorativa del aula para conocer los diferentes personajes que componen esta temática. Asimismo, se creará un lectómetro y para ello, se dedicará una zona del aula para crear un gran mural con avatares de Mario Bros que irán acompañados de libros (a modo de estrellas) que añadirán tras realizar una lectura y llenarán una "ficha de lectura" de esta temática. Cabe añadir la creación de Calendario de Adviento de Mario Bros con diferentes desafíos y retos en la que cada día deberán resolver uno de ellos.

A lo largo del segundo trimestre, se profundizará en la lectura y su comprensión. Se le pedirá al alumnado la creación de historias e ilustraciones de cómics, así como descripciones de personajes de esta temática. Asimismo, se trabajarán las reseñas que quedarán expuestas en el mismo mural del lectómetro.

Para finalizar, en el tercer trimestre el trabajo se va a centrar en los cuentacuentos, donde el alumnado va a elegir diferentes fragmentos y partes de libros leídos y lo prepararán para contarlos en voz alta al resto de la clase.

Esta temática abarca diversas disciplinas y poder aplicar los conocimientos de las múltiples áreas fortaleciendo su comprensión e interrelación. Además, ayudará al alumnado al desarrollo de habilidades de investigación y búsqueda de la información fomentando la colaboración, el trabajo en equipo y el desarrollo de las habilidades sociales y cohesión grupal.



**PLAN DE CENTRO**

Con este proyecto "Desafíos y aprendizajes con Mario Bros" se busca el fortalecimiento de la concentración, la memorización, la alfabetización visual y la expresión y comprensión oral y escrita, en todas las áreas curriculares.

En nuestro centro, esta iniciativa nos permitirá unificar y fortalecer los distintos planes y programas de manera cohesiva.

Desde la biblioteca, proponemos diferentes actividades que nos permitan fomentar y trabajar la comprensión lectora y la expresión oral y escrita:

- **Nuevos ejemplares:** Partimos el proyecto con la integración de ejemplares para los diversos ciclos, que nos van a permitir acercar el cómic a nuestro alumnado a través de diferentes libros de obras expuestas anteriormente. ¿vamos a contar con libros sobre ello?
- Se escogerán ejemplares presentes de la biblioteca y el tema central de los mismos se transformarán en el mundo de Mario Bros, cambiando la escena en la que se producen, personajes, trama, entre otros aspectos.

**-Creación de historias con la temática del proyecto:** para desarrollar la creatividad narrativa y la expresión escrita. Se le proporcionarán al alumnado inicios o finales de historias que deberán terminar o empezar, escritura de finales alternativos, etc.

- Exposición de historias creadas para el fomento de la expresión oral, así como nuevos personajes de este universo.

**- Creación de un mural: ("Desafíos y aprendizajes con Mario Bros"), siendo el lectómetro antes descrito.**

Bajo este título, se busca fomentar y motivar la lectura. Tras la lectura de un libro y/o lectura breve (adecuada a la edad) deben hacer una ficha de lectura o resumen facilitando un modelo. También se expresará su opinión personal y recomendación o no recomendación de lo leído.

**- Creación y ambientación del aula con la temática del mundo de Mario Bros:** los estudiantes pueden diseñar su propio avatar ambientado en ello.

**-Personajes de Mario Bros.** Se seleccionarán diferentes personajes para trabajar descripción y su exposición.

**-Halloween:** Para Halloween se trabajará:

- La historia del Fantasma Boo.
- Taller de pegatinas de Halloween.



PLAN DE CENTRO

**-Día de la Lectura en Andalucía (16 de diciembre): Estrellas poéticas.** Escritura en estrellas de Mario Bros estrofas de poetas andaluces.

**-Fiesta de Navidad:** representación teatral navideña inspirada en Mario Bros.

**-Día del Libro (23 de abril):** El Hongo de Poder de la Lectura. Para celebrar el Día del Libro, cada alumno recibirá un Hongo de Poder (plantilla de hongo-champiñón de Mario). Su misión es escribir en él el título de un libro que les haya encantado y una frase que le dé a sus compañeros el "poder" de querer leerlo, como, por ejemplo, "Este libro es tan divertido que te hará saltar como Mario.", "Si te gusta el misterio, este cuento te dará una vida extra." (destacar que se adaptará al nivel-curso del alumnado).

La coordinación con el resto de profesorado, se hará a través de Google Drive, y whatsapp donde existe una carpeta en la que se comparten documentos que pueden ser útiles para el trabajo y la coordinación de todo el profesorado: libros digitales, decoración, actividades, recursos, enlaces...

#### **4.-ACTUACIONES PREVISTAS DURANTE EL CURSO ESCOLAR:**

- Informar al claustro de las distintas actividades que se van a desarrollar a lo largo del curso.
- Etapas generales del proyecto:
  - Activación: se pone al alumnado en situación para saber cuáles son sus conocimientos previos e intereses sobre el proyecto. Planificar las tareas a desarrollar y cuándo se realizarán.
  - Realización o desarrollo. Realizaremos un proyecto de investigación sobre Madagascar: localización, población, fauna, flora, costumbres,... Realización de una vídeo conferencia con el Centro y aula hermanados en Madagascar.
  - Presentación y difusión: posibilidad de realizar un evento solidario presentando el producto final.
- Actividades como: charlas, actividades diversas que fomenten actitudes solidarias y respetuosas, investigación sobre el país de Madagascar y sus costumbres y características particulares, vídeo conferencia con el aula hermanada,... Todas estas actividades reflejadas en el Dossier de actividades del centro,...
- Dar a conocer a través de actividades de aula, las costumbres, tradiciones, culturas y formas de vida de este país.
- Realización de debates donde se exponen los conocimientos descubiertos y su opinión sobre la forma de vida de la sociedad de Madagascar.
- Promover las relaciones sociales y el trato justo y de respeto en los espacios comunes del centro (recreos, efemérides, salidas).





Junta de Andalucía

**CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO  
Y FORMACIÓN PROFESIONAL**



CPR Lusor (Sorbas)

**PLAN DE CENTRO**

- Desarrollar actividades y cuentos que trabajen los valores y nos eduquen en la solidaridad, tanto en las bibliotecas de aula como en la del centro. El coordinador del Proyecto facilitará a los tutores la información necesaria para trabajar durante el curso escolar.
- Visionado de películas y cortos que favorezcan la tolerancia, la solidaridad, el respeto, la tolerancia y la igualdad entre hombres y mujeres.
- Participación de todo el alumnado de los Alías en la vídeo conferencia por Sky con nuestra aula hermanada en Madagascar.
- Puesta en práctica de ejercicios donde la comunicación, la confianza, la aceptación, la ayuda mutua, el respeto, la inclusión y la empatía sean principios básicos de comportamiento.
- Algunos de los recursos que se utilizarán para poner en práctica las actividades descritas con anterioridad son:

**EDUCACION INFANTIL Y PRIMARIA.**

**Cuentos**

Tongasoa\_et\_le\_vazaha\_Version\_Espagnole(youtube.com) **Derechos del niño**

**Interculturalidad**

Imágenes de Madagascar mostrando la realidad en la que viven.

**Educación y respeto**

Saludos y vocabulario en "Malgache" (dialecto utilizado en Madagascar) y en francés.

**5. COMPROMISOS:**

Este proyecto que estamos desarrollando durante este curso está íntimamente relacionado con los programas de Escuela Espacio de Paz y Plan de Convivencia. Relacionados con el desarrollo de este programa, señalamos los siguientes compromisos:

1. Desarrollar un trabajo de investigación durante el curso para conocer la otra realidad que viven alumnos de Madagascar.
2. Mediante un trabajo de base promover valores, actitudes, habilidades y hábitos.
3. Dedicar, al menos, una sesión del Claustro de Profesores para hablar sobre el proyecto Námana.
4. Preparar una vídeo conferencia durante el 2º trimestre.
5. Mantener una coordinación fluida entre todos los componentes de Proyecto Námana (Asociación Agua de Coco, coordinador/ra, etc.).
6. Realizar la memoria de participación en dicho proyecto.



## 6. OBJETIVOS PREVISTOS:

1. Que los alumnos/as sean respetuosos y convivan de forma armónica con sus compañeros/as, con independencia de las circunstancias sociales, económicas o de cualquier otra índole, aceptando y valorando a cada cual como persona.
2. Conseguir un desarrollo personal y social en el alumnado a través de la empatía que provoca el conocimiento de otras realidades.
3. Realizar un proyecto de investigación para conocer costumbres, forma de vida, entorno, fauna, flora,... relacionada con Madagascar.
4. Realizar una vídeo conferencia para poner en contacto a alumnos de nuestro Centro con alumnos del Centro hermanado en Madagascar.
5. Transferir un espíritu de tolerancia, respeto, solidaridad a través de las actividades que realizamos y el contacto con el colegio hermanado.

## 7. FUNCIONES DEL COORDINADOR/A DEL PROYECTO:

- Dinamizar e impulsar el desarrollo de los procesos de mejora planteados.
- Ser nexo de comunicación entre el centro y la Asociación "Agua de Coco" , encargada del programa.
- Proponer al Equipo Directivo el calendario para el cumplimiento de los compromisos que adquiere el centro para el desarrollo de programa.
- Dinamizar e impulsar las actividades del equipo de profesorado participante en este proyecto.
- Realizar un producto final consensuado entre todos.

## 8. ESTRATEGIAS Y METODOLOGÍA PARA LA CONSECUCIÓN DE LOS OBJETIVOS ESTABLECIDOS:

El programa se va a desarrollar por proyectos (ABP), la cual es una metodología que trabaja mediante realización de una serie de tareas dirigidas a la resolución de preguntas o problemas, a través de una propuesta de investigación y generación de un producto.

El profesorado le presenta un reto al alumnado, el cual trabajará de manera autónoma (con la guía del docente), promoviendo un alto nivel de implicación y cooperación y presentando un resultado final al resto de sus compañeros/as.

Realizaremos el trabajo en grupos, promoviendo la relación y ayuda entre el grupo para resolver la situación inicial planteada.

Para ello dispondremos de diferentes herramientas:

- a) Análisis de materiales de apoyo, en forma personal y grupal. b) Dinámicas de grupo  
¿Qué dinámicas de grupo se pueden hacer?





Junta de Andalucía

**CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO  
Y FORMACIÓN PROFESIONAL**



CPR Lusor (Sorbas)

**PLAN DE CENTRO**

- Lluvia de ideas. ¿Sobre qué y qué se va a hacer con la lluvia de ideas? Sobre el significado y puesta en práctica de los valores: solidaridad, tolerancia, paz, cooperación, honestidad, etc.
- Discusión socializada. Cada uno de los participantes rebate la opinión sobre la información proporcionada o investigada dando argumentos obje. y experienciales.
- Diagnóstico de situaciones. Análisis de casos hipotéticos en el colegio que implique el desarrollo de situaciones en donde tengan que intervenir valores como la solidaridad, la tolerancia, la paz etc.
- Comprensión crítica: Estudio de textos e imágenes relacionadas con diferentes valores con la intención de enriquecer nuestra formación y la práctica educativa.
- Rol playing. Interpretación teatral de diferentes contextos de otras realidades diferentes a las nuestras.
- Ejercicios de autoanálisis. En círculo nos vamos diciendo nuestros logros y defectos que vamos teniendo en nuestro proceso autoformativo a fin de crecer juntos con humildad y autorespeto.

**• INDICADORES DE EVALUACIÓN:**

- ✓ Comprender las diferencias entre la población infantojuvenil y la adulta en ambas realidades.
- ✓ Conocer los derechos humanos y de la infancia.
- ✓ Respetar la diversidad e igualdad de trato sin diferenciar sexo, etnia, religión, situación socioeconómica o procedencia.
- ✓ Desarrollar el pensamiento global e intercultural contra el pensamiento único y etnocentrista.
- ✓ Analizar de manera crítica las relaciones "Norte – Sur".
- ✓ Adquirir conocimientos generales de la historia, la cultura, el arte y el medio del país hermanado y del propio.

**• PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES:**

**Las siguientes actividades son la base de actividades que se desarrollan en nuestro centro, quedando la posibilidad de incluir o modificar cualquiera de ellas.**

| <b>PROGRAMACIÓN ACTIVIDADES "NÁMANA"</b>                                      |
|---|
| <b>1º TRIMESTRE</b>   |
| <i>Participación en la rifa para conseguir material escolar en Madagascar</i> |
| <i>Actividad telemática desarrollada por la asociación.</i>                   |
| <b>2º TRIMESTRE</b>   |
| <i>Actividad telemática desarrollada por la asociación.</i>                   |
| <i>Vídeo conferencia.</i>   |
| <b>3º TRIMESTRE</b>   |
| <i>Actividad telemática desarrollada por la asociación.</i>                   |
| <i>Producto final.</i>  |





Junta de Andalucía

**CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO  
Y FORMACIÓN PROFESIONAL**



CPR Lusor (Sorbas)

**PLAN DE CENTRO**

**• PLANIFICACIÓN, TEMPORALIZACIÓN Y RESPONSABLES:**

| PLANIFICACIÓN PROYECTO "NÁMANA"  |   |  |  |
|--|---|--|--|
| Objetivos  | Indicadores de Logro  | Agentes Responsables                         | Temporalización  |
| Que los alumnos/as sean respetuosos y convivan de forma armónica con sus compañeros/as, con independencia de las circunstancias sociales, económicas o de cualquier otra índole, aceptando y valorando a cada cual como persona. | Se evitan conductas disruptivas dentro y fuera del aula (máximo 1 mal comportamiento al mes).   | Coordinador del Proyecto "Namana".           | Mes de septiembre de cada curso escolar (Análisis de la situación de partida). |
| Conseguir un desarrollo personal y social en el alumnado a través de la empatía que provoca el conocimiento de otras realidades.   | Se realizan actividades para comprobar el grado de conocimiento de otras realidades que viven niños de otros países.                        | Coordinador E. Primaria.                     | Análisis mensual de los avances producidos                                     |
| Realizar un proyecto de investigación para conocer costumbres, forma de vida, entorno, fauna, flora,... relacionada con Madagascar.  | Se realizan actividades de investigación con ayuda de internet para recopilar información y plasmarla en un trabajo conjunto de clase.      | Coordinadores Planes y Proyectos Educativos. | Revisión mínima trimestralmente.   |
| Realizar una video conferencia para poner en contacto a alumnos de nuestro Centro con alumnos del Centro hermanado en Madagascar.  | Los alumnos hablan y conversan directamente por video conferencia con los alumnos hermanados del colegio de Madagascar.                     | Maestros participantes del Centro            | Evaluación del Proyecto trimestralmente.                                       |
| Transferir un espíritu de tolerancia, respeto, solidaridad a través de las actividades que realizamos y el contacto con el colegio hermanado.  | Los alumnos son tolerantes, solidarios, en sus actividades diarias, con sus compañeros en el centro sin que aparezcan actitudes contrarias. |  | Revisión Final (mes de junio).   |

**• MEMORIA DE PARTICIPACIÓN:**

El coordinador del presente proyecto realizará una memoria de participación durante el mes de junio para analizar el desarrollo del proyecto.

**• EVALUACIÓN:**

Se llevará a cabo un seguimiento y valoración del proyecto a lo largo del curso y se extraerán conclusiones sobre los aspectos mejorables y grado de implicación por parte de toda la comunidad educativa que ha participado.

Se informará al Claustro de Profesores y al Consejo Escolar trimestralmente del funcionamiento del Proyecto "Námana", y de sus logros o dificultades a lo largo del curso.





CPR Lusor (Sorbas)

**PLAN DE CENTRO**

Durante el mes de junio se llevará a cabo una memoria final de dicho proyecto y en el mes de junio se realizará la Evaluación del Proceso, y se informará al Claustro y Consejo Escolar del proceso desarrollado al finalizar el 3º trimestre.

| <b>Evaluación Indicadores de Logro</b>   | <b>Grado de consecución</b> |           |           | <b>Dificultades encontradas</b> | <b>Propuestas de Mejora</b> |
|--|-----------------------------|-----------|-----------|---------------------------------|-----------------------------|
|  | <b>C</b>                    | <b>EP</b> | <b>NC</b> |                                 |                             |
| Los alumnos demuestran un comportamiento respetuoso, fomentando la convivencia sin importar las circunstancias y características individuales de sus compañeros. |                             |           |           |                                 |                             |
| Se muestran empáticos ante otras realidades.   |                             |           |           |                                 |                             |
| Realizan un proyecto de investigación sobre Madagascar que exponen en clase.   |                             |           |           |                                 |                             |
| Preparan y realizan una video conferencia con la escuela hermanada de Madagascar.  |                             |           |           |                                 |                             |
| Demuestran un espíritu de tolerancia, respeto y solidaridad en las actividades que realizamos en el colegio.   |                             |           |           |                                 |                             |

• **GRADOS DE LOGRO SOBRE LOS OBJETIVOS E INDICADORES ESTABLECIDOS:**

|                       | <b>Nivel 1</b>  | <b>Nivel 2</b>   |  | <b>Nivel 3</b>  | <b>Nivel 4</b>  |  |
|-----------------------|---|--|--|---|---|--|
| <b>Objetivos</b>      | Se han cumplido y desarrollado al menos el 50% de los objetivos planteados. | Se han cumplido y desarrollado al menos el 60% de los objetivos planteados.  |  | Se han cumplido y desarrollado al menos el 80% de los objetivos planteados. | Se han cumplido y desarrollado entre el 80 y el 100% de los objetivos planteados. |  |
| <b>Grado de Logro</b> |   |  |  |   |   |  |
| <b>Indicadores</b>    | Se han cumplido y desarrollado al menos el 50% de los Indicadores de Logro. | Se han cumplido y desarrollado al menos el 60 % de los Indicadores de Logro. |  | Se han cumplido y desarrollado hasta el 80% de los Indicadores de Logro.    | Se han cumplido y desarrollado entre el 80 y el 100% de los Indicadores de Logro. |  |
| <b>Grado de Logro</b> |   |  |  |   |   |  |

• **BIBLIOGRAFÍA: MATERIALES Y RECURSOS:**

[www.aguadecoco.org](http://www.aguadecoco.org)

[https://www.fundacionmapfre.org/fundacion/es\\_es/educa-tu-mundo/material-educativo/solidaridad-educacion-primaria.jsp](https://www.fundacionmapfre.org/fundacion/es_es/educa-tu-mundo/material-educativo/solidaridad-educacion-primaria.jsp)

<http://proyectomadagascar2009.blogspot.com/>

<https://es.globalvoices.org/2013/12/22/6-personas-de-madagascar-que-deberias-conocer/>

<http://www.waece.org/catedra/webcuentos/cuentos2010.htm>

<http://craaltaribagorza.net/article.php3?darticle=466>

<https://www.17-minute-languages.com/es/aprender-malgache/>

<http://www.dosluordes.net/PAZindex.htm>

<https://es.globalvoices.org/2014/10/05/8-cosas-que-quieres-saber-sobre-madagascar-pero-temes-preguntar/>

<http://www.sed-ongd.org/>

[http://www.juntadeandalucia.es/portal/com/bin/convivencia/contenidos/Noticias/PropuestasCelebracionDENYP/1201612177384\\_boletxn\\_red\\_eep - cxdiz - enero\\_2008.pdf](http://www.juntadeandalucia.es/portal/com/bin/convivencia/contenidos/Noticias/PropuestasCelebracionDENYP/1201612177384_boletxn_red_eep - cxdiz - enero_2008.pdf)

<http://www.educa.jcyl.es/educacyl/cm/zonalumnos/tkPopUp?idContent=14469>

<http://sites.google.com/site/dereitoshumanospaztransversais/>

<http://www.ahimsav.com/4556/index.htm>

<https://elaprendizdeviajero.com/africa/madagascar/>

<http://www.edualter.org/index.htm>

[http://www.educacionenvalores.org/IMG/pdf/materiales\\_paz.pdf](http://www.educacionenvalores.org/IMG/pdf/materiales_paz.pdf)

<http://denip.webcindario.com/eulogio6.html>

[https://elpais.com/elpais/2016/11/02/planeta\\_futuro/1478097150\\_878672.html](https://elpais.com/elpais/2016/11/02/planeta_futuro/1478097150_878672.html)

4. OTROS ENLACES DE INTERÉS SON:

14. Día Escolar de la No-violencia y la Paz (DENIP) en varios idiomas

<http://es.geocities.com/ahimsadenip/>

➤ DENIP, NO-VIOLENCIA, Poesía y Arte

<http://www.terra.es/personal3/lvvdnenip/>

➤ Sedupaz. Seminario de Educación para la Paz-APDH

<http://www.pangea.org/org/sedupaz/>

➤ Manos Blancas. Iniciativa contra la violencia en España

<http://manos-blancas.uam.es/>

➤ Edualter. Iniciativa de coordinación e información sobre Educación para la Paz en Internet

<http://www.cip.fuhem.es/>

➤ Justicia i Pau. ONG Derechos Humanos y Paz

<http://www.pangea.org/org/juspau/>

PLAN DE CENTRO



- C.P. Gandhi de Málaga

<http://www.averroes.cec.junta-andalucia.es/29602049>

- AMNISTÍA INTERNACIONAL (AI)

<http://www.a-i.es>

- FUNDACIÓN CULTURAL DE PAZ.

[www.fund-culturadepaz.org](http://www.fund-culturadepaz.org)

- Intermón-Oxfam.

[www.intermon.org](http://www.intermon.org)

***NOTA: Esta programación es flexible y puede incluir otras actividades no reflejadas en el proyecto que se incluirán al final del curso escolar.***



**PROYECTO DE  
TDE (PLAN  
ACTUACIÓN DIGITAL  
– CÓDIGO ESCUELA  
4.0 Y STEAM):**

**CPR. LUSOR  
(SORBAS)**

2.025

Junta de Andalucía

PLAN DE CENTRO

# PROYECTO DE TDE (PLAN ACTUACIÓN DIGITAL – CÓDIGO ESCUELA 4.0 Y STEAM):

---

- FINALIDAD
- NORMATIVA REGULADORA.
- ÁMBITO DE ACTUACIÓN Y JUSTIFICACIÓN.
- ACTUACIONES PREVISTAS PARA EL CURSO ESCOLAR.
- COMPROMISOS.
- CRITERIOS PARA EL REPARTO DE ORDENADORES PORTÁTILES, MATERIAL TIC,... EN EL CENTRO.
- OBJETIVOS PROPUESTOS.
- FUNCIONES DEL COORDINADOR.
- ESTRATEGIAS Y METODOLOGÍA PARA LA CONSECUCIÓN DE LOS OBJETIVOS ESTABLECIDOS.
- INDICADORES DE EVALUACIÓN.
- PROGRAMACIÓN ANUAL DE ACTIVIDADES.
- PLANIFICACIÓN, TEMPORALIZACIÓN Y RESPONSABLES.
- MEMORIA DEL PROYECTO.
- EVALUACIÓN.
- GRADOS DE LOGRO SOBRE LOS OBJETIVOS.
- BIBLIOGRAFÍA: MATERIALES Y RECURSOS.





CPR Lusor (Sorbas)

#### PLAN DE CENTRO

### 1.-FINALIDAD:

Con este programa se pretende abarcar el ámbito de la gestión de los centros, la información y comunicación con el entorno y favorecer el enfoque competencial de la educación, de manera que haga posible su transformación en centros digitalmente competentes.

### 2.-NORMATIVA REGULADORA:

El Proyecto TDE, queda recogido en la siguiente normativa:

[Instrucciones de 20 de septiembre de 2022, de la Dirección General de Formación del Profesorado e Innovación Educativa, sobre medidas de Transformación Digital Educativa en el Sistema Educativo No Universitario de Andalucía, para el curso 2021/2022](#)

[Orden de 29 de marzo de 2021, por la que se establecen los marcos de la Competencia Digital en el sistema educativo no universitario de la Comunidad Autónoma de Andalucía.](#)

[Resolución de 11 de septiembre de 2024, de la Dirección General de Innovación y Formación del Profesorado, sobre medidas para el impulso de la Competencia Digital en los centros docentes sostenidos con fondos públicos en el marco del Programa de cooperación territorial #CompDigEdu para el curso escolar 2024-2025](#)

### 3.-ÁMBITO DE ACTUACIÓN Y JUSTIFICACIÓN:

Desde el **C.P.R. “LUSOR”** de Sorbas (Almería) continuamos desarrollando el programa de Transformación Digital Educativa (el curso 2020/21 se considera año cero de la TDE) avanzando en la transformación del centro en una **organización educativa digitalmente competente**, en consonancia con lo que establece el *III Plan Andaluz de Formación Permanente del Profesorado*, implica realizar una planificación dirigida a introducir cambios significativos en tres ámbitos básicos:

#### ➤ Procesos de enseñanza-aprendizaje:

Es esencial innovar en educación aplicando metodologías pedagógicas facilitadas por las tecnologías y orientadas a promover el trabajo colaborativo, la creatividad y el desarrollo de destrezas sociales y emocionales.

En este ámbito TDE propone una serie de líneas de actuación encaminadas a que el alumnado adquiera un aprendizaje competencial. Se impulsa la adquisición y evaluación de la competencia digital (DC), esto incluye la toma de conciencia de los riesgos de internet adoptando comportamientos responsables, se replantea el papel del profesorado y del alumnado en el aula, y se fomenta el aprendizaje personalizado teniendo en cuenta el potencial de los estudiantes, sus debilidades y fortalezas. Las prácticas de evaluación se diversifican mediante el uso de las tecnologías haciéndose más personalizadas.





Junta de Andalucía

CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO  
Y FORMACIÓN PROFESIONAL



CPR Lusor (Sorbas)

PLAN DE CENTRO

➤ **Organización y gestión del centro:**

La utilización de las tecnologías de la **información y comunicación** tienen un papel fundamental en la modernización de los procesos de **gestión y organización** de los centros educativos.

En la actualidad, todos los centros educativos andaluces participan activamente en mayor o menor grado en el uso y tramitación de procedimientos, comunicaciones y tratamiento de la información a través de la **plataforma Séneca**. A lo largo del tiempo se han ido desarrollando numerosas funcionalidades que han sido integradas en el funcionamiento de los centros de manera desigual. Desde TDE se pretende impulsar la incorporación de estas herramientas en el funcionamiento cotidiano del centro, para la mejora de la gestión y organización del mismo.

En este mismo ámbito TDE propone una serie de líneas de actuación encaminadas a la mejora del funcionamiento del centro. Esta mejora pasa por la reorganización de elementos como los tiempos, los espacios, las relaciones y los procesos que componen su estructura organizativa.

➤ **Procesos de información y comunicación:**

El buen funcionamiento de un centro educativo tiene mucho que ver con los procesos comunicativos tanto internos como externos que deben ser eficaces y fluidos.

En el ámbito de la información y la comunicación TDE propone líneas de actuación encaminadas a dar presencia digital del centro en las redes, y a la compartición de información y experiencias mediante la web del centro y los blog de aula.

Por otro lado, la Consejería de Educación pone a disposición de los centros herramientas como Séneca y Pasen, que permiten la comunicación entre los distintos miembros de la comunidad educativa (tutores/as legales, alumnado, cargos directivos y profesorado).

Este servicio de valor añadido se apoya en una aplicación Web que actúa de canal de comunicación y que ofrece a todos los agentes de la Comunidad Educativa la posibilidad de mantener un diálogo fluido y cotidiano, aún para aquellos que por diversos motivos, ya sean personales, laborales o de cualquier otro origen, no puedan llevarlo a cabo del modo tradicional haciendo efectiva el concepto de la tutoría electrónica.

Se impulsa también el uso de la plataforma Colabor@ habilitándose la Red TDE como espacio de trabajo colaborativo con los centros en su participación en este programa. Esta Red será dinamizada por el Equipo de Coordinación Pedagógica de TDE con el fin de compartir recursos y crear un canal de comunicación con los centros participantes.

Cada uno de estos ámbitos refleja un aspecto del proceso de integración y uso eficaz de las tecnologías del aprendizaje digital en el centro. Las intervenciones en estos tres





Junta de Andalucía

**CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO  
Y FORMACIÓN PROFESIONAL**



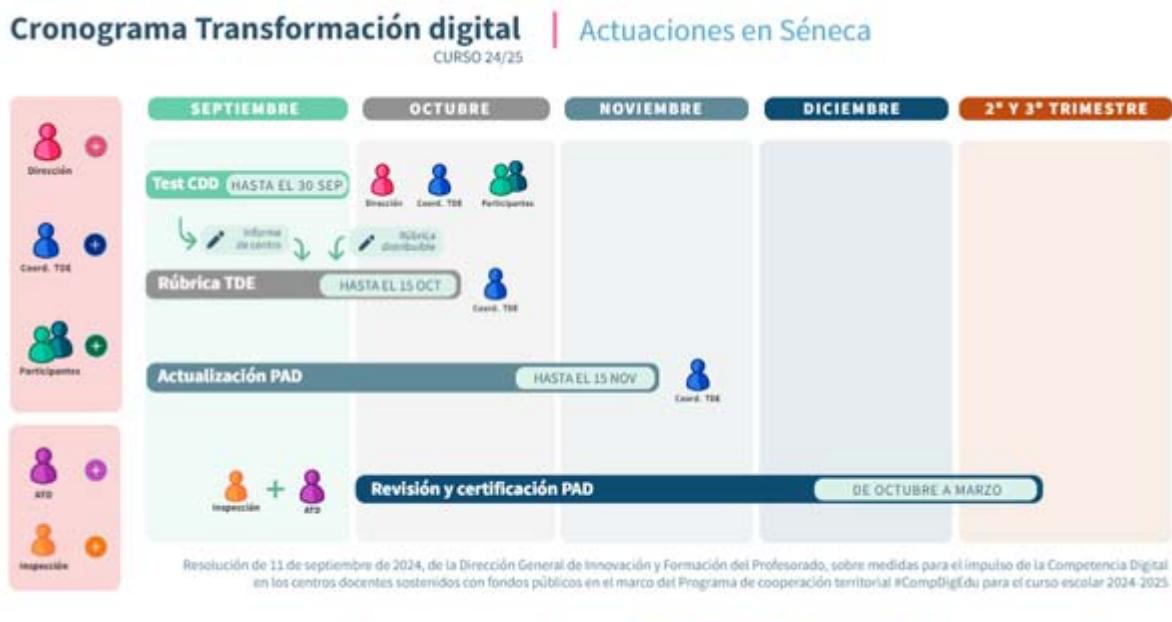
CPR Lusor (Sorbas)

#### PLAN DE CENTRO

ámbitos están **interconectadas** y forman parte de un todo encaminado a la modernización y **mejora de la educación**.

Este proceso de transformación es una tarea progresiva, que se desarrollará en función de las características propias y nivel de partida de cada centro.

#### 4.-ACTUACIONES PREVISTAS DURANTE EL CURSO ESCOLAR:



<https://www.juntadeandalucia.es/educacion/eaprendizaje/tde/>

Durante el curso actualizaremos el programa que tiene como objetivo final la elaboración de un Plan de actuación del TDE para el centro.

Durante este curso, se seguirá dando a conocer el TDE a la comunidad educativa en general, y al profesorado, alumnado y personal de administración y servicios del centro en particular. Se constituirá el Equipo de Coordinación del TDE, que llevará a cabo un diagnóstico inicial del centro como organización digitalmente competente, elaborará el Plan de actuación y, con carácter experimental, se comenzará a implementar en el centro las primeras propuestas de aula.

Una de las metas principales es la de continuar familiarizando al profesorado con el concepto de competencia digital y organización educativa digitalmente competente, así como con los diferentes enfoques metodológicos que permiten integrar la competencia digital en las distintas áreas curriculares. Para lograrlo, se elaborará un plan de formación específica en centro en colaboración con la asesoría del CEP de referencia.





Junta de Andalucía

**CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO  
Y FORMACIÓN PROFESIONAL**



CPR Lusor (Sorbas)

**PLAN DE CENTRO**

La propuesta formativa surgirá de las necesidades del profesorado participante y se concretará en un documento redactado por el Equipo de Coordinación del Centro.

Como recursos para el impulso de la TDE en los centros docentes contamos con:

- Plan de actuación digital (PAD). Documento en el que se podrá establecer, de forma consensuada, las iniciativas a llevar a cabo para el desarrollo de la Competencia Digital, una vez autoevaluado su nivel inicial mediante la Rúbrica TDE.
- Rúbrica TDE del nivel competencial digital del centro mediante una autoevaluación.
- Test de Competencia Digital Docente (CDD) Implementado en el sistema de información Séneca, permite al profesorado realizar esta prueba basada en el Marco DigCompEdu desde su perfil personal, y obtener un Informe Individual con la valoración global de su nivel competencial (A1-C2), por las áreas de este Marco y con relación al resto de componentes del claustro, y devuelve un detallado feedback.



- Plan de formación con las iniciativas que el centro considere pertinentes, especialmente en el ámbito de la formación en competencia digital, de la formación en estrategias de atención a la diversidad, de la formación en metodologías de enseñanza a distancia, en su caso, y de la formación en las habilidades necesarias para la atención emocional del alumnado.
- Plan de Contingencia con un protocolo de actuación Covid -19, en caso de que sea necesario, para que los procesos de enseñanza aprendizaje se desarrollen con seguridad durante el curso escolar.
- Plataformas de Aula Virtual a través de Moodle Centros.
- Recursos educativos digitales con el espacio web eAprendizaje:





Junta de Andalucía

**CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO  
Y FORMACIÓN PROFESIONAL**



CPR Lusor (Sorbas)

#### PLAN DE CENTRO

<https://www.juntadeandalucia.es/educacion/eaprendizaje.>

- Presencia en internet con un espacio web donde centralizar toda la información necesaria para la comunidad educativa.

Para ello los centros disponemos del servicio Blogsaverroes:

<https://blogsaverroes.juntadeandalucia.es>

#### CRONOGRAMA CURSO

| PERÍODO                    | ACTUACIÓN   |
|----------------------------|---|
| <i>Mes de septiembre</i>   | <i>Grabación coordinación TDE.</i>  |
| <i>Hasta 15 de octubre</i> | <i>Grabar test CDD, confirmar participación, grabar rúbrica, grabar participantes.</i>  |
| <i>Del 1 al 31 octubre</i> | <i>Grabar PAD</i>   |
| <i>Durante el curso</i>    | <i>Formación del profesorado y desarrollo del programa.</i>   |
| <i>Mayo</i>                | <i>Valoración del proceso llevado a cabo durante el curso para la elaboración de la Memoria Final.</i>  |
| <i>Junio</i>               | <i>Cumplimentación en SÉNECA de la Memoria Final de evaluación y del formulario de seguimiento de la participación del profesorado, disponible desde el 15 de mayo al 30 de junio de 2021</i> |
| <i>Julio-agosto</i>        | <i>Certificación de la participación. Hasta el 31 de agosto de 2021.</i>  |

#### 5. COMPROMISOS:

Para este primer año dentro del proyecto TDE señalamos los siguientes compromisos:

##### **Dirección del centro**

Desde la Dirección del centro se liderará e impulsará la puesta en marcha de este programa comprometiéndose a:

- Liderar la integración y el uso eficaz de las tecnologías digitales en todos los procesos (enseñanza-aprendizaje, organización, información y comunicación) del centro.
- Designar a la persona que ejercerá la coordinación del TDE, teniendo en cuenta para su elección la experiencia en la dinamización de la aplicación de las TIC en el aula, así como en la utilización y conocimiento de metodologías educativas innovadoras que requieran la utilización de medios digitales tales como plataformas, equipos, sistemas, redes y/o aplicaciones...
- Constituir un Equipo de Coordinación en el centro, que dinamice e impulse el TDE. Facilitar su trabajo, posibilitando en la medida de lo posible las reuniones de sus componentes.





Junta de Andalucía

**CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO  
Y FORMACIÓN PROFESIONAL**



CPR Lusor (Sorbas)

**PLAN DE CENTRO**

- Facilitar la participación en actividades y eventos de intercambio de conocimiento en relación con la transformación digital de la educación.
- Dinamizar y extender la implementación progresiva del proyecto de transformación digital a todo el profesorado, niveles y materias.
- Asegurar la participación del alumnado y profesorado participante en el programa.
- Impulsar la participación del alumnado en proyectos para el desarrollo de la competencia digital.
- Informar a las familias de todo lo relacionado con el desarrollo del TDE.
- Integrar la tutoría electrónica a través de PASEN, herramienta integrada en SÉNECA, que permite establecer vías de comunicación entre los centros y las familias para facilitar el seguimiento académico del alumnado.

**Coordinadora o coordinador:**

La persona coordinadora del programa será designada por la dirección del centro, en su selección se tendrá en cuenta la experiencia en la dinamización de la aplicación de las TIC en el aula, así como la utilización y conocimiento de metodologías didácticas activas que requieran la utilización de medios digitales. Además, esta persona asumirá las funciones de la coordinación TDE.

La asignación de horas para las funciones propias del cargo, dentro de su horario lectivo y/o complementario, se establecerán de acuerdo con los márgenes que ofrece la actual configuración del régimen horario del profesorado.

El profesorado designado como coordinador o responsable de programas educativos tendrá las siguientes funciones:

- Coordinar la elaboración de la rúbrica y el Plan de actuación.
- Articular, en colaboración con el equipo de coordinación del TDE en el centro, un Plan de Actuación Anual para el desarrollo del programa, estableciendo una metodología de trabajo con espacios y tiempos para el debate y la reflexión.
- Colaborar con la persona responsable de la Jefatura del Departamento de Formación, Evaluación e Innovación Educativa y su figura homóloga en los centros educativos que carecen de ella, en la detección de necesidades de formación y en la elaboración de propuestas de actuaciones formativas que faciliten el desarrollo del programa educativo.
- Asistir y participar en aquellas acciones formativas que sean convocadas con relación al desarrollo del programa.
- Impulsar y dinamizar la aplicación del programa.



**PLAN DE CENTRO**

- Facilitar a la Administración educativa la información necesaria en los casos que se requiera.
- Cumplimentar en el Sistema de gestión de centros docentes SÉNECA los requisitos necesarios para el correcto desarrollo del programa.
- Difundir y dar a conocer las experiencias desarrolladas y los resultados obtenidos.
- Informar sobre el desarrollo del programa al Claustro de Profesorado.
- Ejercer de interlocutor del centro educativo en las relaciones externas en referencia al programa.
- Cualquier otra función que le atribuya la Administración educativa en el ámbito de sus competencias.

**Equipo de Coordinación del TDE:**

El Equipo de Coordinación en el Centro contará con entre cinco y diez miembros, entre las que se incluirán:

- **El Coordinador TDE (Plan de Actuación Digital – Código Escuela 4.0) y STEAM D. Francisco Javier López Medina.**

- La persona responsable de Formación en el Centro.
- Profesorado participante, preferentemente del sector implicado en la transformación de los procesos de aprendizaje.

A este equipo podrán sumarse otras personas del resto de los sectores de la comunidad educativa (profesorado en general, familias, alumnado, PAS, representantes del Ayuntamiento, etc.), cuya función sea de asesoramiento y consulta.

Las principales funciones del Equipo de Coordinación serán:

- Dinamizar y extender el TDE, recoger propuestas e información procedente de los distintos sectores implicados en su implementación.
- Elaborar la rúbrica, el Plan de Actuación Anual y el Plan de Formación en centro en colaboración con el CEP de referencia.
- Elaborar el diagnóstico inicial y seguimiento de la competencia digital del centro.

Quedando dentro de la autonomía del centro establecer la dinámica de trabajo más acorde con sus necesidades y expectativas.



**PLAN DE CENTRO**

**A. CRITERIOS PARA REPARTIR PORTÁTILES, EQUIPOS INF., MATERIAL TIC,... EN EL CENTRO:**

El equipo de coordinación TDE junto con el Equipo Directivo acuerdan:

**1. REPARTIR MATERIAL TIC AL ALUMNADO:**

1. Los equipos se destinarán al alumnado de ciclos superiores con riesgo de exclusión digital principalmente.
2. Los equipos se repartirán empezando por las clases de 3º ciclo en descendente, según el grado de necesidad del alumnado.
3. Previamente, los portátiles permanecerán en clase para proceder a enseñar al alumnado su uso correcto en el caso de confinamiento domiciliario.
4. Las familias firmarán un Anexo de Compromiso, haciéndose responsables de su buen uso.
5. El uso de los portátiles, es exclusivamente para actividad docente y educativa.

**2. REPARTIR MATERIAL TIC AL PROFESORADO:**

- Los equipos se destinarán principalmente para los tutores de cada unidad del centro.
- Los equipos se destinarán para el especialista de la 1ª lengua extranjera "inglés".
- Los equipos se destinarán para el profesorado que especifique y demuestre que no tenga recursos TIC para desempeñar su labor docente, según su brecha digital.
- Los equipos se destinarán para el profesorado que especifique y demuestre que no tenga recursos TIC para realizar las reuniones de los diferentes órganos colegiados del centro, según su brecha digital.
- Los equipos restantes, se repartirán al profesorado que necesitara algún medio para el desarrollo de su labor educativa, según su brecha digital.

**Profesorado participante:**

Los compromisos del profesorado participante son:

- Incorporar metodologías didácticas que impliquen el uso de recursos educativos digitales.
- Integrar las tecnologías del aprendizaje y el conocimiento en el aula.
- Impulsar en el alumnado la producción de contenidos de tipo REA .
- Usar repositorios comunes donde compartir producciones propias adecuadamente catalogadas.
- Participar en la evaluación de la situación del centro en cuanto al empleo de las TIC en los procesos de enseñanza aprendizaje, contribuyendo al establecimiento de objetivos y al plan de acción asociado, y a la definición de indicadores de progreso.





Junta de Andalucía

**CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO  
Y FORMACIÓN PROFESIONAL**



CPR Lusor (Sorbas)

**PLAN DE CENTRO**

- Colaborar con la persona coordinadora o responsable del programa en la dinamización y aplicación del programa en el centro, así como en la difusión de los resultados.
- Participar en la formación específica que se organice vinculada al desarrollo del programa.
- Participar activamente en los foros y espacios de la comunidad del programa en entornos colaborativos digitales habilitados al efecto.
- Utilizar el programa PASEN como herramienta para ejercer la tutoría electrónica.

**Consejería de Educación:**

La Consejería pondrá a disposición de los centros participantes:

- Un Equipo de Coordinación Pedagógica del Programa, cuya finalidad será asesorar y facilitar a los centros participantes el proceso de construcción y desarrollo del TDE.
- Materiales básicos de referencia para facilitar el proceso de construcción e implementación del TDE.
- Blog Averroes como herramienta para la creación de blogs educativos y sitios web para los centros.
- Un entorno virtual de aprendizaje.
- Los Centros de Profesorado apoyarán a los centros participantes mediante la organización de Jornadas formativas presenciales de asesoramiento y de intercambio de experiencias así como Formación Específica en centro relacionada con las líneas de trabajo del TDE.
- Los centros participantes tendrán preferencia en las convocatorias anuales de medidas de apoyo al profesorado para la realización de proyectos de innovación.
- Desde la Consejería de Educación, se elaborará un informe anual de los resultados, la calidad y el impacto de la implementación del Programa.
- A través del programa de gratuidad los centros participantes podrán prescribir como materiales curriculares de uso común y necesarios para el desarrollo del programa.

**6. OBJETIVOS PREVISTOS:**

**OBJETIVOS GENERALES:**

Convertir el centro en una organización educativa digitalmente competente, que incorpora a su proyecto educativo medidas de transformación digital encaminadas a la mejora de los procesos, tanto en los ámbitos de enseñanza-aprendizaje y organizativos como de comunicación e información. Esto incluye:

- Impulsar la innovación educativa que introduce cambios en los procesos de enseñanza-aprendizaje, encaminados a la integración y uso eficaz e inclusivo de las tecnologías de aprendizaje digital (Cuaderno del Profesorado, Moodle,...).





Junta de Andalucía

CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO  
Y FORMACIÓN PROFESIONAL



CPR Lusor (Sorbas)

#### PLAN DE CENTRO

- Fomentar el uso positivo de las tecnologías digitales del aprendizaje como herramientas y prácticas habituales para el desarrollo de competencias clave en el alumnado (Cuaderno del Profesorado, Moodle, iPasen,...).
- Promover el uso de recursos educativos abiertos y entornos virtuales de aprendizaje (Cuaderno del Profesorado, Moodle, iPasen,...).
- Facilitar el uso de metodologías activas que fomentan el trabajo cooperativo y colaborativo.
- Desarrollar la competencia digital (CD) de profesorado y alumnado (Cuaderno del Profesorado, Moodle,...).
- Vincular a las familias con el desarrollo de la CD del alumnado (iPasen, Web del centro,...).
- Incardinizar las actuaciones propuestas en el programa en las programaciones didácticas y en los proyectos educativos de los centros.

#### OBJETIVOS POR CURSOS:

**El primer curso** de participación tiene como objetivo:

- La elaboración de la rúbrica y el Plan de actuación para el centro.
- Se podrán implementar con carácter experimental las primeras propuestas de aula.
  - Todo el profesorado se familiarizará con cada una de las áreas que componen la competencia digital y el concepto de organización educativa digitalmente competente, así como con los diferentes enfoques metodológicos que permiten integrar la competencia digital en las distintas áreas curriculares.
  - Participar en el Test de competencia digital para el desarrollo y evaluación de la competencia digital.
  - Realizar actividades formativas en toda la comunidad educativa dirigidas a: Digitalización del Centro (Uso correcto del Cuaderno del Profesor y la Moodle del centro por parte del profesorado), Uso de iPasen y de Séneca, Uso correcto de las familias de iPasen, Digitalización Documentación a PDF (Actas, Justificantes,...),...

#### **7. FUNCIONES DEL COORDINADOR\A DEL PROYECTO:**

- Coordinar la elaboración de un Plan de actuación.
- Articular, en colaboración con el equipo de coordinación del TDE en el centro, un Plan de Actuación Anual para el desarrollo del programa, estableciendo una metodología de trabajo en con espacios y tiempos para el debate y la reflexión.
- Colaborar con la persona responsable de la Jefatura del Departamento de Formación, Evaluación e Innovación Educativa y su figura homóloga en los centros educativos que





Junta de Andalucía

CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO  
Y FORMACIÓN PROFESIONAL



CPR Lusor (Sorbas)

#### PLAN DE CENTRO

carecen de ella, en la detección de necesidades de formación y en la elaboración de propuestas de actuaciones formativas que faciliten el desarrollo del programa educativo.

- Asistir y participar en aquellas acciones formativas que sean convocadas con relación al desarrollo del programa.
- Impulsar y dinamizar la aplicación del programa.
- Facilitar a la Administración educativa la información necesaria en los casos que se requiera.
- Cumplimentar en el Sistema de gestión de centros docentes SÉNECA los requisitos necesarios para el correcto desarrollo del programa.
- Difundir y dar a conocer las experiencias desarrolladas y los resultados obtenidos.
- Informar sobre el desarrollo del programa al Claustro de Profesorado.
- Ejercer de interlocutor del centro educativo en las relaciones externas en referencia al programa.
- Cualquier otra función que le atribuya la Administración educativa en el ámbito de sus competencias.

### 8. ESTRATEGIAS Y METODOLOGÍA PARA LA CONSECUCIÓN DE LOS OBJETIVOS ESTABLECIDOS:

El programa TDE que desarrollaremos durante 3 años tendrá las siguientes líneas de actuación:

#### Procesos de enseñanza-aprendizaje

- Adoptar metodologías activas facilitadas por el uso de las TIC (Aprendizaje basado en proyectos, aprendizaje cooperativo, trabajo colaborativo...)
  - Utilizar estrategias didácticas facilitadas por las TIC, que sean flexibles, atractivas (gamificación, creación audiovisual, programación...), que tengan en cuenta las expectativas e intereses del alumnado, así como su diversidad y que faciliten su creatividad.
  - Elaborar e implementar secuencias didácticas que integren los recursos digitales en el aula: contenidos digitales de elaboración propia (tanto del profesorado como del alumnado), libros de texto digitales, recursos educativos abiertos (REA)... que posibiliten la personalización de la experiencia didáctica y la transversalidad, para adaptarla y apoyar el proceso de aprendizaje del alumnado.
  - Generar recursos educativos abiertos (REA) preferentemente con eXeLearning, etiquetarlos y catalogarlos, alojándolos en los repositorios oficiales. Los REA deben incluir los archivos fuente para que puedan ser modificados. El uso preferente del REA por parte de la comunidad educativa será a través de entornos virtuales de aprendizaje.





Junta de Andalucía

CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO  
Y FORMACIÓN PROFESIONAL



CPR Lusor (Sorbas)

#### PLAN DE CENTRO

- Integrar en las programaciones contenidos relativos a la concienciación, riesgos y normas para tener un comportamiento responsable en entornos en línea, así como normas de la propiedad intelectual y de copyright, cuando se utilice, recombine o cree contenido digital.
- Diagnosticar la competencia digital de alumnado, profesorado y familias.
- Desarrollar y evaluar la competencia digital del alumnado a través de todo el currículo, incluyendo en las programaciones indicadores para la evaluación de esta competencia.
- Promover la autoevaluación y la evaluación entre iguales, e integrar esta práctica mediante el uso habitual de portfolios de evaluación y otras tecnologías de aprendizaje digital.
- Desarrollar en el alumnado destrezas sociales y emocionales, y promover la aplicación de dichas destrezas en entornos digitales y en línea (mostrar empatía y toma de decisiones responsables).
- Utilizar las herramientas de gestión de aula que ofrezca la Consejería competente en materia de educación.
- Fomentar en el alumnado el rol de diseñador de su proceso de enseñanza aprendizaje.
- Promover el NetWorking y el asociacionismo en el alumnado.

#### Organización del centro

- Definir espacios de aprendizaje virtuales y físicos para aprovechar u optimizar el uso de las tecnologías de aprendizaje digital.
- Establecer horarios compatibles con el desarrollo adecuado de la competencia digital, favoreciendo la presencia de varios docentes u otras personas colaboradoras.
- Elaborar una guía que recoja recomendaciones para que las personas usuarias de las TIC hagan un uso más cuidadoso y responsable de los distintos equipos y dispositivos, reduciendo el consumo de energía, y prolongando su vida útil.
- Elaborar protocolos con relación a: - La gestión de espacios y recursos. - La gestión de incidencias y mantenimiento del equipamiento TIC del centro. - Las normas de utilización y conservación de los dispositivos del centro y los propios del alumnado.
- Elaborar un plan de formación para el desarrollo de la competencia digital del profesorado participante acorde con su nivel de partida, que será evaluado mediante el portfolio de la competencia digital docente o similar.
- Abrir el centro a agentes externos que mejoren la competencia digital del alumnado en el aspecto de la seguridad: personas expertas en seguridad digital, Derecho, Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, Policía Local y Autonómica, para el uso seguro de las redes.

#### Procesos de información y comunicación





CPR Lusor (Sorbas)

**PLAN DE CENTRO**

- Difundir los beneficios que se obtienen con la integración de las tecnologías del aprendizaje digital.
- Tener presencia digital a través de una web de centro y redes sociales actualizadas de forma regular, y fomentar la participación en las mismas mediante comentarios, sugerencias, respuestas etc.
- Fomentar la participación del centro en redes sociales.
- Digitalizar todos los documentos relevantes del centro, haciéndolos accesibles a través de la web (documentos del Plan de Centro, normativa, horarios, criterios de calificación, protocolos de gestión del mantenimiento del centro y toda la información que se considere útil para alumnado, profesorado y familias).
- Establecer las comunicaciones internas del centro a través de canales digitales, entre el profesorado y entre profesorado, alumnado y familias.
- Participar u organizar actividades de intercambio de experiencias con relación a la transformación digital del centro en sus distintos ámbitos.
- Fomentar la participación y colaboración de profesorado y alumnado en redes, portales y comunidades educativas para compartir conocimientos y desarrollo de proyectos educativos.
- Divulgar y fomentar en las familias y en el profesorado el uso de PASEN.
- Impulsar el uso de aplicaciones para la realización de tutorías en línea con las familias, que complementen la comunicación presencial.

**9. INDICADORES DE EVALUACIÓN:**

1. Existe innovación educativa en los procesos de enseñanza aprendizaje mediante el uso de tecnologías de aprendizaje digital
2. Se fomenta el uso positivo de las tecnologías digitales del aprendizaje como herramientas habituales para el desarrollo de competencias clave en el alumnado.
3. Se promueve el uso de recursos educativos abiertos y entornos virtuales de aprendizaje.
4. Se facilita el uso de tecnologías activas que fomentan el trabajo cooperativo y colaborativo.
5. Se desarrolla la competencia digital del profesorado y del alumno.
6. Se vincula a las familias con el desarrollo de la competencia digital del alumnado.
7. Incorporar las actuaciones propuesta en el programa en las programaciones didácticas y el los proyectos educativos de los centros.





Junta de Andalucía

**CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO  
Y FORMACIÓN PROFESIONAL**

PLAN DE CENTRO



CPR Lusor (Sorbas)

## 10. PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES:

**Las siguientes actividades son la base de actividades que se desarrollan en nuestro centro, quedando la posibilidad de incluir o modificar cualquiera de ellas.**

| PROGRAMACIÓN TDE  |
|---|
| <b>1º AÑO</b>   |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• La elaboración de la rúbrica y el Plan de actuación para el centro.</li> <li>• Se podrán implementar con carácter experimental las primeras propuestas de aula.</li> <li>• Todo el profesorado se familiarizará con cada una de las áreas que componen la competencia digital y el concepto de organización educativa digitalmente competente, así como con los diferentes enfoques metodológicos que permiten integrar la competencia digital en las distintas áreas curriculares.</li> <li>• Participar en el Test de competencia digital para el desarrollo y evaluación de la competencia digital.</li> <li>• Realizar actividades formativas en toda la comunidad educativa dirigidas a: Digitalización del Centro (Uso correcto del Cuaderno del Profesor y la Moodle del centro por parte del profesorado), Uso de iPASEN y de Séneca, Uso correcto de las familias de iPASEN, Digitalización Documentación a PDF (Actas, Justificantes,...),...</li> </ul> |
| <b>2º AÑO</b>   |
| <p><i>Uso Cuaderno de Clase y Moodle</i></p> <p><i>Implementación de actividades digitales en el aula.</i></p>  |
| <b>3º AÑO</b>   |
| <p><i>Uso Cuaderno de Clase</i></p> <p><i>Afianzamiento de actividades digitales en el aula</i></p>   |
| <b>4º año</b>   |
| <p><i>Uso Cuaderno de clase</i></p> <p><i>Implementación de Situaciones de aprendizaje en el aula con uso digital</i></p>   |
| <b>5º año</b>   |
| <p><i>Uso del Cuaderno de clase.</i></p> <p><i>Realización de actividades que fomenten el uso de diferentes recursos digitales y contribuyan a la adquisición de la competencia digital por parte de la comunidad educativa.</i></p>  |

**1º, 2º, 3º 4º y 5º AÑO**



**PLAN DE CENTRO**

- a. Constitución del Equipo de Coordinación **TDE (Plan de Actuación Digital – Código Escuela 4.0) y STEAM** en el Centro.
- b. Asistencia de la persona coordinadora a las jornadas iniciales de asesoramiento, con asistencia recomendable de algún miembro del equipo directivo.
- c. Elaboración del Proyecto de Formación Específica en centro, en colaboración con la asesoría del CEP de referencia.
- d. Realizar en el primer trimestre un diagnóstico inicial de la competencia digital, tanto del alumnado como del profesorado, mediante el Test de competencia digital que pondrá a disposición de los centros participantes la Consejería competente en materia de educación.
- e. Elaborar una rúbrica y un Plan de actuación.
- f. Como forma de adquirir y certificar la competencia digital del alumnado, el centro podrá participar en proyectos para el desarrollo de la competencia digital.
- g. Uso del Cuaderno digital e implementación de Situaciones de aprendizaje en el aula con herramientas digitales.
- h. Al finalizar el curso la persona coordinadora cumplimentará la Memoria Final de Evaluación habilitada al efecto en SÉNECA.





Junta de Andalucía

**CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO  
Y FORMACIÓN PROFESIONAL**



CPR Lusor (Sorbas)

**PLAN DE CENTRO**

**11. PLANIFICACIÓN, TEMPORALIZACIÓN Y RESPONSABLES:**

| PLANIFICACIÓN PROYECTO "TDE"  |   |   |  |
|---|---|---|--|
| Objetivos   | Indicadores de Logro  | Agentes Responsables  | Temporalización  |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Impulsar la innovación educativa que introduce cambios en los procesos de enseñanza-aprendizaje, encaminados a la integración y uso eficaz e inclusivo de las tecnologías de aprendizaje digital.</li> </ul> | Se utilizan metodologías digitales en los procesos de enseñanza aprendizaje (Ej: gamificación, Exelearning,...)   | Equipo de Coordinación del proyecto.<br><br>Coordinador del proyecto<br><br>Equipo Directivo<br><br>Coordinadores Planes y Proyectos Educativos.<br><br>Maestros participantes del Centro | Mes de septiembre de cada curso escolar (Análisis de la situación de partida). |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Fomentar el uso positivo de las tecnologías digitales del aprendizaje como herramientas y prácticas habituales para el desarrollo de competencias clave en el alumnado.</li> </ul>                           | Se usan herramientas digitales habitualmente para el desarrollo de competencias clave en el alumnado (Ej. pizarra digital, aplicaciones como Plicker, Quiver,...) |   | Análisis mensual de los avances producidos                                     |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Promover el uso de recursos educativos abiertos y entornos virtuales de aprendizaje.</li> </ul>  | Se utilizan recursos educativos abiertos con entornos virtuales de aprendizaje (Ej: Open Learn, Drive, ...)   |   | Revisión mínima trimestralmente.   |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Facilitar el uso de metodologías activas que fomentan el trabajo cooperativo y colaborativo.</li> </ul>  | Se usan metodologías activas que fomentan el trabajo cooperativo y colaborativo (Ej: FlippedClassroom, ABP,...)   |   | Evaluación del Proyecto trimestralmente.                                       |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollar la competencia digital (CD) de profesorado y alumnado.</li> </ul>  | Uso de la competencia digital en el aula del profesorado y el alumnado (Ej: pizarra digital, ordenadores del alumnado,...)  |   | Revisión Final (mes de junio).   |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Vincular a las familias con el desarrollo de la CD del alumnado.</li> </ul>  | Las familias usan "Pasen", consultan la página web del centro,...   |   |  |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Incardinar las actuaciones propuestas en el programa en las programaciones didácticas y en los proyectos educativos de los centros.</li> </ul>   | Dentro de las programaciones didácticas y del Proyecto educativo de centro aparecen reflejadas el uso de utilidades digitales.                                    |   |  |

**12. MEMORIA DE PARTICIPACIÓN:**

El coordinador del presente proyecto realizará una memoria de participación durante el mes de junio para analizar el desarrollo del proyecto.

**13. EVALUACIÓN:**

Se llevará a cabo un seguimiento y valoración del proyecto a lo largo de este curso y los dos siguientes, por la duración del programa, y se extraerán conclusiones sobre los aspectos mejorables y grado de implicación por parte de toda la comunidad educativa que ha participado.





Junta de Andalucía

**CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO  
Y FORMACIÓN PROFESIONAL**



CPR Lusor (Sorbas)

**PLAN DE CENTRO**

Se informará al Claustro de Profesores y al Consejo Escolar trimestralmente del funcionamiento del Proyecto TDE y de sus logros o dificultades a lo largo del curso.

Durante el mes de junio se llevará a cabo una memoria final de dicho proyecto y en el mes de junio se realizará la Evaluación del Proceso, y se informará al Claustro y Consejo Escolar del proceso desarrollado al finalizar el 3º trimestre.

| Evaluación Indicadores de Logro   | Grado de consecución |    |    | Dificultades encontradas | Propuestas de Mejora |
|---|----------------------|----|----|--------------------------|----------------------|
|   | C                    | EP | NC |                          |                      |
| Se utilizan metodologías digitales en los procesos de enseñanza aprendizaje (Ej: gamificación, Exelearning,...)   |                      |    |    |                          |                      |
| Se usan herramientas digitales habitualmente para el desarrollo de competencias clave en el alumnado (Ej. pizarra digital, aplicaciones como Plicker, Quiver,...) |                      |    |    |                          |                      |
| Se utilizan recursos educativos abiertos con entornos virtuales de aprendizaje (Ej: Open Learn, Drive, ...)   |                      |    |    |                          |                      |
| Se usan metodologías activas que fomentan el trabajo cooperativo y colaborativo (Ej: FlippedClassroom, ABP,...)   |                      |    |    |                          |                      |
| Uso de la competencia digital en el aula del profesorado y el alumnado (Ej: pizarra digital, ordenadores del alumnado,...)  |                      |    |    |                          |                      |
| Las familias usan "PASEN", consultan la página web del centro,...   |                      |    |    |                          |                      |
| Dentro de las programaciones didácticas y del Proyecto educativo de centro aparecen reflejadas el uso de utilidades digitales.                                    |                      |    |    |                          |                      |

**14. GRADOS DE LOGRO SOBRE LOS OBJETIVOS E INDICADORES ESTABLECIDOS:**

|                       | Nivel 1   | Nivel 2  | Nivel 3   | Nivel 4   |
|-----------------------|---|--|---|---|
| <b>Objetivos</b>      | Se han cumplido y desarrollado al menos el 50% de los objetivos planteados. | Se han cumplido y desarrollado al menos el 60% de los objetivos planteados.  | Se han cumplido y desarrollado al menos el 80% de los objetivos planteados. | Se han cumplido y desarrollado entre el 80 y el 100% de los objetivos planteados. |
| <b>Grado de Logro</b> |   |  |   |   |
| <b>Indicadores</b>    | Se han cumplido y desarrollado al menos el 50% de los Indicadores de Logro. | Se han cumplido y desarrollado al menos el 60 % de los Indicadores de Logro. | Se han cumplido y desarrollado hasta el 80% de los Indicadores de Logro.    | Se han cumplido y desarrollado entre el 80 y el 100% de los Indicadores de Logro. |
| <b>Grado de Logro</b> |   |  |   |   |





Junta de Andalucía

CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO  
Y FORMACIÓN PROFESIONAL

PLAN DE CENTRO



CPR Lusor (Sorbas)

## 15. BIBLIOGRAFÍA: MATERIALES Y RECURSOS:

- <http://www.juntadeandalucia.es/educacion/portals/web/prodig/definicion>
- <http://recursostic.educacion.es/observatorio/web/en/software>
- <https://moocedu.juntadeandalucia.es/>
- <https://www.educaciontrespuntocero.com/recursos/herramientas-gamificacion-educacion/33094.html>
- <https://observatorio.tec.mx/edu-news/10-herramientas-digitales-maestros-clase>
- <http://www.innovandoeneducacion.es/las-herramientas-digitales-otro-medio-para-aprender/>
- <http://www.aulaplaneta.com/2015/07/14/recursos-tic/25-herramientas-tic-para-aplicar-el-aprendizaje-colaborativo-en-el-aula-y-fuera-de-ella-infografia/>
- <https://www.theflippedclassroom.es/metodologias-activas-aprendizaje-cooperativo-parte-1/>
- <http://www3.uah.es/convivenciayaprendizajecooperativo/54-tecnicas-de-aprendizaje-cooperativo/>
- <https://medac.es/articulos-educacion-infantil/las-herramientas-tic-en-la-educacion/>
- <https://www.realinfluencers.es/2018/09/09/8-metodologias-profesor-siglo-xxi-deberia-conocer/>

**NOTA: Esta programación es flexible y puede incluir otras actividades no reflejadas en el proyecto que se incluirán al final del curso escolar.**



# **PROGRAMA ESCUELA ESPACIO DE PAZ**

**CPR. LUSOR  
(SORBAS)**

2.025

Junta de Andalucía



CPR Lusor (Sorbas)

# Programa Escuela Espacio de Paz:

- 1. FINALIDAD**
- 2. NORMATIVA REGULADORA.**
- 3. ÁMBITO DE ACTUACIÓN Y JUSTIFICACIÓN.**
- 4. ACTUACIONES PREVISTAS PARA EL CURSO ESCOLAR.**
- 5. COMPROMISOS.**
- 6. OBJETIVOS PROPUESTOS.**
- 7. FUNCIONES DEL COORDINADOR.**
- 8. ESTRATEGIAS Y METODOLOGÍA PARA LA CONSECUCIÓN DE LOS OBJETIVOS ESTABLECIDOS.**
- 9. INDICADORES DE EVALUACIÓN.**
- 10. PROGRAMACIÓN ANUAL DE ACTIVIDADES.**
- 11. PLANIFICACIÓN, TEMPORALIZACIÓN Y RESPONSABLES.**
- 12. MEMORIA DEL PROYECTO.**
- 13. EVALUACIÓN.**
- 14. GRADOS DE LOGRO SOBRE LOS OBJETIVOS.**
- 15. BIBLIOGRAFÍA: MATERIALES Y RECURSOS.**



## 1.-FINALIDAD:

La finalidad de la **Red Andaluza “Escuela: Espacio de Paz”** es compartir recursos, experiencias e iniciativas para la mejora del **Plan de Convivencia** del centro a través de distintos ámbitos de actuación: la mejora desde la gestión y organización, desarrollo de la participación, promoción de la convivencia (desarrollo de valores, actitudes, habilidades y hábitos), prevención de situaciones de riesgo para la convivencia, intervenciones paliativas ante conductas contrarias o gravemente perjudiciales para la convivencia, reeducación de actitudes y restauración de la convivencia.

## 2.-NORMATIVA REGULADORA:

El Proyecto Educativo “Escuela: Espacio de Paz”, queda recogido en la **Orden de 11 de abril de 2011, por la que se regula participación de los centros docentes en la Red Andaluza “Escuela: Espacio de Paz” y el procedimiento para solicitar reconocimiento como Centros Promotores de Convivencia Positiva (Convivencia+).**

## 3.-ÁMBITO DE ACTUACIÓN Y JUSTIFICACIÓN:

Desde el **C.P.R. “LUSOR”** de Sorbas (Almería) vamos a trabajar los ámbitos de prevención de riesgo para la convivencia y promover la convivencia positiva con el desarrollo de valores, actitudes, habilidades y hábitos.

Nuestro Sistema Educativo tiene, entre otras finalidades, la formación en el respeto de los derechos y libertades fundamentales y en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia, la paz, la cooperación y la solidaridad entre los pueblos.

La **Educación para la Paz** afecta a los objetivos de nuestra escuela. Implica la inclusión de nuevos elementos que intervienen directamente en la organización del aprendizaje y de aula, en la evaluación, en el currículo... cambiando así el sentido de la enseñanza.

Durante el curso escolar se desarrolla un trabajo que pretende abordar los problemas de convivencia que van apareciendo tanto dentro como fuera de las aulas, así como una colaboración y compromiso con el *Plan de Coeducación e Igualdad*.

Pretendemos enseñar a nuestro alumnado a vivir, en una convivencia plena y una solidaridad crecientes, enfrentándose a los conflictos, inevitables por otro lado, y buscando siempre el aspecto dinámico y enriquecedor que éstos pueden ofrecer.

Ya que uno de los objetivos fundamentales de la educación es hacer de nuestro alumnado unos ciudadanos críticos, respetuosos con las normas democráticas, conscientes de los problemas presentes en nuestra sociedad (racismo, xenofobia, indigencia, inmigración.....) y dinamizadores de las bases del Estado de Derecho, es imprescindible ocuparse intensamente de la educación para la convivencia y la solidaridad.





Junta de Andalucía

CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO  
Y FORMACIÓN PROFESIONAL

PLAN DE CENTRO



CPR Lusor (Sorbas)

#### 4.-ACTUACIONES PREVISTAS DURANTE EL CURSO ESCOLAR:

- Informar al claustro de las distintas actividades que se van a desarrollar a lo largo del curso y sugerencias que puedan proponerse en una sesión monográfica sobre el Proyecto Escuela de Paz.
- Coordinar las actuaciones previstas con el Plan de Convivencia del Centro (seguimiento y evaluación). Se llevarán a cabo actividades conjuntas con el Plan de Coeducación e Igualdad.
- Celebración del Día de la Paz y No Violencia con la implicación de toda la comunidad educativa.
- Actividades conmemorativas en torno al día de la Paz y No Violencia: charlas en las tutorías, actividades diversas que fomenten actitudes pacíficas y respetuosas dando a conocer y valorarlas el día de paz de forma positiva premiando al alumno/a de cada clase que haya demostrado ser un/a buen/a alumno/a o compañero/a de clase, comidas típicas de distintos países según la procedencia de los alumnos/as, actividades diversas que se programarán en el Dossier de actividades del centro,...
- Se realizarán actividades de mediación escolar y tutorías, complementadas con programas de educación emocional, desarrollo de habilidades sociales y fortalecimiento de relaciones interpersonales basadas en la igualdad.
- Dar a conocer la temática de este año a través de actividades de aula que para este curso hemos elegido la "Desafíos y Aprendizajes con Mario Bross". Proponemos actividades que ayudarán a la creación de un mundo mejor desarrollando actitudes de **tolerancia, solidaridad, concordia y respeto, coordinando nuestras actividades con los diferentes PLANES DEL CENTRO: Plan de igualdad, Coeducación, Plan de convivencia. Proyecto de biblioteca y Plan lector.**
- El ¡Súper humor! como recurso educativo se presenta como una herramienta poderosa para captar la atención de los estudiantes, mejorar el ambiente de clase y facilitar el aprendizaje de manera divertida y dinámica. Incorporar el humor en las actividades académicas no solo reduce el estrés, sino que también fomenta la creatividad, el pensamiento crítico y las relaciones interpersonales positivas. Además, el humor genera un ambiente de confianza, donde los estudiantes se sienten cómodos para participar activamente, equivocarse y aprender de sus errores. Al final, aprender con una sonrisa no solo es más efectivo, ¡sino mucho más memorable!
- Propondremos actividades para ciertos días del año cuyas efemérides no estén únicamente relacionadas con la paz. Esto se debe a que la paz comparte caminos similares con la convivencia y todo aquello que promueva una coexistencia justa, equilibrada e igualitaria. Durante estas fechas y a lo largo de todo el año, reflexionaremos sobre el hecho de que la paz es un aprendizaje continuo, ya que no es un valor absoluto ni un objetivo idealizado, sino un **esfuerzo constante en el desarrollo integral de cada persona.**
- Durante las fechas previstas en las cuales el centro docente no tenga programadas actividades conjuntas para todo el alumnado, se programarán actividades que serán entregadas a los





Junta de Andalucía

**CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO  
Y FORMACIÓN PROFESIONAL**



CPR Lusor (Sorbas)

**PLAN DE CENTRO**

tutores de cada uno de los ciclos para que las lleven a cabo dentro de su grupo clase a lo largo del desarrollo de la jornada escolar de las mismas, siempre contando con la aprobación previa de las mismas. Aún así, los maestros/as que quieran pueden planificar y elaborar actividades, establecidas por niveles educativos, que recojan los objetivos expresados en el Proyecto Escuela Espacio de Paz..

- Aunque, en líneas generales, no existe en nuestro centro alumnado disruptivo, y el propiocontexto rural de nuestro centro facilita el carácter de nuestro alumnado, no estamos exentos de pequeños problemas que surgen de la propia convivencia diaria y que necesitan de nuestra atención, para lo cual contamos con la buena gestión que Jefatura de Estudios, los/as tutores/as de los grupos-clase, nuestra orientadora y Dirección, que median en la búsqueda de soluciones invitan a la reflexión, proponiendo soluciones consensuadas.
- Nos encontramos en una sociedad donde el niño por medio de la información de los medios de comunicación, , informativos, cine, o imágenes que se cuelan a través del televisor observa, escucha y conoce la violencia, la crueldad y el odio que hay a nuestro alrededor y que reflejan los horrores de las guerras en todo el mundo . Por eso necesitamos concienciarlos de la importancia de la paz. Nuestro lema será "Eres capaz de hacer la paz",
- **Desde el PPROYECTO ESCUELA ESPACIO DE PAZ de nuestro cole , este año vamos a trabajar "El balón catastrófico" una de las aventuras más conocidas de Mortadelo y Filemón. En esta historia, los agentes de la T.I.A. deben enfrentarse a una peligrosa misión relacionada con un balón que puede causar estragos. La trama está llena de humor y caos, pero también ofrece una base para explorar temas como la paz y la cooperación.**
- Realización de asambleas donde se refuerzen las normas de comportamiento, de cortesía, buen trato, resolución de conflictos, empatía, assertividad, cariño usando como herramienta el diálogo. Asimismo consensuar acuerdos, elecciones de delegado/a, normas de convivencia, otorgamiento de responsabilidades...
- Promover las relaciones sociales y el trato justo y de respeto en los espacios comunes del centro (recreos, efemérides, salidas).
- Establecimiento de juegos cooperativos en el recreo y las sesiones de Educación Física, en donde se complementarán juegos tradicionales y juegos cooperativos más actuales.
- Desarrollar actividades y cuentos que trabajen los valores y nos eduquen en la PAZ, tanto en las bibliotecas de aula como en la del centro. El coordinador del Proyecto facilitará a los tutores un "Dossier de actividades" para trabajar durante el curso escolar.
- Puesta en práctica de programas de refuerzo y estímulo por el buen comportamiento, acabar las tareas, esfuerzo e interés en las sesiones de trabajo...
- Visionado de películas y cortos que favorezcan la tolerancia y la igualdad entre hombres y mujeres.
- Elaboración y desarrollo de compromisos educativos y aceptación de las normas, contenidos, valores, actitudes, destrezas y hábitos de convivencia positivos.



**PLAN DE CENTRO**

- Participación en las actividades incluidas en el Plan de Coeducación e Igualdad (día de los derechos y deberes de los niños/as, día de la No Violencia de Género), día de la Constitución, Fiesta de Navidad, y otras actividades extraescolares como la Fiesta del Otoño, el Carnaval, el Día de Andalucía,...
- Puesta en práctica de ejercicios donde la comunicación, la confianza, la aceptación, la ayuda mutua, el respeto, la inclusión y la empatía sean principios básicos de comportamiento.
- Desarrollo de programas de educación emocional, habilidades sociales y de construcción de relaciones interpersonales igualitarias (Coeducación e Igualdad...).
- Desarrollo durante el curso del Proyecto "Namana", un programa de hermanamiento con un colegio de Madagascar con la intención de fomentar los valores de paz, respeto, tolerancia, integridad y sobre todo, de solidaridad.
- Algunos de los recursos que se utilizarán para poner en práctica las actividades descritas con anterioridad son:

**A. EDUCACION INFANTIL:**

En Educación Infantil y primer ciclo de Primaria se trabajará, además de a través de las actividades que desarrollaremos con la totalidad del alumnado del centro en días puntuales, a través de asambleas, diálogos y conversaciones. También emplearán pictogramas para desarrollar sus propios hábitos, normas y valores sobre lo que está bien y no está bien, etc.

Incorporar personajes animados cercanos y conocidos por nuestro alumnado, facilita la creación de un entorno de aprendizaje más relajado y abierto, impactando de manera positiva en su bienestar emocional.

El alumnado de infantil experimenta una etapa donde el juego simbólico forma parte activa en su vida, donde todo lo que se le muestra piensa que existe. El juego simbólico permite **interiorizar valores** como la cooperación, la ayuda mutua y el respeto, viviendo situaciones de forma práctica.

A través de los personajes del mundo de Mario Bros (Mario, Luigi, Peach, Yoshi, Bowser...), los niños y niñas pueden explorar emociones:

- ¿Cómo se siente Mario cuando pierde?
- ¿Qué pasaría si Bowser estuviera triste o solo?
- ¿Por qué ayuda Luigi a su hermano?

De esta manera, fomentaremos la **expresión de emociones** y la **empatía hacia los demás**, dos pilares fundamentales del programa *Escuela Espacio de Paz*.

Actividades para llevar a cabo:





**Junta de Andalucía**

**CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO  
Y FORMACIÓN PROFESIONAL**



CPR Lusor (Sorbas)

**PLAN DE CENTRO**

- Dramatizar escenarios del juego donde se resuelvan conflictos.
- Superar retos en equipo (circuitos motores).
- Contar historias de paz colectivas (por ejemplo, Mario y Bowser se hacen amigos).
- Juegos con normas sencillas que impliquen "empezar de nuevo" sin enfadarse.
- Dinámicas para trabajar la **paciencia y el esfuerzo**.
- Interpretación de personajes del mundo de Mario Bros, donde los roles podrán invertirse.
- Se crean **personajes con "superpoderes pacíficos"**: capa de la empatía, gorra del perdón, flor de la calma...
- Hablar de que "todos somos diferentes y valiosos"
- Lectura de cuentos y poesías relacionados con la paz.
- Dibujos sobre la paz.
- Realización de fichas relacionadas con la paz.
- Aventura: "Recuperando la paz en el reino Champiñón"

## **B. PRIMARIA:**

En Educación Primaria, nuestro alumnado **aprenderá valores viviendo experiencias significativas**, en este caso, a través del **universo narrativo y simbólico de Súper Mario Bros**, que actúa como vehículo para trabajar actitudes, habilidades y competencias relacionadas con la paz, la convivencia y la resolución de conflictos.

Utilizar el mundo de *Mario Bros* y el Reino Champiñón como eje temático en Educación Primaria dentro del programa *Escuela Espacio de Paz* ofrece múltiples beneficios:

- Motiva al alumnado
- Favorece la convivencia
- Desarrolla habilidades emocionales y sociales
- Fomenta la creatividad
- Rompe estereotipos y promueve la igualdad

Todo ello con un enfoque cercano, lúdico y significativo que convierte el aula en un auténtico espacio de paz, colaboración y crecimiento.

### Actividades para llevar a cabo:

#### **- "El Reino Champiñón recuperará la paz":**

- El alumnado se embarca en una "misión" para convertir el mundo de Mario en un lugar pacífico y justo.
- Cada actividad responde a una pregunta o reto que promueve la reflexión y acción.



PLAN DE CENTRO

- **Escritura creativa:**

- El alumnado reescribe historias del universo Mario con finales pacíficos.
- Se representan conflictos reales (del aula o recreo) mediante cuentos protagonizados por personajes del juego.

- **Dramatizaciones de personajes y emociones:**

- Cada personaje representa una emoción o necesidad:
  - Mario: valentía
  - Luigi: miedo
  - Peach: empatía
  - Bowser: rabia o incomprendición
- Se crean dinámicas para identificar emociones, hablar de ellas y gestionarlas.

**Ejemplo:**

"¿Cómo se siente Bowser cuando nadie lo escucha?"  
"¿Qué puede hacer Mario cuando está frustrado?"

- Aventuras cooperativas en el reino Champiñón:

- Se pueden crear dinámicas donde los alumnos deban **superar "niveles" juntos**.
- Actividades por equipos donde **todos tienen un rol importante** para lograr la misión.
- **Mario Bros nunca se rinde:** El videojuego implica ensayo y error constante: Mario muere, cae, vuelve a empezar.
- Esto puede trasladarse al aula con actividades donde los alumnos tengan que "intentarlo varias veces".
- Se trabaja la importancia de no rendirse, de aprender de los errores, de celebrar el esfuerzo más que el éxito.

---

**Resumen de actividades:**

- Misión grupal: construir juntos el "castillo de la Paz"
- Reescritura de la historia (ej: desde el punto de vista de Bowser, Peach, etc)
- Superar niveles con errores permitidos: aprender del fallo.
- Dramatizaciones invirtiendo roles de género: Peach salva a Mario, Bowser es el mejor amigo de Mario, etc.
- Círculo de paz con personajes como mediadores.
- Diario emocional de los personajes (¿cómo se siente Luigi?).
- Crear un personaje nuevo con "superpoderes pacíficos".



## VIDEOS INFANTILES

- [https://youtu.be/iY5ZSQPclco?si=KOwFYWaDf-4\\_AuJB](https://youtu.be/iY5ZSQPclco?si=KOwFYWaDf-4_AuJB)
- <https://youtu.be/UAj2tazX9AY?si=RI9xmWjSwYRgnAGp>
- <https://youtu.be/PefakjFF6Uk?si=i1ytyFbMuX1rMZxm>
- <https://youtu.be/otndo2ew3A?si=GBbVwj15IO-tv-Ge>
- [https://youtu.be/gU\\_ayjh5Y6g?si=NDNiFyN2jf48tkSs](https://youtu.be/gU_ayjh5Y6g?si=NDNiFyN2jf48tkSs)

(visionado de películas que transmiten valores. Algunas propuestas son:)

### 1.- La niñera Mágica.

Kirk Jones. 2006. 97 minutos. **Valores: familia, respeto, responsabilidad, trabajo en equipo.**

Los siete hermanos Brown, los niños más traviesos del mundo, acaban de perder a su madre, y para su agobiado padre cuidar de ellos y trabajar en la funeraria local es más de lo que puede soportar. Para colmo, su tía Adelaide, una mujer autoritaria e insensible que les presta ayuda económica, amenaza con dejar de hacerlo si su padre no se casa en el plazo de un mes. El señor Brown, que está lleno de deudas, sabe que si no lo hace, irá a la cárcel. Cuando sus hijos se enteran de la situación, empiezan a comportarse todavía peor que antes. La gente le dice a Brown que necesita a NannyMcPhee, una niñera muy especial, pero él no sabe cómo encontrarla.

### 2.-Alma gitana.

Chus Gutiérrez. 1995. 95 minutos. **Valores: integración, racismo.**

Antonio, un joven que no tiene nada claro lo que quiere, es bailaor y además trabaja de camarero en la cafetería del Parlamento. Lucía, es una gitana que estudia restauración. Su padre tiene una tienda de antigüedades en el Rastro y su hermano toca en un grupo de nuevo flamenco.

### 3.-Bichos.

John Lasseter. 1998. 95 minutos. **Valores: amistad, trabajo en equipo.**

Un grupo de saltamontes asalta cada verano la colonia de hormigas donde vive Flick, con el fin de que éstas les entreguen la comida que han recogido durante el invierno. Un día, Flickabandona el hormiguero en busca de insectos guerreros que les ayuden a defenderse de los temibles saltamontes, pero lo que recluta es una troupe circense.

### 4.-Las cartas de Alou.

Montxo Armendáriz. 1990. 92 minutos. **Valores: inmigración.**

Alou, un senegalés que entra clandestinamente en España, se ve forzado a trabajar en diversos sitios en unas condiciones muy precarias debido a su situación de ilegal. Gracias a



**PLAN DE CENTRO**

las cartas que envía periódicamente a su familia, conocemos sus experiencias y sentimientos en este difícil proceso de integración en la sociedad española.

**5.-Ni uno menos.**

Zhang Yimou. 1999. 106 minutos. **Valores: acceso a la educación, pobreza.**

Una niña de 13 años tiene que enfrentarse a la tarea de suplir al profesor de su escuela. Sólo recibe un mandato: ningún niño debe abandonar el curso.

**6.-Quiero ser como Beckam.**

GurinderChadha. 2002. 110 minutos. **Valores: adolescencia, marginación, estereotipos de género.**

Jess, una chica de origen pakistaní, quiere ser una gran jugadora de fútbol, pero esto choca con la tradición de la familia y las expectativas que tienen respecto a ella.

**7.-Robts.**

Chris Wedge y Carlos Saldaña. 2005. 84 minutos. **Valores: superación.**

La película narra las aventuras de Rodney Hojalata, un robot inventor que, un buen día, decide partir hacia la gran ciudad para cumplir sus sueños. Una vez allí, descubre que las cosas no son tan fáciles como las había imaginado.

**8.- Campeones.**

Javier Fesser. 2018. 124 min. **Valores: empatía, solidaridad, respeto.**

Marco, un entrenador profesional de baloncesto, se encuentra un día, en medio de una crisis personal, entrenando a un equipo compuesto por personas con discapacidad intelectual. Lo que comienza como un problema se acaba convirtiendo en una lección de vida.

**9.- SÚPER MARIO BROS: LA PELÍCULA.**

Aaron Horvath – Michael Jelenic. 2023. 92 min. Visionando la última película de Mario Bros, mostraremos a nuestro alumnado valores como la **fraternidad, la persistencia y la unión**. La película destaca la importancia de la unión entre Mario y Luigi, el valor del esfuerzo para mejorar y conseguir vencer al mal. A su vez, nos enseña la importancia de la perseverancia para superar los obstáculos que pueden ir surgiendo a lo largo de la aventura.

Valores clave de la película:

- **Fraternidad:** Mario Bros y Luigi se apoyan mutuamente en las dificultades.
- **Esfuerzo y perseverancia:** Los personajes aprenden de sus errores y se esfuerzan para mejorar y alcanzar sus metas.
- **Unión:** La historia subraya que juntos son más fuertes y que contar con los demás es esencial para el éxito.
- **Motivación:** Los personajes tienen motivaciones claras y bien definidas que los impulsan a triunfar ante el mal.





CPR Lusor (Sorbas)

**PLAN DE CENTRO**

## **5. COMPROMISOS:**

Nuestro centro educativo, al formar parte de la Red Andaluza "Escuela: Espacio de Paz" incorporará progresivamente en sus respectivos planes de convivencia las sucesivas mejoras que les aporte su participación en dicha Red. Además, señalamos los siguientes compromisos:

7. Planificar la mejora de la convivencia en el centro y trabajar los ámbitos de prevención de situaciones de riesgo para la convivencia y promoción de la convivencia (desarrollo de valores, actitudes, habilidades y hábitos).
8. Establecer indicadores de evaluación de la convivencia que permitan valorar la eficacia de las actividades desarrolladas por el centro y realizar su seguimiento.
9. Dedicar, al menos, una sesión del Claustro de Profesores monográfica sobre convivencia.
10. Facilitar la asistencia de la persona coordinadora a las reuniones de la Red que convoquen los organismos competentes.
11. Coordinarse e intercambiar buenas prácticas con los centros participantes en la Red a través de los mecanismos e instrumentos que facilite la Consejería de Educación.
12. Realizar la memoria de participación en dicho proyecto.

## **6. OBJETIVOS PREVISTOS:**

- a. Desarrollar una autoestima positiva a través del humor, ayudando a los alumnos a conocerse a sí mismos, aceptando sus emociones y sentimientos, y fomentando una imagen ajustada y positiva de sus capacidades.
- b. Promover la resolución pacífica de conflictos mediante el uso del humor como herramienta para desdramatizar situaciones, favoreciendo el diálogo, la empatía y la cooperación entre los estudiantes.
- c. Fomentar la creatividad y la expresión emocional, utilizando el humor como un medio para que los niños expresen sus ideas, sentimientos y pensamientos de manera libre y divertida, potenciando su imaginación y pensamiento crítico.
- d. Explorar la diversidad cultural y social a través del humor, ayudando a los estudiantes a valorar las diferencias culturales, sociales y personales, reforzando actitudes de respeto, tolerancia y aprecio por los demás.



**PLAN DE CENTRO**

- e. Impulsar el trabajo en equipo y la solidaridad, promoviendo actividades lúdicas y humorísticas que permitan a los estudiantes colaborar, ayudarse mutuamente y fortalecer los lazos de amistad dentro del aula.
- f. Desarrollar la inteligencia emocional mediante el humor, ayudando a los niños a identificar y gestionar sus emociones, favoreciendo la empatía y la comprensión hacia los sentimientos de los demás.
- g. Introducir valores de paz y no violencia a través de cuentos, juegos y situaciones humorísticas, sensibilizando a los niños sobre la importancia de resolver las diferencias de manera pacífica y con respeto hacia los demás.
- h. Enseñar habilidades sociales y comunicativas, utilizando el humor para mejorar la comunicación verbal y no verbal, ayudando a los alumnos a expresar sus opiniones y emociones de forma asertiva y respetuosa.
- i. Conocer la contribución de figuras clave en la paz y la justicia a través de actividades humorísticas que enseñen, de manera accesible, la importancia del trabajo por la paz y el respeto a los derechos humanos.
- j. Construir su propia identidad e ir formándose una imagen positiva y ajustada de sí mismo, tomando gradualmente conciencia de sus emociones y sentimientos a través del conocimiento y valoración de las características propias , sus posibilidades y límites.
- k. Observar y explorar , su entorno físico , natural , social y cultural , generando interpretaciones de algunos fenómenos y hechos significativos para conocer y comprender la realidad y participar en ella de forma crítica.
- l. Realizar actividades, en las Efemérides más importantes, que fomenten el Clima Positivo en el Centro, evitando conductas disruptivas y potenciando la socialización y cooperación en toda la Comunidad Educativa.
- m. Establecer cada trimestre una actividad de convivencia con las Familias con los Coordinadores de los diferentes Planes y Proyectos Educativos del Centro, para favorecer el acercamiento entre familias y enseñantes, en un ambiente de cordialidad y complicidad.
- n. Premiar y dar títulos mensuales a los niños que destaquen por su actitud pacífica.
- o. Transferir un espíritu de tolerancia en el centro en todas las relaciones sociales que se establezcan en el mismo.
- p. Respetar las pertenencias propias y ajenas, esforzándose en el cuidado de nuestro colegio y evitando las sustracciones.



**PLAN DE CENTRO**

- q. Ser conscientes con nuestras actuaciones, sabiendo reconocer nuestros errores y aceptando las correcciones.
  - r. Comunicar inquietudes, dudas, opiniones... con la seguridad de que sean escuchados, empleando un vocabulario adecuado, evitando en todo momento las expresiones que puedan molestar a quien les escucha.
  - s. Conocer, respetar y valorar la cultura andaluza, sintiéndose orgulloso de ella y valorando otras presentes en nuestro centro.
  - t. Apreciar la importancia de la lectura como fuente de información y enriquecimiento y como vehículo de conexión entre distintas culturas, lenguas...
  - u. Hacer de la diversidad de opiniones, vivencias y pareceres una fuente de conocimientos y aprendizaje en los temas relacionados con la educación de los alumnos.
- V. Potenciar la comunicación sobre las situaciones que se viven en la comunidad educativa del centro escolar.

## **7. FUNCIONES DEL COORDINADOR\A DEL PROYECTO:**

- Dinamizar e impulsar el desarrollo de los procesos de mejora planteados.
- Ser nexo de comunicación entre el centro y la Red Andaluza "Escuela: Espacio de Paz".
- Proponer al Equipo Directivo el calendario para el cumplimiento de los compromisos que adquiere el centro por su inscripción en la Red.
- Asistir a las reuniones de la Red que sean convocadas por los organismos competentes.
- Proponer al Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica actividades de formación de profesorado en materia de convivencia, cuando se considere necesario.
- Dinamizar e impulsar las actividades del equipo de profesorado participante en este proyecto.
- Promover la evaluación interna en materia de convivencia escolar.
- Realizar la memoria de participación en la Red Andaluza "Escuela: Espacio de Paz".
- Coordinar las actividades con los diferentes Planes y Proyectos del centro: Proyecto de biblioteca y Plan lector, Proyecto Los Juegos Olímpicos y Plan de Igualdad.



## **8. ESTRATEGIAS Y METODOLOGÍA PARA LA CONSECUCIÓN DE LOS OBJETIVOS ESTABLECIDOS:**

Desde el **PROYECTO ESCUELA ESPACIO DE PAZ** del centro, durante este curso escolar nuestro alumnado se adentrará en la aventura titulada "El Reino Champiñón recuperará la Paz", una aventura donde se enfrentarán a una serie de retos y actividades en las que, a través del trabajo de valores de convivencia, resolución de conflictos, empatía, igualdad y respeto, conseguirán que la paz reine en el mundo de Mario Bros.

Para garantizar el éxito en la consecución de los objetivos establecidos dentro del programa, es fundamental implementar estrategias y metodologías que promuevan un ambiente educativo basado en el respeto, la convivencia positiva y la resolución pacífica de conflictos. Estas estrategias buscan involucrar a toda la comunidad educativa —alumnado, docentes, familias y personal administrativo— fomentando valores como la empatía, la tolerancia y la solidaridad.

a) Análisis de materiales de apoyo, en forma personal y grupal. Análisis de diferentes materiales curriculares para ver el grado de adaptación y efectividad en el aprendizaje que queremos que asimile el niño o niña.

b) Dinámicas de grupo ¿Qué dinámicas de grupo vais a llevar?

- Lluvia de ideas. ¿Sobre qué y qué se va a hacer con la lluvia de ideas? Sobre el significado y puesta en práctica de los valores: amor, tolerancia, paz, felicidad, cooperación y honestidad Construcción conceptual en grupo, y estudio del significado concreto y práctica específica de cada valor humano.
- Discusión socializada. Cada uno de los participantes rebate la opinión sobre cada valor humano del otro o la apoya dando argumentos objetivos y experienciales.
- Entrevista apreciativa. Consiste en una batería de preguntas sobre el trabajo en valores con el fin de crear novedad en el entendimiento y práctica de los valores. La entrevista es en parejas.
- Diagnóstico de situaciones. Análisis de casos concretos en el colegio que rompan la armonía de un comportamiento basado en el respeto, amor, honestidad, tolerancia, paz y felicidad.
- Comprensión crítica: Estudio de textos relacionados con los valores de otros autores y contrastar cuál de ellos es más enriquecedor en nuestra formación y en la práctica educativa.
- Rol playing. Interpretación teatral de diferentes contextos donde el docente no es un ejemplo de persona plena o carece de algunas de las cualidades importantes en el ser humano.



PLAN DE CENTRO

- c) Ejercicios de autoanálisis. En círculo nos vamos diciendo nuestros logros y defectos que vamos teniendo en nuestro proceso autoformativo a fin de crecer juntos con humildad y autorespeto.
- d) El diario de seguimiento de los logros pequeños y grandes que vayamos alcanzando. Se trabajará para crear un clima muy cordial y dinámico, donde se vivenciará lo que vayamos aprendiendo, creando espacios de reflexión individual y colectiva sobre aspectos teóricos y prácticos de la realidad educativa actual, lo que conduce a un compromiso mayor asumido con la sociedad y con la persona que se está educando.

Lo que se pretende a través de este programa, es que el alumnado **aprenda valores viviendo experiencias significativas**, en este caso, a través del **universo narrativo y simbólico de Súper Mario Bros**, que actúa como vehículo para trabajar actitudes, habilidades y competencias relacionadas con la paz, la convivencia y la resolución de conflictos.

El programa "**Escuela: Espacio de Paz**" se basa en una metodología activa, participativa y formativa que busca la implicación de toda la comunidad educativa. Para relacionarlo con las **Aventuras de Mario Bros**, se pueden integrar sus elementos lúdicos en las estrategias didácticas clave del programa.

La metodología se centra en la **educación en valores, la inteligencia emocional y la gestión positiva de conflictos**. Las estrategias principales son:

### **1. Metodología de Resolución de Problemas**

Se utiliza un enfoque que plantea desafíos para que el alumnado aprenda a identificar las causas de los conflictos y aplicar estrategias para su solución.

- **Estrategia Didáctica: Dilemas Morales y Estudios de Caso.**
  - **Enfoque Mario Bros:** Cada conflicto o situación de convivencia se plantea como un "**Nivel**" o "**Mundo**" (por ejemplo, el Mundo de la Tolerancia o el Nivel del Acuerdos).
  - **Mecánica:** Los alumnos, organizados en equipos ("**Equipos de Héroes**"), deben analizar el dilema (el problema), generar alternativas de solución (las "**Power-Ups**" o habilidades) y elegir la acción más ética y pacífica para "**rescatar a la Princesa**" (simbolizando la Paz o la Convivencia).

### **2. Formación en Habilidades Sociales y Emocionales**

El programa promueve el desarrollo de la competencia social y ciudadana.



PLAN DE CENTRO

- **Estrategia Didáctica: Acción Tutorial y Desarrollo de la Inteligencia Emocional.**
  - **Enfoque Mario Bros:** La gestión emocional se trabaja mediante los "**Bloques de Emociones**".
  - **Mecánica:** Al inicio de la tutoría, se "golpean" metafóricamente los bloques de emociones (miedo, ira, tristeza, alegría) para identificarlas y expresarlas. El objetivo es que aprendan a usar la "**Flor de Fuego**" (asertividad) en lugar del "**Caparazón Rojo**" (agresividad) para defender sus derechos.

### 3. Fomento del Trabajo Cooperativo y la Participación

Se busca que el alumnado adquiera responsabilidad compartida en la convivencia.

- **Estrategia Didáctica: Trabajo Cooperativo y Alumnado Ayudante/Mediador.**
  - **Enfoque Mario Bros:** Se aprovecha la idea de equipo entre Mario, Luigi, Toad y Yoshi.
  - **Mecánica:** Se forman "**Escuadrones de Ayuda (Alumnado Ayudante)**" y "**Mediadores Koopa-Friendly**" (Mediación entre Iguales). Cada miembro del equipo mediador tiene un "**Rol**" específico (observador, dinamizador, registrador) y colaboran, como los personajes del juego, para guiar a los compañeros a un "**Final de Nivel**" (el acuerdo).

### 4. Educación para la Diversidad y la Inclusión

Se fomenta la aceptación de las diferencias como elemento de enriquecimiento.

- **Estrategia Didáctica: Debates de Aula y Sensibilización.**
  - **Enfoque Mario Bros:** Reconocer y valorar la diversidad del **Reino Champiñón**.
  - **Mecánica:** Se promueven "**Viajes a Mundos Diferentes**" (otras culturas, géneros, capacidades). Se realizan debates sobre por qué Bowser, al ser diferente (el villano), debe ser integrado en lugar de solo combatido, buscando la "**Paz con el Otro Diferente**".

## 9. INDICADORES DE EVALUACIÓN:

- a) Se han evitado conductas disruptivas dentro y fuera del aula (máximo 1 mal comportamiento al mes).
- b) Se han realizado actividades en las Efemérides, fomentando el Clima Positivo en el Centro.
- c) Se han realizado actividades de convivencia con las Familias, favoreciendo su acercamiento al centro, en ambientes de cordialidad y complicidad.
- d) Han recibido su "Título al más Tranquilo" destacando su actitud pacífica.



**PLAN DE CENTRO**

- e) Han sido tolerantes con sus compañeros en el centro, sin que aparezcan actitudes contrarias.
- f) Se han respetado y cuidado las pertenencias en el centro.
- g) Se han evitado las sustracciones ajenas a uno mismo.
- h) Han sido conscientes de sus errores y han aceptado sus correcciones cuando se han producido.
- i) Se escuchan las inquietudes, dudas, opiniones, sugerencias,... de los alumnos y tenerlas en cuenta a la hora de trabajar en clase con ellos.
- j) Se respeta y valora de forma positiva la cultura andaluza en nuestro Centro.
- k) Se aprecia la lectura como fuente de información y enriquecimiento personal por parte de los alumnos del Centro.
- l) Se hace de la diversidad de opiniones, vivencias y pareceres una fuente de conocimiento y aprendizaje enriquecedora y Positiva.
- m) Se ha informado a las familias a través de la Web, de las diferentes actividades que se desarrollan en nuestro centro.

## **10. PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES:**

**Las siguientes actividades son la base de actividades que se desarrollan en nuestro centro, quedando la posibilidad de incluir o modificar cualquiera de ellas.**

Al programar las actividades, es fundamental tener en cuenta el objetivo principal: potenciar y despertar la motivación e interés de los estudiantes por participar, así como aprender en diversas áreas del conocimiento a través de un personaje de ficción como puede ser Súper Mario Bros. Esto contribuirá a mejorar el comportamiento en el aula al crear un ambiente agradable y acogedor.

Las actividades deben ser no solo motivadoras y gratificantes, sino que también deben enfocarse en alcanzar los objetivos y competencias clave, asegurando que sean comunicativas, inclusivas, activas y participativas. Es esencial que estas actividades respondan a los intereses reales de los alumnos y se integren en su contexto vital.

Además, esta experiencia busca generar aprendizajes que sean válidos y efectivos, promoviendo diversas actividades mentales en los estudiantes, como la observación y la conexión de ideas y conceptos con sus vivencias. Estas habilidades son fundamentales para el progreso en el aprendizaje y el desarrollo intelectual de los niños.

Finalmente, el objetivo es trabajar en el desarrollo de un amplio rango de competencias clave, que incluyen la comunicación lingüística, la matemática, la científica y tecnológica, así como las competencias sociales y cívicas, el sentido de la iniciativa y el espíritu emprendedor, y la conciencia y expresión cultural.



PLAN DE CENTRO

## ACTIVIDADES PARA INFANTIL

- Dramatizar escenarios del juego donde se resuelvan conflictos.
- Superar retos en equipo (circuitos motores).
- Contar historias de paz colectivas (por ejemplo, Mario y Bowser se hacen amigos).
- Juegos con normas sencillas que impliquen "empezar de nuevo" sin enfadarse.
- Dinámicas para trabajar la **paciencia y el esfuerzo**.
- Interpretación de personajes del mundo de Mario Bros, donde los roles podrán invertirse.
- Se crean **personajes con "superpoderes pacíficos"**: capa de la empatía, gorra del perdón, flor de la calma...
- Hablar de que "todos somos diferentes y valiosos"
- Lectura de cuentos y poesías relacionados con la paz.
- Dibujos sobre la paz.
- Realización de fichas relacionadas con la paz.
- Aventura: "Recuperando la paz en el reino Champiñón" (Día de la PAZ)

### \*ACTIVIDAD PARA LLEVAR A CABO EL DÍA DE LA PAZ: "Recuperando la paz en el reino Champiñón"

Descripción:

Crear un mural colectivo que represente la **transformación** de un entorno de conflicto a un **Espacio de Paz**, identificando los valores y acciones necesarios para lograrlo.

Materiales:

- Una cartulina o papel grande de color verde claro o azul
- Castillos sin bandera.
- Banderines de "PAZ".
- Monedas grandes de "VALOR" (ej. respeto, empatía, diálogo).
- Dibujos de personajes (Mario, Luigi, Peach, Toads).
- Elementos de conflicto: dibujos de **Goombas, Plantas Piraña o Bowser** (pequeños).
- Pegamento, rotuladores, colores, etc.

Desarrollo de la actividad:

1. En la base del mural, se pegan varios **castillos sin bandera**. Estos representan el estado inicial de la escuela o el aula: un lugar donde la paz aún no se ha logrado.
2. Se colocan de forma dispersa los elementos de conflicto (Goombas, Plantas Piraña) cerca de los castillos. Estos representan los problemas comunes (peleas, insultos, exclusión, chismes).
3. Se dibuja un **Camino de Ladrillos** que recorra todo el mapa.
4. El alumnado realiza una **lluvia de ideas** sobre los **valores** (Monedas) que se necesitan para conseguir la paz (ej. Respeto, Tolerancia, Ayuda, Diálogo, Amistad).
5. Cada valor elegido se dibuja o representa en una **Moneda de Valor** (recorte circular).



PLAN DE CENTRO

6. Estas Monedas se pegan a lo largo del **Camino de Ladrillos**, representando que estos valores son el "combustible" para avanzar.
7. Finalmente, a través de este camino lleno de Monedas de Valor, se podrá llegar al castillo y coronarlo con la bandera de la paz.

Beneficios pedagógicos:

- **Visualización:** El mural permite ver el progreso y cómo las acciones positivas reducen la presencia del conflicto.
- **Responsabilidad Compartida:** Cada alumno contribuye con una acción o un valor, reforzando la idea de que **la paz es un trabajo de equipo**.
- **Refuerzo Positivo:** El simple acto de poder llegar al castillo y poner un Banderín de Paz es una recompensa visual poderosa.

## ACTIVIDADES PARA EDUCACIÓN PRIMARIA

- **"El Reino Champiñón recuperará la paz":**

- El alumnado se embarca en una "misión" para convertir el mundo de Mario en un lugar pacífico y justo.
- Cada actividad responde a una pregunta o reto que promueve la reflexión y acción.

- **Escritura creativa:**

- El alumnado reescribe historias del universo Mario con finales pacíficos.
- Se representan conflictos reales (del aula o recreo) mediante cuentos protagonizados por personajes del juego.

- **Dramatizaciones de personajes y emociones:**

- Cada personaje representa una emoción o necesidad:
  - Mario: valentía
  - Luigi: miedo
  - Peach: empatía
  - Bowser: rabia o incomprendición
- Se crean dinámicas para identificar emociones, hablar de ellas y gestionarlas.

**Ejemplo:**

- "¿Cómo se siente Bowser cuando nadie lo escucha?"
- "¿Qué puede hacer Mario cuando está frustrado?"



**PLAN DE CENTRO**

- Aventuras cooperativas en el reino Champiñón:

- Se pueden crear dinámicas donde los alumnos deban **superar "niveles" juntos**.
- Actividades por equipos donde **todos tienen un rol importante** para lograr la misión.
- **Mario Bros nunca se rinde:** El videojuego implica ensayo y error constante: Mario muere, cae, vuelve a empezar.
- Esto puede trasladarse al aula con actividades donde los alumnos tengan que "intentarlo varias veces".
- Se trabaja la importancia de no rendirse, de aprender de los errores, de celebrar el esfuerzo más que el éxito.

- ***Resumen de actividades:***

- Misión grupal: construís juntos el "castillo de la Paz"
- Reescritura de la historia (ej: desde el punto de vista de Bowser, Peach, etc)
- Superar niveles con errores permitidos: aprender del fallo
- Dramatizaciones invirtiendo roles de género: Peach salva a Mario, Bowser es el mejor amigo de Mario, etc.
- Círculo de paz con personajes como mediadores
- Diario emocional de los personajes (¿cómo se siente Luigi?)
- Crear un personaje nuevo con "superpoderes pacíficos"
- Lectura de cuentos y poesías relacionados con la paz.
- Dibujos sobre la paz.
- Realización de fichas relacionadas con la paz.
- Aventura: "Recuperando la paz en el reino Champiñón" (Día de la PAZ)

**\*ACTIVIDAD PARA LLEVAR A CABO EL DÍA DE LA PAZ: "Recuperando la paz en el reino Champiñón"**

**Descripción:**

Crear un mural colectivo que represente la **transformación** de un entorno de conflicto a un **Espacio de Paz**, identificando los valores y acciones necesarios para lograrlo.

**Materiales:**

- Una cartulina o papel grande de color verde claro o azul
- Castillos sin bandera.
- Banderines de "PAZ".
- Monedas grandes de "VALOR" (ej. respeto, empatía, diálogo).
- Dibujos de personajes (Mario, Luigi, Peach, Toads).



PLAN DE CENTRO

- Elementos de conflicto: dibujos de **Goombas, Plantas Piraña o Bowser** (pequeños).
- Pegamento, rotuladores, colores, etc.

Desarrollo de la actividad:

1. En la base del mural, se pegan varios **castillos sin bandera**. Estos representan el estado inicial de la escuela o el aula: un lugar donde la paz aún no se ha logrado.
2. Se colocan de forma dispersa los elementos de conflicto (Goombas, Plantas Piraña) cerca de los castillos. Estos representan los problemas comunes (peleas, insultos, exclusión, chismes).
3. Se dibuja un **Camino de Ladrillos** que recorra todo el mapa.
4. El alumnado realiza una **lluvia de ideas** sobre los **valores** (Monedas) que se necesitan para conseguir la paz (ej. Respeto, Tolerancia, Ayuda, Diálogo, Amistad).
5. Cada valor elegido se escribe en una **Moneda de Valor** (recorte circular).
6. Estas Monedas se pegan a lo largo del **Camino de Ladrillos**, representando que estos valores son el "combustible" para avanzar.
7. Finalmente, a través de este camino lleno de Monedas de Valor, se podrá llegar al castillo y coronarlo con la bandera de la paz.

Beneficios pedagógicos:

- **Visualización:** El mural permite ver el progreso y cómo las acciones positivas reducen la presencia del conflicto.
- **Responsabilidad Compartida:** Cada alumno contribuye con una acción o un valor, reforzando la idea de que **la paz es un trabajo de equipo**.
- **Refuerzo Positivo:** El simple acto de poder llegar al castillo y poner un Banderín de Paz es una recompensa visual poderosa.





**Junta de Andalucía**

**CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO  
Y FORMACIÓN PROFESIONAL**



CPR Lusor (Sorbas)

**PLAN DE CENTRO**

**PROGRAMACIÓN ACTIVIDADES "ESCUELA ESPACIO DE PAZ"**

**1º TRIMESTRE**

*Día del flamenco, 16 Nov.*

*Día Contra la Violencia de Género, 25 Nov.*

*Día de la Constitución Española, 6 D.*

*Fiesta del Otoño "Castañada".*

*Festividad de Navidad.*

**2º TRIMESTRE**

*Día escolar Paz y No Violencia, 30 En.*

*Carnaval, 28 Feb.*

*Día de Andalucía "Desayuno Andaluz", 28 Feb.*

*Día Igualdad de Género, 8 Mar.*

*Vídeo conferencia con Madagascar "NAMANA", 12 Mar*

**3º TRIMESTRE**

*Día de las familias, 15 May.*

*Día mundial del autismo, 2 Abril.*

*Día Internacional contra la homofobia, 17 May*

*Fiesta Fin de Curso, Jun.*

## 11. PLANIFICACIÓN, TEMPORALIZACIÓN Y RESPONSABLES:

| PLANIFICACIÓN "ESCUELA ESPACIO DE PAZ"   |   |  |  |
|--|---|--|--|
| Objetivos  | Indicadores de Logro  | Agentes Responsables                         | Temporalización  |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>Que los alumnos/as sean respetuosos y convivan de forma armónica con sus compañeros/as, con independencia de las circunstancias sociales, económicas o de cualquier otra índole, aceptando y valorando a cada cual como persona.</li> </ul>                                   | Se evitan conductas disruptivas dentro y fuera del aula (máximo 1 mal comportamiento al mes).   | Coordinador del Proyecto EEP.                | Mes de septiembre de cada curso escolar (Análisis de la situación de partida). |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>Realizar actividades, en las Efemérides más importantes, que fomenten el Clima Positivo en el Centro, evitando conductas disruptivas y potenciando la socialización y cooperación en toda la Comunidad Educativa.</li> </ul>  | Se realizan actividades en las Efemérides, fomentando el Clima Positivo en el Centro.   | Coordinador E. Primaria.                     | Análisis mensual de las conductas, actitudes,... del alumnado mensualmente.    |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>Establecer cada trimestre una actividad de convivencia con las Familias con los Coordinadores de los diferentes Planes y Proyectos Educativos del Centro, para favorecer el acercamiento entre familias y enseñantes, en un ambiente de cordialidad y complicidad.</li> </ul> | Se realizan actividades de convivencia con las Familias, favoreciendo su acercamiento al centro, en ambientes de cordialidad y complicidad. | Coordinadores Planes y Proyectos Educativos. | Evaluación del Proyecto trimestralmente.                                       |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>Premiar y dar títulos mensuales a los niños que destaque por su actitud pacífica.</li> <li>Transferir un espíritu de tolerancia en el centro en todas las relaciones sociales que se establezcan en el mismo.</li> </ul>  | Los alumnos reciben su "Título al más Tranquilo" destacando su actitud pacífica.  | Maestros del Centro                          | Revisión mínima trimestralmente.   |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>Respetar las pertenencias propias y ajena, esforzándose en el cuidado de nuestro colegio y evitando las sustracciones.</li> </ul>   | Los alumnos son tolerantes con sus compañeros en el centro, sin que aparezcan actitudes contrarias.   |  | Evaluación del Proyecto trimestralmente.                                       |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>Ser conscientes con nuestras actuaciones, sabiendo reconocer</li> </ul>   | Los alumnos se respetan y cuidan las pertenencias en el centro.<br>Los niños han evitado las sustracciones ajenas a uno mismo.              |  | Revisión Final (mes de junio).   |



**Junta de Andalucía**

**CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO  
Y FORMACIÓN PROFESIONAL**



CPR Lusor (Sorbas)

**PLAN DE CENTRO**

|  |   |                                  |
|--|---|----------------------------------|
| nuestros errores y aceptando las correcciones.   | aceptado sus correcciones cuando se han producido.  | Memoria Final de Curso (Séneca). |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Comunicar inquietudes, dudas, opiniones... con la seguridad de que sean escuchados, empleando un vocabulario adecuado, evitando en todo momento las expresiones que puedan molestar a quien les escucha.</li> </ul> | Escuchan las inquietudes, dudas, opiniones, sugerencias,... de los alumnos y tenerlas en cuenta a la hora de trabajar en clase con ellos. |                                  |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Conocer, respetar y valorar la cultura andaluza, sintiéndose orgulloso de ella y valorando otras presentes en nuestro centro.</li> </ul>  | Se respetan y valoran de forma positiva la cultura andaluza en nuestro Centro.  |                                  |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Apreciar la importancia de la lectura como fuente de información y enriquecimiento y como vehículo de conexión entre distintas culturas, lenguas...</li> </ul>  | Aprecian la lectura como fuente de información y enriquecimiento personal por parte de los alumnos del Centro.                            |                                  |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Hacer de la diversidad de opiniones, vivencias y pareceres una fuente de conocimientos y aprendizaje en los temas relacionados con la educación de los alumnos.</li> </ul>  | Se hace de la diversidad de opiniones, vivencias y pareceres una fuente de conocimiento y aprendizaje enriquecedora y Positiva.           |                                  |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Potenciar la comunicación sobre las situaciones que se viven en la comunidad educativa del centro escolar. (Web del Centro).</li> </ul>   | Se informa a las familias a través de la Web, de las diferentes actividades que se desarrollan en nuestro centro.                         |                                  |
|  |   |                                  |

## 12. MEMORIA DE PARTICIPACIÓN:

El coordinador del presente proyecto presentará una memoria de participación entre el 10 y el 30 de mayo del curso escolar, a través del portal Séneca de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía.

## 13. EVALUACIÓN:

Se llevará a cabo un seguimiento y valoración del proyecto a lo largo del curso y se extraerán conclusiones sobre los aspectos mejorables y grado de implicación por parte de toda la comunidad educativa.

Se informará al Claustro de Profesores y al Consejo Escolar trimestralmente del funcionamiento del Proyecto Escuela: Espacio de Paz y del Plan de Convivencia, y de sus logros o dificultades a lo largo del curso.

Entre el 10 y 30 de mayo se llevará a cabo una memoria final de dicho proyecto.

Y en el mes de junio se realizará la Evaluación del Proceso, y se informará al Claustro y Consejo Escolar del proceso desarrollado al finalizar el 3º trimestre.

| Evaluación Indicadores de Logro  | Grado de consecución |    |    | Dificultades encontradas | Propuestas de Mejora |
|--|----------------------|----|----|--------------------------|----------------------|
|  | C                    | EP | NC |                          |                      |
| Se han evitado conductas disruptivas dentro y fuera del aula (máximo 1 mal comportamiento al mes).   |                      |    |    |                          |                      |
| Se han realizado actividades en las Efemérides, fomentando el Clima Positivo en el Centro.   |                      |    |    |                          |                      |
| Se han realizado actividades de convivencia con las Familias, favoreciendo su acercamiento al centro, en ambientes de cordialidad y complicidad. |                      |    |    |                          |                      |
| Han recibido su "Título al más Tranquilo" destacando su actitud pacífica.  |                      |    |    |                          |                      |
| Han sido tolerantes con sus compañeros en el centro, sin que aparezcan   |                      |    |    |                          |                      |



Junta de Andalucía

**CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO  
Y FORMACIÓN PROFESIONAL**



CPR Lusor (Sorbas)

**PLAN DE CENTRO**

|  |  |  |  |  |
|--|--|--|--|--|
| actitudes contrarias.  |  |  |  |  |
| Se han respetado y cuidado las pertenencias en el centro.  |  |  |  |  |
| Se han evitado las sustracciones ajenas a uno mismo.   |  |  |  |  |
| Han sido conscientes de sus errores y han aceptado sus correcciones cuando se han producido.   |  |  |  |  |
| Se escuchan las inquietudes, dudas, opiniones, sugerencias,... de los alumnos y tenerlas en cuenta a la hora de trabajar en clase con ellos. |  |  |  |  |
| Se respeta y valora de forma positiva la cultura andaluza en nuestro Centro.   |  |  |  |  |
| Se aprecia la lectura como fuente de información y enriquecimiento personal por parte de los alumnos del Centro.                             |  |  |  |  |
| Se hace de la diversidad de opiniones, vivencias y pareceres una fuente de conocimiento y aprendizaje enriquecedora y Positiva.              |  |  |  |  |
| Se ha informado a las familias a través de la Web, de las diferentes actividades que se desarrollan en nuestro centro.                       |  |  |  |  |

**14. GRADOS DE LOGRO SOBRE LOS OBJETIVOS E INDICADORES ESTABLECIDOS:**

|                       | Nivel 1   | Nivel 2  | Nivel 3   | Nivel 4   |
|-----------------------|---|--|---|---|
| <b>Objetivos</b>      | Se han cumplido y desarrollado al menos el 50% de los objetivos planteados. | Se han cumplido y desarrollado al menos el 60% de los objetivos planteados.  | Se han cumplido y desarrollado al menos el 80% de los objetivos planteados. | Se han cumplido y desarrollado entre el 80 y el 100% de los objetivos planteados. |
| <b>Grado de Logro</b> |   |  |   |   |
| <b>Indicadores</b>    | Se han cumplido y desarrollado al menos el 50% de los Indicadores de Logro. | Se han cumplido y desarrollado al menos el 60 % de los Indicadores de Logro. | Se han cumplido y desarrollado hasta el 80% de los Indicadores de Logro.    | Se han cumplido y desarrollado entre el 80 y el 100% de los Indicadores de Logro. |
| <b>Grado de Logro</b> |   |  |   |   |

**15. BIBLIOGRAFÍA: MATERIALES Y RECURSOS:**

<http://averroes.ced.junta-andalucia.es/intelhorce/bibliote/bi03paz.htm>

[http://www.fotolog.com/noemi\\_11\\_cnc/46305784](http://www.fotolog.com/noemi_11_cnc/46305784)

<http://www.ellapicero.net/node/2879>

<http://www.enredate.org/todos> los derechos para todos

<http://aguadecoco.org/ejes/educacion/namana-significa-amigo-a-en-malgache/>

[https://youtu.be/iY5ZSQPclco?si=KOwFYWaDf-4\\_AuJB](https://youtu.be/iY5ZSQPclco?si=KOwFYWaDf-4_AuJB)

<https://youtu.be/UAj2tazX9AY?si=RI9xmWjSwYRgnAGp>

<https://youtu.be/PefakFF6Uk?si=i1ytyFbMuX1rMZxM>



[https://youtu.be/\\_otndo2ew3A?si=GBbVwj15IO-tv-Ge](https://youtu.be/_otndo2ew3A?si=GBbVwj15IO-tv-Ge)

[https://youtu.be/gU\\_ayjh5Y6g?si=NDNiFyN2jf48tkSs](https://youtu.be/gU_ayjh5Y6g?si=NDNiFyN2jf48tkSs)



CPR Lusor (Sorbas)

## ENLACES GENERALES PARA EDUCACIÓN PRIMARIA :

<https://youtu.be/Uombjzdpco0?si=AjVjtQt-kl3pAh17>

<https://youtu.be/E0QwYkHELD8?si=psffJBY2B4uo-kJe>

Video canción Unicef canción. <https://youtu.be/L7IP4UIXvG8>

<https://educaciondivertida.com/10-cortos-para-trabajar-el-dia-de-la-paz/>

[https://youtu.be/LSk1mgCfvuE?si=B2sCNEkEzP806pr\\_](https://youtu.be/LSk1mgCfvuE?si=B2sCNEkEzP806pr_)

<https://youtu.be/KsYjDY-Lu4E?si=9RZUcs2HC30LNG0t>

<http://miclase.wordpress.com/category/celebraciones/dia-de-la-paz/>

<http://www.waece.org/catedra/webcuentos/cuentos2010.htm>

<http://craaltaribagorza.net/article.php3?darticle=466>

<http://www.dosluordes.net/PAZindex.htm>

<http://www.actiludis.com/category/eventos-y-festividades/dia-de-la-paz-eventos-y-festividades>

[http://www.juntadeandalucia.es/portal/com/bin/convivencia/contenidos/Noticias/PropuestasCelebracionDENYP/1201612177384\\_boletxn\\_red\\_eep\\_-cx diz - enero\\_2008.pdf](http://www.juntadeandalucia.es/portal/com/bin/convivencia/contenidos/Noticias/PropuestasCelebracionDENYP/1201612177384_boletxn_red_eep_-cx diz - enero_2008.pdf)

<http://www.educa.jcyl.es/educacyl/cm/zonalumnos/tkPopUp?idContent=14469>

<http://www.carei.es/page.php?/ActividadesAula/DiaPaz>

<http://sites.google.com/site/dereitoshumanospaztransversais/>

<http://www.ahimsav.com/4556/index.htm>

<http://www.edualter.org/index.htm>

[http://www.educacionenvalores.org/IMG/pdf/materiales\\_paz.pdf](http://www.educacionenvalores.org/IMG/pdf/materiales_paz.pdf)

<http://denip.webcindario.com/eulogio6.html>

### ■ OTROS ENLACES DE INTERÉS SON:

- Día Escolar de la No-violencia y la Paz (DENIP) en varios idiomas

<http://es.geocities.com/ahimsadenip/>

- DENIP, NO-VIOLENCIA, Poesía y Arte

<http://www.terra.es/personal3/lvvdnenip/>

- Sedupaz. Seminario de Educación para la Paz-APDH

<http://www.pangea.org/org/sedupaz/>

- Manos Blancas. Iniciativa contra la violencia en España

<http://manos-blancas.uam.es/>

- Edualter. Iniciativa de coordinación e información sobre Educación para la Paz en Internet

<http://www.pangea.org/edualter/>

- CIP. Centro de Investigaciones por la Paz. Madrid

<http://www.cip.fuhem.es/>

- Justicia i Pau. ONG Derechos Humanos y Paz





CPR Lusor (Sorbas)

PLAN DE CENTRO

<http://www.pangea.org/org/juspau/>

- C.P. Gandhi de Málaga

<http://www.averroes.cec.junta-andalucia.es/29602049>

- AMNISTÍA INTERNACIONAL (AI)

<http://www.a-i.es>

- FUNDACIÓN CULTURAL DE PAZ.

[www.fund-culturadepaz.org](http://www.fund-culturadepaz.org)

- Intermón-Oxfam.

[www.intermon.org](http://www.intermon.org)

***NOTA: Esta programación es flexible y puede incluir otras actividades no reflejadas en el proyecto que se incluirán al final del curso escolar.***



**PROGRAMA  
DE REUNIONES  
ANUALES  
CPR. LUSOR  
(SORBAS)**

2.025

Junta de Andalucía

# Programa de Reuniones Anuales:

---

- ANUARIO TRABAJO IMPORTANTE DIRECCIÓN.
- REUNIONES IMPORTANTES DIRECCIÓN.
- ORGANIZAR Y DESARROLLAR TRABAJO PARA MEJORAR “PRUEBA ESCALA”.
- CALENDARIO ACTIVIDADES FIN DE CURSO.
- DOCUMENTACIÓN IMPORTANTE A REALIZAR MAESTROS JUNIO CADA CURSO ESCOLAR.



PLAN DE CENTRO

# 1. ANUARIO

TRABAJO  
IMPORTANTE  
DIRECCIÓN





Junta de Andalucía

**CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO  
Y FORMACIÓN PROFESIONAL**



CPR Lusor (Sorbas)

**PLAN DE CENTRO**

**SEPTIEMBRE**

**TENER PREPARADO PARA INICIAR CURSO NUEVO**

- **ESTADILLO AUSENCIAS PROFESORADO A INSPECCIÓN Y PROFESORADO DOCENTE (1-5 CADA MES).**
- **PREPARAR SUPERCARPETA EN DRIVE A LOS MAESTROS.**
- **PEDIR DIPA MAESTR@S!!!!!! RELIGIÓN PEDIR “TARJETA MATRIZ CLAVES” EN PORTAL SÉNECA.**
- **CERTIFICAR MATRÍCULA:**  
Ruta: Centro/Certificado Matrícula (Firma Digital y Salida).
- **HOJAS AUTORIZACIONES DIVERSAS: RECOGIDA ALUMNOS, SALIDA PATIO Y EF, FOTOGRAFÍAR EN EL CENTRO, SALIDA ANTES DE HORA,...**
- **ENTREGA LLAVES DIFERENTES BARRIADAS.**
- **1ª SEMANA SEPTIEMBRE: PALE EN SÉNECA-UBICAR DONDE SE DAN LAS CLASES.**
- **PREVISIÓN LIBROS DE TEXTO POR UNIDADES.**
- **PROPUESTAS DE MEJORA PARA EL CURSO ESCOLAR. (EN ACTAS DE CICLOS Y ETCP).**
- **SOLICITAR PRÁCTICUM UNIVERSIDAD (PRÁCTICAS).**
- **CONSEJO ESCOLAR (CAMBIAR COMPONENTES EN SÉNECA).**
- **COORD. PRL Y COORD SALUD Y BIENESTAR: Recordar Claustro y Consejo Escolar recordar Medidas Seguridad en todos los Ámbitos y actuaciones previstas presente curso escolar.**
- **HACER HORARIOS MAESTROS (GRABADOS EN SÉNECA ANTES DEL 22 DE SEPTIEMBRE):**
  - Ruta: Dirección/Centro/Calendario Escolar/Jornada Escolar ( COPIAR AÑO ANTERIOR  ).
  - Ruta: Personal/Personal del Centro/”Maestro”/Horario Regular (18h 00 – 19h 00 Reunión Coord. Docente
  - Ruta: Personal/Personal del Centro/”Maestro”/Horario No Regular (1h Act. Ext y Complementarias).
  - Cargar Tutores: Alumnado/Alumnado/Seguimiento Alumnado/Grupo Clase “Aceptar”
- **BLOQUEAR HORARIOS:** Personal/Personal del Centro/ “Candado arriba derecha” “Bloquear horarios”
- **IMPORTANTE (DAR DE ALTA HORARIOS PERSONAL DEL CENTRO “Copiar del año anterior”):**
  - Ruta: Personal del Centro/Ausencias/Horario Base
  - 1º Docente Funcionario (5h al día).
  - 2º Docente Laboral (Mª Carmen Ayala, 5h lunes y Martes).
  - 3º No Docente Laboral (Administrativa, X 5h ). **“MONITOR APOYO ADMINISTRATIVO”**
- **CARGAR TUTORES:** Ruta: Alumnado/Unidades/Relación de Unidades/”elijo Unidad y asigno tutor”.
- **FIRMA DIGITAL HORARIOS (HASTA 30 SEPT):**
  - 1º Documentos/Personal Centro/Horario Prof./Horario Prof./”Selección Profes” **“Generarlos informes por separado”**
  - 2º Documentos Solicitados/Enviar Bandeja Firmas: 1º Firma Maestro 2º Firma Director.
- **ASIGNAR PERFIL JEFE ESTUDIOS Y SECRETARIO, LO HACE DELEGACIÓN (Mª DEL MAR ALONSO 950.00.46.05).**
- **INFORMAR CLAUSTRO Y CONSEJO ESCOLAR ACTUACIONES Q SE LLEVAN A CABO CON RESPECTO PLAN ACTUACIÓN DIGITAL.**





Junta de Andalucía

**CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO  
Y FORMACIÓN PROFESIONAL**



CPR Lusor (Sorbas)

**PLAN DE CENTRO**

- **HACER HORARIOS DIRECCIÓN (DIRECCIÓN, JEFATURA Y SECRETARÍA).**

- **HABILITAR GESTIÓN ECONÓMICA (DIRECCIÓN, SECRETARIO Y ADMINISTRATIVO):**

- Ruta: Gestión Económica/Responsable Gestión Económica/ : "JUAN JOSÉ..." **01-07-2024 AL 30-09-2025**
- **OBJETIVOS PRIORITARIOS: CICLOS, ETCP, CLAUSTRO Y CONSEJO ESCOLAR.**

- **NOMBRAMIENTO TUTORES Y COORDINADORES CICLO (CE-1 MANDAR A INSPECCIÓN).**

Ruta: Alumnado/Unidad/Relación Unidad/"Ej. Alfaix"/Detalle de la Unidad/Casos que lo forman/Empleado/Añadir Docente.

(RELENAR CE-1, DAR SALIDA ADJUNTO-REMITO, COPIA A SALIDAS Y ORIGINAL MANDAR CE-1 INSPECCIÓN

- **CUMPLIMENTAR COORD. CICLO Y ORIENTACIÓN:**

Ruta: Centro/Órganos de Centro/ Órganos Coordinación Docente.

- **NOMBRAMIENTO COORDINADORES PLANES Y PROYECTOS EDUCATIVOS:**

Ruta: Centro/Planes y Proyectos/Vigente/ Biblioteca.

Ruta: Centro/Organización y Funcionamiento/Participación/Sector.

**Ruta new: Personal/Personal Centro "arriba derecha"/Asignar Perfil/Coord. Programas Educativos.**

- **REUNIÓN CON LAS FAMILIAS PRINCIPIO DE CURSO (3ª SEMANA OCTUBRE).**

- **PROGRAMAR ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES CURSO NUEVO.**

- **NOMBRAR ADMINISTRATIVA:**

Ruta: Personal/Personal del Centro/No Docente/ Auxiliar Administrativo

(Sept-Junio, No Docente Laboral Conserjería Educación).

- **EVALUACIÓN INICIAL:**

- **REUNIÓN ETCP Y CICLOS, EXPLICAR A TUTORES Q TENGAN EN CUENTA EXPEDIENTE ACADÉMICO DE LOS ALUMNOS:**

Ruta: Alumnado/Informes/Datos complementarios del Expediente/"Curso Anterior"/Ed Primaria/Expediente-Historial Primaria/"Ver cada alumn@ las medidas q necesita".

- **CONFECCIONAR LA EVALUACIÓN INICIAL.**

- **PROGRAMAR EN BASE AL EXPDTE. E HISTORIAL ACADÉMICO, JUNTO A LA EVAL. INICIAL.**

- **HABILITAR-REALIZAR EVALUACIÓN INICIAL PRIMARIA (EN INFANTIL VIENE HABILITADA, SOLO HAY Q ACTIVAR):**

1º Convocatoria: Evaluación Inicial/Detalle Convocatoria (Cambiar Fecha y poner la propia de nuestro Centro).

2º Alumnado/Evaluación/Convocatoria/**DEFINIDA POR EL CENTRO/** "se rellenan y se ponen los cursos"

3º Alumnado/Evaluación/Convocatoria/ /"Cualquiera"/**OFICIALES/1ª, 2ª, 3ª** y Ordinaria.

- **BLOQUEAR NOTAS DE EVALUACIÓN (PQ NO FÍO DE UN DOCENTE):**

Ruta: Evaluación Inicial/Cursos que usan.../Bloquear Evaluación.

- **CALIFICAR EVALUACIÓN INICIAL:**





Junta de Andalucía

**CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO  
Y FORMACIÓN PROFESIONAL**



CPR Lusor (Sorbas)

**PLAN DE CENTRO**

Alumnado/Calificaciones/Curso/Tipo Convocatoria/ "Definida por el Centro" PRIMARIA; "Oficial" INFANTIL.

**- LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS DEBEN DE HACERSE EN EL MES DE OCTUBRE Y SE ENTREGARÁN A JEFATURA DE ESTUDIOS Y/O SE SUBIRÁN A DRIVE ANTES DEL 15 DE OCTUBRE**

**- ASIGNAR PERFILES EN SÉNECA:**

Ruta: Personal del Centro/ /"Asignación de Perfiles"/Asignar/Coordinador Programas Educativos.

**- PALE (JESÚS PÉREZ: 704.619, S. JEFINA 704.628):**

Ruta: Centro/Servicios Ofertados/Servicios del Centro/PALE/ /Datos, Detalles, Faltas Asistencia cada mes.

HOJA SEGUIMIENTO AUSENCIAS,

HOJA AUTORIZACIÓN/INFORMACIÓN FAMILIAS,

HOJA TELEFONOS FAMILIAS...

**- REGISTRAR MONITOR PALE:**

Ruta: Personal/Personal del Centro/ / No Docente - No Docente Contratados.

**- ACTIVAR PERSONAL EN EQUIPO EVALUACIÓN Y ETCP:**

Ruta: Centro/Procedimiento Autoevaluación y Mejora/Org. Proceso/"Equipo Evaluación y ETCP".

**- MODIFICACIÓN PLAN DE CENTRO:**

Ruta: Centro/Plan de Centro (Se describen las modificación del PC y se sube PDF solo apartados modificados y aprobados Claustro y Consejo Escolar "Fecha").

**- PERFIL PT (ASIGNAR PERFIL PT):**

Ruta: Personal/Perfil Profesor PT

**- ACI'S ALUMNOS:**

- Ruta: Alumnado/Matriculación/Materias de la Matrícula/"Considerar Materias"/Del curso actual/Adaptación Curricular.

**- CREAR SUBCUENTA EN PRESUPUESTOS:**

Ruta: Gestión Económica/Configurar/Estructura Subcuenta/Gastos Diversos/ /Nuevo (Busco lo que me interese).

**- MODIFICAR PRESUPUESTOS ECONÓMICOS:**

1º Aprueba Consejo Escolar

2º Gestión Económica/Presupuesto/Por Subcuenta.

3º Documento/Gest. Económ./ Presup. Gasto "Anexo II" (Se descarga, firma digital y AZ).

**- EVALUACIÓN INICIAL: (APARECEN ÁREAS PENDIENTES, PERO YA ESTÁN SUPERADAS ¿CÓMO SE QUITAN?:**

Alumnado/Matriculación/Rel. Matrículas/"curso niño"/ (arriba derecha "Cambios masivos matrícula" "voy eligiendo curso por curso, unidad "Cualquiera"/"Eliminar materias pendientes ya superadas"

**- ANULAR MATRÍCULA DE ALUMNO/A QUE NO VIENE**

**IMPORTANTE: NO BORRAR, YA QUE BORRA SU HISTORIAL Y TODO, SOLO ANULAR.**

Alumnado/Matriculación/Relación Matrículas/"Curso"/"Alumno"/Anular matrícula.





Junta de Andalucía

**CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO  
Y FORMACIÓN PROFESIONAL**



CPR Lusor (Sorbas)

**PLAN DE CENTRO**

- **QUITAR MIEMBROS CONSEJO ESCOLAR:**

Centro/Consejo Escolar/Consejo Escolar/19-20 "Miembros" "Fecha de Cese" Aceptar

- **JUSTIFICACIÓN CLAUSTRO Y CONSEJO ESCOLAR ANEXO XI Y ANEXO XI ESPECÍFICO "ESCUELA RURAL**

**SEPTIEMBRE" Y "GRATUIDAD LIBROS SEPTIEMBRE" JUNIO. (SOLO € DESPLAZAMIENTOS GASOLINA MAESTROS,  
NADA MÁS).**

-1º Ruta: Gestión Económica/Gestión Anexos/Anexo XI Específico/Presente Curso, comprobar Todo Ok.

-2º Ruta: Documentos/Genero Anexo XI Específico: Firmar Digitalmente, Salidas y copia a Contabilidad.

- **ASIGNAR EN SÉNECA LAS MATERIAS QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO SEGÚN NORMATIVA VIGENTE:**

Ruta: Centro/Planes Estudios/Cursos impartidos en el centro/"Elijo CursoC"/Materias/"Elijo materias vigentes".





Junta de Andalucía

**CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO  
Y FORMACIÓN PROFESIONAL**



CPR Lusor (Sorbas)

**PLAN DE CENTRO**

**OCTUBRE**

- **ESTADILLO AUSENCIAS PROFESORADO A INSPECCIÓN Y PROFESORADO DOCENTE (1-5 CADA MES).**
- **ABSENTISMO ESCOLAR: EN ETCP PUNTO DONDE HABLE SI HA HABIDO CASOS, PARA LLEVAR ETAE.**
- **FUNCIÓN TUTORIAL (APARTE Y SOLO, NO CON EL ESTADILLO DE AUSENCIAS) (ANTES 5 OCTUBRE, ANTES 28 FEBRERO Y ANTES 30 JUNIO):**

Ruta: Documentos/Alumnado/Unidad/Relación Función Tutorial/ "Firmar Digitalmente" (DAR SALIDA Y TABLÓN).

- **DÍA HISPANIDAD EN DIFERENTES ACTAS.**
- **PLAN DE MEJORA:**

Ruta: Centro/Proceso Autoevaluación y Mejora/Plan de Mejora.

Mejoras Conseguidas Año Anterior.

Mejoras Diseñadas Presente Curso.

**OBJETIVOS PRIORIZADOS:** Los saco del Plan de Centro, y miro cuales encajan con los diferentes puntos del Plan de Mejora a Mejorar

**Diferentes PUNTOS:**

Añadir **Propuesta de** ra. Ej "Que los niños no falten más de 2 días al mes" (Medible).

Añadir **Indicador de Calidad:** Ej "El tutor llama a las familias a la 1ª Falta".

\*Se imprime el del año anterior, y se va rellenando el nuevo (No se Firma Digitalmente, No se Imprime).

**FINALMENTE, SE AÑADE DANDO A NUEVO:**

**1º SE GENERAN INFORMES DE SESIÓN DE CLAUSTRO Y CONSEJO ESCOLAR (REG. SAL Y FD).**

**2º SE GENERA CRONOGRAMA**

**3º SE IMPRIMEN, FIRMAN DIGITALMENTE Y SE SUBEN SÉNECA.**

- **MODIFICACIONES PLAN DE CENTRO (PROYECTO EDUCATIVO, PROYECTO GESTIÓN Ó ROF):** **HASTA 15 NOVIE.**

1º APROBAR CLAUSTRO Y CONSEJO ESCOLAR.

2º SUBIR PDF ACTA ESCRITA EN LIBRO ACTAS.

3º SUBIR DIFERENTES PDF CON LOS DIFERENTES DOCUMENTOS QUE MODIFICAN EL PLAN DE CENTRO.

- **INFORMAR CLAUSTRO Y CONSEJO ESCOLAR ACTUACIONES Q SE LLEVAN A CABO CON RESPECTO PLAN ACTUACIÓN DIGITAL.**

- **METER DELEGADOS MADRES POR UNIDADES:**

Ruta: Alumnado/Unidades/Relación de Unidades/Cualquiera/Madres Delegadas.

- **REAJUSTE ECONÓMICO PRESUPUESTOS CURSO ANTERIOR, ESTADO GENERAL DE CUENTAS: CONCILIACIÓN BANCARIA, PRESUPUESTO PRÓXIMO CURSO:**

**1º APROBAR EN CONSEJO ESCOLAR, FIRMAR ANEXOS DIGITALMENTE Y PONER FECHA ANEXO I Y II EN SÉNECA, IMPRIMIRLO Y GUARDAR AZ GESTIÓN ECONÓMICA).**

- **CERRAR GESTIÓN ECONÓMICA CURSO ANTERIOR:**

**1º CONCILIACIÓN BANCARIA** (Es un documento que encuadra la € del Banco y la € de Séneca).

**MUY IMPORTANTE** Ruta: Gestión Económica/Generación de Anexos/Conciliación Bancaria (Anexo XII y XII bis, a mes de Septiembre).





Junta de Andalucía

**CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO  
Y FORMACIÓN PROFESIONAL**



CPR Lusor (Sorbas)

**PLAN DE CENTRO**

Ruta: Gestión Económica/Documentos/Gestión Económica/Anexos (PARA VER Q TODO ES CORRECTO)

(Se generan, 1º Firma Secretario y 2º Firma Dirección. Se Imprimen Firmados y al AZ Gestión Económica):

**ANEXO XII y ANEXO XII bis**

Ruta: Gestión Económica/Generación Anexos/Conciliación Bancaria “Anexo XII y XII bis (a mes de Septiembre).

**2º LIQUIDACIÓN CUENTAS CURSO ANTERIOR:**

A **ANEXO I PRESUPUESTO INGRESOS Y ANEXO II PRESUPUESTO GASTOS.**

B **ANEXO IV “REGISTRO DE INGRESOS”**

C **ANEXO VII “REGISTRO DE GASTOS”** se genera y se guarda.

D **ANEXO XI ESPECÍFICO “APOYO ESCUELA RURAL” Y “GRATUIDAD LIBROS” (MANUEL GARCÍA USERO 704627)”**

(Fecha aprobación Consejo Escolar (Ej. 1/oct/2.19), Nº componentes dicho Consejo Escolar y Votos Favorables). (1º IZQ. LO GENERO; 2º CARPETA DOCUM. /GEST. ECONÓM./JUSTF. ESPECÍFIC./ANEXO XI Y XI BIS: LO GENERO Y LO FIRMO.

E **ANEXO XI Y ANEXO XI bis (IMPORTANTE) “CIERRE EJERCICIO ECONÓMICO” “CANDADO”** (1º IZQUIERDA LO GENERO; 2º CARPETA DOCUMENTOS LO FIRMO).

F **ANEXO X “ESTADO DE CUENTAS RENDIDAS POR EL CENTRO”.** (1º se cierra ejercicio económico (Anexo XI /XI Bis) y 2º Anexo X.

- **ABRIR EJERCICIO ECONÓMICO AÑO NUEVO:**

1º ESTABLECER AÑO DEL EJERCICIO ECONÓMICO (..../....).

2º APERTURA EJERCICIO ECONÓMICO/INFORMACIÓN EJERCICIO ANTERIOR (**COPIAR INFORMACIÓN RELEVANTE**).

3º PRESUP/POR SUBCUENTA (GENERAR PRESUP.) “Copiar anterior: Apertura Ejerc. Econó/Inform. Anterior/Copio datos.

4º GENERACIÓN ANEXOS I Y II “PRESUPUESTOS GASTOS E INGRESOS”.

- **ACTUALIZACIÓN “PLAN ATEN DIVERSIDAD” (EV. INICIAL, REFUERZOS, HORARIOS, NORMATIVA, REUNIÓN EOE,...)**

- **ANTES 30 OCTUBRE (IMPORTANTE):**

APROBACIÓN CUENTAS Y PLAN MEJORA Y PLAN DE CENTRO: 1º CLAUSTRO Y 2º CONSEJO ESCOLAR

- **ARQUEO DE CAJA (MENSUAL, LO HACE PACO):**

Ruta: Gestión Económica/Generar Anexos/Arqueo Caja/ “Anexo XIII” /

- **TEST CDD 1º SEMESTRE: PERFIL PROFESORADO – PERSONAL – CDD – TEST CDD.**





Junta de Andalucía

CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO  
Y FORMACIÓN PROFESIONAL



CPR Lusor (Sorbas)

**PLAN DE CENTRO**

**NOVIEMBRE**

- **EVALUAR INDICADORES EVALUACIÓN (1 VEZ TRIMESTRE).**

1º MAESTROS: Ruta: Profesorado/Alumnado/Alumnado/Seguimiento Académico/Mis Alumnos/Grupos de alumnos.

2º MAESTROS: Ruta: Profesorado/Alumnado/Evaluación/Currículo por Competencias/Evaluación Alumnado/Calificar... “Elegimos cursos...”/Materia/Indicador/”y Evaluamos” Ej. Instrumento “E22 examen”.

- **ESTADILLO AUSENCIAS PROFESORADO A INSPECCIÓN Y PROFESORADO DOCENTE (1-5 CADA MES).**

- **ABSENTISMO ESCOLAR: EN ETCP PUNTO DONDE HABLE SI HA HABIDO CASOS, PARA LLEVAR ETAE.**

- **ANTES DEL 9 NOVIEMBRE CERTIFICACIÓN MATRÍCULA SEPT-NOVIEMBRE**

- **HASTA 5 DICIEMBRE: EN SÉNECA “NOMBRAMIENTO DIFERENTES ÓRGANOS COORDINACIÓN DOCENTE”.**

Centro/Datos Propios/Órganos de Coor. Docente/”ETCP, Ciclos, Orientación, Tutorías, Eq. Docentes,...” **SE RELLENA**

**Ruta: Documentación a pedir: Centro/Org. Coord. Docente/”Coord. Ciclos”, “Orientación”. FIRMA DIGITAL**

- **INFORMAR CLAUSTRO Y CONSEJO ESCOLAR ACTUACIONES Q SE LLEVAN A CABO CON RESPECTO PLAN ACTUACIÓN DIGITAL.**





Junta de Andalucía

**CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO  
Y FORMACIÓN PROFESIONAL**



CPR Lusor (Sorbas)

**PLAN DE CENTRO**

**DICIEMBRE**

- **EVALUAR INDICADORES EVALUACIÓN (1 VEZ TRIMESTRE).**
- **ESTADILLO AUSENCIAS PROFESORADO A INSPECCIÓN Y PROFESORADO DOCENTE (1-5 CADA MES).**
- **ABSENTISMO ESCOLAR: EN ETCP PUNTO DONDE HABLE SI HA HABIDO CASOS, PARA LLEVAR ETAE.**
- **DÍA DE LA BANDERA 4 DE DICIEMBRE.**
- **ESTABLECER SESIONES EVALUACIÓN.**
- **EVALUAR INDICADORES EVALUACIÓN:**

1º MAESTROS: Ruta: Profesorado/Alumnado/Alumnado/Seguimiento Académico/Mis Alumnos/Grupos de alumnos.

2º MAESTROS: Ruta: Profesorado/Alumnado/Evaluación/Currículo por Competencias/Evaluación Alumnado/Calificar... “Elegimos cursos...”/Materia/Indicador/”y Evaluamos” Ej. Instrumento “E22 examen”.

- **BOLETINES:**

Ruta: Documentos/Alumnado/Evaluaciones/Boletines Calificación.

- **ACTA/ACTILLAS EVALUACIÓN:**

**PRIMARIA** Ruta: Documentos/Alumnado/Evaluación/Documentos Oficiales Evaluación/Docum. Ofic. Ed. Primaria (LOMCE) /Acta/Actilla A4.

**INFANTIL** Ruta: Documentos/Alumnado/Evaluación/Actillas de Evaluación (No Específicas).

- **SUBIR ACTAS FIRMADAS A SÉNECA (DE CADA CURSO):**

Alumnado/Evaluación/Sesiones de Evaluación/Curso/Unidad/Convocatoria/ “Refrescar”

Cumplimentar; 2º Adjuntar Acta CPR Lusor: “subir archivo”.



1º

- **NOTA FAMILIAS ENTREGA NOTAS.**

- **INFORMAR CLAUSTRO Y CONSEJO ESCOLAR ACTUACIONES Q SE LLEVAN A CABO CON RESPECTO PLAN ACTUACIÓN DIGITAL.**



**PLAN DE CENTRO**

**ENERO**

- **IMPORTANTE: GRABACIÓN DATOS CONVIVENCIA: POSIBLES CONDUCTAS GRAVES, AUSENCIAS CASOS GRAVES,...**

- **EVALUAR INDICADORES EVALUACIÓN:**

1º MAESTROS: Ruta: Profesorado/Alumnado/Alumnado/Seguimiento Académico/Mis Alumnos/Grupos de alumnos.

2º MAESTROS: Ruta: Profesorado/Alumnado/Evaluación/Currículo por Competencias/Evaluación Alumnado/Calificar... “Elegimos cursos...”/Materia/Indicador/”y Evaluamos” Ej. Instrumento “E22 examen”.

- **ESTADILLO AUSENCIAS PROFESORADO A INSPECCIÓN Y PROFESORADO DOCENTE (1-5 CADA MES).**

- **ABSENTISMO ESCOLAR: EN ETCP PUNTO DONDE HABLE SI HA HABIDO CASOS, PARA LLEVAR ETAE.**

- **MODELOS 190 Y 347 (HACIENDA) HASTA 16 DE ENERO (REG SAL Y FD):**

Ruta: Gestión Económica/Gestión Económica/Actividad Económica/Generar Ficheros/Ficheros AEAT (Ver PDF Carpeta Gestión Económica los pasos a Seguir)/ echar candado/Generar documentos/Firmar digitalmente.

- **REINICIAR LIBROS DE ENTRADAS Y SALIDAS (EN CONFIGURACIÓN, “SE PONE 1”**

- **ENVÍO FAMILIAS CUESTIONARIO POAT.**

- **ENVÍO CLAUSTRO CUESTIONARIO FAMILIAS.**

- **INFORMAR CLAUSTRO Y CONSEJO ESCOLAR ACTUACIONES Q SE LLEVAN A CABO CON RESPECTO PLAN ACTUACIÓN DIGITAL.**



**PLAN DE CENTRO**

**FEBRERO**

- **EVALUAR INDICADORES EVALUACIÓN:**

1º MAESTROS: Ruta: Profesorado/Alumnado/Alumnado/Seguimiento Académico/Mis Alumnos/Grupos de alumnos.

2º MAESTROS: Ruta: Profesorado/Alumnado/Evaluación/Currículo por Competencias/Evaluación Alumnado/Calificar... "Elegimos cursos..."/Materia/Indicador/"y Evaluamos" Ej. Instrumento "E22 examen".

- **FUNCIÓN TUTORIAL (APARTE Y SOLO, NO CON EL ESTADILLO DE AUSENCIAS) (ANTES 5 OCTUBRE, ANTES 28 FEBRERO Y ANTES 30 JUNIO):**

Ruta: Documentos/Alumnado/Unidad/Relación Función Tutorial/ "Firmar Digitalmente" (DAR SALIDA Y TABLÓN).

- **ESTADILLO AUSENCIAS PROFESORADO A INSPECCIÓN Y PROFESORADO DOCENTE (1-5 CADA MES).**

- **ABSENTISMO ESCOLAR: EN ETCP PUNTO DONDE HABLE SI HA HABIDO CASOS, PARA LLEVAR ETAE.**

- **PROPUESTAS DISTRIBUCIÓN UNIDADES (CENTRO/PLANIFICACIÓN/GESTIÓN PLANIFICACIÓN).**

- **CUESTIONARIO POAT FAMILIAS.**

- **MATRICULACIÓN (RAMÓN 704.566, GABRIELA 704.568 ó 704.699):**

1º "Autorización Oferta Educativa"

Ruta: Utilidades/Registro Telemático/De Entrada (Imprimo, Doy Salida y Publico Tablón).

**2º GENERAR ANEXOS A Y II (CITACIÓN Y COMUNICACIÓN FAMILIAS ADSCRIPCIÓN IES REFERENCIA):**

Ruta: Dirección/Documentos/Anexo A y Anexo II/Imprimir y Dar Salida (Original a Familia y Fotocop Firmada Centro).

- **ADSCRIPCIÓN ALUMNADO IES REFERENCIA:** Ruta: Alumnado/Admisión/Adscripción Alumnado CPR/ IES XXX

- **MATRICULACIÓN "DOCUMENTOS SOBRE LA DOCUMENTACIÓN INICIAL":**

Ruta: Alumnado/Admisión/Enseñanzas de 2º Ciclo Ed. Primaria/"Documento para la publicación de la documentación inicial".

Ruta: Alumnado/Admisión/Enseñanzas de 2º Ciclo Ed. Primaria/"Certificación de la documentación inicial".

- **MATRICULACIÓN "NUEVAS SOLICITUDES 3 AÑOS":**

Ruta: Alumnado/Admisión/Relación Solicitudes/3 años/Admin. Reg. General/Prioritario/ 

- **MATRICULACIÓN "COMPROBAR QUE LAS ESCOLARIZACIONES ESTÁN CORRECTAMENTE BAREMADAS":**

Ruta: Documentos/Alumnado/Admisión/Enseñanzas 2º Ciclo Ed. Infantil/Informes Comprobación/Informes Discrepancia Baremación.

- **MATRICULACIÓN "CERTIFICACIÓN MATRÍCULA"**

Ruta: Doc/Centro/Certificación Matrícula/Firma Digital y Salida.

- **INFORMAR CLAUSTRO Y CONSEJO ESCOLAR ACTUACIONES Q SE LLEVAN A CABO CON RESPECTO PLAN ACTUACIÓN DIGITAL.**





Junta de Andalucía

**CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO  
Y FORMACIÓN PROFESIONAL**



CPR Lusor (Sorbas)

**PLAN DE CENTRO**

**MARZO**

- **JUSTIFICACIÓN CLAUSTRO Y CONSEJO ESCOLAR ANEXO XI Y ANEXO XI ESPECÍFICO “ESCUELA RURAL JUNIO” Y “GRATUIDAD LIBROS SEPTIEMBRE”.**

- **1º APROBACIÓN CLAUSTRO Y CONSEJO ESCOLAR ANTES 21/03/2.021.**

- **EVALUAR INDICADORES EVALUACIÓN:**

1º MAESTROS: Ruta: Profesorado/Alumnado/Alumnado/Seguimiento Académico/Mis Alumnos/Grupos de alumnos.

2º MAESTROS: Ruta: Profesorado/Alumnado/Evaluación/Currículo por Competencias/Evaluación Alumnado/Calificar... “Elegimos cursos...”/Materia/Indicador/”y Evaluamos” Ej. Instrumento “E22 examen”.

- **ESTADILLO AUSENCIAS PROFESORADO A INSPECCIÓN Y PROFESORADO DOCENTE (1-5 CADA MES).**

- **ABSENTISMO ESCOLAR: EN ETCP PUNTO DONDE HABLE SI HA HABIDO CASOS, PARA LLEVAR ETAE.**

- **BOLETINES:**

Ruta: Documentos/Alumnado/Evaluaciones/Boletines Calificación.

- **ACTA/ACTILLAS EVALUACIÓN:**

Ruta: Documentos/Alumnado/Evaluación/Documentos Oficiales Evaluación/Docum. Ofic. Ed. Primaria (LOMCE) /Acta/Actilla A4.

Ruta: Alumnado/Evaluación/Sesiones evaluación..... 2º Trimestre  , Añadir Acta y cumplimentar la de Séneca.

- **MATRICULACIÓN “PUBLICACIÓN OFERTA EDUCATIVA”:**

1º Ruta: Utilidades/Registro Telemático/De Entrada/”Publicación Oferta Educativa”: Firma Digital.

2º Ruta: Utilidades/Registro Telemático/De Entrada/”Certificación Publicación Oferta Educativa”: Firma Digital.

- **ADMISIÓN ANEXO III (NUEVOS 3 AÑOS):**

Ruta: Alumnado/Admisión/Relación Solicitudes/....3 años “Solicitado centro como prioritario”.

Dni Madre/Padre

Datos curso actual:

“Sí” sale guardería de donde viene.

Sino, Se meten a mano los datos.

Consulta Telemática Datos (Firmar punto 8 )

..... Cónyuge (Firmar punto 7)

Hermanos

Solicitud AEAT (Firmar punto 9)

Luego me voy a Baremar “Arriba Derecha” (Puntuar masivamente solicitudes).

- **ADSCRIPCIÓN ALUMNADO 6º A ESO:**

NO TIENEN QUE HACER NI ENTREGAR ANEXO III DE ADMISIÓN, LO HACEMOS NOSOTROS:

Alumnado/Admisión/Adscripción Alumnado CPR/ “6º”... SELECCIONAR CENTROS ADSCRITOS.

- **INFORMAR CLAUSTRO Y CONSEJO ESCOLAR ACTUACIONES Q SE LLEVAN A CABO CON RESPECTO PLAN ACTUACIÓN DIGITAL.**



PLAN DE CENTRO

ABRIL

- **IMPORTANTE: GRABACIÓN DATOS CONVIVENCIA: POSIBLES CONDUCTAS GRAVES, AUSENCIAS CASOS GRAVES,...**
- **EVALUAR INDICADORES EVALUACIÓN:**
  - 1º MAESTROS: Ruta: Profesorado/Alumnado/Alumnado/Seguimiento Académico/Mis Alumnos/Grupos de alumnos.
  - 2º MAESTROS: Ruta: Profesorado/Alumnado/Evaluación/Currículo por Competencias/Evaluación Alumnado/Calificar... "Elegimos cursos..."/Materia/Indicador/"y Evaluamos" Ej. Instrumento "E22 examen".
- **ESTADILLO AUSENCIAS PROFESORADO A INSPECCIÓN Y PROFESORADO DOCENTE (1-5 CADA MES).**
- **ABSENTISMO ESCOLAR: EN ETCP PUNTO DONDE HABLE SI HA HABIDO CASOS, PARA LLEVAR ETAE.**
- **MATRICULACIÓN “RELACIÓN ALFABÉTICA DE ALUMNOS SOLICITANTES” Y “RELACIÓN BAREMADA ALUMNOS SOLICITANTES”.**

Ruta: Documentos/Alumnado/Admisión/Enseñanzas 2º Ciclo Ed. Infantil/"Certificado de la relación Alfabética de las solicitudes recibidas".  
Ruta: Documentos/Alumnado/Admisión/Enseñanzas 2º Ciclo Ed. Infantil/"Certificado de publicación de la relación baremada de alumnos solicitante".
- **CONCILIACIÓN BANCARIA (IMPORTANTE) ANEXO XII Y ANEXO XII bis (TENEMOS 1 MES DESDE EL 31 DE MARZO PARA GENERARLO Y FIRMARLO):**

Ruta: Gestión Económica/Generación Anexos/Conciliación Bancaria/Anexo XII.  
Ruta: Gestión Económica/Generación Anexos/Conciliación Bancaria/Anexo XII bis.  
1º Se genera.  
2º Voy a Documentos/Gestión Económica/Anexos/Anexo XII/Firmar Digital y Guardar.  
3º Voy a Documentos/Gestión Económica/Anexos/Anexo XII bis/Firmar Digital y Guardar.
- **INFORMAR CLAUSTRO Y CONSEJO ESCOLAR ACTUACIONES Q SE LLEVAN A CABO CON RESPECTO PLAN ACTUACIÓN DIGITAL.**
- **TEST COMPETENCIA DIGITAL: Ruta: Perfil Profesorado: Personal/CDD/TEST CDD (1º Sept-Abril, 2º May-3º Junio).**





Junta de Andalucía

**CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO  
Y FORMACIÓN PROFESIONAL**



CPR Lusor (Sorbas)

**PLAN DE CENTRO**

**MAYO**

**- CUESTIONARIO EVALUACIÓN CONTINÚA DIRECCIÓN (EVALUACIÓN FUNCIÓN DIRECTIVA) (HASTA 15 MAYO CREO)**

- **Día 15 de mayo “DÍA DE LA FAMILIA”**

**- EVALUAR INDICADORES EVALUACIÓN:**

1º MAESTROS: Ruta: Profesorado/Alumnado/Alumnado/Seguimiento Académico/Mis Alumnos/Grupos de alumnos.

2º MAESTROS: Ruta: Profesorado/Alumnado/Evaluación/Currículo por Competencias/Evaluación Alumnado/Calificar... “Elegimos cursos...”/Materia/Indicador/”y Evaluamos” Ej. Instrumento “E22 examen”.

**- ESTADILLO AUSENCIAS PROFESORADO A INSPECCIÓN Y PROFESORADO DOCENTE (1-5 CADA MES).**

**- ABSENTISMO ESCOLAR: EN ETCP PUNTO DONDE HABLE SI HA HABIDO CASOS, PARA LLEVAR ETAE.**

**- DIFERENTES ACTAS DESARROLLO MEMORIA AUTOEVALUACIÓN EN DRIVE.**

**- MATRICULACIÓN “RESULTADO DEL SORTEO” Y SU CERTIFICACIÓN:**

Ruta: Documentos/Alumnado/Admisión/Enseñanzas 2º Ciclo Ed. Infantil/**Resultado Sorteo**/Generar y Firma Digital.

Ruta: Documentos/Alumnado/Admisión/Enseñanzas 2º C Ed. Infantil/**Certificado Resultado Sorteo**/Generar y Firma Digital.

**- MATRICULACIÓN “RESOLUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE ADMISIÓN DEL ALUMNADO” Y SU CERTIFICACIÓN:**

Ruta: Documentos/Alumnado/Admisión/Enseñanzas 2º Ciclo Ed. Infantil/**Resolución Procedimiento Admisión del Alumnado**/Generar y Firma Digital.

Ruta: Documentos/Alumnado/Admisión/Enseñanzas 2º C Ed. Infantil/**Certificado Resolución Procedimiento Admisión del Alumnado**/ Generar y Firma Digital.

**- MATRICULACIÓN “NO ADMITIDOS” (TB HAY QUE HACERLO, SALE UN FOLIO EN BLANCO):**

Ruta: Documentos/Alumnado/Admisión/Enseñanzas 2º C Ed. Infantil/**“Adjudicación No admitidos”**/ Generar y FD.

Ruta: Documentos/Alumnado/Admisión/Enseñanzas 2º C Ed. Infantil/**“Certificación Adjudicación No admitidos”**/ Generar y Firma Digital.

**- DESARROLLAR Y ENTREGAR AL CLAUSTRO CALENDARIO ACTIV. FINALES DE CURSO: SESIÓN CLAUSTRO Y CONSEJO**

Sesiones de Trabajo, Claustros, Consejos, Entrega Ultrportátiles, de llaves,...

**- CONSEJO ESCOLAR: Visto bueno a la labor educativa y PONER FECHA:**

**PLAN CONVIVENCIA, PLAN DE IGUALDAD, SIMULACRO EVACUACIÓN (EN MAYO).**

**- MEMORIA AUTOEVALUACIÓN (MUY IMPORTANTE) EN DIFERENTES SESIONES:**

- **1º CICLOS, ETCP, CLAUSTRO,.. INICIO MAYO: METODOLOGÍA Y ORGANIZACIÓN.**
- **2º CICLOS, ETCP, CLAUSTRO,.. FINAL MAYO: RESULTADOS OBTENIDOS, NO CONSEGUIDOS, EN PROCES**

**- INVENTARIO: MANDAR ANEXOS AL CLAUSTRO Y ADMINISTRATIVA (DURANTE MES MAYO EN ACTAS).**

**- BIBLIOTECA (CUMPLIMENTAR) IMPORTANTE:**

- **Ruta: Orga. Y Funcionamiento Biblioteca/Datos asociados/21-22.**

**- INFORMAR CLAUSTRO Y CONSEJO ESCOLAR ACTUACIONES Q SE LLEVAN A CABO CON RESPECTO PAD.**

**TEST CDD 2º SEMESTRE: PERFIL PROFESORADO – PERSONAL – CDD – TEST CDD,**





Junta de Andalucía

**CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO  
Y FORMACIÓN PROFESIONAL**



CPR Lusor (Sorbas)

**PLAN DE CENTRO**

**JUNIO**

- **EN LA REVISIÓN TRIMESTRAL DEL PLAN DE MEJORA: METER CUADRO MUY COMPLETITO, QUE HAY EN LA REVISIÓN DE ACTIV. COMP. EXTRAES.**
- **ESTADILLO AUSENCIAS PROFESORADO A INSPECCIÓN Y PROFESORADO DOCENTE (1-5 CADA MES).**
- **ABSENTISMO ESCOLAR: EN ETCP PUNTO DONDE HABLE SI HA HABIDO CASOS, PARA LLEVAR ETAE.**
- **EVALUAR INDICADORES EVALUACIÓN:**
  - 1º MAESTROS: Ruta: Profesorado/Alumnado/Alumnado/Seguimiento Académico/Mis Alumnos/Grupos de alumnos.
  - 2º MAESTROS: Ruta: Profesorado/Alumnado/Evaluación/Currículo por Competencias/Evaluación Alumnado/Calificar... "Elegimos cursos..."/Materia/Indicador/"y Evaluamos" Ej. Instrumento "E22 examen".
- **FUNCIÓN TUTORIAL (APARTE Y SOLO, NO CON EL ESTADILLO DE AUSENCIAS) (ANTES 5 OCTUBRE, ANTES 28 FEBRERO Y ANTES 30 JUNIO):**
  - Ruta: Documentos/Alumnado/Unidad/Relación Función Tutorial/ "Firmar Digitalmente" (DAR SALIDA Y TABLÓN).
- **MEMORIA DE AUTOEVALUACIÓN (IMPORTANTE) (ENVIAR DOCUM. FD A CLAUSTRO Y CONSEJO ESCOLAR):**
  - 1º Llevarlo a Claustro y Consejo Escolar en Junio.
  - 2º Generar "Informe Memoria Autoevaluación" de Claustro y Consejo Escolar (Firmar, Sellar y PDF).
  - 3º Ruta: Centro/Proceso Autoevaluación y Mejora/Organización Proceso/Claustro Informe/Subir PDF Informe Claustro.
  - 4º Ruta: Centro/Proceso Autoevaluación y Mejora/Organización Proceso/Consejo Esc Esc Informe/Subir PDF Informe Consejo E.
  - 5º **MUY IMPORTANTE: MEMORIA AUTOEVALUACIÓN "ARRIBA DERECHA, BOTÓN IMPRIMIR"/GENERA PDF DOCUM. SOLICITADOS/SE LLEVA BANDEJA DE FIRMAS/REGISTRO SALIDA.**
- **CUESTIONARIO DETECCIÓN NECESIDADES DE FORMACIÓN PROFESORADO PRÓXIMO CURSO (ANTES 15 JUNIO).**
- **DESARROLLO DOSSIER DE ACTIVIDADES 3º TRIMESTRE Y FINAL DE CURSO.**
- **DESARROLLO "PROGRAMA DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRASCOLARES" 3º TRIMESTRE Y FINAL CURSO.**
- **CUESTIONARIOS MUESTRAS SATISFACCIÓN FAMILIAS Y ALUMNADO.**
- **GENERAR RESULTADOS "PRUEBA DIAGNÓSTICO" Y DAR FAMILIAS (REGISTRO RESULTADOS CLAUTRO Y CONSEJO):**
  - Ruta: Centro/Prueba Diagnóstico/Resultados Prueba Diagnóstico.
- **INFORMAR CLAUSTRO Y CONSEJO ESCOLAR ACTUACIONES Q SE LLEVAN A CABO CON RESPECTO PLAN ACTUACIÓN DIGITAL.**
- **ACTIVAR "CHEQUELIBRO":**
  - Ruta: Alumnado/Ayuda Estudio/Asignación de Libros a Materias/"curso siguiente"/Curso/1º Aceptar.





Junta de Andalucía

**CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO  
Y FORMACIÓN PROFESIONAL**



CPR Lusor (Sorbas)

**PLAN DE CENTRO**

Ruta: Alumnado/Ayuda Estudio/Asignación de Libros a Materias/"curso siguiente"/Curso/2º, 3º, ...6º ..... ....  
Aceptar.

- **MATRICULACIÓN (IMPORTANTE):**

**1º "Ponemos que Promocionan":**

Ruta: Alumnado/Evaluación/Calificaciones/Cursos 1º 2º 3º.../Convocatoria Oficial, Tipo Evaluación "Promoción Alumno", Ordinaria.

**Y luego (IMPORTANTE):**

Ruta: Alumnado/Matriculación/Relación Matrículas/"Curso Siguiente"/3, 4, 5 años, 1º 2º....  
Seleccionamos todos de forma masiva, más Religión e Inglés.



- **LAS MATRÍCULAS QUE ENTRAN TELEMÁTICAS HAY QUE "CONSOLIDARLAS" (IMPORTANTE).**

- **MATRICULACIÓN "CERTIFICACIÓN MATRÍCULA PRÓXIMO CURSO" (IMPORTANTE) DEL 1 AL 8 DE JUNIO:**

\* DEFINIR LA SEDE CORRESPONDIENTE A CADA UNIDAD DESDE "DETALLE DE LA UNIDAD".

1º Ruta: Generar Documentos/Centro/Certificación de Matrícula (Junio): Firma Digital y Registro Salida.

- **MATRICULACIÓN "CERTIFICACIÓN MATRÍCULA ALUMNADO RELIGIÓN" PRÓXIMO CURSO (IMPORTANTE):**

1º Ruta: Centro/Certificación de Matrícula/Certificación Religión Infantil y Primaria: Cumplimento detalladamente. 2º Ruta: Generar Documentos/Centro/Certificación de Matrícula Religión (Junio): Firma Digital y Registro Salida.

- **ANEXO XI ESPECÍFICO "PROGRAMA GRATUIDAD LIBROS TEXTO" ANTES 30 JUNIO:**

1º Ruta: Gestión Económica/Gestión Anexos/Anexo XI Específico/Presente Curso, comprobar Todo Ok.

2º Ruta: Documentos/Genero Anexo XI Específico: Firmar Digitalmente, Salidas y copia a Contabilidad.

- **PLANIFICACIÓN (IMPORTANTE) "DISTRIBUCIÓN UNIDADES PRÓXIMO CURSO":**

Ruta: Alumnado/Unidades/Relación Unidades/  
 Alfaix, Gafarillos, Los Alías.

Ruta: Alumnado/Matriculación/Relación Matrícula (Uno por uno, pongo barriada **(ASIGNAR ALUMNADO UNIDADES)**)

- **PLANIFICACIÓN (MUY IMPORTANTE) "PROUESTA CAMBIO EF POR PRIMARIA":**

Ruta: Personal/Planificación de la Plantilla/Planificación de Puestos/Gestión de Cupos Plantilla:

1º Doy por Vista la Propuesta de DP.

2º Hago la Propuesta de Cambio.

3º "Ruego cambio maestro Ed. Primaria por Especialista EF por desahogo de horario del Director".

- **SOLICITAR EEPAZ PRÓXIMO CURSO:** Centro/Planes y Proyect. /Solicitados/"EEP" poner fecha del Consejo Escolar.

- **INDICADORES HOMOLOGADOS:** Doc./Centro/Indicadores Homol./Centro Docente/"Curso Actual" Se generan y se informa a Claustro y Consejo Escolar.

- **IMPORTANTE: GRABACIÓN DATOS CONVIVENCIA: POSIBLES CONDUCTAS GRAVES, AUSENCIAS CASOS GRAVES,...**

- **CONSEJO ESCOLAR: Visto bueno a la labor educativa y PONER FECHA: PLAN CONVIVENCIA, IGUALDAD,...**

- **TEST COMPETENCIA DIGITAL: Ruta: Perfil Profesorado: Personal/CDD/TEST CDD (1º Sept-Abril, 2º May-3º Junio).**

- **CERTIFICACIÓN DIFERENTES PLANES Y PROGRAMAS EDUCATIVOS.**



PLAN DE CENTRO

**DOCUMENTACIÓN EVALUACIÓN**

**EDUCACIÓN INFANTIL**

- **ACTAS DE SESIÓN DE EVALUACIÓN EN SÉNECA:** completar los campos, imprimir, firmar por el equipo docente y entregar a jefatura antes del 18 junio.

Ruta: Alumnado/evaluación/sesiones de evaluación.

- **A. INFORMES ANUALES DE EVALUACIÓN (3, 4 Y 5 AÑOS):** completar campos, imprimir y firmar por la tutora y entregar a dirección para su firma antes del 18 junio.

Ruta: Alumnado/informes/informe personal/cumplimentar informe/informe anual.

DIRECCIÓN: "INFORM. ANUAL EVAL."

- **B. INFORMES INDIVIDUALIZADOS FINAL 2º CICLO INFANTIL (SOLO 5 AÑOS):** completar campos, imprimir y firmar por la tutora y entregar a dirección para su firma antes del 21 junio.

Ruta: Alumnado/informes/informe personal/cumplimentar informe/informe final.

DIRECCIÓN: "INF. IND. FINAL 2º CICLO INF".

- **C. RESUMEN DE ESCOLARIDAD (3, 4 Y 5 AÑOS) LO HACE LA DIRECCIÓN:** firma la dirección y se guarda en su expediente

Ruta: Alumnado/Evaluación/Doc. Ofic. Eval/Exp. 2º Ciclo Inf. /"Resumen Escolarización".

DIRECCIÓN: "RESUMEN ESCOLARIZACIÓN".

- **D. FIRMAR LA FICHA PERSONAL DEL ALUMNADO (3, 4 Y 5 AÑOS):** no hay que rellenar nada, solo la genera dirección y hay que firmarla y guardar en el expediente de cada alumno (Antes del 21 de junio). *Antes de generar este documento hay que cumplimentar el expediente académico*

Ruta: Documentos/Alumnado/evaluación/[Documentos oficiales de evaluación \(Primaria, Bachillerato, E.S.O., Infantil, P.C.P.I, That'S English, Idioma....\)](#)/[Expediente de 2º Ciclo de Ed. Infantil](#)/Ficha personal

DIRECCIÓN: "FICHA PERSONAL".

- **CUESTIONARIO DE ALTAS CAPACIDADES (SOLO 5 AÑOS):** imprimir los de las familias entregarlos, recogerlos y guardarlos en los expedientes del alumnado. Cumplimentar en séneca los del tutor (Antes del 18 de junio).

Ruta cuestionario familias: Documentos/alumnado/Gestión Orientac./Cuest. Detección AACII/Cuestio Altas Cap. Fam.

Ruta cuestionario tutor: Centro/cuestionarios/cuestionarios de altas capacidades ¿???????

- **EXPEDIENTE ACADÉMICO (3, 4 Y 5 AÑOS):** cumplimentar los datos en séneca (Antes del 21 de junio) "**No hay Informe en Séneca**".

Ruta: Alumnado/informes/datos complementarios del expediente académico.

- **NOTA: LOS DOCUMENTOS QUE GENERA LA DIRECCIÓN SE HARÁN EL DÍA 22 POR LO QUE EL DÍA 21 DEBE DE ESTAR TODO CUMPLIMENTADO.**





Junta de Andalucía

**CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO  
Y FORMACIÓN PROFESIONAL**



CPR Lusor (Sorbas)

PLAN DE CENTRO

**DOCUMENTOS DE EVALUACIÓN PRIMARIA**

**A. ACTAS CPR LUSOR (Tutores y Especialistas)**

**ACTAS DE SESIÓN DE EVALUACIÓN EN SÉNECA:** completar los campos, imprimir, firmar por el equipo docente y entregar a jefatura antes del 18 junio.

Ruta: Alumnado/evaluación/sesiones de evaluación.

**B. ACTILLAS LOMLOE (Dir. Y Tutores)**

**C. EXPED. ACADEM. PRIM. (Paco y Yo)**

**D. HISTORIAL ACADÉM. (Paco y yo)**

**E. INFORME FINAL ETAPA Tutores y yo)**

**"HACER ESTADILLO CON REGISTRO DE TODO LO QUE SE ENTREGA A LAS FAMILIAS Y QUE LO FIRMAN"**

- **CUESTIONARIO DE ALTAS CAPACIDADES (1º Y 6º PRIMARIA):** imprimir los de las familias entregarlos, recogerlos y guardarlos en los expedientes del alumnado. Cumplimentar en séneca los del tutor (Antes del 18 de junio).

Ruta Cuestionario Familias: Documentos/alumnado/Gestión Orientac./Cuest. Detección AACCI/Cuestio Altas Cap. Fam.

Ruta Cuestionario Tutor: Alumnado/Gestión Orientación/Cuestionario Detección AACCI.

- **INFORMES FINAL DE ETAPA (SOLO 6º)** completar campos y firmar por la tutora (lo genera la dirección). Se guarda copia en el expediente y se entrega copia a los padres (Antes del 28 de junio).

Ruta: Alumnado/informes/informe personal/cumplimentar informe/informe final de etapa.

- **INFORMES DE TRÁNSITO (SOLO 6º):** informes del propio centro que facilita la dirección.

- **EXPEDIENTE ACADÉMICO (TODA PRIMARIA, SOLO PUEDEN TUTORES):** cumplimentar los datos en Séneca. Tiene que estar cumplimentado el 21, porque se generarán el 22 de junio por la mañana y se entrega copia a las familias 6º junto con las notas.

1º Ruta: Alumnado/Matriculación/Relación Expedientes/Primaria/Expedientes: "Arriba derecha **"Cálculo Nota Media"**.

2º Ruta: Alumnado/informes/datos complementarios del expediente académico ("Poner la fecha q se va a entregar a las familias, SOLO a 6º Copia del Expediente").

**DIRECCIÓN:** Alumnado/Evaluación/Doc. Ofic. Eval/Doc. De Infantil o Primaria/.....

- **HISTORIAL ACADÉMICO (SOLO 6º):** para padres y expediente porque va al ies . Lo genera dirección y lo firma director y secretaria. Se genera por triplicado: ies, padres y expediente. (SE DA COPIA SOLO FAMILIAS 6º).

- **DIRECCIÓN GENERAR E IMPRIMIR DOCUMENTACIÓN IMPORTANTE:**

**SE GENERAN Y SE IMPRIMEN SOLO HISTORIAL ACADÉMICO DE 1º A 6º E INFORME FINAL ETAPA DE 6º, EL EXPEDIENTE ACADÉMICO SOLO SE GENERA Y LO GUARDA DIRECCIÓN, NO SE IMPRIME, ES SIMILAR AL HISTORIAL ACADÉMICO.**

Documentos/Alumnado/Docum. Ofic. Eval. Prima/Historial Académico y Informe Final Etapa.

- **INFORME TRASLADO CENTRO (IMPORTANTE):**

RUTA: ALUMNADO/INFORMES/INF. PERSONAL/"CUMPLIMENTAR"/AÑO/CURSO/UNIDAD/INF. PERS. TRASL. PRIM

- **CHEQUELIBRO (5 AÑOS Y 1º): ENTREGAR JUNTO CON LAS NOTAS.**





Junta de Andalucía

**CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO  
Y FORMACIÓN PROFESIONAL**



CPR Lusor (Sorbas)

**PLAN DE CENTRO**

Ruta: Alumnado/Ayuda al estudio/Gratuidad Libros Texto/Asignación Libros a Materias/Curso Siguiente/Copiar Año Anterior.

Ruta: Alumnado/Ayuda al Estudio/Gratuidad Libros de Texto/Alumnado Beneficiario/Curso Siguiente 1º y 2º (Destinatarios: tutores legales).

Ruta: Dirección/Alumnado/Ayudas al Estudio/Programa Gratuidad Libros/Beneficiarios Programa/= Alumnos (Seleccionamos los alumnos que lo han recogido).

**LUEGO ME VOY A DOCUMENTOS, LOS GENERO, JUNTO CON REGISTRO DE ENTREGADOS FAMILIAS**

- **PROGRAMAS DE RANA, ALUMNADO QUE HA REPETIDO, ADQUISICIÓN ÁREAS INSTRUMENTALES (TODOS):** entregar a los padres informe y copia del programa con los resultados y objetivos alcanzados
- **ACTA DE DE AUDICIÓN A PADRES (SÓLO EL ALUMNADO QUE REPITE):** recoger en acta de tutoría que se informa a la familia de los motivos de la repetición y recoger si quieren alegar algo. El acta la firma el tutor y los padres.
- **INDICADORES Y NIVEL COMPETENCIAL:** el nivel competencial lo rellenan **SOLO TUTORES 2º, 4º y 6º** Tener en cuenta: I (no tiene las competencias suficientes), M (nivel normal del curso), A (tiene algunos aspectos del curso siguiente)

Ruta indicadores: Alumnado/evaluación/currículum por competencias/evaluación del alumnado/calificar.

Ruta nivel competencial: Alumnado/evaluación/currículum por competencias/evaluación del alumnado/descripción del nivel competencial (seleccionar convocatoria ordinaria).

- **BOLETINES:**

**NOTA INFORMATIVA A LAS FAMILIAS DIA Y HORA RECOGIDA DE NOTAS.**

Ruta: Documentos/Alumnado/Evaluaciones/Boletines Calificación.

- **ACTA/ACTILLAS EVALUACIÓN:**

Ruta: Documentos/Alumnado/Evaluación/Documentos Oficiales Evaluación/Docum. Ofic. Ed. Primaria (LOMCE) /Acta/Actilla A4.

- **NOTA: LOS DOCUMENTOS QUE GENERA LA DIRECCIÓN SE HARÁN EL DÍA 22 POR LO QUE EL DÍA 21 DEBE DE ESTAR TODO CUMPLIMENTADO.**

- **LOS EXÁMENES NO SALDRÁN NUNCA DEL CENTRO, SI LOS SOLICITAN, SE HACE REGISTRO DE SOLICITACIÓN, ENTRADA, Y SE DAN FOTOCOPIAS ART. 122 ROF.**



**PLAN DE CENTRO**  
**GESTIÓN ECONÓMICA**

- **MATERIAL INVENTARIAL** (Solo se puede gastar 10% del Total que voy a Recibir de la Junta).

- **FACTURA:**

1º Dar Entrada, Se crea Asiento, Dar Salida Autorización Pago Factura y Conformidad:

Ruta: Gestión Económica/Actividad Económica/Gestión Asiento/No Predefinido/Tipo/Facturas-Justificación-Otros/...

- **FACTURA-E:**

Ruta: Gestión Económica/Actividad Económica/Gestión de Asiento/"Bandeja Facturas-E" (Ver si es correcta)

Si es Correcta: "Generar Documento de Conformidad"/  Documentos Generados/Mandar Bandeja

Firmas/Firmar Tarjeta Docente/

Utilidades/Bandeja Firmas/Imprimir

Ruta: "Bandeja Facturas-E"/Aceptar Facturas-E (Me lleva a hacer un asiento).

- **METER FECHAS ITINERANCIAS:**

Ruta: Gestión Económica/Actividad Económica/Gestión Asiento/Asientos No Predefinidos/Tipo Asientos/Pago

Dietas-Desplazamientos/ (Te lleva a hacer un Asiento de Desplazamiento).

- **CAMBIAR PARÁMETROS**  **ONAL ECONÓMICO:**

Ruta: Gestión Económica/Configuración/Parámetro Gestión/Generales.

- **PAGO DESPLAZAMIENTOS:**

Itinerancia de 9h a 14h Sólo Ida.

Formación, Jornadas, Citaciones,... Ida y Vuelta.

**APOYO A LA ESCUELA RURAL: JUSTIFICAR GASTOS INFANTIL, INGLÉS, ESCURSIONES,... DESPLAZAMIENTOS PROFESORADO, DESPLAZAMIENTO EXCURSIONES,...**





Junta de Andalucía

**CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO  
Y FORMACIÓN PROFESIONAL**

**PLAN DE CENTRO**



CPR Lusor (Sorbas)

**VARIOS IMPORTANTE:**

**LOS MENSAJES A LAS FAMILIAS A IPASEN, SE MANDAN POR LA MENSAJERÍA DE SALIDA.**

- **CONSEJO ESCOLAR:**

**MIEMBROS 12:**

**CON VOZ:** DIRE, JEFE EST, SECRET, 4P/M, 3 MAESTROS, 1 AYUNT, 1 IGUALDAD.

**DERECHO VOTO,** SOLO 10, NO TIENEN DERECHO NI SECRETARIO NI IGUALDAD.

- **VENTANILLA ELECTRÓNICA:**

1º BORRADOR, 2º FIRMA DIGITAL, 3º TRAMITAR.

- **ACCIDENTE LABORAL MAESTRO (ANA 704.602):**

**1º REALIZAR INFORME DE LO SUCEDIDO COMO DIRECTOR JUNTO CON EL PARTE DE ACCIDENTE:**

ENTRADA PARTE ACCIDENTE.

SALIDA ORIGINAL INSPECCIÓN MÉDICA JUNTO CON INFORME DIRECCIÓN, FOTOCOPIAS AL GABINETE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL, FOTOCOPIA CARPETA PERSONAL.

**2º NOTIFICACIÓN ACCIDENTE TRABAJO EN SÉNECA:**

Ruta: Centro/Planes y Proyectos/Salud Laboral/Datos Asociados/Accidente/

"IN ITINERE" "REG. GENER. SEGUR. SOCIAL" "NO" "ACCIDENTE MÚLTIPLE":  AGENTE MATERIAL":  
NADA.

- **INVENTARIO:**

Ruta: Dirección/Centro/Equipamiento/Inventario/Actualización Masiva Inventario.

- **RENOVAR TUTOR SÉNECA:**

Ruta: Alumnado/Unidades/Relación Unidades/"Unidad"/Detalles/"Modificar Fecha y Añadir".

- **COBRAR FUNCIÓN TUTORIAL (OCT-FEB-JUN) OBLIGATORIO HACER:**

Ruta: Documentos/Alumnado/Unidades Centro/Función Tutorial Año Anterior.

- **QUITAR/MIETER JEFA ESTUDIOS:**

Ruta: Dirección/Centro/Datos Propios/Configuración Centro.

Ruta: Gestión Económica/Configuración/Parámetros Gestión/Generales.

- **NUEVO ETCP:**

Ruta: Dirección/Coordinación Primaria/Coordinador Orientación + Orientadora (SECRETARIO).

- **MODIFICAR ÁREAS MATRICULADAS:**

Ruta: Alumnado/Matriculación/Relación Expediente/Infantil/Expedientes/Cursa/Alumno/Matrículas Exp.

Alumno/Nivel/Del Curso Actual/Pertenecientes a Matrícula.

- **EVALUAR INDICADORES:**

1º Ruta: Dirección/Personal/Personal del Centro/Evaluador "Todos"/Coordinador "Director".

**2º Ruta:** Profesorado/Alumnado/Alumnado/Seguimiento Académico/Mis Alumnos: 1º Grupos de Alumnos y 2º Mis Alumnos (salen todos) doy Aceptar: "Tutoría Alumnos" NO, EL OTRO.





Junta de Andalucía

**CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO  
Y FORMACIÓN PROFESIONAL**



**PLAN DE CENTRO**

3º MAESTROS: Ruta: Profesorado/Evaluación/Currículo por Competencias/UDIs/Listado UDI/"Nuevas UDIs"

Aceptar.

4º MAESTROS: Ruta: Profesorado/Alumnado/Alumnado/Seguimiento Académico/Mis Alumnos/Grupos de alumnos.

5º MAESTROS: Ruta: Profesorado/Alumnado/Evaluación/Currículo por Competencias/Evaluación Alumnado/Calificar... "Elegimos cursos..."/Materia/Indicador/"y Evaluamos" Ej. Instrumento "E22 examen".

- **RESULTADOS PRUEBAS DIAGNÓSTICO:**

Ruta: Documentos/Centro/Prueba Diagnóstico/Resultados... (Tardan 8h en generarse).

- **GRÁFICOS RESULTADOS OBTENIDOS:**

Ruta: Documentos/Centro/Datos Básicos (Gráficos,...).

- **ESTADÍSTICAS APROBADOS EN UN CURSO:**

Ruta: Documentos/Alumnado/Evaluación/Estadísticas Aprobados en un Curso.

- **INDICADORES HOMOLOGADOS:**

Ruta: Centro/Indicadores Homologados/Centros Docentes.

- **PERMISO MATERNIDAD MAESTRA:**

**ANEXO I FIRMADO, PARTE ALTA ENFERMEDAD (AHORA ES PERMISO), LIBRO FAMILIA, PERMISO MATERNIDAD MÉDICO, DOCUMENTO FIRMADO LACTANCIA ACUMULADA:** ENVIAR CON SALIDA 1º INSPECCIÓN MÉDICA, 2º RECURSOS HUMANOS Y 3º CARPETA PERSONAL AUSENCIAS. MANDAR EMAIL PDF DOCUMENTOS:

[Seguridad.social.dpal.ced@juntadeandalucia.es](mailto:Seguridad.social.dpal.ced@juntadeandalucia.es)

- **"DEBER INEXCUSABLE":**

**PARA QUE SEA DEBER INEXCUSABLE, EL MÉDICO DEBE DE PONER "REQUIERE ESPECIALES CUIDADOS EN EL DOMICILIO DEL PACIENTE", SINO NO ES VÁLIDO.**

- **CAMBIAR COORDINADOR PLANES-PROYECTOS DURANTE EL CURSO:**

Ruta: Centro/Planes y Proyectos/"Espacio de Paz"/Equipo Trabajo/Coordinador/"Arriba derecha"



- **DÍA DE HUELGA:**

1º Subo Falta de Huelga a Séneca, mismo día antes de las 10h.

2º Genero Anexo IV y mando a RR.HH.

Ruta: Documentos/Personal del Centro/Ausencias/Notificación por Huelga.

Además, ese día el Control de Firmas es por tramos horarios, cada hora.

- **MATRICULAR ALUMNO NUEVO DURANTE EL CURSO:**

1º Rellenar Anexo IX (Subir a Séneca).

Ruta: Alumnado/Admisión/Admisión Anexo IX.

2º Hoja de empadronamiento, Dni. Padre y Madre, y Libro de Familia.

3º Pido "**Traslado Expediente**" al otro Centro: Expediente Académico, Historial Académico y Informe Personal por Traslado.

4º Ruta: Alumnado/Matriculación/Relación de Matrícula/ "nuevo" ..... "viva".

5º El otro Centro debe de "**Autorizar**" el traslado vía Séneca.

6º Cuando llegue Firmar Fotocopias: Salir Fotos, al Patio, Quien lo recoge, Alergias, Largo periodo tiempo, Firmar **Anexo V.**

7º Comprobar en Séneca que las Áreas Matriculadas son correctas:





Junta de Andalucía

**CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO  
Y FORMACIÓN PROFESIONAL**



CPR Lusor (Sorbas)

**PLAN DE CENTRO**

Ruta: Alumnado/Matriculación/Relación Expediente/Primaria-Expediente-Cursa-Alumno-Matrículas Exp.-Nivel-Del Curso Actual-Pertenecientes a Matrícula.

- **MATRICULAR POR VIOLENCIA DE GÉNERO, NO HACE FALTA NINGÚN TIPO DE DOCUMENTACIÓN SI HAY SENTENCIA EN FIRME (D. 9/20.17 ART. 26 BIS), SE MATRICULA Y YA ESTÁ.**
- **DESPLAZAMIENTOS POR ASISITIR A PLANES, PROGRAMAS, CITACIONES,... SE PAGAN IDA Y VUELTA (NO SON ITINERANCIA, AUNQUE SEAN FUERA DE LAS 9H Y 14H).**
- **HOJAS DE FIRMAS Y DOCUMENTOS NO RELEVANTES SE GUARDAN 5 AÑOS.**
- **ALUMNADO AULAS MIXTAS (MÁXIMO 12 ALUMNOS/AS POR AULA (D.167/2.003 DE 17 DE JUNIO).**
- **ALUMNADO EN AULAS ORDINARIAS (MÁXIMO 15 ALUMNOS/AS POR AULA (D.167/2.003 DE 17 DE JUNIO).**



# 2. REUNIONES

## IMPORTANTES

### DIRECCIÓN

- \* Las reuniones de Claustro, Eq. Eval, Eq. Orientación,... al menos una vez al mes se realizarán el 1º lunes de cada mes.
- \* Las reuniones de Consejo Escolar 1º lunes de cada mes.
- \* Las reuniones de ETCP, y Eq. Orient. con la Orientadora del CEP, se realizarán el 1º lunes de cada mes.
- \* Las reuniones de ETAE, se realizarán el lunes de la 1ª semana de cada mes, a las 12h.
- \* ETCP: reunión semanal.
- \* Ciclos: reunión quincenal, al menos.
- \* Equipos Docentes: reunión mensual, al menos.





Junta de Andalucía

**CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO  
Y FORMACIÓN PROFESIONAL**



CPR Lusor (Sorbas)

**PLAN DE CENTRO**

**SEPTIEMBRE**

| <b>SESIÓN</b>                                  | <b>PUNTOS A TRATAR</b>   | <b>PERSONAL</b>   |
|--|--|---|
|  | <b>CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA: CLAUSTRO Y CONSEJO ESCOLAR "PRIMER DÍA"</b>  | DIRECCIÓN   |
| <b>1ª REUNIÓN</b>                              | Actualizar base Datos, Grupo Whatsapp...   | CLAUSTR@S   |
| <b>CICLOS<br/>9H 00<br/>1 SEPT 2.025</b>       | <ol style="list-style-type: none"> <li>Lectura y aprobación del acta anterior.</li> <li>Constitución y nombramiento del Ciclo.</li> <li>Agrupamiento del alumnado y unidades.</li> <li>Ánálisis e información relativa al trabajo docente.</li> <li>Asignación de tutorías y enseñanzas.</li> <li>Aprobación de horarios de grupos y maestros.</li> <li>Asignación de maestros a ciclos.</li> <li>Asignación de maestros a barriadas.</li> <li>Nombramiento de Coordinadores de Planes y Proyectos Educativos.</li> <li>Programas de gratuidad de materiales escolares.</li> <li>Informar profesorado Plan Autoprotección.</li> <li>Reparto de ordenadores a los maestros/as del centro.</li> <li>Reunión con las familias inicio curso.</li> <li>Importancia y desarrollo del Dossier de actividades.</li> <li>Programas Específicos Competencia Lingüística y Competencia Matemática.</li> <li>Ruegos y preguntas.</li> </ol>  | COOR. CICLO<br>MAESTR@S                                   |
| <b>ETCP<br/>10H 00<br/>1 SEPT 2.025</b>        | <ol style="list-style-type: none"> <li>Lectura y aprobación del acta anterior.</li> <li>Constitución y nombramiento del ETCP.</li> <li>Agrupamiento del alumnado y unidades.</li> <li>Ánálisis e información relativa al trabajo docente.</li> <li>Asignación de tutorías y enseñanzas.</li> <li>Aprobación de horarios de grupos y maestros.</li> <li>Nombramiento de coordinadores de ciclo, coordinación de orientación y PT.</li> <li>Asignación de maestros a ciclos.</li> <li>Asignación de maestros a barriadas.</li> <li>Nombramiento de Coordinadores de Planes y Proyectos Educativos.</li> <li>Programas de gratuidad de materiales escolares.</li> <li>Informar profesorado Plan Autoprotección.</li> <li>Reparto de ordenadores a los maestros/as del centro.</li> <li>Reunión con las familias inicio curso.</li> <li>Importancia y desarrollo del Dossier de actividades.</li> <li>Programas Específicos Competencia Lingüística y Competencia Matemática.</li> <li>Ruegos y preguntas.</li> </ol>  | EQ. DIRECTIVO<br>COORDS. CICLO<br>ORIENTADORA (1 VEZ MES) |
| <b>CLAUSTR@<br/>11H 00<br/>1 SEPT 2.025</b>    | <ol style="list-style-type: none"> <li><b>Lectura y aprobación del acta anterior.</b></li> <li><b>Agrupamiento del alumnado y unidades.</b></li> <li><b>Ánálisis e información relativa al trabajo docente.</b></li> <li><b>Asignación de tutorías y enseñanzas.</b></li> <li><b>Aprobación de horarios de grupos y maestros.</b></li> <li><b>Nombramiento de coordinadores de ciclo, coordinación de orientación...</b></li> <li><b>Asignación de maestros a ciclos.</b></li> <li><b>Asignación de maestros a barriadas.</b></li> <li><b>Nombramiento de Coordinadores de Planes y Proyectos Educativos.</b></li> <li><b>Programas de gratuidad de materiales escolares.</b></li> <li><b>Informar profesorado Plan Autoprotección.</b></li> <li><b>Reparto de ordenadores a los maestros/as del centro.</b></li> <li><b>Explicación Dossier de Actividades 2.023-2.024.</b></li> <li><b>Eje central educativo 2.023-2.024 "Los Juegos Olímpicos".</b></li> <li><b>Nueva normativa: Decreto 100/2023, de 9 de mayo, Decreto 101/2023, de 9 de mayo Orden de 30 de mayo de 2.023 para Ed. Infantil y Ed. Primaria.</b></li> <li><b>Programas Específicos Competencia Lingüística y Competencia Matemática.</b></li> <li><b>Ruegos y preguntas.</b></li> </ol> | CLAUSTR@  |
| <b>COO. ORIENT<br/>12H 00<br/>1 SEPT 2.025</b> | <ol style="list-style-type: none"> <li>Lectura y aprobación del acta anterior.</li> <li>Constitución y nombramiento del Equipo de Orientación.</li> <li>Actuaciones previstas para el 1º trimestre.</li> <li>Previsión del alumnado de Refuerzo Pedagógico del 1º trimestre.</li> </ol>  | COORDINADOR/A<br>(PERFIL PT )<br>MAESTRA APOYO            |



**Junta de Andalucía**

**CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO  
Y FORMACIÓN PROFESIONAL**



CPR Lusor (Sorbas)

**PLAN DE CENTRO**

|  |   |   |
|--|---|---|
|  | 5. Ruegos y preguntas.  |   |
| <b>EQUIPO DE TRÁNSITO<br/>CPR LUSOR<br/>12H 30</b> | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Lectura y aprobación del acta anterior.</li> <li>2. Constitución y nombramiento de los componentes del Equipo de Tránsito 2.024/2.025.</li> <li>3. Organigrama de actuaciones anuales del Equipo de Tránsito 2.024/2.025.</li> <li>4. Ruegos y preguntas.</li> </ol>  | DIRECTORES<br>CPR CEIP CI<br>COORD 1º CICLO               |
| <b>2ª REUNIÓN</b>                                  | <b>8-9 SEPT 2.025</b>   |   |
| <b>CICLOS<br/>9H 00<br/>8-9 SEPT<br/>2.025</b>     | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Lectura y aprobación del acta anterior.</li> <li>2. Propuestas Plan de Mejora "Memoria de Autoevaluación" y "Objetivos priorizados" 2.023/2.024.</li> <li>3. Desarrollo y organización del centro la primera semana de clase.</li> <li>4. Actividades de perfeccionamiento del profesorado curso 2.023/2.024.</li> <li>5. Aprobación y firma de los horarios docentes del curso 2.023/2.024.</li> <li>6. Evaluación Inicial: organización, fecha, distribución...</li> <li>7. Sesión de Evaluación Inicial 1º Trimestre.</li> <li>8. Reunión con las familias inicio curso: evaluación, promoción , organigrama centro, ...</li> <li>9. Proyecto Anual del Centro, Eje Transversal de los Planes, Programas,...</li> <li>10. Propuestas Pedagógicas y Programación Didáctica.</li> <li>11. Salidas Extraescolares.</li> <li>12. Ruegos y preguntas.</li> </ol>  | COOR. CICLO<br>MAESTR@S                                   |
| <b>ETCP<br/>10H 00<br/>8-9 SEPT<br/>2.025</b>      | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Lectura y aprobación del acta anterior.</li> <li>2. Propuestas Plan de Mejora "Memoria de Autoevaluación" y "Objetivos priorizados" 2.023/2.024.</li> <li>3. Desarrollo y organización del centro la primera semana de clase.</li> <li>4. Nombramiento representante de Coeducación en el Consejo Escolar 2.023/2.024.</li> <li>5. Actividades de perfeccionamiento del profesorado curso 2.023/2.024.</li> <li>6. Aprobación y firma de los horarios docentes del curso 2.023/2.024.</li> <li>7. Evaluación Inicial: organización, fecha, distribución...</li> <li>8. Sesión de Evaluación Inicial 1º Trimestre.</li> <li>9. Reunión con las familias inicio curso: evaluación, promoción , organigrama centro, ...</li> <li>10. Nombramiento Coordinador Salud 2.022-2.023 (Instrucciones 7 julio 2.022).</li> <li>11. Nombramiento Coordinador Bienestar y Protección de la Infancia y Adolescencia 2.023-2.024 (Instrucciones 1 julio 2.022).</li> <li>12. Proyecto Namana.</li> <li>13. Proyecto Anual del Centro, Eje Transversal de los Planes, Programas,...</li> <li>14. Propuestas Pedagógicas y Programación Didáctica.</li> <li>15. Salidas Extraescolares.</li> <li>16. Ruegos y preguntas.</li> </ol>   | EQ. DIRECTIVO<br>COORDS. CICLO<br>ORIENTADORA (1 VEZ MES) |
| <b>CLAUSTRO<br/>11H 00<br/>8-9 SEPT<br/>2.025</b>  | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. <b>Lectura y aprobación del acta anterior.</b></li> <li>2. <b>Propuestas Plan de Mejora "Memoria de Autoevaluación" y "Objetivos priorizados" 2.023/2.024.</b></li> <li>3. <b>Desarrollo y organización del centro la primera semana de clase.</b></li> <li>4. <b>Nombramiento representante de Coeducación en el Consejo Escolar 2.023/2.024.</b></li> <li>5. <b>Actividades de perfeccionamiento del profesorado curso 2.023/2.024.</b></li> <li>6. <b>Aprobación y firma de los horarios docentes del curso 2.023/2.024.</b></li> <li>7. <b>Evaluación Inicial: organización, fecha, distribución...</b></li> <li>8. <b>Sesión de Evaluación Inicial 1º Trimestre.</b></li> <li>9. <b>Reunión con las familias inicio curso: evaluación, promoción , organigrama centro, ...</b></li> <li>10. <b>Nombramiento Coordinador Salud 2.022-2.023 (Instrucciones 7 julio 2.022).</b></li> <li>11. <b>Nombramiento Coordinador Bienestar y Protección de la Infancia y Adolescencia 2.023-2.024 (Instrucciones 1 julio 2.022).</b></li> <li>12. <b>Proyecto Namana.</b></li> <li>13. <b>Proyecto Anual del Centro, Eje Transversal de los Planes, Programas,...</b></li> <li>14. <b>Propuestas Pedagógicas y Programación Didáctica.</b></li> <li>15. <b>Salidas Extraescolares.</b></li> <li>16. <b>Ruegos y preguntas.</b></li> </ol> | CLAUSTRO  |





**Junta de Andalucía**

**CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO  
Y FORMACIÓN PROFESIONAL**



CPR Lusor (Sorbas)

**PLAN DE CENTRO**

|  |   |                                      |
|--|---|--------------------------------------|
| <b>CONSEJO<br/>ESCOLAR</b><br><b>12H 00</b><br><b>8-9 SEPT</b><br><b>2.025</b> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Lectura y aprobación del acta anterior.</li> <li>• Constitución y nombramiento del Consejo Escolar 2.023/2.024: profesorado, ayuntamiento, ...</li> <li>• Propuestas Plan de Mejora "Memoria de Autoevaluación" y "Objetivos priorizados" 2.023/2.024.</li> <li>• Desarrollo y organización del centro en el inicio del curso.</li> <li>• Nombramiento representante de Coeducación en el Consejo Escolar 2.023/2.024.</li> <li>• Actividades de perfeccionamiento del profesorado curso 2.023/2.024.</li> <li>• Aprobación y firma de los horarios docentes del curso 2.023/2.024.</li> <li>• Evaluación Inicial: organización, fecha, distribución...</li> <li>• Sesión de Evaluación Inicial 1º Trimestre.</li> <li>• Reunión con las familias inicio curso: evaluación, promoción, organigrama centro, ...</li> <li>• Nombramiento Coordinador Salud (Instrucciones 7 julio 2.022).</li> <li>• Nombramiento Equipo Promoción de la Salud.</li> <li>• Nombramiento Coordinador Bienestar y Protección de la Infancia y Adolescencia 2.022-2.023 (Instrucciones 1 julio 2.022).</li> <li>• Proyecto Namana.</li> <li>• Proyecto Anual del Centro, Eje Transversal de los Planes, Programas,...</li> <li>• Ruegos y preguntas.</li> </ul> | <b>CONSEJO<br/>ESCOLAR</b>           |
| <b>SALUD</b><br><b>12H 30</b><br><b>8-9 SEPT</b><br><b>2.025</b>               | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Constitución del Equipo de Promoción de la Salud del CPR Lusor de Sorbas.</li> <li>2. Análisis de situación y determinación de las líneas de actuación del centro para la promoción de la salud, en consonancia con las establecidas para el programa Creciendo en Salud.</li> <li>3. Establecer los criterios para determinar el alumnado con problemas de salud, que requieran posterior comunicación a la Consejería de Salud para seguimiento.</li> <li>4. Necesidades formativas del centro con respecto a la Sanidad.</li> <li>5. Ruegos y preguntas.</li> </ol>  | <b>EQUPO<br/>PROMOCIÓN<br/>SALUD</b> |
| <b>PERMANENTE</b><br><b>13H 00</b><br><b>8-9 SEPT</b><br><b>2.025</b>          | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Lectura y aprobación del acta anterior.</li> <li>2. Constitución y nombramiento de los componentes de la Comisión Permanente 2.024/2.025: Director, Jefe de Estudios, 1 Representante del Profesorado y 1 Representante de las Familias.</li> <li>3. Ruego y preguntas.</li> </ol>  | <b>COMISIÓN<br/>PERMANENTE</b>       |
| <b>EVALUACIÓN</b><br><b>13H 30</b><br><b>8-9 SEPT</b><br><b>2.025</b>          | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Lectura y aprobación del acta anterior.</li> <li>2. Constitución y nombramiento de los componentes del Equipo de Evaluación 2.023/2.024: Equipo Directivo, 1 Representante del Profesorado, 1 Representante de las Familias, 1 Representante del Ayuntamiento.</li> <li>3. Organigrama de actuaciones anuales del Equipo de Evaluación 2.023/2.024.</li> <li>4. Propuestas Objetivos Priorizados y aprobación Plan de Mejora "Memoria de Autoevaluación" 2.024/2.025.</li> <li>5. Medidas y actuaciones dirigidas a la prevención de dificultades de aprendizaje.</li> <li>6. Ruego y preguntas.</li> </ol>   | <b>EQUIPO<br/>EVALUACIÓN</b>         |
| <b>CONVIVENCIA</b><br><b>14H 00</b><br><b>8-9 SEPT</b><br><b>2.025</b>         | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Lectura y aprobación del acta anterior.</li> <li>2. Constitución y nombramiento de los componentes de la Comisión de Convivencia 2.024-2.025.</li> <li>3. Nombramiento Coordinador Bienestar y Protección de la Infancia y Adolescencia 2.024-2.025.</li> <li>4. Ruego y preguntas.</li> </ol>  | <b>COMISIÓN<br/>CONVIVENCIA</b>      |
| <b>CICLOS</b><br><b>18h 00</b><br><b>15 SEPT 2.025</b>                         | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Lectura y aprobación del acta anterior.</li> <li>2. Análisis y seguimiento Programaciones Didácticas y Propuestas Pedagógicas y propuestas de mejora que se deriven (tareas de mejora, RP...).</li> <li>3. Evaluación de la práctica docente y los resultados del proceso de enseñanza-aprendizaje.</li> <li>4. Informar al ETCP sobre las conclusiones derivadas y las propuestas de mejora que se deriven.</li> <li>5. Evaluación Inicial: organización, fecha, distribución...</li> <li>6. Sesión de Evaluación Inicial 1º Trimestre.</li> <li>7. Ruegos y preguntas.</li> </ol>   | <b>COOR. CICLO<br/>MAESTR@S</b>      |



**Junta de Andalucía**

**CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO  
Y FORMACIÓN PROFESIONAL**



CPR Lusor (Sorbas)

**PLAN DE CENTRO**

|   |  |  |
|---|--|--|
| <b>ETCP</b><br><b>18H 30</b><br><b>15 SEPT 2.025</b>            | <ol style="list-style-type: none"> <li>Lectura y aprobación acta anterior.</li> <li>Análisis y seguimiento de las Propuestas Pedagógicas y las Programaciones Didácticas.</li> <li>Evaluación de la práctica docente y los resultados del proceso de enseñanza-aprendizaje.</li> <li>Análisis e información al claustro de profesorado del plan para evaluar los aspectos educativos del Plan de Centro, la evolución del aprendizaje y el proceso de enseñanza.</li> <li>Seguimiento del Programa mejora de la competencia lingüística y Programa de mejora de la competencia matemática.</li> <li>Seguimiento de la Lectura: Instrucciones de 21 de junio de 2.023.</li> <li>Sesión de Evaluación Inicial 1º Trimestre.</li> <li>Ánalisis y diseño de las Programaciones Didácticas y Propuestas Pedagógicas 2.023-2.024.</li> <li>Directrices y seguimiento del desarrollo de las Situaciones de Aprendizaje, Propuestas Didácticas y Programaciones Didácticas con respecto a la Editorial SM.</li> <li>Ruegos y preguntas.</li> </ol> | EQ. DIRECTIVO<br>COORDS. CICLO<br>ORIENTADORA (1 VEZ MES)              |
| <b>EQUIPO DE TRÁNSITO CON CEI E IES</b><br><b>25 SEPT 2.025</b> | <ol style="list-style-type: none"> <li>Constitución y nombramiento de los componentes del Equipo de Tránsito del 1º Ciclo de Educación Infantil al 2º Ciclo de Educación Infantil de Sorbas 2.024/2.025.</li> <li>Organigrama de actuaciones anuales del Equipo de Tránsito 2.024/2.025.</li> <li>Intercambio de información sobre las características básicas de los centros implicados.</li> <li>Ruegos y preguntas.</li> </ol>  | JEFE ESTUDIOS<br>COORDINADORES<br>MAESTROS<br>ORIENTADORA<br>PERFIL PT |
| <b>SESIÓN EVAL.INICIAL</b><br><b>15 SEPT 2.025</b>              | <b>GF 18h 00, AF I 18h 30, AF II 19h 00, A I 19h 30, A II 20h 00, A III 20h 30'</b>  | <b>CLAUSTR</b>   |
| <b>REUNIÓN FAMILIAS</b>   | CADA TUTOR/A INFORMA A LAS FAMILIAS LA METODOLOGÍA A SEGUIR,<br>RESULTADOS EVAL. INICIAL,  | TUTORES<br>FAMILIAS  |





**Junta de Andalucía**

**CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO  
Y FORMACIÓN PROFESIONAL**



**CPR Lusor (Sorbas)**

**PLAN DE CENTRO**

**OCTUBRE**

| <b>SESIÓN</b>  | <b>PUNTOS A TRATAR</b>   | <b>PERSONAL</b>   |
|--|--|---|
|  | <b>6 OCT 2.025</b>   |   |
| <b>CICLOS<br/>18H 00<br/>6 OCT 2.025</b>                 | <ol style="list-style-type: none"> <li>Lectura y aprobación del acta anterior.</li> <li>Análisis y seguimiento Programaciones Didácticas y Propuestas Pedagógicas y propuestas de mejora que se deriven (tareas de mejora, RP...).</li> <li>Evaluación de la práctica docente y los resultados del proceso de enseñanza-aprendizaje.</li> <li>Informar al ETCP sobre las conclusiones derivadas y las propuestas de mejora que se deriven.</li> <li>Seguimiento y valoración del Programa mejora de la competencia lingüística y Programa de mejora de la competencia matemática.</li> <li>Seguimiento y valoración de la Lectura: Instrucciones de 21 de junio de 2.023.</li> <li>Análisis de resultados de la Evaluación de la Evaluación Inicial y Propuestas de Mejora.</li> <li>Revisión PAD (Resultados de la Evaluación Inicial) y Propuestas de Mejora.</li> <li>Análisis de la situación del alumnado NEAE: Actuaciones previstas 1º Trimestre, previsión alumnado con Refuerzo Pedagógico.</li> <li>Valoración mensual Absentismo escolar.</li> <li>Valoración mensual Convivencia escolar.</li> <li>Valoración mensual POAT.</li> <li>Tutorías individualizadas con madres y padres.</li> <li>Actuaciones para la celebración del 12 de octubre</li> <li>Halloween y Fiesta del Otoño.</li> <li>Protocolo N.E.A.E. del P.A.D.</li> <li>Actuaciones para la celebración del 28 de octubre del Día de la Empresa Andaluza.</li> <li>Actuaciones para la celebración del 28 de octubre del Día de la Salud Mental.</li> <li><u>Análisis y valoración de las acciones que se llevan a cabo en el Centro con respecto al Plan de Actuación Digital.</u></li> </ol> | COOR. CICLO<br>MAESTR@S                                   |
| <b>COORD.<br/>ORIENTACIÓN<br/>18H 30<br/>6 OCT 2.025</b> | <ol style="list-style-type: none"> <li>Lectura y aprobación del acta anterior.</li> <li>Análisis de resultados de la Evaluación Inicial y Propuestas de Mejora.</li> <li>Revisión PAD</li> <li>Análisis de la situación del Alumnado NEAE y previsión del alumnado de Refuerzo Pedagógico del 1º trimestre</li> <li>Directrices Orientadora "Protocolo actuación alumnado NEAE".</li> </ol>  | COORDINADOR/A<br>(PERFIL PT )<br>MAESTRA APOYO            |
| <b>ETCP<br/>19H 00<br/>6 OCT 2.025</b>                   | <ol style="list-style-type: none"> <li>Lectura y aprobación acta anterior.</li> <li>Análisis y seguimiento de las Propuestas Pedagógicas y las Programaciones Didácticas.</li> <li>Evaluación de la práctica docente y los resultados del proceso de enseñanza-aprendizaje.</li> <li>Ánalysis e información al claustro de profesorado del plan para evaluar los aspectos educativos del PC, la evolución del aprendizaje y el proceso de enseñanza.</li> <li>Seguimiento y valoración del Programa mejora de la competencia lingüística y Programa de mejora de la competencia matemática.</li> <li>Seguimiento y valoración de la Lectura: Instrucciones de 21 de junio de 2.023.</li> <li>Análisis de resultados de la Evaluación Inicial y Propuestas de Mejora.</li> <li>Revisión PAD (Resultados de la Evaluación Inicial) y Propuestas de Mejora.</li> <li>Análisis de la situación del alumnado NEAE: Actuaciones previstas 1º Trimestre, previsión alumnado con Refuerzo Pedagógico.</li> <li>Valoración mensual Absentismo escolar.</li> <li>Valoración mensual Convivencia escolar.</li> <li>Valoración mensual POAT.</li> <li>Tutorías individualizadas con madres y padres.</li> <li>Actuaciones para la celebración del 12 de octubre</li> <li>Halloween y Fiesta del Otoño.</li> <li>Protocolo N.E.A.E. del P.A.D.</li> <li>Actuaciones para la celebración del 28 de octubre del Día de la Empresa Andaluza.</li> <li>Actuaciones para la celebración del 28 de octubre del Día de la Salud Mental.</li> <li><u>Análisis y valoración de las acciones que se llevan a cabo en el Centro con respecto al Plan de Actuación Digital.</u></li> </ol>        | EQ. DIRECTIVO<br>COORDS. CICLO<br>ORIENTADORA (1 VEZ MES) |



Junta de Andalucía

**CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO  
Y FORMACIÓN PROFESIONAL**



CPR Lusor (Sorbas)

**PLAN DE CENTRO**

|   |   |                                 |
|---|---|---------------------------------|
| <b>CLAUSTRO<br/>19H 30<br/>6 OCT 2.025</b>            | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Lectura y aprobación del acta anterior.</li> <li>2. Programación PAD: Análisis resultados Eval Inicial y programación PAD.</li> <li>3. Análisis de la situación del alumnado NEAE: Actuaciones previstas Primer Trimestre, previsión alumnado con Refuerzo Pedagógico.</li> <li>4. Programación de actividades complementarias, extraescolares y de planes del curso 2.023/2.024.</li> <li>5. Análisis Indicadores Homologados 2.023/2.024 para la Autoevaluación del CPR Lusor.</li> <li>6. <u>Plan de Mejora “Memoria de Autoevaluación” 2.024/2.025: Análisis, Objetivos Priorizados y aprobación.</u></li> <li>7. Valoración mensual absentismo escolar.</li> <li>8. Valoración mensual convivencia escolar.</li> <li>9. Valoración mensual del POAT.</li> <li>10. <u>Modificación del Plan de Centro: Proyecto Educativo, ROF y Proyecto de Gestión (Decreto 100/2023 de 9 de mayo, Decreto 101/2023 de 9 de mayo, Orden de 30 de mayo de 2.023 para Ed. Infantil y Orden de 30 de mayo de 2.023 para Ed. Primaria, Instrucción 21 junio 2.023,...).</u></li> <li>11. Directrices reunión familias 16 octubre de 2.023: tutorías, evaluación inicial,...</li> <li>12. Actuaciones previstas para la celebración del 12 de octubre.</li> <li>13. Protocolo NEAE.</li> <li>14. Fiesta del Otoño y Halloween.</li> <li>15. Plan de trabajo EOE.</li> <li>16. Seguimiento y valoración del Programa mejora de la competencia lingüística y Programa de mejora de la competencia matemática.</li> <li>17. Seguimiento y valoración de la Lectura: Instrucciones de 21 de junio de 2.023.</li> <li>18. Actuaciones para la celebración del 28 octubre día Empresa andaluza.</li> <li>19. Actuaciones para la celebración del 28 de octubre del Día de la Salud Mental.</li> <li>20. Excursión Aventura Máxima (Enix).</li> <li>21. Talleres Salud: RCP y Alimentación Saludable.</li> <li>22. Propuestas Pedagógicas, Programaciones Didácticas y Situaciones de Aprendizaje.</li> <li>23. <u>Directrices Jefatura Estudios sobre las Situaciones de Aprendizaje.</u></li> </ol> | <b>CLAUSTRO DE<br/>MAESTR@S</b> |
| <b>CONSEJO<br/>ESCOLAR<br/>20H 00<br/>6 OCT 2.025</b> | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Lectura y aprobación del acta anterior.</li> <li>2. Programación PAD: Análisis resultados Eval Inicial y programación PAD.</li> <li>3. Programación de actividades complementarias, extraescolares y de planes del curso 2.023/2.024.</li> <li>4. Análisis Indicadores Homologados 2.023/2.024 para la Autoevaluación del CPR Lusor.</li> <li>5. Plan de Mejora “Memoria de Autoevaluación” 2.024/2.025: Análisis, Objetivos Priorizados y aprobación.</li> <li>6. Valoración mensual absentismo escolar.</li> <li>7. Valoración mensual convivencia escolar.</li> <li>8. Valoración mensual del POAT.</li> <li>9. Modificación-reajuste presupuesto económico 2.023/2.024.</li> <li>10. Justificación global de cuentas 2.023/2.024 (Anexos).</li> <li>11. Estado general de cuentas 2.023/2.04 Conciliación bancaria.</li> <li>12. Presupuesto económico curso 2.024/2.025.</li> <li>13. Modificación del Plan de Centro: Proyecto Educativo, ROF y Proyecto de Gestión (Decreto 100/2023 de 9 de mayo, Decreto 101/2023 de 9 de mayo, Orden de 30 de mayo de 2.023 para Ed. Infantil y Orden de 30 de mayo de 2.023 para Ed. Primaria, Instrucción 21 junio 2.023,...).</li> <li>14. Directrices reunión familias 16 octubre de 2.023: tutorías, evaluación inicial,...</li> <li>15. Actuaciones previstas para la celebración del 12 de octubre de 2.023.</li> <li>16. Protocolo NEAE.</li> <li>17. Fiesta del Otoño y Halloween.</li> <li>18. Plan de trabajo EOE.</li> <li>19. Seguimiento y valoración del Programa mejora de la competencia lingüística y Programa de mejora de la competencia matemática.</li> <li>20. Seguimiento y valoración de la Lectura: Instrucciones de 21 de junio de 2.023.</li> <li>21. Actuaciones para la celebración del 28 octubre día Empresa andaluza.</li> <li>22. Actuaciones para la celebración del 28 de octubre del Día de la Salud Mental.</li> </ol>  | <b>CONSEJO<br/>ESCOLAR</b>      |



**Junta de Andalucía**

**CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO  
Y FORMACIÓN PROFESIONAL**



CPR Lusor (Sorbas)

**PLAN DE CENTRO**

|  |   |   |
|--|---|---|
|  | <p><b>23. Excursión Aventura Máxima (Enix).</b><br/> <b>24. Talleres Salud: RCP y Alimentación Saludable.</b><br/> <b>25. Propuestas Pedagógicas, Programaciones Didácticas y Situaciones de Aprendizaje.</b></p>   |   |
| <b>EQUIPO DE EVALUACIÓN</b><br><br><b>20H 30</b><br><b>6 OCT 2.025</b> | <p>1. Lectura y aprobación del acta anterior.<br/> 2. Análisis Indicadores Homologados 2.023/2.024 para la Autoevaluación del CPR Lusor.<br/> 3. Plan de Mejora "Memoria de Autoevaluación" 2.024/2.025: Análisis, Objetivos Priorizados y aprobación.<br/> 4. Ruego y preguntas.</p>   | EQUIPO DIRECT COMP<br>1 MADR, 1 PAS 1<br>AYU                    |
| <b>ETAE</b><br><br><b>3º lunes mes</b>                                 | 1. Valoración Absentismo Escolar en nuestro Centro.   | DIRECT. ZONA<br>ORIENTAD. IES<br>ASUNT. SOC.<br>1 GUARDIA CIVIL |
| <b>EUIPO DE TRÁNSITO CEI</b>   | 1. Definir el calendario de tránsito.   | DIRECTORES CPR<br>CEIP CI<br>COORD 1º CICLO                     |
| <b>EQ.DOCENTES</b><br><br><b>18H 00</b><br><b>20 OCT 2.025</b>         | <p>1. Lectura y aprobación del acta anterior.<br/> 2. Seguimiento global del alumnado del grupo, estableciéndolas medidas necesarias para mejorar su aprendizaje, de acuerdo con el Proyecto Educativo del Centro.<br/> 3. Seguimiento de las tareas planificadas, garantizando que se refuerzen las diferentes áreas, materias y ámbitos.<br/> 4. Planificación del proceso de evaluación y realización de la evaluación e información de cada profesor/a al tutor/a sobre conclusiones y medidas de mejora (exámenes, tareas, propuestas de mejora, actividades novedosas...).<br/> 5. Informar al Equipo Docente, por parte de cada profesor-especialista, sobre las conclusiones derivadas y las propuestas de mejora que se deriven.<br/> 6. Desarrollo, seguimiento y valoración de la Lectura: Instrucciones de 21 de junio de 2023.</p> | Eq. Docente<br>cada tutoría                                     |





CPR Lusor (Sorbas)

**PLAN DE CENTRO**

**NOVIEMBRE**

| <b>SESIÓN</b>                             | <b>PUNTOS A TRATAR</b>  | <b>PERSONAL</b>   |
|---|---|---|
|   | <b>10 NOV 2.025</b>   |   |
| <b>CICLOS<br/>18H 00<br/>10 NOV 2.025</b> | <ol style="list-style-type: none"> <li>Lectura y aprobación del acta anterior.</li> <li>Análisis y seguimiento Programaciones Didácticas y Propuestas Pedagógicas y propuestas de mejora que se deriven (tareas de mejora, RP...).</li> <li>Evaluación de la práctica docente y los resultados del proceso de enseñanza-aprendizaje.</li> <li>Informar al ETCP sobre las conclusiones derivadas y las propuestas de mejora que se deriven.</li> <li>Análisis y valoración mensual absentismo escolar.</li> <li>Análisis y valoración mensual convivencia escolar.</li> <li>Análisis y valoración mensual POAT.</li> <li>Análisis y valoración mensual PAD: Horarios RP, alumnado ACI?, Diferentes Programas Repetidores, Áreas pendientes,...</li> <li>Análisis mensual de los Prog Individuales RP, Áreas suspensas, Repetidores,...</li> <li>Plan lectura planificada.</li> <li>Programas mejora competencia lingüística y matemática.</li> <li>Organización y desarrollo de las Propuestas Pedagógicas, Programaciones Didácticas y Situaciones de Aprendizaje en Séneca en el Ciclo.</li> <li>Día del Flamenco 16 de noviembre (Instrucción 27 de octubre 2.021).</li> <li>Día contra la violencia de género (25 de noviembre).</li> <li>Evaluación una vez trimestre Criterios de Evaluación (ruta).</li> <li>Sesión Evaluación 1º Trimestre (13 al 20 diciembre). Entrega notas e Informes Individualizados 22 diciembre.</li> <li>Proyecto</li> <li><u>Análisis y valoración de las acciones que se llevan a cabo en el Centro con respecto al Plan de Actuación Digital.</u></li> </ol>   | COORDINADORES<br>MAESTROS                                 |
| <b>COORD.<br/>ORIENTACIÓN<br/>18H 30</b>  | <ol style="list-style-type: none"> <li>Lectura y aprobación del acta anterior.</li> <li>Revisión PAD 2.023/2.024.</li> <li>Análisis de la situación del Alumnado NEAE y previsión del alumnado de Refuerzo Pedagógico del 1º trimestre 2.023/2.024.</li> </ol>  | COORDINADOR/A<br>(PERFIL PT)<br>MAESTRA APOYO             |
| <b>ETCP<br/>19H 00<br/>10 NOV 2.025</b>   | <ol style="list-style-type: none"> <li>Lectura y aprobación acta anterior.</li> <li>Análisis y seguimiento de las Propuestas Pedagógicas y las Programaciones Didácticas.</li> <li>Evaluación de la práctica docente y los resultados del proceso de enseñanza-aprendizaje.</li> <li>Análisis e información al claustro de profesorado del plan para evaluar los aspectos educativos del PC, la evolución del aprendizaje y el proceso de enseñanza.</li> <li>Análisis y valoración mensual absentismo escolar.</li> <li>Análisis y valoración mensual convivencia escolar.</li> <li>Análisis y valoración mensual POAT.</li> <li>Análisis y valoración mensual PAD: Horarios RP, alumnado ACI?, Diferentes Programas Repetidores, Áreas pendientes,...</li> <li>Análisis mensual de los Prog Individuales RP, Áreas suspensas, Repetidores,...</li> <li>Seguimiento y valoración de la Lectura: Instrucciones de 21 de junio de 2.023.</li> <li>Seguimiento y valoración del Programa mejora de la competencia lingüística y Programa de mejora de la competencia matemática.</li> <li>Organización y desarrollo de las Propuestas Pedagógicas, Programaciones Didácticas y Situaciones de Aprendizaje en Séneca en el Ciclo.</li> <li>Día del Flamenco 16 de noviembre (Instrucción 27 de octubre 2.021).</li> <li>Día contra la violencia de género (25 de noviembre).</li> <li>Evaluación una vez trimestre Criterios de Evaluación (ruta).</li> <li>Sesión Evaluación 1º Trimestre (13 al 20 diciembre). Entrega notas e Informes Individualizados 22 diciembre.</li> <li>Proyecto</li> <li><u>Análisis y valoración de las acciones que se llevan a cabo en el Centro con respecto al Plan de Actuación Digital.</u></li> </ol> | EQ. DIRECTIVO<br>COORDS. CICLO<br>ORIENTADORA (1 VEZ MES) |
| <b>CLAUSTR@</b>                           | <ol style="list-style-type: none"> <li><b>Lectura y aprobación acta anterior.</b></li> <li><b>Análisis y valoración mensual absentismo escolar.</b></li> </ol>  | CLAUSTR@ DE<br>MAESTR@S                                   |



Junta de Andalucía

**CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO  
Y FORMACIÓN PROFESIONAL**



CPR Lusor (Sorbas)

**PLAN DE CENTRO**

|  |  |   |
|--|--|---|
| <b>19H 30</b><br><b>10 NOV 2.025</b>                               | <ol style="list-style-type: none"> <li>3. Análisis y valoración mensual convivencia escolar.</li> <li>4. Análisis y valoración mensual POAT.</li> <li>5. Análisis y valoración mensual PAD: Horarios RP, alumnado ACI?, Diferentes Programas Repetidores, Áreas pendientes,...</li> <li>6. Análisis mensual de los Programas Individuales RP, Áreas suspensas, Repetidores,...</li> <li>7. Plan lectura planificada.</li> <li>8. Programas mejora competencia lingüística y matemática.</li> <li>9. Organización y desarrollo de las Propuestas Pedagógicas, Programaciones Didácticas y Situaciones de Aprendizaje en Séneca en el Ciclo.</li> <li>10. Día del Flamenco 16 de noviembre (Instrucción 27 de octubre 2.023).</li> <li>11. Día contra la violencia de género (25 de noviembre).</li> <li>12. Evaluación una vez trimestre Criterios de Evaluación (ruta).</li> <li>13. Sesión Evaluación 1º Trimestre (2 al 16 diciembre). Entrega notas 20 diciembre.</li> <li>14. Análisis y valoración de las acciones que se llevan a cabo en el Centro con respecto al Plan de Actuación Digital.</li> <li>15. Plan de trabajo EOE (Enviado 23/10/2.023).</li> <li>16. Proyecto Juegos Olímpicos.</li> <li>17. Excursión Proyecto Námana CEIP Buenavista Huércal de Almería.</li> <li>18. Actividades visita Castillo del Marqués de los Vélez y museos y "El Parque de la Prevención".</li> <li>19. Análisis y evaluación Simulacro PRL.</li> <li>20. Directrices Jefatura Estudios sobre las Situaciones de Aprendizaje.</li> </ol> |   |
| <b>CONSEJO<br/>ESCOLAR</b><br><b>20H 00</b><br><b>10 NOV 2.025</b> | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Lectura y aprobación del acta anterior.</li> <li>2. Análisis y valoración mensual absentismo escolar.</li> <li>3. Análisis y valoración mensual convivencia escolar.</li> <li>4. Análisis y valoración mensual del POAT.</li> <li>5. Análisis y valoración mensual PAD: Horarios RP, alumnado ACI?, Diferentes Programas Repetidores, Áreas pendientes,...</li> <li>6. Día del Flamenco 16 de noviembre (Instrucción 27 de octubre 2.023).</li> <li>7. Día contra la violencia de género (25 de noviembre).</li> <li>8. Sesión Evaluación 1º Trimestre (2 al 16 diciembre). Entrega notas 20 diciembre.</li> <li>9. Análisis y valoración de las acciones que se llevan a cabo en el Centro con respecto al Plan de Actuación Digital.</li> <li>10. Plan de trabajo EOE (enviado 23/10/23).</li> <li>11. Proyecto Juegos Olímpicos.</li> <li>12. Excursión Proyecto Námana CEIP Buenavista Huércal de Almería.</li> <li>13. Actividades visita Castillo del Marqués de los Vélez y museos y "El Parque de la Prevención".</li> </ol>   | <b>CONSEJO<br/>ESCOLAR</b>  |
| <b>ETAE</b><br><b>12 H</b><br><b>(3º lunes)</b>                    | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Valoración Absentismo Escolar en nuestro Centro.</li> </ol>  | DIRECT. ZONA<br>ORIENTAD. IES<br>1 ASUNT. SOC.<br>1 GUARDIA CIVIL |
| <b>EQ.DOCENTES</b><br><b>18H 00</b><br><b>17 NOV 2.025</b>         | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Seguimiento global del alumnado del grupo, estableciéndolas medidas necesarias para mejorar su aprendizaje, de acuerdo con el Proyecto Educativo del Centro.</li> <li>2. Seguimiento de las tareas planificadas, garantizando que se refuerzen las diferentes áreas, materias y ámbitos.</li> <li>3. Planificación del proceso de evaluación y realización de la evaluación e información de cada profesor/a al tutor/a sobre conclusiones y medidas de mejora (exámenes, tareas, propuestas de mejora, actividades novedosas...).</li> <li>4. Informar al Equipo Docente, por parte de cada profesor-especialista, sobre las conclusiones derivadas y las propuestas de mejora que se deriven.</li> <li>5. Desarrollo, seguimiento y valoración de la Lectura: Instrucciones de 21 de junio de de 2023.</li> </ol>  | Eq. Docente<br>cada tutoría                                       |





**Junta de Andalucía**

**CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO  
Y FORMACIÓN PROFESIONAL**



CPR Lusor (Sorbas)

**PLAN DE CENTRO**

**DICIEMBRE**

| <b>SESIÓN</b>  | <b>PUNTOS A TRATAR</b>   | <b>PERSONAL</b>   |
|--|--|---|
|  | <b>1 DIC 2.025</b>   |   |
| <b>CICLOS<br/>18H 00<br/>1 DIC 2.025</b>                 | <ol style="list-style-type: none"> <li>Lectura y aprobación del acta anterior.</li> <li>Análisis y seguimiento Programaciones Didácticas y Propuestas Pedagógicas y propuestas de mejora que se deriven (tareas de mejora, RP...).</li> <li>Evaluación de la práctica docente y los resultados del proceso de enseñanza-aprendizaje.</li> <li>Informar al ETCP sobre las conclusiones derivadas y las propuestas de mejora que se deriven.</li> <li>Análisis y valoración mensual absentismo escolar.</li> <li>Análisis y valoración mensual convivencia escolar.</li> <li>Análisis y valoración mensual POAT.</li> <li>Análisis y valoración mensual PAD: Horarios RP, alumnado ACI?, Diferentes Programas Repetidores, Áreas pendientes,...</li> <li>Análisis mensual de los Programas Individuales RP, Áreas suspensas, Repetidores,...</li> <li>Plan lectura planificada.</li> <li>Programas mejora competencia lingüística y matemática.</li> <li>Organización y desarrollo de las Propuestas Pedagógicas, Programaciones Didácticas y Situaciones de Aprendizaje en Séneca en el Ciclo.</li> <li>Día de la Bandera 4 Diciembre (Instrucción 10 de noviembre de 2.023).</li> <li>Evaluación una vez trimestre Criterios de Evaluación (ruta).</li> <li>Sesión Evaluación 1º Trimestre (11 al 21 diciembre). Entrega notas e Informes Individualizados 22 diciembre.</li> <li><u>Análisis y valoración de las acciones que se llevan a cabo en el Centro con respecto al Plan de Actuación Digital.</u></li> </ol>   | CLAUSTRO  |
| <b>COORD.<br/>ORIENTACIÓN<br/>18H 30<br/>1 DIC 2.025</b> | <ol style="list-style-type: none"> <li>Lectura y aprobación del acta anterior.</li> <li>Revisión PAD 2.023/2.024.</li> <li>Análisis de la situación del Alumnado NEAE y previsión del alumnado de Refuerzo Pedagógico del 1º trimestre 2.023/2.024.</li> <li>Detección de indicios de NEAE de una alumna.</li> <li>Ruegos y preguntas.</li> </ol>  | COORDINADOR/A<br>MAESTRA APOYO<br>PERFIL PT               |
| <b>ETCP<br/>19H 00<br/>1 DIC 2.025</b>                   | <ol style="list-style-type: none"> <li>Lectura y aprobación acta anterior.</li> <li>Análisis y seguimiento de las Propuestas Pedagógicas y las Programaciones Didácticas.</li> <li>Evaluación de la práctica docente y los resultados del proceso de enseñanza-aprendizaje.</li> <li>Análisis e información al claustro de profesorado del plan para evaluar los aspectos educativos del Plan de Centro, la evolución del aprendizaje y el proceso de enseñanza.</li> <li>Análisis y valoración mensual absentismo escolar.</li> <li>Análisis y valoración mensual convivencia escolar.</li> <li>Análisis y valoración mensual POAT.</li> <li>Análisis y valoración mensual PAD: Horarios RP, alumnado ACI?, Diferentes Programas Repetidores, Áreas pendientes,...</li> <li>Análisis mensual de los Prog. Individuales RP, Áreas suspensas, Repetidores,...</li> <li>Seguimiento y valoración de la Lectura: Instrucciones de 21 de junio de 2.023.</li> <li>Seguimiento y valoración del Programa mejora de la competencia lingüística y Programa de mejora de la competencia matemática.</li> <li>Organización y desarrollo de las Propuestas Pedagógicas, Programaciones Didácticas y Situaciones de Aprendizaje en Séneca en el Ciclo.</li> <li>Día de la Bandera 4 Diciembre (Instrucción 10 de noviembre de 2.023).</li> <li>Evaluación una vez trimestre Criterios de Evaluación (ruta).</li> <li>Sesión Evaluación 1º Trimestre (11 al 21 diciembre). Entrega notas e Informes Individualizados 22 diciembre.</li> <li><u>Análisis y valoración de las acciones que se llevan a cabo en el Centro con respecto al Plan de Actuación Digital.</u></li> </ol> | EQ. DIRECTIVO<br>COORDS. CICLO<br>ORIENTADORA (1 VEZ MES) |
| <b>CLAUSTRÓ<br/>19H 30</b>                               | <ol style="list-style-type: none"> <li><b>Lectura y aprobación acta anterior.</b></li> <li><b>Análisis y valoración mensual absentismo escolar.</b></li> </ol>   | CLAUSTRÓ DE<br>MAESTR@S                                   |



**Junta de Andalucía**

**CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO  
Y FORMACIÓN PROFESIONAL**



CPR Lusor (Sorbas)

**PLAN DE CENTRO**

|   |  |   |
|---|--|---|
| <b>1 DIC 2.025</b>                                    | <ol style="list-style-type: none"> <li>3. Análisis y valoración mensual convivencia escolar.</li> <li>4. Análisis y valoración mensual POAT.</li> <li>5. Análisis y valoración mensual PAD: Horarios RP, alumnado ACI?, Diferentes Programas Repetidores, Áreas pendientes,...</li> <li>6. Análisis mensual de los Programas Individuales RP, Áreas suspensas, Repetidores,...</li> <li>7. Plan lectura planificada.</li> <li>8. Programas mejora competencia lingüística y matemática.</li> <li>9. Organización y desarrollo de las Propuestas Pedagógicas, Programaciones Didácticas y Situaciones de Aprendizaje en Séneca en el Ciclo.</li> <li>10. Día de la Bandera 4 Diciembre (Instrucción 10 de noviembre de 2.023).</li> <li>11. Día de la Constitución 6 Diciembre (Instrucción 27 de noviembre de 2.023).</li> <li>12. Evaluación una vez trimestre Criterios de Evaluación (ruta).</li> <li>13. Sesión Evaluación 1º Trimestre (11 al 21 diciembre). Entrega notas e Informes Individualizados 22 diciembre.</li> <li>14. Análisis y valoración de las acciones que se llevan a cabo en el Centro con respecto al Plan de Actuación Digital.</li> <li>15. Excursión visualización película en Yelmocines del Centro Comercial Torrecárdenas de Almería.</li> <li>16. Revisión y modificación del Proyecto Educativo: Proyecto de Gestión.</li> <li>17. Directrices Prio I Servicio de Inspección.</li> <li>18. <u>Análisis y evaluación Simulacro PRL</u>.</li> <li>19. <u>Directrices Jefatura Estudios sobre las Situaciones de Aprendizaje</u>.</li> </ol> |   |
| <b>CONSEJO<br/>ESCOLAR<br/>20H 00<br/>1 DIC 2.025</b> | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Lectura y aprobación del acta anterior.</li> <li>2. Análisis y valoración mensual absentismo escolar.</li> <li>3. Análisis y valoración mensual convivencia escolar.</li> <li>4. Análisis y valoración mensual del POAT.</li> <li>5. Análisis y valoración mensual PAD: Horarios RP, alumnado ACI?, Diferentes Programas Repetidores, Áreas pendientes,...</li> <li>6. Día de la Bandera 4 Diciembre (Instrucción 10 de noviembre de 2.023).</li> <li>7. Día de la Constitución 6 Diciembre (Instrucción 27 de noviembre de 2.023).</li> <li>8. Sesión Evaluación 1º Trimestre (11 al 18 diciembre). Entrega notas 21 diciembre.</li> <li>9. Análisis y valoración de las acciones que se llevan a cabo en el Centro con respecto al Plan de Actuación Digital.</li> <li>10. Excursión visualización película en Yelmocines del Centro Comercial Torrecárdenas de Almería.</li> <li>11. Revisión y modificación del Proyecto Educativo: Proyecto de Gestión.</li> <li>12. Modificación-reajuste presupuesto económico 2.023/2.024.</li> <li>13. <u>Análisis y evaluación Simulacro PRL</u>.</li> <li>14. <u>Directrices Jefatura Estudios sobre las Situaciones de Aprendizaje</u>.</li> </ol>   | CONSEJO<br>ESCOLAR  |
| <b>ETAE<br/>12 H<br/>(3º lunes)</b>                   | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Valoración Absentismo Escolar en nuestro Centro.</li> </ol>  | DIRECT. ZONA<br>ORIENTAD. IES<br>1 ASUNT. SOC.<br>1 GUARDIA CIVIL |
| <b>EQ.DOCENTES<br/>18H 00<br/>DIC 2.025</b>           | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Lectura y aprobación del acta anterior.</li> <li>2. Seguimiento global del alumnado del grupo, estableciéndolas medidas necesarias para mejorar su aprendizaje, de acuerdo con el Proyecto Educativo del Centro.</li> <li>3. Seguimiento de las tareas planificadas, garantizando que se refuerzen las diferentes áreas, materias y ámbitos.</li> <li>4. Planificación del proceso de evaluación y realización de la evaluación e información de cada profesor/a al tutor/a sobre conclusiones y medidas de mejora (exámenes, tareas, propuestas de mejora, actividades novedosas...).</li> <li>5. Informar al Equipo Docente, por parte de cada profesor-especialista, sobre las conclusiones derivadas y las propuestas de mejora que se deriven.</li> <li>6. Desarrollo, seguimiento y valoración de la Lectura: Instrucciones de 21 de junio de 2023.</li> </ol>   | Eq. Docente<br>cada tutoría                                       |





Junta de Andalucía

CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO  
Y FORMACIÓN PROFESIONAL



CPR Lusor (Sorbas)

PLAN DE CENTRO

|  |   |                     |
|--|---|---------------------|
| <b>SESIÓN<br/>EVAL. 1º TRIM<br/>15 DIC 2.025</b> | <b>GF 18h 00, AF I 18h 30, AF II 19h 00, A I 19h 30, A II 20h 00, A III 20h 30'</b>   | CLAUSTRO            |
| <b>REUNIÓN<br/>FAMILIAS</b>                      | ANÁLISIS DEL 1º TRIMESTRE, ENTREGA DE NOTAS, METODOLOGÍA A SEGUIR EN EL 2º TRIMESTRE. | TUTORES<br>FAMILIAS |





**Junta de Andalucía**

**CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO  
Y FORMACIÓN PROFESIONAL**



CPR Lusor (Sorbas)

**PLAN DE CENTRO**

**ENERO**

| <b>SESIÓN</b>   | <b>PUNTOS A TRATAR</b>  | <b>PERSONAL</b>                                       |
|---|---|---|
|   | <b>12 ENE 2.026</b>   |   |
| <b>CICLOS<br/>18H 00<br/>12 ENE 2.026</b>                 | <ol style="list-style-type: none"> <li>Lectura y aprobación del acta anterior.</li> <li>Análisis y seguimiento Programaciones Didácticas y Propuestas Pedagógicas y propuestas de mejora que se deriven (tareas de mejora, RP...).</li> <li>Evaluación de la práctica docente y los resultados del proceso de enseñanza-aprendizaje.</li> <li>Informar al ETCP sobre las conclusiones derivadas y las propuestas de mejora que se deriven.</li> <li>Análisis y valoración mensual absentismo escolar.</li> <li>Análisis y valoración mensual convivencia escolar.</li> <li>Análisis y valoración mensual POAT.</li> <li>Análisis y valoración mensual PAD: Horarios RP, alumnado ACI?, Diferentes Programas Repetidores, Áreas pendientes,...</li> <li>Análisis mensual de los Progr Individuales RP, Áreas suspensas, Repetidores,...</li> <li>Análisis y valoración de los resultados de la 1ª evaluación.</li> <li>Propuestas de Mejora del análisis del resultado Evaluación 1º Trim y revisión PAD.</li> <li>Plan lectura planificada.</li> <li>Programas mejora competencia lingüística y matemática.</li> <li>Organización y desarrollo de las Propuestas Pedagógicas, Programaciones Didácticas y Situaciones de Aprendizaje en Séneca en el Ciclo.</li> <li>Día Escolar de la Paz y No Violencia (30 de enero).</li> <li>Evaluación una vez trimestre Criterios de Evaluación (ruta).</li> <li><u>Análisis y valoración de las acciones que se llevan a cabo en el Centro con respecto al Plan de Actuación Digital.</u></li> </ol>  | COOR. CICLO<br>MAESTR@S                               |
| <b>COORD.<br/>ORIENTACIÓN<br/>18H 30<br/>12 ENE 2.026</b> | <ol style="list-style-type: none"> <li>Lectura y aprobación del acta anterior.</li> <li>Revisión PAD</li> <li>Análisis de la situación del Alumnado NEAE y previsión del alumnado de Refuerzo Pedagógico del 1º trimestre</li> <li>Análisis y valoración de los resultados de la 1ª evaluación.</li> <li>Propuestas de Mejora del análisis del resultado Evaluación Primer Trimestre y revisión PAD.</li> <li>Detección de indicios de NEAE de una alumna.</li> </ol>   | COORDINADOR<br>/A<br>(PERFIL PT )<br>MAESTRA<br>APOYO |
| <b>ETCP<br/>19H 00<br/>12 ENE 2.026</b>                   | <ol style="list-style-type: none"> <li>Lectura y aprobación acta anterior.</li> <li>Análisis y seguimiento de las Prop. Pedagógicas y las Programaciones Didácticas.</li> <li>Evaluación de la práctica docente y los resultados del proceso de E-A</li> <li>Análisis e información al claustro de profesorado del plan para evaluar los aspectos educativos del PC, la evolución del aprendizaje y el proceso de enseñanza.</li> <li>Análisis y valoración mensual absentismo escolar.</li> <li>Análisis y valoración mensual convivencia escolar.</li> <li>Análisis y valoración mensual POAT.</li> <li>Análisis y valoración mensual PAD: Horarios RP, alumnado ACI?, Diferentes Programas Repetidores, Áreas pendientes,...</li> <li>Análisis mensual de los Progra Individuales RP, Áreas suspensas, Repetidores,...</li> <li>Análisis y valoración de los resultados de la 1ª evaluación.</li> <li>Propuestas de Mejora del análisis del resultado Evaluación 1º Trim y revisión PAD.</li> <li>Análisis y valoración trimestral del seguimiento del Plan de Reuniones 2.023-2.024.</li> <li>Análisis y valoración trimestral de la Práctica Docente.</li> <li>Plan lectura planificada.</li> <li>Seguimiento y valoración del Programa mejora de la competencia lingüística y Programa de mejora de la competencia matemática.</li> <li>Organización y desarrollo de las Propuestas Pedagógicas, Programaciones Didácticas y Situaciones de Aprendizaje en Séneca en los diferentes Ciclos.</li> <li>Día Escolar de la Paz y No Violencia (30 de enero).</li> <li>Evaluación una vez trimestre Criterios de Evaluación (ruta).</li> <li><u>Análisis y valoración de las acciones que se llevan a cabo en el Centro con respecto al Plan de Actuación Digital.</u></li> <li>Actividades de perfeccionamiento del profesorado.</li> <li>Conocimiento y valoración de las ausencias del profesorado en el 1º Trimestre.</li> </ol> | EQ. DIRECTIVO<br>COORDS. CICLO                        |





**Junta de Andalucía**

**CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO  
Y FORMACIÓN PROFESIONAL**



CPR Lusor (Sorbas)

**PLAN DE CENTRO**

|  |   |                      |
|--|---|----------------------|
|  | <p>22. Revisión de la programación anual de actividades complementarias y extraescolares y de planes educativos.</p> <p>23. Revisión Dossier de las actividades programadas y desarrolladas en el 1º Trimestre.</p> <p>24. Análisis y Evaluación del Plan de Mejora, Memoria Autoevaluación de actividades del 1º Trimestre.</p> <p>25. Análisis y Evaluación Órg. de Gobierno y Órganos de Coordinación Docente 1º T</p> <p>26. Análisis y Evaluación Planes y Programas Educativos en el 1º Trimestre.</p>  |                      |
| <b>CLAUSTRO<br/>19H 30<br/>12 ENE 2.026</b>            | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Lectura y aprobación acta anterior.</li> <li>2. Análisis y valoración mensual absentismo escolar.</li> <li>3. Análisis y valoración mensual convivencia escolar.</li> <li>4. Análisis y valoración mensual POAT.</li> <li>5. Análisis y valoración trimestral del absentismo escolar.</li> <li>6. Análisis y valoración trimestral de la convivencia.</li> <li>7. Análisis y valoración trimestral del POAT.</li> <li>8. Análisis y valoración trimestral del PAD: Horarios RP, alumnado ACI?, Diferentes Programas Repetidores, Áreas pendientes,...</li> <li>9. Análisis trimestral de los Programas Individuales RP, Áreas suspensas, Repetidores,...</li> <li>10. Análisis y valoración de los resultados de la 1ª evaluación.</li> <li>11. Propuestas de Mejora del análisis del resultado Evaluación 1º Trimestre y revisión PAD.</li> <li>12. Seguimiento de la Lectura Planificada. Plan de Lectura.</li> <li>13. Seguimiento Programas de Competencia Lingüística y Matemática.</li> <li>14. Organización y desarrollo de las Propuestas Pedagógicas, Programaciones Didácticas y Situaciones de Aprendizaje en Séneca en cada Ciclo.</li> <li>15. Actividades de perfeccionamiento del profesorado.</li> <li>16. Conocimiento y valoración de las ausencias del profesorado en el 1º Trimestre.</li> <li>17. Revisión de la programación anual de actividades complementarias y extraescolares y de planes educativos.</li> <li>18. Revisión Dossier de las actividades programadas y desarrolladas en el 1º Trimestre.</li> <li>19. Análisis y Evaluación del Plan de Mejora, Memoria Autoevaluación de actividades del 1º Trimestre.</li> <li>20. Análisis y Evaluación Órganos de Gobierno y Órganos de Coordinación Docente 1º Trimestre.</li> <li>21. Análisis y Evaluación Planes y Programas Educativos en el 1º Trimestre.</li> <li>22. Análisis y valoración de las acciones que se llevan a cabo en el Centro con respecto al Plan de Actuación Digital.</li> <li>23. Análisis y valoración de la Práctica Docente en el 1º Trimestre.</li> <li>24. Análisis y valoración trimestral del seguimiento del Plan de Reuniones 2.023 – 2.024.</li> <li>25. Día Escolar de la Paz y No Violencia (30 de enero).</li> <li>26. Evaluación una vez trimestre Criterios de Evaluación (ruta).</li> <li>27. Excursión convivencia actividades deportivas CEIP Padre González Ros de Sorbas.</li> <li>28. Ruegos y preguntas.</li> </ol> | CLAUSTRO DE MAESTR@S |
| <b>CONSEJO<br/>ESCOLAR<br/>20H 00<br/>12 ENE 2.026</b> | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Lectura y aprobación acta anterior.</li> <li>2. Análisis y valoración absentismo escolar en el 1º trimestre.</li> <li>3. Análisis y valoración convivencia escolar en el 1º trimestre.</li> <li>4. Análisis y valoración del POAT en el 1º trimestre.</li> <li>5. Análisis y valoración mensual PAD: Horarios RP, alumnado ACI, Diferentes Programas Repetidores, Áreas pendientes,...</li> <li>6. Seguimiento de la Lectura Planificada. Plan de Lectura.</li> <li>7. Seguimiento Programas de Competencia Lingüística y Matemática.</li> <li>8. Organización y desarrollo de las Propuestas Pedagógicas, Programaciones Didácticas y Situaciones de Aprendizaje en Séneca en cada Ciclo.</li> <li>9. Análisis y valoración de los resultados de la 1ª evaluación y propuestas de mejora de dicho para su mejor desarrollo.</li> <li>10. Propuestas de Mejora del análisis del resultado Evaluación Primer Trimestre y revisión PAD.</li> <li>11. Actividades de perfeccionamiento del profesorado.</li> <li>12. Conocimiento y valoración de las ausencias del profesorado en el 1º Trimestre.</li> </ol>   | CONSEJO ESCOLAR      |



**Junta de Andalucía**

**CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO  
Y FORMACIÓN PROFESIONAL**



CPR Lusor (Sorbas)

**PLAN DE CENTRO**

|  |   |   |
|--|---|---|
|  | <p><b>13. Revisión de la programación anual de actividades complementarias y extraescolares y de planes educativos.</b></p> <p><b>14. Revisión Dossier de las actividades programadas y desarrolladas en el 1º Trimestre.</b></p> <p><b>15. Análisis y evaluación del Plan de Mejora, Memoria Autoevaluación de Actividades y Proyecto de Dirección del 1º Trimestre.</b></p> <p><b>16. Análisis y evaluación de Órganos de Gobierno y Órganos de Coordinación Docente del 1º Trimestre.</b></p> <p><b>17. Análisis y evaluación de Planes y Proyectos Educativos del 1º Trimestre.</b></p> <p><b>18. Análisis y valoración de las acciones que se llevan a cabo en el Centro con respecto al Plan de Actuación Digital.</b></p> <p><b>19. Análisis y valoración de la Práctica Docente en el 1º Trimestre.</b></p> <p><b>20. Análisis y valoración trimestral del seguimiento del Plan de Reuniones 2.023 – 2.024.</b></p> <p><b>21. Excursión convivencia actividades deportivas CEIP Padre González Ros de Sorbas.</b></p> <p><b>22. Ruegos y preguntas.</b></p> |   |
| <b>COMISIÓN SALUD<br/>20H 30<br/>12 ENE 2.026</b>          | <p><b>1. Lectura y aprobación del acta anterior.</b></p> <p><b>2. Análisis, desarrollo y evaluación del “Protocolo de Actuación de Salud” en el 1º Trimestre.</b></p> <p><b>3. Ruego y preguntas.</b></p>   | EQ. DIRECTIVO<br>MADRE<br>MAESTRA<br>1 REP AYUNT<br>1 REP AYUNT<br>RIESGOS LABOR<br>SANIDAD |
| <b>EQUIPO EVALUACIÓN<br/>21H 00<br/>12 ENE 2.026</b>       | <p><b>1. Lectura y aprobación del acta anterior.</b></p> <p><b>2. Revisión y evaluación del Plan de Mejora, Memoria Autoevaluación de Actividades y Proyecto de Dirección del 1º Trimestre.</b></p> <p><b>3. Revisión y evaluación de Órganos de Gobierno y Órganos de Coordinación Docente del 1º Trimestre (Anexo Específico).</b></p> <p><b>4. Revisión y evaluación de Planes y Proyectos Educativos del 1º Trimestre (Anexo Específico).</b></p> <p><b>5. Ruego y preguntas.</b></p>   | EQUIPO DIRECT<br>1 REPRES.<br>MADRES<br>1 REPRES. PROF<br>1 REPRES.<br>AYUNT                |
| <b>COMISIÓN DE CONVIVENCIA<br/>21H 30<br/>12 ENE 2.026</b> | <p><b>1. Lectura y aprobación del acta anterior.</b></p> <p><b>2. Conocimiento y valoración del cumplimiento efectivo de los objetivos del Plan de Convivencia durante el 1º Trimestre.</b></p> <p><b>3. Seguimiento, supervisión y coordinación del Plan de Convivencia durante el 1º Trimestre.</b></p> <p><b>4. Participación en la elaboración de la Memoria Anual y análisis de los Indicadores de Calidad del curso 2.024-2.025.</b></p> <p><b>5. Ruego y preguntas.</b></p>  | DIRECTOR<br>JEFE ESTUDIOS<br>2 MAESTROS<br>4 MADRES   |
| <b>ETAE<br/>12H<br/>(1º Lunes)</b>                         | <p><b>1. Valoración Absentismo Escolar en nuestro Centro.</b></p>   | DIRECT. ZONA<br>ORIENTAD. IES<br>1 ASUNT. SOC.<br>1 GUARDIA<br>CIVIL                        |
| <b>EQ.DOCENTES<br/>18H 00<br/>19 ENE 2.026</b>             | <p><b>1. Lectura y aprobación del acta anterior.</b></p> <p><b>2. Seguimiento global del alumnado del grupo, estableciéndolas medidas necesarias para mejorar su aprendizaje, de acuerdo con el Proyecto Educativo del Centro.</b></p> <p><b>3. Seguimiento de las tareas planificadas, garantizando que se refuerzen las diferentes áreas, materias y ámbitos.</b></p> <p><b>4. Planificación del proceso de evaluación y realización de la evaluación e información de cada profesor/a al tutor/a sobre conclusiones y medidas de mejora (exámenes, tareas, propuestas de mejora, actividades novedosas...).</b></p> <p><b>5. Informar al Equipo Docente, por parte de cada profesor-especialista, sobre las conclusiones derivadas y las propuestas de mejora que se deriven.</b></p> <p><b>6. Desarrollo, seguimiento y valoración de la Lectura: Instrucciones de 21 de junio de de 2023.</b></p>  | Eq. Docente<br>cada tutoría   |
| <b>EUIPO DE</b>  | <p><b>1. Lectura y aprobación del acta anterior.</b></p>  | DIRECTORES  |





**Junta de Andalucía**

**CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO  
Y FORMACIÓN PROFESIONAL**



CPR Lusor (Sorbas)

**PLAN DE CENTRO**

|  |   |   |
|--|---|---|
| <b>TRÁNSITO<br/>CPR LUSOR<br/>9H 30<br/>?? ENE 2.026</b> | <ol style="list-style-type: none"> <li>2. Establecer acuerdos curriculares, organizativos y metodológicos entre las programaciones de las áreas/materias del 1º Ciclo y 2º Ciclo de Educación Infantil.</li> <li>3. Informar a los padres sobre las diferencias entre ambos ciclos y ofrecerles estrategias para afrontar el periodo de adaptación.</li> <li>4. Reunión de Coordinación y entrega de documentación del tránsito.</li> <li>5. Ruegos y preguntas.</li> </ol> | <b>CPR CEIP CI<br/>COORD 1º<br/>CICLO</b> |
|--|---|---|

**FEBRERO**

| <b>SESIÓN</b>                             | <b>PUNTOS A TRATAR</b>  | <b>PERSONAL</b>  |
|---|---|--|
|   | <b>2 FEBR 2.026</b>   |  |
| <b>CICLOS<br/>18H 00<br/>2 FEBR 2.026</b> | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Lectura y aprobación del acta anterior.</li> <li>2. Análisis y seguimiento Programaciones Didácticas y Propuestas Pedagógicas y propuestas de mejora que se deriven (tareas de mejora, RP...).</li> <li>3. Evaluación de la práctica docente y los resultados del proceso de E-A</li> <li>4. Informar al ETCP sobre las conclusiones derivadas y las propuestas de mejora que se deriven.</li> <li>5. Análisis y valoración mensual absentismo escolar.</li> <li>6. Análisis y valoración mensual convivencia escolar.</li> <li>7. Análisis y valoración mensual POAT.</li> <li>8. Análisis y valoración mensual PAD: Horarios RP, alumnado ACI?, Diferentes Programas Repetidores, Áreas pendientes,...</li> <li>9. Análisis mensual de los Prog Individuales RP, Áreas suspensas, Repetidores,...</li> <li>10. Plan lectura planificada.</li> <li>11. Programas mejora competencia lingüística y matemática.</li> <li>12. Organización y desarrollo de las Propuestas Pedagógicas, Programaciones Didácticas y Situaciones de Aprendizaje en Séneca en el Ciclo.</li> <li>13. Evaluación una vez trimestre Criterios de Evaluación (ruta).</li> <li>14. Análisis y valoración de las acciones que se llevan a cabo en el Centro con respecto al Plan de Actuación Digital.</li> <li>15. Día de Andalucía (28 de Febrero).</li> <li>16. Carnaval 2.024.</li> <li>17. Análisis y valoración del Cuestionario POAT a las familias.</li> <li>18. Manual del Programa de Refuerzo del Aprendizaje.</li> <li>19. <u>Análisis y valoración de las acciones que se llevan a cabo en el Centro con respecto al Plan de Actuación Digital.</u></li> </ol> |  |
| <b>COORD.<br/>ORIENTACIÓN<br/>18H 30</b>  | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Lectura y aprobación del acta anterior.</li> <li>2. Revisión PAD 2.024/2.025.</li> <li>3. Análisis de la situación del Alumnado NEAE y previsión del alumnado de Refuerzo Pedagógico del 2º trimestre 2.024/2.025.</li> </ol>   | <b>COORDINADORA<br/>(PERFIL PT )<br/>MAESTRA APOYO</b> |
| <b>ETCP<br/>19H 00<br/>2 FEBR 2.026</b>   | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Lectura y aprobación acta anterior.</li> <li>2. Análisis y seguimiento de las Propuestas Pedagógicas y las Programaciones Didácticas.</li> <li>3. Evaluación de la práctica docente y los resultados del proceso de E-A.</li> <li>4. Análisis e información al claustro de profesorado del plan para evaluar los aspectos educativos del PC, la evolución del aprendizaje y el proceso de enseñanza.</li> <li>5. Análisis y valoración mensual absentismo escolar.</li> <li>6. Análisis y valoración mensual convivencia escolar.</li> <li>7. Análisis y valoración mensual POAT.</li> <li>8. Análisis y valoración mensual PAD: Horarios RP, alumnado ACI?, Diferentes Programas Repetidores, Áreas pendientes,...</li> <li>9. Análisis mensual de los Prog Individuales RP, Áreas suspensas, Repetidores,...</li> <li>10. Seguimiento y valoración de la Lectura: Instrucciones de 21 de junio de 2.023.</li> <li>11. Seguimiento y valoración del Programa mejora de la competencia lingüística y Programa de mejora de la competencia matemática.</li> <li>12. Organización y desarrollo de las Propuestas Pedagógicas, Programaciones Didácticas y Situaciones de Aprendizaje en Séneca en el Ciclo.</li> <li>13. Evaluación una vez trimestre Criterios de Evaluación (ruta).</li> <li>14. Día de Andalucía (28 de Febrero).</li> <li>15. Carnaval 2.024.</li> <li>16. Análisis y valoración del Cuestionario POAT a las familias.</li> </ol>   | <b>EQ. DIRECTIVO<br/>COORDS. CICLO</b>                 |



**Junta de Andalucía**

**CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO  
Y FORMACIÓN PROFESIONAL**



CPR Lusor (Sorbas)

**PLAN DE CENTRO**

|  |   |                      |
|--|---|----------------------|
|  | <p>17. Manual del Programa de Refuerzo del Aprendizaje.</p> <p>18. Análisis y valoración de las acciones que se llevan a cabo en el Centro con respecto al Plan de Actuación Digital.</p>   |                      |
| <b>CLAUSTRO</b><br><b>19H 30</b><br><b>2 FEBR 2.026</b>    | <p>1. Lectura y aprobación acta anterior.</p> <p>2. Análisis y valoración mensual absentismo escolar.</p> <p>3. Análisis y valoración mensual convivencia escolar.</p> <p>4. Análisis y valoración mensual POAT.</p> <p>5. Análisis y valoración mensual del PAD: Horarios RP, alumnado ACI?, Diferentes Programas Repetidores, Áreas pendientes,...</p> <p>6. Análisis trimestral de los Programas Individuales RP, Áreas suspensas, Repetidores,...</p> <p>7. Seguimiento de la Lectura Planificada. Plan de Lectura.</p> <p>8. Seguimiento Programas de Competencia Lingüística y Matemática.</p> <p>9. Organización y desarrollo de las Propuestas Pedagógicas, Programaciones Didácticas y Situaciones de Aprendizaje en Séneca en cada Ciclo.</p> <p>10. Análisis y valoración de las acciones que se llevan a cabo en el Centro con respecto al Plan de Actuación Digital.</p> <p>11. Análisis y valoración de la Práctica Docente en el mes pasado.</p> <p>12. Evaluación una vez trimestre Criterios de Evaluación (ruta).</p> <p>13. Día de Andalucía (28 de Febrero).</p> <p>14. Carnaval 2.024.</p> <p>15. Actividad Extraescolar de deportistas de los JJOO.</p> <p>16. Actividad Extraescolar de Convivencia con el CEIP Padre González Ros (Sorbas).</p> <p>17. Taller salud bucodental "Dientín" Enfermera Referente.</p> <p>18. Actividad Programa Námana.</p> <p>19. Actividad Plan Director (Ministerio de política territorial y memoria democrática).</p> <p>20. Actividad Cultural Diputación Provincial de Almería ("Programa contra la despoblación rural").</p> <p>21. Análisis y valoración del Cuestionario POAT a las familias.</p> <p>22. Manual del Programa de Refuerzo del Aprendizaje.</p> <p>23. Actualización "Base de datos alumnado 2.023 – 2.024".</p> <p>24. Ruegos y preguntas.</p> | CLAUSTRO DE MAESTR@S |
| <b>CONSEJO ESC</b><br><b>20H 30</b><br><b>2 FEBR 2.026</b> | <p>1. Lectura y aprobación acta anterior.</p> <p>2. Análisis y valoración mensual absentismo escolar.</p> <p>3. Análisis y valoración mensual convivencia escolar.</p> <p>4. Análisis y valoración mensual POAT.</p> <p>5. Análisis y valoración mensual del PAD: Horarios RP, alumnado ACI?, Diferentes Programas Repetidores, Áreas pendientes,...</p> <p>6. Seguimiento de la Lectura Planificada. Plan de Lectura.</p> <p>7. Seguimiento Programas de Competencia Lingüística y Matemática.</p> <p>8. Organización y desarrollo de las Propuestas Pedagógicas, Programaciones Didácticas y Situaciones de Aprendizaje en Séneca en cada Ciclo.</p> <p>9. Análisis y valoración de las acciones que se llevan a cabo en el Centro con respecto al Plan de Actuación Digital.</p> <p>10. Análisis y valoración de la Práctica Docente en el mes pasado.</p> <p>11. Día de Andalucía (28 de Febrero).</p> <p>12. Carnaval 2.024.</p> <p>13. Actividad Extraescolar de deportistas de los JJOO.</p> <p>14. Actividad Extraescolar de Convivencia con el CEIP Padre González Ros (Sorbas).</p> <p>15. Taller salud bucodental "Dientín" Enfermera Referente.</p> <p>16. Actividad Programa Námana.</p> <p>17. Actividad Plan Director (Ministerio de política territorial y memoria democrática).</p> <p>18. Actividad Cultural Diputación Provincial de Almería ("Programa contra la despoblación rural").</p>  | CONSEJO ESCOLAR      |



**Junta de Andalucía**

**CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO  
Y FORMACIÓN PROFESIONAL**



CPR Lusor (Sorbas)

**PLAN DE CENTRO**

|   |  |   |
|---|--|---|
|   | <p><b>19. Análisis y valoración del Cuestionario POAT a las familias.</b><br/> <b>20. Actualización "Base de datos alumnado 2.023 – 2.024".</b><br/> <b>21. Ruegos y preguntas.</b></p>  |   |
| <b>EQUIPO<br/>EVALUACIÓN<br/>21H 00</b>       | <p>3. Lectura del Plan de Convivencia 20/21<br/>         4. Normativa y protocolo de la actuación con respecto a las conductas contrarias a la convivencia.<br/>         5. Plan Escuela Espacio de Paz: Objetivos y actividades.<br/>         6. Coherencia con los diferentes planes y programas que se desarrollan y valoración de posibles propuestas de mejora.<br/>         7. Indicadores de evaluación: su inclusión en el Plan de Convivencia.</p>  | EQUIPO DIRECT<br>1 REPRES.<br>MADRES<br>1 REPRES. PROF<br>1 REPRES. AYUNT |
| <b>ETAE<br/>12H<br/>(1º lunes)</b>            | <p>1. Valoración Absentismo Escolar en nuestro Centro.</p>   | DIRECT. ZONA<br>ORIENTAD. IES<br>1 ASUNT. SOC.<br>1 GUARDIA CIVIL         |
| <b>EQ.DOCENTES<br/>18H 00<br/>9 FEB 2.026</b> | <p>7. Lectura y aprobación del acta anterior.<br/>         8. Seguimiento global del alumnado del grupo, estableciéndolas medidas necesarias para mejorar su aprendizaje, de acuerdo con el Proyecto Educativo del Centro.<br/>         9. Seguimiento de las tareas planificadas, garantizando que se refuerzen las diferentes áreas, materias y ámbitos.<br/>         10. Planificación del proceso de evaluación y realización de la evaluación e información de cada profesor/a al tutor/a sobre conclusiones y medidas de mejora (exámenes, tareas, propuestas de mejora, actividades novedosas...).<br/>         11. Informar al Equipo Docente, por parte de cada profesor-especialista, sobre las conclusiones derivadas y las propuestas de mejora que se deriven.<br/>         12. Desarrollo, seguimiento y valoración de la Lectura: Instrucciones de 21 de junio de 2023.</p> | Eq. Docente<br>cada tutoría   |
| <b>EQUIPO DE<br/>TRÁNSITO<br/>CON IES</b>     | <p>1. Definir el calendario de tránsito.</p>   | JEFÉ ESTUDIOS<br>COORDINADORES<br>MAESTROS<br>ORIENTADORA<br>PERFIL PT    |





**Junta de Andalucía**

**CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO  
Y FORMACIÓN PROFESIONAL**



CPR Lusor (Sorbas)

**PLAN DE CENTRO**

**MARZO**

| <b>SESIÓN</b>  | <b>PUNTOS A TRATAR</b>  | <b>PERSONAL</b>                                |
|--|---|--|
|  | <b>9 MAR 2.026</b>  |  |
| <b>CICLOS<br/>18H 00<br/>9 MAR 2.026</b>                 | <ol style="list-style-type: none"> <li>Lectura y aprobación del acta anterior.</li> <li>Análisis y seguimiento Programaciones Didácticas y Propuestas Pedagógicas y propuestas de mejora que se deriven (tareas de mejora, RP,...).</li> <li>Evaluación de la práctica docente y los resultados del proceso de enseñanza-aprendizaje.</li> <li>Informar al ETCP sobre las conclusiones derivadas y las propuestas de mejora que se deriven.</li> <li>Análisis y valoración mensual absentismo escolar.</li> <li>Análisis y valoración mensual convivencia escolar.</li> <li>Análisis y valoración mensual POAT.</li> <li>Análisis y valoración mensual PAD: Horarios RP, alumnado ACI?, Diferentes Programas Repetidores, Áreas pendientes,...</li> <li>Análisis mensual de los Programas Individuales RP, Áreas suspensas, Repetidores,...</li> <li>Plan lectura planificada.</li> <li>Programas mejora competencia lingüística y matemática.</li> <li>Organización y desarrollo de las Propuestas Pedagógicas, Programaciones Didácticas y Situaciones de Aprendizaje en Séneca en el Ciclo.</li> <li>Evaluación una vez trimestre Criterios de Evaluación (ruta).</li> <li>Análisis y valoración de las acciones que se llevan a cabo en el Centro con respecto al Plan de Actuación Digital.</li> <li>Día de la mujer trabajadora (8 de Marzo).</li> <li>Día del agua (22 marzo).</li> </ol>  | COOR. CICLO<br>MAESTR@S                        |
| <b>COORD.<br/>ORIENTACIÓN<br/>18H 30<br/>9 MAR 2.026</b> | <ol style="list-style-type: none"> <li>Lectura y aprobación del acta anterior.</li> <li>Revisión PAD 2.024/2.025.</li> <li>Análisis de la situación del Alumnado NEAE y previsión del alumnado de Refuerzo Pedagógico del 2º trimestre 2.024/2.025.</li> </ol>  | COORDINADOR/A<br>(PERFIL PT )<br>MAESTRA APOYO |
| <b>ETCP<br/>19H 00<br/>9 MAR 2.026</b>                   | <ol style="list-style-type: none"> <li>Lectura y aprobación acta anterior.</li> <li>Análisis y seguimiento de las Propuestas Pedagógicas y las Programaciones Didácticas.</li> <li>Evaluación de la práctica docente y los resultados del proceso de enseñanza-aprendizaje.</li> <li>Análisis e información al claustro de profesorado del plan para evaluar los aspectos educativos del Plan de Centro, la evolución del aprendizaje y el proceso de enseñanza.</li> <li>Análisis y valoración mensual absentismo escolar.</li> <li>Análisis y valoración mensual convivencia escolar.</li> <li>Análisis y valoración mensual POAT.</li> <li>Análisis y valoración mensual PAD: Horarios RP, alumnado ACI?, Diferentes Programas Repetidores, Áreas pendientes,...</li> <li>Análisis mensual de los Programas Individuales RP, Áreas suspensas, Repetidores,...</li> <li>Seguimiento y valoración de la Lectura: Instrucciones de 21 de junio de 2.023.</li> <li>Seguimiento y valoración del Programa mejora de la competencia lingüística y Programa de mejora de la competencia matemática.</li> <li>Organización y desarrollo de las Propuestas Pedagógicas, Programaciones Didácticas y Situaciones de Aprendizaje en Séneca en el Ciclo.</li> <li>Evaluación una vez trimestre Criterios de Evaluación (ruta).</li> <li>Análisis y valoración de las acciones que se llevan a cabo en el Centro con respecto al Plan de Actuación Digital.</li> <li>Día de la mujer trabajadora (8 de Marzo).</li> <li>Día del agua (22 marzo).</li> </ol> | EQ. DIRECTIVO<br>COORDS. CICLO                 |
| <b>CLAUSTRO<br/>19H 30<br/>9 MAR 2.026</b>               | <ol style="list-style-type: none"> <li><b>Lectura y aprobación acta anterior.</b></li> <li><b>Análisis y valoración mensual absentismo escolar.</b></li> <li><b>Análisis y valoración mensual convivencia escolar.</b></li> <li><b>Análisis y valoración mensual POAT.</b></li> <li><b>Análisis y valoración mensual del PAD: Horarios RP, alumnado ACI,</b></li> </ol>   | CLAUSTRO DE<br>MAESTR@S                        |





**Junta de Andalucía**

**CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO  
Y FORMACIÓN PROFESIONAL**



CPR Lusor (Sorbas)

**PLAN DE CENTRO**

|   |  |  |
|---|--|--|
|   | <p><b>Diferentes Programas Repetidores, Áreas pendientes,...</b></p> <p><b>6. Análisis trimestral de los Programas Individuales RP, Áreas suspensas, Repetidores,...</b></p> <p><b>7. Seguimiento de la Lectura Planificada. Plan de Lectura.</b></p> <p><b>8. Seguimiento Programas de Competencia Lingüística y Matemática.</b></p> <p><b>9. Organización y desarrollo de las Propuestas Pedagógicas, Programaciones Didácticas y Situaciones de Aprendizaje en Séneca en cada Ciclo.</b></p> <p><b>10. Análisis y valoración de las acciones que se llevan a cabo en el Centro con respecto al Plan de Actuación Digital.</b></p> <p><b>11. Análisis y valoración de la Práctica Docente en el mes pasado.</b></p> <p><b>12. Evaluación una vez trimestre Criterios de Evaluación (ruta).</b></p> <p><b>13. Día de la mujer trabajadora (8 marzo).</b></p> <p><b>14. Día del agua (22 marzo).</b></p> <p><b>15. Actividad Programa Námana.</b></p> <p><b>16. Sesión Evaluación 2º Trimestre (11 al 18 marzo).</b></p> <p><b>17. Necesidad Formativa curso 2.024-2.025.</b></p> <p><b>18. Propuestas de Mejora del CEP.</b></p> <p><b>19. Directrices reunión "Responsabilidad patrimonial por accidentes en el ámbito laboral".</b></p> <p><b>20. Directrices reunión Servicio Inspección 21 febrero de 2.024.</b></p> <p><b>21. Actividad Juegos Olímpicos CSD (modificación).</b></p> <p><b>22. Actividad Taller de Coeducación "Pacto de Estado" de Sorbas.</b></p> <p><b>23. Actividad con los Bomberos del Levante "Visita de colegios" (Consorcio de extinción de incendios del levante almeriense).</b></p> <p><b>24. Ruegos y preguntas.</b></p>  |  |
| <b>CONSEJO<br/>ESCOLAR<br/>20H 00<br/>9 MAR 2.026</b>     | <p><b>1. Lectura y aprobación acta anterior.</b></p> <p><b>2. Análisis y valoración mensual absentismo escolar.</b></p> <p><b>3. Análisis y valoración mensual convivencia escolar.</b></p> <p><b>4. Análisis y valoración mensual POAT.</b></p> <p><b>5. Análisis y valoración mensual del PAD: Horarios RP, alumnado ACI?, Diferentes Programas Repetidores, Áreas pendientes,...</b></p> <p><b>6. Seguimiento de la Lectura Planificada. Plan de Lectura.</b></p> <p><b>7. Seguimiento Programas de Competencia Lingüística y Matemática.</b></p> <p><b>8. Organización y desarrollo de las Propuestas Pedagógicas, Programaciones Didácticas y Situaciones de Aprendizaje en Séneca en cada Ciclo.</b></p> <p><b>9. Análisis y valoración de las acciones que se llevan a cabo en el Centro con respecto al Plan de Actuación Digital.</b></p> <p><b>10. Análisis y valoración de la Práctica Docente en el mes pasado.</b></p> <p><b>11. Día de la mujer trabajadora (8 marzo).</b></p> <p><b>12. Día del agua (22 marzo).</b></p> <p><b>13. Actividad Programa Námana.</b></p> <p><b>14. Sesión Evaluación 2º Trimestre (11 al 18 marzo).</b></p> <p><b>15. Necesidad Formativa curso 2.024-2.025.</b></p> <p><b>16. Propuestas de Mejora del CEP.</b></p> <p><b>17. Directrices reunión "Responsabilidad patrimonial por accidentes en el ámbito laboral".</b></p> <p><b>18. Directrices reunión Servicio Inspección 21 febrero de 2.024.</b></p> <p><b>19. Actividad Juegos Olímpicos CSD (modificación).</b></p> <p><b>20. Actividad Taller de Coeducación "Pacto de Estado" de Sorbas.</b></p> <p><b>21. Justificación Anexo XI y Anexo XI Específico "Apoyo a la Escuela Rural" y "Programa de gratuidad de libros de texto".</b></p> <p><b>22. Actividad con los Bomberos del Levante "Visita de colegios" (Consorcio de extinción de incendios del levante almeriense).</b></p> <p><b>23. Ruegos y preguntas.</b></p> | <b>CONSEJO<br/>ESCOLAR</b>                   |
| <b>ETAE 12H<br/>(1º lunes)</b>                            | <p>1. Valoración Absentismo Escolar en nuestro Centro.</p>   | <b>DIRECT. ZONA<br/>ORIE. IES 1 AASS1 GC</b> |
| <b>CLAUSTRO<br/>EXTRAORD.<br/>19H 00<br/>16 MAR 2.026</b> | <p><b>1. Lectura y aprobación del acta anterior.</b></p> <p><b>2. Lectura del Plan de Convivencia 2.024/2.025.</b></p> <p><b>3. Normativa y protocolo de la actuación con respecto a las conductas contrarias a la convivencia.</b></p> <p><b>4. Proyecto Red Andaluza Escuela: "Espacio de Paz": Objetivos y actividades.</b></p>   | <b>CLAUSTRO DE<br/>MAESTR@S</b>              |





**Junta de Andalucía**

**CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO  
Y FORMACIÓN PROFESIONAL**



CPR Lusor (Sorbas)

**PLAN DE CENTRO**

|  |   |  |
|--|---|--|
|  | <p>5. Coherencia con los diferentes planes y programas que se desarrollan y valoración de posibles propuestas de mejora.</p> <p>6. Indicadores de logro del Plan de Convivencia: su inclusión en el Plan de Convivencia.</p> <p>7. Fortaleza de nuestro Plan de Convivencia.</p> <p>8. Debilidades de nuestro Plan de Convivencia.</p> <p>9. Dificultades encontradas.</p> <p>10. Propuestas de mejora.</p> <p>11. Ruegos y preguntas.</p>  |  |
| <b>CONSEJO<br/>ESCOLAR<br/>EXTRAORD.<br/>20H 00<br/>16 MAR 2.026</b> | <p>1. Lectura y aprobación del acta anterior.</p> <p>2. Lectura del Plan de Convivencia 2.024/2.025.</p> <p>3. Normativa y protocolo de la actuación con respecto a las conductas contrarias a la convivencia.</p> <p>4. Proyecto Red Andaluza Escuela: "Espacio de Paz": Objetivos y actividades.</p> <p>5. Coherencia con los diferentes planes y programas que se desarrollan y valoración de posibles propuestas de mejora.</p> <p>6. Indicadores de logro del Plan de Convivencia: su inclusión en el Plan de Convivencia.</p> <p>7. Fortaleza de nuestro Plan de Convivencia.</p> <p>8. Debilidades de nuestro Plan de Convivencia.</p> <p>9. Dificultades encontradas.</p> <p>10. Propuestas de mejora.</p> <p>11. Ruegos y preguntas.</p>   | <b>CONSEJO<br/>ESCOLAR</b>                                   |
| <b>SES EV 2º T<br/>23 MAR 2.026</b>                                  | <b>GF 18h 00, AF I 18h 30, AF II 19h 00, A I 19h 30, A II 20h 00, A III 20h 30'</b>   | <b>CLAUSTRO</b>  |
| <b>REU FAMILIAS</b>  | ANÁLISIS DEL 2º TRIMESTRE, ENTREGA DE NOTAS, METODOLOGÍA A SEGUIR EN EL 3º TRIMESTRE.   | <b>TUTORES<br/>FAMILIAS</b>                                  |
| <b>EQ.DOCENTES<br/>18H 00<br/>16 MAR 2.026</b>                       | <p>1. Lectura y aprobación del acta anterior.</p> <p>2. Seguimiento global del alumnado del grupo, estableciéndolas medidas necesarias para mejorar su aprendizaje, de acuerdo con el Proyecto Educativo del Centro.</p> <p>3. Seguimiento de las tareas planificadas, garantizando que se refuerzen las diferentes áreas, materias y ámbitos.</p> <p>4. Planificación del proceso de evaluación y realización de la evaluación e información de cada profesor/a al tutor/a sobre conclusiones y medidas de mejora (exámenes, tareas, propuestas de mejora, actividades novedosas...).</p> <p>5. Informar al Equipo Docente, por parte de cada profesor-especialista, sobre las conclusiones derivadas y las propuestas de mejora que se deriven.</p> <p>6. Desarrollo, seguimiento y valoración de la Lectura: Instrucciones de 21 de junio de 2023.</p> | <b>Eq. Docente cada tutoría</b>                              |
| <b>EUIPO DE<br/>TRÁNSITO<br/>CON IES</b>                             | <p>1. Establecer acuerdos curriculares, organizativos y metodológicos entre las programaciones de las áreas/materias de Ed. Primaria.</p> <p>2. Analizar los resultados académicos del alumnado.</p>  | <b>JEFE ESTUDIOS<br/>COORD MAESTROS<br/>ORIENT PERfil PT</b> |





Junta de Andalucía

**CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO  
Y FORMACIÓN PROFESIONAL**



CPR Lusor (Sorbas)

**PLAN DE CENTRO**

**ABRIL**

| <b>SESIÓN</b>  | <b>PUNTOS A TRATAR</b>   | <b>PERSONAL</b>   |
|--|--|---|
| <b>SES EV 2º T<br/>7 ABRIL 25</b>                        | <b>GF 18h 00, AF I 18h 30, AF II 19h 00, A I 19h 30, A II 20h 00, A III 20h 30'</b>  | <b>CLAUSTRO</b>   |
|  | <b>6 ABR 2.026</b>   |   |
| <b>CICLOS<br/>18H 00<br/>6 ABR 2.026</b>                 | <ol style="list-style-type: none"> <li>Lectura y aprobación del acta anterior.</li> <li>Análisis y seguimiento Programaciones Didácticas y Propuestas Pedagógicas y propuestas de mejora que se deriven (tareas de mejora, RP...).</li> <li>Evaluación de la práctica docente y los resultados del proceso de E-A</li> <li>Informar al ETCP sobre las conclusiones derivadas y las propuestas de mejora</li> <li>Análisis y valoración mensual absentismo escolar.</li> <li>Análisis y valoración mensual convivencia escolar.</li> <li>Análisis y valoración mensual POAT.</li> <li>Análisis y valoración mensual PAD: Horarios RP, alumnado ACI?, Diferentes Programas Repetidores, Áreas pendientes,...</li> <li>Análisis mensual de los Prog Individuales RP, Áreas suspensas, Repetidores,...</li> <li>Análisis y valoración de los resultados de la 2ª evaluación.</li> <li>Propuestas de Mejora del análisis del resultado Evaluación 1ºT y revisión PAD.</li> <li>Plan lectura planificada.</li> <li>Programas mejora competencia lingüística y matemática.</li> <li>Organización y desarrollo de las Propuestas Pedagógicas, Programaciones Didácticas y Situaciones de Aprendizaje en Séneca en el Ciclo.</li> <li>Evaluación una vez trimestre Criterios de Evaluación (ruta).</li> <li>Análisis y valoración de las acciones que se llevan a cabo en el Centro con respecto al Plan de Actuación Digital.</li> </ol>   | <b>COOR. CICLO<br/>MAESTR@s</b>                         |
| <b>COORD.<br/>ORIENTACIÓN<br/>18H 30<br/>6 ABR 2.026</b> | <ol style="list-style-type: none"> <li>Lectura y aprobación del acta anterior.</li> <li>Revisión PAD 2.024/2.025.</li> <li>Análisis de la situación del Alumnado NEAE y previsión del alumnado de Refuerzo Pedagógico del 3º trimestre 2.024/2.025.</li> </ol>   | <b>COORDINADOR/A<br/>(PERFIL PT )<br/>MAESTRA APOYO</b> |
| <b>ETCP<br/>19H 00<br/>6 ABR 2.026</b>                   | <ol style="list-style-type: none"> <li>Lectura y aprobación acta anterior.</li> <li>Análisis y seguimiento de las Propuestas Pedagógicas y las PD.</li> <li>Evaluación de la práctica docente y los resultados del proceso de E-A.</li> <li>Análisis e información al claustro de profesorado del plan para evaluar los aspectos educativos del PC, la evolución del aprendizaje y el proceso de enseñanza.</li> <li>Análisis y valoración mensual absentismo escolar.</li> <li>Análisis y valoración mensual convivencia escolar.</li> <li>Análisis y valoración mensual POAT.</li> <li>Análisis y valoración mensual PAD: Horarios RP, alumnado ACI?, Diferentes Programas Repetidores, Áreas pendientes,...</li> <li>Análisis mensual de los Prog Individuales RP, Áreas suspensas, Repetidores,...</li> <li>Análisis y valoración de los resultados de la 2ª evaluación.</li> <li>Propuestas de Mejora del análisis del resultado Evaluación 2º T y revisión PAD.</li> <li>Análisis y valoración trimestral del seguimiento del Plan de Reuniones</li> <li>Análisis y valoración trimestral de la Práctica Docente.</li> <li>Plan lectura planificada.</li> <li>Seguimiento y valoración del Programa mejora de la competencia lingüística y Programa de mejora de la competencia matemática.</li> <li>Organización y desarrollo de las Propuestas Pedagógicas, Programaciones Didácticas y Situaciones de Aprendizaje en Séneca en los diferentes Ciclos.</li> <li>Evaluación una vez trimestre Criterios de Evaluación (ruta).</li> <li>Análisis y valoración de las acciones que se llevan a cabo en el Centro con respecto al PAD</li> <li>Actividades de perfeccionamiento del profesorado.</li> <li>Conocimiento y valoración de las ausencias del profesorado en el 2º Trimestre.</li> <li>Revisión de la programación anual de actividades complementarias y extraescolares y de planes educativos.</li> <li>Revisión Dossier de las actividades programadas y desarrolladas en el 2ºT</li> <li>Análisis y Evaluación del Plan de Mejora, Memoria Autoevaluación de actividades</li> </ol> | <b>EQ. DIRECTIVO<br/>COORDS. CICLO</b>                  |





**Junta de Andalucía**

**CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO  
Y FORMACIÓN PROFESIONAL**



CPR Lusor (Sorbas)

**PLAN DE CENTRO**

|   |   |                             |
|---|---|-----------------------------|
|   | <p>del 1º T</p> <p>24. Análisis y Evaluación Órg de Gobierno y Órganos de Coordinación Docente 2ºT</p> <p>25. Análisis y Evaluación Planes y Programas Educativos en el 2º Trimestre.</p>   |                             |
| <b>CLAUSTRO<br/>19H 30<br/>6 ABR 2.026</b>            | <p>1. Lectura y aprobación del acta anterior.</p> <p>2. Análisis y valoración trimestral del absentismo escolar.</p> <p>3. Análisis y valoración trimestral de la convivencia.</p> <p>4. Análisis y valoración trimestral del POAT.</p> <p>5. Análisis y valoración trimestral del PAD (Propuestas de mejora).</p> <p>6. Análisis trimestral de los Programas Individuales RP, Áreas suspensas, Repetidores,...</p> <p>7. Análisis y valoración de los resultados de la 2ª evaluación.</p> <p>8. Propuestas de Mejora del análisis del resultado Evaluación 2º trimestre.</p> <p>9. Análisis y valoración trimestral del seguimiento del Plan de Reuniones 2.023-2.024.</p> <p>10. Análisis y valoración trimestral de la Práctica Docente.</p> <p>11. Análisis y seguimiento de las Propuestas Pedagógicas, Programaciones Didácticas y Situaciones de Aprendizaje en Séneca en cada Ciclo.</p> <p>12. Actividades de perfeccionamiento del profesorado en el 2º Trimestre.</p> <p>13. Conocimiento y valoración de las ausencias del profesorado en el 2º Trimestre.</p> <p>14. Revisión de la programación anual de actividades complementarias y extraescolares y de planes educativos en el 2º Trimestre.</p> <p>15. Revisión Dossier de las actividades programadas y desarrolladas en el 2º Trimestre.</p> <p>16. Revisión y evaluación del Plan de Mejora, Memoria Autoevaluación de Actividades y Proyecto de Dirección del 2º Trimestre.</p> <p>17. Revisión y evaluación de Órganos de Gobierno y Órganos de Coordinación Docente del 2º Trimestre.</p> <p>18. Análisis y Evaluación Planes y Programas Educativos en el 2º Trimestre.</p> <p>19. Análisis y valoración mensual absentismo escolar.</p> <p>20. Análisis y valoración mensual convivencia escolar.</p> <p>21. Análisis y valoración mensual POAT.</p> <p>22. Análisis y valoración mensual PAD: Horarios RP, alumnado ACI?, Diferentes Programas Repetidores, Áreas pendientes,...</p> <p>23. Análisis de los Programas Individuales RP, Áreas suspensas, Repetidores,...</p> <p>24. Evaluación una vez trimestre Criterios de Evaluación (ruta).</p> <p>25. Análisis y valoración de las acciones que se llevan a cabo en el Centro con respecto al Plan de Actuación Digital.</p> <p>26. Memoria de Autoevaluación 2.023-2.024: Cronología, sesiones, documentación Drive, seguimiento, metodología, organización, análisis, valoración, ...</p> <p>27. Calendario actividades final de curso escolar 2.023-2.024.</p> <p>28. Cuadrante evaluación diversa documentación final curso 2.023-2.024.</p> <p>29. Seguimiento de la Lectura Planificada. Plan de Lectura.</p> <p>30. Seguimiento Programas de Competencia Lingüística y Matemática.</p> <p>31. Excursión convivencia actividades deportivas CEIP Padre González Ros de Sorbas en el Anexo del Estadio de los Juegos Mediterráneos de Almería.</p> <p>32. Análisis de los resultados del grado de satisfacción del profesorado en el centro.</p> <p>33. Ruegos y preguntas.</p> | <b>CLAUSTRO DE MAESTR@S</b> |
| <b>CONSEJO<br/>ESCOLAR<br/>20H 00<br/>6 ABR 2.026</b> | <p>1. Lectura y aprobación del acta anterior.</p> <p>2. Análisis y valoración trimestral del absentismo escolar.</p> <p>3. Análisis y valoración trimestral de la convivencia.</p> <p>4. Análisis y valoración trimestral del POAT.</p> <p>5. Análisis y valoración trimestral del PAD (Propuestas de mejora).</p> <p>6. Análisis y valoración de los resultados de la 2ª evaluación.</p> <p>7. Propuestas de Mejora del análisis del resultado Evaluación 2º trimestre.</p> <p>8. Análisis y valoración trimestral del seguimiento del Plan de Reuniones 2.023-2.024.</p> <p>9. Análisis y valoración trimestral de la Práctica Docente.</p> <p>10. Análisis y seguimiento de las Propuestas Pedagógicas, Programaciones</p>   | <b>CONSEJO<br/>ESCOLAR</b>  |





**Junta de Andalucía**

**CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO  
Y FORMACIÓN PROFESIONAL**



CPR Lusor (Sorbas)

**PLAN DE CENTRO**

|  |  |  |
|--|--|--|
|  | <p><b>Didácticas y Situaciones de Aprendizaje en Séneca en cada Ciclo.</b></p> <p><b>11. Actividades de perfeccionamiento del profesorado en el 2º Trimestre.</b></p> <p><b>12. Conocimiento y valoración de las ausencias del profesorado en el 2º Trimestre.</b></p> <p><b>13. Revisión de la programación anual de actividades complementarias y extraescolares y de planes educativos en el 2º Trimestre.</b></p> <p><b>14. Revisión Dossier de las actividades programadas y desarrolladas en el 2º Trimestre.</b></p> <p><b>15. Revisión y evaluación del Plan de Mejora, Memoria Autoevaluación de Actividades y Proyecto de Dirección del 2º Trimestre.</b></p> <p><b>16. Revisión y evaluación de Órganos de Gobierno y Órganos de Coordinación Docente del 2º Trimestre.</b></p> <p><b>17. Análisis y Evaluación Planes y Programas Educativos en el 2º Trimestre.</b></p> <p><b>18. Análisis y valoración mensual absentismo escolar.</b></p> <p><b>19. Análisis y valoración mensual convivencia escolar.</b></p> <p><b>20. Análisis y valoración mensual POAT.</b></p> <p><b>21. Análisis y valoración mensual del PAD.</b></p> <p><b>22. Análisis y valoración de las acciones que se llevan a cabo en el Centro con respecto al Plan de Actuación Digital.</b></p> <p><b>23. Seguimiento de la Lectura Planificada. Plan de Lectura.</b></p> <p><b>24. Seguimiento Programas de Competencia Lingüística y Matemática.</b></p> <p><b>25. Excursión convivencia actividades deportivas CEIP Padre González Ros de Sorbas en el Anexo del Estadio de los Juegos Mediterráneos de Almería.</b></p> <p><b>26. Análisis de los resultados del grado de satisfacción del profesorado en el centro.</b></p> <p><b>27. Ruegos y preguntas.</b></p> |  |
| <b>CONSEJO<br/>ESCOLAR<br/><br/>EXTRAORD<br/>ADmisión<br/><br/>20H 00<br/><br/>6 ABR 2.026</b> | <p>1. Lectura y aprobación del acta anterior.</p> <p>2. <u>Se reúne el Consejo Escolar para la aprobación de la "Resolución del procedimiento de admisión" para el curso escolar 2.024 – 2.025.</u></p> <p>3. Ruegos y preguntas.</p>  | <b>CONSEJO<br/>ESCOLAR</b>   |
| <b>COMISIÓN<br/>SALUD<br/><br/>20H 30<br/><br/>6 ABR 2.026</b>                                 | <p>1. Lectura y aprobación del acta anterior.</p> <p>2. Análisis, desarrollo y evaluación del "Protocolo de Actuación de Salud" en el 2º Trimestre.</p> <p>3. Ruego y preguntas.</p>   | <b>EQ. DIRECTIVO<br/>MADRE<br/>MAESTRA<br/>1 REP AYUNT<br/>1 REP AYUNT<br/>RIESGOS LABOR<br/>SANIDAD</b> |
| <b>EQUIPO<br/>EVALUACIÓN<br/><br/>21H 00<br/><br/>6 ABR 2.026</b>                              | <p>1. Lectura y aprobación del acta anterior.</p> <p>2. Revisión y evaluación del Plan de Mejora, Memoria Autoevaluación de Actividades y Proyecto de Dirección del 2º Trimestre.</p> <p>3. Revisión y evaluación de Órganos de Gobierno y Órganos de Coordinación Docente del 2º Trimestre (Anexo Específico).</p> <p>4. Revisión y evaluación de Planes y Proyectos Educativos del 2º Trimestre (Anexo Específico).</p> <p>5. Ruego y preguntas.</p>   | <b>EQUIPO DIRECT<br/>1 REPRES.<br/>MADRES<br/>1 REPRES. PROF<br/>1 REPRES. AYUNT</b>                     |
| <b>COMISIÓN DE<br/>CONVIVENCIA<br/><br/>21H 30<br/><br/>6 ABR 2.026</b>                        | <p>1. Lectura y aprobación del acta anterior.</p> <p>2. Conocimiento y valoración del cumplimiento efectivo de los objetivos del Plan de Convivencia durante el 2º Trimestre.</p> <p>3. Seguimiento, supervisión y coordinación del Plan de Convivencia durante el 2º Trimestre.</p> <p>4. Participación en la elaboración de la Memoria Anual y análisis de los Indicadores de Calidad del curso 2.024-2.025.</p> <p>5. Ruego y preguntas.</p>  | <b>DIRECTOR JEFE<br/>EST<br/>2 MAE 4 MAD</b>   |
| <b>ETAE<br/><br/>12H</b>   | <p>1. Valoración Absentismo Escolar en nuestro Centro.</p>   | <b>DIRECT. ZONA<br/>ORIENTAD. IES<br/>1 ASUNT. SOC.</b>  |



**Junta de Andalucía**

**CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO  
Y FORMACIÓN PROFESIONAL**



CPR Lusor (Sorbas)

**PLAN DE CENTRO**

| (1º lunes)   |  | 1 GUARDIA CIVIL             |
|--|--|-----------------------------|
| <b>EQ.DOCENTES</b><br><b>18H 00</b><br><b>13 ABR 2.026</b>                                       | <ul style="list-style-type: none"> <li>1. Lectura y aprobación del acta anterior.</li> <li>2. Seguimiento global del alumnado del grupo, estableciéndolas medidas necesarias para mejorar su aprendizaje, de acuerdo con el Proyecto Educativo del Centro.</li> <li>3. Seguimiento de las tareas planificadas, garantizando que se refuerzen las diferentes áreas, materias y ámbitos.</li> <li>4. Planificación del proceso de evaluación y realización de la evaluación e información de cada profesor/a al tutor/a sobre conclusiones y medidas de mejora (exámenes, tareas, propuestas de mejora, actividades novedosas...).</li> <li>5. Informar al Equipo Docente, por parte de cada profesor-especialista, sobre las conclusiones derivadas y las propuestas de mejora que se deriven.</li> <li>6. Desarrollo, seguimiento y valoración de la Lectura: Instrucciones de 21 de junio de 2023.</li> </ul> | Eq. Docente<br>cada tutoría |
| <b>CLAUSTR<br/>EXTRAORD<br/>PRUEBA DIAG</b><br><b>19H 30</b><br><b>?? ABRI 2.026</b>             | <ul style="list-style-type: none"> <li>1. Lectura y aprobación del acta anterior.</li> <li>2. Instrucciones de 4 de abril de 2024, de la dirección general de ordenación, inclusión, participación y evaluación educativa, por las que se concretan determinados aspectos relacionados con la realización de la evaluación de diagnóstico para el curso académico 2023/2024.</li> <li>3. Ruegos y preguntas.</li> </ul>  | CLAUSTR DE<br>MAESTR@S      |
| <b>CONSEJO<br/>ESCOLAR<br/>EXTRAORD<br/>PRUEBA DIAG</b><br><b>20H 00</b><br><b>?? ABRI 2.026</b> | <ul style="list-style-type: none"> <li>1. Lectura y aprobación del acta anterior.</li> <li>2. Instrucciones de 4 de abril de 2024, de la dirección general de ordenación, inclusión, participación y evaluación educativa, por las que se concretan determinados aspectos relacionados con la realización de la evaluación de diagnóstico para el curso académico 2023/2024.</li> <li>3. Ruegos y preguntas.</li> </ul>  | CONSEJO<br>ESCOLAR          |





Junta de Andalucía

**CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO  
Y FORMACIÓN PROFESIONAL**



CPR Lusor (Sorbas)

**PLAN DE CENTRO**

**MAYO**

| <b>SESIÓN</b>                                  | <b>PUNTOS A TRATAR</b>   | <b>PERSONAL</b>                                |
|--|--|--|
|  | <b>11 MAYO 2.026</b>   |  |
| <b>CICLOS<br/>18H 00<br/>11 MAYO<br/>2.026</b> | <p>1. Lectura y aprobación del acta anterior.</p> <p>2. Análisis y seguimiento Programaciones Didácticas y Propuestas Pedagógicas y propuestas de mejora que se deriven (tareas de mejora, RP...).</p> <p>3. Evaluación de la práctica docente y los resultados del proceso de enseñanza-aprendizaje.</p> <p>4. Informar al ETCP sobre las conclusiones derivadas y las propuestas de mejora que se deriven.</p> <p>5. Seguimiento y valoración del Programa mejora de la competencia lingüística y Programa de mejora de la competencia matemática.</p> <p>6. Seguimiento y valoración de la Lectura: Instrucciones de 21 de junio de 2.023.</p> <p>7. Organización y desarrollo de las Propuestas Pedagógicas, Programaciones Didácticas y Situaciones de Aprendizaje en Séneca en los diferentes Ciclos.</p> <p>8. Análisis y valoración de las acciones que se llevan a cabo en el Centro con respecto al Plan de Actuación Digital.</p> <p>9. Instrucciones de 4 de abril de 2024, de la dirección general de ordenación, inclusión, participación y evaluación educativa, por las que se concretan determinados aspectos relacionados con la realización de la evaluación de diagnóstico para el curso académico 2.024-2.025</p> <p>10. Evaluación una vez trimestre Criterios de Evaluación (ruta).</p> <p><b>11. Memoria de Autoevaluación 2.024-2.025: Cronología, sesiones, documentación Drive, seguimiento, metodología, organización, análisis, valoración,... (DIFERENTES SESIONES DURANTE EL MES).</b></p> <p>12. Sesión Evaluación 3º Trimestre (16 al 23 de junio).</p> <p>13. Día de Europa 9 de mayo (Instrucción 26 abril de 2.024).</p> <p>14. Día de la Familia 15 de mayo (Instrucción 3 de mayo de 2.024).</p>                       | COOR. CICLO<br>MAESTR@S                        |
| <b>COORD.<br/>ORIENTACIÓN<br/>18H 30</b>       | <p>1. Lectura y aprobación del acta anterior.</p> <p>2. Revisión PAD 2.024/2.025.</p> <p>3. Análisis de la situación del Alumnado NEAE y previsión del alumnado de Refuerzo Pedagógico del 3º trimestre 2.024/2.025.</p>   | COORDINADOR/A<br>(PERFIL PT )<br>MAESTRA APOYO |
| <b>ETCP<br/>19H 00<br/>11 MAYO<br/>2.026</b>   | <p>1. Lectura y aprobación acta anterior.</p> <p>2. Análisis y seguimiento de las Propuestas Pedagógicas y las Programaciones Didácticas.</p> <p>3. Evaluación de la práctica docente y los resultados del proceso de enseñanza-aprendizaje.</p> <p>4. Análisis e información al claustro de profesorado del plan para evaluar los aspectos educativos del Plan de Centro, la evolución del aprendizaje y el proceso de enseñanza.</p> <p>5. Seguimiento y valoración del Programa mejora de la competencia lingüística y Programa de mejora de la competencia matemática.</p> <p>6. Seguimiento y valoración de la Lectura: Instrucciones de 21 de junio de 2.023.</p> <p>7. Organización y desarrollo de las Propuestas Pedagógicas, Programaciones Didácticas y Situaciones de Aprendizaje en Séneca en los diferentes Ciclos.</p> <p>8. Análisis y valoración de las acciones que se llevan a cabo en el Centro con respecto al Plan de Actuación Digital.</p> <p>9. Instrucciones de 4 de abril de 2024, de la dirección general de ordenación, inclusión, participación y evaluación educativa, por las que se concretan determinados aspectos relacionados con la realización de la evaluación de diagnóstico para el curso académico 2.024-2.025</p> <p>10. Evaluación una vez trimestre Criterios de Evaluación (ruta).</p> <p><b>11. Memoria de Autoevaluación 2.023-2.024: Cronología, sesiones, documentación Drive, seguimiento, metodología, organización, análisis, valoración,... (DIFERENTES SESIONES DURANTE EL MES).</b></p> <p>12. Sesión Evaluación 3º Trimestre (16 al 23 de junio).</p> <p>13. Día de Europa 9 de mayo (Instrucción 26 abril de 2.024).</p> <p>14. Día de la Familia 15 de mayo (Instrucción 3 de mayo de 2.024).</p> | EQ. DIRECTIVO<br>COORDS. CICLO                 |
| <b>CLAUSTR@<br/>19H 30</b>                     | <p>1. <b>Lectura y aprobación acta anterior.</b></p> <p>2. <b>Análisis y valoración mensual absentismo escolar.</b></p>  | CLAUSTR@ DE<br>MAESTR@S                        |



**Junta de Andalucía**

**CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO  
Y FORMACIÓN PROFESIONAL**



CPR Lusor (Sorbas)

**PLAN DE CENTRO**

|   |  |                            |
|---|--|----------------------------|
| <b>11 MAYO</b><br><b>2.026</b>  | <ol style="list-style-type: none"> <li>3. Análisis y valoración mensual convivencia escolar.</li> <li>4. Análisis y valoración mensual POAT.</li> <li>5. Análisis y valoración mensual del PAD: Horarios RP, alumnado ACI, Diferentes Programas Repetidores, Áreas pendientes,...</li> <li>6. Análisis de los Programas Individuales RP, Áreas suspensas, Repetidores,...</li> <li>7. Seguimiento de la Lectura Planificada. Plan de Lectura.</li> <li>8. Seguimiento Programas de Competencia Lingüística y Matemática.</li> <li>9. Organización y desarrollo de las Propuestas Pedagógicas, Programaciones Didácticas y Situaciones de Aprendizaje en Séneca en cada Ciclo.</li> <li>10. Análisis y valoración de las acciones que se llevan a cabo en el Centro con respecto al Plan de Actuación Digital.</li> <li>11. Análisis y valoración de la Práctica Docente en el mes pasado.</li> <li>12. Evaluación una vez trimestre Criterios de Evaluación (ruta).</li> <li>13. Actividad Programa Námana.</li> <li>14. Memoria de Autoevaluación 2.023-2.024: Cronología, sesiones, documentación Drive, seguimiento, metodología, organización, análisis, valoración,... (DIFERENTES SESIONES DURANTE EL MES).</li> <li>15. Solicitud Prácticum Universitario curso escolar 2.024 – 2.025.</li> <li>16. Propuestas de Mejora del CEP 2.024 – 2.025.</li> <li>17. Necesidades formativas del centro para el próximo curso escolar 2.024 - 2.025.</li> <li>18. Valoración de las actuaciones desempeñadas para promover el Plan de Igualdad de Género en Educación.</li> <li>19. Valoración de las actuaciones desempeñadas para promover el Plan de Convivencia y el Programa de Escuela Espacio de Paz. Solicitud Programa Escuela Espacio Paz 24-25.</li> <li>20. Día de Europa 9 de mayo (Instrucción 26 abril de 2.024).</li> <li>21. Día de la Familia 15 de mayo (Instrucción 3 de mayo de 2.024).</li> <li>22. Actividad complementaria: talleres de emociones y accidentabilidad con el enfermero de referencia (2 mayo).</li> <li>23. Análisis, seguimiento y valoración PRL: Protocolo de actuación en el Centro en caso de accidentes: protocolo a seguir para neutralizar o minimizar accidentes hasta la llegada de ayudas externas debe ser conocido por todos y revisado periódicamente.</li> <li>24. Sesión Evaluación 3º Trimestre (16 al 23 de junio).</li> <li>25. Actividades de Tránsito IES Río Aguas de Sorbas e IES Alyanub de Vera.</li> <li>26. Actividad Juegos Olímpicos CSD (modificación).</li> <li>27. Ruegos y preguntas.</li> </ol> |                            |
| <b>CONSEJO<br/>ESCOLAR</b><br><b>20H 00</b><br><b>11 MAYO</b><br><b>2.026</b> | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Lectura y aprobación acta anterior.</li> <li>2. Análisis y valoración mensual absentismo escolar.</li> <li>3. Análisis y valoración mensual convivencia escolar.</li> <li>4. Análisis y valoración mensual POAT.</li> <li>5. Análisis y valoración mensual del PAD: Horarios RP, alumnado ACI, Diferentes Programas Repetidores, Áreas pendientes,...</li> <li>6. Seguimiento de la Lectura Planificada. Plan de Lectura.</li> <li>7. Seguimiento Programas de Competencia Lingüística y Matemática.</li> <li>8. Organización y desarrollo de las Propuestas Pedagógicas, Programaciones Didácticas y Situaciones de Aprendizaje en Séneca en cada Ciclo.</li> <li>9. Análisis y valoración de las acciones que se llevan a cabo en el Centro con respecto al Plan de Actuación Digital.</li> <li>10. Análisis y valoración de la Práctica Docente en el mes pasado.</li> <li>11. Evaluación una vez trimestre Criterios de Evaluación (ruta).</li> <li>12. Actividad Programa Námana.</li> <li>13. Memoria de Autoevaluación 2.023-2.024: Cronología, sesiones, documentación Drive, seguimiento, metodología, organización, análisis, valoración,... (DIFERENTES SESIONES DURANTE EL MES).</li> <li>14. Solicitud Prácticum Universitario curso escolar 2.024 – 2.025.</li> <li>15. Propuestas de Mejora del CEP 2.024 – 2.025.</li> <li>16. Necesidades formativas del centro para el próximo curso escolar 2.024 - 2.025.</li> <li>17. Valoración de las actuaciones desempeñadas para promover el Plan de</li> </ol>  | <b>CONSEJO<br/>ESCOLAR</b> |



**Junta de Andalucía**

**CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO  
Y FORMACIÓN PROFESIONAL**



CPR Lusor (Sorbas)

**PLAN DE CENTRO**

|   |  |  |
|---|--|--|
|   | <p><b>Igualdad de Género en Educación.</b></p> <p><b>17. Valoración de las actuaciones desempeñadas para promover el Plan de Convivencia y el Programa de Escuela Espacio de Paz. Solicitud Programa Escuela Espacio Paz 24-25.</b></p> <p><b>18. Día de Europa 9 de mayo (Instrucción 26 abril de 2.024).</b></p> <p><b>19. Día de la Familia 15 de mayo (Instrucción 3 de mayo de 2.024).</b></p> <p><b>20. Actividad complementaria: talleres de emociones y accidentabilidad con el enfermero de referencia (2 mayo).</b></p> <p><b>21. Análisis, seguimiento y valoración PRL: Protocolo de actuación en el Centro en caso de accidentes: protocolo a seguir para neutralizar o minimizar accidentes hasta la llegada de ayudas externas debe ser conocido por todos y revisado periódicamente.</b></p> <p><b>22. Sesión Evaluación 3º Trimestre (17 al 24 de junio).</b></p> <p><b>23. Actividades de Tránsito IES Río Aguas de Sorbas e IES Alyanub de Vera.</b></p> <p><b>24. Actividad Juegos Olímpicos CSD (modificación).</b></p> <p><b>25. Ruegos y preguntas.</b></p> |  |
| <b>EQUIPO<br/>EVALUACIÓN<br/>20H 30<br/>11 MAYO<br/>2.026</b> | <p>1. Lectura y aprobación del acta anterior.</p> <p>2. Memoria de Autoevaluación: Valoración e "Informe Final Memoria de Autoevaluación".</p> <p>3. Ruego y preguntas.</p>  | EQUIPO DIRECT<br>1 REPRES. MADRES<br>1 REPRES. PROF<br>1 REPRES. AYUNT |
| <b>ETAE<br/>12H<br/>(1º lunes)</b>                            | 1. Valoración Absentismo Escolar en nuestro Centro.  | DIRECT. ZONA   |
| <b>EQ.DOCENTES<br/>18H 00<br/>18 MAYO<br/>2.026</b>           | <p>1. Lectura y aprobación del acta anterior.</p> <p>2. Seguimiento global del alumnado del grupo, estableciéndolas medidas necesarias para mejorar su aprendizaje, de acuerdo con el Proyecto Educativo del Centro.</p> <p>3. Seguimiento de las tareas planificadas, garantizando que se refuerzen las diferentes áreas, materias y ámbitos.</p> <p>4. Planificación del proceso de evaluación y realización de la evaluación e información de cada profesor/a al tutor/a sobre conclusiones y medidas de mejora (exámenes, tareas, propuestas de mejora, actividades novedosas...).</p> <p>5. Informar al Equipo Docente, por parte de cada profesor-especialista, sobre las conclusiones derivadas y las propuestas de mejora que se deriven.</p> <p>6. Desarrollo, seguimiento y valoración de la Lectura: Instrucciones de 21 de junio de 2023.</p>  | Eq. Docente cada tutoría   |
| <b>EQU TRÁNSI<br/>CEI</b>                                     | 1. Establecer acuerdos curriculares, organizativos y metodológicos entre las programaciones de las áreas/materias del 1º Ciclo y 2º Ciclo de Educación Infantil.   | DIRECTORES<br>COORD INF<br>MAESTROS INF                                |
| <b>EQUI TRÁNS<br/>CON IES</b>                                 | <p>1. Trasmitir información sobre las características y necesidades del alumnado.</p> <p>2. Establecer estrategias conjuntas en lo relativo a los Planes de Convivencia de los centros implicados.</p> <p>3. Determinar prioridades en la Acción Tutorial.</p>   | JEFE ESTUDIOS<br>COORD MAESTROS<br>ORIENT PERfil PT                    |





CPR Lusor (Sorbas)

**PLAN DE CENTRO**

**JUNIO**

| <b>SESIÓN</b>                                | <b>PUNTOS A TRATAR</b>  | <b>PERSONAL ENCARGADO</b>                     |
|--|---|---|
|  | <b>1 JUNIO 2.026</b>  |   |
| <b>CICLOS<br/>18H 00<br/>1 JUNIO 2.026</b>   | <ol style="list-style-type: none"> <li>Lectura y aprobación del acta anterior.</li> <li>Análisis y seguimiento Programaciones Didácticas y Propuestas Pedagógicas y propuestas de mejora que se deriven (tareas de mejora, RP...).</li> <li>Evaluación de la práctica docente y los resultados del proceso de enseñanza-aprendizaje.</li> <li>Informar al ETCP sobre las conclusiones derivadas y las propuestas de mejora que se deriven.</li> <li>Seguimiento y valoración del Programa mejora de la competencia lingüística y Programa de mejora de la competencia matemática.</li> <li>Seguimiento y valoración de la Lectura: Instrucciones de 21 de junio de 2.023.</li> <li>Organización y desarrollo de las Propuestas Pedagógicas, Programaciones Didácticas y Situaciones de Aprendizaje en Séneca en los diferentes Ciclos.</li> <li>Análisis y valoración de las acciones que se llevan a cabo en el Centro con respecto al Plan de Actuación Digital.</li> <li>Evaluación una vez trimestre Criterios de Evaluación (ruta).</li> <li>Memoria de Autoevaluación: Valoración e "Informe Final Memoria de Autoevaluación".</li> <li>Día Memoria Histórica (14 junio).</li> <li>Actividades de Tránsito IES Río Aguas e IES Alyanub.</li> <li>Fiesta fin de curso.</li> </ol>  | COOR. CICLO<br>MAESTR@s                       |
| <b>COORD.<br/>ORIENTACIÓN<br/>18H 30</b>     | <ol style="list-style-type: none"> <li>Lectura y aprobación del acta anterior.</li> <li>Revisión PAD 2.024/2.025.</li> <li>Análisis de la situación del Alumnado NEAE y previsión del alumnado de Refuerzo Pedagógico del 3º trimestre 2.024/2.025.</li> </ol>  | COORDINADOR/A<br>(PERFIL PT)<br>MAESTRA APOYO |
| <b>ETCP<br/>19H 00<br/>1 JUNIO 2.026</b>     | <ol style="list-style-type: none"> <li>Lectura y aprobación acta anterior.</li> <li>Análisis y seguimiento de las Propuestas Pedagógicas y las Programaciones Didácticas.</li> <li>Evaluación de la práctica docente y los resultados del proceso de enseñanza-aprendizaje.</li> <li>Análisis e información al claustro de profesorado del plan para evaluar los aspectos educativos del Plan de Centro, la evolución del aprendizaje y el proceso de enseñanza.</li> <li>Análisis y valoración mensual absentismo escolar.</li> <li>Análisis y valoración mensual convivencia escolar.</li> <li>Análisis y valoración mensual POAT.</li> <li>Análisis y valoración mensual PAD: Horarios RP, alumnado ACI?, Diferentes Programas Repetidores, Áreas pendientes,...</li> <li>Análisis mensual de los Programas Individuales RP, Áreas suspensas, Repetidores,...</li> <li>Plan lectura planificada.</li> <li>Seguimiento y valoración del Programa mejora de la competencia lingüística y Programa de mejora de la competencia matemática.</li> <li>Organización y desarrollo de las Propuestas Pedagógicas, Programaciones Didácticas y Situaciones de Aprendizaje en Séneca en los diferentes Ciclos.</li> <li>Evaluación una vez trimestre Criterios de Evaluación (ruta).</li> <li>Análisis y valoración de las acciones que se llevan a cabo en el Centro con respecto al Plan de Actuación Digital.</li> <li>Memoria de Autoevaluación: Valoración e "Informe Final Memoria de Autoevaluación".</li> <li>Día Memoria Histórica (14 junio).</li> <li>Actividades de Tránsito IES Río Aguas e IES Alyanub.</li> <li>Fiesta fin de curso.</li> </ol> | EQ. DIRECTIVO<br>COORDS. CICLO                |
| <b>CLAUSTR0<br/>19H 30<br/>1 JUNIO 2.026</b> | <ol style="list-style-type: none"> <li><b>Lectura y aprobación acta anterior.</b></li> <li><b>Análisis y valoración mensual absentismo escolar.</b></li> <li><b>Análisis y valoración mensual convivencia escolar.</b></li> <li><b>Análisis y valoración mensual POAT.</b></li> </ol>   | CLAUSTR0 DE<br>MAESTR@s                       |



Junta de Andalucía

**CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO  
Y FORMACIÓN PROFESIONAL**



CPR Lusor (Sorbas)

**PLAN DE CENTRO**

|   |  |  |
|---|--|--|
|   | <p>5. Análisis y valoración mensual del PAD: Horarios RP, alumnado ACI, Diferentes Programas Repetidores, Áreas pendientes,...</p> <p>6. Análisis de los Programas Individuales RP, Áreas suspensas, Repetidores,...</p> <p>7. Seguimiento de la Lectura Planificada. Plan de Lectura.</p> <p>8. Seguimiento Programas de Competencia Lingüística y Matemática.</p> <p>9. Organización y desarrollo de las Propuestas Pedagógicas, Programaciones Didácticas y Situaciones de Aprendizaje en Séneca en cada Ciclo.</p> <p>10. Análisis y valoración de las acciones que se llevan a cabo en el Centro con respecto al Plan de Actuación Digital.</p> <p>11. Análisis y valoración de la Práctica Docente en el mes pasado.</p> <p>12. Evaluación una vez trimestre Criterios de Evaluación (ruta).</p> <p>13. Día del Medio Ambiente (5 de junio).</p> <p>14. Día Memoria Histórica (14 junio).</p> <p>15. <u>Memoria de Autoevaluación: Valoración e "Informe Final Memoria de Autoevaluación".</u></p> <p>16. Ruegos y preguntas.</p>  |  |
| <b>CONSEJO<br/>ESCOLAR<br/>20H 00<br/>1 JUNIO 2.026</b> | <p>1. Lectura y aprobación acta anterior.</p> <p>2. Análisis y valoración mensual absentismo escolar.</p> <p>3. Análisis y valoración mensual convivencia escolar.</p> <p>4. Análisis y valoración mensual POAT.</p> <p>5. Análisis y valoración mensual del PAD: Horarios RP, alumnado ACI, Diferentes Programas Repetidores, Áreas pendientes,...</p> <p>6. Seguimiento de la Lectura Planificada. Plan de Lectura.</p> <p>7. Seguimiento Programas de Competencia Lingüística y Matemática.</p> <p>8. Organización y desarrollo de las Propuestas Pedagógicas, Programaciones Didácticas y Situaciones de Aprendizaje en Séneca en cada Ciclo.</p> <p>9. Análisis y valoración de las acciones que se llevan a cabo en el Centro con respecto al Plan de Actuación Digital.</p> <p>10. Análisis y valoración de la Práctica Docente en el mes pasado.</p> <p>11. Día del Medio Ambiente (5 de junio).</p> <p>12. Día Memoria Histórica (14 junio).</p> <p>13. <u>Memoria de Autoevaluación: Valoración e "Informe Final Memoria de Autoevaluación".</u></p> <p>14. Actividades de Tránsito IES Río Aguas e IES Alyanub.</p> <p>15. Fiesta fin de curso.</p> <p>16. Modificación-Reajuste presupuesto económico 2.023 – 2.024.</p> <p>17. Modificación del Plan de Centro: Proyecto de Gestión.</p> <p>18. Liquidación "Programa Gratuidad de Libros de Texto" 2.023 – 2.024.</p> <p>19. Ruegos y preguntas.</p> | <b>CONSEJO<br/>ESCOLAR</b>   |
| <b>EQ EVAL<br/>20H 00<br/>1 JUNIO 2.026</b>             | <p>1. Lectura y aprobación del acta anterior.</p> <p>2. Memoria de Autoevaluación: Valoración e "Informe Final Memoria de Autoevaluación".</p> <p>3. Ruego y preguntas.</p>  | EQUIPO DIRECT<br>1 REPRES. MADRES<br>1 REPRES. PROF<br>1 REPRES. AYUNT |
| <b>SESIÓN EV 3T<br/>15-22 JUN 26</b>                    | GF 18h 00, AF I 18h 30, AF II 19h 00, A I 19h 30, A II 20h 00, A III 20h 30'   | CLAUSTRO   |
| <b>REUNIÓN<br/>FAMILIAS</b>                             | ANÁLISIS DEL 3º TRIMESTRE, ENTREGA DE NOTAS, METODOLOGÍA A SEGUIR EN EL PRÓXIMO CURSO ESCOLAR.   | TUTORES<br>FAMILIAS  |
| <b>EQ.DOCENTES<br/>18H 00<br/>8 JUN 2.026</b>           | <p>1. Lectura y aprobación del acta anterior.</p> <p>2. Seguimiento global del alumnado del grupo, estableciéndolas medidas necesarias para mejorar su aprendizaje, de acuerdo con el Proyecto Educativo del Centro.</p> <p>3. Seguimiento de las tareas planificadas, garantizando que se refuerzen las diferentes áreas, materias y ámbitos.</p> <p>4. Planificación del proceso de evaluación y realización de la evaluación e información de cada profesor/a al tutor/a sobre conclusiones y medidas de mejora (exámenes, tareas, propuestas de mejora, actividades novedosas...)</p>  | Eq. Docente<br>cada tutoría  |





**Junta de Andalucía**

**CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO  
Y FORMACIÓN PROFESIONAL**



CPR Lusor (Sorbas)

**PLAN DE CENTRO**

|  |  |  |
|--|--|--|
|  | 5. Informar al Equipo Docente, por parte de cada profesor-especialista, sobre las conclusiones derivadas y las propuestas de mejora que se deriven.<br>6. Desarrollo, seguimiento y valoración de la Lectura: Instrucciones de 21 de junio de de 2023.   |  |
|  | <b>22-26 JUN 26</b>  |  |
| <b>CICLOS<br/>9H 00</b><br><br><b>22-26 JUN 26</b>                 | <p>1. Lectura y aprobación del acta anterior.</p> <p>2. Análisis y seguimiento Programaciones Didácticas y Propuestas Pedagógicas y propuestas de mejora que se deriven (tareas de mejora, RP...).</p> <p>3. Evaluación de la práctica docente y los resultados del proceso de enseñanza-aprendizaje.</p> <p>4. Informar al ETCP sobre las conclusiones derivadas y las propuestas de mejora que se deriven.</p> <p>5. Análisis y valoración mensual absentismo escolar.</p> <p>6. Análisis y valoración mensual convivencia escolar.</p> <p>7. Análisis y valoración mensual POAT.</p> <p>8. Análisis y valoración mensual PAD: Horarios RP, alumnado ACI?, Diferentes Programas Repetidores, Áreas pendientes,...</p> <p>9. Análisis mensual de los Programas Individuales RP, Áreas suspensas, Repetidores,...</p> <p>10. Análisis y valoración de los resultados de la 2<sup>a</sup> evaluación.</p> <p>11. Propuestas de Mejora del análisis del resultado Evaluación Primer Trimestre y revisión PAD.</p> <p>12. Plan lectura planificada.</p> <p>13. Programas mejora competencia lingüística y matemática.</p> <p>14. Organización y desarrollo de las Propuestas Pedagógicas, Programaciones Didácticas y Situaciones de Aprendizaje en Séneca en el Ciclo.</p> <p>15. Evaluación una vez trimestre Criterios de Evaluación (ruta).</p> <p>16. Análisis y valoración de las acciones que se llevan a cabo en el Centro con respecto al Plan de Actuación Digital.</p> | COOR. CICLO<br>MAESTR@S                        |
| <b>COORD.<br/>ORIENTACIÓN<br/>9H 30</b><br><br><b>22-26 JUN 26</b> | <p>1. Lectura y aprobación del acta anterior.</p> <p>2. Revisión PAD 2.023/2.024.</p> <p>3. Análisis de la situación del Alumnado NEAE y previsión del alumnado de Refuerzo Pedagógico del 3º trimestre/Ordinaria 2.023/2.024.</p> <p>4. Análisis y valoración de los resultados de la 3<sup>a</sup> evaluación/Ordinaria.</p> <p>5. Propuestas de Mejora del análisis del resultado Evaluación 3º Trimestre/Ordinaria y revisión PAD.</p>   | COORDINADOR/A<br>(PERFIL PT )<br>MAESTRA APOYO |
| <b>ETCP<br/>10H 00</b><br><br><b>22-26 JUN 26</b>                  | <p>1. Lectura y aprobación acta anterior.</p> <p>2. Análisis y seguimiento de las Propuestas Pedagógicas y las Programaciones Didácticas.</p> <p>3. Evaluación de la práctica docente y los resultados del proceso de enseñanza-aprendizaje.</p> <p>4. Análisis e información al claustro de profesorado del plan para evaluar los aspectos educativos del Plan de Centro, la evolución del aprendizaje y el proceso de enseñanza.</p> <p>5. Análisis y valoración mensual absentismo escolar.</p> <p>6. Análisis y valoración mensual convivencia escolar.</p> <p>7. Análisis y valoración mensual POAT.</p> <p>8. Análisis y valoración mensual PAD: Horarios RP, alumnado ACI?, Diferentes Programas Repetidores, Áreas pendientes,...</p> <p>9. Análisis mensual de los Programas Individuales RP, Áreas suspensas, Repetidores,...</p> <p>10. Análisis y valoración de los resultados de la 3<sup>a</sup> evaluación/Ordinaria.</p> <p>11. Propuestas de Mejora del análisis del resultado Evaluación 3º Trimestre/Ordinaria y revisión PAD.</p> <p>12. Análisis y valoración trimestral del seguimiento del Programa de Reuniones Anuales.</p> <p>13. Análisis y valoración trimestral de la Práctica Docente.</p> <p>14. Plan lectura planificada.</p> <p>15. Seguimiento y valoración del Programa mejora de la competencia lingüística y Programa de mejora de la competencia matemática.</p>   | EQ. DIRECTIVO<br>COORDS. CICLO                 |



Junta de Andalucía

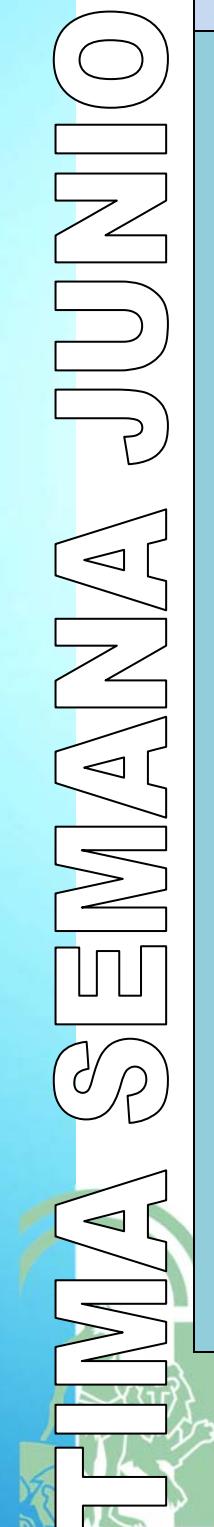
**CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO  
Y FORMACIÓN PROFESIONAL**



CPR Lusor (Sorbas)

**PLAN DE CENTRO**

|   |  |                             |
|---|--|-----------------------------|
|   | <p>16. Organización y desarrollo de las Propuestas Pedagógicas, Programaciones Didácticas y Situaciones de Aprendizaje en Séneca en los diferentes Ciclos.</p> <p>17. Evaluación una vez trimestre Criterios de Evaluación (ruta).</p> <p>18. Análisis y valoración de las acciones que se llevan a cabo en el Centro con respecto al Plan de Actuación Digital.</p> <p>19. Actividades de perfeccionamiento del profesorado.</p> <p>20. Conocimiento y valoración de las ausencias del profesorado en el 3º Trimestre.</p> <p>21. Revisión de la programación anual de actividades complementarias y extraescolares y de planes educativos.</p> <p>22. Revisión Dossier de las actividades programadas y desarrolladas en el 3º Trimestre.</p> <p>23. Análisis y Evaluación del Plan de Mejora, Memoria Autoevaluación de actividades del 3º Trimestre.</p> <p>24. Análisis y Evaluación Órganos de Gobierno y Órganos de Coordinación Docente 3º Trimestre.</p> <p>25. Análisis y Evaluación Planes y Programas Educativos en el 3º Trimestre.</p>   |                             |
| <b>CLAUSTRO</b><br><b>10H 30</b><br><b>22-26 JUN 26</b> | <p>1. Lectura y aprobación del acta anterior.</p> <p>2. Análisis y valoración mensual absentismo escolar.</p> <p>3. Análisis y valoración mensual convivencia escolar.</p> <p>4. Análisis y valoración mensual POAT.</p> <p>5. Análisis y valoración absentismo escolar en el 3º trimestre.</p> <p>6. Análisis y valoración convivencia escolar en el 3º trimestre.</p> <p>7. Análisis y valoración del POAT en el 3º trimestre.</p> <p>8. Análisis y valoración trimestral del PAD: Horarios RP, alumnado ACI?, Diferentes Programas Repetidores, Áreas pendientes,...</p> <p>9. Análisis trimestral de los Programas Individuales RP, Áreas suspensas, Repetidores,...</p> <p>10. Análisis y valoración de los resultados de la 3ª evaluación/ordinaria.</p> <p>11. Propuestas de Mejora del análisis del resultado Evaluación 3º Trimestre y revisión PAD.</p> <p>12. Seguimiento de la Lectura Planificada. Plan de Lectura.</p> <p>13. Seguimiento Programas de Competencia Lingüística y Matemática.</p> <p>14. Organización y desarrollo de las Propuestas Pedagógicas, Programaciones Didácticas y Situaciones de Aprendizaje en Séneca en cada Ciclo.</p> <p>15. Actividades de perfeccionamiento del profesorado.</p> <p>16. Conocimiento y valoración de las ausencias del profesorado en el 3º Trimestre.</p> <p>17. Revisión de la programación anual de actividades complementarias y extraescolares y de planes educativos.</p> <p>18. Revisión Dossier de las actividades programadas y desarrolladas en el 3º Trimestre.</p> <p>19. Análisis y Evaluación del Plan de Mejora, Memoria Autoevaluación de actividades del 2º Trimestre.</p> <p>20. Análisis y Evaluación Órganos de Gobierno y Órganos de Coordinación Docente 3º Trimestre.</p> <p>21. Análisis y Evaluación Planes y Programas Educativos en el 3º Trimestre.</p> <p>22. Análisis y valoración de las acciones que se llevan a cabo en el Centro con respecto al Plan de Actuación Digital.</p> <p>23. Análisis y valoración de la Práctica Docente en el 3º Trimestre.</p> <p>24. Análisis y valoración trimestral del seguimiento del Programa de Reuniones 2.023 – 2.024.</p> <p>25. Análisis de los resultados de la Evaluación Individualizada de Ed. Infantil de 5 años.</p> <p>26. Análisis de los resultados de la Evaluación Individualizada de 6º curso de Ed. Primaria.</p> <p>27. Memoria Final EOE.</p> <p>28. Solicitud a los Ayuntamientos de actuaciones necesarias para el próximo curso.</p> <p>29. Actualización del inventario del Centro.</p> <p>30. Solicitar Prácticum para el próximo curso escolar.</p> <p>31. Informe Indicadores Homologados para la Autoevaluación de los Centros</p> | <b>CLAUSTRO DE MAESTR@S</b> |





**Junta de Andalucía**

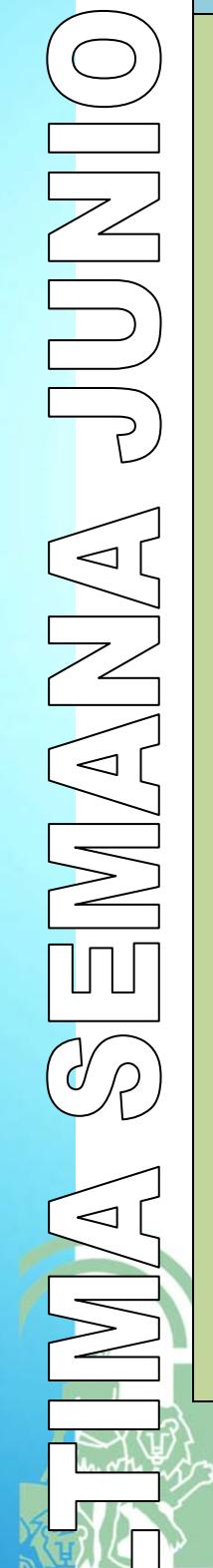
**CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO  
Y FORMACIÓN PROFESIONAL**



CPR Lusor (Sorbas)

**PLAN DE CENTRO**

|  |  |                            |
|--|--|----------------------------|
|  | <p>del curso 2.023-2.024 (generar e informar al Claustro).</p> <p><b>32. Resultados Prueba Diagnóstico 2.023 - 2.024.</b></p> <p><b>33. Solicitud Escuela Espacio de Paz 2.024 – 2.025.</b></p> <p><b>34. Visto bueno a la labor educativa y poner fecha de las diferentes Coordinaciones de Planes y Programas Educativos.</b></p> <p><b>35. Propuestas de Mejora 2.024 – 2.025 (Memoria de Autoevaluación 2.023-2.024 y Directrices Inspectoría de Referencia PRIO II 2.023-2.024).</b></p> <p><b>36. Propuestas de Mejora del CEP 2.024 – 2.025.</b></p> <p><b>37. Necesidades formativas del centro para el próximo curso escolar 2.024 - 2.025.</b></p> <p><b>38. Propuesta y nombramiento de la Jefatura de Estudios.</b></p> <p><b>39. Ruegos y preguntas.</b></p>  |                            |
| <b>CONSEJO<br/>ESCOLAR<br/>11H 30<br/>22-26 JUN 26</b> | <p><b>1. Lectura y aprobación del acta anterior.</b></p> <p><b>2. Análisis y valoración mensual absentismo escolar.</b></p> <p><b>3. Análisis y valoración mensual convivencia escolar.</b></p> <p><b>4. Análisis y valoración mensual POAT.</b></p> <p><b>5. Análisis y valoración absentismo escolar en el 3º trimestre.</b></p> <p><b>6. Análisis y valoración convivencia escolar en el 3º trimestre.</b></p> <p><b>7. Análisis y valoración del POAT en el 3º trimestre.</b></p> <p><b>8. Análisis trimestral de los Programas Individuales RP, Áreas suspensas, Repetidores,....</b></p> <p><b>9. Análisis y valoración de los resultados de la 3ª evaluación/ordinaria.</b></p> <p><b>10. Propuestas de Mejora del análisis del resultado Evaluación 3º Trimestre y revisión PAD.</b></p> <p><b>11. Seguimiento de la Lectura Planificada. Plan de Lectura.</b></p> <p><b>12. Seguimiento Programas de Competencia Lingüística y Matemática.</b></p> <p><b>13. Organización y desarrollo de las Propuestas Pedagógicas, Programaciones Didácticas y Situaciones de Aprendizaje en Séneca en cada Ciclo.</b></p> <p><b>14. Actividades de perfeccionamiento del profesorado.</b></p> <p><b>15. Conocimiento y valoración de las ausencias del profesorado en el 3º Trimestre.</b></p> <p><b>16. Revisión de la programación anual de actividades complementarias y extraescolares y de planes educativos.</b></p> <p><b>17. Revisión Dossier de las actividades programadas y desarrolladas en el 3º Trimestre.</b></p> <p><b>18. Análisis y Evaluación del Plan de Mejora, Memoria Autoevaluación de actividades del 3º Trimestre.</b></p> <p><b>19. Análisis y Evaluación Órganos de Gobierno y Órganos de Coordinación Docente 3º Trimestre.</b></p> <p><b>20. Análisis y Evaluación Planes y Programas Educativos en el 3º Trimestre.</b></p> <p><b>21. Análisis y valoración de las acciones que se llevan a cabo en el Centro con respecto al Plan de Actuación Digital.</b></p> <p><b>22. Análisis y valoración de la Práctica Docente en el 3º Trimestre.</b></p> <p><b>23. Análisis y valoración trimestral del seguimiento del Programa de Reuniones 2.023 – 2.024.</b></p> <p><b>24. Análisis de los resultados de la Evaluación Individualizada de Ed. Infantil de 5 años.</b></p> <p><b>25. Análisis de los resultados de la Evaluación Individualizada de 6º curso de Ed. Primaria.</b></p> <p><b>26. Memoria Final EOE.</b></p> <p><b>27. Solicitud a los Ayuntamientos de actuaciones necesarias para el próximo curso.</b></p> <p><b>28. Actualización del inventario del Centro.</b></p> <p><b>29. Solicitar Prácticum para el próximo curso escolar.</b></p> <p><b>30. Informe Indicadores Homologados para la Autoevaluación de los Centros del curso 2.023-2.024 (generar e informar al Consejo Escolar).</b></p> <p><b>31. Resultados Prueba Diagnóstico 2.023 - 2.024.</b></p> <p><b>32. Solicitud Escuela Espacio de Paz 2.024 – 2.025.</b></p> <p><b>33. Visto bueno a la labor educativa y poner fecha de las diferentes</b></p> | <b>CONSEJO<br/>ESCOLAR</b> |





**Junta de Andalucía**

**CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO  
Y FORMACIÓN PROFESIONAL**



CPR Lusor (Sorbas)

**PLAN DE CENTRO**

|   |  |   |
|---|--|---|
|   | <p><b>Coordinaciones de Planes y Programas Educativos.</b></p> <p><b>34. Propuestas de Mejora 2.024 – 2.025 (Memoria de Autoevaluación 2.023-2.024 y Directrices Inspectoría de Referencia PRIO II 2.023-2.024).</b></p> <p><b>35. Propuestas de Mejora del CEP 2.024 – 2.025.</b></p> <p><b>36. Necesidades formativas del centro para el próximo curso escolar 2.024 - 2.025.</b></p> <p><b>37. Propuesta y nombramiento de la Jefatura de Estudios.</b></p> <p><b>38. Ruegos y preguntas.</b></p> |   |
| <b>COMISIÓN SALUD</b><br><b>12H 30</b><br><b>22-26 JUN 26</b>             | <p>1. Lectura y aprobación del acta anterior.</p> <p>2. Análisis, desarrollo y evaluación del "Protocolo de Actuación de Salud" en el 3º Trimestre.</p> <p>3. Ruego y preguntas.</p>   | EQ. DIRECTIVO<br>MADRE<br>MAESTRA<br>1 REP AYUNT<br>1 REP AYUNT<br>RIESGOS LABOR<br>SANIDAD |
| <b>EQUIPO EVALUACIÓN</b><br><b>13H 00</b><br><b>22-26 JUN 26</b>          | <p>1. Lectura y aprobación del acta anterior.</p> <p>2. Revisión y evaluación del Plan de Mejora, Memoria Autoevaluación de Actividades y Proyecto de Dirección del 3º Trimestre.</p> <p>3. Revisión y evaluación de Órganos de Gobierno y Órganos de Coordinación Docente del 3º Trimestre (Anexo Específico).</p> <p>4. Revisión y evaluación de Planes y Proyectos Educativos del 3º Trimestre (Anexo Específico).</p> <p>5. Ruego y preguntas.</p>   | EQUIPO DIRECT<br>1 REPRES. MADRES<br>1 REPRES. PROF<br>1 REPRES. AYUNT                      |
| <b>COMISIÓN DE CONVIVENCIA</b><br><b>13H 30</b><br><b>22-26 JUN 26</b>    | <p>1. Lectura y aprobación del acta anterior.</p> <p>2. Conocimiento y valoración del cumplimiento efectivo de los objetivos del Plan de Convivencia durante el 2º Trimestre.</p> <p>3. Seguimiento, supervisión y coordinación del Plan de Convivencia durante el 2º Trimestre.</p> <p>4. Participación en la elaboración de la Memoria Anual y análisis de los Indicadores de Calidad del curso 2.024-2.025.</p> <p>5. Ruego y preguntas.</p>  | DIRECTOR JEFE EST<br>2 MAE 4 MAD  |
| <b>ETAE</b><br>(última semana junio)                                      | <p>1. Valoración Absentismo Escolar en nuestro Centro mensual y Anual.</p>   | DIRECT. ZONA  |
| <b>EUIPO DE TRÁNSITO CPR LUSOR</b><br><b>9H 30</b><br><b>22-26 JUN 26</b> | <p>1. Lectura y aprobación del acta anterior.</p> <p>2. Analizar y supervisar los acuerdos curriculares, organizativos y metodológicos entre las programaciones de las áreas/materias del 1º Ciclo y 2º Ciclo de Educación Infantil.</p> <p>3. Entregar los diferentes Informes del EI. San Roquillo, relevantes para la matriculación en los Centros Educativos Padre González Ros y Lusor.</p> <p>4. Ruegos y preguntas.</p>   | DIRECTORES<br>CPR CEIP CI<br>COORD 1º CICLO   |
| <b>EQUI TRÁNS CON IES</b>   | <p>1. Proporcionar a las familias información sobre la nueva etapa educativa y orientar sobre aquellos aspectos que faciliten la adaptación del alumnado.</p>  | JEFE ESTUDIOS<br>COORD MAESTROS<br>ORIENT PERfil PT   |



# 3. CALENDARIO

## ACTIVIDADES

## FIN DE CURSO



PLAN DE CENTRO

## CALENDARIO DE ACTIVIDADES DE FIN DE CURSO 2.023/2.024

En sesión ordinaria de **Claustro** y de **Consejo Escolar**, celebrada **vía Meet** (plataforma online de Google), el día **11 de mayo de 2.026**, fue aprobado el siguiente Calendario de Actividades de fin de curso 2.025/2.026:

- ✓ Sesiones de trabajo para la elaboración de la Memoria de Autoevaluación del curso y memoria de la programación anual por los equipos de ciclo: días **11, 18 y 25 de mayo**.
- ✓ Sesiones de evaluación del 3º Trimestre por los equipos docentes: **22 de junio** por la tarde en horario de Coordinación de Ciclos.
- ✓ Finalización de clases ordinarias: **22 de junio**.
- ✓ Sesión de trabajo para elaborar el boletín de información a los padres, actas de equipo docente, informes individualizados, revisar y actualizar expedientes del alumnado: **23 de junio**.
- ✓ Atención orientadora a padres y alumnos: **23 de junio** a partir de las 10:00.
- ✓ Inventario y organización del material didáctico y demás materiales del aula (barriadas): **23 de junio**.
- ✓ Claustro de profesores para la aprobación de la Memoria de Autoevaluación del curso: **25 de junio** a las 9:00 (entre otros puntos importantes del trimestre).
- ✓ Consejo Escolar para la aprobación de la Memoria de Autoevaluación del curso: **25 de junio** a las 10:00 (entre otros puntos importantes del trimestre).
- ✓ Reunión del Equipo de Evaluación, para el análisis y aprobación de la Memoria de Autoevaluación: **25 de junio** a las 11:00 (entre otros puntos importantes del trimestre).
- ✓ Reunión de la Comisión Salud, para el análisis y evaluación del Protocolo de Actuación del presente curso escolar 2.024-2.025: **25 de junio** a las 12:00.
- ✓ Envío de Memoria, cartas, actas, terminar gestiones Séneca, Gestión Económica...: **27 de junio**.
- ✓ Cumplimentación de los **Anexos del Inventario del Centro: Aulas, Sede, EF, Música,...** (Durante el mes de mayo, envío en formato digital el **31 de mayo**).

Vº Bº EL DIRECTOR

Fdo. D. Juan José Rodríguez Hernández

EL SECRETARIO

Fdo. D. Francisco J. López Medina



PLAN DE CENTRO

**ANEXO EXPLICATIVO CALENDARIO FINAL 2.022/2.023**

**TRABAJOS A REALIZAR POR LOS TUTORES:**

- ✓ Para el 19 de mayo entregar las aportaciones de cada tutor/a a la memoria de autoevaluación del curso para su estudio e inclusión si procede en reuniones de ciclo.
- ✓ Levantar acta de equipo docente sobre la evaluación de los alumnos de la tutoría.
- ✓ Respecto al inventario de biblioteca de aula: colocar todos los libros de manera organizada en las distintas estanterías comprobando que estén todos los libros registrados en el inventario de biblioteca. Igualmente comprobar que están registradas en el inventario todas las adquisiciones del actual curso.
- ✓ Respecto al inventario general: colocar todo el material del aula en el lugar adecuado, protegiendo en los armarios el material de más valor. Comprobar que están registradas en el inventario todas las adquisiciones del actual curso.
- ✓ Respecto a las guías didácticas: devolverlas a la Sede, revisando que estén todas las que hemos usado durante todo el curso.
- ✓ Entregar a la dirección del centro los teléfonos móviles con anterioridad al 23 de junio.
- ✓ Con anterioridad al 20 de Junio recoger todos los libros de los alumnos de Segundo y Tercer Ciclos de E. Primaria del programa de gratuidad, los libros de lectura de Primer Ciclo, las cartillas de E. Infantil y ordenadores ultraportátiles prestados a los alumnos.
- ✓ Entregar a la dirección los ordenadores ultraportátiles y las llaves de las barriadas asignados al profesorado con anterioridad al 16 de junio.
- ✓ Informar a los padres el día de entrega de boletines sobre los libros de texto para el próximo curso, relación de libros, programa de gratuidad y cheque libro.
- ✓ Realizar el Informe de Evaluación Individualizado, Historial Académico, Informes de Tránsito,... para todos los alumnos de la tutoría, (en la aplicación Séneca).
- ✓ Confeccionar el boletín de Información a padres/madres para entregar el día 24 (Séneca).
- ✓ Rellenar documentos oficiales de evaluación: actas de cada curso, de tercero, de final de etapa, de nivel competencial (2º, 4º y 6º).
- ✓ Firmar la promoción a aquellos alumnos que promocionan (Séneca).
- ✓ Firmar columna de expediente académico de los alumnos evaluados que promocionan (Séneca).





Junta de Andalucía

CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO  
Y FORMACIÓN PROFESIONAL

PLAN DE CENTRO



CPR Lusor (Sorbas)

**TRABAJOS A REALIZAR POR LOS COORDINADORES:**

- ✓ Para el 1 de Junio entregar las aportaciones de cada uno a la memoria de autoevaluación del curso para su estudio e inclusión si procede.
- ✓ Para el 1 de Junio entregar la aportación de cada ciclo, programa o proyecto a la memoria anual en base a la programación anual.
- ✓ Rellenar, imprimir y firmar las actas de evaluación final para alumnos de sus cursos.

**TRABAJOS A REALIZAR POR EL GRUPO DE MAESTROS ASIGNADOS A CADA LOCALIDAD:**

**Para el 20 de mayo** entregar las aportaciones de cada localidad a la memoria. Se recogerá la valoración de aquellas actividades que se han organizado a nivel de cada barriada y las **propuestas de mejora y necesidades** de cada pedanía a trasladar a las administraciones para el próximo curso.

Vº Bº EL DIRECTOR

EL SECRETARIO

Fdo. D. Juan José Rodríguez Hernández

Fdo. D. Francisco J. López Medina



PLAN DE CENTRO

# 4. DOCUMENTACIÓN

## REALIZAR MAESTROS JUNIO

### CADA

### CURSO ESCOLAR.

**ANEXO "DOCUMENTACIÓN REALIZAR MAESTROS EVALUACIÓN FINAL CURSO"**



**EVALUACIÓN  
PROY. DIREC.  
PLAN MEJORA  
MEMORIA AUT.  
ANEXO XXXV**

**CPR. LUSOR  
(SORBAS)**

2.025

Junta de Andalucía

PLAN DE CENTRO

# EVALUACIÓN DEL PROYECTO DE DIRECCIÓN, PLAN DE MEJORA Y MEMORIA DE AUTOEVALUACIÓN (ANEXO XXXV):

---

EVALUACIÓN 1º TRIMESTRE

EVALUACIÓN 2º TRIMESTRE

EVALUACIÓN 3º TRIMESTRE



**EVALUACIÓN  
TRIMESTRAL DE  
PLANES Y  
PROYECTOS  
EDUCATIVOS  
ANEXO XXXVI**

**CPR. LUSOR  
(SORBAS)**

**Junta de Andalucía**

PLAN DE CENTRO

# EVALUACIÓN TRIMESTRAL DE PLANES Y PROYECTOS EDUCATIVOS ANEXO (XXXVI):

---

2. PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD
3. PLAN DE CONVIVENCIA
4. PLAN DE FORMACIÓN DEL CENTRO
5. II PLAN ESTRATÉGICO DE IGUALDAD DE GÉNERO
6. PLAN LECTOR Y PLAN DE BIBLIOTECA
7. PROGRAMA NAMANÁ
8. PROGRAMA TRANSFORMACIÓN DIGITAL DEL CENTRO
9. PROYECTO ESCUELA ESPACIO DE PAZ

**ANEXO INCLUIDO AL FINAL DEL PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO EN PUNTO 29.**



**EVALUACIÓN  
ÓRGANOS DE  
GOBIERNO  
Y  
ÓRGANOS DE  
COORDINACIÓN  
DOCENTE**

**CPR. LUSOR  
(SORBAS)**

2.025

*Junta de Andalucía*



CPR Lusor (Sorbas)

# EVALUACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DEL CENTRO:

---

EVALUACIÓN 1º TRIMESTRE

EVALUACIÓN 2º TRIMESTRE

EVALUACIÓN 3º TRIMESTRE

**ANEXO INCLUIDO AL FINAL DEL PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO EN PUNTO 29.**



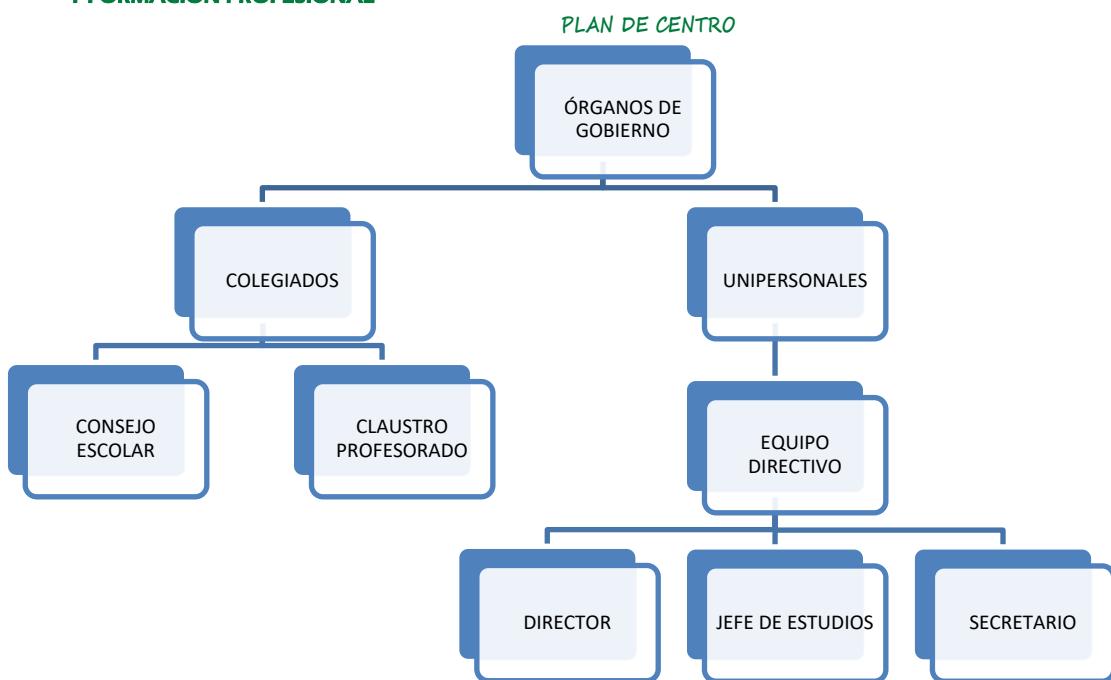


Junta de Andalucía

CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO  
Y FORMACIÓN PROFESIONAL



CPR Lusor (Sorbas)



# **PLAN ESPECÍFICO DE ACTUACIÓN Y MEDIDAS PREVENTIVAS**

**CPR. LUSOR  
(SORBAS)**

2.025

Junta de Andalucía

# Plan Específico de Actuación y Medidas Preventivas:

---

- A. FINALIDAD. ASPECTOS GENERALES.**
- B. NORMATIVA REGULADORA.**
- C. DESARROLLO DEL PLAN ESPECÍFICO DE ACTUACIÓN Y MEDIDAS PREVENTIVAS.**



PLAN DE CENTRO

## 1.-FINALIDAD. ASPECTOS GENERALES:

Con motivo de la apertura del CPR Lusor de Sorbas el día 18 de mayo de 2020, para el desarrollo de las actividades administrativas, de admisión y matriculación y, siguiendo las recomendaciones de la Consejería de Salud y Familias, y las medidas de prevención de riesgos laborales frente al COVID-19 hemos elaborado el presente Plan Específico de actuación y medidas preventivas”.

## 2.-NORMATIVA REGULADORA:

Una vez publicado el **Decreto-ley 12/2020**, de 11 de mayo, por el que se establecen medidas administrativas urgentes y extraordinarias en el ámbito educativo y las **Instrucciones de 13 mayo de 2020, de la Viceconsejería de Educación y deporte**, relativa a la apertura de centros para uso administrativo, la dirección del CPR Lusor de Sorbas desea informar a la comunidad educativa de algunas consideraciones. A continuación se establecen las siguientes medidas de actuación:

## 3.-DESARROLLO DEL PLAN ESPECÍFICO DE ACTUACIÓN Y MEDIDAS PREVENTIVAS:

### 6. ESPACIOS ABIERTOS

- a. Porche de la Sede Administrativa.
- b. Pasillo de entrada y Sala de profesores de la Sede Administrativa.
- c. Secretaría y dirección.
- d. Aseos del profesorado.

No está permitido el acceso al resto de espacios.

### 7. LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN

Para esta L+D y posteriores, se han de seguir las recomendaciones que ya están establecidas por la Dirección General en el siguiente documento PROCEDIMIENTO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE SUPERFICIES Y ESPACIOS PARA LA PREVENCIÓN DEL CORONAVIRUS EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA.

[https://www.juntadeandalucia.es/export/drupaljda/200320\\_ProcedimientoL+D\\_Coronavirus\\_AND.pdf](https://www.juntadeandalucia.es/export/drupaljda/200320_ProcedimientoL+D_Coronavirus_AND.pdf)

- a. Las dependencias abiertas se limpiarán y desinfectarán en profundidad con productos autorizados una vez al día, extremando la higiene en superficies de contacto: pomos, mesas, estanterías, mostradores... Se informará al Ayuntamiento para que acometa las actuaciones necesarias.
- b. Se solicitará al Ayuntamiento la limpieza de los filtros del aire acondicionado.
- c. Cada trabajador/a tendrá a su disposición un pulverizador con desinfectante, toallas de papel desechables y gel hidroalcohólico, para desinfectar su puesto de trabajo, teléfono, fotocopiadora, otros elementos de uso común y las zonas de contacto con el público. Se realizará tras la atención a cada persona y al menos 2 veces durante la jornada.
- d. Siempre las condiciones meteorológicas no lo impidan, la puerta principal de acceso



#### PLAN DE CENTRO

al patio y la puerta principal de acceso al edificio, permanecerán abiertas para evitar el contacto con superficies y mantener la ventilación.

- e. La puerta principal de acceso al edificio y las ventanas de dirección y sala de profesores, permanecerán abiertas, durante al menos 10 minutos, al inicio de la jornada y a mitad de la jornada.
- f. Se dispondrá de papeleras con tapa para los residuos.

### 8. DISTANCIA DE SEGURIDAD

- a. Para garantizar la distancia de seguridad, los puestos de trabajo se separarán con distancia suficiente (al menos 2 metros).
- b. La entrega de documentación y atención al público se realizará a través de la entrada de la Sede Administrativa señalizándose la distancia mínima mediante balizas.
- c. La atención se realizará de manera individual, salvo a personas con movilidad reducida y personas que requieran de traductor/a, dejando tiempo suficiente tras la desinfección entre persona y persona.
- d. La espera de turno se realizará en los soportales de acceso respetando la distancia de seguridad de 2 metros que estará debidamente señalizada.

### 9. MEDIDAS PREVENTIVAS GENERALES PARA EL PERSONAL DEL CENTRO

- a. Los/as trabajadores/as acudirán al centro con mascarilla FFP2 que proporcionará el centro y guantes (cuando estén disponibles).
- b. Al acceder al centro se procederá a lavado de manos con gel hidroalcohólico.
- c. Evitará el contacto físico
- d. Cubrirse la nariz y la boca con un pañuelo desechable al toser y estornudar, y desecharlo a continuación al contenedor habilitado para ello. Si no se dispone de pañuelos, emplear la parte interna del codo. Evitar tocarse los ojos, la nariz y la boca.
- e. Tirar cualquier desecho de higiene personal de manera inmediata a las papeleras habilitadas.
- f. Se evitará compartir equipos de trabajo y material de oficina (ordenadores, bolígrafos, grapadoras...), en el caso de material de uso común (fotocopiadora, destructora de papel...), se desinfectará tras su uso con papel y alcohol.
- g. Tras la manipulación de documentación, carpetas... externas, se recomienda la desinfección de manos con gel hidroalcohólico.
- h. Facilitar el trabajo del personal de limpieza despejando el puesto de trabajo lo máximo posible.
- i. Los/as trabajadores/as, desinfectarán su puesto de trabajo, y las manos con gel hidroalcohólico, al menos 2 veces al día y tras la atención de cada persona.
- j. Se evitará, en la medida de lo posible la entrega y recogida de papel impreso, priorizando los sistemas de teletramitación.



#### PLAN DE CENTRO

Todos/as los trabajadores/as serán informados de este plan de actuación que además estará disponible en la secretaría del centro.

Si un/a trabajador/a empieza a notar síntomas mientras esté en el puesto de trabajo, avisará a sus compañeros/as y superiores, se contactará de inmediato con el teléfono de atención al COVID-19 (900 400 061) o con el centro de atención primaria para seguir instrucciones. Así mismo, el/la trabajador/a deberá llevar mascarilla debiendo abandonar, en todo caso, su puesto de trabajo y permanecer aislado hasta que su situación médica sea valorada por un profesional sanitario.

Ante la presencia en el centro de una persona usuaria que muestre síntomas de la enfermedad y no atienda a las indicaciones que se le den, el/la trabajador/a se mantendrá a más de 2 metros de distancia y la directora o miembro del equipo directivo, dará aviso a las fuerzas y cuerpos de seguridad. Se actuará de igual modo en el caso de personas que no respeten las normas e instrucciones del centro.

### 10. MEDIDAS PREVENTIVAS PARA EL PÚBLICO

- a. Acudir al centro con mascarilla y guantes.
- b. Evitar acudir con niños/as o personas de riesgo.
- c. La atención será de forma individual a excepción de personas con movilidad reducida o personas que requieran traductor.
- d. Se recomienda no acudir con niños/as.
- e. Desinfectar las manos con gel hidroalcohólico, que estará disponible en el acceso a secretaría, antes de realizar los trámites.
- f. Para evitar aglomeraciones y esperas, se utilizará el sistema de cita previa que se podrá solicitar en el teléfono del centro: 950 368924 o a través de PASEN mediante una comunicación a la secretaría.
- g. La zona de espera serán los soportales situados en el patio delantero. Durante la espera se deberá guardar la distancia de seguridad de 2 metros.
- h. No está permitida la libre circulación por las dependencias del centro, ni exteriores ni interiores, más allá de las habilitadas como zona de espera.
- i. El tiempo de permanencia en el centro será el indispensable para realizar los trámites.
- j. El público no podrá hacer uso de los aseos salvo caso de estricta necesidad.
- k. Respetar las normas: señalizaciones de distancia de seguridad, atender a las normas expuestas mediante cartelería, hacer uso adecuado de las papeleras y contenedores...
- l. Se evitará la entrega de documentación "mano a mano", promoviéndose la teletramitación y disponiendo de una bandeja para la recogida de documentación.

### LISTADO DE MATERIALES Y PRODUCTOS UTILIZADOS:



CPR Lusor (Sorbas)

**PLAN DE CENTRO**

11. Mascarillas (quirúrgicas, FFP2 o equivalentes, sin válvula).
12. Gel hidroalcohólico.
13. Jabón.
14. Toallas papel desechable.
15. Guantes.
16. Productos de limpieza y desinfección.



# **“PROTOCOLO DE ACTUACIÓN DE SALUD” ANTIGUO COVID-19”**

**CPR. LUSOR  
(SORBAS)  
04602225**

**Junta de Andalucía**



CPR Lusor (Sorbas)

PLAN DE CENTRO

**Curso 2025/2026**

**El presente Protocolo se elaboró en virtud de lo establecido en las Instrucciones 6 de julio de 2020, de la Viceconsejería de Educación y Deporte, relativas a la organización de los centros docentes para el curso escolar 2021/2022, motivada por la crisis sanitaria del COVID-19. Dicho documento se deja en el Plan de Centro por su tuviéramos otra Pandemia o similar.**

| <b>CONTROL DE MODIFICACIONES Y ACTUALIZACIONES</b> |                      |   |
|--|----------------------|---|
| <b>N.º<br/>REVISIÓN</b>                            | <b>FECHA</b>         | <b>Descripción</b>  |
| 1  | Inicio del Curso     | Análisis, revisión y aprobación del Protocolo de Promoción de la Salud. |
| 2  | Inicio 2º trimestre. | Análisis y revisión del Protocolo de Promoción de la Salud.             |
| 3  | Inicio 3º trimestre. | Análisis y revisión del Protocolo de Promoción de la Salud.             |
| 4  | Final 3º trimestre.  | Análisis y revisión del Protocolo de Promoción de la Salud.             |

| <b>TELÉFONOS, CORREOS ELECTRÓNICOS Y DIRECCIONES DE INTERÉS</b>               |                                |
|---|--------------------------------|
| <b>Inspección de referencia:</b> D. Francisco Sarabia Condés.                 |                                |
| Teléfono  |                                |
| Correo  |                                |
| <b>Unidad de Prevención de Riesgos Laborales de la Delegación Territorial</b> |                                |
| Persona contacto  | Marisol Alonso y Pilar Barroso |
| Teléfono  |                                |
| Correo  |                                |
| Dirección   |                                |
| <b>Sección de Epidemiología de las Delegaciones Territoriales de Salud</b>    |                                |
| Persona contacto  |                                |
| Teléfono  |                                |
| Correo  |                                |
| Dirección   |                                |
| <b>Centro de Salud</b>  | <b>SORBAS – TABERNAS</b>       |
| Persona contacto  | Enfermera de Referencia        |
| Teléfono  |                                |
| Correo  |                                |
| Dirección   |                                |





# “PROTOCOLO DE ACTUACIÓN DE SALUD”:

## ÍNDICE

|     |  |  |
|-----|--|--|
| 0.  | Introducción.  |  |
| 1.  | Composición Comisión Específica Salud.   |  |
| 2.  | Actuaciones previas a la apertura del centro.  |  |
| 3.  | Actuaciones de educación y promoción de la salud.  |  |
| 4.  | Entrada y salida del centro.   |  |
| 5.  | Acceso de familias y otras personas ajenas al centro.  |  |
| 6.  | Distribución del alumnado en las aulas y en los espacios comunes.  |  |
| 7.  | Medidas de prevención personal y para la limitación de contactos.<br>Establecimiento, en su caso, de grupos de convivencia escolar.                        |  |
| 8.  | Desplazamientos del alumnado y del personal durante la jornada lectiva.  |  |
| 9.  | Disposición del material y los recursos.   |  |
| 10. | Adaptación del horario a la situación excepcional con docencia telemática.   |  |
| 11. | Medidas organizativas para el alumnado y el profesorado especialmente vulnerable, con especial atención al alumnado con necesidades educativas especiales. |  |
| 12. | Medidas específicas para el desarrollo de los servicios complementarios de transporte escolar, aula matinal, comedor escolar y actividades extraescolares. |  |
| 13. | Medidas de higiene, limpieza y desinfección de las instalaciones, y de protección del personal.  |  |
| 14. | Uso de los servicios y aseso.  |  |
| 15. | Actuación ante sospecha o confirmación de casos en el centro.  |  |
| 16. | Atención al alumnado en residencia escolares y escuelas-hogar en su caso.  |  |
| 17. | Organización de pruebas extraordinarias de septiembre, en su caso.   |  |
| 18. | Difusión del protocolo y reuniones informativas a las familias.  |  |
| 19. | Seguimiento y evaluación del protocolo.  |  |
| 20. | Funciones y participación de la Comunidad Educativa del Centro.  |  |
| 21. | Formación.   |  |

\* El presente Protocolo de Actuación de Salud (antiguo Covid-19) queda reflejado en el Plan de Centro, por si se produjera algún tipo de alarma sanitaria,... como hemos vivido en la Pandemia recientemente.



PLAN DE CENTRO

## 0.- INTRODUCCIÓN

El presente Plan de Contingencia ha sido elaborado por la Comisión Específica COVID-19, regulada por las **Instrucciones de 13 de julio de 2.021 de la viceconsejería de educación y deporte, relativas a la organización de los centros docentes y a la flexibilización curricular para el curso escolar 2021/22** motivada por la crisis sanitaria del COVID-19, del CPR. Lusor de Sorbas según modelo homologado facilitado por la Consejería de Educación y Deporte.

Este documento incluye recomendaciones y directrices en relación a las medidas de prevención e higiene frente a la COVID-19 para las actividades e instalaciones del centro, durante el curso 2.021-2.022, las cuales podrán ser actualizadas cuando los cambios de la situación epidemiológica así lo requieran.

La adopción y seguimiento de las medidas contempladas tiene como objetivo contribuir a que docentes y personal del centro, alumnado y familias afronten esta apertura de los centros en el curso actual de forma segura y contribuya a reducir el riesgo de contagios, resultando fundamental la asunción individual y colectiva de responsabilidades.

Estas actualizaciones se irán recogiendo en las diferentes versiones del Plan y serán registradas en el apartado de "*seguimiento y evaluación del Protocolo*".

Además se ha tenido muy en cuenta en la elaboración del Protocolo:

- **Medidas de prevención, protección, vigilancia y promoción de la salud. COVID-19 (2.021/2.022).**
- **Decálogo para una vuelta al cole segura (Septiembre 2.021).**
- **Módulo COVID-19 del Sistema de Información Séneca.**
- "Gestión de casos: Actuaciones ante sospecha y confirmación".
- "Guía para la Organización Escolar del Curso 2.020/2.021".
- 

Se debe tener en cuenta que "Los centros docentes actualizarán el Protocolo de actuación COVID-19, que elaboraron para el curso 2020/21, teniendo en cuenta el documento de medidas de salud elaborado por la Consejería de Salud y Familias y cualquier otra indicación que determine la autoridad sanitaria en cada momento", según las **Instrucciones de 13 de julio de 2.021 de la viceconsejería de educación y deporte, relativas a la organización de los centros docentes y a la flexibilización curricular para el curso escolar 2025/26**.





Junta de Andalucía

**CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO  
Y FORMACIÓN PROFESIONAL**



CPR Lusor (Sorbas)

PLAN DE CENTRO

## 1. COMPOSICIÓN COMISIÓN ESPECÍFICA DE SALUD:

- **Composición**

|                    | Apellidos, Nombre                 | Cargo / Responsabilidad   | Sector comunidad educativa |
|--------------------|-----------------------------------|---|----------------------------|
| <b>Presidencia</b> | D. Juan José Rodríguez Hernández. | Director y Coordinador Salud  | Profesorado                |
| <b>Secretaría</b>  | D. Francisco Javier López Medina. | PRL   | Profesorado                |
| <b>Miembro</b>     | D. Jennifer Aparicio Sánchez      | Jefa de Estudios  | Profesorado                |
| <b>Miembro</b>     | Dña. Sonia Hernández Codina.      | Representante Madres/Padres   | Madre                      |
| <b>Miembro</b>     | Dña. Sandra Sánchez Montoro       | Maestra Primaria  | Profesorado                |
| <b>Miembro</b>     | Dña. Beatriz Córdoba González     | Orientadora   | Profesorado                |
| <b>Miembro</b>     | D. Jesús Herrera Rodríguez        | Representante Ayuntamiento Sorbas   | Corporación Local          |
|                    | Dña. Andrea J. Ramos Pérez        | Representante Ay. Los Gallardos   | Corporación Local          |
| <b>Miembro</b>     | D. Francisco Javier López Medina. | Coordinador de Seguridad y Salud y prevención de riesgos laborales del centro | Profesorado                |
| <b>Miembros</b>    | D. Carmen Navarro Revueltas.      | Una persona enlace del centro de salud de referencia                          | Centro Salud Sorbas        |

- **Periodicidad de reuniones**

| N.º reunión | Orden del día   | Formato               |
|-------------|---|-----------------------|
| 1           | - Composición Comisión Específica de Salud<br>- Análisis, desarrollo y aprobación Protocolo actuación de Salud 2.025/2.026. | Presencial septiembre |
| 2           | - Análisis, actualización y desarrollo Protocolo actuación de Salud 2.025/2.026 1º Trimestre.                               | Presencial            |
| 3           | - Análisis, actualización y desarrollo Protocolo actuación de Salud 2.025/2.026 2º Trimestre.                               | Presencial            |
| 4           | - Análisis, actualización y desarrollo Protocolo actuación de Salud 2.025/2.026 3º Trimestre.                               | Presencial            |

## 2. ACTUACIONES PREVIAS A LA APERTURA DEL CENTRO:

El protocolo de actuación COVID-19 para el curso 2.025/2.026 será elaborado por la Comisión Permanente del Consejo Escolar, que actuará como Comisión Específica COVID-19, y que a estos efectos incorporará a la persona representante del Ayuntamiento, así como al coordinador de seguridad y salud y prevención de riesgos laborales del centro, si no es miembro de la comisión permanente, y a una persona de enlace del centro de salud de referencia.

**El Equipo Directivo, el Coordinador de Salud y el Coordinador de Seguridad y Salud** y prevención de riesgos laborales del centro, deberán realizar, las siguientes actuaciones previas a la apertura del centro:

- k. Análisis y valoración de las diferentes Instrucciones y normativa referente a la Salud, para su adaptación a las características y necesidades del centro por parte del Equipo Directivo (septiembre 2.025).
- l. Organizar y definir las actuaciones de los miembros de la Comisión Específica del de Salud, e informar a Inspección del Protocolo de actuación de Salud que se va a seguir (septiembre 2.025).
- m. Información al Claustro del Protocolo de actuación de Salud (septiembre 2.025).
- n. Información a la Comunidad Educativa (familias, alumnado,...) del Protocolo de actuación de Salud (primeros días de septiembre 2.025).

### **En caso de volver a la situación que hemos vivido por el COVID-19:**

- **Medidas generales**

Conforme a lo establecido en el documento **“Medidas de prevención, protección, vigilancia y promoción de la salud. COVID-19”**, las medidas generales que deben de llevarse a cabo son:

- La higiene frecuente de las manos es la medida principal de prevención y control de la infección.
- Higiene respiratoria:
  - A. Cubrirse la nariz y la boca con un pañuelo al toser y estornudar, y desecharlo a un cubo de basura con bolsa interior. Si no se dispone de pañuelos emplear la parte interna del codo para no contaminar las manos.
  - B. Evitar tocarse los ojos, la nariz o la boca, con las manos, ya que éstas facilitan su transmisión.
- Mantener distanciamiento físico de 1,5 metros, y cuando no se pueda garantizar se utilizarán medidas de protección adecuadas.





Junta de Andalucía

CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO  
Y FORMACIÓN PROFESIONAL



CPR Lusor (Sorbas)

PLAN DE CENTRO

• **Medidas referidas a las personas trabajadoras del centro.**

En referencia a lo desarrollado en el documento “**Medidas de prevención, protección, vigilancia y promoción de la salud. COVID-19**”, las medidas referidas a las personas trabajadoras del centro que deben de llevarse a cabo son:

1. Recuerde e informe que no podrán incorporarse a sus puestos de trabajo en los centros los siguientes trabajadores y/o profesionales:
  - a) Trabajadores y/o profesionales del centro que estén en aislamiento domiciliario por tener diagnóstico de COVID-19 o tengan alguno de los síntomas compatibles con el COVID-19.
  - b) Trabajadores y/o profesionales que, no teniendo síntomas, se encuentren en período de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto con alguna persona con síntomas o diagnosticada de COVID-19.
2. Sin perjuicio del cumplimiento de la normativa de prevención de riesgos laborales y de la normativa laboral, el responsable del centro deberá adoptar las acciones necesarias para cumplir las medidas de higiene y prevención para el personal trabajador.  
En este sentido, se asegurará que todos los trabajadores tengan permanentemente a su disposición en el lugar de trabajo agua y jabón o geles hidroalcohólicos o desinfectantes con actividad viricida autorizados y registrados por el Ministerio de Sanidad para la limpieza de manos.
3. Además, se deberán adaptar las condiciones de trabajo, incluida la ordenación de los puestos de trabajo y la organización de los turnos, así como el uso de los lugares comunes de forma que se garantice el mantenimiento de una distancia de seguridad interpersonal mínima de 1,5 metros entre los trabajadores. Cuando ello no sea posible, deberá proporcionarse a los trabajadores equipos de protección adecuados al nivel de riesgo. En este caso, todo el personal deberá estar formado e informado sobre el correcto uso de los citados equipos de protección.

4. **Será obligatorio el uso de mascarillas para el alumnado a partir de 6 años y recomendable para el alumnado menor de esa edad.**

No obstante, para los alumnos/as entre 3 y 6 años, **también será obligatorio el uso de mascarilla fuera de su clase o grupo de convivencia (entrada y salida del centro, zonas comunes, recreo, etc.)** “Décima. Medidas organizativas I. 13 Julio 2.021”.

**También será obligatoria para los profesores durante su actividad docente.** En el caso del personal docente de educación infantil y especial, así como el personal de apoyo de éstos se valorará el uso de otros materiales de protección transparentes adaptados a las necesidades del alumnado, así como el uso de guantes en actuaciones concretas de contacto estrecho de mayor riesgo.

5. La obligación contenida en el apartado anterior no será exigible para las personas que presenten algún tipo de enfermedad o dificultad respiratoria que pueda verse agravada





Junta de Andalucía

CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO  
Y FORMACIÓN PROFESIONAL



CPR Lusor (Sorbas)

#### PLAN DE CENTRO

por el uso de la mascarilla, siendo recomendable en estos casos otras medidas compensatorias.

6. Reduzca al mínimo posible el uso de útiles o elementos comunes o que puedan ser compartidos por los trabajadores y/o docentes, tales como bolígrafos, libretas, teclados, pizarras táctiles, teléfonos, u objetos usados durante la intervención educativa o no educativa, en aquellos que no sea posible desinféctelos entre cada uso.

7. Lo dispuesto en puntos anteriores, será también aplicable a todos los trabajadores de empresas externas que presten servicios en el centro, ya sea con carácter habitual o de forma puntual, evitando, en la medida de lo posible, que éstos coinciden en los mismos espacios y tiempos con el alumnado.

8. En el caso de que se empleen uniformes o ropa de trabajo, se procederá al lavado y desinfección regular de los mismos, siguiendo el procedimiento habitual. Recomendándose que se lave a temperaturas de más de 60°C o en su caso, mediante ciclos de lavado largos. Todo el personal, durante el desarrollo de su labor, deberá adoptar las medidas necesarias para evitar la generación de riesgos de propagación de la enfermedad COVID-19.

➤ **Los maestros/as especialistas**, dispondrán de una mesa de profesorado individual y diferente a la del tutor/a de cada aula (siempre que sea posible, y atendiendo a los recursos materiales de nuestro centro, que está algo limitado).

Deberán de hacer uso obligatorio de mascarillas en todo momento ya sea impartiendo docencia, Refuerzo Pedagógico, desplazamientos por el centro,... y todo tipo de actividad docente o administrativa.

- **Medidas referidas a particulares, otros miembros de la comunidad educativa y empresas proveedoras, que participan o prestan servicios en el centro educativo**
- 2. Queda prohibida la entrada de toda persona ajena al centro **sin cita previa**.
- 3. **Para cualquier actividad administrativa, se solicitará cita previa al Director o al Secretario del centro.**
- 4. **Ante cualquier provisión de material docente, didáctico,... serán el Director y el Secretario los que se hagan cargo al respecto.**
- 5. **Cualquier necesidad por parte de la Comunidad Educativa, se informará previamente al Director o al Secretario, los cuales trasladarán al maestro/a encargado de cada localidad, las directrices a seguir.**
- 6. Solo se atenderán a las citas previas con las medidas de seguridad establecidas por el centro: uso obligatorio de mascarillas para las personas ajenas al centro, uso del gel hidroalcohólico al entrar al centro, mantener las distancias de seguridad dentro del centro educativo (distancia mínima 1,5 metros), prohibido el uso de los aseos (a no ser que sea por necesidad imperiosa),...





Junta de Andalucía

CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO  
Y FORMACIÓN PROFESIONAL



CPR Lusor (Sorbas)

PLAN DE CENTRO

7. Se fomentarán las reuniones, tutorías,... de forma telemática, con plataformas digitales, según el maestro/a o personal del centro.

• **Medidas específicas para el alumnado**

Conforme a lo establecido en el documento "**Medidas de prevención, protección, vigilancia y promoción de la salud. COVID-19**", las medidas específicas para el alumnado que deben de llevarse a cabo son:

9. **Se dispondrá de geles hidroalcohólicos a la entrada del centro y en las aulas** para el alumnado (**cada tutor/a, así como el profesorado (especialista,...) que esté impartiendo clase en ese momento, será responsable de la custodia, vigilancia, administración, uso,... de los diferentes dispensadores de su aula**), y se asegurará que los usen cada vez que entren o salgan las mismas. Se debe tener en cuenta que, cuando las manos tienen suciedad visible, el gel hidroalcohólico no es suficiente, y es necesario usar agua y jabón.

Para los niños y niñas que se metan las manos frecuentemente en la boca, no se recomienda el uso de geles hidroalcohólicos, sino el lavado de manos (con agua y jabón).

10. Se tendrá precaución de no dejar los geles accesibles sin supervisión.

11. **La mascarilla será obligatoria para el alumnado a partir de 6 años. Se recomienda el uso de la mascarilla quirúrgica frente a la higiénica.**

En el caso que se establezcan grupos de convivencia escolar, el uso de mascarilla en las aulas será obligatorio a partir de 6 años.

No obstante, para los alumnos/as entre 3 y 6 años, también será obligatorio el uso de mascarilla fuera de su clase o grupo de convivencia (entrada y salida del centro, zonas comunes, recreo, etc.) Boja Extraordinario N° 53 de 2 de septiembre de 2.020.

12. Independientemente de lo anterior se recomienda el uso de mascarilla en los Talleres o Aulas específicas de uso compartido por distintos grupos-clases.

13. No obstante, el alumnado podrá no usar mascarillas cuando exista algún problema de salud acreditado que lo desaconseje o alguna necesidad de apoyo educativo reconocida que pueda interferir en su uso, o que, por su situación de discapacidad o dependencia, no dispongan de autonomía para quitarse la mascarilla, o bien presenten alteraciones de conducta que hagan inviable su utilización siendo recomendable en estos casos otras medidas compensatorias.

14. Se recomienda el uso de mascarilla en los recreos y en los tiempos de espera para pasar al comedor y recogida del final de la jornada (salvo las excepciones previstas) dada la dificultad de garantizar un distanciamiento físico. Esto no sería aplicable a los grupos de convivencia escolar cuando se pueda garantizar un claro distanciamiento entre los distintos grupos durante el recreo.

15. Debe explicarse el uso correcto de la mascarilla ya que un mal uso puede entrañar mayor riesgo de transmisión.





Junta de Andalucía

CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO  
Y FORMACIÓN PROFESIONAL



CPR Lusor (Sorbas)

PLAN DE CENTRO

16. Se evitará que el alumnado comparta objetos o material escolar, procurando que no cambien de mesa o pupitre durante cada jornada.

17. En la organización del aula se procurará la mayor distancia posible entre las mesas o pupitres.

18. Se recomienda el lavado diario de la ropa del alumnado.

• **Medidas para la limitación de contactos**

19. Con carácter general, se procurará una distancia de al menos 1,5 metros en las interacciones entre las personas en el centro educativo.

20. En el caso de educación infantil y educación especial, así como en primero de primaria (en los que no es obligatorio el uso de mascarilla siempre que sean menores de 6 años) se podrán establecer grupos de convivencia escolar.

21. Cuando en los centros en cursos superiores a los indicados en el punto anterior, no fuera posible mantener la distancia de seguridad en las clases-aulas, podrán conformarse, igualmente, grupos de convivencia escolar.

22. Los **Grupos de Convivencia Escolar (GCE)** reunirá las siguientes condiciones:

- Los alumnos y alumnas del grupo se relacionarán entre ellos de modo estable, pudiendo socializar y jugar entre sí, sin tener que garantizar la distancia de seguridad.

Estos grupos, en la medida de lo posible, reducirán las interacciones con otros grupos del centro educativo, limitando al máximo su número de contactos con otros miembros del centro.

- Utilizarán una o varias aulas de referencia donde desarrollarán, siempre que sea posible y las características de las materias y asignaturas así lo permitan, toda su actividad lectiva, siendo los docentes, quienes se desplacen por el centro
- Todos los refuerzos y apoyos pedagógicos al alumnado del grupo se llevarán a cabo siempre dentro del aula o las aulas de referencia.
- El número de docentes que atienda a este alumnado será el mínimo posible, procurándose que los tutores en Primaria imparten el mayor número de áreas posible.

23. Evite la aglomeración de personal (docente, no docente o alumnado) en las entradas y salidas del centro estableciendo medidas tales como:

1. Habilitación de varias entradas y salidas.
2. Establecimiento de un período de tiempo para entrar (por ejemplo, unos 15 o 20 minutos).
3. Organización del alumnado en el interior del centro en filas por aula, manteniendo las distancias físicas de seguridad.
4. Realización de una salida organizada y escalonada por aulas.





Junta de Andalucía

CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO  
Y FORMACIÓN PROFESIONAL



CPR Lusor (Sorbas)

PLAN DE CENTRO

24. Las familias o tutores sólo podrán entrar al edificio escolar en caso de necesidad o indicación del profesorado o del equipo directivo, cumpliendo siempre las medidas de prevención e higiene.
25. Se recomendará cuando sea posible, que las personas adultas que acompañen al alumnado no pertenezcan a los grupos de riesgo o vulnerables.
26. Establezca y señalice los distintos flujos de circulación del alumnado en el centro, evitando la coincidencia espacial y temporal de los distintos grupos.
27. Se reducirán al mínimo los desplazamientos de grupos de alumnos por el centro, facilitando en lo posible que sean los profesores quienes acudan al aula de referencia.
29. Se priorizarán en la medida de lo posible, el uso de los espacios al aire libre.
30. Cuando se realicen actividades deportivas, lúdicas o de ocio, se llevarán a cabo en espacios abiertos y mediante actividades que no favorezcan el contacto directo entre el alumnado y se procurará el uso de elementos individuales o que no requieran manipulación compartida con las manos (excepto grupos de convivencia escolar). En aquellos casos excepcionales donde no sea posible realizarlas en espacios abiertos, se evitarán las actividades que requieran o conlleven actividad física.
32. Se recomienda descartar las actividades grupales tales como asambleas, eventos deportivos o celebraciones en el interior de los centros educativos.
33. Se deberán de establecer las normas de aforo, acomodación y uso de los espacios comunes tales como bibliotecas, Salón de Actos, salas de profesores, etc.
34. Para el recreo se optimizarán los espacios abiertos existentes en el centro. Se deberán organizar de forma escalonada y si fuera posible, con sectorización del espacio existente, limitando el contacto entre los diferentes grupos-clase, lo cual será obligatorio en el caso de grupos de convivencia escolar.
35. En el caso de actividades extraescolares fuera del centro, se deberán tener en cuenta las normas relativas al establecimiento o recinto destinatario de la actividad (museos, monumentos etc.) así como las de transporte cuando sea necesario, limitando el contacto entre los diferentes grupos-clase, lo cual será obligatorio en el caso de grupos de convivencia escolar.
36. Normas para el uso de las fuentes de agua: se deberán eliminar los sistemas manuales en el uso de las fuentes, recomendando que el alumnado acuda al centro con botella u otro dispositivo similar con agua potable, preferiblemente identificado.
38. En el caso de transportes se ha de cumplir lo establecido en la Orden de 19 de junio de 2020, por la que se adoptan Medidas Preventivas de Salud Pública en la Comunidad Autónoma de Andalucía para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el Coronavirus (COVID-19), una vez superado el estado de alarma, procurando la máxima separación posible en el caso del alumnado perteneciente a grupos-clase de convivencia distintos.

• **Otras medidas:**

No se contemplan.



### 3.- ACTUACIONES DE EDUCACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD

En relación a lo establecido en el documento “**Medidas de prevención, protección, vigilancia y promoción de la salud. COVID-19**”, acerca de la “**Educación y Promoción para la Salud**”:

En Andalucía el desarrollo de la educación y promoción de la salud en el ámbito educativo se impulsa a través del Programa para la Innovación Educativa, Hábitos de Vida Saludable (en adelante PHVS). Este programa educativo, que adopta la denominación de Creciendo en Salud cuando se dirige a educación infantil, educación especial y educación primaria, y Forma Joven en el ámbito educativo cuando se dirige a educación secundaria, tiene como objetivo: capacitar al alumnado en la toma de decisiones para que la elección más sencilla sea la más saludable, promover un cambio metodológico en el profesorado hacia metodologías activas basadas en la investigación acción participativa, favorecer y fortalecer el vínculo con la comunidad fomentando entornos más sostenibles y saludables, así como establecer redes de colaboración interprofesional.

El Programa apuesta por una perspectiva integral, con enfoques didácticos innovadores y abordando las cuatro dimensiones fundamentales en la promoción de salud en la escuela como son el currículo, el entorno psicosocial del centro, la familia y la colaboración con los recursos comunitarios que protegen y promueven el valor “salud”, tanto individual como colectivo. Ofrece un marco de trabajo que facilitará a los centros el abordaje de las medidas de prevención, el bienestar emocional, la higiene y la promoción de la salud frente a COVID-19.

Se diseñarán e implementarán actividades transdisciplinares de educación y promoción para la salud en el centro que incluyan las medidas de prevención, el bienestar emocional, la higiene y la promoción de la salud frente a COVID-19, para hacer del alumnado un agente activo y competente en la prevención y mejora de su salud y de la comunidad educativa, favoreciendo actitudes, habilidades y conocimientos que le permitan afrontar una conducta saludable de forma libre, informada y consciente.

Para ello, se abordarán aspectos básicos relacionados con el COVID-19 como son:

1. **PREVENTIVOS**: los síntomas de la enfermedad, cómo actuar ante la aparición de síntomas, medidas de distancia física y limitación de contactos, uso adecuado de la mascarilla, conciencia de la interdependencia entre los seres humanos y el entorno y fomento de la corresponsabilidad en la salud propia y en la salud de los otros, prevención del estigma.
2. **HIGIENE**: la higiene de manos, la higiene postural y la higiene del sueño.
3. **BIENESTAR EMOCIONAL**: la empatía, la confianza, la regulación del estrés y la ansiedad, la conciencia emocional, la autonomía personal y emocional, y en definitiva, la competencia para la vida y el bienestar definida como la capacidad de



#### PLAN DE CENTRO

afrontar con éxito los desafíos a los que nos enfrentamos diariamente, como el COVID-19.

4. **OTRAS ACTUACIONES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD:** uso positivo y responsable de las tecnologías, caminos escolares seguros (educación vial), relaciones igualitarias, impacto ambiental en la salud humana.

Estas actividades se deberán recoger en el Plan de Actuación del Programa para la Innovación Educativa, Hábitos de Vida Saludable, si se viniese desarrollando en el centro, garantizando un tratamiento holístico, sistémico e integral de la salud.

Para el desarrollo de las mismas, se podrá contar con el material de apoyo del Programa que le puede ser de utilidad tanto para la concienciación de la comunidad educativa como para la elaboración de material didáctico específico en contextos de aprendizajes diversos, y ante posibles escenarios de docencia presencial como no presencial:

1. Portal de Hábitos de Vida Saludable:

<https://www.juntadeandalucia.es/educacion/portals/web/habitos-vida-saludable>

2. Colabor@3.0 Creciendo en Salud:

<https://colaboraeducacion30.juntadeandalucia.es/educacion/colabora/web/creciendo-ensalud/ahora-tambien...en-casa>

### **1. Actuaciones generales a través del tratamiento transversal en las áreas/materias/módulos Actuaciones específicas**

Serán los planes y programas los dinamizadores de toda la formación y actuaciones necesarias para promocionar la salud.

El contenido de higiene y protección de la salud, será un tema que estará incluido dentro de las programaciones generales del aula. Haciendo hincapié en los primeros días del curso donde se dará la máxima publicidad a las actuaciones que se van a llevar a cabo y al concienciamiento del alumnado de dichas medidas.

### **2. Programas para la innovación educativa (Creciendo en salud, Forma Joven en el ámbito educativo...)**

El centro va a participar en los siguientes Programas para la innovación educativa y su trabajo paralelo en relación al COVID-19:

1. Creciendo en salud.
2. Plan de consumo de frutas y hortalizas.
3. Transformación digital educativa (Fusión Prodig y Tic 2.0.).

### **3. Otras actuaciones (Premios Vida Sana, Desayuno saludable, Los niños se comen el futuro...)**





Junta de Andalucía

CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO  
Y FORMACIÓN PROFESIONAL



CPR Lusor (Sorbas)

#### PLAN DE CENTRO

El centro va a desarrollar actuaciones específicas de Educación y Promoción de la Salud en relación al COVID-19:

1. El desayuno saludable es otra actividad que se lleva a cabo en el centro, como base para concienciar de una alimentación saludable.
2. El Plan de consumo de frutas y verduras fomentará dicho desayuno saludable.
4. **Otras actuaciones:**
  - Charlas de especialistas en alimentación saludable, nutricionistas, sanitarios, médicos, especialistas en Educación Física,...

## 4. ENTRADA Y SALIDA DEL CENTRO

De forma generalizada, a continuación se detalla la entrada y salida al centro, que se va a llevar a cabo desde el próximo mes de septiembre, **organizadas por Grupos de Convivencia**:

1. Cada “**Grupo de Convivencia Escolar**” (se detalla más adelante), establecerá la entrada y salida del alumnado:
2. Alfaix: se realizarán 2 filas (una por cada tutoría o Grupo de Convivencia Escolar: Alfaix I y Alfaix II), como siempre, pero manteniendo una distancia prudencial entre el alumnado, evitando las aglomeraciones y acciones grupales, y siguiendo los flujos de movimiento, sin interactuar entre ellos mismos, respetando la distancia de seguridad y dando un margen de tiempo prudencial, de al menos 2 minutos.
3. Gafarillos: se realizará 1 fila como siempre, pero manteniendo una distancia prudencial entre el alumnado, evitando las aglomeraciones y acciones grupales.
4. Los Alías: se realizarán 3 filas (una por cada tutoría o Grupo de Convivencia Escolar: Los Alías I, Los Alías II y Los Alías III), como siempre, pero manteniendo una distancia prudencial entre el alumnado, evitando las aglomeraciones y acciones grupales, y siguiendo los flujos de movimiento, sin interactuar entre ellos mismos.
  - Los Alías I, entrará y saldrá por la puerta trasera que da a la carretera.
  - Los Alías II y Los Alías III entrarán por la verja, como siempre, respetando la distancia de seguridad y dando un margen de tiempo prudencial, de al menos 2 minutos.
5. Quedan prohibidas las aglomeraciones, reuniones, y/o similar en las zonas de entrada y/o salida del alumnado por parte de las familias del centro.
6. Las familias no podrán acceder en ningún momento para dejar o recoger al alumnado, bajo aviso e información de sus tutores (cita o aviso previo).



**PLAN DE CENTRO**

7. Todos los días, tanto a la entrada o a la salida del centro, todo el alumnado, profesorado, personal administrativo, personal de limpieza,... deberán de lavarse las manos con gel hidroalcohólico. Cada tutoría contará con su propio dispensador, en una zona visible.
- 8. También a la entrada de toda persona en el centro educativo se tomará la temperatura mediante un termómetro sin contacto, impidiendo el acceso al mismo a todo aquel que de valores por encima de 37,5°C – 38°C.**
9. En principio, no se va a flexibilizar las entradas y salidas al centro, debido a la poca cantidad de alumnado de nuestro centro y a la facilidad estratégica de entrada y salida al mismo, que no provoca grandes aglomeraciones.

*(se tendrá en consideración el documento sobre medidas de prevención, protección, vigilancia y promoción de la salud. Covi-19 para centros y servicios educativos docentes - no universitarios- de Andalucía. Curso 2020/2021 de la Consejería de Salud y Familias)*

## **1. Habilitación de vías entradas y salidas**

Las vías de entrada y salida son las mismas que se han utilizado con normalidad:

1. En Alfaix: las vías de entrada y salida son mediante la fila en la cuesta de la Plaza de la Ermita de San Miguel, donde posteriormente entrarán por las puertas de las aulas de Alfaix I y Alfaix II
2. En Gafarillos, las vías de entrada y salida son mediante la fila en la plaza San Lorenzo de Gafarillos, donde posteriormente entrarán por la puerta del aula de Gafarillos.
3. En Los Alías, las vías de entrada y salida son mediante la fila en la plaza de Cariatiz, donde posteriormente y por orden entrarán por la cancela, y más tarde por las puertas de las aulas de Los Alías I, Los Alías II y Los Alías III, respectivamente.

## **2. Establecimiento de periodos flexibles de entradas y salidas**

Al ser un centro rural, y no tener una gran cantidad de alumnado, no vamos a realizar periodos flexibles de entradas y salidas, no son necesarios.

Ya que normalmente, no se realizan aglomeraciones ni a la entrada ni a la salida del alumnado.

Por lo que vamos a continuar procediendo como se hace con regularidad, siempre con mucha atención a las medidas de seguridad, distanciamiento y sanitarias o higiénicas establecidas por el centro.

Todo ello coincidiendo con los "Grupos de Convivencia Escolar" por barriadas, que hacen más fácil el control del alumnado del centro.





Junta de Andalucía

**CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO  
Y FORMACIÓN PROFESIONAL**



CPR Lusor (Sorbas)

#### PLAN DE CENTRO

### **3. Flujos de circulación para entradas y salidas**

Los flujos de circulación en nuestro centro son muy sencillos, ya que al ser un centro con tan pocos alumnos/as, se hace muy fácil el control y orden de las filas.

Por lo que vamos a continuar realizando el orden de entrada y salida al centro como tenemos establecido siempre, con los mismos flujos de circulación a la entrada de las aulas, para seguir un proceso de Enseñanza-Aprendizaje más normalizado posible y no alterar más aún al alumnado.

El orden de entrada y salida de los Grupos de Convivencia Escolar, tanto en la recogida del alumnado como en los recreos, es el mismo de siempre: En Alfaix (1º se desplaza Alfaix I y 2º Alfaix II; en Gafarillos como siempre; y en Los Alías (1º se desplaza Los Alías I, 2º Los Alías II y 3º Los Alías III).

Con respecto a la Sede Administrativa, y puesto que no tenemos mucho espacio al ser un centro tan pequeño, el Equipo Directivo, en el periodo de Admisión y Matriculación, confeccionó los flujos de circulación en la misma, con indicaciones visibles en el suelo y donde tan solo un miembro de cada unidad familiar que entre en la misma, pueda entrar a realizar cualquier gestión.

Todo ello, se procede con cualquier persona, repartidor, cartero, proveedor,... que precise entrar en la Sede Administrativa.

Todos ellos, siempre que pertenezcan a la comunidad educativa, con cita previa al Director o al Secretario del centro.

Los teléfonos están colocados en la Web del centro, y en la puerta de cada barriada y Sede Administrativa.

### **4. Organización del alumnado en el interior del centro para entradas y salidas**

Cada tutor/a será el encargado de la organización de su alumnado tanto para la entrada como para la salida de los mismos.

1. Dicha organización será la misma para todas las aulas:
2. Distancia prudencial entre el alumnado (teniendo en cuenta los espacios de las aulas del centro) atendiendo a las características y limitaciones de cada una de las aulas (**la Instrucción de 6 de julio de 2.020 en la sección Duodécima**, establece que en Grupos de Convivencia Escolar "*no es necesario adoptar medidas específicas de distanciamiento interpersonal entre grupo de alumnos/as*").
3. Dicha distancia de seguridad establecida, será la que permita una distribución y aprovechamiento del espacio, para el correcto desarrollo de la actividad docente.
4. Evitar aglomeraciones entre el alumnado y el profesorado.
5. Salida y entrada organizada y escalonada por aulas.
6. El centro establecerá las medidas de seguridad que establezcan las autoridades sanitarias como marco de referencia para el centro educativo, de forma autónoma y flexibilizada, para organizar las aulas, sedes y/o espacios comunes.
7. Espacios comunes: queda prohibido el uso de los espacios comunes como aulas de refuerzo pedagógico y/o patio, si no es para la actividad docente, siempre y cuando



**PLAN DE CENTRO**

no se pueda realizar en el aula (se intentará utilizar el mayor tiempo posible el aula de cada tutoría).

**5. Acceso al edificio en caso de necesidad o indicación del profesorado de familias o tutores**

1. Queda prohibida la entrada de toda persona ajena al centro **sin cita previa**, bien llamando a **Dirección 671.566.590, Jefe de Estudios 671.592.540 o Secretaría 647.701.912**, o mandando un email al correo corporativo del centro **04602225.edu@juntadeandalucia.es**, donde se le contestará dando día y hora.
2. Solo se atenderán a las citas previas con las medidas de seguridad establecidas por el centro: uso obligatorio de mascarillas para las personas ajenas al centro, uso del gel hidroalcohólico al entrar al centro, mantener las distancias de seguridad dentro del centro educativo (distancia mínima 1,5 metros), prohibido el uso de los aseos (a no ser que sea por necesidad imperiosa),...
3. Se fomentarán las reuniones, tutorías,... de forma online, con plataformas digitales, según el maestro/a o personal del centro.

**6. Otras medidas**

No se contemplan por ahora.

**5. ACCESO DE FAMILIAS Y OTRAS PERSONAS AJENAS AL CENTRO:**

**2. Medidas de acceso de familias y tutores legales al centro:**

2. Queda prohibida la entrada de toda persona ajena al centro **sin cita previa**.
3. Solo se atenderán a las citas previas con las medidas de seguridad establecidas por el centro: toma de temperatura, **uso obligatorio de mascarillas** para las personas ajenas al centro, uso del gel hidroalcohólico al entrar al centro, mantener las distancias de seguridad dentro del centro educativo (distancia mínima 1,5 metros), prohibido el uso de los aseos (a no ser que sea por necesidad imperiosa),...
4. Se fomentarán las reuniones, tutorías,... de forma online, con plataformas digitales, según el maestro/a o personal del centro.

**3. Medidas de acceso de particulares y empresas externas que presten servicios o sean proveedoras del centro:**

5. Queda prohibida la entrada de toda persona ajena al centro **sin cita previa**.



**PLAN DE CENTRO**

6. Solo se atenderán a las citas previas con las medidas de seguridad establecidas por el centro: toma de temperatura, **uso obligatorio de mascarillas** para las personas ajena al centro, uso del gel hidroalcohólico al entrar al centro, mantener las distancias de seguridad dentro del centro educativo (distancia mínima 1,5 metros), prohibido el uso de los aseos (a no ser que sea por necesidad imperiosa),...

**4. Otras medidas**

No se contemplan por ahora.

**6. DISTRIBUCIÓN DEL ALUMNADO EN LAS AULAS Y EN LOS ESPACIOS COMUNES:**

3. Queda prohibido, cualquier actividad que conlleve reuniones no relevantes para la actividad docente, de coordinación,... como pueden ser desayunos, cumpleaños, algún tipo de celebración,... por parte del Claustro, Alumnado, Comunidad Educativa, Personal Administrativo,...

3. **Medidas para grupos de convivencia escolar (pupitres, mobiliario, flujos de circulación dentro del aula, aforo de espacios del aula...):**

4. Se establecen seis “**Grupos de Convivencia Escolar**” que reduzcan la movilidad y el tránsito del alumnado, reduciendo el contacto entre “Grupos de Convivencia Escolar”:

- **En Alfaix hacemos 2 grupos: Alfaix I y Alfaix II** (ya que son grupos reducidos de alumnos/as y la mayoría son hermanos, primos, vecinos,...).
- **En Gafarillos hacemos 1 solo grupo: Gafarillos** (ya que es un grupo muy reducido de alumnos/as y la mayoría son hermanos, primos, vecinos,...).
- **En Los Alías hacemos 3 grupos: Los Alías I, Los Alías II, Los Alías III** (ya que son grupos reducidos de alumnos/as y la mayoría son hermanos, primos, vecinos,...).

- **Se establecen normas de obligado cumplimiento:**

- Se utilizará y se premiará la reducción de movilidad del profesorado entre **Grupos de Convivencia Escolar**.
- En el intercambio del profesorado, el alumnado permanecerá en su pupitre, aula,... sin realizar ningún tipo de desplazamiento.



**PLAN DE CENTRO**

- Se ubicarán los pupitres estableciendo la mayor distancia posible entre cada aula o Grupo de Convivencia Escolar, a ser posible en filas individuales.
- Se limitará al máximo, los desplazamientos por el aula.
- **En los recreos**, se reducirá el contacto con otros **Grupos de Convivencia Escolar**:
  - i. **En Alfaix** se dividirá la Plaza de la Ermita de San Miguel en dos zonas (separadas por conos, ladrillos, cinta de señalización,... de Educación Física): la Zona A para Alfaix I (debajo de las aulas de Alfaix I y Alfaix II) y la Zona B para Alfaix II (debajo del aula de Refuerzo Pedagógico).
  - ii. **En Gafarillos** no hace falta limitar las zonas de los recreos, ya que son solo un Grupo de Convivencia Escolar.
  - iii. **En Los Alías** se dividirá la Plaza de Cariatiz en dos zonas (separadas por la farola de la mitad de la plaza y por conos, ladrillos,... de Educación Física): la Zona A para Los Alías II (debajo del árbol) y la Zona B para Los Alías III (junto a la puerta de la Iglesia). Los Alías I realizará el recreo y la clase de Educación Física en el Patio de Infantil.
- No se podrá cambiar de zona en ningún caso, salvo que las circunstancias lo requieran o necesidad imperiosa, ni por parte del alumnado ni del profesorado. Cada tutor/a, o especialista si fuera el caso, es el responsable de su alumnado en el recreo, vigilando y evitando los cambios de zona. Todo el profesorado vigilará en el recreo las zonas y limitaciones que se establezcan desde Dirección.

**4. Medidas para otros grupos clase (pupitres, mobiliario, flujos de circulación dentro del aula, aforo de espacios del aula...):**

No existen más grupos de clase diferentes a los tres "Grupos de Convivencia Escolar".

**5. Normas de aforo, acomodación y uso de espacios comunes:**

- 3. Gimnasio: no tenemos.**
- 4. Biblioteca: no tenemos.**
- 5. Salón de usos múltiples: no tenemos.**
- 6. Aula de informática: no tenemos.**
- 7. Aulas de música: no tenemos.**
- 8. Aulas de refuerzo y apoyo:** queda prohibido el uso de los espacios comunes como aulas de refuerzo pedagógico y/o apoyo de Alfaix y de Los Alías por parte del



**PLAN DE CENTRO**

personal y alumnado del centro, si no es para la actividad docente, siempre y cuando no se pueda realizar en el aula (se intentará utilizar el mayor tiempo posible el aula de cada tutoría).

**9. Aula de audición y lenguaje: no tenemos.**

**10. Otros espacios comunes:** queda prohibido el uso de los espacios comunes como la Plaza de la Ermita de San Miguel en Alfaix, la Plaza de San Lorenzo de Gafarillos y tanto el patio de Infantil como la Plaza de Cariatiz por parte del personal y alumnado del centro, si no es para la actividad docente, siempre y cuando no se pueda realizar en el aula (se intentará utilizar el mayor tiempo posible el aula de cada tutoría).

**7. MEDIDAS DE PREVENCIÓN PERSONAL Y PARA LA LIMITACIÓN DE CONTACTOS.**

**0. Condiciones para el establecimiento de grupos de convivencia escolar**

1. Con el fin de limitar los contactos interpersonales, los centros docentes priorizarán la atención al alumnado en grupos de convivencia escolar, preferentemente en educación infantil, educación primaria y educación especial. Este modelo podrá extenderse a otras enseñanzas de acuerdo con lo que se disponga en el protocolo de actuación COVID-19 del centro.
2. Para ello, los centros docentes adoptarán todas las medidas organizativas y de gestión de los recursos personales y materiales que puedan implementar.
3. Los grupos de convivencia escolar reunirán las siguientes condiciones:
  - a) Los alumnos y alumnas del grupo se relacionarán entre ellos de modo estable, pudiendo socializar y jugar entre sí, sin tener que garantizar la distancia de seguridad. Estos grupos en la medida de lo posible, reducirán las interacciones con otros grupos del centro educativo, limitando al máximo su número de contactos con otros miembros del centro.
  - b) Cada grupo utilizará una o varias aulas/espacios de referencia donde desarrollarán, siempre que sea posible y las características de las áreas o ámbitos así lo permitan, toda su actividad lectiva, siendo el personal docente quien se desplace por el centro.
  - c) Todos los refuerzos y apoyos pedagógicos al alumnado del grupo que se llevarán a cabo dentro del aula o las aulas/espacios de referencia.
  - d) El número de docentes que atienda a este alumnado será el mínimo posible, procurándose que los tutores en Primaria imparten el mayor número de áreas posible.
  - e) Durante los períodos de cambio de áreas/asignaturas/módulos el alumnado permanecerá en su aula/espacio de referencia no permitiéndose el tránsito por el centro, salvo razones justificadas.



**PLAN DE CENTRO**

f) En los tiempos de recreo o descanso, se reducirá el contacto con otros grupos de convivencia escolar, y la vigilancia se llevará a cabo por el tutor u otro docente que imparte clase en el mismo grupo de convivencia escolar.

## 1. Medidas para la higiene de manos y respiratoria

La **OMS** nos informa de las siguientes medidas para la higiene de manos y respiratoria:

### **Lávese las manos frecuentemente**

Lávese las manos con frecuencia con un desinfectante de manos a base de alcohol o con agua y jabón.

**¿Por qué?** Lavarse las manos con un desinfectante a base de alcohol o con agua y jabón mata el virus si este está en sus manos.

5. Lavarse las manos con soluciones hidroalcohólicas.





Junta de Andalucía

CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO  
Y FORMACIÓN PROFESIONAL

PLAN DE CENTRO



CPR Lusor (Sorbas)

# ¿Cómo lavarse las manos?

Lávese las manos solo cuando estén visiblemente sucias! Si no, utilice la solución alcohólica.

Duración de todo el procedimiento: 40-60 segundos



Mójese las manos con agua.



Deposite en la palma de la mano una cantidad de jabón suficiente para cubrir todas las superficies de las manos.



Frótese las palmas de las manos entre sí.



Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa;



Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados;



Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos;



Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa;



Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa;



Enjuáguese las manos con agua;



Séquese con una toalla desechable;



Siéntase de la toalla para cerrar el grifo;



Sus manos son seguras.



Organización  
Mundial de la Salud

Seguridad del Paciente

Una guía práctica para mejorar la calidad

SAVE LIVES

Clean Your Hands

Propiedad de la Junta de Andalucía. 2009.





Junta de Andalucía

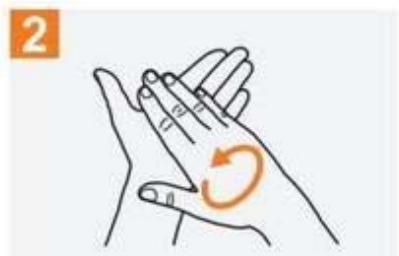
CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO  
Y FORMACIÓN PROFESIONAL

PLAN DE CENTRO

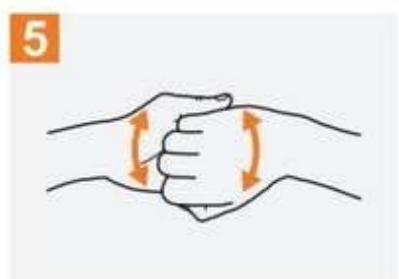
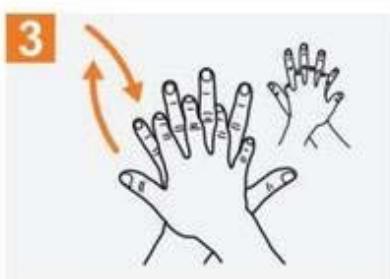


CPR Lusor (Sorbas)

## 6. Lavarse las manos con agua y jabón.



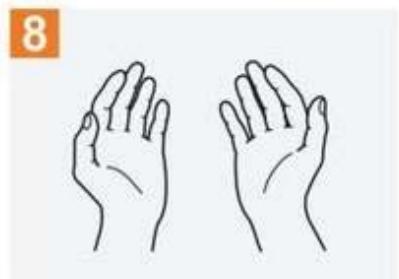
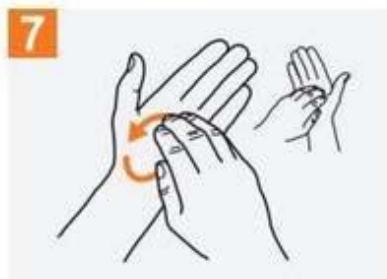
Deposite en la palma de la mano una dosis de producto suficiente para cubrir todas las superficies;



Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa;

Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados;

Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos;



Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa;

Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa;

Una vez secas, sus manos son seguras.

## 2. Adopte medidas de higiene respiratoria

Al toser o estornudar, cúbrase la boca y la nariz con el codo flexionado o con un pañuelo; tire el pañuelo inmediatamente y lávese las manos con un desinfectante de manos a base de alcohol, o con agua y jabón.

**¿Por qué?** Al cubrir la boca y la nariz durante la tos o el estornudo se evita la propagación de gérmenes y virus. Si usted estornuda o tose cubriéndose con las manos puede contaminar los objetos o las personas a los que toque.





Junta de Andalucía

CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO  
Y FORMACIÓN PROFESIONAL

PLAN DE CENTRO



CPR Lusor (Sorbas)

### 3. Evite tocarse los ojos, la nariz y la boca

**¿Por qué?** Las manos tocan muchas superficies que pueden estar contaminadas con el virus. Si se toca los ojos, la nariz o la boca con las manos contaminadas, puedes transferir el virus de la superficie a si mismo.

### 4. Si tiene fiebre, tos y dificultad para respirar, solicite atención médica a tiempo

Indique a su prestador de atención de salud si ha viajado a una zona de China en la que se haya notificado la presencia del 2019-nCoV, o si ha tenido un contacto cercano con alguien que haya viajado desde China y tenga síntomas respiratorios.

**¿Por qué?** Siempre que tenga fiebre, tos y dificultad para respirar, es importante que busque atención médica de inmediato, ya que dichos síntomas pueden deberse a una infección respiratoria o a otra afección grave. Los síntomas respiratorios con fiebre pueden tener diversas causas, y dependiendo de sus antecedentes de viajes y circunstancias personales, el 2019-nCoV podría ser una de ellas.

### 5. Medidas de distanciamiento físico y de protección

La **OMS** nos informa de las siguientes medidas para el distanciamiento físico y de protección:

#### Mantenga el distanciamiento social

Mantenga al menos 1 metro (3 pies) de distancia entre usted y las demás personas, particularmente aquellas que tosan, estornuden y tengan fiebre.

**¿Por qué?** Cuando alguien con una enfermedad respiratoria, como la infección por el 2019-nCoV, tose o estornuda, proyecta pequeñas gotículas que contienen el virus. Si está demasiado cerca, puede inhalar el virus.

**Medidas para atención al público y desarrollo de actividades de tramitación administrativa (Deberán atenerse a las recomendaciones de prevención e higiénico sanitarias ya establecidas para ellas, debiendo contemplarse una separación en los horarios del desarrollo de ambas actividades, en concreto independizando los horarios en los que ésta se pueda realizar con las entradas y salidas del alumnado.)**



**PLAN DE CENTRO**

7. Queda prohibida la entrada de toda persona ajena a la Sede Administrativa **sin cita previa**.
8. El teléfono del Director y del Secretario para concertar cita previa está en la web del centro, y en todas las puertas de las diferentes escuelas de las distintas pedanías.
9. Solo se atenderán a las citas previas con las medidas de seguridad establecidas por el centro: toma de temperatura, **uso obligatorio de mascarillas** para las personas ajenas al centro, uso del gel hidroalcohólico al entrar al centro, mantener las distancias de seguridad dentro del centro educativo (distancia mínima 1,5 metros), prohibido el uso de los aseos (a no ser que sea por necesidad imperiosa),...
10. Se llevará a cabo con total seguridad, el flujo de circulación.
11. Tan solo podrá entrar a la Sede una sola persona.

## **6. Otras medidas**

No se contemplan.

## **8. DESPLAZAMIENTOS DEL ALUMNADO Y DEL PERSONAL DURANTE LA JORNADA LECTIVA**

- Se evitarán todo tipo de desplazamientos necesarios por el centro, limitándose dichos desplazamientos al aprendizaje, actividad docente, actividad administrativa,... no se podrá hacer uso de ningún tipo de pasillos, aulas,... para ninguna actividad meramente establecida por el centro con carácter docente o administrativa.
- El uso del aseo, tanto para el alumnado como para el profesorado, se realizará de forma coherente. Utilizando gel hidroalcohólico, tanto para entrar como para salir de cada aula o sede administrativa.

### **- Flujos de circulación en el edificio, patios y otras zonas**

Los flujos de circulación en nuestro centro son muy sencillos, ya que al ser un centro con tan pocos alumnos/as y un centro muy simple, con pocas zonas comunes y espacios muy delimitados, se hace muy fácil el control y orden de las filas.

Por lo que vamos a continuar realizando el orden de circulación por el centro como tenemos establecido siempre, con los mismos flujos de circulación a la entrada y salida de las aulas, para seguir un proceso de Enseñanza-Aprendizaje más normalizado posible y no alterar más aún al alumnado.





Junta de Andalucía

CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO  
Y FORMACIÓN PROFESIONAL



CPR Lusor (Sorbas)

#### PLAN DE CENTRO

Los docentes realizarán los desplazamientos básicos y respetando distancias prudenciales en el intercambio de aulas, sobre todo los especialistas.

Con respecto a la Sede Administrativa, y puesto que no tenemos mucho espacio al ser un centro tan pequeño, el Equipo Directivo, en el periodo de Admisión y Matriculación, confeccionó los flujos de circulación en la misma, con indicaciones visibles en el suelo y donde tan solo un miembro de cada unidad familiar que entre en la misma, pueda entrar a realizar cualquier gestión.

Todo ello, se procede con cualquier persona, repartidor, cartero, proveedor,... que precise entrar en la Sede Administrativa.

Todos ellos con cita previa al Director o al Secretario del centro.

Los teléfonos están colocados en la Web del centro, y en la puerta de cada barriada y Sede Administrativa.

#### - Señalización y cartelería:

Al ser un centro tan pequeño, aunque tengamos tres escuelas y una sede administrativa, y debido a que muchos espacios de uso son públicos (los patios, pistas polideportivas o parques donde hacemos los recreos y la Educación Física son las diferentes plazas de las barriadas de Alfaix, Gafarillos y Los Alías) no podemos hacer una señalización efectiva de las zonas comunes.

Dentro de nuestras aulas entendemos que no procede a realizar ningún tipo de señalización, ya sea de distanciamiento (no tenemos mucho espacio en las aulas) o de flujo de circulación (no tenemos pasillos, ni zonas comunes cerradas).

En la Sede Administrativa se ha realizado la señalización del flujo de circulación para la entrada y salida de las personas, familias, distribuidores,... que precisen la entrada en la misma, con las medidas de distanciamiento oportunas.

Con respecto a la cartelería, y como venimos diciendo en relación a las características de nuestro centro, el tablón de anuncios se encuentra en la **Sede Administrativa**, con las medidas de seguridad anteriormente citadas.

**En la puerta de cada Escuela de Alfaix, Gafarillos y Los Alías**, se coloca la información relevante que debemos de publicar: Grupos de Convivencia, Movilidad por el centro, Actuación COVID-19 Comunidad Educativa, Proceso de Admisión, Matriculación,... todo lo que concierne cierta relevancia.

## 9. DISPOSICIÓN DEL MATERIAL Y LOS RECURSOS

### a. Material de uso personal

7. Gracias al "Programa de apoyo a la escuela rural", el centro dota al alumnado todo el material necesario para su proceso de enseñanza-aprendizaje, por lo que ahora y



**PLAN DE CENTRO**

debido al COVID-19, continuaremos dotando a las familias de dicho material, extremando las medidas higiénicas y sanitarias pertinentes, desinfectando todo el material que se pidan a nuestros distribuidores oficiales. Dejando en cuarentena dicho material. Y entregando al alumnado el material en las mejores condiciones higiénico-sanitarias posibles.

**b. Material de uso común en las aulas y espacios comunes**

8. Cada alumno/a dispondrá de su propio material didáctico, ya sea el dotado por el centro, como el que se compre de forma personal. Dicho material, no podrá prestarse ni utilizarse entre compañeros/as. Cada alumno/a solo utilizará su propio material. Si necesitara de algún otro tipo de material para realizar correctamente su proceso de Enseñanza-Aprendizaje, será el tutor/a el encargado de facilitárselo, extremando las medidas higiénico-sanitarias pertinentes. El material no deberá salir del centro, exceptuando libros, cuadernillos y libretas, ya que podría ser fuente de contagio.

**c. Dispositivos electrónicos (Sección Vigésima I. 13 julio 2.021)**

9. En caso de la suspensión de la actividad lectiva presencial, se pondrá a disposición del profesorado y el alumnado el material TIC que posee el centro (ultraportátiles y/o similares), se desinfectarán y se entregarán al alumnado necesario correspondiente, siguiendo las medidas higiénico-sanitarias oportunas, con sprays con alto grado de alcohol o productos desinfectantes.
10. En el ROF se regularán aspectos para realizar un buen uso por parte del docente y del alumnado, de dichos dispositivos electrónicos para el modelo de docencia sincrónica y telemática, garantizando el debido respeto al derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen.

**d. Libros de texto y otros materiales en soporte documental**

11. Cualquier material o recurso educativo, que no sea de uso personal y que vayan a utilizar los alumnos/as, se desinfectarán antes y después de cada uso, con productos a medida para ello: alcohol, sprays de alto grado de alcohol, gel hidroalcohólico,...

**e. Otros materiales y recursos**

12. El material de Educación Física y Música, se desinfectará con sprays con alto grado de alcohol o productos desinfectantes, antes y después de su utilización en el aula, patio,...





Junta de Andalucía

CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO  
Y FORMACIÓN PROFESIONAL



CPR Lusor (Sorbas)

PLAN DE CENTRO

## 10. ADAPTACIÓN DEL HORARIO A LA SITUACIÓN EXCEPCIONAL CON DOCENCIA TELEMÁTICA

En principio, el centro comenzará de forma normalizada.

- **Adecuación del horario lectivo para compatibilizarlo con el nuevo marco de docencia**

Si por motivos del COVID-19 se tuviera que modificar la actividad docente:

- En septiembre, el Equipo Directivo, elaborará el horario del profesorado para trabajar de forma normalizada en el aula.

- **Cada tutor/a realizará para Programaciones Didácticas para Ed. Primaria o Propuestas de Trabajo para Ed. Infantil (Inst. 13 julio 2.021 Sección Quinta):**

- **Una Programación Didáctica o Propuesta de Trabajo que distribuya la labor docente de forma “normalizada” para una “Situación de docencia presencial”.**

- **Una Programación Didáctica o Propuesta de Trabajo de “Trabajo Telemático” para “Situaciones excepcionales con docencia telemática”, donde se reducirá la carga de los contenidos a trabajar, donde se priorizarán los contenidos e indicadores a trabajar, donde se reducirá la carga horaria con respecto a las familias, donde se flexibilizarán los horarios para favorecer la labor de las familias y donde se establecerán los recursos digitales que cada docente establezca de forma individual para garantizar el proceso de Enseñanza-Aprendizaje más flexible atendiendo a las características del alumnado de su aula como de sus posibilidades digitales y de internet:**

- **Posibilidad de que uno o varios discentes o docentes puedan estar en situación de aislamiento o cuarentena:**

El régimen de sustituciones u organización del centro es el que tenemos establecido en nuestro ROF. Debido a la situación en la que nos encontramos por el COVID-19, evitaremos la movilidad de los docentes en las aulas, asignando maestros fijos a grupos de convivencia que se organizarán mutuamente para teletrabajar con los tutores en cuarentena, facilitando de la mejor forma posible el proceso de enseñanza-aprendizaje.

- **Posibilidad de que uno o varios grupos-clase puedan estar en situación de cuarentena (véase Metodología en Situación excepcional con docencia telemática).**





Junta de Andalucía

CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO  
Y FORMACIÓN PROFESIONAL



CPR Lusor (Sorbas)

#### PLAN DE CENTRO

- **Possibilidad de que el centro pueda cerrarse a la docencia presencial (véase Metodología en Situación excepcional con docencia telemática).**
- **Possibilidad de cambio de niveles de alerta para determinados cursos (véase Metodología en Situación excepcional con docencia telemática).**

#### **Metodología en Situación excepcional con Docencia Telemática:**

La organización de los horarios docentes, tanto de forma presencial como de docencia telemática, **es el mismo que está contemplado en el Plan de Centro en su punto 7.2.** Viendo el buen trabajo realizado, tanto por el claustro, alumnado y las familias en el pasado confinamiento, continuaremos dicha metodología. En caso de teletrabajo, de un caso u otro, los docentes seguirán su horario docente de 9 a 14h, ayudando de la forma más útil y necesaria, tanto por videollamadas, llamadas telefónicas, video tutoriales,... Si fuera necesario, el profesorado, se adaptará al horario laboral de las familias, ayudando de la manera posible a estos, realizando pequeñas tutorías por las tardes.

Semanalmente se programará el trabajo y se mandarán tareas de las materias a través de la plataforma Moodle y de la página del colegio (Incluso por Whatsapp o email, según las necesidades de las familias). Se seguirá el mismo planning semanal para todo el centro ya aplicado en el anterior confinamiento y que tras la experiencia ha resultado ser muy práctico y positivo para el alumnado.

El seguimiento sería diario, por parte de cada tutor/a, elaborando una Planificación semanal de trabajo que estaría colgada en la web del centro los domingos por la tarde y/o enviada a los diferentes grupos de Whatsapp de las tutorías; Durante la semana se atendería las necesidades, dudas, problemas,... que se pudieran plantear; Para el viernes subir la Corrección de las tareas a la web, y que los alumnos/as-familias corrigieran las tareas.

Las tareas que se mandarán serán con el fin de adquirir los contenidos priorizados de cada una de las áreas. Éstas serán siempre prácticas, asequibles y que permitirán al alumnado trabajar de manera autónoma. Además, éstas se podrán realizar a través de la plataforma Moodle en la que previamente hemos formado al alumnado de primaria. Se intentará que la mayoría de tareas sean prácticas, online y que no se limiten a la realización de actividades en el cuaderno de trabajo. De esta manera, intentaremos motivarlos para que no abandonen la Planificación Semanal de trabajo

Las tareas tendrán que ser realizadas diariamente y llevaremos un seguimiento diario y semanal, no obstante, en el caso de que se diera el escenario de docencia telemática y el alumno aislado se encontrara con síntomas COVID que le impidan realizar éstas, se flexibilizará el plazo de entrega.



**PLAN DE CENTRO**

Son muchas familias las que trabajan en diferentes sectores y no pueden establecer un horario fijo, por lo que nos adaptaríamos, en la medida de lo posible, a sus necesidades y circunstancias, realizando una tutorización al alumnado de forma personalizada.

Fomentaremos los espacios de encuentro entre el alumnado y las familias. Cada niño y niña debe sentir la presencia de sus compañeros y compañeras, así como de todo el profesorado que lo atiende, para compartir sus miedos, incertidumbres, preocupaciones, bromas, risas,...

Se realizarán además tutoriales/videoclases en las que se explique la materia dada, además de al menos una videollamada semanal, siempre que sea posible, en la que se priorizará el contacto con el alumnado desde un punto de vista emocional y para la resolución de dudas.

En una situación de confinamiento la familia adopta un rol importante en el proceso enseñanza-aprendizaje de sus hijos e hijas, la vivienda será un aula y la familia aportará sus impresiones, valoraciones, comentarios y detalles sobre las actividades programadas a través de correos en la plataforma iPASEN, gmail, whatsapp, a través de videollamadas utilizando diferentes plataformas (Moodle, whatsapp, Google Classroom, Microsoft,...), serán una parte activa del proceso de enseñanza-aprendizaje.

La evaluación de los contenidos (exámenes u otras herramientas evaluadoras) se realizarán de la misma manera, bien por Moodle, Whatsapp, vía telefónica, Google Classroom, Microsoft,... o cualquier medio útil para tal efecto.

No hay que olvidar que esta situación que nos afecta, ya durante dos cursos académicos, está haciendo mella en el alumnado, siendo muy importante el trabajo de la educación emocional. De esta manera, les animaremos a trabajar y a seguir con nuestro ritmo de trabajo adaptado a la nueva normalidad, pero sobre todo trabajaremos con ellos para evitar miedos y la desmotivación que puede hacer que no sigan con su proceso de aprendizaje, intentando implicar a las familias para que refuerzen el trabajo realizado por los docentes.

Para garantizar un mejor seguimiento de las Programaciones Didácticas y Propuestas Pedagógicas, se establecerán las siguientes reuniones, según lo establecido en las **Instrucciones 10/2.020 de 15 de junio (Quinta)**, con respecto a las reuniones de los diferentes órganos de coordinación docente, se realizarán:

- ETCP: reunión semanal.
- Ciclos: reunión quincenal, al menos.
- Equipos Docentes: reunión quincenal, al menos.





Junta de Andalucía

**CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO  
Y FORMACIÓN PROFESIONAL**



CPR Lusor (Sorbas)

**PLAN DE CENTRO**

Dichas reuniones continuarán haciéndose de forma telemática, para evitar aglomeraciones y contactos entre los docentes en la Sede Administrativa, según establece las Instrucciones de 13 de julio de 2.021 en su sección Octava.5

|   |  |   |
|---|--|---|
| <b>CICLOS<br/>18H 00<br/>(quincenal, al menos)</b>      | <ul style="list-style-type: none"> <li>A. Lectura y aprobación del acta anterior.</li> <li>B. Análisis y seguimiento Programaciones Didácticas y Propuestas Pedagógicas y propuestas de mejora que se deriven (<b>tareas de mejora, RP,...</b>).</li> <li>C. Evaluación de la práctica docente y los resultados del proceso de enseñanza-aprendizaje.</li> <li>D. Informar al ETCP sobre las conclusiones derivadas y las propuestas de mejora que se deriven.</li> <li>E. Ruegos y preguntas.</li> </ul>  | COOR. CICLO<br>MAESTR@S                                   |
| <b>EQ.DOCENTES<br/>18H 30<br/>(quincenal, al menos)</b> | <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Seguimiento global del alumnado del grupo, estableciéndolas medidas necesarias para mejorar su aprendizaje, de acuerdo con el Proyecto Educativo del Centro.</li> <li>➤ <b>Seguimiento de las tareas planificadas, garantizando que se refuerzen las diferentes áreas, materias y ámbitos.</b></li> <li>➤ <b>Planificación del proceso de evaluación y</b> realización de la evaluación e información de cada profesor/a al tutor/a sobre conclusiones y medidas de mejora (exámenes, tareas, propuestas de mejora, actividades novedosas,...)</li> <li>➤ Informar al Equipo Docente, por parte de cada profesor-especialista, sobre las conclusiones derivadas y las propuestas de mejora que se deriven.</li> </ul> | Eq. Docente<br>cada tutoría                               |
| <b>ETCP<br/>19H 00<br/>(quincenal, al menos)</b>        | <ul style="list-style-type: none"> <li>A. Lectura y aprobación del acta anterior.</li> <li>B. Análisis y seguimiento Programaciones Didácticas o Propuestas Pedagógicas.</li> <li>C. Evaluación de la práctica docente y los resultados del proceso de enseñanza-aprendizaje.</li> <li>D. Análisis e información al claustro de profesorado del plan para evaluar los aspectos educativos del Plan de Centro, la evolución del aprendizaje y el proceso de enseñanza.</li> <li>E. Ruegos y preguntas.</li> </ul>   | EQ. DIRECTIVO<br>COORDS. CICLO<br>ORIENTADORA (1 VEZ MES) |

A tener en cuenta:

- Las reuniones de Claustro, Consejo Escolar, Eq. Eval, Eq. Orientación,... se realizarán el 1º lunes de cada mes.
- Las reuniones de ETCP, y Eq. Orient. con la Orientadora del CEP, se realizarán el 1º lunes de cada mes.
- Las reuniones de ETAE, se realizarán el viernes de la 3º semana de cada mes.

La **Atención Tutorial** se centrará en la retroalimentación de información de dicho proceso, realizando un refuerzo positivo y un gran apoyo emocional debido a dicha situación excepcional.

El horario de tutoría, los lunes de 16 h a 27 h. De forma excepcional, y ante la situación en la que nos encontramos, podríamos realizar tutorías fuera del horario establecido, siempre por necesidades de fuerza mayor por parte de la comunidad educativa, siempre y cuando no altere la vida familiar de los tutores/as.

Los lunes por la tarde, continuaremos realizando las reuniones de Coordinación de Ciclo, ETCP, Coordinación Orientación, Claustros, Consejos Escolares, Equipos de



**PLAN DE CENTRO**

Evaluación, Comisión Específica COVID-19,... de 15 horas y 00 a 19 horas y 00 minutos.

- Las reuniones de Coordinación de Ciclo, ETCP, Coordinación Orientación, Claustros, Consejos Escolares, Equipos de Evaluación, Comisión Específica COVID-19,... se realizarán de forma telemática vía Moodle.
- La tutoría de atención a padres y madres se realizarán de forma telemática de 16:00 a 17:00h mediante cita previa.
- Los tutores/as llevarán a cabo las siguientes acciones, según lo establecido en la **Sección Decimosexta, de las Instrucciones de 13 de julio de 2.021:**

1. Identificación y comprobación de los datos para la comunicación con el alumnado. Actualizarán los datos recogidos en la ficha del alumnado en el Sistema de Información Séneca en los primeros días del curso escolar, mediante la hoja de Actualización de base de datos de Dirección.

2. Adaptarán a los momentos en que hubiera de desarrollarse la docencia telemática o conforme al modelo de organización curricular flexible.

3. Detección del absentismo y abandono escolar y protocolos de actuación ante ellos, para su revisión en el ETAE de la zona.

4. Establecer mecanismos de coordinación tanto presenciales como telemáticos.

5. Inclusión de mecanismos de detección de brecha digital en relación al acceso y uso de medios tecnológicos.

- **Adecuación del horario individual del profesorado para realizar el seguimiento de los aprendizajes alumnado y atención a sus familias**

b. La actividad docente con el alumnado se organizaría como hemos hecho durante el pasado Estado de Alarma, donde la página web del centro sería el eje vertebrador para organizar la Planificación Semanal, utilizando diferentes recursos (según cada tutor/a y su experiencia en recursos TIC): **Moodle, Google ClassRoom y Microsoft** de forma generalizada.

c. Sin olvidarnos de las familias más vulnerables, a las se les dotará de material didáctico como libros de texto, cuadernillos de la editorial, cuadernillos elaborados por el centro, material fotocopiable elaborado por sus tutores,... todo lo necesario para que continúen su proceso de Enseñanza-Aprendizaje de la forma más normalizada posible.





Junta de Andalucía

CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO  
Y FORMACIÓN PROFESIONAL



CPR Lusor (Sorbas)

PLAN DE CENTRO

- **Adecuación del horario del centro para la atención a necesidades de gestión administrativa y académicas de las familias y, en su caso, del alumnado:**
  - Sede Administrativa: sólo tendrá acceso el personal administrativo del centro (Equipo Directivo y personal Administrativo).  
Podrán acceder al mismo, y siempre bajo cita previa del Equipo Directivo, toda persona que necesite hacer uso del mismo.  
El horario se flexibilizará a las medidas de seguridad, higiene, sanitarias, para evitar aglomeraciones.  
Los teléfonos de Dirección y Secretaría se encuentran en la web del centro, y en la puerta de todas y cada una de las escuelas de las diferentes barriadas.
  - **Otros aspectos referentes a los horarios:**

Organización de los horarios de forma presencial o telemática:

La organización de los horarios docentes, tanto de forma presencial como de teletrabajo, es el mismo que está contemplado en el Plan de Centro en su punto 7.2. Viendo el buen trabajo realizado, tanto por el claustro, alumnado y las familias en el pasado confinamiento, continuaremos dicha metodología. En caso de teletrabajo, de la forma que sea, los docentes seguirán su horario docente de 9 a 14h, ayudando de la forma más útil y necesaria, tanto por videollamadas, llamadas telefónicas, video tutoriales,... Si fuera necesario, el profesorado, se adaptará al horario laboral de las familias, ayudando de la manera posible a estos, realizando pequeñas tutorías por las tardes.

La **atención tutorial** se centrará en la retroalimentación de información de dicho proceso, realizando un refuerzo positivo y un gran apoyo emocional debido a dicha situación excepcional.

El horario de tutoría, los lunes de 16 h a 17 h. De forma excepcional, y ante la situación en la que nos encontramos, podríamos realizar tutorías fuera del horario establecido, siempre por necesidades de fuerza mayor por parte de la comunidad educativa, siempre y cuando no altere la vida familiar de los tutores/as.

## 11.- MEDIDAS ORGANIZATIVAS PARA EL ALUMNADO Y EL PROFESORADO ESPECIALMENTE VULNERABLE, CON ESPECIAL ATENCIÓN AL ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES:

### 11.1.- Alumnado especialmente vulnerable:



**PLAN DE CENTRO**

Actualmente no contamos con ningún alumno/a vulnerable con necesidades educativas especiales ni con problemas severos.

Si se diera algún caso al respecto, el centro organizaría sus recursos espaciales para que dicho alumnado pudiera continuar de forma presencial su proceso de Enseñanza-Aprendizaje en el centro, siempre y cuando los responsables del Centro de Salud de referencia como el Servicio de Inspección, y todos los estemos oportunos, recomendaran dicha medida.

De no ser posible, se trabajaría de forma telemática con las familias, siguiendo un trabajo más individualizado donde los tutores/as adaptarán su Programación Didáctica a las características y necesidades tanto del alumno/a como de sus recursos tecnológicos.

**• Limitación de contactos:**

Si tuviéramos algún alumno/a con NEAE, desarrollaremos un nuevo Protocolo de actuación frente al COVID-19, según sus patologías, características, cuidados, necesidades, ... estableciendo la limitación de contactos necesaria.

**• Medidas de prevención personal:**

Si tuviéramos algún alumno/a con NEAE, desarrollaremos un nuevo Protocolo de actuación frente al COVID-19, según sus patologías, características, cuidados, necesidades,... estableciendo las medidas de prevención personal necesarias.

**• Limpieza y ventilación de espacios de aprendizaje**

La limpieza de las tres escuelas del centro es trabajo y responsabilidad de los Ayuntamientos de Sorbas y Los Gallardos. Desde Dirección se mandó a cada Ayuntamiento una carta, en la que se solicitaba que se reforzaran las medidas de Limpieza, Higiene y Desinfección de cada una de las aulas y la Sede Administrativa.

Desde el centro, y según establece el Documento de **“Medidas de prevención, protección, vigilancia y Promoción de la Salud. COVID-19”**, el CPR. Lusor aconseja llevar a cabo cada una de las medidas que se desarrollan en este Protocolo de Actuación COVID-19 en el **Punto 13 (ver más adelante)**.

**11.2.- Profesorado especialmente vulnerable**

1. Desde el 1 de septiembre de 2020, de forma general, todo el personal se incorporará en la modalidad de trabajo presencial en los centros y servicios educativos, de manera que se lleven a cabo las acciones necesarias para la recepción del alumnado en un entorno escolar seguro, sin perjuicio de las medidas



**PLAN DE CENTRO**

contempladas en el Acuerdo de 8 de mayo de 2020 y en el Pacto de 19 de junio de 2020, alcanzados en la Mesa General de Negociación Común.

2. El personal de los centros docentes públicos de titularidad de la Junta de Andalucía que haya solicitado alguna de dichas medidas, podrá prestar servicios con una modalidad presencial del 20% de su jornada semanal, teniendo en cuenta lo previsto en el apartado siguiente.

3. Dada la especificidad del servicio público educativo, y sin perjuicio de las características de cada centro en particular, tendrán necesariamente carácter presencial las tareas y actividades necesarias para garantizar la prestación efectiva de dicho servicio y especialmente las siguientes:

- La actividad lectiva
- La celebración de pruebas de evaluación y acceso.
- Las reuniones con familias previas al inicio de las clases siempre que no sea posible realizarlas de manera telemática.
- La organización y disposición del material escolar dentro del aula.
- La recogida y organización del material del alumnado, en su caso.

4. En cualquier caso, el inicio de los días lectivos (10 de septiembre de 2020 en centros que imparten enseñanzas de educación infantil y primaria, y 15 de septiembre en centros que imparten el resto de las enseñanzas) requerirá de la incorporación presencial de todo el profesorado.

Según lo establecido en la **Instrucción de 16 de junio de 2.020**, que *recoge "la exención de los mayores de 60 años, mujeres embarazadas y personas que padezcan patologías de riesgo: diabetes, hipertensión, enfermedades cardiovasculares, enfermedad pulmonar crónica, inmunodeficiencia o cáncer en fase de tratamiento activo"*, el centro comenzará de forma normalizada a trabajar el 1 de septiembre. Si por motivos de riesgo por el COVID-19, los docentes de grupo de riesgo, no será preciso que realicen la actividad docente de forma presencial. Realizarán su labor educativa de forma telemática. Siempre y cuando demuestren dicha vulnerabilidad con la documentación oportuna y firmando los impresos necesarios a tal efecto.

La plantilla del centro es muy variable, tan sólo hay 4 maestros/as con plaza definitiva en el presente curso 2.021/2.022, todos los demás maestros/as son interinos, por lo que no sabemos si tendremos profesorado vulnerable con respecto al COVID-19. Una vez tengamos el nombramiento de la plantilla, profundizaremos a desarrollar el Protocolo de Actuación COVID-19.



• **Limitación de contactos:**

**(VER APARTADO ANTERIOR)** A partir del comienzo de las clases presenciales (10 septiembre) requerirá de la incorporación presencial de todo el profesorado.

**12.- MEDIDAS ESPECÍFICAS PARA EL DESARROLLO DE LOS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR, AULA MATINAL, COMEDOR ESCOLAR Y ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES:**

**13. Transporte escolar, en su caso (NO TENEMOS)**

**14. Aula matinal (NO TENEMOS)**

- **Limitación de contactos**
- **Medidas de prevención personal**
- **Limpieza y ventilación de espacios**

➤ **Comedor escolar (NO TENEMOS)**

- **Limitación de contactos**
- **Medidas de prevención personal**
- **Limpieza y ventilación de espacios**

➤ **Actividades extraescolares (PALE):**

Como hemos citado anteriormente, el centro desarrollaba el Programa de Acompañamiento de Lengua Extranjera con el inglés, pero el centro ha decidido no continuar con dicho programa, por la cantidad de problemas que ha conllevado al Equipo Directivo y por la imposibilidad de desarrollarse con normalidad si se repite el Estado de Alarma, debido a la escasez de recursos TIC que tiene el alumnado de nuestro centro.

- **Limitación de contactos**
- **Medidas de prevención personal**
- **Limpieza y ventilación de espacios**

**13.- MEDIDAS DE HIGIENE, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE LAS INSTALACIONES Y DE PROTECCIÓN DEL PERSONAL**

La limpieza de las tres escuelas y la sede administrativa del centro es trabajo y responsabilidad de los Ayuntamientos de Sorbas y Los Gallardos. Desde Dirección



**PLAN DE CENTRO**

se mandó a cada Ayuntamiento una carta, en la que se solicitaba que se reforzaran las medidas de Limpieza, Higiene y Desinfección de cada una de las aulas y la Sede Administrativa.

Desde el centro, y según establece el Documento de **"Medidas de prevención, protección, vigilancia y Promoción de la Salud. COVID-19"**, el CPR. Lusor aconseja llevar a cabo cada una de las medidas que se desarrollan a continuación (**hemos mandado una carta a cada Ayuntamiento con todas y cada una de estas medidas:**)

➤ **Limpieza y desinfección**

- Realice una Limpieza y Desinfección (L+D) de los locales, espacios, mobiliario, instalaciones, equipos y útiles antes de la apertura, así como ventile adecuadamente los locales. Incluya los filtros de ventilación y de los equipos de aire acondicionados.
- ✓ Para esta L+D y posteriores, siga las recomendaciones que ya están establecidas por esta Dirección General en el siguiente documento PROCEDIMIENTO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE SUPERFICIES Y ESPACIOS PARA LA PREVENCIÓN DEL CORONAVIRUS EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA.

[https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/200320\\_ProcedimientoL+D\\_Coronavirus\\_AND.pdf](https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/200320_ProcedimientoL+D_Coronavirus_AND.pdf)

- Si va a contratar alguna empresa externa para realizar estas labores, tenga en cuenta la "Nota informativa sobre Desinfecciones y Desinfectantes autorizados frente a COVID-19". Publicada por esta Consejería, así como la "Nota sobre el Uso de Productos Biocidas para la Desinfección de la COVID-19". Ministerio Sanidad, 27 abril 2020.

<https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/nota%20informativa%20desINFECCIONES%20Y%20DE.pdf>

[https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-ChinadocumentosNota\\_sobre\\_el\\_uso\\_de\\_productos\\_biocidas\\_27.04.2020.pdf](https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-ChinadocumentosNota_sobre_el_uso_de_productos_biocidas_27.04.2020.pdf)

- Será necesario que elabore un Plan o un listado reforzado de limpieza y desinfección, complementando el que ya existía en el centro para estos locales, aulas, despachos o espacios comunes etc. adecuadas a las características e intensidad de uso, que deberán ser limpiados y desinfectados al menos una vez al día.
- Este Plan o listado de limpieza y desinfección reforzado deberá tener en cuenta determinados aspectos, entre los que se recomiendan los siguientes:
- La limpieza elimina gérmenes, suciedad e impurezas mientras que la desinfección (productos desinfectantes) mata los gérmenes en esas superficies y objetos. Por



**PLAN DE CENTRO**

ello, es muy importante que haya una buena limpieza antes de proceder a la desinfección.

- El Plan de L+D reforzado deberá contemplar:
- Listado de todas los locales, equipos y superficies a limpiar y desinfectar.
- Frecuencia de la L+D de los mismos.
- Los útiles empleados para realizar la limpieza y desinfección.
- Los productos químicos: limpiadores, detergentes y desinfectantes virucidas. Dosificación, modo de uso y plazos de seguridad, en su caso.

**A. En resumen, nuestro centro elaborará una hoja modelo que será visible en una zona común de entrada al centro, donde la persona responsable de la L+D firmará diariamente las actuaciones que realice en cada aula, habitación,... reflejando la hora, productos de Limpieza, productos de Desinfección, utensilios utilizados para tal efecto, así como la ventilación y otras actuaciones realizadas frente al COVID-19.**

- a) Informe al personal que va a realizar estas operaciones cómo deben ser realizadas, para ello es importante que lea las instrucciones del fabricante de los productos usados. Muchos requieren un tiempo mínimo de contacto, unas concentraciones mínimas y un tiempo de ventilación.
- b) Utilice productos virucidas permitidos para uso ambiental, la lista de los mismos y su ampliación puede encontrarla en el siguiente enlace: (listado de virucidas autorizados y Notas Informativas)  
<https://www.mscbs.gob.es/fr/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/documentos.htm>
- Preste especial atención a las áreas comunes y a las superficies u objetos que se manipulan frecuentemente como manivelas de puertas y ventanas, botones, pasamanos, teléfonos, interruptores, etc., que deberán ser desinfectados con mayor frecuencia a lo largo de la jornada escolar, así como al final de la misma.
- A. Las medidas de limpieza se extenderán también, en su caso, a zonas privadas de los trabajadores, tales como despachos, salas comunes, aseos, cocinas y áreas de descanso.
- B. Si se utiliza lejía se podrá desinfectar de forma eficaz con hipoclorito sódico al 0,1%, cuya disolución se prepara a partir de lejía común (mínimo de 35g/l): 30 ml de lejía común por litro de agua, dejando actuar, al menos, 1 minuto. Importante preparar el mismo día que se pretenda utilizar o mejor un poco antes de su uso.
- C. Tras cada limpieza, los materiales empleados y los equipos de protección utilizados se desecharán de forma segura, procediéndose posteriormente al lavado de manos.
- D. Cuando existan puestos de trabajo compartidos por más de un trabajador, se establecerán los mecanismos y procesos oportunos para garantizar la higienización de estos puestos.





Junta de Andalucía

**CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO  
Y FORMACIÓN PROFESIONAL**



CPR Lusor (Sorbas)

#### PLAN DE CENTRO

Se procurará que los equipos o herramientas empleados sean personales e intransferibles, o que las partes en contacto directo con el cuerpo de la persona dispongan de elementos sustituibles.

En el caso de aquellos equipos que deban ser manipulados por diferente personal, se procurará la disponibilidad de materiales de protección o el uso de forma recurrente de geles hidroalcohólicos o desinfectantes con carácter previo y posterior a su uso.

- En los casos que un docente comparta aula con otros docentes, por ejemplo, para impartir diferentes materias en la misma aula y día, se deberá proceder a la desinfección de los elementos susceptibles de contacto, así como la mesa y la silla antes de su uso por el siguiente docente.
- Atención especial debe merecer la limpieza y desinfección de los elementos que necesariamente deban ser compartidos por el alumnado, tales como instrumentos musicales, útiles y/o material de talleres o laboratorios, material deportivo o equipos de trabajo, que deberán ser desinfectados antes y después de cada uso (salvo en el caso de las "aulas de convivencia estable").
- En el caso de las aulas específicas de las que disponen algunos departamentos didácticos la limpieza y desinfección deberá ser realizada con la frecuencia necesaria durante el horario escolar, al menos a mitad de la jornada y al finalizar ésta.
- Se limpiarán y desinfectarán los aseos diariamente en horario lectivo durante el recreo.

#### ➤ Ventilación:

4. Tan importante como la L+D es la adecuada ventilación de los locales –como las aulas o espacios comunes– que deberá realizarse de forma natural varias veces al día, con anterioridad y al finalizar el uso de los mismos.
5. Se recomienda aumentar la frecuencia de renovación de aire natural de las aulas, intentando a la vez no crear corrientes fuertes de aire. En el caso de ventilación mecánica, aumente la frecuencia de renovación de aire externo, no usando la función de recirculación.
6. Las aulas deberán ser ventiladas por espacio de al menos 5 minutos antes de su uso y en cualquier caso se establecerá, cuando no se puedan mantener ventanas abiertas, una pauta de ventilación periódica por ejemplo en los cambios de clase o asignatura.
7. Las aulas específicas a las que los distintos grupos de alumnos y alumnas acceden de manera rotatoria deberán ser ventiladas, al menos diez minutos, antes y después de su uso.
8. Los ventiladores (de aspas, de pie, de sobremesa, etc.) pueden ser una fuente de dispersión de gotículas, dado el flujo de aire que generan a su alrededor, por lo que no son recomendables.

Sin embargo, caso de que por razones de aumento de temperatura sea necesario su uso, hay que complementarlo con una ventilación natural cruzada, de forma que el



**PLAN DE CENTRO**

flujo de aire generado no se dirija hacia las personas. Así mismo, hay que vigilar que la posición del ventilador no facilite la transmisión entre grupos, y se utilizará en la menor velocidad posible, para generar menos turbulencias.

➤ Cuando sea necesario mantener en funcionamiento equipos autónomos tipo Split, debido a las condiciones de temperatura, habrá que evitar que produzcan corrientes de aire. Dichos equipos serán limpiados y desinfectados periódicamente. Se recomienda una limpieza y desinfección diaria de las superficies externas de los equipos (superficie de impulsión y retorno) con los productos habituales de limpieza y desinfección de superficies, mediante bayeta, y semanalmente se desinfectará, a finales de la jornada, el filtro, para ser colocado al día siguiente. Estas frecuencias pueden variar en función de las horas de uso, del tipo de usuario y de la ocupación del espacio.

➤ **Residuos:**

- A. El sistema de recogida y eliminación de residuos del centro docente no tiene por qué ser diferente al seguido habitualmente.
- B. Se deberá disponer de papeleras **con tapa y pedal** –con bolsa interior– en los diferentes espacios del centro, que deberán ser limpiadas y desinfectadas, al menos, una vez al día.
- C. No obstante, las bolsas interiores de las papeleras situadas en las aulas y/o aseos deberán ser cerradas antes de su extracción, y posteriormente destinadas al contenedor de la fracción "restos" (contenedor gris).
- D. Únicamente y en aquellos casos excepcionales en los que algún alumno o alumna con síntomas compatibles a COVID-19 deba permanecer en una estancia en espera de que acuda la familia o tutores, los residuos del cubo o papelera de ésta habitación, por precaución, deben ser tratados de la siguiente manera:

- El cubo o papelera dispondrá de bolsa interior (BOLSA 1), dispuesto en la habitación, preferiblemente de tapa y con pedal de apertura, sin realizar ninguna separación para el reciclaje.
  - La bolsa de plástico (BOLSA 1) debe cerrarse adecuadamente antes de su extracción e introducirla en una segunda bolsa de basura (BOLSA 2), que estará situada al lado de la salida de la habitación, donde además se depositarán los guantes y mascarilla utilizados por el cuidador y se cerrará adecuadamente antes de salir de la misma y se eliminará con el resto de residuos en el contenedor de fracción resto (o en cualquier otro sistema de recogida de fracción resto establecida en la entidad local).
- Inmediatamente después se realizará una completa higiene de manos, con agua y jabón, al menos durante 40-60 segundos.

**14. USO DE LOS SERVICIOS Y ASESOS:**

**PLAN DE CENTRO**

El uso de los servicios y aseos, lo controlarán los docentes que estén impartiendo clase en cada aula, principalmente los tutores/as.

➤ **Servicios y aseos:**

**A. Ventilación:**

Los aseos deberán tener una ventilación frecuente. Cuando sea posible, el tutor/a mantendrá sus ventanas abiertas o semiabiertas; en caso de disponer de extractores mecánicos, mantenga estos encendidos durante el horario escolar.

**B. Limpieza y desinfección:**

La limpieza de los aseos de las tres escuelas del centro es trabajo y responsabilidad de los Ayuntamientos de Sorbas y Los Gallardos. Desde Dirección se mandará a cada Ayuntamiento una carta, en la que se solicitará que se refuerzen las medidas de Limpieza, Higiene y Desinfección de cada una de las aulas y la Sede Administrativa; según establece el Documento de "**Medidas de prevención, protección, vigilancia y Promoción de la Salud. COVID-19**".

Se limpiarán y desinfectarán los aseos diariamente en horario lectivo durante el recreo.

**C. Asignación y sectorización:**

Los/as alumnos/as y tutores/as solo podrán utilizar el servicio o aseo de su aula, nunca el de las aulas limítrofes. Los especialistas utilizarán los aseos de las aulas de Refuerzo Pedagógico de cada una de las escuelas; nunca coincidiendo en el mismo más de una persona.

**D. Ocupación máxima:**

Debido a las características y limitaciones de nuestros servicios y aseos; **Solamente, podrá entrar en el servicio o aseo un solo alumno/a o maestro/a.**

Ya no se puede entrar en grupo a asearse, como se hacía en Educación Física hasta el pasado curso 2.019-2.020.

En la entrada de cada baño se dispondrá de un bote con jabón líquido, gel hidroalcohólico,... o similar para la **desinfección de las manos a la entrada y a la salida del servicio o aseo, cada vez que se haga uso del mismo.**

**E. Otras medidas:**

En todos los aseos del centro habrá dispensadores de jabón y papel disponible para el secado de manos, o en su defecto, gel hidroalcohólico, debiendo los alumnos



**PLAN DE CENTRO**

lavarse cuidadosamente las manos cada vez que hagan uso del aseo. Se debe asegurar la existencia continua de jabón y toallas de un solo uso en los aseos.

Se recomienda que el uso de la cisterna se realice con la tapadera del inodoro cerrada.

Los aseos se limpiarán y desinfectarán, con habitualidad y, al menos, dos veces al día una durante el transcurso de las clases y otra al finalizar las mismas (los Ayuntamientos han sido informados de esta necesidad).

## **15. ACTUACIÓN ANTE SOSPECHA O CONFIRMACIÓN DE CASOS EN EL CENTRO:**

Ante la sospecha de síntomas compatibles con el COVID-19, y según las **Instrucciones de 13 de julio de 2.021**, "los centros docentes seguirán las indicaciones del Documento de "**Medidas de prevención, protección, vigilancia y Promoción de la Salud. COVID-19**". Igualmente, la Dirección del centro lo pondrá en conocimiento de la Delegación Territorial a través de la Inspectora de referencia" Doña Concepción García Pérez.

Dicho Documento de "**Medidas de prevención, protección, vigilancia y Promoción de la Salud. COVID-19**" establece:

El objetivo de este apartado es establecer las pautas que deben seguirse en los centros educativos en aquellos casos que un alumno o alumna o personal (docente y no docente) presente síntomas sospechosos de ser compatibles con COVID-19 y en aquellos casos que pueda aparecer una caso confirmado de COVID-19.

Para lograr este Objetivo, los centros o servicios educativos contarán con el apoyo y disposición de los servicios de epidemiología de las Delegaciones Territoriales de Salud y Familias así como de los epidemiólogos referentes de los Distritos APS/AGS según su territorialidad, los cuales contactarán con los responsables de cada Centro o servicio, durante la primera quincena del mes de Septiembre a efectos de establecer el o los canales de coordinación y transmisión entre éstos y los propios centros o servicios educativos.

Para facilitar esta labor, desde la Comisión Provincial propuesta en este documento, se facilitará un listado –por Distrito APS/AGS– de los centros y servicios educativos existentes, con indicación de la persona, teléfono y correo de contacto:

- **Listado de correo electrónico de la Unidad de Prevención de Riesgos Laborales de la Delegación Territorial de Almería:**

[gssld.al.ced@juntadeandalucia.es](mailto:gssld.al.ced@juntadeandalucia.es)



➤ **Sección de Epidemiología de las Delegación Provincial de Almería:**

[epidemiologia.al.csalud@juntadeandalucia.es](mailto:epidemiologia.al.csalud@juntadeandalucia.es) 950 013 658

Además, tendremos también presente el **Anexo III** para la "Gestión de casos: Actuaciones ante sospecha y confirmación" como "**Guía para la Organización Escolar del Curso 2.020/2.021**" y el "**Módulo COVID-19 del Sistema de Información Séneca**".

➤ **Concepto e identificación de casos sospechosos y control de sintomatología sospechosa**

Se considera **caso sospechoso** de infección por SARS-CoV-2 a cualquier persona con un cuadro clínico de infección respiratoria aguda de aparición súbita de cualquier gravedad que cursa, entre otros, con fiebre, tos o sensación de falta de aire. Otros síntomas atípicos como la odinofagia, anosmia, ageusia, dolores musculares, diarreas, dolor torácico o cefaleas, entre otros, pueden ser considerados también síntomas de sospecha de infección por SARS-CoV-2 según criterio clínico.

Hay que considerar que otros tipos de dolencias infecciosas pueden presentar síntomas similares a los del COVID-19.

Igualmente es importante conocer el concepto de:

**CASO CONFIRMADO:**

Caso confirmado con infección activa:

- Persona que cumple criterio clínico de caso sospechoso y con PCR positiva.
- Persona que cumple criterio clínico de caso sospechoso, con PCR negativa y resultado positivo a IgM por serología de alto rendimiento (no por test rápidos).
- Persona asintomática con PCR positiva con IgG negativa o no realizada.

Con infección resuelta:

- Persona asintomática con serología IgG positiva, independientemente del resultado de la PCR (PCR positiva, PCR negativa o no realizada).

**CONTACTO ESTRECHO:**

Se clasifica como contacto estrecho:

- Cualquier persona que haya proporcionado apoyo individual: personal docente o de apoyo que no han utilizado las medidas de protección adecuadas, miembros familiares o personas que tengan otro tipo de contacto físico similar a consecuencia de las necesidades especiales de su alumnado.



**PLAN DE CENTRO**

- Cualquier persona que haya estado en el mismo lugar que un caso, a una distancia menor de 2 metros (ej. convivientes, visitas) y durante más de 15 minutos.
- Si el caso confirmado pertenece a un grupo de convivencia, se consideraran contactos estrechos a todas las personas pertenecientes a dicho grupo.
- Si el caso confirmado no pertenece a un grupo de convivencia, se realizara la identificación de los contactos estrechos en el centro educativo siguiendo los criterios de la estrategia de detección precoz, vigilancia y control.  
El periodo a considerar será desde 2 días antes del inicio de síntomas del caso hasta el momento en el que el caso es aislado. En los casos asintomáticos confirmados por PCR, los contactos se buscaran desde 2 días antes de la fecha de diagnostico.
- En el momento que se detecte un caso **CONFIRMADO** se iniciaran las actividades de identificación de contactos estrechos.

➤ **Actuación en casa ante un caso sospechoso:**

Los progenitores y/o tutores deben conocer la importancia de no llevar a los niños con síntomas al centro educativo, de informar al centro de la aparición de cualquier caso de COVID-19 en el entorno familiar del niño y de informar al centro de cualquier incidencia relacionada con el alumno.

➤ Se indicará a las familias que no pueden acudir al centro los niños/as con síntomas compatibles con COVID-19 o diagnosticados de COVID-19, o que se encuentren en período de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto con alguna persona con síntomas o diagnosticado de COVID-19. Para ello, las familias vigilarán el estado de salud y en su caso, realizarán toma de temperatura antes de salir de casa para ir al centro educativo. Si el alumno/a tuviera fiebre o síntomas compatibles con COVID-19 no deberá asistir al centro hasta su valoración médica, debiendo llamar a su centro de salud o alguno de los teléfonos habilitados (Anexo II).

- En el caso de que el alumno/a fuera confirmado como caso COVID-19, sin demora se contactará e informará de ello al centro educativo.
- El alumnado que presenta condiciones de salud que les hacen más vulnerables para COVID-19 (por ejemplo, enfermedades cardiovasculares, diabetes, enfermedades pulmonares crónicas, cáncer en fase tratamiento activo, inmunodepresión o hipertensión arterial, insuficiencia renal crónica, enfermedad hepática crónica u obesidad mórbida), podrá acudir al centro, siempre que su



**PLAN DE CENTRO**

condición clínica esté controlada y lo permita, y manteniendo medidas de protección de forma rigurosa.

- Se recomienda que el centro contacte con aquel alumnado que no acuda a las clases, para descartar como causa la existencia de alguna situación de cuarentena, sospecha o confirmación de COVID-19.

➤ **Actuación ante un caso sospechoso en el Centro Educativo:**

- Cuando un alumno o alumna inicie síntomas o estos sean detectados por personal del centro durante la jornada escolar, se llevarán a un espacio, estancia o habitación separada, con normalidad sin estigmatizarla (**Aulas de Confinamiento**):

**En Alfaix el aula de Refuerzo Pedagógico, en Gafarillos el Aula del Centro de Salud y en Los Alías el aula de Refuerzo Pedagógico de la Casa de los Maestros/as.**

Cada Aula de Confinamiento, dispone un “**Kit de Protección**” con mascarillas quirúrgicas, dispensador de gel hidroalcohólico, guantes de nitrilo y el documento Protocolo de Actuación COVID-19.

Se le facilitará una mascarilla quirúrgica para el alumno/a y otra para la persona adulta que cuide de él/ella hasta que lleguen sus familiares o tutores. Será una sala para uso individual, elegida previamente, que cuente con ventilación adecuada, un dispensador de solución hidroalcohólica y con una papelera de pedal con bolsa. Se avisará a la familia que debe contactar con su centro de Salud o alguno de los teléfonos habilitados (Anexo II), para evaluar el caso.

- El Coordinador Referente Covid-19 designado por el centro escolar o persona designada en caso de ausencias, se pondrá en contacto con el Referente Sanitario y le facilitará los datos identificativos del alumno o alumna afectada, como mínimo con dos identificadores (nombre completo y fecha de nacimiento), así como un teléfono de contacto de la familia o tutores al tratarse de un menor de edad.
- De igual forma, contactará con la familia o tutores legales del alumno o alumna, para que acudan al Centro para su recogida. Debiendo quedar en su domicilio en aislamiento hasta que el referente sanitario realice contacto telefónico.
- El Referente Sanitario, articulará la cita con el pediatra o médico de familia, caso que fuera necesario la atención presencial y/o de pruebas complementarias.
- En cualquier caso, se informará a la familia o tutores, que ante el inicio de síntomas de gravedad o dificultad respiratoria se debe contactar con 112/061.
- Las personas trabajadoras (docentes o no docentes) que inicien síntomas sospechosos de COVID-19, se retirarán a un espacio separado y se pondrán una mascarilla quirúrgica. Contactarán de inmediato con su centro de salud, o con el



**PLAN DE CENTRO**

teléfono habilitado para ello, o con la correspondiente Unidad de Prevención de Riesgos Laborales, debiendo abandonar, en todo caso, su puesto de trabajo hasta que su valoración médica.

- En el caso de percibir que la persona que inicia síntomas está en una situación de gravedad o tiene dificultad para respirar se avisará al 112.
- Una vez obtenido el resultado de confirmación, se informará al Referente Sanitario para proceder a la intervención en el centro escolar de forma coordinada con Epidemiología.

➤ **Actuación ante un caso confirmado en el Centro Educativo:**

En aquellos casos que el centro tenga conocimiento de la existencia de un **CASO CONFIRMADO** entre el alumnado o el personal (docente o no docente), actuará de la siguiente forma (**Anexo III, "Guía para la Organización Escolar del Curso 2.020/2.021**):

1.- El personal del centro docente, tal y como es preceptivo para los trabajadores del sistema sanitario, deberá observar en todo momento el tratamiento confidencial de la identidad y datos de los casos sean sospechosos o confirmados.

2.- El Referente sanitario será quien comunique al coordinador de COVID-19 del Centro o servicio docente la existencia de un o varios casos CONFIRMADOS, previamente habrá comunicado esta circunstancia al Servicio de epidemiología del Distrito Sanitario en el que se ubique el Centro o Servicio docente.

3.- En aquellos casos que sea el Coordinador Covid del propio Centro o Servicio Docente quien tenga conocimiento del caso confirmado de forma inicial, comunicara el resultado del mismo al Referente sanitario.

4.- El Referente sanitario intervendrá en la realización de encuestas y rastreo de contactos coordinados con Epidemiología del Distrito Sanitario correspondiente.

5.- Sería recomendable disponer de un listado de los alumnos (con los teléfonos de contacto) y de los docentes que hayan tenido contacto con los alumnos de esa aula, así como la forma de ese contacto (docencia, actividad al aire libre, etc.). Incluyendo la posibilidad del aula matinal y el comedor (de existir), para facilitar la labor de rastreo.

6.- Cuando **el caso confirmado sea un alumno o alumna** y la comunicación la reciba el centro docente en **horario escolar**, procederá a contactar con las familias de los alumnos de la misma clase, para que con normalidad y de forma escalonada procedan a recoger a los alumnos, manteniendo las medidas de protección



**PLAN DE CENTRO**

(mascarilla, higiene de manos, etiqueta respiratoria y distanciamiento físico), informando que deben iniciar un periodo de cuarentena.

Desde los servicios sanitarios se contactará con las familias de esta aula.

7.- Cuando el **caso confirmado sea un alumno o alumna** y la comunicación la reciba el centro docente **frente al horario escolar**, procederá a contactar con las familias de los alumnos de la misma clase o Grupo de Convivencia, para que no acudan al centro docente e informando que deben iniciar un período de cuarentena hasta que, desde los Servicios Sanitarios, se contacte con las familias de esta aula o Grupo de Convivencia.

8.- Respecto al tutor de un aula en la que se haya confirmado un caso de un alumno/a, deberá abandonar el Centro e iniciar un aislamiento domiciliario.

Desde los servicios de epidemiología en coordinación con la Unidad de prevención de riesgos laborales, se contactara con este docente.

9.- Caso de ser un miembro del personal docente, el caso confirmado, deberá permanecer en su domicilio sin acudir al centro docente. Por parte de los servicios de epidemiología, en coordinación con la Unidad de prevención de riesgos laborales, se contactara con este docente y se procederá a realizar una evaluación de la situación y de la consideración de posibles contactos estrechos del resto de profesores y alumnos implicados, en base a la actividad concreta que haya desarrollado en el centro con el alumnado u otro personal, debiendo seguir las indicaciones que dimanen de dicha evaluación.

10.- Si el referente educativo Covid-19 tiene conocimiento de casos en su comunidad educativa, lo comunicara de inmediato al referente sanitario Covid-19 para su gestión según protocolo correspondiente.

➤ **Actuaciones durante la investigación Epidemiológica:**

Para el estudio epidemiológico se seguirán las siguientes indicaciones:

- **Ante 1 caso confirmado en un alumno, alumna o docente:** se consideraran contactos estrechos todo el alumnado y el docente principal de la misma aula o grupo. Cuando no haya un docente principal, se realizara una evaluación individualizada de todos los trabajadores docentes por parte de Epidemiología de Salud Publica en colaboración con la Unidad de prevención de riesgos laborales, según proceda.





Junta de Andalucía

CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO  
Y FORMACIÓN PROFESIONAL



CPR Lusor (Sorbas)

PLAN DE CENTRO

- **Ante 1 caso confirmado en un docente que imparte clase en diferentes aulas:** se realizara una evaluación individualizada por parte de Epidemiología de Salud Pública en colaboración con la Unidad de prevención de riesgos laborales, según proceda.
- **Ante dos o más casos confirmados en una misma aula:** se consideraran contactos estrechos además de todos los alumnos y docente principal de la misma, también al resto de profesores que hayan impartido docencia en el aula.
- **Ante tres o más casos confirmados en el plazo de 14 días, en al menos dos aulas:** se requerirá de los servicios de epidemiología una valoración específica respecto a la totalidad del centro o servicio docente.
- Las circunstancias referidas a otros escenarios (autobuses, matinales, etc.) en los que el alumnado hayan podido interaccionar, serán evaluadas individualmente por las autoridades de Salud Pública.
- Las autoridades de Salud Pública valoraran los contactos que hayan tenido lugar como resultado de actividades sociales, recreativas y deportivas.

➤ **Actuaciones posteriores:**

Respecto a las aulas donde se haya confirmado un caso, así como en su caso, los locales donde haya podido permanecer este caso –incluido personal docente o no docente– se procederá a realizar una L+D de acuerdo a lo establecido en el Plan reforzado de L+D, incluyendo filtros de aires acondicionados así como, una ventilación adecuada y reforzada en el tiempo de los mismos.

Esta operación se realizará así mismo con los otros espacios cerrados en los que el **caso confirmado** haya permanecido o realizado actividades, prestando especial atención a todas aquellas superficies susceptibles de contacto.

Se recomienda que en estos casos exista una comunicación adecuada con las familias y el resto de la comunidad educativa, para evitar informaciones erróneas o estigmatizantes.

## 16.- ATENCIÓN AL ALUMNADO EN RESIDENCIAS ESCOLARES Y ESCUELAS HOGAR, EN SU CASO

**NO PROCEDE.**

## 17.- ORGANIZACIÓN DE PRUEBAS EXTRAORDINARIAS DE SEPTIEMBRE, EN SU CASO:

**NO PROCEDE.**



PLAN DE CENTRO

## **18. DIFUSIÓN DEL PROTOCOLO Y REUNIONES INFORMATIVAS A LAS FAMILIAS:**

### **➤ Reuniones antes del comienzo del régimen ordinario de clases:**

Durante los primeros días de septiembre, se informará a toda la Comunidad Educativa de todas y cada una de las Medidas de Actuación del COVID-19 en nuestro centro, así como la publicación de dicho documento en la web oficial del centro (<http://sesha37.wix.com/cprlusor>).

Una vez aprobado el **“Protocolo de Actuación COVID-19”** por la Comisión Específica COVID-19, se enviará dicho documento a cada miembro de la Comunidad Educativa del Centro por diferentes vías: Pasen/iPsen, correo electrónico, publicación en la web del centro, Whatsapp del grupo clase,... y se informará por Cartelería en cada Barriada.

Se solicitará, a los diferentes centros de Salud de referencia (Los Gallardos y Sorbas), diferentes charlas informativas (presencial o telemáticas, según nos encontremos en ese momento) al respecto con el alumnado y las familias, para contestar y resolver todo tipo de dudas y aclaraciones con relación al COVID-19 y nuestro centro educativo.

### **➤ Reuniones del profesorado que ejerce la tutoría antes de la finalización del mes de noviembre con los padres, madres, o quienes ejerzan la tutela del alumnado de su grupo:**

En el mes de septiembre, junto con la reunión que hacemos todos los años a principio de curso con las familias, cada tutor/a realizará una reunión de inicio de curso donde expondrá dicho Protocolo de Actuación COVID-19, resolviendo y contestando las dudas que pudieran tener las familias del alumnado del centro.

### **➤ Reuniones periódicas informativas:**

En principio no se realizarán más reuniones informativas de forma presencial con las familias; sino que se atenderá a quien lo necesite y solicite, de forma individualizada, para no exponer a la comunidad educativa a ningún riesgo.

Si por motivos de necesidad se requiriese algún tipo de reunión informativa, ante cualquier brote, cuestión, problema,... el Equipo Directivo, estudiaría con la Comisión Específica COVID-19, su realización, principalmente de forma telemática.

### **➤ Otras vías y gestión de la información:**

Pasen/Ipasen, personas delegadas de grupo, personas delegadas de alumnado, Página Web, tablones de anuncios, fachadas de las escuelas, circulares, Whatsapp de grupos de clase,....





Junta de Andalucía

**CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO  
Y FORMACIÓN PROFESIONAL**



CPR Lusor (Sorbas)

**PLAN DE CENTRO**

**19. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROTOCOLO:**

Se desarrolla el modelo de Seguimiento y Evaluación del Protocolo de Actuación del COVID-19, teniendo en cuenta el **Punto 8.2. Participación del Documento de "Medidas de prevención, Protección, vigilancia y promoción de Salud. COVID-19"**

| SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA DIRECCIÓN DEL CENTRO  |  |                      |      |                          |                      |
|--|--|----------------------|------|--------------------------|----------------------|
| RESPONSABLES   | Comisión Específica COVID-19   |                      |      |                          |                      |
| TEMPORALIDAD   | 1 vez al trimestre   |                      |      |                          |                      |
| ACTUACIONES  | INDICADORES DE LOGRO   | GRADO DE CONSECUCIÓN |      | DIFICULTADES ENCONTRADAS | PROPUESTAS DE MEJORA |
|  |  | C.                   | E.P. | N.C.                     |                      |
| 1. Conocer de primera mano la información oficial disponible sobre el Coronavirus COVID-19 y cuantas novedades se den, detectando y contrarrestando la información falsa y trasladándola al resto de la comunidad educativa.   | 1. Se ha dado a conocer de primera mano la información oficial disponible sobre el Coronavirus COVID-19 y cuantas novedades se den, detectando y contrarrestando la información falsa y trasladándola al resto de la comunidad educativa.  |                      |      |                          |                      |
| 2. Implicaciones de su papel en la prevención, detección e intervención en el centro: garantizar la seguridad de los accesos (apertura y cierre) y asistencia del alumnado, profesorado y familia, situar los carteles en lugar visible, ajustar horarios, redistribuir espacios, etc. | 2. Se ha implicado en su papel de la prevención, detección e intervención en el centro: garantizar la seguridad de los accesos (apertura y cierre) y asistencia del alumnado, profesorado y familia, situar los carteles en lugar visible, ajustar horarios, redistribuir espacios, etc. |                      |      |                          |                      |
| 3. Garantizar la comunicación y coordinación de todos los agentes implicados (internos y externos).  | 3. Ha garantizado la comunicación y coordinación de todos los agentes implicados (internos y externos).  |                      |      |                          |                      |
| 4. Adaptar el Plan a las características de su centro, en colaboración con el Equipo COVID-19.   | 4. Ha adaptado el Plan a las características de su centro, en colaboración con el Equipo COVID-19.   |                      |      |                          |                      |
| 5. Garantizar la colaboración, la planificación comunitaria, el respeto y la asunción individual y colectiva de responsabilidades.   | 5. Ha garantizado la colaboración, la planificación comunitaria, el respeto y la asunción individual y colectiva de responsabilidades.   |                      |      |                          |                      |
| 6. Aplicar los Checklist de verificación que se indiquen.  | 6. Ha aplicado los Checklist de verificación que se indiquen.  |                      |      |                          |                      |
| 7. Impulsar el desarrollo de actuaciones de promoción y educación para la Salud por ejemplo mediante la adscripción de centro al "Programa de Promoción de Hábitos de Vida Saludable".   | 7. Ha impulsado el desarrollo de actuaciones de promoción y educación para la Salud por ejemplo mediante la adscripción de centro al "Programa de Promoción de Hábitos de Vida Saludable".   |                      |      |                          |                      |



**Junta de Andalucía**

**CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO  
Y FORMACIÓN PROFESIONAL**

**PLAN DE CENTRO**



CPR Lusor (Sorbas)

### **SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL EQUIPO COVID-19 DEL CENTRO**

| <b>RESPONSABLES</b>   | <b>Comisión Específica COVID-19</b>  |                             |             |             |                                 |                             |
|---|--|-----------------------------|-------------|-------------|---------------------------------|-----------------------------|
| <b>TEMPORALIDAD</b>   | <b>1 vez al trimestre</b>  |                             |             |             |                                 |                             |
| <b>ACTUACIONES</b>  | <b>INDICADORES DE LOGRO</b>  | <b>GRADO DE CONSECUCIÓN</b> |             |             | <b>DIFICULTADES ENCONTRADAS</b> | <b>PROPUESTAS DE MEJORA</b> |
|   |  | <b>C.</b>                   | <b>E.P.</b> | <b>N.C.</b> |                                 |                             |
| 1. Conocer la información general sobre el COVID-19 para comprender su repercusión en el centro.  | 1. Han dado a conocer la información general sobre el COVID-19 para comprender su repercusión en el centro.  |                             |             |             |                                 |                             |
| 2. Elaboración del Plan adaptado a las características de su centro.  | 2. Se ha elaborado un Plan adaptado a las características de su centro.  |                             |             |             |                                 |                             |
| 3. Coordinar las medidas de prevención, información y formación para protegerse y proteger a los demás.   | 3. Se han coordinado las medidas de prevención, información y formación para protegerse y proteger a los demás.  |                             |             |             |                                 |                             |
| 4. Coordinar las orientaciones facilitadas al profesorado para facilitar su puesta en marcha.   | 4. Se han coordinado las orientaciones facilitadas al profesorado para facilitar su puesta en marcha.  |                             |             |             |                                 |                             |
| 5. Coordinar el asesoramiento psicopedagógico y emocional al alumnado.  | 5. Se ha coordinado el asesoramiento psicopedagógico y emocional al alumnado.  |                             |             |             |                                 |                             |
| 6. Coordinar el asesoramiento, información y apoyo emocional a las familias.  | 6. Se ha coordinado el asesoramiento, información y apoyo emocional a las familias.  |                             |             |             |                                 |                             |
| 7. Asegurar momentos de participación del alumnado y de las familias en las actuaciones derivadas del Plan.   | 7. Se han asegurado momentos de participación del alumnado y de las familias en las actuaciones derivadas del Plan.  |                             |             |             |                                 |                             |
| 8. Ejercer de Promotores de Hábitos de Vida Saludable a través de iniciativas de mediación y de educación entre pares, ayudando además a concienciar sobre las medidas en el centro, la familia y la comunidad. | 8. Se ha ejercido como Promotores de Hábitos de Vida Saludable a través de iniciativas de mediación y de educación entre pares, ayudando además a concienciar sobre las medidas en el centro, la familia y la comunidad. |                             |             |             |                                 |                             |





Junta de Andalucía

**CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO  
Y FORMACIÓN PROFESIONAL**



CPR Lusor (Sorbas)

**PLAN DE CENTRO**

| <b>SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROFESORADO DEL CENTRO</b>  |  |                             |             |             |                                 |                             |
|---|--|-----------------------------|-------------|-------------|---------------------------------|-----------------------------|
| <b>RESPONSABLES</b>   | <b>Comisión Específica COVID-19</b>  |                             |             |             |                                 |                             |
| <b>TEMPORALIDAD</b>   | <b>1 vez al trimestre</b>  |                             |             |             |                                 |                             |
| <b>ACTUACIONES</b>  | <b>INDICADORES DE LOGRO</b>  | <b>GRADO DE CONSECUCIÓN</b> |             |             | <b>DIFICULTADES ENCONTRADAS</b> | <b>PROPUESTAS DE MEJORA</b> |
|   |  | <b>C.</b>                   | <b>E.P.</b> | <b>N.C.</b> |                                 |                             |
| 1. Conocer la información general sobre el COVID-19 para comprender su repercusión en el centro.                      | 1. Han dado a conocer la información general sobre el COVID-19 para comprender su repercusión en el centro.                |                             |             |             |                                 |                             |
| 2. Implicaciones de su papel en la prevención, detección e intervención dentro del aula.                              | 2. Se han implicado en su papel sobre la prevención, detección e intervención dentro del aula.                             |                             |             |             |                                 |                             |
| 3. Información y coordinación con la familia.   | 3. Han informado y se han coordinado con la familia en lo referente al COVID-19.   |                             |             |             |                                 |                             |
| 4. Participación y desarrollo de las actuaciones recogidas en el PLAN del centro.                                     | 4. Han participado y desarrollado las actuaciones recogidas en el PLAN del centro.   |                             |             |             |                                 |                             |
| 5. Prestar atención a los sentimientos y emociones propias y de su alumnado.  | 5. Han prestado atención a los sentimientos y emociones propias y de su alumnado.  |                             |             |             |                                 |                             |
| 6. Promover la participación y las iniciativas del alumnado en el desarrollo de las actividades incluidas en el PLAN. | 6. Han promovido la participación y las iniciativas del alumnado en el desarrollo de las actividades incluidas en el PLAN. |                             |             |             |                                 |                             |





Junta de Andalucía

**CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO  
Y FORMACIÓN PROFESIONAL**



CPR Lusor (Sorbas)

**PLAN DE CENTRO**

| SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL ALUMNADO DEL CENTRO   |   |                      |      |      |                          |                      |
|--|---|----------------------|------|------|--------------------------|----------------------|
| RESPONSABLES   | Comisión Específica COVID-19  |                      |      |      |                          |                      |
| TEMPORALIDAD   | 1 vez al trimestre  |                      |      |      |                          |                      |
| ACTUACIONES  | INDICADORES DE LOGRO  | GRADO DE CONSECUCIÓN |      |      | DIFICULTADES ENCONTRADAS | PROPUESTAS DE MEJORA |
|  |   | C.                   | E.P. | N.C. |                          |                      |
| 1. Conocer la información general sobre el COVID-19 para comprender su impacto en la salud.  | 1. Conocen la información general sobre el COVID-19 para comprender su impacto en la salud.   |                      |      |      |                          |                      |
| 2. Participar activa y responsablemente en el desarrollo de las actuaciones recogidas en el PLAN.  | 2. Han participado de forma activa y responsable en el desarrollo de las actuaciones recogidas en el PLAN.  |                      |      |      |                          |                      |
| 3. Promocionar las medidas de control y prevención para protegerse a sí mismo y a los demás, a través del alumnado mediador en salud si lo hubiese, o favoreciendo la educación entre iguales a través de agentes de salud comunitarios en la escuela. | 3. Han promocionado las medidas de control y prevención para protegerse a sí mismo y a los demás, a través del alumnado mediador en salud si lo hubiese, o favoreciendo la educación entre iguales a través de agentes de salud comunitarios en la escuela. |                      |      |      |                          |                      |
| 4. Prestar atención a sus sentimientos y emociones para afrontar de manera positiva los cambios derivados de la evolución del COVID-19.  | 4. Han prestado atención a sus sentimientos y emociones para afrontar de manera positiva los cambios derivados de la evolución del COVID-19.  |                      |      |      |                          |                      |





Junta de Andalucía

**CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO  
Y FORMACIÓN PROFESIONAL**



CPR Lusor (Sorbas)

**PLAN DE CENTRO**

| SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LAS FAMILIAS DEL CENTRO   |  |                      |      |      |                          |                      |
|---|--|----------------------|------|------|--------------------------|----------------------|
| RESPONSABLES  | Comisión Específica COVID-19   |                      |      |      |                          |                      |
| TEMPORALIDAD  | 1 vez al trimestre   |                      |      |      |                          |                      |
| ACTUACIONES   | INDICADORES DE LOGRO   | GRADO DE CONSECUCIÓN |      |      | DIFICULTADES ENCONTRADAS | PROPUESTAS DE MEJORA |
|   |  | C.                   | E.P. | N.C. |                          |                      |
| 1. Conocer la información general sobre el COVID-19 para comprender su impacto en la salud.   | 1. Conocen la información general sobre el COVID-19 para comprender su impacto en la salud.  |                      |      |      |                          |                      |
| 2. Consultar habitualmente la información facilitada por el centro a través de PASEN y/o otros medios establecidos en el Plan de contingencia.      | 2. Han consultado habitualmente la información facilitada por el centro a través de PASEN y/o otros medios establecidos en el Plan de contingencia.      |                      |      |      |                          |                      |
| 3. Ser conscientes de la importancia su papel para continuar con las medidas de prevención y protección desde casa.                                 | 3. Han sido conscientes de la importancia su papel para continuar con las medidas de prevención y protección desde casa.                                 |                      |      |      |                          |                      |
| 4. Prestar atención a los sentimientos y emociones de sus hijos/as para ayudarlos a entender y aceptar de una manera positiva esta nueva situación. | 4. Han prestado atención a los sentimientos y emociones de sus hijos/as para ayudarlos a entender y aceptar de una manera positiva esta nueva situación. |                      |      |      |                          |                      |
| 5. Mantener una comunicación fluida con el centro educativo a través de los canales que el centro haya puesto a su disposición.                     | 5. Han mantenido una comunicación fluida con el centro educativo a través de los canales que el centro haya puesto a su disposición.                     |                      |      |      |                          |                      |
| 6. Participar activa y responsablemente en el desarrollo de las actuaciones recogidas en el PLAN.   | 6. Han participado de forma activa y responsablemente en el desarrollo de las actuaciones recogidas en el PLAN.  |                      |      |      |                          |                      |

**20. FUNCIONES Y PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA DEL CENTRO:**

Conforme a lo establecido en el documento de **Medidas de prevención, protección, vigilancia y promoción de la salud. COVID-19 (2.021/2.022)**, la Comunidad Educativa ha de trabajar en pro del cumplimiento de dichas medidas:



## 20.1. DIRECCIÓN DEL CENTRO:

1. Conocer de primera mano la información oficial disponible sobre el Coronavirus COVID-19 y cuantas novedades se den, detectando y contrarrestando la información falsa y trasladándola al resto de la comunidad educativa.
2. Implicaciones de su papel en la prevención, detección e intervención en el centro: garantizar la seguridad de los accesos (apertura y cierre) y asistencia del alumnado, profesorado y familia, situar los carteles en lugar visible, ajustar horarios, redistribuir espacios, etc.
3. Garantizar la comunicación y coordinación de todos los agentes implicados (internos y externos).
4. Adaptar el Plan a las características de su centro, en colaboración con el Equipo COVID-19.
5. Garantizar la colaboración, la planificación comunitaria, el respeto y la asunción individual y colectiva de responsabilidades.
6. Aplicar los Checklist de verificación que se indiquen.
7. Impulsar el desarrollo de actuaciones de promoción y educación para la Salud por ejemplo mediante la adscripción de centro al "Programa de Promoción de Hábitos de Vida Saludable".

## 20.2. EQUIPO COVID-19:

1. Conocer la información general sobre el COVID-19 para comprender su repercusión en el centro.
2. Elaboración del Plan adaptado a las características de su centro.
3. Coordinar las medidas de prevención, información y formación para protegerse y proteger a los demás.
4. Coordinar las orientaciones facilitadas al profesorado para facilitar su puesta en marcha.
5. Coordinar el asesoramiento psicopedagógico y emocional al alumnado.
6. Coordinar el asesoramiento, información y apoyo emocional a las familias.
7. Asegurar momentos de participación del alumnado y de las familias en las actuaciones derivadas del Plan.
8. Ejercer de Promotores de Hábitos de Vida Saludable a través de iniciativas de mediación y de educación entre pares, ayudando además a concienciar sobre las medidas en el centro, la familia y la comunidad.

## 20.3. PROFESORADO:

1. Conocer la información general sobre el COVID-19 para comprender su repercusión en el centro.
2. Implicaciones de su papel en la prevención, detección e intervención dentro del aula.
3. Información y coordinación con la familia.





Junta de Andalucía

CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO  
Y FORMACIÓN PROFESIONAL



CPR Lusor (Sorbas)

#### PLAN DE CENTRO

4. Participación y desarrollo de las actuaciones recogidas en el PLAN del centro.
5. Prestar atención a los sentimientos y emociones propias y de su alumnado.
6. Promover la participación y las iniciativas del alumnado en el desarrollo de las actividades incluidas en el PLAN.

### 20.4. ALUMNADO:

7. Conocer la información general sobre el COVID-19 para comprender su impacto en la salud.
8. Participar activa y responsablemente en el desarrollo de las actuaciones recogidas en el PLAN.
9. Promocionar las medidas de control y prevención para protegerse a sí mismo y a los demás, a través del alumnado mediador en salud si lo hubiese, o favoreciendo la educación entre iguales a través de agentes de salud comunitarios en la escuela.
10. Prestar atención a sus sentimientos y emociones para afrontar de manera positiva los cambios derivados de la evolución del COVID-19.

### 20.5. FAMILIA:

11. Conocer la información general sobre el COVID-19 para comprender su impacto en la salud.
12. Consultar habitualmente la información facilitada por el centro a través de PASEN y/o otros medios establecidos en el Protocolo de actuación COVID-19.
13. Ser conscientes de la importancia su papel para continuar con las medidas de prevención y protección desde casa.
14. Prestar atención a los sentimientos y emociones de sus hijos/as para ayudarlos a entender y aceptar de una manera positiva esta nueva situación.
15. Mantener una comunicación fluida con el centro educativo a través de los canales
16. que el centro haya puesto a su disposición.
17. Participar activa y responsablemente en el desarrollo de las actuaciones recogidas en el PLAN.

### 21. FORMACIÓN:

Durante el curso 2.023-2.024, el Equipo Directivo, realizará toda y cada una de las formaciones necesarias, ofertadas por los Servicios Sanitarios de los Centros de Salud de Referencia, la Delegación Territorial de Almería, CEP de Cuevas-Olula, Junta de Andalucía,... para mejorar, potenciar y desarrollar mejor el Protocolo de Actuación COVID-19, para su posterior transmisión al Claustro y Comunidad Educativa.

Se fomentará la participación del Claustro en dicha Formación, si los centros de formación nombrados permitirán su desarrollo.



# **PLAN DE CONTINGENCIA**

**CPR. LUSOR  
(SORBAS)**

2.025

Junta de Andalucía

# Plan de Contingencia:

---

- 1. FINALIDAD**
- 2. NORMATIVA REGULADORA.**
- 3. SITUACIÓN DE DOCENCIA PRESENCIAL, AJUSTADA AL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ESPECÍFICO.**
- 4. SITUACIÓN EXCEPCIONAL CON DOCENCIA TELEMÁTICA.**
- 5. DIFERENTES MEDIDAS DE ACTUACIÓN EN EL GRUPO-CLASE.**
- 6. PLANIFICACIÓN, TEMPORALIZACIÓN Y RESPONSABLES.**
- 7. EVALUACIÓN.**
- 8. GRADOS DE LOGRO SOBRE LOS OBJETIVOS.**
- 9. BIBLIOGRAFÍA.**

\* El presente Plan de Contingencia queda reflejado en el Plan de Centro, por si se produjera algún tipo de alarma sanitaria como hemos vivido en la Pandemia recientemente.





CPR Lusor (Sorbas)

**PLAN DE CENTRO**

## **1.-FINALIDAD:**

Los centros docentes elaborarán un Protocolo de actuación COVID-19 y un Plan de Contingencia para que los procesos de enseñanza aprendizaje se desarrollen con seguridad durante el curso escolar, teniendo en cuenta lo establecido en la presente instrucción y lo que determine la autoridad sanitaria en cada momento, adaptado al contexto específico del centro, según los establecido en las Instrucciones de 6 de julio de 2020, de la Viceconsejería de Educación y Deporte, relativas a la organización de los centros docentes para el curso escolar, motivada por la crisis sanitaria del COVID-19.

## **2. NORMATIVA REGULADORA:**

Según la **Instrucción de 31 de julio**, de la dirección general de formación del profesorado e innovación educativa, sobre medidas de transformación digital educativa en los centros docentes públicos para el curso escolar, en su apartado 4.5. Los centros docentes elaborarán un Plan de Contingencia que contemplará las siguientes actuaciones:

- a) Situación de docencia presencial, ajustada al protocolo de actuación específico.
- b) Situación excepcional con docencia telemática.

## **3.-SITUACIÓN DE DOCENCIA PRESENCIAL, AJUSTADA AL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ESPECÍFICO.**

Actualmente el centro trabaja con la Editorial SM en Educación Infantil y Santillana en Educación Primaria.

La forma de trabajar es mediante los libros de texto de ambas editoriales tanto en formato texto como en formato digital proporcionando las claves las respectivas editoriales (así pasó el curso pasado en periodo de confinamiento).

Cada docente elabora una programación Didáctica anual en la cual desarrolla las diferentes UD temporalizadas de forma grupal por todo el claustro.

A nivel de aula se trabajan los contenidos semanalmente, para posteriormente evaluar dicho proceso y poder calificar la evolución del alumnado mediante exámenes de texto.

Además, cada docente usa herramientas y aplicaciones TIC para innovar y profundizar en el proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado. Hasta el presente curso, cada maestro/a elegía y utilizaba la herramienta que estimaba oportuno, pero debido a las nuevas Instrucciones del mes de julio, el centro ha decidido ir implantando la Moodle como herramienta central para dicho proceso, por lo que el profesorado comenzó a formarse el curso pasado y debe continuar su formación y actualización de conocimientos en dicha materia (debe de formarse en dicha materia) a lo largo del presente curso, e ir implantando en su metodología este recurso.

Además, dentro del Plan de Formación, tenemos como objetivo el desarrollo del Cuaderno del Profesor de Séneca y Utilización efectiva de iPAsen, con respecto a las comunicaciones con las familias.



**PLAN DE CENTRO**

Cada año, el centro elige un eje central para trabajar la Competencia Lingüística y desarrollar el Proyecto de Bibliotecas y Plan Lector.

Durante del curso 2025/26, el tema central va a ser "**Desafíos y Aprendizajes con Mario Bross**". El tratamiento de la lectura, estará ligado a todos los Programas y Planes educativos del centro como eje vertebrador, para la difusión cinematográfica e interés por el cine en general de los más pequeños.

Entre los objetivos que se quiere conseguir con el trabajo a realizar se encuentran, acercar al alumnado al cine como elemento cultural, favoreciendo el patrimonio de nuestro entorno; conocer, comprender diferentes formas de expresión, códigos y lenguajes, así como el fomento de la expresión escrita. Además, pretendemos acercar a nuestro alumnado a conocer, analizar y propiciar valores necesarios para una ciudadanía activa. Para ello, durante los tres trimestres, trabajaremos contenidos como la historia del cine, las profesiones que intervienen, normas, realizaciones de historias, cortos, efectos visuales, guiones, bandas sonoras, géneros, tipos de rodaje... Todo ello de forma transversal en las diversas áreas, lo cual fomentará también el interés en nuestro alumnado hacia las mismas.

Además, este año se han cambiado las PDI del centro, sustituyéndolas por televisiones digitales en las aulas de Alfaix II, Alías II y Alías III, como herramientas TIC del proceso de Enseñanza-Aprendizaje de nuestro alumnado.

**4.-SITUACIÓN EXCEPCIONAL CON DOCENCIA TELEMÁTICA.**

De forma normalizada debido a la situación en la que nos encontramos por el COVID-19, trabajaremos utilizando la plataforma Moodle, como objetivo prioritario para modernizar y actualizar el proceso de enseñanza-aprendizaje del centro.

Si es verdad, que más del 50 % del alumnado de nuestro centro, no tiene dispositivos TIC para realizar dicho proceso. Y que del 50 % restante, tan solo el 20-25% dispone de conexión de internet suficiente para ello, por lo que implantar, llevar a cabo y utilizar con normalidad la Plataforma Moodle se nos presenta algo compleja. Dependemos de los smartphone de las familias y la limitada conexión a internet a través de estos equipos como acceso principal a la plataforma Moodle.

Los **escenarios de aplicación** de este plan de contingencia pueden ser dos en función de la situación que se esté desarrollando:

A. Tras un positivo en el grupo clase está confinado entero o un alumno/a se encuentra confinado por haber estado en contacto con un positivo, aproximadamente una duración de 14 días.

B. El centro entero se encuentra confinado ya sea a nivel local, provincial o estatal. Suspendiéndose las clases de manera determinada o indeterminada por más de 14 días.





Junta de Andalucía

CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO  
Y FORMACIÓN PROFESIONAL



CPR Lusor (Sorbas)

#### PLAN DE CENTRO

Según el escenario que nos ocupe, se aplicarán diferentes medidas. En el caso de un escenario A, se continuará con una adaptación del desarrollo curricular de manera telemática a corto plazo, mientras que en el escenario B se plantean medidas a largo plazo en el que se garantizará el proceso de enseñanza – aprendizaje, de forma telemática y con una evaluación programada.

#### **Metodología:**

Semanalmente se programará el trabajo y se mandarán tareas de las materias a través de la plataforma Moodle y de la página del colegio. Se seguirá el mismo planning semanal para todo el centro ya aplicado en el anterior confinamiento y que tras la experiencia ha resultado ser muy práctico y positivo para el alumnado.

El seguimiento sería diario, por parte de cada tutor/a, elaborando una Planificación semanal de trabajo que estaría colgada en la web del centro los domingos por la tarde y/o enviada a los diferentes grupos de Whatsapp de las tutorías; Durante la semana se atendería las necesidades, dudas, problemas,... que se pudieran plantear; Para el viernes subir la Corrección de las tareas a la web, y que los alumnos/as-familias corrigieran las tareas.

Las tareas que se mandarán serán con el fin de adquirir los contenidos priorizados que anteriormente han sido expuestos. Éstas serán siempre prácticas, asequibles y que permitirán al alumnado trabajar de manera autónoma. Además, éstas se podrán realizar a través de la plataforma Moodle en la que previamente hemos formado al alumnado de primaria. Se intentará que la mayoría de tareas sean prácticas, online y que no se limiten a la realización de actividades en el cuaderno de trabajo. De esta manera, intentaremos motivarlos para que no abandonen la Planificación Semanal de trabajo

Las tareas tendrán que ser realizadas diariamente y llevaremos un seguimiento diario y semanal, no obstante, en el caso de que se diera el escenario A y el alumno aislado se encontrara con síntomas COVID que le impidan realizar éstas, se flexibilizará el plazo de entrega.

Son muchas familias las que trabajan en diferentes sectores y no pueden establecer un horario fijo, por lo que nos adaptaríamos, en la medida de lo posible, a sus necesidades y circunstancias, realizando una tutorización al alumnado de forma personalizada.

Fomentaremos los espacios de encuentro entre el alumnado y las familias. Cada niño y niña debe sentir la presencia de sus compañeros y compañeras, así como de todo el profesorado que lo atiende, para compartir sus miedos, incertidumbres, preocupaciones, bromas, risas,...

Se realizarán además tutoriales/videoclases en las que se explique la materia dada, además de al menos una videollamada semanal, siempre que sea posible, en la que se priorizará el contacto con el alumnado desde un punto de vista emocional y para la resolución de dudas.





Junta de Andalucía

**CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO  
Y FORMACIÓN PROFESIONAL**



CPR Lusor (Sorbas)

**PLAN DE CENTRO**

En una situación de confinamiento la familia adopta un rol importante en el proceso enseñanza-aprendizaje de sus hijos e hijas, la vivienda será un aula y la familia aportará sus impresiones, valoraciones, comentarios y detalles sobre las actividades programadas a través de correos en la plataforma iPASEN, gmail, whatsapp, a través de videollamadas utilizando diferentes plataformas (Moodle, whatsapp,...), serán una parte activa del proceso de enseñanza-aprendizaje.

La evaluación de los contenidos (exámenes) se realizarán de la misma manera, bien por Moodle, Whatsapp, vía telefónica,... o cualquier medio útil para tal efecto.

No hay que olvidar que esta situación que nos afecta, ya durante dos cursos académicos, está haciendo mella en el alumnado, siendo muy importante el trabajo de la educación emocional. De esta manera, les animaremos a trabajar y a seguir con nuestro ritmo de trabajo adaptado a la nueva normalidad, pero sobre todo trabajaremos con ellos para evitar miedos y la desmotivación que puede hacer que no sigan con su proceso de aprendizaje, intentando implicar a las familias para que refuerzen el trabajo realizado por los docentes.

Para garantizar un mejor seguimiento de las Programaciones Didácticas y Propuestas Pedagógicas, se establecerán las siguientes reuniones, con respecto a las reuniones de los diferentes órganos de coordinación docente, se realizarán:

- ETCP: reunión semanal, al menos.
- Ciclos: reunión quincenal, al menos.
- Equipos Docentes: reunión quincenal, al menos.

|  |  |   |
|--|--|---|
| <b>CICLOS<br/>18H 00<br/>(quincenal,<br/>al menos)</b>           | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Lectura y aprobación del acta anterior.</li> <li>• Análisis y seguimiento Programaciones Didácticas y Propuestas Pedagógicas y propuestas de mejora que se deriven (<b>tareas de mejora, RP....</b>).</li> <li>• Evaluación de la práctica docente y los resultados del proceso de enseñanza-aprendizaje.</li> <li>• Informar al ETCP sobre las conclusiones derivadas y las propuestas de mejora que se deriven.</li> <li>• <b>FORMACIÓN EN CENTRO: CUADERNO DEL PROFESORADO-MOODLE ¿???</b></li> <li>• Ruegos y preguntas.</li> </ul>   | COOR. CICLO<br>MAESTR@S                                   |
| <b>EQ.DOCENT<br/>ES<br/>18H 30<br/>(quincenal,<br/>al menos)</b> | <ul style="list-style-type: none"> <li>&gt; Seguimiento global del alumnado del grupo, estableciéndolas medidas necesarias para mejorar su aprendizaje, de acuerdo con el Proyecto Educativo del Centro.</li> <li>&gt; <b>Seguimiento de las tareas planificadas, garantizando que se refuercen las diferentes áreas, materias y ámbitos.</b></li> <li>&gt; <b>Planificación del proceso de evaluación y</b> realización de la evaluación e información de cada profesor/a al tutor/a sobre conclusiones y medidas de mejora (exámenes, tareas, propuestas de mejora, actividades novedosas,...)</li> <li>&gt; Informar al Equipo Docente, por parte de cada profesor-especialista, sobre las conclusiones derivadas y las propuestas de mejora que se deriven.</li> </ul> | Eq. Docente<br>cada tutoría                               |
| <b>ETCP<br/>19H 00<br/>(semanal)</b>                             | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Lectura y aprobación del acta anterior.</li> <li>2. Análisis y seguimiento Programaciones Didácticas o Propuestas Pedagógicas.</li> <li>3. Evaluación de la práctica docente y los resultados del proceso de enseñanza-aprendizaje.</li> <li>4. Análisis e información al claustro de profesorado del plan para evaluar los aspectos educativos del Plan de Centro, la evolución del aprendizaje y el proceso de enseñanza.</li> <li>5. Ruegos y preguntas.</li> </ol>   | EQ. DIRECTIVO<br>COORDS. CICLO<br>ORIENTADORA (1 VEZ MES) |



Junta de Andalucía

CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO  
Y FORMACIÓN PROFESIONAL



CPR Lusor (Sorbas)

#### PLAN DE CENTRO

A tener en cuenta:

- Las reuniones de Claustro, Consejo Escolar, Eq. Eval, Eq. Orientación,... se realizarán el 1º lunes de cada mes.
- Las reuniones de ETCP, y Eq. Orient. con la Orientadora del CEP, se realizarán el 1º lunes de cada mes.
- Las reuniones de ETAE, se realizarán el viernes de la 3º semana de cada mes.

La **atención tutorial** se centrará en la retroalimentación de información de dicho proceso, realizando un refuerzo positivo y un gran apoyo emocional debido a dicha situación excepcional.

El horario de tutoría no varía, los lunes de 16 h a 17 h. De forma excepcional, y ante la situación en la que nos encontramos, podríamos realizar tutorías fuera del horario establecido, siempre por necesidades de fuerza mayor por parte de la comunidad educativa, siempre y cuando no altere la vida familiar de los tutores/as.

#### **Recursos:**

Con la selección y clasificación de los materiales que vamos a utilizar durante la época de confinamiento intentaremos que nuestro alumnado alcance los aprendizajes que nos hemos planteado, serán los instrumentos de mediación entre los contenidos seleccionados y dichos aprendizajes.

Su procedencia será variada y podremos clasificarlos en los siguientes:

- Recursos materiales:
  - Material informático existente en la casa.
  - Material fungible para la realización de las tareas programadas.
  - Materiales impresos (libros de texto, cuadernillos, cuadernillos del centro,...)
- Recursos personales:
  - Tutores/as
  - Especialistas
  - Familias
- Recursos TIC:
  - Página web del centro.
  - Facebook e Instagram del centro.
  - Whatsapp.
  - iPASEN.
  - Correos electrónicos.
  - Página web de la editorial.
  - Diferentes páginas web con material educativo.

Los principales recursos utilizados serán las tecnologías de la información, de esta manera trabajaremos con:





Junta de Andalucía

**CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO  
Y FORMACIÓN PROFESIONAL**



CPR Lusor (Sorbas)

**PLAN DE CENTRO**

- Plataforma Moodle de la Junta de Andalucía.  
<https://educacionadistancia.juntadeandalucia.es/centros/almeria/>
- Se trabajará siempre que sea posible a través de esta plataforma tanto en la realización de videollamadas como en la realización de tareas. La corrección también se realizará a través de la misma. Además, se utilizará tanto la plataforma como IPasen para la comunicación con las familias. Para los desconectados seguiremos utilizando el envío de fotocopias a sus domicilios, ya sea por medio de Dirección, Policía Local de Sorbas,...
- En el caso de que no sea posible el trabajo a través de la Moodle y siempre y cuando el acuerdo de la Junta de Andalucía con Google esté vigente, utilizaremos todas las aplicaciones que dicha empresa tiene a disposición, principalmente: Google Classroom, Google Meet, así como el correo electrónico de Gmail que tenemos a disposición de las familias.
- Se trabajará con el soporte de los libros digitales que la editorial Santillana y SM tiene a disposición de docentes y alumnos.
- Además, en Ed. Primaria se intentará crear recursos online que permitan el trabajo online de contenidos y que aumenten la motivación del alumnado, tales como Genially, Canva, Youtube, Kahoot o Plickers.

**B. CRITERIOS PARA REPARTIR PORTÁTILES, EQUIPOS INF., MATERIAL TIC,... EN EL CENTRO:**

El equipo de coordinación TDE junto con el Equipo Directivo acuerdan:

**3. REPARTIR MATERIAL TIC AL ALUMNADO:**

- Los equipos se destinarán al alumnado de ciclos superiores con riesgo de exclusión digital principalmente.
- Los equipos se repartirán empezando por las clases de 3º ciclo en descendente, según el grado de necesidad del alumnado.
- Previamente, los portátiles permanecerán en clase para proceder a enseñar al alumnado su uso correcto en el caso de confinamiento domiciliario.
- Las familias firmarán un Anexo de Compromiso, haciéndose responsables de su buen uso.
- El uso de los portátiles, es exclusivamente para actividad docente y educativa.

**4. REPARTIR MATERIAL TIC AL PROFESORADO:**

- Los equipos se destinarán principalmente para los tutores de cada unidad del centro.
- Los equipos se destinarán para el especialista de la 1ª lengua extranjera "inglés".
- Los equipos se destinarán para el profesorado que especifique y demuestre que no tenga recursos TIC para desempeñar su labor docente, según su brecha digital.
- Los equipos se destinarán para el profesorado que especifique y demuestre que no tenga recursos TIC para realizar las reuniones de los diferentes órganos colegiados del centro, según su brecha digital.



**PLAN DE CENTRO**

- Los equipos restantes, se repartirán al profesorado que necesitara algún medio para el desarrollo de su labor educativa, según su brecha digital.

**La Evaluación:**

La evaluación se realizará en función de los escenarios que se den:

- En el caso de un escenario A, en el que un alumno o toda la clase se encuentre en cuarentena durante un período de 15 días, la evaluación será continua como en clase se viene haciendo. Se desarrollará la corrección de las tareas mandadas, atendiendo a todos los criterios que se estén trabajando en la unidad didáctica correspondiente.
- En el caso de que nos encontremos con un escenario B, donde todos estemos confinados a nivel autonómico o nacional y que no sea prevista la vuelta a las aulas en un largo período de tiempo, se seguirá llevando a cabo el proceso de enseñanza – aprendizaje, con una evaluación criterial con los mismos instrumentos que están recogidos en las Programaciones Didácticas, Propuestas de Trabajo y UDIS, adaptándolas al confinamiento. De esta manera, realizarán un trabajo diario que será evaluado a través de las tareas programadas. En primaria sobre todo en segundo y tercer ciclo se evaluarán también a través de diferentes pruebas principalmente escritas que serán realizadas a través de test/cuestionarios mediante la Moodle y que permitirán hacer una evaluación cercana a la que hacemos usualmente. No obstante se flexibilizarán los tiempos y se adaptará para facilitar que todo el alumnado tenga acceso ya sea a través de un ordenador, una Tablet o incluso desde un móvil.

**5.- DIFERENTES MEDIDAS DE ACTUACIÓN EN EL GRUPO-CLASE:**

Conforme a lo establecido en el documento "**Medidas de prevención, protección, vigilancia y promoción de la salud. COVID-19**", las medidas generales que deben de llevarse a cabo son:

- La higiene frecuente de las manos es la medida principal de prevención y control de la infección.
- Higiene respiratoria:
  - C. Cubrirse la nariz y la boca con un pañuelo al toser y estornudar, y desecharlo a un cubo de basura con bolsa interior. Si no se dispone de pañuelos emplear la parte interna del codo para no contaminar las manos.
  - D. Evitar tocarse los ojos, la nariz o la boca, con las manos, ya que éstas facilitan su transmisión.
- Mantener distanciamiento físico de 1,5 metros, y cuando no se pueda garantizar se utilizarán medidas de protección adecuadas.





Junta de Andalucía

CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO  
Y FORMACIÓN PROFESIONAL



CPR Lusor (Sorbas)

PLAN DE CENTRO

## A. MEDIDAS DE PREVENCIÓN:

Conforme a lo establecido en el documento **"Medidas de prevención, protección, vigilancia y promoción de la salud. COVID-19"**, las medidas específicas de prevención para el alumnado que deben de llevarse a cabo son:

9. **Se dispondrá de geles hidroalcohólicos a la entrada del centro y en las aulas** para el alumnado (cada tutor/a, así como el profesorado (especialista,...) que esté impartiendo clase en ese momento, será responsable de la custodia, vigilancia, administración, uso,... de los diferentes dispensadores de su aula), y se asegurará que los usen cada vez que entren o salgan las mismas. Se debe tener en cuenta que, cuando las manos tienen suciedad visible, el gel hidroalcohólico no es suficiente, y es necesario usar agua y jabón.

Para los niños y niñas que se metan las manos frecuentemente en la boca, no se recomienda el uso de geles hidroalcohólicos, sino el lavado de manos (con agua y jabón).

10. Se tendrá precaución de no dejar los geles accesibles sin supervisión.

11. **La mascarilla será obligatoria para el alumnado a partir de 6 años. Se recomienda el uso de la mascarilla quirúrgica frente a la higiénica.**

En el caso que se establezcan grupos de convivencia escolar, el uso de mascarilla en las aulas será obligatorio a partir de 6 años.

No obstante, para los alumnos/as entre 3 y 6 años, también será obligatorio el uso de mascarilla fuera de su clase o grupo de convivencia (entrada y salida del centro, zonas comunes, recreo, etc.) Boja Extraordinario Nº 53 de 2 de septiembre de 2.020.

12. Independientemente de lo anterior se recomienda el uso de mascarilla en los Talleres o Aulas específicas de uso compartido por distintos grupos-clases.

13. No obstante, el alumnado podrá no usar mascarillas cuando exista algún problema de salud acreditado que lo desaconseje o alguna necesidad de apoyo educativo reconocida que pueda interferir en su uso, o que, por su situación de discapacidad o dependencia, no dispongan de autonomía para quitarse la mascarilla, o bien presenten alteraciones de conducta que hagan inviable su utilización siendo recomendable en estos casos otras medidas compensatorias.

14. Se recomienda el uso de mascarilla en los recreos y en los tiempos de espera para pasar al comedor y recogida del final de la jornada (salvo las excepciones previstas) dada la dificultad de garantizar un distanciamiento físico. Esto no sería aplicable a los grupos de convivencia escolar cuando se pueda garantizar un claro distanciamiento entre los distintos grupos durante el recreo.

15. Debe explicarse el uso correcto de la mascarilla ya que un mal uso puede entrañar mayor riesgo de transmisión.

16. Se evitará que el alumnado comparta objetos o material escolar, procurando que no cambien de mesa o pupitre durante cada jornada.

17. En la organización del aula se procurará la mayor distancia posible entre las mesas o pupitres.

18. Se recomienda el lavado diario de la ropa del alumnado.



## B. MEDIDAS DE PROTECCIÓN:

Conforme a lo establecido en el documento **"Medidas de prevención, protección, vigilancia y promoción de la salud. COVID-19"**, las medidas específicas de protección para el alumnado que deben de llevarse a cabo son:

19. Con carácter general, se procurará una distancia de al menos 1,5 metros en las interacciones entre las personas en el centro educativo.

20. En el caso de educación infantil y educación especial, así como en primero de primaria (en los que no es obligatorio el uso de mascarilla siempre que sean menores de 6 años) se podrán establecer grupos de convivencia escolar.

21. Cuando en los centros en cursos superiores a los indicados en el punto anterior, no fuera posible mantener la distancia de seguridad en las clases-aulas, podrán conformarse, igualmente, grupos de convivencia escolar.

22. Los **grupos de convivencia** escolar reunirá las siguientes condiciones:

- Los alumnos y alumnas del grupo se relacionarán entre ellos de modo estable, pudiendo socializar y jugar entre sí, sin tener que garantizar la distancia de seguridad.

Estos grupos, en la medida de lo posible, reducirán las interacciones con otros grupos del centro educativo, limitando al máximo su número de contactos con otros miembros del centro.

- Utilizarán una o varias aulas de referencia donde desarrollarán, siempre que sea posible y las características de las materias y asignaturas así lo permitan, toda su actividad lectiva, siendo los docentes, quienes se desplacen por el centro
- Todos los refuerzos y apoyos pedagógicos al alumnado del grupo se llevarán a cabo siempre dentro del aula o las aulas de referencia.
- El número de docentes que atienda a este alumnado será el mínimo posible, procurándose que los tutores en Primaria imparten el mayor número de áreas posible.

23. Evite la aglomeración de personal (docente, no docente o alumnado) en las entradas y salidas del centro estableciendo medidas tales como:

5. Habilitación de varias entradas y salidas.
6. Establecimiento de un período de tiempo para entrar (por ejemplo, unos 15 o 20 minutos).
7. Organización del alumnado en el interior del centro en filas por aula, manteniendo las distancias físicas de seguridad.
8. Realización de una salida organizada y escalonada por aulas.

24. Las familias o tutores sólo podrán entrar al edificio escolar en caso de necesidad o indicación del profesorado o del equipo directivo, cumpliendo siempre las medidas de prevención e higiene.





Junta de Andalucía

CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO  
Y FORMACIÓN PROFESIONAL



CPR Lusor (Sorbas)

#### PLAN DE CENTRO

25. Se recomendará cuando sea posible, que las personas adultas que acompañen al alumnado no pertenezcan a los grupos de riesgo o vulnerables.
26. Establezca y señalice los distintos flujos de circulación del alumnado en el centro, evitando la coincidencia espacial y temporal de los distintos grupos.
27. Se reducirán al mínimo los desplazamientos de grupos de alumnos por el centro, facilitando en lo posible que sean los profesores quienes acudan al aula de referencia.
29. Se priorizarán en la medida de lo posible, el uso de los espacios al aire libre.
30. Cuando se realicen actividades deportivas, lúdicas o de ocio, se llevarán a cabo en espacios abiertos y mediante actividades que no favorezcan el contacto directo entre el alumnado y se procurará el uso de elementos individuales o que no requieran manipulación compartida con las manos (excepto grupos de convivencia escolar). En aquellos casos excepcionales donde no sea posible realizarlas en espacios abiertos, se evitarán las actividades que requieran o conlleven actividad física.
32. Se recomienda descartar las actividades grupales tales como asambleas, eventos deportivos o celebraciones en el interior de los centros educativos.
33. Se deberán establecer las normas de aforo, acomodación y uso de los espacios comunes tales como bibliotecas, Salón de Actos, salas de profesores, etc.
34. Para el recreo se optimizarán los espacios abiertos existentes en el centro. Se deberán organizar de forma escalonada y si fuera posible, con sectorización del espacio existente, limitando el contacto entre los diferentes grupos-clase, lo cual será obligatorio en el caso de grupos de convivencia escolar.
35. En el caso de actividades extraescolares fuera del centro, se deberán tener en cuenta las normas relativas al establecimiento o recinto destinatario de la actividad (museos, monumentos etc.) así como las de transporte cuando sea necesario, limitando el contacto entre los diferentes grupos-clase, lo cual será obligatorio en el caso de grupos de convivencia escolar.
36. Normas para el uso de las fuentes de agua: se deberán eliminar los sistemas manuales en el uso de las fuentes, recomendando que el alumnado acuda al centro con botella u otro dispositivo similar con agua potable, preferiblemente identificado.
38. En el caso de transportes se ha de cumplir lo establecido en la Orden de 19 de junio de 2020, por la que se adoptan Medidas Preventivas de Salud Pública en la Comunidad Autónoma de Andalucía para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el Coronavirus (COVID-19), una vez superado el estado de alarma, procurando la máxima separación posible en el caso del alumnado perteneciente a grupos-clase de convivencia distintos.

#### C. MEDIDAS DE VIGILANCIA:

**Con respecto a la vigilancia de los diferentes grupos-clase, El Equipo Directivo, el Coordinador Covid-19 y el Coordinador de Seguridad y Salud** y prevención de riesgos laborales del centro, deberán realizar, las siguientes actuaciones previas a la apertura del centro:





Junta de Andalucía

CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO  
Y FORMACIÓN PROFESIONAL



CPR Lusor (Sorbas)

PLAN DE CENTRO

- o. Análisis y valoración de las diferentes Instrucciones y normativa referente al COVID-19, para su adaptación a las características y necesidades del centro por parte del Equipo Directivo (julio de 2.020).
- p. Vigilar, organizar y definir las actuaciones de los miembros de la Comisión Específica del COVID-19, e informar a Inspección del Protocolo de actuación del COVID-19 que se va a seguir (julio de 2.020).
- q. Información al Claustro del Protocolo de actuación del COVID-19.
- r. Información a la Comunidad Educativa (familias, alumnado,...) del Protocolo de actuación del COVID-19 (primeros días de septiembre).

Posteriormente, cada tutor/a (principalmente) y los diferentes especialistas del centro, deberán observar y vigilar que todas estas medidas se llevan a cabo. De no ser así, se informará al Coordinador COVID-19 y este al Equipo Directivo, los cuales tomarán las medidas estipuladas en el Plan de Convivencia al respecto.

#### D. MEDIDAS DE PROMOCIÓN DE LA SALUD DEL ALUMNADO:

En relación a lo establecido en el documento **“Medidas de prevención, protección, vigilancia y promoción de la salud. COVID-19”**, acerca de la **“Educación y Promoción para la Salud”**:

En Andalucía el desarrollo de la educación y promoción de la salud en el ámbito educativo se impulsa a través del Programa para la Innovación Educativa, Hábitos de Vida Saludable (en adelante PHVS). Este programa educativo, que adopta la denominación de Creciendo en Salud cuando se dirige a educación infantil, educación especial y educación primaria, y Forma Joven en el ámbito educativo cuando se dirige a educación secundaria, tiene como objetivo: capacitar al alumnado en la toma de decisiones para que la elección más sencilla sea la más saludable, promover un cambio metodológico en el profesorado hacia metodologías activas basadas en la investigación acción participativa, favorecer y fortalecer el vínculo con la comunidad fomentando entornos más sostenibles y saludables, así como establecer redes de colaboración interprofesional.

El Programa apuesta por una perspectiva integral, con enfoques didácticos innovadores y abordando las cuatro dimensiones fundamentales en la promoción de salud en la escuela como son el currículo, el entorno psicosocial del centro, la familia y la colaboración con los recursos comunitarios que protegen y promueven el valor “salud”, tanto individual como colectivo. Ofrece un marco de trabajo que facilitará a los centros el abordaje de las medidas de prevención, el bienestar emocional, la higiene y la promoción de la salud frente a COVID-19.

Se diseñarán e implementarán actividades transdisciplinares de educación y promoción para la salud en el centro que incluyan las medidas de prevención, el bienestar emocional, la higiene y la promoción de la salud frente a COVID-19, para hacer del alumnado un



PLAN DE CENTRO

agente activo y competente en la prevención y mejora de su salud y de la comunidad educativa, favoreciendo actitudes, habilidades y conocimientos que le permitan afrontar una conducta saludable de forma libre, informada y consciente.

Para ello, se abordarán aspectos básicos relacionados con el COVID-19 como son:

5. PREVENTIVOS: los síntomas de la enfermedad, cómo actuar ante la aparición de síntomas, medidas de distancia física y limitación de contactos, uso adecuado de la mascarilla, conciencia de la interdependencia entre los seres humanos y el entorno y fomento de la corresponsabilidad en la salud propia y en la salud de los otros, prevención del estigma.
6. HIGIENE: la higiene de manos, la higiene postural y la higiene del sueño.
7. BIENESTAR EMOCIONAL: la empatía, la confianza, la regulación del estrés y la ansiedad, la conciencia emocional, la autonomía personal y emocional, y en definitiva, la competencia para la vida y el bienestar definida como la capacidad de afrontar con éxito los desafíos a los que nos enfrentamos diariamente, como el COVID-19.
8. OTRAS ACTUACIONES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD: uso positivo y responsable de las tecnologías, caminos escolares seguros (educación vial), relaciones igualitarias, impacto ambiental en la salud humana.

Estas actividades se deberán recoger en el Plan de Actuación del Programa para la Innovación Educativa, Hábitos de Vida Saludable, si se viniese desarrollando en el centro, garantizando un tratamiento holístico, sistémico e integral de la salud.

Para el desarrollo de las mismas, se podrá contar con el material de apoyo del Programa que le puede ser de utilidad tanto para la concienciación de la comunidad educativa como para la elaboración de material didáctico específico en contextos de aprendizajes diversos, y ante posibles escenarios de docencia presencial como no presencial:

3. Portal de Hábitos de Vida Saludable:  
<https://www.juntadeandalucia.es/educacion/portals/web/habitos-vida-saludable>
4. Colabor@3.0 Creciendo en Salud:  
<https://colaboraeducacion30.juntadeandalucia.es/educacion/colabora/web/creciendo-ensalud/ahora-tambien...en-casa>

**5. Actuaciones generales a través del tratamiento transversal en las áreas/materias/módulos Actuaciones específicas**

Serán los planes y programas los dinamizadores de toda la formación y actuaciones necesarias para promocionar la salud.





Junta de Andalucía

**CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO  
Y FORMACIÓN PROFESIONAL**



CPR Lusor (Sorbas)

#### PLAN DE CENTRO

El contenido de higiene y protección de la salud, será un tema que estará incluido dentro de las programaciones generales del aula. Haciendo hincapié en los primeros días del curso donde se dará la máxima publicidad a las actuaciones que se van a llevar a cabo y al concienciamiento del alumnado de dichas medidas.

#### **6. Programas para la innovación educativa (Creciendo en salud, Forma Joven en el ámbito educativo...)**

El centro va a participar en los siguientes Programas para la innovación educativa y su trabajo paralelo en relación al COVID-19:

4. Creciendo en salud.
5. Plan de consumo de frutas y hortalizas.
6. Transformación digital educativa (Fusión Prodig y Tic 2.0.).

#### **7. Otras actuaciones (Premios Vida Sana, Desayuno saludable, Los niños se comen el futuro...)**

El centro va a desarrollar actuaciones específicas de Educación y Promoción de la Salud en relación al COVID-19:

3. El desayuno saludable es otra actividad que se lleva a cabo en el centro, como base para concienciar de una alimentación saludable.
4. El Plan de consumo de frutas y verduras fomentará dicho desayuno saludable.

#### **8. Otras actuaciones:**

- Charlas de especialistas en alimentación saludable, nutricionistas, sanitarios, médicos, especialistas en Educación Física,...

#### **6.- PLANIFICACIÓN, TEMPORALIZACIÓN Y RESPONSABLES:**

| PLANIFICACIÓN PLAN DE CONTINGENCIA   |   |  |   |
|--|---|--|---|
| Objetivos  | Indicadores de Logro  | Agentes Responsables   | Temporalización   |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Garantizar el proceso de enseñanza-aprendizaje de forma normalizada en situación de docencia presencial, ajustándose al protocolo de actuación específico por el COVID-19.</li> </ul> | <p>Se garantiza el proceso de enseñanza-aprendizaje de forma normalizada en situación de docencia presencial, ajustándose al protocolo de actuación específico por el COVID-19 a todo el alumnado del centro.</p> | <p>Equipo Directivo<br/>Coordinadores Ciclo</p> <p>Maestros del Centro</p> | <p>Mes de septiembre de cada curso escolar (Análisis de la situación de partida).</p> <p>Revisión mínima trimestralmente.<br/>Evaluación del Plan trimestralmente.<br/>Revisión Final (mes de junio).</p> |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Garantizar el proceso de enseñanza-aprendizaje de forma telemática en situación excepcional por el COVID-19.</li> </ul>   | <p>Se garantiza el proceso de enseñanza-aprendizaje de forma telemática en situación excepcional por el COVID-19 a todo el alumnado del centro.</p>   |  |   |



CPR Lusor (Sorbas)

**PLAN DE CENTRO**

## 7.- EVALUACIÓN:

Se llevará a cabo un seguimiento y valoración del proyecto a lo largo del curso y se extraerán conclusiones sobre los aspectos mejorables y grado de implicación por parte de toda la comunidad educativa que ha participado.

Se informará al Claustro de Profesores y al Consejo Escolar trimestralmente del funcionamiento del Plan de Contingencia, y de sus logros o dificultades a lo largo del curso.

Durante el mes de junio se llevará a cabo una memoria final de dicho proyecto y en el mes de junio se realizará la Evaluación del Proceso, y se informará al Claustro y Consejo Escolar del proceso desarrollado al finalizar el 3º trimestre.

| <b>Evaluación Indicadores de Logro</b>   | <b>Grado de consecución</b> |           |           | <b>Dificultades encontradas</b> | <b>Propuestas de Mejora</b> |
|--|-----------------------------|-----------|-----------|---------------------------------|-----------------------------|
|  | <b>C</b>                    | <b>EP</b> | <b>NC</b> |                                 |                             |
| Se garantiza el proceso de enseñanza-aprendizaje de forma normalizada en situación de docencia presencial, ajustándose al protocolo de actuación específico por el COVID-19 a todo el alumnado del centro. |                             |           |           |                                 |                             |
| Se garantiza el proceso de enseñanza-aprendizaje de forma telemática en situación excepcional por el COVID-19 a todo el alumnado del centro.   |                             |           |           |                                 |                             |

## 8.- GRADOS DE LOGRO SOBRE LOS OBJETIVOS E INDICADORES ESTABLECIDOS:

|                       | <b>Nivel 1</b>  | <b>Nivel 2</b>   | <b>Nivel 3</b>  | <b>Nivel 4</b>  |
|-----------------------|---|--|---|---|
| <b>Objetivos</b>      | Se han cumplido y desarrollado al menos el 50% de los objetivos planteados. | Se han cumplido y desarrollado al menos el 60% de los objetivos planteados.  | Se han cumplido y desarrollado al menos el 80% de los objetivos planteados. | Se han cumplido y desarrollado entre el 80 y el 100% de los objetivos planteados. |
| <b>Grado de Logro</b> |   |  |   |   |
| <b>Indicadores</b>    | Se han cumplido y desarrollado al menos el 50% de los Indicadores de Logro. | Se han cumplido y desarrollado al menos el 60 % de los Indicadores de Logro. | Se han cumplido y desarrollado hasta el 80% de los Indicadores de Logro.    | Se han cumplido y desarrollado entre el 80 y el 100% de los Indicadores de Logro. |
| <b>Grado de Logro</b> |   |  |   |   |



## 9.- BIBLIOGRAFÍA:

- A. Instrucciones de 6 de julio de 2020, de la Viceconsejería de Educación y Deporte, relativas a la organización de los centros docentes para el curso escolar 2020/2021, motivada por la crisis sanitaria del COVID-19.
- B. Instrucción de 31 de julio, de la dirección general de formación del profesorado e innovación educativa, sobre medidas de transformación digital educativa en los centros docentes públicos para el curso 2020/21.
- C. Instrucciones 10/2.020 de 15 de junio, de la Dirección General de ordenación y evaluación educativa relativa a las medidas educativas a adoptar en el inicio del curso 2.020/2.021 en los centros docentes andaluces que imparten enseñanzas de régimen general.



# **PROYECTO CRECIENDO EN SALUD**

**CPR. LUSOR  
(SORBAS)**

**2.025**

**Junta de Andalucía**

# Proyecto Creciendo en Salud:

---

- 1. FINALIDAD**
- 2. NORMATIVA REGULADORA.**
- 3. ÁMBITO DE ACTUACIÓN Y JUSTIFICACIÓN.**
- 4. ACTUACIONES PREVISTAS PARA EL CURSO ESCOLAR.**
- 5. COMPROMISOS.**
- 6. OBJETIVOS PROPUESTOS.**
- 7. FUNCIONES DEL COORDINADOR.**
- 8. ESTRATEGIAS Y METODOLOGÍA PARA LA CONSECUCIÓN DE LOS OBJETIVOS ESTABLECIDOS.**
- 9. INDICADORES DE EVALUACIÓN.**
- 10. PROGRAMACIÓN ANUAL DE ACTIVIDADES.**
- 11. PLANIFICACIÓN, TEMPORALIZACIÓN Y RESPONSABLES.**
- 12. MEMORIA DEL PROYECTO.**
- 13. EVALUACIÓN.**
- 14. GRADOS DE LOGRO SOBRE LOS OBJETIVOS.**
- 15. BIBLIOGRAFÍA: MATERIALES Y RECURSOS.**





Junta de Andalucía

CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO  
Y FORMACIÓN PROFESIONAL



CPR Lusor (Sorbas)

PLAN DE CENTRO

## 1.-FINALIDAD:

El proyecto de Hábitos de vida saludable busca fomentar en el colegio hábitos saludables a través de unos conocimientos básicos sobre la influencia de la alimentación y el ejercicio físico en la salud. Para su desarrollo se utiliza unas actividades sencillas e integradoras a desarrollar en los tres ciclos de Educación Primaria.

Hoy en día es muy común que las familias no consuman alimentos saludables y nutritivos, abusando de los alimentos precocinados, comida rápida y de los alimentos hipercalóricos. Además, el abuso de las nuevas tecnologías (móviles, tablets, consolas...) hace que el ejercicio físico no esté tan presente en nuestro día a día como debiera.

En este proyecto se pretende concienciar y educar sobre los beneficios que aporta el consumo consciente y en su defecto de los graves problemas que se derivan del abuso de determinados alimentos y del sedentarismo.

## 2. NORMATIVA REGULADORA:

La administración educativa y la administración sanitaria, a lo largo de los años, en su diferente normativa han ido recogiendo y ampliando los cauces para el desarrollo de la Promoción de la Salud y la Prevención de las Drogodependencias y Adicciones en el contexto educativo.

La administración educativa y la administración sanitaria, a lo largo de los años, en su diferente normativa han ido recogiendo y ampliando los cauces para el desarrollo de la Promoción de la Salud y la Prevención de las Drogodependencias y Adicciones en el contexto educativo. La **Ley 17/2007**, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía, plantea como uno de los principios en los que se fundamenta el sistema educativo andaluz: "La Formación integral del alumnado en sus dimensiones individual y social que posibilite el ejercicio de la ciudadanía, la comprensión del mundo y de la cultura y la participación en el desarrollo de la sociedad del conocimiento" y establece como uno de los derechos del alumnado "la educación que favorezca la asunción de una vida responsable para el logro de una sociedad libre e igualitaria, así como la adquisición de hábitos de vida saludable y el respeto al medio ambiente".

La **Ley 16/2011**, de 23 de diciembre, de Salud Pública de Andalucía, establece que "Las Administraciones públicas de Andalucía promoverán el interés por la salud desde la infancia, incidiendo en el medio educativo (...)" y que "Las Administraciones públicas de Andalucía promoverán acciones divulgativas sobre la salud adaptadas a las necesidades y al desarrollo madurativo de las personas menores". En concreto, en el primer punto de su art. 68 indica que "Las Administraciones públicas de Andalucía prestarán especial atención a la promoción de la salud de todas las personas en Andalucía, promoviendo las acciones destinadas a fomentar el desarrollo físico, mental y social de las personas y a crear las condiciones que faciliten a estas y a la sociedad las opciones más saludables", especificando que estas acciones de promoción de la salud tendrán como escenario, entre otros, el ámbito educativo.





CPR Lusor (Sorbas)

**PLAN DE CENTRO**

### **3.-ÁMBITO DE ACTUACIÓN Y JUSTIFICACIÓN:**

En este centro encontramos un entorno rural donde la alimentación es muy tradicional, hablando desde el peor punto de vista, es decir, cuanta más cantidad, mejor, y no siempre con alimentos saludables como fruta o verdura.

En algunos casos encontramos alumnos con sobrepeso u otros que aunque no sufren este sobrepeso si que presentan un modelo de alimentación totalmente inadecuado.

Entre el personal docente encontramos gente que practica deporte y lleva un buen modelo de vida saludable también desde el punto de vista de la nutrición, lo que ayuda a un buen desarrollo de este Plan en la escuela.

### **4.-ACTUACIONES PREVISTAS DURANTE EL CURSO ESCOLAR:**

- Horario de desayunos saludables, cuyo cumplimiento tendrá recompensa para el alumnado a acordar cada tutor con sus alumnos. Se adjudicará una puntuación a cada alumno por llevar fruta los días acordados. Esto será visible en los paneles que se colocarán en cada aula.
- A lo largo del curso se realizarán distintas convivencias con las familias. Por ejemplo, el desayuno otoñal para degustar frutos de esta época. El día de Andalucía, para degustar tostadas de tomate y zumo de naranja. A causa del COvid-19, este curso se realizará a nivel de aula y de manera individual (cada alumno llevará lo suyo, no pudiéndose compartir con el resto de compañeros)
- Siguiendo con la práctica deportiva, en el último trimestre organizaremos una convivencia con todo el alumnado del centro en una de las pedanías. Este día compartiremos desayuno con todos los alumnos (se procurará que sea variado y lo más natural posible, bizcochos, tostadas,...) y además los niños practicarán deporte y juegos al aire libre.
- Cada semana asociaremos una fruta a un superhéroe diferente, colorearemos su correspondiente dibujo e iremos decorando nuestra clase con nuestros superhéroes de frutas.
- Visionado del video "Fuerza Fruta" donde distintos superhéroes nos muestran de manera amena y divertida la importancia del consumo de frutas y verduras.
- Creación de un dominó con nuestros superhéroes de frutas.



## 5. COMPROMISOS:

Este proyecto que estamos desarrollando durante este curso está íntimamente relacionado con todos los programas que se llevan a cabo en el centro. Desarrollar un trabajo de investigación durante el curso para conocer la otra realidad que viven alumnos de Madagascar.

13. Mediante un trabajo de base promover valores, actitudes, habilidades y hábitos.
14. Mantener una coordinación fluida entre todos los componentes de Proyecto.
15. Realizar la memoria de participación en dicho proyecto.

## 6. OBJETIVOS PREVISTOS:

1. Consumo de fruta en la escuela:
  - Habituar al alumnado al consumo de fruta en la escuela.
  - Concienciar de la importancia de dicho consumo.
  - Intentar que en su vida diaria consuman frutas y verduras.
  - Compartir momentos con los amigos y familias donde los alimentos sean sanos.
  - Concienciar de lo saludable que es compartir una dieta equilibrada con la práctica deportiva.
  - Concienciar a los alumnos de que la alimentación es importantísima y debe estar acompañada del consumo de agua. En especial en épocas muy calurosas.
  - Importancia de tener unos horarios establecidos para cada una de las comidas.

## 7. FUNCIONES DEL COORDINADOR\A DEL PROYECTO:

- Dinamizar e impulsar el desarrollo de los procesos de mejora planteados.
- Proponer al Equipo Directivo el calendario para el cumplimiento de los compromisos que adquiere el centro para el desarrollo de programa.
- Dinamizar e impulsar las actividades del equipo de profesorado participante en este proyecto.
- Realizar un producto final consensuado entre todos.



**PLAN DE CENTRO**

## **8. ESTRATEGIAS Y METODOLOGÍA PARA LA CONSECUCIÓN DE LOS OBJETIVOS ESTABLECIDOS:**

- Trabajaremos las emociones a través de cuentos, representaciones, teatros, dramatizaciones, etc.
- Información a las familias sobre la importancia del programa "Creciendo en Salud", para que colaboren con el Centro en la realización de éste.
- Presentación del Plan al Claustro y Consejo Escolar e inclusión del Plan de Actuación "Creciendo en Salud" en el Proyecto Educativo de Centro.
- Coordinación con los recursos y servicios de la localidad en relación a los ámbitos que se trabajan en el Plan de Actuación.
- Integración del programa en las diferentes propuestas pedagógicas. - Las actividades estarán integradas en las Programaciones de ciclo y Unidades didácticas integradas.
- En ETCP se formularán las actividades pertinentes.

## **9. INDICADORES DE EVALUACIÓN:**

### **Ciclo 1**

EF.1.4.1. Muestra interés por adquirir hábitos relacionados con la salud y el bienestar.

EF.1.4.2. Toma conciencia de la importancia de una buena alimentación e higiene corporal.

CN.1.2.2. Pone ejemplos básicos y sencillos asociados a la higiene, la alimentación equilibrada, el ejercicio físico y el descanso

### **Ciclo 2**

EF.2.5.1. Toma conciencia de los efectos saludables derivados de la actividad física relacionados con hábitos posturales y alimentarios.

EF.2.5.2. Consolida hábitos de higiene corporal teniendo en cuenta las características de nuestra comunidad (por ejemplo: Dieta y clima).

EF.2.8.1. Valora la diversidad de actividades físicas, lúdicas, deportivas y artísticas practicándolas tanto dentro como fuera de la escuela y el entorno más cercano.

EF.2.8.2. Crea gustos y aficiones personales hacia actividades físicas, lúdicas, deportivas y artísticas.

EF.2.11.1. Desarrolla una actitud que permite evitar riesgos en la práctica de juegos y actividades motrices, comprendiendo medidas de seguridad.

CN.2.2.2. Pone ejemplos asociados a la higiene, la alimentación equilibrada, el ejercicio físico y el descanso como formas de mantener la salud.





Junta de Andalucía

CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO  
Y FORMACIÓN PROFESIONAL



CPR Lusor (Sorbas)

#### PLAN DE CENTRO

CN.2.2.3. Adopta actitudes para prevenir enfermedades y accidentes, relacionándolos con la práctica de hábitos saludables.

#### Ciclo 3

EF.3.5.1. Reconoce e interioriza los efectos beneficiosos de la actividad física en la salud.

EF.3.5.2. Valora la importancia de una alimentación sana, hábitos posturales correctos y una higiene corporal responsable

EF.3.6.2. Tiene en cuenta sus posibilidades y su relación con la salud para mejorar el nivel de sus capacidades físicas.

EF.3.11.2. Evita riesgos a través de la prevención y las medidas de seguridad.

CN.3.2.2. Pone ejemplos asociados a la higiene, la alimentación equilibrada, el ejercicio físico y el descanso

CN.3.2.3. Adopta actitudes para prevenir enfermedades relacionándolas con la práctica de hábitos saludables.

CN.3.2.4. Pone ejemplos de posibles consecuencias en nuestro modo de vida si no se adquiere hábitos saludables que permitan el desarrollo personal.

- **PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES:**

- Fiesta del otoño:** donde cada alumno/a llevará sus frutos típicos del otoño para degustarlos en clase.

- Senderos por el entorno próximo del centro.**

- Frutómetro y sello de la fruta**

- Cuadrante de los desayunos saludables.**

- **Bolsa de aseo.**

- **PLANIFICACIÓN, TEMPORALIZACIÓN Y RESPONSABLES:**

Todas las actividades planteadas anteriormente van a realizarse a lo largo de todo el curso escolar.

- **MEMORIA DE PARTICIPACIÓN:**

El coordinador del presente proyecto realizará una memoria de participación durante el mes de junio para analizar el desarrollo del proyecto.

- **EVALUACIÓN:**



#### PLAN DE CENTRO

Se llevará a cabo un seguimiento y valoración del proyecto a lo largo del curso y se extraerán conclusiones sobre los aspectos mejorables y grado de implicación por parte de toda la comunidad educativa que ha participado.

Se informará al Claustro de Profesores y al Consejo Escolar trimestralmente del funcionamiento del Proyecto de hábitos de vida saludable y de sus logros o dificultades a lo largo del curso.

Durante el mes de junio se llevará a cabo una memoria final de dicho proyecto y en el mes de junio se realizará la Evaluación del Proceso, y se informará al Claustro y Consejo Escolar del proceso desarrollado al finalizar el 3º trimestre.

- GRADOS DE LOGRO SOBRE LOS OBJETIVOS E INDICADORES ESTABLECIDOS:**

|                       | <b>Nivel 1</b>  | <b>Nivel 2</b>   | <b>Nivel 3</b>  | <b>Nivel 4</b>  |
|-----------------------|---|--|---|---|
| <b>Objetivos</b>      | Se han cumplido y desarrollado al menos el 50% de los objetivos planteados. | Se han cumplido y desarrollado al menos el 60% de los objetivos planteados.  | Se han cumplido y desarrollado al menos el 80% de los objetivos planteados. | Se han cumplido y desarrollado entre el 80 y el 100% de los objetivos planteados. |
| <b>Grado de Logro</b> |   |  |   |   |
| <b>Indicadores</b>    | Se han cumplido y desarrollado al menos el 50% de los Indicadores de Logro. | Se han cumplido y desarrollado al menos el 60 % de los Indicadores de Logro. | Se han cumplido y desarrollado hasta el 80% de los Indicadores de Logro.    | Se han cumplido y desarrollado entre el 80 y el 100% de los Indicadores de Logro. |
| <b>Grado de Logro</b> |   |  |   |   |





Junta de Andalucía

CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO  
Y FORMACIÓN PROFESIONAL

PLAN DE CENTRO



CPR Lusor (Sorbas)

• **BIBLIOGRAFÍA: MATERIALES Y RECURSOS:**

Hábitos de vida saludable. Consejería de Educación.

<http://www.juntadeandalucia.es/educacion/webportal/vida-saludable>.

Material de Aula

- Materiales fungibles
- Material de creación propia para el desarrollo de las actividades propuestas, como por ejemplo: realización de señales de tráfico para educación vial, realización de "cartones de alimentos" para el desarrollo del bingo de alimentación equilibrada; etiquetas de productos para su posterior análisis, murales...
- Ordenadores, pizarras digitales...
- Reparto de fruta, leche, aceite de oliva...

***NOTA: Esta programación es flexible y puede incluir otras actividades no reflejadas en el proyecto que se incluirán al final del curso escolar.***



# **PROYECTO ECOHUERTOS CPR LUSOR (SORBAS)**

**Junta de Andalucía**

**2.025**

# PROGRAMA ALDEA.

## “PROYECTO ECOHUERTOS”:

---

- 1. FINALIDAD**
- 2. NORMATIVA REGULADORA.**
- 3. ÁMBITO DE ACTUACIÓN Y JUSTIFICACIÓN.**
- 4. ACTUACIONES PREVISTAS PARA EL CURSO ESCOLAR.**
- 5. COMPROMISOS.**
- 6. OBJETIVOS PROPUESTOS.**
- 7. FUNCIONES DEL COORDINADOR.**
- 8. ESTRATEGIAS Y METODOLOGÍA PARA LA CONSECUCIÓN DE LOS OBJETIVOS ESTABLECIDOS.**
- 9. INDICADORES DE EVALUACIÓN.**
- 10. PROGRAMACIÓN ANUAL DE ACTIVIDADES.**
- 11. PLANIFICACIÓN, TEMPORALIZACIÓN Y RESPONSABLES.**
- 12. MEMORIA DEL PROYECTO.**
- 13. EVALUACIÓN.**
- 14. GRADOS DE LOGRO SOBRE LOS OBJETIVOS.**
- 15. BIBLIOGRAFÍA: MATERIALES Y RECURSOS.**





CPR Lusor (Sorbas)

PLAN DE CENTRO

## 1.-FINALIDAD:

El **Programa Aldea, Educación Ambiental para la Comunidad Educativa** tiene el objetivo de promover el desarrollo integrado de iniciativas de educación para la conservación de los recursos naturales y el fomento del desarrollo sostenible en el ámbito de la comunidad educativa andaluza, al objeto de contribuir a una sociedad más proambiental, justa y solidaria, permitiendo el logro de una educación integral, que comparte y se asienta en los cuatro pilares educativos que propone la UNESCO:

- Aprender a ser.
- Aprender a convivir.
- Aprender a conocer.
- Aprender a hacer.

**Aldea, Educación Ambiental para la Comunidad Educativa** se configura como una herramienta para favorecer el desarrollo de las competencias clave del alumnado, el intercambio de experiencias educativas, el trabajo en equipo, la creación de redes profesionales, el trabajo por proyectos u otras metodologías activas e innovadoras que propicien, en definitiva, un cambio en conductas ambientales con nuestro entorno y que incida en la práctica educativa diaria.

El programa educativo Aldea se estructura en las siguientes líneas de intervención:

- Educación Ambiental e investigación participativa.
- Educación Ambiental sobre sostenibilidad y cambio global.
- Educación Ambiental para la conservación de la biodiversidad.
- Educación Ambiental en los Espacios Naturales.

De las cuales nosotros realizaremos la relacionada con la conservación de la biodiversidad.

El proyecto **EcoHuerto** constituye un recurso educativo de primer orden para reforzar contenidos curriculares y para transmitir al alumnado la importancia de las técnicas productivas con la alimentación, en relación con los ciclos naturales y el respeto al medio ambiente. Sembrar y plantar verduras, hortalizas y árboles frutales tiene valor en sí mismo y ayuda a comprender la multitud de ritmos que dominan la naturaleza, la dependencia que el ser humano tiene de ella y la asincronía, cada vez más pronunciada, que existe entre ambos.

El proyecto **Educaves** busca promover el conocimiento de las aves y sus hábitats entre el alumnado, observar y anotar los cambios que las aves muestran en respuesta al cambio climático, y promover la investigación escolar en materia de ornitología.





Junta de Andalucía

CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO  
Y FORMACIÓN PROFESIONAL



CPR Lusor (Sorbas)

PLAN DE CENTRO

## 2. NORMATIVA REGULADORA:

El Estatuto de Autonomía de Andalucía, cuya reforma fue aprobada por **Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo, en su artículo 196** establece que "los poderes públicos promoverán el desarrollo sostenible, el uso racional de los recursos naturales garantizando su capacidad de renovación, y la reducción de emisiones contaminantes a la atmósfera" y se indica expresamente que "asimismo la Comunidad Autónoma promocionará la educación ambiental en el conjunto de la población".

**La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación**, estableció entre sus fines "la formación para la paz, el respeto a los derechos humanos, la vida en común, la cohesión social, la cooperación y solidaridad entre los pueblos, así como la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos y el medio ambiente, en particular al valor de los espacios forestales y el desarrollo sostenible". Y los Reales Decretos por los que se establecen las enseñanzas mínimas de Educación Primaria y Educación Secundaria incorporaban las competencias básicas al currículo con el objetivo de poner el acento en los aprendizajes que se consideran imprescindibles, desde un planteamiento integrador y orientado a la aplicación de los saberes adquiridos.

Asimismo, **la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía**, plantea como uno de los principios en los que se fundamenta el sistema educativo andaluz "La formación integral del alumnado en sus dimensiones individual y social que posibilite el ejercicio de la ciudadanía, la comprensión del mundo y de la cultura y la participación en el desarrollo de la sociedad del conocimiento" y establece como uno de los derechos del alumnado "la educación que favorezca la asunción de una vida responsable para el logro de una sociedad libre e igualitaria, así como la adquisición de hábitos de vida saludable y el respeto al medio ambiente".

**Instrucciones de 30 de junio de 2014** de la Secretaría General de Educación sobre programas educativos y reconocimiento profesional del profesorado responsable de la coordinación de programas educativos en centros docentes públicos, así como del profesorado participante en los mismos.

La **Resolución de 3 de julio de 2020**, de la Dirección General de Formación del Profesorado e Innovación Educativa, efectúa la convocatoria de los Programas Educativos para el curso 2020/2021.



### **3.-ÁMBITO DE ACTUACIÓN Y JUSTIFICACIÓN:**

La escuela tiene una importante responsabilidad con respecto a la formación de los ciudadanos y ciudadanas del mañana. Por ello resulta imprescindible su compromiso por este cambio de perspectiva, de hábitos y de comportamientos encaminados a la consecución de una sociedad más justa, solidaria y sostenible.

Es una realidad que el ámbito educativo constituye por muchas razones un espacio idóneo para abordar la Educación Ambiental, trabajando los contenidos curriculares desde esta perspectiva.

La educación desde esta perspectiva sistémica conlleva un tratamiento del conocimiento y de la cultura de forma global. Huimos de entender la Educación Ambiental como una parte de la educación. Educar en la sensibilización con el medio ambiente es educar en el respeto, en la responsabilidad, en la convivencia, en la solidaridad, en la generosidad, en la igualdad, en la resolución y análisis de problemas, en el desarrollo de una cultura científica, en economía, en sostenibilidad, en valores, ... Educar con la educación ambiental es huir de los individualismos en pos de la colectividad, en pos del bien común. Reconociendo el valor del trabajo en equipo, de las responsabilidades compartidas, del respeto a la singularidad, del aprendizaje cooperativo...

Nuestra propuesta, por tanto, se enmarca dentro de una filosofía pedagógica que nos permite tratar la Educación Ambiental no como un recurso, ni como una disciplina, ni como una estrategia más... La Educación Ambiental se convierte en un proceso. Un proceso de análisis, de reflexión, de creación, de construcción del conocimiento, de movilización de saberes, de toma de contacto con una realidad compleja y prismática. Un proceso que ayuda a la persona a situarse y situar el valor de sus sentimientos, pensamientos y acciones en relación a ese mundo que comparte con otros y otras... presentes y futuros.





Junta de Andalucía

**CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO  
Y FORMACIÓN PROFESIONAL**



CPR Lusor (Sorbas)

PLAN DE CENTRO

#### 4.-ACTUACIONES PREVISTAS DURANTE EL CURSO ESCOLAR:

| CUÁNDO                      | QUÉ   | QUIÉNES   |
|-----------------------------|---|---|
| <b>SEPTIEMBRE</b>           | Solicitud de participación en el programa en Séneca.<br>Información al Claustro y Consejo Escolar   | Equipo Directivo<br>Coordinador   |
| <b>OCTUBRE NOVIEMBRE</b>    | Elaboración del Plan de Actuación.<br>Asistencia a Jornadas de coordinación de la red provincial.<br>Elaboración y actualización del Plan de Actuación.<br>Subida del Plan de Actuación a Séneca (30 de noviembre).<br><b>Creación del huerto escolar</b> (selección espacio y su distribución, aperos y herramientas, ...)   | Coordinador/Equipo<br>Aldea<br>Coordinador<br>Coordinador/Equipo<br>Aldea<br>Coordinador<br>Comunidad educativa         |
| <b>DICIEMBRE</b>            | Constitución Equipo Aldea<br>Información al Claustro y Consejo Escolar del Plan de Actuación<br><b>Elaboración de comederos y colocación por el entorno más próximo.</b>  | Equipo Aldea<br>Coordinador<br>Alumnado   |
| <b>ENERO</b>                | <b>Elaboración de cajas nido y colocación por el entorno más próximo.</b><br>Jornadas de coordinación de las redes provinciales.  | Alumnado<br>Coordinador   |
| <b>FEBRERO</b>              | Cumplimentación en Séneca del formulario de seguimiento del programa y del profesorado.   | Coordinador   |
| <b>ABRIL</b><br><b>MAYO</b> | Jornadas de coordinación de las redes provinciales.<br>Día Mundial de las Aves Migratorias (2º sábado de mayo).   | Coordinador<br>Alumnado   |
| <b>JUNIO</b>                | Día Medio Ambiente (5 junio).<br>Cumplimentación en Séneca del cuestionario de la memoria final de evaluación. Propuestas de mejora.<br>Cumplimentación en séneca del formulario de seguimiento del profesorado.  | Alumnado<br>Coordinador<br>Coordinador  |
| <b>AGOSTO</b>               | Certificación de la participación   | Coordinador   |
| <b>TODO EL CURSO</b>        | <b>Rutas a pie para conocer el ecosistema del entorno.</b><br><b>Identificación de las aves del entorno.</b><br><b>Fichas de los Programas.</b><br><b>Actividades de información y concienciación medioambiental.</b><br>Reuniones/sesiones Equipo Aldea cada trimestre.<br><b>Creación de semilleros en las aulas.</b><br><b>Mantenimiento y limpieza del Ecohuerco.</b><br><b>Sembrar y plantar verduras, hortalizas, árboles, etc.</b><br><b>Patrulla Ecohéroes</b> (cuidarán del medio ambiente). | Alumnado<br>Alumnado<br>Alumnado<br>Comunidad Educativa<br>Equipo Aldea<br>Alumnado<br>Alumnado<br>Alumnado<br>Alumnado |

#### 5. COMPROMISOS:

Este proyecto que estamos desarrollando durante este curso está íntimamente relacionado con los programas de Red Andaluza Escuela: "Espacio de Paz", Plan de Convivencia y Creciendo en Salud. Relacionados con el desarrollo de este programa, señalamos los siguientes compromisos:

16. Trabajar de forma coordinada con los demás Planes y Programas Educativos.
17. Desarrollar las actividades propuestas por el coordinador y el Equipo Aldea.

**PLAN DE CENTRO**

18. Promover valores y actitudes de respeto hacia el medio ambiente.
19. Desarrollar el trabajo cooperativo y el sentido crítico.
20. Difundir las actividades medioambientales realizadas través de las redes sociales
21. Realizar la memoria de participación en dicho proyecto.
22. Eje vertebrador de todos los planes y programas "Los Superhéroes". Se creará una patrulla de Ecohéroes que velará por el cuidado medio ambiental del centro, así como del Ecohuerto y las aves del entorno.

**6. OBJETIVOS PREVISTOS:**

**Ecohuerto**

1. Creación Ecohuerto.
2. La observación directa por parte del alumnado de los ritmos de la naturaleza, el conocimiento y contacto directo con las interrelaciones con el medio, el contacto directo con los productos naturales y ecológicos y sus ciclos, fomentando el consumo de los mismos según su estacionalidad, lo que facilitará la adquisición de buenos hábitos alimenticios.
3. La concienciación social sobre la importancia de producir de forma sostenible, utilizando métodos no agresivos con el entorno, y producir alimentos libres de compuestos químicos de síntesis, valorando la calidad de los alimentos obtenidos con estos métodos de producción.

**Educaves**

1. Conocer las principales especies de aves que habitan o visitan el centro.
2. Aprender a elaborar comederos y cajas nido.
3. Difundir las actividades medioambientales realizadas través de las redes sociales.

**7. FUNCIONES DEL COORDINADOR\A DEL PROYECTO:**

- Dinamizar e impulsar el desarrollo de los procesos de mejora planteados.
- Proponer al Equipo Directivo el calendario para el cumplimiento de los compromisos que adquiere el centro para el desarrollo de programa.
- Dinamizar e impulsar las actividades del equipo de profesorado participante en este proyecto.
  - Realizar un producto final consensuado entre todos.
  - Proporcionar recursos para su trabajo en el aula.





Junta de Andalucía

CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO  
Y FORMACIÓN PROFESIONAL



CPR Lusor (Sorbas)

PLAN DE CENTRO

## 8. ESTRATEGIAS Y METODOLOGÍA PARA LA CONSECUCIÓN DE LOS OBJETIVOS ESTABLECIDOS:

El programa Aldea, Educación Ambiental para la Comunidad Educativa constituye una herramienta para el desarrollo de las competencias clave del alumnado en materia de Educación Ambiental, mediante la introducción y desarrollo de contenidos relacionados con el cambio climático, el medio forestal y litoral, la gestión de residuos y su reciclaje, la conservación de la biodiversidad o el conocimiento de los Espacios Naturales Protegidos de Andalucía en el Proyecto de Centro, y en el que el profesorado, partiendo del análisis del entorno y a través de una metodología democrática y participativa en la que el alumnado tiene un papel protagonista en su proceso de enseñanza aprendizaje, enfatiza los aspectos positivos de preservar nuestro medio ambiente.

### Principios Metodológicos

A continuación se describen los principios generales a tener en cuenta para abordar esta propuesta educativa:

- La Educación Ambiental en el centro se debe concebir como una actividad sistemática y continuada en el tiempo que requiere de planificación, programación, implementación, seguimiento y evaluación.
- Es necesario partir del análisis del contexto y detección de las necesidades para establecer las prioridades y concretar los objetivos de cada línea de intervención.
- Partir de las motivaciones, intereses e ideas previas del alumnado para la selección de los contenidos de cada proyecto, teniendo en cuenta las expectativas de los participantes en el programa así como la funcionalidad a corto y largo plazo de la estrategia metodológica.
- Las actuaciones docentes que se desarrolle deben estar integradas en el currículo y en la dinámica general del trabajo en el aula desde una perspectiva transversal o interdisciplinar, estableciendo estrategias de coordinación entre las diferentes áreas curriculares de desarrollo, así como, de otros Programas Educativos y Planes que se desarrollen en el centro.
- Propiciar el desarrollo de metodologías activas y la innovación en el desarrollo de estrategias y métodos que faciliten la práctica docente desde una perspectiva novedosa y fundada en evidencias que posibiliten el trabajo colaborativo de los docentes, favoreciendo el intercambio de experiencias.
- Promover la participación activa de toda la comunidad educativa, destacando el rol del equipo directivo y profesorado participante por su compromiso en el desarrollo del programa, del alumnado como protagonista del proceso de construcción del conocimiento y de las familias por el hecho de ser agentes transmisores fundamentales de las conductas y estilos de vida de sus hijos e hijas.
- Propiciar e impulsar el trabajo en equipo conjunto entre la persona que coordina el programa y el profesorado participante en el mismo.
- Implicar a otros miembros de la comunidad a través de Asociaciones, ONG, Ayuntamientos, Diputación, Mancomunidad u otras Instituciones locales, como recursos potenciales en el contexto educativo.





Junta de Andalucía

**CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO  
Y FORMACIÓN PROFESIONAL**



CPR Lusor (Sorbas)

**PLAN DE CENTRO**

- Considerar prioritario que los centros escolares sean espacios libres de publicidad.

**> INDICADORES DE EVALUACIÓN:**

**Educaves**

1. Conocer las principales especies de aves que habitan o visitan el centro.
2. Elaborar comederos y cajas nido.
3. Respetar el medio ambiente y la conservación de la biodiversidad.
4. Difundir las actividades medioambientales realizadas través de las redes sociales.

**Ecohuelto**

1. Conocer las interrelaciones con el medio, el contacto directo con los productos naturales y ecológicos y sus ciclos.
2. Concienciar sobre la importancia de producir de forma sostenible.

**> PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES:**

Las siguientes actividades son la base de actividades que se desarrollan en nuestro centro, quedando la posibilidad de incluir o modificar cualquiera de ellas (**VER APARTADO 4**).

**> PLANIFICACIÓN, TEMPORALIZACIÓN Y RESPONSABLES:**

| PLANIFICACIÓN  |  |   |                               |
|--|--|---|-------------------------------|
| Objetivos  | Indicadores de Logro   | Agentes Responsables                                    | Temporalización               |
| Conocer las principales especies de aves que habitan o visitan el centro.          | Se realizan actividades de investigación con ayuda de internet y guías de aves para reconocer las diferentes especies de aves.         | <b>Coordinador, profesorado participante y alumnado</b> | Durante todo el curso escolar |
| Aprender a elaborar comederos y cajas nido.  | Se realizan actividades de investigación con ayuda de internet para recopilar información y plasmarla en un trabajo conjunto de clase. | <b>Coordinador, profesorado participante y alumnado</b> | 1º y 2º trimestre             |
| Difundir las actividades medioambientales realizadas través de las redes sociales. | Se publican las actividades realizadas en las diferentes redes sociales.   | <b>Coordinador</b>                                      | Durante todo el curso escolar |



CPR Lusor (Sorbas)

## PLAN DE CENTRO

### ➤ **MEMORIA DE PARTICIPACIÓN:**

El coordinador del presente proyecto realizará una memoria de participación durante el mes de junio para analizar el desarrollo del proyecto.

### ➤ **EVALUACIÓN:**

Para el desarrollo de un programa que favorezca el desarrollo de metodologías innovadoras que propicien un cambio educativo, es fundamental la evaluación. Una evaluación en la que participen los diferentes sectores que intervienen. Alumnado, profesorado, agentes externos y la propia administración.

Con este objetivo se pondrán en marcha diferentes recursos que faciliten la evaluación en tres momentos del curso escolar.

**Evaluación Inicial.** Realizada por el propio centro e imprescindible para detectar sus necesidades con objeto de definir su proyecto de Educación Ambiental, así como, las líneas estratégicas de desarrollo que se plasmarán cada año en un Plan de Actuación.

Se tendrá en cuenta el análisis del entorno, las características y necesidades del alumnado, la formación del profesorado, la implicación de la familia, los recursos comunitarios disponibles etc.

**Seguimiento del programa.** Para reconducir las actuaciones o procesos de intervención adaptando el programa a las necesidades y recursos disponibles.

- **Interno:** por parte del profesorado participante. Durante todo el curso escolar se realizarán las sesiones de valoración continua que se estimen necesarias para el óptimo desarrollo del programa.
- **Externo:** a través del formulario de seguimiento alojado en el Sistema Séneca, en el segundo trimestre, la persona que coordina el programa trasladará las valoraciones emitidas por el profesorado.
- **Seguimiento a una muestra de centros:** por parte de las personas responsables en las Delegaciones Territoriales y del Equipo de Coordinación Pedagógica. Su objetivo es conocer cómo se está implementando el programa en los centros, atender las necesidades manifestadas, descubrir las fortalezas y debilidades, y detectar Buenas Prácticas que sirvan de modelo y/o motivación para seguir creando nuevos modos de hacer en el ámbito de la educación ambiental.
- **Seguimiento conjunto del programa:** por parte de la persona que coordina el programa en el centro y a través de las sesiones formativas del segundo trimestre.

**Evaluación Final.** Al término del curso escolar se realizará un análisis de la consecución de objetivos propuestos, dificultades encontradas y propuestas de mejora para el curso próximo.

- **Interna:** por parte del profesorado participante.





Junta de Andalucía

**CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO  
Y FORMACIÓN PROFESIONAL**



CPR Lusor (Sorbas)

**PLAN DE CENTRO**

- **Externa:** a través del cuestionario de la memoria anual de evaluación alojada en el Sistema Séneca. Al final de curso, la persona que coordina el programa trasladará las valoraciones emitidas por el profesorado.

Como resultado de este proceso, la coordinación autonómica del programa Aldea, cada año, elaborará un informe en el que se recogerán sus fortalezas y debilidades, así como las propuestas de mejora planteadas por los centros.

| Evaluación Indicadores de Logro  | Grado de consecución |    |    | Dificultades encontradas | Propuestas de Mejora |
|--|----------------------|----|----|--------------------------|----------------------|
|  | C                    | EP | NC |                          |                      |
| Los alumnos demuestran un comportamiento respetuoso hacia el medio ambiente y la conservación de la biodiversidad. |                      |    |    |                          |                      |
| Conocen las principales especies de aves que habitan o visitan el centro.  |                      |    |    |                          |                      |
| Elaboran comederos.  |                      |    |    |                          |                      |
| Elaboran cajas nido.   |                      |    |    |                          |                      |
| Se difunden las actividades medioambientales realizadas través de las redes sociales.                              |                      |    |    |                          |                      |

➤ **GRADOS DE LOGRO SOBRE LOS OBJETIVOS E INDICADORES ESTABLECIDOS:**

|                | Nivel 1   | Nivel 2  | Nivel 3   | Nivel 4   |
|----------------|---|--|---|---|
| Objetivos      | Se han cumplido y desarrollado al menos el 50% de los objetivos planteados. | Se han cumplido y desarrollado al menos el 60% de los objetivos planteados.  | Se han cumplido y desarrollado al menos el 80% de los objetivos planteados. | Se han cumplido y desarrollado entre el 80 y el 100% de los objetivos planteados. |
| Grado de Logro |   |  |   |   |
| Indicadores    | Se han cumplido y desarrollado al menos el 50% de los Indicadores de Logro. | Se han cumplido y desarrollado al menos el 60 % de los Indicadores de Logro. | Se han cumplido y desarrollado hasta el 80% de los Indicadores de Logro.    | Se han cumplido y desarrollado entre el 80 y el 100% de los Indicadores de Logro. |
| Grado de Logro |   |  |   |   |



CPR Lusor (Sorbas)

➤ **BIBLIOGRAFÍA: MATERIALES Y RECURSOS:**

<https://www.juntadeandalucia.es/educacion/portals/delegate/content/662e4f4e-4214-4b70-9560-34f3d8068cb0> (MARCO TEÓRICO DE REFERENCIA. PROGRAMA ALDEA. EDUCACIÓN AMBIENTAL PARA LA COMUNIDAD EDUCATIVA)

<https://www.juntadeandalucia.es/educacion/portals/delegate/content/d29e2231-5dc1-4488-a715-76d98877c045> (Dossier Informativo Programa ALDEA. Anexo I "Equipamientos de Educación Ambiental

[http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/portal\\_web/web/temas\\_ambientales/educacion\\_ambiental\\_y\\_formacion\\_nuevo/aldea/programas/educaves/recursos/cuadernos/cuaderno\\_avion\\_comun.pdf](http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/portal_web/web/temas_ambientales/educacion_ambiental_y_formacion_nuevo/aldea/programas/educaves/recursos/cuadernos/cuaderno_avion_comun.pdf) (Cuaderno avión común)

<https://seo.org/>

<https://seo.org/listado-aves-2/> (Guía de aves)

<https://play.google.com/store/apps/details?id=com.alborgis.seo&hl=es&gl=US> (Guía de aves)

Fichas de elaboración de comederos y cajas nido.

Guías de aves.

***NOTA: Esta programación es flexible y puede incluir otras actividades no reflejadas en el proyecto que se incluirán al final del curso escolar.***



# **PROGRAMA MEJORA COMPETENCIA LINGÜÍSTICA**

**CPR. LUSOR  
(SORBAS)**

2.025

**Junta de Andalucía**



CPR Lusor (Sorbas)

# Programa Mejora Competencia Lingüística. Plan Actuación Lectura:

- FINALIDAD
- NORMATIVA REGULADORA.
- OBJETIVOS.
- LÍNEAS DE TRABAJO.
- METODOLOGÍA.
- DISTRIBUCIÓN HORARIA.
- ACTIVIDADES PROGRAMADAS MOTIVANTES (CONCURSOS VARIOS).
- EVALUACIÓN.
- GRADOS DE LOGRO SOBRE LOS OBJETIVOS.
- BIBLIOGRAFÍA.
- ANEXO D "PLAN DE ACTUACIÓN DE LA LECTURA EN EL CENTRO").



## 1.-FINALIDAD:

El nivel de desarrollo de la competencia comunicativa en las lenguas vehiculares, tanto en su dimensión oral como escrita, incide directamente en los resultados.

Efectivamente, la lectura y la escritura son instrumentos básicos en el proceso de adquisición de las competencias que se trabajan en el currículo y, además de repercutir en unos resultados escolares exitosos, ayudan al adecuado desenvolvimiento personal y la vida en sociedad.

Por otra parte, la necesidad de mejora en los procesos de lectura y escritura han sido destacados por un amplio porcentaje de centros a los que se ha preguntado en la fase previa del desarrollo del Plan.

Una de las consecuencias más preocupantes se refleja en los resultados escolares. Sin duda, la mejora de la competencia en la lengua castellana de la escuela contribuirá a mejorar dichos resultados.

En el curso 2.017 - 2.018, en nuestro centro, el 31 % de los alumnos no aprobaron el área de Lengua Castellana (Estadísticas de la Conserjería de Educación, además de los resultados obtenidos en la Prueba Escala con respecto a la expresión escrita fue de 4,0 sobre 6.

La labor fundamental del centro y la comunidad escolar es **crear las condiciones adecuadas y propiciar un ambiente** que impulse la participación de todo el alumnado, como requisito imprescindible para desarrollar la competencia en comunicación lingüística, de manera especial en el caso de la competencia plurilingüe y las habilidades interculturales.

Por ello hemos elaborado dicho Programa para mejorar la Competencia Lingüística.

## 2. NORMATIVA REGULADORA:

Según la **Instrucción 8 / 2.020, de 15 de junio, de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa, por la que se establecen aspectos de organización y funcionamiento para los centros que imparten Educación Primaria para el Curso 2.020/2.021**, establece en su Punto Tercero, incorporar y potenciar en el área de Lengua Castellana y literatura el Debate y la Oratoria; y en la Primera Lengua Extranjera incidir en la Comunicación Oral.

Por ello, y como objetivo del Proyecto de Dirección del Director del centro, se elabora dicho **Programa para la Mejora de la Competencia Lingüística**.





Junta de Andalucía

**CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO  
Y FORMACIÓN PROFESIONAL**

PLAN DE CENTRO



CPR Lusor (Sorbas)

### 3.-OBJETIVOS.

| <b>OBJETIVOS PROGRAMA MEJORA COMPETENCIA LINGÜÍSTICA</b>   |
|--|
| 1. Mejorar la expresión oral y escrita en el área de Lengua Castellana.  |
| 2. Mejorar la comprensión lectora de libros de texto u otros materiales utilizados por el profesorado para el aprendizaje del área de Lengua Castellana. |
| 3. Mejorar el hábito lector y el gusto por la lectura.   |
| 4. Mejorar el uso del lenguaje de forma que contribuya a transmitir una visión igualitaria de la realidad.   |
| 5. Mejorar la planificación y el proceso de resolución y reflexión de las diferentes destrezas lingüísticas (enseñar a pensar).                          |

### 4.-LÍNEAS DE TRABAJO:

|                     |  |
|---------------------|--|
| <b>OBJETIVO</b>     | 1. Mejorar la expresión oral y escrita en el área de Lengua Castellana.  |
| <b>METAS</b>        | <ul style="list-style-type: none"> <li>1. Mejorar la planificación de la producción escrita de los alumnos atendiendo a los tipos de texto: descriptivos, narrativos y expositivos.</li> <li>2. Mejorar la estructura de los textos narrativos y expositivos.</li> <li>3. Mejorar la presentación y la ortografía.</li> <li>4. Mejorar la sintaxis de las oraciones y la cohesión interna del texto en relación al ciclo.</li> <li>5. Mejorar en el uso de vocabulario rico, variado y específico de cada área.</li> <li>6. Mejorar la revisión de los textos.</li> <li>7. Aumentar la producción de textos escritos por los alumnos.</li> <li>8. Aumentar las situaciones de producción oral de los alumnos.</li> <li>9. Hablar con voz clara y alta, pronunciando bien las palabras y letras.</li> <li>10. Mejorar la entonación.</li> <li>11. Mejorar el ritmo.</li> <li>12. Evitar muletillas.</li> <li>13. Mejorar el uso de vocabulario rico, variado y específico del área de Lengua Castellana.</li> </ul> |
| <b>ACCIONES</b>     | <ul style="list-style-type: none"> <li>1. Trabajo semanal del Cuadernillo de Comprensión Lectora del centro (1 hora a la semana), u otros materiales que trabajen la Comprensión Lectora dentro del aula.</li> <li>2. Trabajo semanal del Debate/Oratoria como marca la normativa (30' a la semana).</li> <li>3. Trabajo semanal de la Lectura en el aula (1 hora al día en las diferentes áreas del currículo).</li> <li>4. Demás actividades que se propongan a nivel de ETCP, Ciclos, Niveles,.. que potencien y mejoren la expresión oral y escrita del área de Lengua Castellana (Quincenales).</li> </ul>  |
| <b>RESPONSABLES</b> | 5. Jefe de Estudios, Coordinadores de Ciclo y Tutores.   |





CPR Lusor (Sorbas)

**PLAN DE CENTRO**

|                     |  |
|---------------------|--|
| <b>OBJETIVO</b>     | 1. Mejorar la comprensión lectora de libros de texto u otros materiales utilizados por el profesorado para el aprendizaje del área de Lengua Castellana.   |
| <b>METAS</b>        | <ul style="list-style-type: none"> <li>1. La lectura en voz alta.</li> <li>2. La incorporación del vocabulario básico del área.</li> <li>3. Identificar la idea principal o intención general del texto.</li> <li>4. Recuperar la información (localizar y extraer una información explícita en el texto).</li> <li>5. Interpretar textos (extraer el significado y realizar inferencias en busca de información implícita).</li> <li>6. Reflexión sobre el contenido y evaluarlo (relacionar el contenido del texto con los conocimientos, ideas y experiencias previas).</li> <li>7. Reflexión sobre la forma (evaluar las características lingüísticas del texto en los planos morfosintáctico, léxico-semántico y textual).</li> </ul> |
| <b>ACCIONES</b>     | <ul style="list-style-type: none"> <li>6. Trabajo semanal del Cuadernillo de Comprensión Lectora del centro (1 hora a la semana), u otros materiales que trabajen la Comprensión Lectora dentro del aula.</li> <li>7. Trabajo semanal del Debate/Oratoria como marca la normativa (30' a la semana).</li> <li>8. Trabajo semanal de la Lectura en el aula (1 hora al día en las diferentes áreas del currículo).</li> <li>9. Demás actividades que se propongan a nivel de ETCP, Ciclos, Niveles,.. que potencien y mejoren la expresión oral y escrita del área de Lengua Castellana (Quincenales).</li> </ul>  |
| <b>RESPONSABLES</b> | 10. Jefe de Estudios, Coordinadores de Ciclo y Tutores.  |

|                     |   |
|---------------------|---|
| <b>OBJETIVO</b>     | 2. Mejorar el hábito lector y el gusto por la lectura.  |
| <b>METAS</b>        | <ul style="list-style-type: none"> <li>1. Reforzar la confianza y seguridad del estudiante en cuanto a su habilidad para leer.</li> <li>2. Estimular la lectura fomentando la elección personal o la recomendación de compañeros de entre los libros adecuados para su edad.</li> <li>3. Incrementar progresivamente el número de lecturas de cada alumno.</li> <li>4. Fomentar la visita de los estudiantes a librerías, bibliotecas y ferias de libros.</li> </ul>  |
| <b>ACCIONES</b>     | <ul style="list-style-type: none"> <li>11. Trabajo semanal del Cuadernillo de Comprensión Lectora del centro (1 hora a la semana), u otros materiales que trabajen la Comprensión Lectora dentro del aula.</li> <li>12. Trabajo semanal del Debate/Oratoria como marca la normativa (30' a la semana).</li> <li>13. Trabajo semanal de la Lectura en el aula (1 hora al día en las diferentes áreas del currículo).</li> <li>14. Demás actividades que se propongan a nivel de ETCP, Ciclos, Niveles,.. que potencien y mejoren la expresión oral y escrita del área de Lengua Castellana (Quincenales).</li> </ul> |
| <b>RESPONSABLES</b> | 15. Jefe de Estudios, Coordinadores de Ciclo y Tutores.   |





Junta de Andalucía

**CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO  
Y FORMACIÓN PROFESIONAL**



CPR Lusor (Sorbas)

**PLAN DE CENTRO**

|                     |   |
|---------------------|---|
| <b>OBJETIVO</b>     | 3. Mejorar el uso del lenguaje de forma que contribuya a transmitir una visión igualitaria de la realidad.  |
| <b>METAS</b>        | <ul style="list-style-type: none"> <li>1. Mejorar el uso no sexista del lenguaje en la comunicación oral y escrita, de manera que contribuya a la erradicación de estereotipos.</li> <li>2. Utilizar ejemplos, imágenes y materiales didácticos que transmitan una visión igualitaria de la realidad.</li> </ul>  |
| <b>ACCIONES</b>     | <ul style="list-style-type: none"> <li>16.Trabajo semanal del Cuadernillo de Comprensión Lectora del centro (1 hora a la semana), u otros materiales que trabajen la Comprensión Lectora dentro del aula.</li> <li>17.Trabajo semanal del Debate/Oratoria como marca la normativa (30' a la semana).</li> <li>18.Trabajo semanal de la Lectura en el aula (1 hora al día en las diferentes áreas del currículo).</li> <li>19.Demás actividades que se propongan a nivel de ETCP, Ciclos, Niveles,.. que potencien y mejoren la expresión oral y escrita del área de Lengua Castellana (Quincenales).</li> </ul> |
| <b>RESPONSABLES</b> | 20.Jefe de Estudios, Coordinadores de Ciclo y Tutores.  |

|                     |   |
|---------------------|---|
| <b>OBJETIVO</b>     | 4. Mejorar la planificación y el proceso de resolución y reflexión de las diferentes destrezas lingüísticas (enseñar a pensar).   |
| <b>METAS</b>        | <ul style="list-style-type: none"> <li>1. Mejorar la competencia del alumno en habilidades como:           <ul style="list-style-type: none"> <li>1. La planificación</li> <li>2. La selección de estrategias y su aplicación</li> <li>3. El control del proceso</li> <li>4. La revisión y evaluación</li> <li>5. La transferencia a situaciones nuevas</li> <li>6. La actitud crítica</li> <li>7. La iniciativa creativa</li> <li>8. La toma de decisiones con evaluación del riesgo</li> <li>9. La autoevaluación</li> <li>10. La cooperación entre iguales, clases, cursos, etc.</li> </ul> </li> </ul>      |
| <b>ACCIONES</b>     | <ul style="list-style-type: none"> <li>21.Trabajo semanal del Cuadernillo de Comprensión Lectora del centro (1 hora a la semana), u otros materiales que trabajen la Comprensión Lectora dentro del aula.</li> <li>22.Trabajo semanal del Debate/Oratoria como marca la normativa (30' a la semana).</li> <li>23.Trabajo semanal de la Lectura en el aula (1 hora al día en las diferentes áreas del currículo).</li> <li>24.Demás actividades que se propongan a nivel de ETCP, Ciclos, Niveles,.. que potencien y mejoren la expresión oral y escrita del área de Lengua Castellana (Quincenales).</li> </ul> |
| <b>RESPONSABLES</b> | 25.Jefe de Estudios, Coordinadores de Ciclo y Tutores.  |



## 6.- DISTRIBUCIÓN HORARIA:

| ÁREA DE LENGUA CASTELLANA  | COMPETENCIA LINGÜÍSTICA |
|--|-------------------------|
| 26.Trabajo semanal del <b>Cuadernillo de Comprensión Lectora</b> del centro, u otros materiales que trabajen la Comprensión Lectora dentro del aula.<br><b>(1 hora a la semana).</b> |                         |
| 27.Trabajo semanal del <b>Debate/Oratoria</b> como marca la normativa ( <b>30' a la semana</b> ).  |                         |
| 28.Trabajo semanal de la <b>Lectura</b> en el aula ( <b>1 hora al día</b> en las diferentes áreas del currículo).  |                         |
| 29. <b>Actividades quincenales</b> que se propongan a nivel de ETCP, Ciclos, Niveles,.. que potencien y mejoren la expresión oral y escrita del área de Lengua Castellana.           |                         |

\* Cada docente se organiza y establece dentro su horario lectivo el trabajo con respecto a la mejora de la Competencia Lingüística.

## 7.- ACTIVIDADES PROGRAMADAS MOTIVANTES:

| ACTIVIDADES MOTIVANTES DENTRO EL AULA                                       | PLANES Y PROYECTOS RELACIONADOS  |
|---|--|
| <b>1º TRIMESTRE</b>   |  |
| - <b>Investigamos "Flamencos Andaluces"</b> Día Flamenco (16 de noviembre). | Organización y Funcionamiento de las Bibliotecas PRODIG  |
| <b>2º TRIMESTRE</b>   |  |
| - <b>Concurso de poesía</b> Día de Andalucía (28 de febrero)                | Creciendo en salud<br>Plan de igualdad de género en educación<br>Organización y Funcionamiento de las Bibliotecas PRODIG |
| <b>3º TRIMESTRE</b>   |  |
| - <b>"Scaperoom"</b> Día del libro (23 de abril)                            | Plan de igualdad de género en educación<br>Organización y Funcionamiento de las Bibliotecas PRODIG                       |





CPR Lusor (Sorbas)

**PLAN DE CENTRO**

## **8. EVALUACIÓN:**

Se llevará a cabo un seguimiento y valoración del proyecto a lo largo del curso y se extraerán conclusiones sobre los aspectos mejorables y grado de implicación por parte de toda la comunidad educativa que ha participado.

Se informará al Claustro de Profesores y al Consejo Escolar trimestralmente del funcionamiento del Programa de Mejora de la Competencia Lingüística, y de sus logros o dificultades a lo largo del curso.

| <b>Evaluación Indicadores de Logro</b>  | <b>Grado de consecución</b> |           |           | <b>Dificultades encontradas</b> | <b>Propuestas de Mejora</b> |
|---|-----------------------------|-----------|-----------|---------------------------------|-----------------------------|
|   | <b>C</b>                    | <b>EP</b> | <b>NC</b> |                                 |                             |
| 1. Se ha mejorado la expresión oral y escrita en el área de Lengua Castellana.  |                             |           |           |                                 |                             |
| 2. Se ha mejorado la comprensión lectora de libros de texto u otros materiales utilizados por el profesorado para el aprendizaje del área de Lengua Castellana. |                             |           |           |                                 |                             |
| 3. Se ha mejorado el hábito lector y el gusto por la lectura.   |                             |           |           |                                 |                             |
| 4. Se ha mejorado el uso del lenguaje de forma que contribuya a transmitir una visión igualitaria de la realidad.   |                             |           |           |                                 |                             |
| 5. Se ha mejorado la planificación y el proceso de resolución y reflexión de las diferentes destrezas lingüísticas (enseñar a pensar).                          |                             |           |           |                                 |                             |



## 9.- GRADOS DE LOGRO SOBRE LOS OBJETIVOS E INDICADORES ESTABLECIDOS:

|                       | Nivel 1   | Nivel 2  | Nivel 3   | Nivel 4   |
|-----------------------|---|--|---|---|
| <b>Objetivos</b>      | Se han cumplido y desarrollado al menos el 50% de los objetivos planteados. | Se han cumplido y desarrollado al menos el 60% de los objetivos planteados.  | Se han cumplido y desarrollado al menos el 80% de los objetivos planteados. | Se han cumplido y desarrollado entre el 80 y el 100% de los objetivos planteados. |
| <b>Grado de Logro</b> |   |  |   |   |
| <b>Indicadores</b>    | Se han cumplido y desarrollado al menos el 50% de los Indicadores de Logro. | Se han cumplido y desarrollado al menos el 60 % de los Indicadores de Logro. | Se han cumplido y desarrollado hasta el 80% de los Indicadores de Logro.    | Se han cumplido y desarrollado entre el 80 y el 100% de los Indicadores de Logro. |
| <b>Grado de Logro</b> |   |  |   |   |

- **ANEXO D “PLAN DE ACTUACIÓN DE LA LECTURA EN EL CENTRO”**  
**(Instrucciones 21 de junio de 2.023).**



**PROGRAMA  
MEJORA  
COMPETENCIA  
MATEMÁTICA,  
LOS RETOS Y LA  
RESOLUCIÓN DE  
PROBLEMAS**

**CPR. LUSOR  
(SORBAS)**

**Junta de Andalucía**

# Programa Mejora Competencia Matemática, los Retos y la Resolución de Problemas (Instrucciones de 18 de junio de 2.024):

---

1. FINALIDAD
2. NORMATIVA REGULADORA.
3. OBJETIVOS.
4. LÍNEAS DE TRABAJO.
5. METODOLOGÍA.
6. DISTRIBUCIÓN HORARIA.
7. ACTIVIDADES PROGRAMADAS MOTIVANTES (CONCURSOS VARIOS).
8. EVALUACIÓN.
9. GRADOS DE LOGRO SOBRE LOS OBJETIVOS.
10. BIBLIOGRAFÍA.



## 1.-FINALIDAD:

La mayor parte de los contenidos del área de matemáticas se orientan de manera prioritaria a garantizar el mejor desarrollo de la competencia matemática en todos y cada uno de sus aspectos. Es necesario señalar, sin embargo, que la contribución a la competencia matemática se logra en la medida en que el aprendizaje de dichos contenidos va dirigido precisamente a su utilidad para enfrentarse a las múltiples ocasiones en las que se emplean las matemáticas fuera del aula, sobre todo en la vida cotidiana.

Los procesos de resolución de problemas constituyen uno de los ejes principales de la actividad matemática y deben ser fuente y soporte principal del aprendizaje matemático, puesto que constituyen la piedra angular de la educación matemática como herramienta imprescindible en la sociedad actual.

Por lo que una de las consecuencias más preocupantes del déficit del desarrollo de la Competencia Matemática en la sociedad joven, se refleja en los resultados escolares. Sin duda, la mejora de la competencia matemática en la escuela contribuirá a mejorar dichos resultados y la habilidad para resolver problemas cotidianos en su entorno más próximo.

En el curso 2.017 - 2.018, en nuestro centro, el 46 % de los alumnos no aprobaron el área de Matemáticas (Estadísticas de la Conserjería de Educación, además de los resultados obtenidos en la Prueba Escala con respecto a la expresión escrita fue de 4,8 sobre 6.

La labor fundamental del centro y la comunidad escolar es **crear las condiciones adecuadas y propiciar un ambiente** que impulse la participación de todo el alumnado, como requisito imprescindible para desarrollar la Competencia Matemática, de manera especial en la resolución de problemas para la vida cotidiana.

Por ello hemos elaborado dicho Programa para mejorar la Competencia Matemática.

## 2. NORMATIVA REGULADORA:

Según la **Instrucción 8 / 2.020, de 15 de junio, de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa, por la que se establecen aspectos de organización y funcionamiento para los centros que imparten Educación Primaria para el Curso 2.020/2.021**, establece en su Punto Tercero, incorporar y potenciar en el área de Matemáticas las Habilidades de Cálculo, la Resolución de Problemas y el Razonamiento Matemático (Robótica).

Por ello, y como objetivo del Proyecto de Dirección del Director del centro, se elabora dicho **Programa para la Mejora de la Competencia Matemática y Competencias Básicas en Ciencias y Tecnología**.





Junta de Andalucía

**CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO  
Y FORMACIÓN PROFESIONAL**

PLAN DE CENTRO



CPR Lusor (Sorbas)

### 3.-OBJETIVOS.

#### **OBJETIVOS PROGRAMA MEJORA COMPETENCIA MATEMÁTICA Y COMPETENCIAS BÁSICAS EN CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS**

1. Mejorar la competencia en resolución de problemas en lo que concierne a la identificación de las situaciones problema, la aplicación de conocimientos, el uso de estrategias, la argumentación y la justificación.

### 4.-LÍNEAS DE TRABAJO:

|                  |   |
|------------------|---|
| <b>FINALIDAD</b> | 2. Fomentar el desarrollo del razonamiento matemático del alumnado. Para lo que se facilitarán orientaciones para su didáctica y metodología, se propondrán medidas organizativas, y se desarrollarán procesos de formación y apoyo dirigidos al profesorado ( <a href="#">Instrucciones de 18 de junio de 2.024</a> ).   |
| <b>OBJETIVO</b>  | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Mejorar la competencia en resolución de problemas en lo que concierne a la identificación de las situaciones problema, la aplicación de conocimientos, el uso de estrategias, la argumentación y la justificación.</li> <li>2. Fijar los principios generales que sirvan de referencia para la puesta en marcha de medidas metodológicas y organizativas para el desarrollo del razonamiento matemático del alumnado.</li> <li>3. Facilitar orientaciones didácticas y metodológicas destinadas al desarrollo de las competencias específicas propias de las Matemáticas, mediante prácticas docentes adecuadas a la etapa educativa y la edad del alumnado.</li> <li>4. Establecer el planteamiento y la resolución de problemas como un eje fundamental en la enseñanza de las Matemáticas, por su importancia en la vida cotidiana y porque a través de ellos se desarrollan las competencias específicas propias de esta disciplina, con especial atención al pensamiento computacional, el razonamiento, y las capacidades de representación y comunicación.</li> <li>5. Identificar las conexiones y aplicar las Matemáticas en otras áreas, materias o ámbitos del currículo (<a href="#">Instrucciones de 18 de junio de 2.024</a>).</li> </ol> |
| <b>METAS</b>     | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Mejorar la capacidad de identificar y comprender las situaciones de la vida real en las que se plantean problemas de índole matemática.</li> <li>2. Mejorar la capacidad de aplicar los conocimientos matemáticos adquiridos para resolver problemas.</li> <li>3. Mejorar el conocimiento y aplicación de las distintas fases de resolución.</li> <li>4. Mejorar en el uso de estrategias para la resolución de problemas.</li> <li>5. Mejorar la capacidad de valorar y argumentar utilizando información numérica o geométrica.</li> <li>6. Mejorar la motivación, el interés y el disfrute por la resolución de problemas.</li> <li>7. Mejorar la confianza en las propias posibilidades.</li> <li>8. Mejorar el control de los factores emocionales.</li> <li>9. Expresar de forma ordenada y clara el proceso seguido en la resolución de problemas.</li> <li>10. resolución de problemas.</li> </ol>  |
| <b>ACCIONES</b>  | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Trabajo semanal del Cuadernillo de Resolución de Problemas del centro (1 hora a la semana), u otros materiales que trabajen la Resolución de Problemas dentro del aula.</li> </ol>  |



CPR Lusor (Sorbas)

**PLAN DE CENTRO**

|                     |  |
|---------------------|--|
|                     | <ol style="list-style-type: none"> <li>2. Dentro del horario semanal se dedicarán al menos 30' diarios en 3 días diferentes en Educación Infantil y Educación Primaria, el trabajo y mejora de los “<b>Retos y Resolución de Problemas</b>” (<b>Instrucciones de 18 de junio de 2.024</b>).</li> <li>3. Demás actividades que se propongan a nivel de ETCP, Ciclos, Niveles,.. que potencien y mejoren la Resolución de Problemas para la vida cotidiana con respecto al área de Matemáticas (Quincenales).</li> </ol> |
| <b>RESPONSABLES</b> | 4. Jefe de Estudios, Coordinadores de Ciclo y Tutores.   |

## 6.- DISTRIBUCIÓN HORARIA:

| <b>ÁREA DE MATEMÁTICAS</b> | <b>COMPETENCIA MATEMÁTICA Y COMPETENCIAS BÁSICAS EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA</b>  |
|----------------------------|---|
|                            | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Trabajo semanal del <b>Cuadernillo de Resolución de Problemas</b> del centro (1 hora a la semana), u otros materiales que trabajen la Resolución de Problemas dentro del aula.</li> <li>2. <b>Dentro del horario semanal se dedicarán al menos 30' diarios en 3 días diferentes en Educación Infantil y Educación Primaria, el trabajo y mejora de los “Retos y Resolución de Problemas” (<b>Instrucciones de 18 de junio de 2.024</b>).</b></li> <li>3. Actividades quincenales que se propongan a nivel de ETCP, Ciclos, Niveles,.. que potencien y mejoren la Resolución de Problemas para la vida cotidiana con respecto al área de Matemáticas.</li> </ol> |

\* Cada docente se organiza y establece dentro su horario lectivo el trabajo con respecto a la mejora de la Competencia Matemática y Competencias Básicas en Ciencia y Tecnología.

## 7.- ACTIVIDADES PROGRAMADAS MOTIVANTES:

Durante cada trimestre, en el aula, se trabajarán actividades TIC de forma aleatoria e independiente como recurso práctico para mejorar la Competencia Matemática y el desarrollo de las Competencias Básicas en Ciencia y Tecnología usando herramientas TIC.

Para **Educación Infantil**, utilizaremos el Proyecto de SM que se llama Matemáticas Activas, junto con los Cuadernos de La Aventura de los Números de Everest, como base, además de las aportaciones que se hagan en el Drive del Centro (**Instrucciones de 18 de junio de 2.024**).

En **Educación Primaria**, usaremos Como base, el Centro dispone de unos Cuadernillos de Resolución de Problemas para el desarrollo en las diferentes barriadas.

En el Drive del Centro, Carpeta Retos y Resolución de Problemas, por Ciclos y Niveles se irán subiendo recursos tanto para Ed. Infantil como para Ed. Primaria (**Instrucciones de 18 de junio de 2.024**).

### Banco de recursos en:

<https://view.genial.ly/5c76a68f5d0e4e575e1df04e/interactive-content-banco-de-recursos-compartidos>



PLAN DE CENTRO

| ACTIVIDADES MOTIVANTES DENTRO EL AULA  | PLANES Y PROYECTOS RELACIONADOS  |
|--|--|
| <b>1º TRIMESTRE</b>  |  |
| <p>- <b>Matecitos (Práctica en el aula con recursos TIC).</b><br/> <a href="https://matecitos.com/">https://matecitos.com/</a><br/> Ruta: matecitos/nivel/juegos ó recursos</p>  | Plan de igualdad de género en educación<br>Red Andaluza Escuela: "Espacio de Paz"/Convivencia Escolar<br>TDE |
| <b>2º TRIMESTRE</b>  |  |
| <p>- <b>"SuperTmatik" (Práctica en el aula con recursos TIC).</b><br/> <a href="https://www.supertmatik.net/app/cartas/">https://www.supertmatik.net/app/cartas/</a><br/> Ruta: Supertmatik/invitado/cálculo mental/1º a 6º/jugar</p>  | Plan de igualdad de género en educación<br>Red Andaluza Escuela: "Espacio de Paz"/Convivencia Escolar<br>TDE |
| <b>3º TRIMESTRE</b>  |  |
| <p>- <b>"Repaso y práctica de Matemáticas en Genial.ly" (Práctica en el aula con recursos TIC).</b><br/> <a href="https://view.genial.ly/5c76a68f5d0e4e575e1df04e">https://view.genial.ly/5c76a68f5d0e4e575e1df04e</a><br/> Ruta: Primaria/ 1º a 6º / matemáticas/ "diferentes recursos" a elegir para practicar y repasar contenidos del curso.</p> | Plan de igualdad de género en educación<br>Red Andaluza Escuela: "Espacio de Paz"/Convivencia Escolar<br>TDE |

## 8. EVALUACIÓN:

Se llevará a cabo un seguimiento y valoración del proyecto a lo largo del curso y se extraerán conclusiones sobre los aspectos mejorables y grado de implicación por parte de toda la comunidad educativa que ha participado.

Se informará al Claustro de Profesores y al Consejo Escolar trimestralmente del funcionamiento del Programa de Mejora de la Competencia Matemática y Competencias Básicas en Ciencia y Tecnología, y de sus logros o dificultades a lo largo del curso.

| Evaluación Indicadores de Logro  | Grado de consecución |    |    | Dificultades encontradas | Propuestas de Mejora |
|--|----------------------|----|----|--------------------------|----------------------|
|  | C                    | EP | NC |                          |                      |
| 6. Se ha mejorado la competencia en resolución de problemas en lo que concierne a la identificación de las situaciones problema, la aplicación de conocimientos, el uso de estrategias, la argumentación y la justificación. |                      |    |    |                          |                      |





Junta de Andalucía

**CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO  
Y FORMACIÓN PROFESIONAL**



CPR Lusor (Sorbas)

PLAN DE CENTRO

## 9.- GRADOS DE LOGRO SOBRE LOS OBJETIVOS E INDICADORES ESTABLECIDOS:

|                       | <b>Nivel 1</b>  | <b>Nivel 2</b>   | <b>Nivel 3</b>  | <b>Nivel 4</b>  |
|-----------------------|---|--|---|---|
| <b>Objetivos</b>      | Se han cumplido y desarrollado al menos el 50% de los objetivos planteados. | Se han cumplido y desarrollado al menos el 60% de los objetivos planteados.  | Se han cumplido y desarrollado al menos el 80% de los objetivos planteados. | Se han cumplido y desarrollado entre el 80 y el 100% de los objetivos planteados. |
| <b>Grado de Logro</b> |   |  |   |   |
| <b>Indicadores</b>    | Se han cumplido y desarrollado al menos el 50% de los Indicadores de Logro. | Se han cumplido y desarrollado al menos el 60 % de los Indicadores de Logro. | Se han cumplido y desarrollado hasta el 80% de los Indicadores de Logro.    | Se han cumplido y desarrollado entre el 80 y el 100% de los Indicadores de Logro. |
| <b>Grado de Logro</b> |   |  |   |   |



PLAN DE CENTRO

## 29. ANEXO E "PROTOCOLO ALTAS TEMPERATURAS:

- ANEXO A "PROTOCOLO NEAE"
- ANEXO D "PLAN DE ACTUACIÓN DE LA LECTURA EN EL CENTRO".
- ANEXO E "PROTOCOLO ACTUACIÓN ALTAS TEMPERATURAS Y OLA DE CALOR".
- ANEXO G "PLAN ACTUACIÓN DEL EOE 23 24".
- ANEXO III "CONTENIDOS MÍNIMOS CPR LUSOR EDUCACIÓN INFANTIL".
- ANEXO IV "CONTENIDOS MÍNIMOS CPR LUSOR EDUCACIÓN PRIMARIA".
- ANEXO VII A "CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN ED. INFANTIL".
- ANEXO VII B "CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN ED. PRIMARIA".
- ANEXO XL "MODELO ACTA EVALUACIÓN INICIAL".
- ANEXO XLI "MODELO ACTA CICLOS".
- ANEXO XLII "PROGRAMA REFUERZO DEL APRENDIZAJE".
- ANEXO XLIII "PROGRAMA DE PROFUNDIZACIÓN DEL APRENDIZAJE".
- ANEXO XXXV "CRONOGRAMA DEL PLAN DE MEJORA. EVALUACIÓN MEMORIA AUTOEVALUACIÓN, PROYECTO DIRECCIÓN, ..."
- ANEXO XXXVI "EVALUACIÓN TRIMESTRAL PLANES Y PROGRAMAS EDUCATIVOS".
- ANEXO XXXVII "EVALUACIÓN ÓRGANOS DE GOBIERNO".

EL PRESENTE "**PLAN DE CENTRO**" DEL CPR LUSOR ES ELABORADO EN EL CURSO 2.025/ 2.026 Y APROBADO POR EL CLAUSTRO Y EL CONSEJO ESCOLAR EN SESIÓN ORDINARIA **EL 6 DE OCTUBRE DE 2.025.**

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ESCOLAR

Fdo. Juan José Rodríguez Hernández

